

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

13ª REUNION – 8ª SESION ORDINARIA  
JUNIO 12 DE 2002

**PERIODO 120º**

Presidencia del señor diputado  
Eduardo O. Camaño

**Secretarios:**

Don Eduardo D. Rollano,  
doctor Carlos G. Freytes  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doctor Juan Estrada  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLLO, Julio César  
 ACEVEDO, Sergio  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Ángel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CARBONETTO, Daniel  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Elsa Haydée  
 CORREA, Juan Carlos  
 COTO, Alberto Agustín  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 FALBO, María del Carmen  
 FALÚ, José Ricardo  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda

FERRÍN, María Teresa  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JOBE, Miguél Antonio  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEY, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LOFRANO, Elsa Gladys  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIF, Julio César  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 LYNCH, Juan C.  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.  
 MELILLO, Fernando C.  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MOISÉS, Julio Carlos  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORALES, Nélda Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 MUSA, Laura Cristina  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OCAÑA, María Graciela  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSORIO, Marta Lucía

OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 PALOMO, Nélda Manuela  
 PALOU, Marta  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Víctor  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PEREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PICCININI, Alberto José  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POSSE, Melchor Ángel  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 QUIRÓZ, Elsa Siria  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIVAS, Jorge  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROSELLI, José Alberto  
 ROY, Irma  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SAREDI, Roberto Miguel  
 SAVRON, Haydée Teresa  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios  
 SELLARÉS, Francisco Nicolás  
 SODÁ, María Nilda  
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TANONI, Enrique  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TOLEDO, Hugo David  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TORRONTEGUI, María Angélica  
 TREJO, Luis Alberto  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 VITAR, José Alberto  
 VIVO, Horacio  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZUCCARDI, Cristina  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTES, CON LICENCIA:

BALIÁN, Alejandro  
 BONACINA, Mario Héctor  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CHAYA, María Lelia  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico

LAMISOVSKY, Arnoldo  
MATZKIN, Jorge Rubén  
SCHIARETTI, Juan  
SCIOLI, Daniel Osvaldo

AUSENTES, CON SOLICITUD DE  
LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-  
CION DE LA HONORABLE CAMARA:

ALARCIA, Martha Carmen  
CANEVAROLO, Dante Omar  
CÓRDOBA, Stella Maris  
CORTINAS, Ismael Ramón  
GIUBERGIA, Miguel Ángel  
GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
HERRERA, Alberto

INSFRAN, Miguel Ángel  
JALIL, Luis Julián  
MILESI, Marta Silvia  
OVIEDO, Alejandra Beatriz  
POLINO, Héctor Teodoro  
RAIMUNDI, Carlos Alberto  
RUBINI, Mirta Elsa  
SALIM, Fernando Omar  
SNOPEK, Carlos Daniel  
WALSH, Patricia  
ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON AVISO:

ÁLVAREZ, Roque Tobías  
BASUALDO, Roberto Gustavo

BRIOZZO, Alberto Nicolás  
CANTINI, Guillermo Marcelo  
CASTRO, Alicia Amalia  
CETTOUR, Hugo Ramón  
FIGUEROA, José Oscar  
FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
HUMADA, Julio César  
MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
MEZA, Martha Elizabeth  
MIRABILE, José Arnaldo  
RODRÍGUEZ, Jesús  
ROGGERO, Humberto Jesús  
ROMERO, Gabriel Luis  
VENICA, Pedro Antonio

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional y homenaje.** (Pág. 1254.)
2. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 1255.)
3. **Licencias** para faltar a las sesiones de la Honorable Cámara. (Pág. 1255.)
4. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 1255.)
5. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 1256.)

I. **Moción** del señor diputado Urtubey de que se traten **sobre tablas** los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley en revisión sobre modificación de la ley 23.298, orgánica de los partidos políticos (110-S.-2001). Se aprueba. (Pág. 1257.)

II. **Moción de preferencia** del señor diputado **Pernasetti** respecto del dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas recaído en el proyecto de ley por el que se otorga una prórroga para el pago con títulos de la deuda pública de obligaciones bancarias vencidas (78-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 1257.)

III. **Moción de preferencia** del señor diputado **Fernández Valoni** respecto del dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública por el que se crea un régimen especial para la donación de alimentos, comidas y productos de almacén en

buen estado (4.676-D.-2001). Se aprueba. (Pág. 1258.)

IV. **Moción de preferencia** de la señora diputada **González** respecto de los proyectos de ley de los que es coautora sobre rechazo al veto a la ley 25.373, de modalidades de pago a jubilados y pensionados dispuesto por el decreto 1.234/2000 (733-D.-2001), y rechazo al veto a la ley 25.565, de presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 2002 dispuesto por el decreto 531/2002 (3.015-D.-2001). (Pág. 1258.)

V. **Moción de preferencia** del señor diputado **Calvo** respecto del proyecto de resolución del que es coautor por el que se prohíbe fumar en el recinto de la Honorable Cámara y en las salas de reunión de las comisiones permanentes y otras cuestiones conexas (2.270-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 1258.)

6. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Minería en el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 24.429, de actualización del régimen de inversiones mineras (2.451-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 1259.)

7. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas (continuación).**

VI. **Mociones de preferencia, con despacho de comisión,** formuladas por intermedio de la Comisión de Labor Parlamentaria. (Pág. 1260.)

8. **Consideración** del proyecto de resolución del señor diputado Camaño y otros por el que se autoriza a la Presidencia a distribuir en disco

compacto los dictámenes de la Comisión de Juicio Político referidos a la promoción de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (3.309-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 1261.)

9. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas (continuación)**

VII. **Mociones de preferencia, con despacho de comisión**, formuladas por intermedio de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban. (Pág. 1262.)

10. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley, de resolución y de declaración. (Pág. 1262.)

I. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino de España (10-S.-2002). Se sanciona definitivamente (*ley 25.604*) (O.D.-181). (Pág. 1262.)

II. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano (12-S.-2002). Se sanciona definitivamente (*ley 25.605*) (O.D.-182). (Pág. 1264.)

III. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas (9-S.-2002). Se sanciona definitivamente (*ley 25.606*) (O.D.-195). (Pág. 1267.)

IV. **Dictamen** de las comisiones de Deportes y de Drogadicción en el proyecto de ley de los señores diputados Rattin y Jobe sobre la incorporación de un párrafo en el artículo 4° de la ley 24.819, de creación de la Comisión Nacional Antidóping, sobre la inclusión de un representante de la Confederación Argentina de Deportes (1.483-D.-2002). Se sanciona (O.D.-210). (Pág. 1284.)

V. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Ex-

teriores y Culto en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita autorización para el ingreso al territorio nacional de medios y personal de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América (28-P.E.-2002). Se sanciona (O.D.-217). (Pág. 1284.)

VI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación Penal en el proyecto de ley de la señora diputada Di Leo y otros por el que se introducen modificaciones al Código Penal vinculadas con el delito de ejercicio ilegal de la medicina (4.283-D.-2001). Se sanciona (O.D.-237). (Pág. 1286.)

VII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de ley del señor diputado Fernández Valoni por el que se instituye el 17 de febrero como Día del Poblador Antártico Argentino (1.888-D.-2002). Se sanciona (O.D.-240). (Pág. 1288.)

VIII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de ley de la señora diputada Bordenave y otros por el que se transfieren a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos pertenecientes a la ex Obras Sanitarias de la Nación (1.507-D.-2002). Se sanciona (O.D.-250). (Pág. 1289.)

IX. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de ley en revisión por el que se decide establecer una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas (3.851-D.-99). Se sanciona definitivamente (*ley 25.607*) (O.D.-251). (Pág. 1290.)

X. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de ley en revisión por el que se incorpora el artículo 6° a la ley 23.592 y su modificatoria, de obligación de exhibir el artículo 16 de la Constitución Nacional en el ingreso de locales bailables (4.808-D.-2002). Se sanciona definitivamente (*ley 25.608*) (O.D.-253). (Pág. 1292.)

XI. **Dictamen** de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley de la señora diputada Picazo y otros sobre

- plazos en las transferencias bancarias (827-D.-2002). Se sanciona (O.D.-256). (Pág. 1293.)
- XII. **Dictamen** de las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor en los proyectos de ley de los señores diputados Polino y otros (7.504-D.-2001), Villalba y otros (7.555-D.-2001), Gutiérrez (F.) y otros (7.625-D.-2001) y Alvarez (8.076-D.-2001), sobre régimen de refinanciación de deudas de los usuarios de servicios públicos. Se sanciona un proyecto de ley (O.D.-261). (Pág. 1294.)
- XIII. **Dictamen** de las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley en revisión por el que los prestadores de servicios públicos no podrán suspender por falta de pago la prestación en establecimientos públicos asistenciales, de educación y fuerzas armadas y de seguridad (123-S.-2001). Se sanciona definitivamente (*ley 25.609*) (O.D.-282). (Pág. 1299.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales en el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga hacer saber al gobierno de la provincia de Buenos Aires la preocupación de esta Honorable Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (392-D.-2002). Se sanciona (O.D.-146). (Pág. 1300.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés educativo el I Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean (848-D.-2002). Se sanciona (O.D.-147). (Pág. 1300.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la Fiesta Pampeana de la Caza Mayor y Menor que se realiza anualmente en Quehué, provincia de La Pampa (16-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-148). (Pág. 1302.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Caviglia por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional el Complejo Polideportivo del Club Atlético El Linqueño en Lincoln, provincia de Buenos Aires (807-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-149). (Pág. 1302.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Geijo por el que la Honorable Cámara expresa felicitaciones al golfista José Cóceres por la obtención de los premios Olimpia (939-D.-2002). Se sanciona (O.D.-150). (Pág. 1303.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en los proyectos de declaración de los señores diputados Pérez Martínez (1.179-D.-2002), Solanas y otros (1.281-D.-2002), Foglia (1.313-D.-2002), Pruyas y otros (1.319-D.-2002), Vivo y otros (1.334-D.-2002), Rivas (O.) (1.360-D.-2002) y Herrera (G.) y Kuney (1.730-D.-2002) y de resolución de los señores diputados Rattin y Jobe (1.251-D.-2002) por los que la Honorable Cámara expresa reconocimiento y felicitación al equipo argentino de natación en el VI Campeonato Mundial de Natación realizado en Moscú, Rusia. Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-151). (Pág. 1303.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe por el que la Honorable Cámara expresa su beneplácito por la tarea del equipo argentino de tenis en la Copa Davis (1.250-D.-2002). Se sanciona (O.D.-152). (Pág. 1305.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de los señores diputados Alvarez y Rattin por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 20.655 y sus modificatorias (1.404-D.-2002). Se sanciona (O.D.-153). (Pág. 1305.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Méndez de Ferreyra (423-D.-2002) y Zuccardi (868-D.-2002) por los que se solicita al Poder Ejecutivo

- vo que disponga las medidas tendientes a permitir la cancelación del pago de los trámites de documentación personal en bonos y letras nacionales y provinciales. Se sanciona (O.D.-154). (Pág. 1306.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 17.671, de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional (652-D.-2002). Se sanciona (O.D.-155). (Pág. 1307.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Geijo por el que la Honorable Cámara expresa su beneplácito por la entrega de 150.000 hectáreas de tierra a la comunidad aborigen Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito, provincia del Chaco (718-D.-2002). Se sanciona (O.D.-156). (Pág. 1308.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros por el que se declara de interés legislativo el I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia (1.035-D.-2002). Se sanciona (O.D.-157). (Pág. 1310.)
- XXVI. **Dictamen** de la comisiones de Legislación Penal y de Previsión y Seguridad Social en el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las remuneraciones y jubilaciones de los detenidos a disposición del Servicio Penitenciario (24-D.-2002). Se sanciona (O.D.-158). (Página 1311.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Falbo y otros por el que se repudia el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional en la Argentina ocurrido hace veintiséis años (472-D.-2002). Se sanciona (O.D.-159). (Pág. 1312.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara que el proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976 instaló el terrorismo de Estado (628-D.-2002). Se sanciona (O.D.-160). (Pág. 1313.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otros por el que se repudia las agresiones provocadas por el agente Walter Salvador Pagano en la marcha de productores agropecuarios y comerciantes del sur santafesino (1.051-D.-2002). Se sanciona (O.D.-161). (Pág. 1313.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Bravo y otros por el que se adhiere a la presentación realizada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Rosario ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1.054-D.-2002). Se sanciona (O.D.-162). (Pág. 1314.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Allende y otros por el que se apoya el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz a la organización "Abuelas de Plaza de Mayo" (1.156-D.-2002). Se sanciona (O.D.-163). (Pág. 1314.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Parentella por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A. (6.059-D.-2001). Se sanciona (O.D.-164). (Pág. 1315.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Solmoirago y otros (1.003-D.-2002) y en el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros (1.300-D.-2002) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que habilite la totalidad de las oficinas postales del Correo Argentino S.A. que funcionan en la provincia de Misiones. Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-165). (Pág. 1316.)

- XXXIV. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solicita al Poder Ejecutivo que determine una solución definitiva a la conexión al servicio de Internet y correo electrónico que se le proporciona a la Base Antártica "Esperanza" (616-D.-2002). Se sanciona (O.D.-166). (Pág. 1317.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que reglamente la ley 15.402, para asignar jerarquía de dirección nacional a la Editora Nacional Braille (993-D.-2002). Se sanciona (O.D.-168). (Pág. 1318.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el homenaje al músico Waldo de los Ríos (999-D.-2002). Se sanciona (O.D.-169). (Pág. 1319.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se expresa pesar por la muerte del folclorista correntino Edgar Romero Maciel (1.074-D.-2002). Se sanciona (O.D.-170). (Pág. 1320.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la actitud del Instituto Nacional del Teatro de presentar obras en la provincia de Buenos Aires a precios accesibles al público. Se sanciona un proyecto de resolución (1.165-D.-2002). (O.D.-171). (Pág. 1320.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otros por el que se declara de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (1.181-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-172). (Pág. 1321.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo la actividad que viene desarrollando el cineasta Pablo Kühnert sobre las comunidades indígenas del Noroeste Argentino desde el año 1999 (1.188-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-173). (Pág. 1323.)
- XLI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por la exposición del maestro Leopoldo Presas (1.258-D.-2002). Se sanciona (O.D.-174). (Pág. 1324.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural la obra del escritor entrerriano Carlos Sforza (1.387-D.-2002). Se sanciona (O.D.-175). (Pág. 1325.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración de la señora diputada Parentella y otros (1.393-D.-2002), de la señora diputada Camaño (G.) (1.477-D.-2002), de la señora diputada Foglia (1.503-D.-2002), de la señora diputada Rivas (O.) (1.586-D.-2002) y del señor diputado Figueroa (1.606-D.-2002) por los que se expresa beneplácito por la distinción otorgada por el Círculo de Bellas Artes de Madrid al escritor Ernesto Sábato. Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-176). (Pág. 1327.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (A.V.) y otros por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de Rosario, provincia de Santa Fe, a la categoría de ciudad (1.415-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-177). (Pág. 1330.)
- XLV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos (1.887-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-178). (Pág. 1331.)
- XLVI. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada González Cabañas por el que se solicita al Poder Ejecutivo que amplíe la información impresa en distintos idiomas como la propor-

- cionada por Internet con el fin de promover el turismo (646-D.-2002). Se sanciona (O.D.-179). (Pág. 1332.)
- XLVII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio en el proyecto de resolución del señor diputado Mastrogíacomo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el precio de la leche (266-D.-2002). Se sanciona (O.D.-180). (Pág. 1333.)
- XLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otras por el que se declara de interés parlamentario la cátedra "Educación desde y para la diversidad" del Instituto Diocesano del Profesorado "Monseñor Miguel Raspanti" (581-D.-2002). Se sanciona (O.D.-183). (Pág. 1334.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la adopción de medidas tendientes a asesorar a las autoridades educativas sobre cuestiones relacionadas con la docencia (937-D.-2002). Se sanciona (O.D.-185). (Pág. 1335.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés legislativo la participación como expositores de los profesionales argentinos en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación (252-D.-2002). Se sanciona (O.D.-187). (Pág. 1337.)
- LI. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la puesta en funciones del corredor turístico Tierras Vírgenes en las inmediaciones de Reconquista (1.216-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución y uno de declaración (O.D.-188). (Pág. 1338.)
- LII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Zúñiga y otros por el que se declaran de interés parlamentario las V Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo y VIII Jornadas de Interacción (1.693-D.-2002). Se sanciona (O.D.-189). (Pág. 1339.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico el denominado "Corredor Ecológico del Nordeste Argentino" (1.752-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución y uno de declaración (O.D.-190). (Pág. 1340.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se declara de interés legislativo el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat (1.792-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-191). (Pág. 1341.)
- LV. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a celebrar un convenio bilateral con España para facilitar la regularización migratoria de los argentinos ilegales en ese país (366-D.-2002). Se sanciona (O.D.-192). (Pág. 1342.)
- LVI. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga por el que se expresa beneplácito por los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de San Carlos de Bariloche (376-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-193). (Pág. 1344.)
- LVII. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Discapacidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otras por el que se declara de interés parlamentario el diseño de una interfaz microcontrolada para control de entorno por detección electrooculográfica diseñada por dos alumnos de la Universidad de Entre Ríos (932-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-194). (Pág. 1345.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de decla-



- ración de la señora diputada Quiroz y otros por el que se declara de interés legislativo el programa de capacitación "La gestión del desarrollo local. Programa modular de formación y entrenamiento" (1.596-D.-2002). Se sanciona (O.D.-196). (Pág. 1347.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de declaración del señor diputado Costas Zottos por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM) (878-D.-2002). Se sanciona (O.D.-197). (Pág. 1348.)
- LX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado De Nuccio y otros por el que se expresa beneplácito por la actuación del equipo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA en el Torneo Mundial de Programación (910-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-198). (Pág. 1349.)
- LXI. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de declaración del señor diputado Trejo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga permitir la importación de máquinas pisapistas usadas (611-D.-2000). Se sanciona (O.D.-199). (Pág. 1350.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incrementar los controles aduaneros con el objeto de erradicar el comercio ilegal en la provincia de Salta (957-D.-2002). Se sanciona (O.D.-200). (Pág. 1351.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de sanciones impuestas por la Superintendencia de Seguros de la Nación a LUA Seguros La Porteña (1.328-D.-2002). Se sanciona (O.D.-201). (Pág. 1351.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga por el que se declara de interés parlamentario la excepción transitoria, durante la temporada de invierno, de la importación de máquinas usadas especiales para el mantenimiento de las pistas de esquí (204-D.-2002). Se sanciona (O.D.-202). (Pág. 1353.)
- LXV. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento del convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (913-D.-2002). Se sanciona (O.D.-203). (Pág. 1354.)
- LXVI. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo, de la provincia de San Juan (1.321-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-204). (Pág. 1356.)
- LXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Saredi por el que se declara de interés parlamentario la Semana Nacional de las Campañas al Desierto (821-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-205). (Pág. 1357.)
- LXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de declaración del señor diputado Alvarez y otros por el que se expresa preocupación por la realización de las obras viales en el puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, en la provincia de Tucumán (61-D.-2002). (O.D.-206). (Pág. 1359.)
- LXIX. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que anule el llamado a concurso para la selección y contratación de auditorías técnicas para la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social (165-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (O.D.-207). (Pág. 1359.)
- LXX. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en

- el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que efectúe obras viales en la ruta nacional 38, en la provincia Tucumán. (399-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-208). (Pág. 1360.)
- LXXI. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de resolución de la señora diputada Milesi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el accionar policial en la provincia del Neuquén (303-D.-2002). Se sanciona (O.D.-209). (Pág. 1361.)
- LXXII. **Dictamen** de las comisiones de Industria y de Comercio en el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga aplicar las sanciones dispuestas por la Ley de Defensa de la Competencia para las Industrias Lácteas (41-D.-2002). Se sanciona (O.D.-211). (Pág. 1362.)
- LXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios a través de las líneas 112 y 0800 (5.998-D.-2001). Se sanciona (O.D.-212). (Pág. 1363.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Ocaña por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la adjudicación de la frecuencia 931,1125 MHz del espectro radioeléctrico (847-D.-2002). Se sanciona (O.D.-213). (Pág. 1364.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se expresa satisfacción por la emisión de sellos postales conmemorativos y/o extraordinarios (940-D.-2002). Se sanciona (O.D.-214). (Pág. 1365.)
- LXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión instaladas en el territorio nacional (1.944-D.-2002). Se sanciona (O.D.-215). (Pág. 1366.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Drogadicción en el proyecto de declaración del señor diputado Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Formación de Preventores de la Drogadicción denominado "Cada uno un eslabón. Todo juntos una cadena" (1.817-D.-2002). Se sanciona (O.D.-216). (Pág. 1367.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Hernández por el que se solicita al Poder Ejecutivo que implemente un seguro de desempleo universal (665-D.-2002). Se sanciona (O.D.-218). (Pág. 1368.)
- LXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y otros por el que expresa preocupación por el cierre de Diario Comercio y Justicia Editores S.A., de la provincia de Córdoba (1.808-D.-2002). Se sanciona (O.D.-219). (Pág. 1369.)
- LXXX. **Dictamen** de las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución de la señora diputada Morales por el que se designa con el nombre de "Evita" a la sala de reuniones de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Honorable Cámara (1.228-D.-2002). Se sanciona (O.D.-220). (Pág. 1369.)
- LXXXI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Bortolozzi de Bogado por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a cumplimentar el acta de consenso de los ministros de la Producción del NEA (774-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-221). (Pág. 1370.)
- LXXXII. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en

- el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se expresa preocupación por la denuncia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y la organización Save The Children (294-D.-2002). Se sanciona (O.D.-223). (Pág. 1371.)
- LXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Breard por el que se repudian las acciones emprendidas por senadores provinciales de Corrientes contra periodistas de LT7 (700-D.-2002). Se sanciona (O.D.-224). (Pág. 1372.)
- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett (1.579-D.-2002) por el que se repudian ataques llevados a cabo contra el diario "La Gaceta" y varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán; en el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) (1.686-D.-2002), por el que se repudian ataques perpetrados contra el periódico tucumano "La Gaceta"; y en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero (1.875-D.-2002) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga recabar informes al gobierno de la provincia de Tucumán sobre denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta". Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-225). (Pág. 1374.)
- LXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero (1.894-D.-2002) y de la señora diputada Parentella y otros (2.056-D.-2002) por los que se dispone adherir a la instauración por la UNESCO del 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-226). (Pág. 1378.)
- LXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de declaración de los señores diputados González (M. A.) y otros (2.053-D.-2002), Parentella y otros (2.055-D.-2002), Ferrero y otros (2.073-D.-2002), Zottos y Loutaif (2.140-D.-2002) y Vitar (2.178-D.-2002), y en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros (2.078-D.-2002) referidos a las agresiones que sufriera el señor periodista Daniel Malnatti en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 3 de mayo de 2002. Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-227). (Pág. 1379.)
- LXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de resolución de los señores diputados Parentella y otros (2.054-D.-2002), Courel (2.058-D.-2002), Ferrero y otros (2.074-D.-2002) y Méndez de Ferreyra y otros (2.077-D.-2002) por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones que sufriera el periodista Daniel Malnatti en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 3 de mayo de 2002. Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-228). (Pág. 1383.)
- LXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso de los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria (1.559-D.-2002). Se sanciona (O.D.-229). (Pág. 1386.)
- LXXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a enviar una delegación para otorgar documentos nacionales de identidad en la provincia del Chaco (1.736-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-230). (Pág. 1388.)
- XC. **Dictamen** de las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M.V.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos (137-D.-2002). Se sanciona (O.D.-231). (Pág. 1389.)
- XCI. **Dictamen** de las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución

- de la señora diputada Ferrero y del señor diputado García por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la detención del ciudadano Gastón Jilek en la provincia de Misiones (519-D.-2002). Se sanciona (O.D.-232). (Pág. 1391.)
- XCII. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de la Tercera Edad en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo "Jóvenes de la tercera edad" (884-D.-2002). Se sanciona (O.D.-233). (Pág. 1392.)
- XCIII. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Previsión y Seguridad Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas (1.158-D.-2002). Se sanciona (O.D.-234). (Pág. 1393.)
- XCIV. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades en la entrega por parte del COMFER al Grupo Telefónica de Argentina S.A. de la emisora LV 8 Radio Libertador Mendoza (5.251-D.-2001). Se sanciona (O.D.-235). (Pág. 1394.)
- XCV. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Mukdise y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el servicio de correo oficial (1.419-D.-2002). Se sanciona (O.D.-236). (Pág. 1395.)
- XCVI. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se saluda a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de cumplirse el 1º de mayo próximo el 20º aniversario de su bautismo de fuego (1.728-D.-2002). Se sanciona (O.D.-238). (Pág. 1396.)
- XCVII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se declara beneplácito por las actividades desarrolladas por las fuerzas armadas en las tareas que cumplen como apoyo de la comunidad (1.794-D.-2002). Se sanciona (O.D.-239). (Pág. 1397.)
- XCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita a la Armada Argentina por la maniobra combinada con la armada brasileña en el marco del operativo Araex VI (2.020-D.-2002). Se sanciona (O.D.-241). (Pág. 1398.)
- XCIX. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita al Ejército Argentino por realizar el concurso de pintura y dibujo "Los Jóvenes Argentinos y la Antártida" (2.021-D.-2002). Se sanciona (O.D.-242). (Pág. 1399.)
- C. **Dictamen** de la Comisión Seguridad Interior en el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones (1.004-D.-2002). Se sanciona (O.D.-243). (Pág. 1400.)
- CI. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros por el que se declara de interés parlamentario la actividad de la Cooperativa Metalúrgica IMPA -La Fábrica- Ciudad Cultural, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.433-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-244) (Pág. 1401.)
- CII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declara de interés parlamentario la edición del Pequeño Manual "Cómo comunicarse en lengua de señas argentina" (2.183-D.-2002). Se sanciona (O.D.-245). (Pág. 1407.)
- CIII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución

- de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declaran de interés parlamentario los Congresos sobre Integración Fundación Andina (2.184-D.-2002). Se sanciona (O.D.-246). (Pág. 1408.)
- CV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi) (2.214-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-247). (Pág. 1409.)
- CV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de los señores diputados Blanco y Saredi por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con la Fundación para Vivienda, Trabajo y Capacitación del Lisiado efectiven el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad laboral de la institución (2.193-D.-2002). Se sanciona (O.D.-248). (Pág. 1410.)
- CVI. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución del señor diputado Cantini por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los aumentos de tarifas de telefonía móvil y fija (1.407-D.-2002). Se sanciona (O.D.-249). (Pág. 1411.)
- CVII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Discapacidad en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2° del decreto 1.125/01, sobre talleres protegidos de producción (921-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-252). (Pág. 1412.)
- CVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros por el que se solicita adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo (1.874-D.-2002). Se sanciona (O.D.-254). (Pág. 1413.)
- CIX. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Minería en el proyecto de declaración del señor diputado Cerezo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga medidas conducentes a impulsar el desarrollo del espeleísmo (680-D.-2002). Se sanciona (O.D.-255). (Pág. 1414.)
- CX. **Dictamen** de las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Comunicaciones e Informática y de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a suspender la promoción de la empresa DirectTV sobre la emisión de partidos de fútbol del Mundial 2002 (536-D.-2002). Se sanciona (O.D.-257). (Pág. 1415.)
- CXI. **Dictamen** de las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se expresa preocupación por los hechos de violencia protagonizados por hinchas de distintos equipos de fútbol (109-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-258). (Pág. 1416.)
- CXII. **Dictamen** de las comisiones de Deportes y de Discapacidad en el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe por el que se felicita al atleta especial argentino Carlos Alberto Rodríguez por obtener la medalla de oro en la Corrida Internacional San Silvestre, Brasil (1.529-D.-2002). Se sanciona (O.D.-259). (Pág. 1417.)
- CXIII. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Defensa Nacional en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el accionar de la Policía Aeronáutica Nacional que permitió rescatar piezas arqueológicas del acervo cultural nacional (347-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-260). (Pág. 1417.)
- CXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa preocupación por las implicancias del "Concurso de Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002" (863-

- D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-262). (Pág. 1418.)
- CXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otro por el que se declara de interés parlamentario el libro 22 – *Los tresarroyenses desaparecidos* (1.053-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-263). (Pág. 1420.)
- CXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural la publicación “Hecho en Buenos Aires” (1.285-D.-2002). Se sanciona (O.D.-264). (Pág. 1421.)
- CXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros por el que se declara de interés cultural el encuentro “Todos al Teatro” (1.534-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-265). (Pág. 1422.)
- CXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural la muestra “Grabados de Rembrandt” (1.545-D.-2002). Se sanciona (O.D.-266). (Pág. 1423.)
- CXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Abalos por el que se rinde homenaje a la figura de Astor Piazzolla (1.547-D.-2002). Se sanciona (O.D.-267). (Pág. 1423.)
- CXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas (1.588-D.-2002). Se sanciona (O.D.-268). (Pág. 1425.)
- CXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se expresa beneplácito por el otorgamiento del Premio Rodolfo Walsh a los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane (1.612-D.-2002). Se sanciona como resolución. (O.D.-269). (Pág. 1426.)
- CXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la XXVIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (1.664-D.-2002). Se sanciona (O.D.-270). (Pág. 1427.)
- CXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la expedición a la Antártida Argentina del científico sueco Otto Nordenskjöld (1.753-D.-2002). Se sanciona (O.D.271). (Pág. 1428.)
- CXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros (1.816-D.-2002) y en el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros (2.383-D.-2002), por los que se declara de interés cultural el largometraje A cada lado. Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-272). (Pág. 1430.)
- CXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declaran de interés cultural las VII Jornadas Nacionales e Internacionales “Ricardo Güiraldes” (1.933-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-273). (Pág. 1431.)
- CXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Posse por el que se expresa complacencia por los treinta y cinco años de publicaciones de la revista “Todo es historia” (1.962-D.-2002). Se sanciona (O.D.-274). (Pág. 1432.)
- CXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se solicita al Poder Ejecutivo que implemente programas de socorrismo básico en los establecimientos educativos (1.355-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-275). (Pág. 1433.)
- CXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte medidas para realizar en nuestro país el III Congreso Hispanoamericano de Ortografía (1.370-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-276). (Pág. 1435.)
- CXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en los proyectos de resolución

- de las señoras diputadas Bayonzo (1.741-D.-2002) y Méndez de Ferreyra y otros (1.803-D.-2002), por los que se declara de interés parlamentario el curso de actualización en ciencia política: El sistema político y sus debates actuales. Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-277). (Pág. 1437.)
- CXXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico de la asociación civil "Buzque Austral Patagónico" (499-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-278). (Pág. 1438.)
- CXXXI. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se solicita al Poder Ejecutivo que elabore un programa de promoción turística con destinos de nuestro país declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO (690-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-279). (Pág. 1442.)
- CXXXII. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se declaran de interés turístico la 11ª Exposición Internacional del Deporte Invernal "Expo Todo Esquí" y la "ExpoTur 2002" (980-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución y uno de declaración (O.D.-280). (Pág. 1443.)
- CXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a la traza de un recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés en distintas ciudades del país (277-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-281). (Pág. 1444.)
- CXXXIV. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio en el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga considerar la situación de los productores de ajo, cebolla y afines a los efectos de que las exportaciones reciban la misma consideración que la de los de origen agropecuario e industrial (512-S.-2002). Se sanciona (O.D.-283). (Pág. 1446.)
- CXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de resolución de los señores diputados Cappelleri y Di Leo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a convocar al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil (368-D.-2002). Se sanciona (O.D.-284). (Pág. 1447.)
- CXXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria "Discapacidad y Equiparación de Oportunidades", que se desarrolla en la Universidad Nacional de Entre Ríos (1.591-D.-2002). Se sanciona (O.D.-285). (Pág. 1448.)
- CXXXVII. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declaran de interés legislativo eventos educativos y culturales en la XXVIII Exposición FERIA Internacional de Buenos Aires -El libro del autor al lector- (523-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución (O.D.-286). (Pág. 1450.)
- CXXXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Industria y de Comercio en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la Expo APICC 2002 - III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios (1.282-D.-2002). Se sanciona (O.D.-287). (Pág. 1451.)
- CXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a someter al procedimiento de audiencia pública la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos de transporte ferroviario (355-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-288). (Pág. 1452.)

- CXL. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución de la señora diputada Argul por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a pagar los certificados de obra del corredor bioceánico Paso de Jama, en la provincia de Jujuy (173-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-289). (Pág. 1452.)
- CXLI. **Dictamen** de las comisiones de Transportes, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a garantizar la seguridad de los usuarios del servicio público de subterráneos (1.665-D.-2001). Se sanciona un proyecto de declaración (O.D.-290). (Pág. 1453.)
- CXLII. **Proyecto de declaración** del señor diputado Isla de Sareceni y Saadi por el que se declara de interés parlamentario la realización de las I Jornadas de Capacitación Legislativa Norte Grande Argentino NEA-NOA, a realizarse el 13 y 14 de junio de 2002 en la provincia de Misiones (3.045-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 1454.)
- CXLIII. **Proyecto de declaración** del señor diputado Zottos por el que se declaran de interés cultural las actividades a desarrollarse junto al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 y 17 de junio de 2002 (2.523-D.-2002). Se sanciona (O.D.-357). (Pág. 1454.)
- CXLIV. **Pronunciamento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 10.I a 10.CXLIII de este sumario. (Pág. 1455.)
11. **Consideración** de los dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión en el proyecto de ley en revisión sobre modificaciones al Código Electoral Nacional (72-S.-2001). Se aprueba en general. (Pág. 1455.)
12. **Apéndice:**
- A. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Página 1481.)

#### B. Asuntos Entrados:

- I. **Mensaje del Poder Ejecutivo.** (Página 1510.)
  - II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 1511.)
  - III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 1511.)
  - IV. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 1513.)
  - V. **Dictámenes observados.** (Pág. 1525.)
  - VI. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 1525.)
  - VII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 1526.)
  - VIII. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 1527.)
  - IX. **Peticiones particulares.** (Pág. 1528.)
  - X. **Proyectos de ley.** (Pág. 1529.)
  - XI. **Proyectos de resolución.** (Pág. 1539.)
  - XII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 1553.)
  - XIII. **Licencias.** (Pág. 1563.)
- C. **Asistencia** de los señores diputados a las reuniones de las comisiones (mayo 2002). (Pág. 1563.)

—En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de 2002, a la hora 19 y 52:

### 1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL Y HOMENAJE

**Sr. Presidente** (Camaño). — Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión.

**Sr. Solmoirago.** — Pido la palabra para formular una solicitud.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Solmoirago.** — Señor presidente: en nombre de la Unión Cívica Radical propongo que esta Cámara rinda homenaje al ex diputado nacional don Fernando Elías Llamosas, quien falleció el lunes próximo pasado.

Fue un hombre que ingresó en la política a una edad avanzada. Fue intendente de la ciudad capital de Misiones y luego ocupó diversos cargos electivos: diputado provincial, diputado nacional, candidato a gobernador y, finalmente, en octubre del año pasado, concejal de la ciudad de Posadas.

Se trató de una persona que luchó por las cuestiones de su pueblo. Era un hombre sencillo, y muchos de los presentes conocieron su forma de ser, su caballerosidad en el trabajo y su solidaridad.



En nombre del bloque que represento propongo a la Honorable Cámara que se guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria y que la bandera sea izada a media asta.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Invito al señor diputado por el distrito electoral de Santiago del Estero, don Miguel Roberto Daives Mukdise, a izar la bandera nacional a media asta en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Miguel Roberto Daives Mukdise procede a izar la bandera nacional a media asta en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Invito a la Honorable Cámara a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado don Fernando Elías Llamosas.

–Se guarda un minuto de silencio.

**Sr. Presidente** (Camaño). – De esta manera queda rendido el homenaje de la Honorable Cámara a la memoria del ex diputado don Fernando Elías Llamosas.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los Boletines de Asuntos Entrados números 12, 13 y 14, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>1</sup>

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo.

Atento que la mayoría de los asuntos a ser tratados sobre tablas contenidos bajo el título “Comunicaciones de Diputados” de los boleti-

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág. 1481.)

nes antes mencionados corresponden a renunciaciones a comisiones, si hay asentimiento el cuerpo se pronunciará respecto de ellos mediante una sola votación.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar si se accede a las peticiones formuladas en cada uno de esos asuntos.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan aceptadas dichas peticiones.

## 3

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde resolver respecto de los pedidos de licencia presentados por los señores diputados, cuya nómina se registra en los boletines de Asuntos Entrados antes mencionados.<sup>2</sup>

Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

–Resulta afirmativa.

## 4

### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Rollano). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Asuntos que tienen acordada preferencia para su tratamiento:

–Dictamen en el proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 25.429, de actualización del régimen de inversiones mineras (Orden del Día N° 315; expediente 2.451-D.-2002).

<sup>2</sup> Véase la nómina de las licencias solicitadas en el Apéndice. (Pág. 1481.)

–Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los siguientes proyectos de ley:

–Aprobación del Acuerdo por canje de notas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno del Reino de España referido a la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscripto en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001. (Orden del Día N° 181; expediente 10-S.-2002).

–Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscripto en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001 (Orden del Día N° 182; expediente 12-S.-2002).

–Aprobación del Convenio sobre Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de Las Américas, España y Portugal y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Panamá, República de Panamá, el 12 de septiembre de 2000 (Orden del Día N° 195; expediente 9-S.-2002).

–Modificación de la ley 24.819 de creación de la Comisión Nacional Antidóping (Orden del Día N° 210; expediente 1.483-D.-2002).

–Personal militar y medios de la fuerza aérea de los Estados Unidos de Norteamérica. Autorización del ingreso de las mismas al territorio nacional (Orden del día N° 217; expediente 28-P.E.- 2002).

–Código Penal. Modificación del artículo 208, sobre el delito del ejercicio ilegal de la medicina (Orden del Día N° 237; expediente 4.283-D.-2001).

–Institución del Día del Poblador Antártico Argentino al 17 de febrero de cada año (Orden del Día N° 240; expediente 1.888-D.-2001).

–Terreno en el partido de Quilmes que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación. Transferencia a título gratuito a la municipalidad de dicho partido para ser afectado al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires (Orden del Día N° 250; expediente 1.507-D.-2001).

–Campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas. Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado (Orden del Día N° 251; expediente 3.851-D.-99).

–Ley 23.592, modificada por la ley 24.782, de obligación de exhibir el artículo 16 de la Constitución Nacional en el ingreso de locales bailables, de recreación y todo lugar de espectáculos y acceso público. Aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado (Orden del Día N° 253; expediente 4.808-D.-2000).

–Implementación del plazo para las operaciones de transferencias bancarias de dinero (Orden del Día N° 256; expediente 827-D.-2002).

–Régimen de refinanciación de deudas de los usuarios de servicios públicos (Orden del Día N° 261; expedientes 7.504-D.-2001, 7.555-D.-2001, 7.625-D.-2001 y 8.076-D.-2001).

–Prestadores de servicios públicos. Adopción de medidas para que no puedan suspender por falta de pago la prestación de los mismos, siendo indispensables para el funcionamiento de establecimientos públicos asistenciales, de educación y fuerzas armadas y de seguridad (Orden del Día N° 282; expediente 123-S.-2001).

–Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los Ordenes del Día números 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 252, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290.

–Proyecto de declaración por el que se declara de interés parlamentario la realización de las I Jornadas de Capacitación Legislativa Norte Grande Argentino NEA-NOA, a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2002 en la provincia de Misiones (expediente 3.045-D.-2002).

–Proyecto de declaración por el que se declaran de interés cultural las actividades a desarrollarse al pie del monumento del general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 y 17 de junio de 2002 (expediente 2.523-D.-2002).

–Dictámenes, con disidencias y observaciones, en el siguiente proyecto de ley:

–Código Electoral Nacional. Modificación (campañas de los partidos políticos). (Orden del Día N° 100; expediente 72-S.-2001).

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda aprobado el plan de labor.

## 5

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento destinado a mociones de preferencia o de tratamiento sobre tablas.

## I

**Moción de sobre tablas**

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: acabamos de votar un plan de labor en el que está incluida la consideración del Orden del Día N° 100, que contiene un proyecto de ley que cuenta con sanción del Honorable Senado por el que se modifica el Código Electoral Nacional.

Desde hace algunos meses estamos trabajando sobre diversas iniciativas en la Comisión de Asuntos Constitucionales que, agrupadas, recibieron el nombre –puertas afuera– de reforma política.

El proyecto sobre modificación a la ley orgánica de los partidos políticos, que figura bajo el expediente 110-S.-2001, recibió dictamen de comisión y está contenido en el Orden del Día N° 326. Si bien es cierto que desde su publicación no ha transcurrido el plazo reglamentario previsto por el artículo 113, éste es el proyecto sustantivo que debemos considerar.

Podemos avanzar en la reforma del Código Electoral y discutir acerca del acortamiento de los tiempos, la disminución de los gastos de las campañas y hacer precisiones en cuanto a las autoridades de los comicios y distintas cuestiones adjetivas, pero el tema sustantivo consiste en determinar cómo iniciamos en la Argentina el proceso de democratización de los partidos políticos.

Por lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Salta.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda aprobada la moción. En consecuencia, queda incorporada la consideración de ese asunto al orden del día de la presente sesión.

## II

**Moción de preferencia**

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: oportunamente, a raíz de un pedido de nuestro bloque,

se acordó una preferencia con despacho de comisión para considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 78-D.-2002 y otras iniciativas tendientes a dictar una prórroga para el pago de obligaciones bancarias vencidas que podrán abonarse con títulos públicos, como en su momento fue establecido en el decreto 1.387 y en la resolución 3.562 del Banco Central de la República Argentina.

En relación con este asunto las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas emitieron dictamen unánime; es por ello que solicitamos su tratamiento. Sabemos que el tema en cuestión fue discutido en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se señaló que la problemática a la que se refiere el proyecto de ley estaría solucionada mediante el decreto 905, vinculado a los instrumentos para salir del llamado corralito. Nosotros entendemos que no es así; pensamos que se trata de cuestiones distintas, aunque los instrumentos puedan ser usados con los mismos fines.

Por ello, sin perjuicio de lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque insiste en que en esta sesión o en la próxima demos tratamiento al proyecto de ley al que me he referido, que como señalé cuenta con dictamen unánime de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia quiere dejar constancia de que en la Comisión de Labor Parlamentaria los señores diputados Conca y Gustavo Gutiérrez hicieron ese mismo tipo de planteo.

En consideración la moción formulada por el señor diputado por Catamarca.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Señor presidente: es cierto que sobre ese proyecto de ley y otras iniciativas referidas al mismo tema recayó dictamen unánime de las respectivas comisiones; pero no es menos cierto que existe un hecho nuevo. Me refiero al decreto 905, que apunta a una salida voluntaria del llamado corralito. Y esa salida voluntaria tiende a ser lo más favorable posible para los ahorristas, que se han visto sensiblemente perjudicados.

En consecuencia, solicito a quienes pretenden que en esta sesión sea considerado ese proyecto que acepten una preferencia para

la semana que viene a fin de que podamos analizar la posibilidad de que convivan ambas normativas, porque tengo la impresión de que son incompatibles. No sea que por tratar de apresurar una resolución terminemos perjudicando a aquellos sectores a los que desde hace mucho tiempo queremos sacar de la situación de gran dificultad en la que viven por haber sido confiscados sus ahorros. Por lo tanto, nuestro bloque se pronunciará a favor de esa preferencia.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia desea saber si el señor diputado Pernasetti acepta la sugerencia formulada.

**Sr. Pernasetti**. – Aceptamos que se proceda de esa manera, pero solicitamos que el asunto figure como primer punto a tratar en la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Conca**. – Señor presidente: quiero aclarar que seguramente la cotización de los nuevos bonos será mucho más cara que la de los anteriores bonos de la deuda pública, que podían utilizarse para la cancelación de estos préstamos en el circuito financiero, así como también en los fideicomisos que estaban verificados por el Banco Central de la República Argentina. No obstante ello, pienso que no hay inconveniente en sancionar esta norma y, posteriormente, cuando se apruebe el nuevo “plan bonos”, se incluyan dichos bonos como posibilidad de cancelación de esos préstamos.

No debemos atrasar la sanción de la norma respectiva a los efectos de beneficiar a aquellos sectores que por la inminencia en el vencimiento del plazo –15 de mayo– no podrán hacer uso de esta posibilidad de cancelar las deudas del circuito financiero con los bonos de la deuda pública.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Sobre la base de las expresiones expuestas por los dos bloques mayoritarios, la Presidencia entiende que este proyecto será tratado la semana que viene como primer punto del orden del día.

Se va a votar si se procede conforme a la interpretación que acaba de exponer la Presidencia.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

### III

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Fernández Valoni**. – Señor presidente: solicito preferencia para que en la próxima sesión o en la siguiente se considere el Orden del Día N° 186. Se trata de un dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública suscripto por unanimidad por el que se crea un régimen especial para la donación de alimentos, comidas y productos de almacén en buen estado.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración la moción formulada por el señor diputado por la Capital. La Presidencia informa a la Honorable Cámara que se trata de un dictamen que tiene observaciones.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por la Capital.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

### IV

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. González**. – Señor presidente: solicito que la semana próxima se trate la insistencia de la Cámara en dos sanciones. Ambos asuntos cuentan con dictamen de comisión. Uno es el veto al decreto 1.234, del año 2000, referido al calendario de pago a jubilados y pensionados; el otro –más reciente– es el veto al descuento del 13 por ciento a los jubilados que se dio en la ley de presupuesto. Dichos asuntos corresponden, respectivamente, a los expedientes 733-D.-2001 y 3.015-D.-2002.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Esos asuntos figuran entre los temas sobre los cuales la Honorable Cámara se va a expedir en una sola votación, tal como se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Los respectivos expedientes ya obran en Secretaría, de modo que esas preferencias serán oportunamente votadas.

### V

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Calvo.** – Señor presidente: solicito preferencia para que en la próxima sesión se trate, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de resolución contenido en el expediente 2.270-D.-2002, por el cual se prohíbe fumar en distintas dependencias del Congreso de la Nación y, al mismo tiempo, se faculta a la Presidencia para habilitar sectores especiales en esta Cámara donde se pueda fumar.

El proyecto al que hago referencia se vincula con dos ejes: el respeto y el ejemplo. Por un lado, el respeto que tenemos que dar desde la Cámara de Diputados a quienes trabajan diariamente en el Congreso de la Nación y el que nos debemos entre nosotros; por otro, el ejemplo que tenemos que dar como poder independiente del Estado a los ciudadanos en todo aquello que tenga que ver con una mejora en su calidad de vida.

En función de lo expuesto, reitero la moción de preferencia formulada, con o sin despacho de comisión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia aconseja al señor diputado preopinante que la moción de preferencia que ha formulado sea con despacho de comisión, a fin de asegurar su aprobación por la Honorable Cámara.

**Sr. Calvo.** – Estoy de acuerdo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración la moción de preferencia con despacho de comisión formulada por el señor diputado por la Capital.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

## 6

### REGLAMENTACION DE LA LEY 25.429 SOBRE ACTUALIZACION DEL REGIMEN DE INVERSIONES MINERAS

(Orden del Día N° 315)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 25.429, de actualización del régimen de inversiones mineras; y,

por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2002.

*Cristina Zuccardi. – Andrés Zottos. – Octavio N. Cerezo. – Dante O. Canevarolo. – Roberto G. Basualdo. – Mario O. Capello. – Víctor H. Cisterna. – Elsa H. Correa. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Griselda N. Herrera. – Mónica Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Juan J. Minguez. – Alejandro M. Nieva. – Ricardo A. Patterson. – Ricardo C. Quintela. – Blanca A. Saade. – Juan M. Urtubey.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE.

Solicitar al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de la ley 25.429 de actualización del régimen de inversiones mineras.

*Cristina Zuccardi. – Roberto G. Basualdo. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Mario O. Capello. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Simón F. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Antonio Lorenzo. – Alejandro M. Nieva. – Horacio Pernasetti. – Andrés Zottos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Octavio N. Cerezo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25429, de actualización del régimen de inversiones mineras instituido por ley 24.196, fue sancionada por el Congreso Nacional con fecha 3 de mayo del año 2001 y promulgada por decreto 675/2001 del 21 de mayo del 2001 publicado en el Boletín Oficial el 1° de junio de 2001.

La importancia de la norma en cuestión se vio reflejada en el absoluto consenso que tuvo su trámite parlamentario, en razón de que la misma atendía a fortalecer y dar efectividad y claridad al marco legal dispuesto por la ley de inversiones mineras, con

el objeto de garantizar la seguridad jurídica esencial para inversiones de alto riesgo como las de la actividad minera, y equiparar al sector minero con los demás sectores de la economía, eliminando las asimetrías propias de las particulares características de la actividad y permitir una corriente de inversiones para el desarrollo del potencial minero argentino.

A tal efecto la ley incorporó con precisión el marco y los alcances de la importante y compleja institución de la estabilidad fiscal, instituida con el objeto de brindar seguridad jurídica para los inversores, tanto nacionales como extranjeros, disipando cualquier diferencia interpretativa, constituyéndose en una herramienta fortalecedora del principio de certidumbre indispensable para las inversiones de riesgo necesarias para el crecimiento económico y el desarrollo de una actividad primaria como la minería.

La ley habilitó también la posibilidad de uso del *leasing* en el marco del artículo 21 de la ley 24.196, lo que, con la debida intervención de la autoridad de aplicación, constituye una herramienta útil para las pymes mineras, e introdujo precisiones en las disposiciones de la ley 24.402 de financiamiento y devolución anticipada del impuesto al valor agregado, para hacer más utilizables por el sector minero los beneficios de dicho régimen, y solucionar los problemas que existen en la financiación y a dar más posibilidad de aplicación de la devolución anticipada al tipo de inversiones que usualmente están más al alcance de las pequeñas y medianas empresas.

Es por ello que resulta incomprensible que, a más de un año de su promulgación, una norma destinada a preservar las condiciones que nos definen como un país atractivo para inversiones generadoras de crecimiento, desarrollo regional y fuentes de trabajo no pueda alcanzar la plenitud de su efectividad, por la demora en el dictado de las normas reglamentarias por parte de los distintos organismos responsables de su aplicación.

Se trata, pues, de evitar que la demora en el dictado de los instrumentos reglamentarios necesarios termine por incluir a nuestro país entre aquellos que no son capaces de anteponer una mirada estratégica a la estrechez de las coyunturas.

*Cristina Zuccardi.*

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 7

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS (Continuación)

#### VI

#### MOCION DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia informa que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se convino acordar preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión o siguientes, respecto de los proyectos de resolución, de ley o de declaración que los señores diputados hicieran llegar al estrado de la Presidencia. Por Secretaría se dará lectura del detalle de estos asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Capello.** – Señor presidente: deseo informar que existen varias iniciativas referidas al derecho del ejercicio de la información. Solicito que sean agregadas a los proyectos que serán enunciados por Secretaría.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

Se va a votar si se autoriza a que por Secretaría se dé lectura de los proyectos para los cuales se acordará preferencia con despacho de comisión.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se procederá en consecuencia.

**Sr. Secretario** (Rollano). – Los proyectos están contenidos en los expedientes que paso a enunciar:

–Proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado acerca del acuerdo de las provincias con la Nación sobre la coparticipación federal (expediente 01-S.-2002).

–Proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, dicte resolución en el sentido de conceder prórroga por el plazo de un año para la colocación de los denominados controladores fiscales en el sector comercial del país.

–Proyecto de ley por el que se rechaza el decreto 531/02, en lo que respecta al veto de los artículos 78 y 79 de la ley 25.565.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia desea hacer una consulta a la señora diputada González sobre el proyecto de ley que ha presentado relativo al veto de la ley 25.373.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1481.)

Aparentemente la cuestión se refiere al problema de los trabajadores de YPF. Cuando se trata de una insistencia frente a un veto del Poder Ejecutivo, no se requiere un nuevo proyecto, pero sí una votación nominal y los dos tercios de los votos a los efectos de la insistencia. Por eso, me parece que no tiene sentido presentar un proyecto de ley para ello, que requeriría mayoría simple para acordarle preferencia.

Si la señora diputada está de acuerdo, retiraremos este proyecto de la lista y volveremos a tratar el tema antes de que finalice la sesión.

**Sra. González.** – Me parece perfecto, señor presidente.

## 8

### AUTORIZACION A LA PRESIDENCIA A DISTRIBUIR EN DISCO COMPACTO LOS DICTAMENES DE LA COMISION DE JUICIO POLITICO POR LOS QUE SE PROMUEVE JUICIO POLITICO A LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

**Sr. Presidente** (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura de un proyecto de resolución propuesto por la Presidencia, que no ha sido firmado por la señora diputada Carrió.

**Sr. Carrió.** – Por una sospecha.

**Sr. Secretario** (Rollano). – Dice así:

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Autorizar al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a disponer la distribución en disco compacto de los despachos de la Comisión de Juicio Político en los que se solicita promover juicio político a los señores ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor D. Julio Salvador Nazareno, doctor D. Augusto César Belluscio, doctor D. Antonio Boggiano, doctor D. Gustavo Bossert, doctor D. Carlos Fayt, doctor D. Guillermo López, doctor D. Eduardo Moliné O'Connor, doctor D. Enrique Petracchi y doctor D. Adolfo Vázquez, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional.

2º – De la misma manera, autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a que las comunicaciones y traslados que correspondan formalizarse en relación con los expedientes referidos al tema en cuestión, así como también los antecedentes que deban acompañar dichas comunicaciones, se efectiven de la misma manera, acompañadas en todos los casos con breves reseñas de su contenido mediante comunicaciones escritas.

3º – Mediante el procedimiento adoptado por la presente resolución, se considerarán cumplidos los requisitos de publicidad que requiere el Reglamento de la Honorable Cámara.

*Eduardo O. Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Horacio F. Pernasetti. – Guillermo E. Alchouron. – Rafael Martínez Raimonda. – Darío P. Alessandro.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tema del juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, originado en un importante número de expediente, tanto en la propia Cámara, cuanto en Oficiales Varios y en Particulares, ha derivado en que se produjeran múltiples dictámenes y, al mismo tiempo, en la acumulación de un considerable número de pruebas y elementos por escritos, los cuales deberán ser evaluados por quienes, en definitiva, habrán de decidir sobre el destino final de estos pedidos, que son todos los integrantes del cuerpo.

Tal situación nos ha llevado a considerar la posibilidad de que la publicación de los dictámenes y de sus fundamentos y sustentos diversos, sea efectuada, en este caso, de manera excepcional, por medio de soporte electrónico, es decir, a través de la distribución de discos compactos (C.D.) que contengan todo el material al cual podrán acceder tanto los señores diputados cuanto los demás interesados en la cuestión, sin necesidad de tener que acudir a la farragosa impresión de aproximadamente un millón quinientas mil fojas, que insumirían no menos de tres mil resmas de papel, además del costo que dicha impresión significa, comparativamente superior a todo cuanto pueda implicar la utilización de la moderna tecnología informática.

Este procedimiento requiere de esta resolución, dado que es un real apartamiento del reglamento y, por lo tanto, requiere de esta decisión.

Por las razones expuestas, y las que más ampliamente dará en su oportunidad el miembro informante, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Eduardo O. Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Horacio F. Pernasetti. – Guillermo E. Alchouron. – Rafael Martínez Raimonda. – Darío P. Alessandro.*

**Sr. Presidente** (Camaño). – Explicaré brevemente el motivo de la presentación de este proyecto.

El dictamen de la Comisión de Juicio Político contiene 5.316 fojas, y su impresión demandaría cinco meses de trabajo en la Cámara de Diputados de la Nación. Lo que intentamos con

este proyecto es que se autorice a la Presidencia para que en este caso puntual, al solo efecto de resolver el problema, se pueda volcar la información en un cederrón y distribuirlo de esa forma a los señores diputados para que lo controlen como corresponde.

En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Capello.** – Señor presidente: dado que escuché algún comentario que entiendo no corresponde, quiero dejar en claro que el bloque de la Unión Cívica Radical ha solicitado una sesión especial para el día 3 de julio a fin de tratar el pedido de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que es de una importancia institucional superior.

Habiendo emitido dictamen la comisión donde el asunto fue tratado, nos parece muy importante que se avance en la resolución del tema.

Dadas las dificultades de orden instrumental por la enorme cantidad de fojas que habría que fotocopiar, creemos atinente que esta información se distribuya en *compact disc* con el objeto de que rápidamente los señores diputados puedan abocarse a su estudio.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

## 9

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS (Continuación)

#### VII

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – El señor diputado Courel ha hecho llegar a esta Presidencia un pedido en el sentido de que a los proyectos de resolución o de declaración para los cuales la Cámara acordará preferencia, con dictamen de comisión, se incorporen los contenidos en los expedientes 2.965-D.-2002 y 2.694-D.-2002.

Se va a votar si se acuerda preferencia, con dictamen de comisión, para la próxima sesión o

siguientes, respecto de los asuntos que fueron leídos por Secretaría.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## 10

### DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente** (Camaño). – De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de los proyectos contenidos en los ordenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no hubiere objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará la aprobación de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

–No se formulan objeciones.

## I

### ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE ESPAÑA

#### (Orden del Día N° 181)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino de España referido al artículo 2° del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscrito en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001 y el 6 de marzo de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de mayo de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Hugo G. Storero. – Marcelo J. A. Stubrin. – Irma Roy. – Alberto A. Coto. – Alicia V. Gutiérrez. – Mario H. Bonacina. – Mónica S. Arnaldi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Rosa E. Tulio. – José L. Fernández Valoni. – Roberto J. Abalos. – María*

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1481.)



*del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Angel E. Baltuzzi. – Luis F. J. Cigogna. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – José M. Mirabile. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Ricardo A. Patterson. – Sarah A. Picazo. – Juan Pinto Bruchmann. – Carlos A. Raimundi. – Olijela del Valle Rivas. – Jesús Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel Romero. – Haydé Savron. – Ricardo Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de España referido a la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscrito en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001 y del 6 de marzo de 2001, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Canals.*

Buenos Aires, 16 de enero de 2001.

*Al señor don Adalberto Rodríguez Giavarini, ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.*

Señor ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno del Estado español y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Buenos Aires el 23 de marzo de 1971.

Al respecto, cumpla en proponerle la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971 antes mencionado, cuya redacción sería la siguiente:

“Las Partes reconocerán, de conformidad con su legislación interna, los certificados de estudios y títulos oficiales que acrediten la finalización de la enseñanza secundaria, obtenidos por sus respectivos nacionales.

”Los títulos oficiales de educación superior, o que habiliten para el ejercicio legal de una profesión, obtenidos en los centros académicos de una Parte por nacionales de cualquiera de ellas, serán reconocidos por las autoridades competentes de la otra, de conformidad con su propia legislación. Este reconocimiento procederá siempre que dichos títulos guarden equivalencia en cuanto al nivel académico, duración de los estudios y materias establecidas como obligatorias en los planes de enseñanza vigentes en la Parte que otorgue el reconocimiento.

”El reconocimiento producirá los efectos académicos y profesionales que cada Parte confiera a sus propios títulos oficiales, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos no académicos exigidos por las legislaciones respectivas para el ejercicio legal de las profesiones. Tales requisitos en ningún caso podrán suponer discriminación por razón de la nacionalidad o del país de expedición del título.

”Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno argentino, esta Nota y la suya expresando su conformidad constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la segunda notificación por la que se comunique el cumplimiento de los requerimientos internos de aprobación”.

Con este motivo, le saludo con mi consideración más distinguida.

*Román Oyarzún.*

Encargado de Negocios  
a.i.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.

Señor embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la nota del señor encargado de Negocios a.i. del 16 de enero de 2001, la que textualmente dice:

“Señor ministro:

”Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno del Estado español y el Gobierno de la República Argentina, firmado en Buenos Aires el 23 de marzo de 1971.

”Al respecto, cumpla en proponerle la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971 antes mencionado, cuya redacción sería la siguiente:

“Las Partes reconocerán, de conformidad con su legislación interna, los certificados de estudios y títulos oficiales que acrediten la finalización de la enseñanza secundaria, obtenidos por sus respectivos nacionales.

”Los títulos oficiales de educación superior, o que habiliten para el ejercicio legal de una profes-

sión, obtenidos en los centros académicos de una Parte por nacionales de cualquiera de ellas, serán reconocidos por las autoridades competentes de la otra, de conformidad con su propia legislación. Este reconocimiento procederá siempre que dichos títulos guarden equivalencia en cuanto al nivel académico, duración de los estudios y materias establecidas como obligatorias en los planes de enseñanza vigentes en la Parte que otorgue el reconocimiento.

'El reconocimiento producirá los efectos académicos y profesionales que cada Parte confiera a sus propios títulos oficiales, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos no académicos exigidos por las legislaciones respectivas para el ejercicio legal de las profesiones. Tales requisitos en ningún caso podrán suponer discriminación por razón de la nacionalidad o del país de expedición del título.

'Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno argentino, esta Nota y la suya expresando su conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la segunda notificación por la que se comunique el cumplimiento de los requerimientos internos de aprobación.

'Con este motivo, le saludo con mi consideración más distinguida.'

Sobre ese particular, tengo el honor de manifestar la conformidad del Gobierno argentino con lo antes expuesto y convenir que la Nota transcrita y la presente constituyan un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor en la fecha de la última notificación por las que las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus requisitos internos necesarios para su entrada en vigor.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

*Adalberto Rodríguez Giavarini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino de España referido a la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscrito en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001 y el 6 de marzo de 2001, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge A. Escobar.*

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a aprobar el Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de España referido a la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscrito en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001 y del 6 de marzo de 2001.

El objetivo del presente Acuerdo por Canje de Notas es modificar el artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado Español, suscrito el 23 de marzo de 1971, aprobado por ley 19.162 y en vigor desde el 29 de marzo de 1973.

Por el presente Acuerdo las Partes reconocerán, de conformidad con su legislación interna, los certificados de estudios y títulos oficiales que acrediten la finalización de la enseñanza secundaria, obtenidos por sus respectivos nacionales.

Asimismo, se establece que el reconocimiento de los títulos oficiales de educación superior, o que habiliten para el ejercicio legal de una profesión, obtenidos en los centros académicos de una Parte por nacionales de cualquiera de ellas, serán reconocidos por las autoridades competentes de la otra, de conformidad con su propia legislación, mientras el texto original del año 1971 preveía una homologación automática de títulos y grados universitarios.

La aprobación del presente Acuerdo contribuirá a dar una solución jurídica al caso de los egresados universitarios argentinos que buscan regularizar su situación profesional en el Reino de España.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.649

FERNANDO DE LA RÚA.

*Chrystian G. Colombo. – Adalberto Rodríguez Giavarini. – Andrés G. Delich.*

#### II

#### CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA ARGENTINA Y EL LIBANO

(Orden del Día N° 182)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscrito en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 10 de mayo de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Hugo G. Storero. – Marcelo J. A. Stubrin. – Irma Roy. – Alberto A. Coto. – Alicia V. Gutiérrez. – Mario H. Bonacina. – Mónica S. Arnaldi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Rosa E. Tulio. – José L. Fernández Valoni. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Angel E. Baltuzzi. – Luis F. J. Cigogna. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslasky. – Encarnación Lozano. – José M. Mirabile. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Ricardo A. Patterson. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Carlos A. Raimundi. – Olijela del Valle Rivas. – Jesús Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Haydé T. Savron. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscrito en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001, que consta de doce (12) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en castellano e inglés\* forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan J. Canals.*

CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL LIBANO

La República Argentina y la República del Líbano, en adelante "las Partes";

Animadas por el deseo común de alentar y promover la cooperación y los intercambios culturales y educativos;

Con el anhelo de fortalecer los lazos de amistad entre sus pueblos;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes desarrollarán la cooperación cultural y educativa sobre la base de la reciprocidad y de conformidad con sus respectivas legislaciones internas y compromisos internacionales.

ARTICULO II

Cada Parte alentará en su territorio las actividades de los centros culturales y educativos de la otra.

ARTICULO III

Cada Parte alentará un mayor conocimiento recíproco de la cultura, del arte, del cine, de la música, del teatro y de la danza de la otra. Con este fin las Partes favorecerán:

–La organización de giras de grupos de artistas profesionales y aficionados;

–El intercambio de personalidades o de grupos en los campos de la música, la pintura, la escultura, el cine y otros ámbitos de la creación y del arte;

–El establecimiento de contactos entre organismos y asociaciones culturales;

–La organización de exposiciones artísticas;

–Los intercambios de libros y otras publicaciones que son materia del presente convenio.

ARTICULO IV

Las Partes contribuirán al desarrollo de la cooperación entre bibliotecas, museos y centros de archivos. Con este propósito las Partes analizarán la posibilidad de tomar conocimiento de las colecciones de bibliotecas, archivos y piezas de museos e intercambiarán informaciones y exposiciones vinculadas con su cultura y su historia.

ARTICULO V

1. Las Partes adoptarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia ilegal de las obras que conformen el patrimonio cultural de cada una de ellas y para restituir los objetos ilegalmente trasladados, de conformidad con las normas del derecho internacional y sus respectivas legislaciones internas.

2. Asimismo las Partes intercambiarán información y experiencias sobre la conservación y la restauración de las obras de cada una de ellas.

ARTICULO VI

Ambas Partes desarrollarán la cooperación en el campo de los derechos de autor y los derechos

\*El texto en inglés puede consultarse en el expediente 12-S.-02.

conexos conforme a sus legislaciones respectivas y a sus compromisos internacionales.

## ARTICULO VII

Ambas Partes cooperarán bajo diversas formas en el campo de la edición, la traducción y la difusión de publicaciones. Asimismo, intercambiarán exposiciones de libros y propiciarán su mutua participación en las Ferias Internacionales del Libro que se organicen en sus respectivos territorios.

## ARTICULO VIII

Ambas Partes favorecerán la cooperación recíproca en el campo de los medios masivos de comunicación a través de:

- El intercambio y la producción común de programas de televisión y de radio sobre temas de interés común;
- La asistencia en la producción de programas de televisión y radio.

## ARTICULO IX

Las Partes fomentarán la cooperación directa entre universidades, entre otros establecimientos y centros de enseñanza y de investigación. Asimismo, se procurará la conclusión de acuerdos de colaboración entre ellos.

## ARTICULO X

Las Partes promoverán la cooperación para el desarrollo de la educación tecnológica y la formación técnica profesional, favoreciendo el intercambio de experiencias que vinculen los sistemas educativos con el mundo del trabajo y la producción.

## ARTICULO XI

1. Las Partes convienen en crear una Comisión Mixta Cultural y Educativa que tendrá la función de aplicar el presente Convenio y establecer programas de cooperación cultural y educativa.

2. Con este fin, los ministerios de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República del Líbano se harán cargo de la coordinación de actividades de la Comisión Mixta y de la firma de los programas de cooperación acordados.

3. La Comisión Mixta se reunirá a pedido de una de las Partes, alternativamente en la ciudad de Buenos Aires y en la ciudad de Beirut.

## ARTICULO XII

1. El presente Convenio estará sujeto a ratificación y entrará en vigor treinta días después de la fecha de intercambio de los correspondientes instrumentos.

2. Tendrá una duración de cinco años y se renovará automáticamente por períodos iguales sucesivos, a menos que una de las Partes lo denuncie por escrito por la vía diplomática, con una antelación mínima de seis meses a la expiración de cada período.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del año 2001 en dos originales igualmente auténticos, en los idiomas español, árabe e inglés. En caso de diferencias en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Por la República  
Argentina

Por la República  
del Líbano

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Cultura al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscrito en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge A. Escobar.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscrito en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001.

El presente convenio tiene como objetivo desarrollar la cooperación cultural y educativa entre la República Argentina y la República del Líbano sobre la base de la reciprocidad y de conformidad con sus respectivas legislaciones internas y compromisos internacionales. Para ello las partes favorecerán, entre otras, las siguientes acciones: la organización de giras de grupos de artistas profesionales y aficionados; el intercambio de personalidades o de grupos en los campos de la música, la pintura, la escultura, el cine y otros ámbitos de la creación y del arte; el establecimiento de contactos entre organismos y asociaciones culturales; la organización de exposiciones artísticas; los intercambios de libros y publicaciones.

Asimismo, las partes contribuirán al desarrollo de la cooperación entre bibliotecas, museos y centros de archivos; adoptarán las medidas necesarias para prevenir la transferencia ilegal de las obras que conformen el patrimonio cultural de cada una de ellas; y desarrollarán la cooperación en el campo de los derechos de autor y los derechos conexos conforme a sus legislaciones respectivas y a sus compromisos internacionales.

De igual modo las partes cooperarán bajo diversas formas en el campo de la edición, la traducción y la difusión de publicaciones; favorecerán la cooperación recíproca en el campo de los medios masivos de comunicación; y promoverán la cooperación para el desarrollo de la educación tecnológica y la formación técnica profesional.

Para el logro de estos objetivos las partes convienen en crear una Comisión Mixta Cultural y Educativa que tendrá la función de aplicar al presente convenio y establecer programas de cooperación cultural y educativa.

La aprobación del presente convenio permitirá contar con el marco adecuado para el desarrollo de estrechos vínculos, facilitando el conocimiento y la comprensión mutua de la cultura de ambos países.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.069

FERNANDO DE LA RÚA.

*Adalberto Rodríguez Giavarini. – Andrés G. Delich.*

### III

#### UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

#### (Orden del Día N° 195)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Panamá –República de Panamá– el 12 de septiembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Pablo A. Fontdevila. – Marcelo J. A. Stubrin. – Pedro J. C. Calvo. – Alberto A. Coto. – Julio C. Moisés. – Mario H. Bonacina. – Angel O. Geijo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Rafael E. Romá. – José L. Fernández Valoni. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Angel E. Baltuzzi. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Daniel Carbonetto. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Fernanda Ferrero. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – José A.*

*Mirabile. – Irma F. Parentella. – Ricardo A. Patterson. – Ricardo C. Quintela. – Carlos A. Raimundi. – Jesús Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

Buenos Aires, 14 de marzo de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veintiocho (28) artículos, el Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de tres (3) artículos, y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de treinta y cuatro (34) artículos, adoptados en Panamá –República de Panamá– el 12 de septiembre de 2000, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan J. Canals.*

#### CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Modificada por los Protocolos Adicionales de Lima 1976; Managua 1981; La Habana 1985; Buenos Aires 1990; Montevideo 1993 y Panamá 2000

#### PREÁMBULO

Los que suscriben, Representantes Plenipotenciarios de los Gobiernos de los países miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, asumiendo su responsabilidad de asegurar, a toda persona, prestaciones postales de calidad, tanto en el servicio interno como en el internacional; teniendo en cuenta la necesidad de que las prestaciones postales sean aseguradas, a través de sus Operadores del Servicio Público, como instrumentos idóneos que les permitan cumplir con esa responsabilidad; advirtiendo que resulta imperioso que, además, dichos operadores actúen en todos los ámbitos del mercado postal como empresas dinámicas y eficientes; cons-

cientes de que, para lograr tales objetivos, resulta indispensable establecer y fortalecer acuerdos y compromisos a niveles gubernamental y empresarial, tanto en los aspectos regulatorios y técnicos, como en los comerciales; adoptan, bajo reserva de ratificación, la presente Constitución.

#### CAPÍTULO I

##### *Disposiciones generales*

#### ARTICULO 1

##### Integración, territorio y libertad de tránsito. Objetivos y estrategias de la Unión

1. Los países cuyos Gobiernos adopten la presente Constitución forman, bajo la denominación de Unión Postal de las Américas, España y Portugal, un solo territorio postal para el intercambio recíproco de envíos comprendidos en las prestaciones públicas obligatorias y en las prestaciones facultativas, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

2. En todo el territorio de la Unión estará garantizada la libertad de tránsito.

3. La Unión tiene como objetivos y finalidades estratégicas esenciales:

- a) Coordinar la regulación y orientación de la actividad postal en general entre los países miembros, para asegurar la prestación del servicio universal en condiciones de igualdad de acceso, como forma de garantizar la calidad de la prestación y salvaguardar los derechos de los clientes;
- b) Promover acciones destinadas a asegurar la cooperación entre los países miembros de la Unión teniendo en cuenta el desarrollo armonioso y la calidad de las redes y servicios postales;
- c) Promover el desarrollo de los operadores postales y establecer vínculos de cooperación recíproca en cuanto a la modernización, mejoramiento de la calidad y establecimiento de sistemas comunes de control;
- d) Favorecer una acción comercial común en términos de mercado y la producción de productos postales con alto contenido de valor agregado y de calidad;
- e) Empezar acciones concretas destinadas al mejoramiento de la operación postal internacional y de la gestión de los operadores de los países miembros;
- f) Proceder a acciones de formación profesional y de mejoramiento de la calidad y de la capacidad técnica de los trabajadores del correo, así como de desarrollo de los sistemas de trabajo de los operadores de los países miembros;
- g) Favorecer la aplicación de nuevos sistemas de tecnología postal, de forma armoniosa e integrada;

- h) Facilitar la práctica de la actividad postal mediante una acción directa ante otras organizaciones de actividades conexas;
- i) Establecer y desarrollar acciones y posiciones comunes ante las organizaciones internacionales, en particular la Unión Postal Universal y las respectivas Uniones Restringidas, así como ante otros organismos, en el sentido de la defensa de los intereses comunes de los países miembros;
- j) Promover y facilitar la cooperación para el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo y modernización de los operadores postales, emprendiendo y facilitando las relaciones entre éstos y los organismos de crédito internacionales y otras instituciones de financiación;
- k) Desarrollar acciones destinadas a garantizar la creación de infraestructuras postales comunes a los distintos países miembros;
- l) En general, mejorar, desarrollar y actualizar los servicios postales, de los países miembros, mediante una estrecha cooperación y colaboración.

#### ARTICULO 2

##### Relaciones con la Unión Postal Universal y otros organismos internacionales

1. La Unión es independiente de cualquier otra organización y mantiene relaciones con la Unión Postal Universal y, bajo condiciones de reciprocidad, con las Uniones Postales Restringidas. Cuando existan intereses comunes que así lo requieran, podrá sostener relaciones con otros organismos internacionales.

2. Ejerce sus actividades en el marco de las disposiciones de la Unión Postal Universal, a cuyo efecto mantiene su carácter de Unión Restringida de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución de la Unión Postal Universal.

#### ARTICULO 3

##### Miembros de la Unión

Son miembros de la Unión:

- a) Los países que posean la calidad de miembros en la fecha de la puesta en vigor de la presente Constitución;
- b) Los países que adquieran la calidad de miembros conforme al artículo 9º.

#### ARTICULO 4

##### Ambito de la Unión

La Unión tiene en su ámbito:

- a) Los territorios de los países miembros;
- b) Las oficinas de correos establecidas por los países miembros en territorios no comprendidos en la Unión;

- c) Los demás territorios que, sin ser miembros de la Unión, dependan –desde el punto de vista postal– de países miembros.

ARTICULO 5  
Sede de la Unión

La Sede de la Unión y de sus Organos permanentes se fija en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 6  
Idioma oficial de la Unión

El idioma oficial de la Unión es el Español.

ARTICULO 7  
Personería Jurídica

Todo país miembro, de acuerdo con su legislación interna, otorgará capacidad jurídica a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal para el correcto ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

ARTICULO 8  
Privilegios e inmunidades

1. La Unión gozará, en el territorio de cada uno de los países miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

2. Los representantes de los países miembros y de las administraciones postales que formen parte de las delegaciones a las reuniones de los órganos de la Unión, o que cumplan misiones oficiales de la Organización, gozarán igualmente de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

3. También gozará de estas prerrogativas el personal de la Secretaría General de la UPAEP cuando cumpla misiones oficiales.

CAPÍTULO II  
*Adhesión, Admisión y Retiro de la Unión*

ARTICULO 9  
Adhesión o admisión en la Unión

1. Los países o territorios que estén ubicados en el Continente Americano o sus islas y que tengan la calidad de miembros de la Unión Postal Universal, siempre que no tengan ningún conflicto de soberanía con algún país miembro, podrán adherir a la Unión.

2. Todo país soberano de las Américas, que no sea miembro de la Unión Postal Universal, podrá solicitar su admisión en la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

3. La adhesión o la solicitud de admisión en la Unión deberá incluir una declaración formal de adhesión a la Constitución y a las otras disposiciones obligatorias de la Unión.

ARTICULO 10

Retiro de la Unión

Todo país tendrá derecho a retirarse de la Unión, renunciando a su calidad de miembro.

CAPÍTULO III  
*Organización de la Unión*

ARTICULO 11  
Organos de la Unión

1. La Unión se estructura en los siguientes órganos:

- a) El Congreso;
- b) La Conferencia;
- c) El Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- d) La Secretaría General.

2. Los órganos permanentes de la Unión son: el Consejo Consultivo y Ejecutivo y la Secretaría General.

ARTICULO 12

Congreso

1. El Congreso es el órgano supremo de la Unión.
2. El Congreso se compondrá de los representantes de los países miembros.

ARTICULO 13

Congreso Extraordinario

A solicitud de tres países miembros, por lo menos, y con el asentimiento de las dos terceras partes se podrá celebrar un Congreso Extraordinario.

ARTICULO 14

Conferencia

En ocasión de celebrarse un Congreso Postal Universal, la Conferencia de los representantes de los países miembros se reunirá cuantas veces resulte necesario, para determinar la acción conjunta a seguir en el mismo.

ARTICULO 15

Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo asegurará, entre dos Congresos, la continuidad de los trabajos de la Unión conforme a las disposiciones de las Actas de la Unión, y deberá efectuar estudios y emitir opinión sobre cuestiones técnicas, económicas, de explotación y de cooperación técnica que interesen al servicio postal. Asimismo, supervisará y controlará las actividades de la Secretaría General.

2. Los miembros del Consejo Consultivo y Ejecutivo ejercerán sus funciones en el nombre y en el interés de la Unión.

## ARTICULO 16

## Secretaría General

1. La Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal es el órgano permanente de enlace, información y consulta entre los miembros de la Unión y de cooperación con los mismos. Desempeñará la Secretaría del Congreso, de la Conferencia y del Consejo Consultivo y Ejecutivo, al que asistirá en sus funciones.

2. La Secretaría General funciona en la sede de la Unión, dirigida por un Secretario General y bajo la Alta Inspección de la Administración Postal de la República Oriental del Uruguay.

## CAPÍTULO IV

*Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión*

## ARTICULO 17

## Actas de la Unión

1. La Constitución es el Acta fundamental de la Unión y contiene sus reglas orgánicas.

2. El Reglamento General contiene las disposiciones que aseguran la aplicación de la Constitución y el funcionamiento de la Unión. Será obligatorio para todos los países miembros.

3. Los Protocolos Finales, anexados eventualmente a las Actas de la Unión, contienen las reservas a éstas.

## ARTICULO 18

## Resoluciones y Recomendaciones

1. Las disposiciones no contempladas en el Reglamento General, que se refieran al funcionamiento de la Unión, de sus órganos o a ciertos aspectos de la explotación postal, adoptarán la forma de Resolución y tendrán carácter obligatorio para todos sus miembros.

2. Las que afecten al funcionamiento de los servicios adoptarán la forma de Recomendación y su aplicación por las administraciones postales de los países miembros se llevará a cabo en la medida en que les sea posible.

3. El Protocolo Final, anexo eventualmente a las Resoluciones del Congreso relativas a la explotación postal, contiene las reservas a éstas.

## CAPÍTULO V

*Finanzas*

## ARTICULO 19

## Gastos de la Unión

1. Cada Congreso fijará el importe máximo que podrán alcanzar:

- a) Anualmente los gastos de la Unión;
- b) Los gastos correspondientes a la reunión del Congreso siguiente.

2. Si las circunstancias lo exigen podrá superarse el importe máximo de los gastos previstos en el párrafo 1, siempre que se observen las disposiciones del Reglamento General relativas a los mismos.

3. Los gastos de la Unión serán sufragados en común por todos los países miembros, que a tales efectos se clasificarán en diferentes categorías de contribución. A estos fines, cada país miembro elegirá la categoría de contribución en que desea ser incluido. Las categorías de contribución están determinadas en el Reglamento General.

4. En caso de adhesión o admisión a la Unión, el Gobierno del país interesado determinará, desde el punto de vista de la repartición de los gastos de la Unión, la categoría de contribución en la cual desea ser incluido.

## CAPÍTULO VI

*Aceptación de las Actas y Resoluciones de la Unión*

## ARTICULO 20

## Firma, ratificación y otras modalidades de aprobación de las Actas y Resoluciones de la Unión

1. La firma de las Actas y Resoluciones de la Unión, por los Representantes Plenipotenciarios de los países miembros, tendrá lugar al término del Congreso.

2. La Constitución será ratificada, tan pronto como sea posible, por los países signatarios.

3. La aprobación del Reglamento General, de los Protocolos Finales y de las Resoluciones se regirá por las reglas constitucionales de cada país signatario.

4. Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos 2 y 3 precedentes, los países signatarios podrán efectuar dicha ratificación o aprobación en forma provisional, dando aviso de ello por correspondencia a la Secretaría General de la Unión.

5. Si un país no ratificare la Constitución o no aprobare las otras Actas y Resoluciones, no dejarán de ser válidas, tanto unas como otras, para los que las hubieren ratificado o aprobado.

## ARTICULO 21

## Notificación de las ratificaciones y de las otras modalidades de aprobación de las Actas y de las Resoluciones de la Unión

Los instrumentos de ratificación de la Constitución y, eventualmente, los de la aprobación de las demás Actas y de las Resoluciones se depositarán, en el más breve plazo, ante la Secretaría General de la Unión, la cual lo comunicará a los demás países miembros.

## ARTICULO 22

## Adhesión a las Actas y Resoluciones de la Unión

Los países miembros que no hayan firmado la presente Constitución y las demás disposiciones obligatorias podrán adherir a ellas en cualquier momento.



## CAPÍTULO VII

*Modificación de las Actas, Resoluciones  
y Recomendaciones de la Unión*

## ARTICULO 23

## Presentación de proposiciones

1. Las proposiciones modificativas de las Actas de la Unión, así como de las Resoluciones y Recomendaciones, podrán presentarse:

- a) Por la administración postal de un país miembro;
- b) Por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, como consecuencia de los estudios que realice o de las actividades de la esfera de su competencia, así como en lo que afecten a la organización y funcionamiento de la Secretaría General.

2. Las proposiciones a las que se refiere el párrafo anterior deberán ser sometidas al Congreso.

## ARTICULO 24

## Modificación de la Constitución. Ratificación

1. Para ser adoptadas, las proposiciones sometidas al Congreso relativas a la presente Constitución deberán ser aprobadas por los dos tercios, al menos, de los países miembros de la Unión.

2. Las modificaciones adoptadas por un Congreso serán objeto de un Protocolo Adicional, y, salvo acuerdo en contrario de este Congreso, entrarán en vigor al mismo tiempo que las Actas revisadas en el curso del mismo Congreso.

3. Las modificaciones de la Constitución serán ratificadas lo antes posible por los países miembros y los instrumentos de esta ratificación se tratarán conforme a las disposiciones de los artículos 20 y 21.

## ARTICULO 25

Modificación del Reglamento General  
y de las Resoluciones y Recomendaciones

El Reglamento General, así como las Resoluciones y Recomendaciones, podrán ser modificados por el Congreso, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento General.

## CAPÍTULO VIII

*Legislación y reglas subsidiarias*

## ARTICULO 26

Complemento a las disposiciones de las Actas  
y de las Resoluciones y Recomendaciones

Los asuntos relacionados con los servicios postales que no estuvieren comprendidos en las Actas de la Unión, Resoluciones o Recomendaciones adoptadas por el Congreso se regirán, en su orden:

1. Por las disposiciones de las Actas de la Unión Postal Universal.

2. Por los acuerdos que entre sí firmaren los países miembros.
3. Por la legislación interna de cada país miembro.

## CAPÍTULO IX

*Solución de divergencias*

## ARTICULO 27

## Arbitraje

Los desacuerdos que se presentaren entre las administraciones postales de los países miembros sobre la interpretación o aplicación de las Actas y las Resoluciones de la Unión serán resueltos por arbitraje, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Unión Postal Universal.

## CAPÍTULO X

*Disposiciones finales*

## ARTICULO 28

## Vigencia y duración de la Constitución

La presente Constitución entrará en vigor el primero de Julio del año mil novecientos setenta y dos, y permanecerá vigente durante un tiempo indeterminado.

En fe de lo cual los Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros han firmado la presente Constitución en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y uno.

SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL  
A LA CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL  
DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Panamá, 2000

## INDICE

## Art.

- I. Integración, territorio y libertad de tránsito. Objetivos y estrategias de la Unión.
- II. Privilegios e inmunidades.
- III. Entrada en vigor y duración del Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL  
A LA CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL  
DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Los Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, reunidos en la ciudad de Panamá, visto el Artículo 24, párrafo 2, de la Constitu-

ción de la Unión, han adoptado, bajo reserva de ratificación, las siguientes modificaciones a dicha Constitución.

#### ARTICULO 1

(Artículo 1, modificado)

Integración, territorio y libertad de tránsito.  
Objetivos y estrategias de la Unión

1. Los países cuyos Gobiernos adopten la presente Constitución forman, bajo la denominación de Unión Postal de las Américas, España y Portugal, un solo territorio postal para el intercambio recíproco en envíos comprendidos en las prestaciones públicas obligatorias y en las prestaciones facultativas, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

2. En todo el territorio de la Unión estará garantizada la libertad de tránsito.

3. La Unión tiene como objetivos y finalidades estratégicas esenciales:

- a) Coordinar la regulación y orientación de la actividad postal en general entre los países miembros, para asegurar la prestación del servicio universal en condiciones de igualdad de acceso, como forma de garantizar la calidad de la prestación y salvaguardar los derechos de los clientes;
- b) Promover acciones destinadas a asegurar la cooperación entre los países miembros de la Unión teniendo en cuenta el desarrollo armonioso y la calidad de las redes y servicios postales;
- c) Promover el desarrollo de los operadores postales y establecer vínculos de cooperación recíproca en cuanto a la modernización, mejoramiento de la calidad y establecimiento de sistemas comunes de control;
- d) Favorecer una acción comercial común en términos de mercado y la producción de productos postales con alto contenido de valor agregado y de calidad;
- e) Empezar acciones concretas destinadas al mejoramiento de la operación postal internacional y de la gestión de los operadores de los países miembros;
- f) Proceder a acciones de formación profesional y de mejoramiento de la calidad y de la capacidad técnica de los trabajadores del correo, así como de desarrollo de los sistemas de trabajo de los operadores de los países miembros;
- g) Favorecer la aplicación de nuevos sistemas de tecnología postal, de forma armoniosa e integrada;
- h) Facilitar la práctica de la actividad postal mediante una acción directa ante otras organizaciones de actividades conexas;

- i) Establecer y desarrollar acciones y posturas comunes ante las organizaciones internacionales, en particular la Unión Postal Universal y las respectivas Uniones Restringidas, así como ante otros organismos, en el sentido de la defensa de los intereses comunes de los países miembros;
- j) Promover y facilitar la cooperación para el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo y modernización de los operadores postales, emprendiendo y facilitando las relaciones entre éstos y los organismos de crédito internacionales y otras instituciones de financiación;
- k) Desarrollar acciones destinadas a garantizar la creación de infraestructuras postales comunes a los distintos países miembros;
- l) En general, mejorar, desarrollar y actualizar los servicios postales de los países miembros, mediante una estrecha cooperación y colaboración.

#### ARTICULO II

(Artículo 8, modificado)

Privilegios e inmunidades

1. La Unión gozará, en el territorio de cada uno de los países miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

2. Los representantes de los países miembros y de las administraciones postales que formen parte de las delegaciones a las reuniones de los órganos de la Unión, o que cumplan misiones oficiales de la Organización, gozarán igualmente de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

3. También gozará de estas prerrogativas el personal de la Secretaría General de la UPAEP cuando cumpla misiones oficiales.

#### ARTICULO III

Entrada en vigor y duración del Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal

El presente Protocolo Adicional comenzará a regir el día primero de enero de dos mil uno y permanecerá en vigor por tiempo indeterminado.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros han redactado el presente Protocolo Adicional, que tendrá la misma fuerza y el mismo valor que si sus disposiciones estuvieran insertas en el texto mismo de la Constitución y firman un ejemplar que quedará depositado en los archivos de la Secretaría General de la Unión. La Secretaría General entregará una copia a cada parte.

Firmado en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de septiembre de 2000.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNION  
POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA  
Y PORTUGAL

Panamá, 2000

PREÁMBULO

Los que suscriben, Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptan, de común acuerdo, el presente Reglamento General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2 de la Constitución, con el fin de asegurar su aplicación y el funcionamiento de la Unión.

CAPÍTULO I

*Disposiciones generales*

ARTICULO 101

Adhesión o admisión en la Unión. Procedimiento

1. La nota de adhesión o la solicitud de admisión deberá dirigirse, por el gobierno del país interesado, a la Secretaría General, que la comunicará a los demás países miembros de la Unión.

2. Para ser admitido como miembro se requerirá que la solicitud sea aprobada, como mínimo, por los dos tercios de los países miembros.

3. Se considerará que los países miembros aprueban la solicitud cuando no hubieren dado respuesta en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha en que se les haya comunicado.

4. La adhesión o admisión de un país en calidad de miembro será notificada por la Secretaría General a los gobiernos de todos los países miembros de la Unión.

5. Al país solicitante se le comunicará el resultado y, si fuere admitido, la fecha desde la cual se le considera miembro y demás datos relativos a su aceptación.

ARTICULO 102

Adhesión a las Actas y Resoluciones de la Unión.  
Procedimiento

1. Los países miembros que no hayan suscrito las Actas y demás disposiciones obligatorias adoptadas por el Congreso, deberán adherir a ellas en el más breve plazo posible.

2. Los instrumentos de adhesión relativos a los casos previstos en el artículo 22 de la Constitución y en el párrafo 1 del presente artículo se dirigirán a la Secretaría General, la cual notificará este depósito a los países miembros.

ARTICULO 103

Retiro de la Unión. Procedimiento

1. Todo país miembro tendrá la facultad de retirarse de la Unión mediante denuncia de la Constitución, que deberá comunicarse a la Secretaría General y, por ésta, a los demás gobiernos de los países miembros.

2. El retiro de la Unión será efectivo a la terminación del plazo de un año a partir del día de recepción por la Secretaría General de la denuncia prevista en el párrafo 1.

3. Todo país miembro que se retire deberá cumplir con todas las obligaciones que estipulan las Actas de la Unión, hasta el día en que se haga efectivo su retiro.

CAPÍTULO II

*Organización y funcionamiento de los órganos de la Unión*

ARTICULO 104

Organización y funcionamiento de los Congresos

1. Los representantes de los países miembros se reunirán en Congreso cada cinco años, aproximadamente.

2. Cada Congreso designará al país en el cual deberá reunirse el Congreso siguiente, siempre que mediare invitación, a tal efecto, del país designado. Si fuesen varios los países invitantes, la decisión tendrá lugar mediante votación secreta.

3. Si no fuere posible la realización de un Congreso en el país elegido, la Secretaría General, con la urgencia del caso, realizará las gestiones necesarias para tratar de encontrar un país que esté dispuesto a ser sede del Congreso. El resultado de estas gestiones será sometido al Consejo Consultivo y Ejecutivo, para su decisión.

4. Si al clausurar un Congreso no hubiese ningún país invitante para sede del próximo, la Secretaría General aplicará el mismo procedimiento, establecido en el párrafo 3.

5. Cuando un Congreso deba ser reunido sin que haya un gobierno invitante, la Secretaría General, de acuerdo con el Consejo Consultivo y Ejecutivo y con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, adoptará las disposiciones necesarias para convocar y organizar el Congreso en el país sede de la Unión. En este caso, la Secretaría General ejercerá las funciones de gobierno invitante.

6. Previo acuerdo con la Secretaría General, el gobierno del país sede del Congreso fijará la fecha definitiva, así como el lugar donde deba reunirse el Congreso. En principio, un año antes de esta fecha el gobierno del país sede del Congreso enviará invitación al gobierno de cada país miembro, ya sea directamente o por conducto de la Secretaría General.

7. La Presidencia del Congreso se atribuye al país invitante. En el caso previsto en el párrafo 5 precedente, corresponderá al Consejo Consultivo y Ejecutivo designar al país que deba desempeñar la Presidencia.

8. La administración postal del país sede del Congreso, en consulta con la Secretaría General, sugerirá la designación del Decano del mismo, que deberá ser un funcionario postal en actividad o jubilado de larga trayectoria en los Congresos de la Unión. El Con-

sejo Consultivo y Ejecutivo procederá a adoptar esta designación en el momento adecuado. A la apertura de la primera sesión plenaria, el Decano asumirá la Presidencia del Congreso hasta tanto sea nombrado el Presidente. El Decano propone al Congreso el Presidente y los Vicepresidentes del mismo, así como los de las Comisiones. Una de las Vicepresidencias del Congreso se atribuirá al país que desempeñó la Presidencia del Congreso anterior.

9. En la primera sesión, el Decano propondrá la constitución de la Mesa, que estará integrada por el Presidente del Congreso, los dos Vicepresidentes y el Secretario General de la Unión.

10. Las finalidades del Congreso son:

- a) Revisar y completar, si fuere el caso, las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión;
- b) Fijar las prioridades de acción de la Unión para el período siguiente, y
- c) Tratar cuantos asuntos se sometan a su consideración, relacionados con los fines de la Unión.

11. Cada país miembro se hará representar por uno o varios delegados o por la delegación de otro país. La delegación de un país no podrá representar más que a otro país además del suyo.

12. Todo país miembro tendrá derecho a formular reservas a las Actas de la Unión y Resoluciones, relativas a la explotación postal, que adopte el Congreso en el momento de firmarlas.

13. El gobierno del país sede del Congreso notificará, a los gobiernos de los países miembros, las Actas y las Resoluciones que el Congreso adopte.

#### ARTICULO 105

##### Delegaciones

1. Por delegación se entiende la persona o conjunto de personas designadas como representantes por un país miembro para participar en el Congreso. Estará compuesta por un Jefe de delegación, un Jefe Adjunto, en su caso, de uno o varios delegados y, eventualmente, de uno o varios funcionarios agregados.

2. Los componentes de las delegaciones han de ser, en lo posible, funcionarios calificados de las administraciones postales de los países miembros.

3. Cuando un país no pueda participar en un Congreso, podrá hacerse representar por la delegación de otro. Si, participando en el Congreso, no pudiere asistir a una sesión, podrá igualmente hacerse representar por otra. En ambos casos, se comunicará al Presidente la decisión adoptada, teniendo en cuenta que cada país miembro sólo podrá ostentar la representación de otro.

#### ARTICULO 106

##### Poderes de los delegados

1. Los delegados deberán estar acreditados por poderes firmados por el Jefe de Estado, por el Jefe

de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del país interesado.

2. Los poderes deberán estar redactados en debida forma. Se considera a un delegado como representante plenipotenciario si sus poderes responden a uno de los criterios siguientes:

- a) Si confieren plenos poderes;
- b) Si autorizan a representar a su gobierno, sin restricciones;
- c) Si otorgan los poderes necesarios para firmar las Actas.

Cualquiera de los tres casos incluye implícitamente el poder de tomar parte en las deliberaciones y votar.

Los poderes que no se ajusten a los criterios detallados en a), b) y c) de este párrafo, otorgarán solamente el derecho de tomar parte en las deliberaciones y votar.

3. Los poderes serán depositados tan pronto se inaugure el Congreso, ante la autoridad designada a ese efecto.

4. Los delegados que no hayan presentado sus poderes podrán tomar parte en las deliberaciones y en las votaciones, siempre que hubieren sido anunciados por sus gobiernos, al gobierno del país sede del Congreso. También podrán hacerlo aquellos delegados en cuyos poderes se haya constatado alguna insuficiencia o irregularidad. Ninguno de estos delegados podrá votar a partir del momento en que el Congreso haya aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en el cual se constate que no han presentado sus poderes o que éstos son insuficientes para votar y hasta tanto no se regularice tal situación.

5. Sólo se admitirán los poderes y los mandatos originales debidamente otorgados. Sin embargo, se aceptarán las comunicaciones que se dirijan por telegrama o por cualquier otro medio de telecomunicación escrito, que respondan a peticiones de informes sobre cuestiones de poderes.

#### ARTICULO 107

##### Observadores

1. Podrán participar en las deliberaciones del Congreso, en carácter de observadores y con derecho a voz:

- a) Los representantes de administraciones postales de países no miembros de la Unión, que hubieren sido especialmente invitados por decisión del Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- b) Los representantes de la Unión Postal Universal;
- c) Los representantes de las Uniones Postales Restringidas que ofrezcan reciprocidad.

2. También se admitirán como observadores a los representantes de cualquier organismo calificado, que el Consejo Consultivo y Ejecutivo estime necesario asociar a los trabajos del Congreso.

## ARTICULO 108

Atribuciones del Presidente del Congreso  
y de los Vicepresidentes

1. El Presidente abre la sesión, dirige los debates, concede la palabra de acuerdo al orden en que se solicita, pone a votación los asuntos en los que no haya unanimidad de pareceres, decide sobre las cuestiones de procedimiento que ocurran durante las deliberaciones y clausura el Congreso.

2. El Presidente firmará las Actas, las Resoluciones y Recomendaciones que adopte el Congreso, conjuntamente con el Secretario General.

3. En caso de impedimento, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente perteneciente al país que desempeñó la Presidencia del Congreso anterior.

## ARTICULO 109

## Presentación y examen de las proposiciones

1. Las proposiciones presentadas dentro del plazo señalado en el artículo 125, párrafo 1, del presente Reglamento, servirán de base para las deliberaciones del Congreso. Fuera de ese plazo las proposiciones deberán venir apoyadas por otras dos administraciones como mínimo y deberán presentarse al menos cuarenta y ocho horas antes de la apertura del Congreso.

2. En principio, cada proposición deberá tener un solo objetivo y deberá contener sólo las modificaciones justificadas por dicho objetivo.

3. Sin embargo, podrán admitirse enmiendas en cualquier momento, bien por escrito o verbalmente, durante la discusión del tema de que se trate.

4. El Congreso determinará, en la sesión plenaria, la Comisión que habrá de examinar cada una de las proposiciones. A tal efecto, la Secretaría General elaborará el oportuno documento de base, en el que se indicarán las proposiciones que, a su juicio, deba estudiar cada Comisión o, en su caso, el propio Congreso.

5. Si una cuestión es objeto de varias proposiciones, el Presidente decidirá el orden de discusión, comenzando en principio por la que se aleje del texto de base, o que implique un cambio más radical.

6. Si una proposición pudiera subdividirse en varias partes, cada una de ellas podrá, con el acuerdo del autor de la proposición o del Congreso, ser examinada y puesta a votación por separado.

7. Si una enmienda es aceptada por la delegación que presentó la proposición primitiva, será incorporada de inmediato al texto de ésta. Si la enmienda no fuera aceptada, se aplicará, para el orden de discusión, el criterio establecido en el párrafo 5.

8. El procedimiento descrito en el párrafo 7 también se aplicará cuando se presenten varias enmiendas a una misma proposición.

9. Cualquier proposición retirada en el Pleno o en Comisión puede ser retomada por otra delegación. Asimismo, toda proposición rechazada o adoptada en Comisión puede ser retomada en el Pleno. Ade-

más, si la enmienda a una proposición es aprobada y aceptada por el país de origen de la proposición, otro país miembro podrá retomar la proposición original no modificada.

## ARTICULO 110

## Deliberaciones

1. Los participantes deberán ajustarse al tema en discusión, limitando su intervención a un tiempo no mayor de cinco minutos, salvo acuerdo en contrario, tomado por la mayoría simple de los miembros presentes y votantes. En caso de excederse del tiempo previsto en el uso de la palabra, el Presidente estará autorizado a interrumpir al orador.

2. Previa consulta al Congreso, con la aprobación de la mayoría simple de los miembros presentes y votantes, el Presidente podrá:

- a) Limitar el número de intervenciones de una delegación sobre una proposición o grupo de proposiciones determinado;
- b) Limitar el número de intervenciones de distintas delegaciones sobre una misma proposición o grupo de proposiciones determinado, a cinco intervenciones a favor y cinco en contra del tema en discusión;
- c) Declarar cerrada la lista de oradores, después de dar lectura a la misma, respetando el derecho de la delegación que hubiere presentado la proposición de responder a las intervenciones de otras delegaciones.

## ARTICULO 111

## Mociones de orden y mociones de procedimiento

1. Durante la discusión de una cuestión o, incluso, dado el caso, después del cierre del debate, una delegación podrá presentar una moción de orden para pedir:

- Aclaraciones sobre el desarrollo de los debates.
- El respeto de la Constitución o del Reglamento General.
- La modificación del orden de discusión de las proposiciones sugerido por el Presidente.

La moción de orden tendrá prioridad sobre todas las cuestiones, comprendidas las mociones de procedimiento mencionadas en el párrafo 3.

2. El Presidente hará inmediatamente las precisiones solicitadas o tomará la decisión que considere conveniente con respecto a la moción de orden. En caso de objeción, la decisión del Presidente se pondrá de inmediato a votación.

3. Además, durante la discusión de una cuestión, una delegación podrá introducir una moción de procedimiento que tenga por objeto proponer:

- a) La suspensión de la sesión;
- b) El levantamiento de la sesión;
- c) La clausura de la lista de oradores;

- d) El aplazamiento del debate sobre la cuestión en discusión;
- e) El cierre del debate sobre la cuestión en discusión.

Las mociones de procedimiento tendrán prioridad, en el orden arriba indicado, sobre todas las demás proposiciones, con excepción de las mociones de orden indicadas en el párrafo 1.

4. Las mociones tendientes a la suspensión o al levantamiento de la sesión no se discutirán, sino que se pondrán inmediatamente a votación.

5. Cuando una delegación proponga la clausura de la lista de oradores, la postergación o el cierre del debate sobre una cuestión en discusión, sólo se otorgará la palabra a dos oradores opuestos a la moción de procedimiento en cuestión, después de lo cual la moción se pondrá a votación.

6. La delegación que presente una moción de orden o de procedimiento no podrá tratar, en su intervención el fondo de la cuestión en discusión. El autor de una moción de procedimiento podrá retirarla antes de que se ponga a votación y toda moción de este tipo, enmendada o no, que fuere retirada, podrá ser retomada por otra delegación.

#### ARTICULO 112

##### Votaciones

1. Las cuestiones que no cuenten con el asentimiento general serán sometidas a votación. La validez del voto está subordinada a la presencia o representación de los dos tercios de los países miembros.

2. La votación, por regla general, se efectuará levantando la pancarta con el nombre del país. Sin embargo, a petición de una delegación o por decisión del Presidente se votará nominalmente, siguiendo el orden alfabético de países, previo sorteo para determinar la delegación que comenzará a votar.

3. A petición de una delegación, apoyada por otra, se efectuará votación secreta. En tal caso, la Presidencia adoptará las medidas necesarias para asegurar el secreto del voto. La petición de votación secreta, hecha de conformidad con este párrafo, predominará sobre la de votación nominal.

4. Cada país miembro tendrá derecho a un solo voto; además podrá votar por representación o por delegación, por otro país miembro.

#### ARTICULO 113

##### Actas de las sesiones

1. Las actas de cada sesión se redactarán en lengua Española. Reproducirán sucintamente el desarrollo general de las sesiones, proposiciones formuladas, deliberaciones habidas y resultados obtenidos.

2. Cada delegado tendrá el derecho de solicitar la inserción íntegra en el acta de toda declaración que formule, a condición de que entregue el texto a la Secretaría General en el término de veinticuatro horas después de finalizada la sesión de que se trata.

3. Las actas de las sesiones se distribuirán a los delegados después de su reproducción y éstos dispondrán de un plazo de 24 horas para formular sus observaciones por escrito ante la Secretaría General. Como norma general, las actas deberán quedar aprobadas por el Congreso 48 horas después de su distribución. Las actas de las últimas sesiones plenarias que no se hubieren entregado a los delegados, al menos con 48 horas de antelación a la clausura del Congreso, serán aprobadas por el Presidente del Congreso. En este último caso, la Secretaría General tomará en consideración las observaciones que le lleguen dentro del plazo de 40 días a contar de la fecha de distribución de las actas a las delegaciones o de su envío a los países miembros que corresponda.

#### ARTICULO 114

##### Organización y funcionamiento de los Congresos Extraordinarios

1. Los países miembros se reunirán en Congreso Extraordinario cuando la importancia y urgencia de los asuntos a tratar no permitan esperar la celebración de un Congreso Ordinario.

2. Los países miembros que lo promuevan señalarán, al mismo tiempo, cuál de ellos está dispuesto a ser la sede del Congreso Extraordinario, a fin de que la Secretaría General pueda recabar la conformidad con los demás países miembros.

3. El gobierno del país designado como sede del Congreso Extraordinario enviará la oportuna invitación al gobierno de cada país miembro, al menos 6 meses antes de la fecha que se señale para el comienzo del Congreso Extraordinario, ya sea directamente o por conducto de la Secretaría General.

4. Son de aplicación, por analogía, los párrafos 11 y 13 del artículo 104.

5. Todo país tendrá derecho a formular reservas a las Actas de la Unión y a las Resoluciones relativas a la explotación postal que se adopten en un Congreso Extraordinario.

#### ARTICULO 115

##### Organización y funcionamiento de la Conferencia

1. El Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo convocará, por medio de la Secretaría General, a los representantes de los países miembros, para reunirse en Conferencia en la ciudad designada como sede del Congreso de la UPU. En ella se examinarán las proposiciones y asuntos de mayor interés para la Unión, a fin de determinar los procedimientos de acción conjunta a seguir. La Conferencia se reunirá a lo largo del Congreso Postal Universal cuantas veces se estime necesario. Cuando existan asuntos importantes a tratar, el Consejo Consultivo y Ejecutivo podrá convocar la reunión de la Conferencia para una fecha anterior al inicio del Congreso de la UPU, previo consentimiento de la mayoría de los países miembros.

2. El Presidente de la Conferencia, que será el del Consejo Consultivo y Ejecutivo, informará al Congreso de los resultados de los trabajos realizados con ocasión del correspondiente Congreso de la UPU y formulará propuestas tendientes a fijar la actuación que se juzgue más conveniente para el próximo Congreso.

3. La Conferencia designará al país que deba sustituir al Presidente de la misma, en caso de que éste no concurra a la reunión o se encuentre imposibilitado de asistir a alguna sesión.

4. Todo cuanto se señala en el presente Reglamento para el desarrollo de las sesiones del Congreso será de aplicación para la Conferencia.

#### ARTICULO 116

##### Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo estará compuesto por todos los países miembros de la Unión.

El país sede del Congreso ejercerá la Presidencia del órgano.

2. La reunión constitutiva de cada Consejo será convocada durante el Congreso por el Presidente de éste. En ella se elegirá un primer y un segundo Vicepresidente. Si el país a quien corresponde la Presidencia renunciase a ella, pasará a desempeñarla el primer Vicepresidente. En tal caso, el segundo Vicepresidente pasará a primero y se elegirá un nuevo segundo Vicepresidente entre los miembros restantes.

3. En su reunión constitutiva el Consejo elegirá a cuatro países miembros, a los efectos de completar la conformación del Comité de Gestión.

4. Cada administración postal designará a su representación ante el Consejo Consultivo y Ejecutivo.

5. Convocado por su Presidente, por conducto de la Secretaría General, el Consejo celebrará una sesión anual en la sede de la Unión. En casos excepcionales y sin que signifique mayor costo, el Consejo podrá celebrar su reunión anual en otra ciudad de algún país miembro. En todas sus sesiones el Secretario General tomará parte en los debates sin derecho a voto. El Consejo dictará el Reglamento Interno que norme su funcionamiento.

6. En caso de necesidad, el Presidente, a propuesta de cualquier miembro y con el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, convocará una reunión extraordinaria, en el plazo máximo de dos meses.

7. Las funciones de miembros del Consejo serán gratuitas. Los gastos de funcionamiento estarán a cargo de la Unión. Con excepción de las reuniones que se realicen durante el Congreso, los países miembros de la última categoría contributiva que no tengan posibilidad de utilizar sus fondos de Cooperación Técnica tendrán derecho al reembolso ya sea del precio de un único pasaje aéreo de ida y vuelta, clase económica, o del costo del viaje por cualquier otro medio, con la condición de que este importe no exceda el precio del pasaje por vía aérea,

ida y vuelta, en clase económica. Esta disposición se aplica a condición de que la delegación sea unipersonal.

8. Serán invitados a participar como observadores:

- a) Los representantes de la Unión Postal Universal;
- b) Cualquier organismo calificado, siempre que el asunto a ser considerado esté relacionado con él;
- c) Las administraciones de países que tengan interés en los asuntos a ser tratados y que se desee asociar a los trabajos del Consejo Consultivo y Ejecutivo.

9. La Secretaría General enviará invitaciones a los observadores mencionados en el párrafo anterior.

10. El Consejo Consultivo y Ejecutivo coordinará y supervisará las actividades de la Unión con las siguientes atribuciones en particular:

- a) Mantener contacto con las administraciones postales de los países miembros, con los órganos de la Unión Postal Universal, con las Uniones Postales Restringidas y con cualquier otro organismo nacional o internacional;
- b) Tomar iniciativas y realizar actividades destinadas a la defensa de los intereses comunes de las administraciones postales de los países miembros de la Unión, en lo que se refiere a los servicios postales;
- c) Actuar como contralor de las actividades de la Secretaría General;
- d) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria anual formulada por la Secretaría General sobre las actividades de la Unión;
- e) Autorizar el Presupuesto anual de la Unión dentro de los límites fijados por el Congreso. Estos límites solamente podrán ser sobrepasados a iniciativa del Consejo y con la aprobación de la mayoría de los países miembros;
- f) Examinar y, en su caso, aprobar la rendición de cuentas del Presupuesto del año precedente;
- g) El Consejo Consultivo y Ejecutivo considerará, en su primera reunión posterior al Congreso Ordinario, el régimen salarial del personal de la Secretaría General;
- h) Aprobar y modificar, en su caso, el Estatuto del Personal de la Secretaría General de la UPAEP;
- i) Examinar y, en su caso, aprobar el plan anual de participación de la Secretaría General en las reuniones postales internacionales, así como el número de funcionarios que deberán asistir a cada una de ellas, con excepción de aquellos viajes de emergencia que resulten de interés para la Unión. Bajo el mismo procedimiento aprobará los demás viajes que deban efectuarse en representación de la Unión;

- j) Examinar y autorizar, si procede, las solicitudes de trasposición entre programas y entre grupos de gastos de un mismo programa del Presupuesto autorizado para el año en curso, hechas por el Secretario General;
- k) Realizar, por mandato o de por sí, estudios con relación a los problemas administrativos, legislativos, jurídicos, técnicos, de explotación y económicos que presenten interés o que puedan afectar a las administraciones postales de los países miembros o a la Unión;
- l) Favorecer la implantación de las escuelas postales en los países miembros y a solicitud de las administraciones gestionar, por intermedio de la Secretaría General, acciones de expertos y consultores para su organización, desarrollo y funcionamiento, de acuerdo a programas de cooperación técnica;
- ll) Designar al país sede del próximo Congreso en los casos previstos en el artículo 104, párrafos 3 y 4, previa votación si hubiere más de un candidato;
- m) Adoptar las disposiciones necesarias para designar al país que deba asumir la Presidencia del Congreso en el caso previsto en el artículo 104, párrafo 7;
- n) Presentar al Congreso proposiciones de modificación de las Actas y proyectos de Resoluciones y Recomendaciones que surjan de estudios realizados por mandato o de por sí;
- ñ) Decidir acerca de las administraciones de países no miembros y organismos calificados que deben ser invitados como observadores al Congreso, conforme a las disposiciones del artículo 107 de este Reglamento;
- o) Informar, a las administraciones postales de los países miembros, sobre el resultado de estudios iniciados de por sí, cuando no corresponda la intervención del Congreso al que, sin embargo, dará conocimiento de ello por aplicación del párrafo 10;
- p) Establecer normas acerca de los documentos que debe publicar y distribuir, gratuitamente o a precio de costo, la Secretaría General;
- q) Redactar, con destino al Congreso, el proyecto de programa de trabajo del próximo Consejo, sobre la base de las sugerencias formuladas por las administraciones postales de la Unión;
- r) La organización y desarrollo de los cursos que eventualmente disponga la Unión serán supervisados por el Consejo Consultivo y Ejecutivo por intermedio de la Secretaría General;
- s) Promover la cooperación internacional para facilitar, por todos los medios de que disponga, la cooperación técnica y económica a las administraciones postales de los países en desarrollo;
- t) Actuar en instancia superior en las reclamaciones del personal de la Secretaría General

contra las decisiones adoptadas por ésta y resueltas en primera instancia por la Autoridad de Alta Inspección;

- u) Proceder a la elección del cargo o cargos que corresponda entre los candidatos propuestos, en el caso previsto en el párrafo 7 del artículo 119;
- v) Las demás atribuciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del Consejo.

11. El Consejo Consultivo y Ejecutivo presentará, por lo menos con dos meses de anticipación al próximo Congreso, un informe sobre el conjunto de las actividades realizadas en el período entre uno y otro Congreso.

#### ARTICULO 117

##### Métodos de trabajo del Consejo Consultivo y Ejecutivo

1. El Consejo Consultivo y Ejecutivo desarrollará sus trabajos con base en las políticas institucionales y los objetivos globales que le fije el Congreso. Podrá priorizar estos objetivos, introducirles modificaciones e incorporar otros que resulten necesarios como consecuencia de las situaciones cambiantes que se vayan produciendo en la actividad postal.

2. El Consejo Consultivo y Ejecutivo determinará los instrumentos y los medios con los cuales desarrollará sus propias actividades.

3. El Consejo Consultivo y Ejecutivo designará un Comité de Gestión, cuya finalidad será:

- Evaluar los planes estratégicos y las prioridades establecidas.
- Analizar el alcance de la nueva estructura y el logro de los objetivos de eficiencia y eficacia.
- Realizar el seguimiento de la ejecución del Presupuesto.
- Presentar al Consejo un informe resumen consolidado del alcance de su agenda.

El Comité estará integrado por siete miembros: el Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo, los dos Vicepresidentes y cuatro países miembros de la Unión, que serán elegidos por el Consejo en su reunión constitutiva. El Secretario General participará con voz y sin voto.

El costo de participación de los miembros del Comité no se cargará, bajo ningún concepto, a la UPAEP.

#### CAPÍTULO III

##### Secretaría General de la Unión

#### ARTICULO 118

##### Atribuciones

1. En el marco de sus funciones generales, a la Secretaría General de la Unión le corresponde:

- a) Reunir y distribuir los documentos e informaciones que interesen al servicio postal de la Unión;



- b) Asegurar las funciones de intermediario en los procedimientos de adhesión, admisión y retiro de la Unión;
  - c) Realizar las encuestas o estudios que le encomiende el Congreso o el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
  - d) Desempeñar la Secretaría del Consejo Consultivo y Ejecutivo, así como de su Comité de Gestión;
  - e) Proporcionar las informaciones que le soliciten las administraciones postales, la Oficina Internacional de la UPU, las Uniones Restringidas o los organismos internacionales que se ocupen de temas que interesan a los servicios de correos;
  - f) Intervenir y colaborar en los planes de cooperación técnica multilateral y representar a la Unión ante los correspondientes organismos internacionales o administraciones postales, que puedan facilitar su cooperación para el mejoramiento de los servicios de correos en los países miembros;
  - g) Emitir opinión sobre la interpretación de las normas de la Constitución y del Reglamento General, así como de las Resoluciones y Recomendaciones que se dictaren, cuando alguna administración lo solicite;
  - h) Emitir su opinión en cuestiones litigiosas a requerimiento de las partes interesadas;
  - i) Tener al día el estado del grado de cumplimiento de las Recomendaciones adoptadas por el Congreso y comunicar a los países miembros las modificaciones del mismo;
  - j) Mantener organizada la Sección Filatélica y la Biblioteca de la Secretaría General;
  - k) Formular anualmente la cuenta de gastos de la Unión;
  - l) Redactar y distribuir oportunamente una Memoria anual sobre los trabajos que realice, la que deberá ser aprobada por el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
  - ll) Determinar el monto de las cuotas contributivas que debe satisfacer anualmente cada país;
  - m) Llevar a la práctica los programas de cooperación técnica y de asistencia para el desarrollo de la enseñanza postal a nivel regional de la Unión y realizar las tareas de supervisión y control de los cursos postales de la Unión, de acuerdo con las directrices trazadas por el Congreso y el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
  - n) Conducir los proyectos que le asigne el Consejo Consultivo y Ejecutivo.
2. En el marco de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión, a la Secretaría General le corresponde:
- a) Intervenir en la organización y realización de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones determinadas por la Unión;
  - b) Cursar las consultas pertinentes, a cada uno de los países miembros, para la fijación de una nueva sede, en los casos previstos en los artículos 104, párrafo 3, y 114, párrafo 2. Luego hará conocer al Consejo Consultivo y Ejecutivo el resultado de la gestión y solicitará su pronunciamiento en favor de uno de los países invitantes. Comunicará entonces, a cada gobierno, el nombre del país que el Consejo Consultivo y Ejecutivo designó como sede del Congreso;
  - c) Distribuir oportunamente las proposiciones que las administraciones postales le remitan para la consideración de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión;
  - d) Desempeñar la Secretaría de la Conferencia;
  - e) Elaborar un resumen de las decisiones adoptadas en las reuniones de la Conferencia;
  - f) Preparar la agenda para las reuniones del Consejo Consultivo y Ejecutivo y el informe sobre sus estudios y proposiciones, que presentará al Congreso;
  - g) Publicar los documentos de los Congresos, de la Conferencia y demás reuniones de la Unión.
3. En el marco de los Congresos de la Unión Postal Universal:
- a) Gestionar, ante el país sede del Congreso, las salas de reunión y de oficinas que se precisen, respectivamente para la Conferencia y servicios administrativos;
  - b) Difundir, entre los países miembros, la convocatoria para la reunión de la Conferencia, de acuerdo con el Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo;
  - c) Prestar su colaboración a las administraciones postales de los países miembros, en cuestiones relativas al desarrollo del Congreso Postal Universal.

## ARTICULO 119

## Secretario General y Consejero de la Unión

1. La Secretaría General de la Unión estará dirigida y administrada por un Secretario General, asistido por un Consejero. Ambos serán elegidos en votación secreta por el Congreso entre los candidatos presentados al efecto. El Secretario General y el Consejero serán elegidos para un período y podrán ser reelegidos para otro período adicional. Se entiende por período el intervalo entre dos Congresos ordinarios consecutivos.

2. Para ser candidato al puesto de Secretario General o de Consejero, se requiere:

- a) Poseer una vasta experiencia en la organización y ejecución de los servicios postales, adquirida en la administración postal de un país miembro, y poseer la nacionalidad del país que presente su candidatura, o

- b) Ocupar el cargo de Secretario General o de Consejero de la Unión.

3. Para la designación del Secretario General y del Consejero, se cumplirán las siguientes formalidades:

- a) Ser presentados por los gobiernos de los países miembros, excepto si se trata de los funcionarios que ocupan esos cargos, los cuales podrán presentar su candidatura directamente. Ambos cargos no podrán ser ocupados por nacionales de un mismo país miembro;
- b) Tres meses antes de la fecha de comienzo del Congreso, los gobiernos de los países miembros harán la presentación formal de sus candidaturas al gobierno del país sede de la Unión, acompañando los correspondientes currícula vitae;
- c) Cuando el Secretario General o el Consejero desearan presentar sus candidaturas, las enviarán acompañadas igualmente de sus currícula vitae y en el mismo término al gobierno del país sede de la Unión;
- d) Un mes antes, a más tardar, de la fecha de comienzo del Congreso, el país sede de la Unión hará saber, a los gobiernos de los restantes países miembros, la nómina de los candidatos presentados y el currículum vitae de los mismos. Igual información hará llegar a la Secretaría General;
- e) La elección se hará mediante voto secreto y por mayoría simple de miembros presentes y votantes.

4. En caso de quedar vacante, la plaza de Secretario General será ocupada interinamente por el Consejero, con retención de sus responsabilidades.

5. En caso de quedar vacante la plaza de Consejero, el Secretario General se hará cargo de las tareas atribuidas a dicho funcionario.

6. En caso de vacante de ambos cargos, la Autoridad de Alta Inspección asumirá interinamente la dirección y administración de la Secretaría General.

7. Inmediatamente de producirse cualquiera de las eventualidades previstas en los párrafos 4 a 6, la Secretaría General cursará invitación a los países miembros de la Unión para presentar candidaturas al puesto o puestos que deberán cubrirse. Por excepción a la norma del párrafo 1, el Consejo Consultivo y Ejecutivo procederá a la elección del cargo o cargos que correspondan entre los candidatos propuestos, en la primera reunión que celebre el órgano con posterioridad a la fecha en que la o las vacantes se hayan producido.

El mandato de los funcionarios elegidos se extenderá por el período que resta hasta el próximo Congreso; dicho período no será computado, dado el caso, a los efectos de la reelección prevista en el párrafo 1.

8. El procedimiento establecido en el párrafo anterior no será de aplicación cuando las vacantes se

produjeran después de la última reunión ordinaria del Consejo Consultivo y Ejecutivo, en el período comprendido entre dos Congresos.

9. El Secretario General tendrá, además de las atribuciones que de forma expresa le confieren la Constitución y el presente Reglamento General, las siguientes:

- a) Nombrar y destituir al personal de la Secretaría General, de acuerdo con el Reglamento que a tal efecto apruebe el Consejo Consultivo y Ejecutivo;
- b) Concurrir a las reuniones del Congreso, del Consejo Consultivo y Ejecutivo, de la Conferencia y del Comité de Gestión del CCE, pudiendo tomar parte en las deliberaciones, con voz pero sin voto;
- c) Asistir, en calidad de observador, a los Congresos de la Unión Postal Universal, así como a las reuniones de los Consejos de la misma. En esta calidad informará a los países miembros de los asuntos de importancia para la Unión, tratados en dichas reuniones;
- d) Organizar la Conferencia, así como las reuniones de los representantes de los países miembros de la Unión que asistan a los Consejos de la Unión Postal Universal;
- e) Contratar préstamos, suscribir documentos de adeudo y constituir garantías que no superen los dos duodécimos del Presupuesto anual. Los documentos deberán ser suscritos mancomunadamente por el Secretario General y el Consejero;
- f) Abrir cuentas bancarias;
- g) Efectuar trasposiciones de partidas entre rubros y subrubros dentro del mismo grupo de un mismo programa, de acuerdo con las necesidades del servicio. Asimismo, consultar y obtener el acuerdo del Presidente del Consejo Consultivo y Ejecutivo para efectuar las trasposiciones mayores previstas en el artículo 116, párrafo 10, inciso i) del Reglamento General, que sean necesarias para solventar gastos importantes en situaciones de emergencia y, posteriormente, someter esas trasposiciones para confirmación al Consejo Consultivo y Ejecutivo en pleno, de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo, conjuntamente con cualquier otro gasto que refleje cambios importantes en los programas o grupo de gastos dentro de un mismo programa.

10. El Consejero asistirá al Secretario General y, en su ausencia, lo reemplazará en sus funciones, con sus mismas atribuciones y se ocupará fundamentalmente de:

- a) Dirigir las tareas administrativas;
- b) Confeccionar los proyectos de presupuestos de la Unión;
- c) Establecer las cuentas anuales;

- d) Colaborar con el Secretario General en las actividades de estudios y cooperación técnica.

11. Cumplir aquellas funciones que se señalan en el Reglamento de la Secretaría General.

ARTICULO 120

Personal de la Secretaría General

1. El personal que presta sus servicios en la Secretaría General será de dos clases:

- a) De servicios profesionales;  
b) De servicios generales.

2. El Congreso, a propuesta del Secretario General, fijará, por Resolución, la plantilla de personal tanto de la categoría profesional como la de servicios generales.

ARTICULO 121

Jubilaciones y pensiones del personal de la Secretaría General de la Unión

1. El personal actual y futuro, elegido o contratado, residente o no residente, de la Secretaría General de la UPAEP, desde el 1º de abril de 1992 en adelante, no tiene derecho a jubilarse con cargo a la Unión. Sin embargo, tendrá derecho a recibir, al cesar en su cargo, ellos o sus causahabientes, una compensación por retiro integrada por la suma de todos los aportes realizados por el funcionario y por la Unión, más los intereses capitalizados a la tasa real que dichos fondos devenguen en plaza.

2. Las jubilaciones del personal de la Secretaría General, reconocidas hasta el 31 de marzo de 1992 y las pensiones que por ese concepto se han derivado o se deriven, serán abonadas hasta su extinción, con cargo a un Programa especial del Presupuesto anual de la UPAEP. En el caso de que los fondos de dicho Programa resultaren insuficientes, las mismas serán pagadas con cargo al Fondo de Ejecución Presupuestario.

ARTICULO 122

Colaboración con la Secretaría General de la Unión

Las administraciones de los países miembros podrán enviar, por el tiempo indispensable, funcionarios técnicos para colaborar en la realización de trabajos especiales a la Secretaría General de la Unión, cuando ésta lo requiera en casos notoriamente justificados.

CAPÍTULO IV

*Autoridad de Alta Inspección*

ARTICULO 123

Deberes del gobierno del país sede

Para facilitar el funcionamiento de la Secretaría General y de los otros órganos de la Unión, el gobierno de la República Oriental del Uruguay:

- a) Otorgará los privilegios e inmunidades que establece el artículo 8 de la Constitución de la Unión;  
b) Adelantará los fondos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría General;  
c) Adoptará toda otra medida necesaria para el cumplimiento de los cometidos de la Secretaría General.

ARTICULO 124

Atribuciones de la Autoridad de Alta Inspección

A la Administración Postal de la República Oriental del Uruguay, en su carácter de Autoridad de Alta Inspección de la Secretaría General, le compete:

- a) Formular las observaciones que estime procedentes, a la Secretaría General, sobre cualquier aspecto de su funcionamiento;  
b) Poner en conocimiento de los países miembros el no acatamiento, por la Secretaría General, de las observaciones que le hubiere formulado en aplicación de la potestad que le confiere el inciso anterior;  
c) Efectuar el control *a posteriori* de todas las contrataciones, gastos, movimientos de fondos, pagos, asientos contables, etc., de la Secretaría General;  
d) Tomar las medidas convenientes para que se haga efectivo el adelanto de fondos para el funcionamiento de la Secretaría General;  
e) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto anual de gastos aprobado por el Consejo Consultivo y Ejecutivo, de acuerdo con las estipulaciones del presente Reglamento General;  
f) Aprobar las rendiciones de cuentas anuales de los gastos de la Secretaría General;  
g) Resolver, en primera instancia, los reclamos del personal de la Secretaría General, contra las decisiones que ésta dictare;  
h) Adoptar cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de las funciones de Alta Inspección.

CAPÍTULO V

*Modificación de las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión*

ARTICULO 125

Proposiciones para la modificación de las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión por el Congreso. Procedimiento

1. Las proposiciones se deben enviar a la Secretaría General con cuatro meses de anticipación a la apertura del Congreso.

2. La Secretaría General publicará las proposiciones y las distribuirá entre las administraciones postales de los países miembros, por lo menos tres meses antes de la fecha indicada para el comienzo de las sesiones.

3. Las proposiciones presentadas después del plazo indicado en el párrafo 1 se tomarán en consideración si fueren apoyadas por dos administraciones como mínimo. Se exceptúan las de orden redaccional, que deberán ostentar en el encabezamiento la letra "R", y que pasarán directamente a la Comisión de Redacción.

## ARTICULO 126

Condiciones de aprobación de las proposiciones relativas al Reglamento General, a las Resoluciones y a las Recomendaciones

1. Para que tengan validez las proposiciones sometidas al Congreso y relativas al presente Reglamento General, las Resoluciones y Recomendaciones deberán ser aprobadas por la mayoría de los países miembros presentes y votantes. Los dos tercios, por lo menos, de los países miembros de la Unión deberán estar presentes o representados en el momento de la votación.

2. Se exceptúan de la regla precedente las proposiciones modificatorias del Reglamento General, relativas al funcionamiento del Congreso (arts. 104 a 114, inclusive) las que requerirán mayoría de los dos tercios de los países miembros de la Unión, representados en el Congreso. Estas proposiciones, de ser aprobadas, entrarán en vigencia de inmediato.

## CAPÍTULO VI

*Finanzas de la Unión*

## ARTICULO 127

## Presupuesto de la Unión

1. Cada Congreso fijará por Resolución el importe máximo del Presupuesto para cada año durante el período quinquenal siguiente al mismo, expresado en dólares de los Estados Unidos de América y tomando como base la presentación por programas y actividades hechas por la Secretaría General. Los Presupuestos aprobados regirán desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

2. La Secretaría General someterá al Comité de Gestión y al Consejo Consultivo y Ejecutivo, el Presupuesto detallado del año siguiente, así como la cuenta de gastos habidos durante el año precedente juntamente con los justificativos para su examen y, dado el caso, su aprobación.

## ARTICULO 128

## Fondo de Ejecución Presupuestario

1. Al final de cada ejercicio económico, el total anual de los gastos que deben sufragarse por el conjunto de los países miembros de la Unión, será incrementado en el porcentaje que acuerde cada Congreso. Su importe se destinará al Fondo de Ejecución Presupuestario.

2. Este fondo se aplicará, por la Secretaría General, para el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.

3. Si al finalizar un ejercicio económico, el Fondo de Ejecución Presupuestario fuese igual o superior al total de los gastos previstos para el ejercicio siguiente, ese año no será de aplicación el incremento previsto en el párrafo primero.

## ARTICULO 129

## Contribución de los países miembros

1. Los países miembros contribuirán, para cubrir los gastos de la Unión, según la categoría de contribución a la cual pertenezcan. Estas categorías son:

- Categoría de 12 unidades;
- Categoría de 11 unidades;
- Categoría de 10 unidades;
- Categoría de 9 unidades;
- Categoría de 8 unidades;
- Categoría de 7 unidades;
- Categoría de 6 unidades;
- Categoría de 5 unidades;
- Categoría de 4 unidades;
- Categoría de 3 unidades;
- Categoría de 2 unidades; y
- Categoría de 1 unidad.

2. Los países miembros pertenecerán a las siguientes categorías:

- a) De 12 unidades;
- b) De 11 unidades;
- c) De 10 unidades;
- d) De 9 unidades;
- e) De 8 unidades: Canadá - España y Estados Unidos de América;
- f) De 7 unidades: Portugal y República Federativa del Brasil;
- g) De 6 unidades: Argentina y Uruguay;
- h) De 5 unidades;
- i) De 4 unidades: Colombia - Chile y Estados Unidos Mexicanos;
- j) De 3 unidades;
- k) De 2 unidades: Antillas Neerlandesas y Aruba - Panamá - Paraguay y República de Venezuela;
- l) De 1 unidad: Bolivia - Costa Rica - Cuba - Ecuador - El Salvador - Guatemala - Haití - Nicaragua - Perú - República Dominicana - República de Honduras y República de Suriname.

3. La categoría de contribución de un nuevo país que ingrese a la Unión deberá guardar relación con la importancia de su correo. La categoría de contribución inicial no podrá ser inferior a la de 2 unidades.

4. Los países miembros podrán cambiar de categoría de contribución, con la condición de que este cambio sea notificado a la Secretaría General antes de la apertura del Congreso. Esta notificación será comuni-

cada al Congreso y el cambio de categoría se hará efectivo en la fecha de entrada en vigor de las disposiciones financieras aprobadas por el Congreso.

5. Los países miembros sólo podrán reducir una categoría de contribución por vez. Los países miembros que no dieran conocimiento de su deseo de reducir su categoría de contribución antes de la apertura del Congreso, serán mantenidos en la categoría a que pertenecían hasta entonces.

6. Los cambios hacia categorías superiores no tienen ninguna restricción.

## ARTICULO 130

## Fiscalización y anticipos

La administración postal del país sede de la Unión fiscalizará los gastos de la Secretaría General y el gobierno del referido país hará los anticipos necesarios.

## ARTICULO 131

## Formulación de cuentas

La Secretaría General formulará, anualmente, la cuenta de los gastos de la Unión, que deberá ser verificada por la Autoridad de Alta Inspección.

## ARTICULO 132

## Pago de las cuotas contributivas

1. El Presupuesto aprobado por el Consejo Consultivo y Ejecutivo será comunicado de inmediato a los países miembros, a los efectos de que éstos paguen la cuota-parte que les corresponda en dicho Presupuesto. Este pago debe ser hecho antes del 30 de junio del año al cual corresponde este Presupuesto. Si, en definitiva, no se gastase el monto total autorizado, los excedentes le serán acreditados al país respectivo y se imputarán a cuenta del Presupuesto siguiente.

2. Después de la fecha indicada en el párrafo anterior, las cantidades adeudadas, tanto respecto al Presupuesto como al fondo de ejecución presupuestario, devengarán interés a razón del 5% al año, a contar del día de la expiración de dicho plazo.

## CAPÍTULO VII

*Lenguas admitidas en la Unión*

## ARTICULO 133

## Lenguas

1. Los documentos de la Unión serán suministrados a las administraciones en lengua española. Sin embargo, para la correspondencia de servicio emitida por las administraciones postales de los países miembros cuya lengua no sea la española, podrán emplear la propia. Excepcionalmente, el Consejo Consultivo y Ejecutivo podrá autorizar la traducción a las lenguas francesa, inglesa y portuguesa, de publicaciones que revistan interés especial para la ejecución de los servicios.

2. Para las deliberaciones de los Congresos, de la Conferencia y del Consejo, serán admitidos, ade-

más de la lengua española, el francés, el inglés y el portugués. Queda a criterio de los organizadores de la reunión y de la Secretaría General la elección del sistema de traducción a ser empleado.

3. Los gastos que demande el servicio de interpretación correrán por cuenta de los países que soliciten ese servicio, salvo cuando se trate de países incluidos en la última categoría contributiva.

## CAPÍTULO VIII

*Disposiciones finales*

## ARTICULO 134

## Vigencia y duración del Reglamento General

El presente Reglamento General entrará en vigor el día primero de enero de dos mil uno y permanecerá vigente hasta la puesta en ejecución de las Actas del próximo Congreso.

En fe de lo cual, los Representantes Plenipotenciarios de los gobiernos de los países miembros de la Unión firman el presente Reglamento General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día doce de septiembre de dos mil.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Panamá –República de Panamá– el 12 de septiembre de 2000, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge A. Escobar.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación de la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, del Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y del Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Panamá –República de Panamá– el 12 de septiembre de 2000.

La Unión Postal de las Américas, España y Portugal –UPAEP– fue creada el 26 de noviembre de

1971 en Santiago –República de Chile– (ley 20.714), con el propósito de establecer un único territorio postal para el intercambio recíproco de envíos comprendidos en las prestaciones públicas obligatorias y en las prestaciones facultativas, en condiciones iguales o más favorables para los clientes que las establecidas por la Unión Postal Universal.

Posteriormente en los Congresos convocados por la UPAEP se efectuaron modificaciones a su Constitución: en 1976 en el Congreso de Lima –República del Perú– (ley 21.849); en 1981 en el Congreso de Managua –República de Nicaragua–, (ley 22.671); en 1985 en el Congreso de La Habana –República de Cuba– (ley 23.500); en 1990 en el Congreso de Buenos Aires (ley 24.341) y en 1993 en el Congreso de Montevideo –República Oriental del Uruguay– (ley 24.420).

Durante el XVIII Congreso de la UPAEP, celebrado en Panamá –República de Panamá– se introdujeron nuevas modificaciones a los instrumentos mencionados que introducen mejoras sustanciales para el logro de los objetivos de la UPAEP, que redundarán en beneficio de los países miembros, entre los que se encuentra la República Argentina.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 940

FERNANDO DE LA RÚA.

*Chrystian G. Colombo. – Adalberto Rodríguez Giavarini.*

#### IV

#### MODIFICACION DE LA LEY DE CREACION DE LA COMISION NACIONAL ANTIDOPING

(Orden del Día N° 210)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Drogadicción han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Rattin y Jobe sobre la incorporación de un párrafo en el artículo 4° de la ley 24.819, de creación de la Comisión Nacional Antidóping, sobre la inclusión de un representante de la Confederación Argentina de Deportes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 16 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Roque T. Alvarez. – Marta Osorio. – Julio C. Conca. – Irma F. Parentella. – Alberto Herrera. – Mónica Kuney. – Melchor Posse. – Alberto Piccinini. – Alfredo Bravo. – Guillermo Cantini. – Hernán Damiani. – Fabián De Nuccio. – María T. Ferrín. – Graciela I. Gastañaga. – Julio Humada. – Miguel A. Insfran. – Silvia Martínez. – Miguel Mastrogiácomo. – Miguel R. Mukdise. – Laura Musa. –*

*Alicia Narducci. – Claudio Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Gabriel Romero. – Francisco Sellares. – Horacio Vivo. – Cristina Zuccardi.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Agréguese como último párrafo del artículo 4° de la ley 24.819, el siguiente:

Un representante de la Confederación Argentina de Deportes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Drogadicción al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Rattin y Jobe, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

*Antonio U. Rattin.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de las visitas que vienen realizando los señores diputados integrantes de la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara, a distintas asociaciones y federaciones deportivas, con motivo de concurrir a la sede de la Confederación Argentina de Deportes, sus integrantes expresaron su intención de que dicho ente integre la Comisión Nacional de Antidoping creada por la ley 24.819.

En efecto, hemos de considerar que la importancia que tiene la Confederación Argentina de Deportes, surge como consecuencia del nucleamiento que en su seno tiene la totalidad de especialidades deportivas. Consecuentemente su representación en pleno y su trayectoria ha sido intachable a lo largo de décadas.

Por este motivo solicito su incorporación a la Comisión Nacional Antidóping.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

#### V

#### INGRESO DE MEDIOS Y PERSONAL DE LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(Orden del Día N° 217)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el men-

saje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el que se solicita autorización para el ingreso al territorio nacional de medios y personal de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América para participar de un ejercicio operacional específico con elementos de la Fuerza Aérea Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Jorge A. Escobar. – Carlos R. Iparraguirre. – Marcelo J. A. Subrin. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Luis M. Romero. – Juan C. Linch. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Alfredo E. Baltuzzi. – Dante O. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Fernanda Ferrero. – Teresa B. Foglia. – Nilda C. Garré. – Graciela Gastañaga. – Julio C. Humada. – Adrián Menem. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – María Palou. – Lorenzo A. Pepe. – María del Carmen Rico. – Rodolfo Rodil. – Jesús Rodríguez. – Gabriel L. Romero. – Juan M. Urtubey. – Ricardo H. Vázquez. – Pedro A. Venica. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Autorízase el ingreso al territorio nacional de medios y personal militar de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América para participar en el ejercicio operacional Fuerzas Unidas II, que se llevará a cabo con asiento en la I Brigada Aérea, El Palomar, provincia de Buenos Aires, en dos etapas, entre el 11 y el 19 de mayo de 2002, y entre el 5 y el 22 de junio de 2002, respectivamente.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO A. DUHALDE.

*Jorge M. Capitanich. – Carlos F. Ruckauf. – José H. Jaunarena.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, creen necesario autorizar el ingreso de las tropas extranjeras para la realización del ejercicio operacional Fuerzas Unidas II, y así, de esta forma, favorecer la preparación de los efectivos propios; dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Miguel A. Toma.*

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 29 de abril de 2002.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad, con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a autorizar el ingreso al territorio nacional de medios y personal de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América para que participen de un ejercicio operacional específico con elementos de la Fuerza Aérea Argentina.

La autorización solicitada se encuadra en el artículo 75, inciso 28, de la Constitución Nacional, que establece, entre las facultades correspondientes al Congreso Nacional, la de permitir el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la Nación.

Tradicionalmente, nuestro país ha llevado a cabo una serie de ejercicios combinados con diferentes países con el objeto de reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre las fuerzas armadas nacionales y extranjeras. Este es el caso de los ejercicios Fuerzas Unidas, Cabañas, Cruz del Sur, Ceibo, Unitas, Fraternal, Fluvial, Araex, Tanba y otros. La práctica de ejercicios combinados de este tipo ha permitido la consolidación del acercamiento de las fuerzas armadas nacionales y extranjeras en el terreno. Esto naturalmente conduce a la integración de las fuerzas militares y al perfeccionamiento de los cuadros. Asimismo, la realización de ejercicios de este tipo se inscribe dentro de la política de fomento de la confianza mutua y la cooperación regional.

En particular, este ejercicio operacional, previsto de acuerdo con el Plan de Ejercicios de la Fuerza Aérea Argentina, se realizará en dos (2) etapas. La primera comprende un ejercicio de evacuación médica, durante el mes de mayo de 2002, y la segunda consiste en un ejercicio de búsqueda y salvamento en el mar y sobre territorio nacional, en junio de 2002.

Para ambos casos, los Estados Unidos de América utilizarán una aeronave de tipo MC-130 E y un número aproximado de treinta (30) personas, entre tripulantes, personal médico y de operaciones. Los medios empleados en el ejercicio tendrán como lugar de asiento la I Brigada Aérea (El Palomar, provincia de Buenos Aires).

Dado que el ejercicio tiene lugar en la República Argentina, es requisito constitucional autorizar el ingreso de las fuerzas militares extranjeras que participarán en su desarrollo, y a tal efecto se eleva el proyecto de ley respectivo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 703

EDUARDO A. DUHALDE.

*Jorge M. Capitanich. – Carlos F. Ruckauf. – José H. Jaunarena.*

## VI

MODIFICACION DEL CODIGO PENAL VINCULADA  
CON EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA

(Orden del Día N° 237)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Di Leo y otros por el que se introducen modificaciones al Código Penal vinculadas con el delito de ejercicio ilegal de la medicina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 208 del Código Penal, por el siguiente:

Artículo 208: Será reprimido con prisión de un mes a dos años:

1. El que, sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización, anunciare, prescribiere, dispensare, expendiere, entregare, administrare o aplicare habitualmente medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo o cualquier otro medio destinado al tratamiento de enfermedades de la persona, aun a título gratuito.
2. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, anunciare o prometiére la curación de enfermedades a término fijo, o por medios secretos o infalibles.
3. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, prestare su nombre a otro que no tuviere título o autorización, para que ejerza los actos a que se refiere el inciso 1 de este artículo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Franco A. Caviglia. – Atilio P. Tazzioli. – José A. Mirabile. – Guillermo E. Johnson. – Daniel A. Basile. – María E. Biglieri. – María L. Chaya. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Falbo. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. López. – Adrián Menem. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Y. Palou.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Di Leo y otros

por el que se introducen modificaciones al Código Penal vinculadas con el delito de ejercicio ilegal de la medicina, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Margarita R. Stolbizer.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La función penal, que es la facultad y el deber que tiene el Estado de combatir la delincuencia y que debe cumplirse en forma necesaria, obligatoria y autolimitada, es el resultado de una larga evolución en el tiempo y en el campo jurídico.

La antigua forma de hacer justicia por mano propia, mediante la venganza y la guerra privada (“ojo por ojo y diente por diente”) fue paulatinamente combatida por los reyes durante la Edad Media mediante imposiciones, primero temporarias y luego definitivas, ayudadas por las propias imposiciones de la Iglesia.

Paralelamente al debilitamiento de la justicia individual, crece la justicia pública a cargo del monarca, que se convierte en una función de prestación obligatoria.

Cuando las monarquías caen, se traslada la soberanía de éstas al pueblo, nacen los Estados y a los hombres que lo forman se les reconocen derechos y garantías y se les estructuran instituciones para gobernarlos, servirlos y protegerlos, distribuyendo funciones en tres órganos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Todo ello se plasma en una ley suprema que es la Constitución Nacional.

Surge así, a cargo del Estado, la función penal que, en su lucha contra el delito, prevé por ley las conductas que serán consideradas delito y la sanción que por su comisión corresponde (derecho penal sustancial).

También por ley, aparece el proceso penal, que es la rama del derecho que establece los principios y regulación de los órganos jurisdiccionales del Estado para la administración de justicia y del proceso como medio para la concreción del derecho sustancial en el caso particular.

El primero es el órgano de conocimiento y aplicación de la ley (juez) y el segundo, es el medio o instrumento usado para ello.

Precisamente el Código Procesal de la Nación en el artículo 2° establece que la ley penal debe interpretarse restrictivamente y que a ellas no podrá aplicarse la analogía.

Interpretar restrictivamente es limitarse taxativamente a lo determinado en la propia disposición legal, y la prohibición de analogía en materia penal significa que cada norma representa a una determinada figura delictiva y por lo tanto el juez no puede castigar al imputado por algo que expresamente la norma no establece, porque en ese caso estaría vulnerando



la regla “Nullum crimen sine lege”, que es el principio rector de la interpretación de la ley penal.

Todo ello significa que cada conducta debe estar tipificada detalladamente en el Código.

La mayoría de los distintos juicios que se llevaron adelante por delitos cometidos contra la salud pública en los últimos años, tanto en los tribunales de provincia como en los de la Capital Federal, terminaron con sentencia absolutoria, porque muchos de los delitos cometidos no estaban tipificados en el Código Penal. Si no hay conducta típica no hay delito.

Precisamente en causas seguidas por este tipo de delitos correspondió la absolución porque el verbo “dispensar” no estaba tipificado en el Código Penal. El imputado había “dispensado” medicamentos y, al no estar tipificado, su condena fue la libertad.

Además, como el Código Procesal de la Nación establece que en caso de duda deberá estarse a lo que sea más favorable al imputado (“In dubio pro reo”), la resolución del juez fue la absolución, a pesar de que el imputado practicó ilegítimamente la profesión, realizando un acto que por ley les compete a los farmacéuticos.

La sentencia condenatoria requiere prueba evidente y certeza judicial; aquello que se mueve en la zona gris de lo probable, conduce a la duda y por lo tanto a la absolución.

Por ello es que propongo la modificación al artículo 208 del Código Penal (ejercicio ilegal de un arte de curar), teniendo en cuenta que los tres verbos (dispensare, expendere y entregare) no están tipificados y son muy importantes para condenar a los que incurriesen en este tipo de conductas.

Las acciones típicas en este delito son: anunciar, prescribir, administrar o aplicar habitualmente medicamentos; los propuestos son dispensar, expender y entregar.

“Anunciare”: la Cámara del Crimen de la Capital ha entendido que para la configuración del delito no es necesario que el tratamiento anunciado se haya aplicado efectivamente a enfermos (basta con anunciarlo) pues se trata de un delito contra la salud pública en general, de peligro abstracto.

“Prescribere”, es indicarlos, mandarlos.

“Dispensare”, según el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Farmacéutica (Ley de Farmacias 10.606 de la provincia de Buenos Aires), es el “acto farmacéutico” propio de la actividad; significa que además de vender el medicamento le compete al farmacéutico aconsejar, aclarar o advertir acerca del medicamento. Por lo tanto el que ejerce ilegalmente el arte de curar no puede aconsejar, aclarar ni advertir acerca del mismo.

“Expendere”, significa entregar el medicamento con costo.

“Entregare”, es darlo con o sin costo.

“Administrare”, es hacerlos tomar.

“Aplicare”, es incorporar al organismo, sea por contacto, aspiración, inyección, etcétera.

Considero también que es muy importante aumentar la pena en este tipo de delitos, porque el que “sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización anunciare, prescribere, dispensare, expendere, entregare, administrare o aplicare...” no tiene los conocimientos necesarios para hacerlo, pudiendo perjudicar gravemente la salud y la integridad física de las personas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Marta I. Di Leo. – María I. García de Cano. – Graciela Gastañaga. – Cristina Guevara. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Carlos Maestro. – Margarita R. Stolbizer.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### MODIFICACION DEL ARTICULO 208 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION

Artículo 1º – Modifícase el artículo 208 del Código Penal, título VII, capítulo IV, el que quedará reductado de la siguiente manera:

Artículo 208: Será reprimido con prisión de 1 mes a 2 años:

1. El que, sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización, anunciare, prescribere, dispensare, expendere, entregare, administrare o aplicare medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo o cualquier medio destinado al tratamiento de enfermedades de la persona, aun a título gratuito.
2. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, anunciare o prometiére la curación de enfermedades a término fijo, o por medios secretos, o infalibles.
3. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, prestare su nombre a otro, quien no tuviere el título o autorización, para que ejerza los actos a los que se refiere el inciso 1 de este artículo.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Marta I. Di Leo. – María I. García de Cano. – Graciela Gastañaga. – Cristina Guevara. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Carlos Maestro. – Margarita R. Stolbizer.*

## VII

## DÍA DEL POBLADOR ANTARTICO ARGENTINO

(Orden del Día N° 240)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Fernández Valoni por el que se instituye el 17 de febrero como Día del Poblador Antártico Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Carlos R. Iparraguirre. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bordenave. – Juan C. Correa. – Alberto Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – María G. Ocaña. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen Rico. – Rodolfo Rodil. – Juan M. Urtubey.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*INSTITUCION DIA DEL POBLADOR  
ANTARTICO ARGENTINO

Artículo 1° – Institúyese el día 17 de febrero como Día del Poblador Antártico Argentino.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*José L. Fernández Valoni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Fernández Valoni cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Toma.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presencia argentina permanente en el continente antártico se remonta a 1904 ya que, a partir del 22 de febrero (Día de la Antártida Argentina) de dicho año comenzó a funcionar en el archipiélago de las Orcadas el observatorio meteorológico y magnético que se constituyó, a la sazón, durante cuarenta años, en la única base habitada en todo el continente.

Pero es recién en la segunda mitad del siglo XX, más precisamente durante la segunda presidencia del teniente general Perón, cuando nuestra nación adquiere un protagonismo relevante en el quehacer antártico, al concebir nuestro ex presidente un plan no sólo de exploración sino también de asentamiento en la parte continental del Sector Antártico Argentino.

Es así como se realizan expediciones de distinta naturaleza y se va instalando una serie nueva de bases que, en forma sucesiva, incrementa y potencia en forma notable las actividades de exploración, fundamentales en un continente caracterizado por el desconocimiento de su geografía y por su hostilidad climática.

Con el correr del tiempo se vislumbra una nueva era, caracterizada por el rol protagónico que asume la ciencia y la presencia de la familia en la Antártida. Esto es, con el comienzo de los años setenta, la época de los descubrimientos y grandes patrullas llegaba a su fin, ya que la actividad de exploración había sido reemplazada por la creciente actividad científica en las diferentes disciplinas de las ciencias naturales y geofísicas.

Pero lo que realmente constituye un jalón emblemático en la historia de la Antártida es la construcción en 1978 de las primeras casas para familias, hecho éste que permitió inaugurar el 17 de febrero del mismo año el Fortín “Sargento Cabral” en la Base “Esperanza”, y con ello el asentamiento de las primeras ocho familias, concretándose de esta manera un viejo anhelo: construir un caserío polar que permitiese la colonización con familias, registrándose también el nacimiento del primer antártico del mundo, el argentino antártico Emilio Marcos Palma.

Por otra parte, es justo destacar la precariedad de las instalaciones originales, lo que enaltece aún más el espíritu de esas familias pioneras, que superaron con verdadero estoicismo las adversidades propias del continente.

Tampoco se debe omitir que cuatro años más tarde, el 20 de marzo de 1982, se produce una especie de refundación del Fortín “Sargento Cabral” al inaugurarse en dicha fecha, simultáneamente con el arribo de doce familias con veinticinco niños, nuevas casas con mejores instalaciones, una emisora radial, un centro asistencial y una usina eléctrica.

Allí se producen los primeros casamientos y otros nacimientos (la República Argentina totalizó al día de la fecha 8 nacimientos en esas latitudes). Funcionan, además, una guardería infantil y la Escuela Provincial N° 38 “Presidente Julio Argentino Roca”, transferida en 1997 a la provincia de Tierra del Fuego.

Finalmente, deseo destacar el rol importante que cumple la mujer acompañando a sus seres queridos, poniendo una nota de color y de armonía en tan alejados parajes y adecuando las fibras más íntimas de su espíritu a la diminuta posibilidad de observar en un año tan sólo una aurora y un ocaso.

Por todo lo expresado, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

*José L. Fernández Valoni.*

### VIII

#### TRANSFERENCIA DE UN TERRENO AL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE QUILMES (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 250)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Bordenave y otros por el que se transfieren a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos pertenecientes a la ex Obra Sanitarias de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfiérase a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, en los términos del artículo 11 de la ley 24.146, para ser afectado al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, personería jurídica número 12.578, la parcela de terreno ubicada en la calle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires –designada catastralmente como Circunscripción V, Sección H, Fracción 1, Parcela 22b–, que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación; a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa, y un complejo de viviendas económicas destinadas exclusivamente a ex combatientes de la guerra de Malvinas.

Art. 2° – A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1°, el Organismo Nacional de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía, procederá a efectuar la correspondiente transferencia a la entidad mencionada, previa aprobación de los proyectos encarados por la misma.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Miguel A. Toma. – Antonio A. Lorenzo. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – Luis F. Cigogna. – María A. Torrontegui. – María S. Leonelli. – José L. Fernández Valoni. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Margarita O. Jarque. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi.*

*– Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bordenave. – Pascual Cappelleri. – Juan C. Correa. – Ismael R. Cortinas. – Alberto A. Coto. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Gustavo D. Di Benedetto. – José M. Díaz Bancalari. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Gabriel J. Llano. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Alfredo A. Martínez. – Laura C. Musa. – Marta L. Osorio. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen Rico. – Oliva Rodríguez González. – Marcela V. Rodríguez. – Luis A. Sebrano. – Julio R. F. Solanas. – Hugo G. Storero. – Juan M. Urtubey. – Alfredo H. Villalba.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Bordenave y otros sobre transferir a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos pertenecientes a la ex Obras Sanitarias de la Nación, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo R. Di Cola.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por ley 24.146, y sus posteriores modificaciones, se dispuso la posibilidad de transferir a provincias, municipios, comunas y/o entidades de bien público sin fines de lucro, propiedades del Estado nacional desafectadas de los bienes transferidos o entregados en concesión a empresas de servicios públicos, que resultaran innecesarios para el cumplimiento de funciones de la administración central o los organismos públicos, con el objetivo de que los beneficiarios pudieran encarar proyectos de vivienda social o actividades deportivas y/o recreativas.

Es así que la parcela de terreno ubicada en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, citada en el articulado precedente y que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación, encontrándose abandonada, comenzó a ser utilizada por el Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, quienes, además de mantener en condiciones de higiene y seguridad el terreno, procedieron a alambraarlo y construyeron sobre el mismo una cancha de fútbol y otra de vóleibol para uso de los excombatientes, así como también para los chicos y jóvenes del lugar.

En conocimiento de los beneficios que otorga la ley 24.146, el Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes inició ante el Honorable Concejo Deliberante de dicho partido el expediente 16.493-HCD-99, que devino en la sanción de la ordenanza 8.389/99, por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo del municipio a realizar las correspondientes gestiones ante el Estado nacional a los efectos de obtener la transferencia del predio.

Ante la falta de una respuesta activa por parte de las autoridades competentes, se fueron paralizando una serie de proyectos que el Centro de Veteranos pretendía implementar como la construcción de su sede social y recreativa, y la construcción de entre 40 y 46 viviendas económicas destinadas exclusivamente a ex-combatientes de la guerra de Malvinas de escasos recursos, proyecto que ya cuenta con posibilidades ciertas y reales de financiamiento.

Señor presidente, el presente proyecto busca activar una idea destinada a un sector de nuestra población muy sensible para los argentinos. Aquellos jóvenes que ofrecieron sus vidas con valor y patriotismo, han continuado un camino de dolor y penurias a su regreso al continente. La entrega de estas tierras al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes bien puede ser un justo reconocimiento para una porción de argentinos que nunca debemos borrar de nuestra memoria.

*Marcela A. Bordenave. – Eduardo O. Camaño. – Gustavo Cardesa. – Bárbara I. Espinola. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge A. Orozco. – Alfredo H. Villalba. – Juan D. Zacarías.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Transfírase a título gratuito, en los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 24.146, al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, personería jurídica número 12.578, la parcela de terreno ubicada en la calle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires –designada catastralmente como Circunscripción V, Sección H, Fracción 1, Parcela 22b–, que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación; a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa, y un complejo de viviendas económicas destinadas exclusivamente a ex combatientes de la guerra de Malvinas.

Art. 2º – A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º, la Subsecretaría de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía, procederá a efectuar la correspondiente transferencia a la entidad mencionada, previa aprobación de los proyectos encarados por la misma.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Marcela A. Bordenave. – Eduardo O. Camaño. – Gustavo Cardesa. – Bárbara I. Espinola. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge A. Orozco. – Alfredo H. Villalba. – Juan D. Zacarías.*

#### IX

#### CAMPAÑA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(Orden del Día N° 251)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Derechos Humanos y Garantías han considerado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, sobre establecer una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aceptación.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Alfredo P. Bravo. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. – Guillermo E. Johnson. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo E. Corfield. – Alberto A. Coto. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Lucrecia M. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Alejandro M. Nieva. – Julio F. Solana. – Margarita A. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión estableciendo la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas y otras cuestiones conexas, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Establécese la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Art. 2° – La planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la campaña de difusión establecida por la presente ley, serán llevadas a cabo por la autoridad de aplicación con la cooperación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la participación activa y directa de las comunidades de los pueblos indígenas involucrados, los cuales serán convocados respetando sus formas de organización.

Art. 3° – Para el cumplimiento de los fines de la presente ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas facilitará a la autoridad de aplicación la traducción del contenido del inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional a las diferentes lenguas de los pueblos que hoy habitan en la República Argentina, en forma oral y escrita. La autoridad de aplicación pondrá especial cuidado en que las mencionadas traducciones y difusión, no desvirtúen el contenido del artículo constitucional antes citado, esto, en razón de tratarse de variados idiomas, culturas y tradiciones.

Art. 4° – La campaña de difusión se llevará a cabo a través de las radios y los canales de televisión nacionales, medios gráficos y en los ámbitos educativos. Al mismo tiempo se solicitará la colaboración de comunidades intermedias, tales como comunidades rurales, asociaciones civiles sin fines de lucro y asociaciones vecinales de todo el país, a quienes se les proveerá de los elementos indispensables para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, las provincias que adhieran al régimen de la presente ley, podrán determinar, además de los propuestos, otros canales de difusión, realizando una campaña más intensiva en aquellas regiones con alta presencia de indígenas.

Art. 5° – La autoridad de aplicación en coordinación con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y las comunidades indígenas involucradas, programará y ejecutará cursos de capacitación destinados a las comunidades indígenas, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones respetando las modalidades de transmisión de información acordes a sus tradiciones y culturas.

Art. 6° – La campaña de difusión se realizará cada dos años, a menos que, de la evaluación de la misma, la autoridad de aplicación considere conveniente llevarla a cabo en períodos más cortos.

Art. 7° – La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 8° – El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días contados a partir de su promulgación.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

MARIO A. LOSADA.  
Juan C. Oyarzún.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Derechos Humanos y Garantías al considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, sobre establecer una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos, por lo que aconsejan su aceptación.

*Rubén H. Giustiniani.*

## ANTECEDENTE

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

*Al señor presidente del Honorable Senado.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha sancionado en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al Honorable Senado.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## CAMPAÑA DE DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Artículo 1° – Establécese la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Art. 2° – La planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la campaña de difusión establecida por la presente ley, serán llevadas a cabo por la autoridad de aplicación con la cooperación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la participación activa y directa de las comunidades de los pueblos indígenas involucrados, los cuales serán convocados respetando sus formas de organización.

Art. 3° – Para el cumplimiento de los fines de la presente ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas facilitará a la autoridad de aplicación la traducción del contenido del inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional a las diferentes lenguas de los pueblos que hoy habitan en la República Argentina, en forma oral y escrita.

Art. 4° – La campaña de difusión se llevará a cabo a través de las radios, teleemisoras nacionales, medios gráficos y en los ámbitos escolares nacionales. Asimismo, las provincias que adhieran al régimen de la presente ley, determinarán los canales de difusión, realizando una campaña más intensiva en aquellas regiones con alta presencia de indígenas.

Art. 5° – La autoridad de aplicación en coordinación con las comunidades indígenas involucradas y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, programará y ejecutará cursos de capacitación destinados a las comunidades indígenas, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones respetando

las modalidades de transmisión de información acordes a sus tradiciones y culturas.

Art. 6º – La campaña de difusión se realizará cada dos años, a menos que de la evaluación de la misma, la autoridad de aplicación considere conveniente llevarla a cabo en períodos más cortos.

Art. 7º – La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 8º – El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 90 días contados a partir de su promulgación.

Art. 9º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

ALBERTO R. PIERRI.

*Esther H. Pereyra Arandía  
de Pérez Pardo.*

## X

### MODIFICACION DE LA LEY DE OBLIGACION DE EXHIBIR EL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION NACIONAL EN EL INGRESO DE LOCALES DE RECREACION

(Orden del Día N° 253)

Dictamen de comisión (\*)

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, por el que se incorpora el artículo 6º a la ley 23.592 y su modificatoria, de obligación de exhibir el artículo 16 de la Constitución Nacional en el ingreso de locales bailables, de recreación y todo lugar de espectáculos y de acceso público; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aceptación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Sarah A. Picazo. –  
Guillermo E. Johnson. – Marcela A.  
Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora  
A. Chiacchio. – Alberto A. Coto. –  
Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque.  
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –  
María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri.  
– Margarita R. Stolbizer. – Atilio P.  
Tazzioli.*

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación, don Eduardo O.  
Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

(\*) Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión sobre incumplimiento en la exhibición de normas antidiscriminatorias, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### INCUMPLIMIENTO EN LA EXHIBICION DE NORMAS ANTIDISCRIMINATORIAS

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 6º de la ley 23.592 el siguiente:

Se impondrá multa de \$ 500 a \$ 1.000 al propietario, organizador o responsable de locales bailables, de recreación, salas de espectáculos, u otros de acceso público que no cumplieren estrictamente con lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la presente ley.

Art. 2º – Modifícase la numeración del artículo de la ley 23.592, pasando el actual artículo 6º – de forma – como artículo 7º.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

*Juan C. Maqueda. – Juan C. Oyarzún.*

### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se incorpora el artículo 6º a la ley 23.592 y su modificatorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos y, no encontrando objeciones, aconsejan su aceptación.

*Alfredo P. Bravo.*

### ANTECEDENTE

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

*Al señor presidente del Honorable Senado.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al Honorable Senado:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### INCUMPLIMIENTO EN LA EXHIBICION DE NORMAS ANTIDISCRIMINATORIAS

Artículo 1º – Agrégase como artículo 6º de la ley 23.592, modificada por la ley 24.782, el siguiente texto:

Se impondrá multa de \$ 500 a \$ 1.000 al propietario, organizador o responsable de locales

bailables, de recreación, salas de espectáculos, u otros de acceso público que no cumplieren estrictamente con lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

RAFAEL M. PASCUAL.  
*Jorge H. Zavaley.*

## XI

### OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE DINERO (Orden del Día N° 256)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Picazo y otros sobre plazos en las transferencias bancarias; y, por las razones expuestas en el informe que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Jorge L. Bucco. – Víctor Peláez. – Héctor T. Polino. – Enrique Tanoni. – Liliana A. Bayonzo. – Rafael A. González. – Julio C. Loutaif. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Mónica S. Arnaldi. – Alejandro Balián. – Mario H. Bonacina. – Alberto N. Briozzo. – Pedro J. C. Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – Víctor M. F. Fayad. – Pablo A. Fontdevila. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando Melillo. – Marta Palou. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy. – Haydé Savron. – Carlos D. Snopek. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### PLAZOS EN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Artículo 1° – Dentro del territorio de la República Argentina, las operaciones de transferencias bancarias de dinero entre distintas cuentas deberán acreditarse en la cuenta de destino en los siguientes plazos:

1. En 24 horas hábiles como máximo, si es entre cuentas de una misma localidad.

2. En 48 horas hábiles en todos los demás casos, sin excepción.

Art. 2° – El Banco Central de la República Argentina establecerá las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de los plazos establecidos por el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield.  
– Teresa B. Foglia. – Marta S. Milesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Picazo y otros sobre plazos en las transferencias bancarias; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que lo hacen suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La informatización de los sistemas bancarios generó el fenómeno de las operaciones monetarias casi instantáneas. En los países más avanzados la utilización de papel moneda está relegada a operaciones transaccionales menores, vinculadas a los gastos domésticos. La seguridad de no portar efectivo y la instantaneidad de las transferencias han dejado relegado el uso del dinero en efectivo.

Hoy, en muchos países, resulta más engorroso, por lo complicado, el uso de efectivo que de dinero bancario.

Es común en las transacciones internacionales la acreditación dineraria en el acto.

Ello muchas veces implica una transferencia entre cuentas de distintos continentes, con diferentes legislaciones y monedas disímiles.

Como argentinos, tenemos una profunda cultura de utilización de moneda en efectivo para todo tipo de transacciones, sin importar montos ni límites. Hoy, todos nos vemos forzados a actuar mediante transferencias financieras, como medio exclusivo y excluyente de adquisición de bienes y servicios.

Basta con abrir un periódico en los sectores de ofertas comerciales de bienes muebles y automotores para observar la total disposición del oferente de recibir como pago estas transferencias. De las mismas hoy depende la vida y la continuidad del comercio argentino.

Todos los bancos del país están informatizados, lo cual debe implicar necesariamente celeridad en las operaciones. Pero, en la práctica, esto no es así, porque existe gran lentitud administrativa en las

transacciones que generan en las mismas demoras inconcebibles. Tal es el caso de una transferencia entre dos cuentas en la ciudad de Santa Fe, de dos entidades distintas, que se debita inmediatamente de la cuenta de origen, pero tarda noventa y seis horas hábiles en acreditarse en la otra cuenta. Es un hecho inconcebible, que no resiste la más lógica explicación, y no debe aceptarse ninguna excusa por parte de las entidades intervinientes.

Como agravante, se produce un verdadero vacío entre el débito, que se efectúa realmente en el momento en que el interesado da la orden, y la acreditación, que se consuma varios días después. Durante ese lapso, el dinero que implica la transferencia pasa de una existencia real a otra virtual. Nadie puede explicar con suficiente seriedad dónde van a parar las sumas afectadas durante el transcurso del tiempo en que todavía no son acreditadas en la cuenta de destino. Esto genera sospechas por parte de los particulares, vinculadas a la utilización del dinero durante la demora por parte de las entidades para otros fines financieros.

No se trata de un problema menor, ya que con las restricciones monetarias vigentes y la veda de operaciones en efectivo, se multiplicaron significativamente las operaciones bancarias de este tipo.

Las implicancias comerciales son también evaluadas en este complejo contexto, ya que las restricciones mencionadas producen una virtual paralización y complicación de los intercambios comerciales, que se bancarizan casi en su totalidad.

Si los bancos no actúan velozmente, acrecientan la parálisis comercial que estamos padeciendo.

Podrán las entidades financieras aducir todo tipo de causas de la demora, pero en una crisis terminal como la actual la defensa de la celeridad en las transacciones comerciales debe ser considerada por el legislador como de orden público.

La mayoría de las entidades no públicas tienen su sede y principal lugar de actividad en el extranjero y conocen la importancia de lo que se intenta imponer por intermedio de esta ley.

Toda la tecnología está a favor y al servicio de una iniciativa como la presente. Confiamos en el sentido común de los bancos, que se verían beneficiados sin las dilaciones actuales ya que, en caso de suspenderse las restricciones monetarias vigentes, podrían generar confianza en la población para que continúe efectuando este tipo de operaciones con la seguridad que implica el no portar efectivo alguno.

Debemos consolidar un sistema fiable mientras dure la emergencia y confiable como impulsor de la tan deseada reactivación.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

*Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield.  
– Teresa B. Foglia. – Marta S. Milesi.*

## XII

### REFINANCIACION DE DEUDAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

(Orden del Día N° 261)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de ley del señor diputado Polino y otros sobre régimen de refinanciación de deudas de los usuarios de servicios públicos, el proyecto de ley del señor diputado Villalba y otros sobre régimen por el cual se establece una prórroga en el vencimiento de las facturas de los servicios públicos, el proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros sobre régimen para suspender la facultad de las empresas de servicios públicos de interrumpir el suministro ante la morosidad de sus usuarios, y el proyecto de ley del señor diputado Alvarez sobre régimen para el pago de servicios públicos. Obligaciones de las empresas concesionarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase en emergencia la situación económico-financiera de los usuarios de servicios públicos.

El estado de emergencia tendrá vigencia por el término de ciento ochenta días.

Art. 2° – Establécese en todo el territorio nacional la refinanciación de convenios de pago y facturas de servicios públicos de suministro de agua corriente, cloacas, electricidad, gas natural y telefonía básica pendientes de pago al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

Quedan comprendidos en la presente ley los usuarios de tarifa residencial, las pymes y las personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

Art. 3° – El monto de la deuda a renegociar deberá considerarse a valores históricos, sin recargos, actualizaciones ni intereses de ningún tipo.

Art. 4° – Las distribuidoras empresas concesionarias y los usuarios deberán acordar planes de pago, con un mínimo de doce hasta un máximo de treinta y seis cuotas mensuales, de acuerdo a la capacidad de pago del deudor. La renegociación no podrá incluir una tasa de interés mayor a la que percibe el titular de caja de ahorros de salarios del Banco de la Nación Argentina.

Art. 5° – Los servicios que se encontraren suspendidos por falta de pago de facturas y convenios, deberán ser rehabilitados sin cargo alguno dentro de los diez días de la entrada en vigencia de la presente ley.



Art. 6° – Las empresas concesionarias de los distintos servicios públicos a los que hace referencia el artículo 2°, están obligadas a recibir como medio de pago por el servicio que prestan a los usuarios y consumidores, todos los bonos o certificados que emitan el Estado nacional (Lecop), los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, utilizados como medio de pago en la jurisdicción de que se trate.

Art. 7° – El incumplimiento de la presente ley dará lugar a la aplicación de una multa a favor del ente regulador pertinente, igual al monto de cinco veces el abono básico del respectivo servicio.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Héctor T. Polino. – Agustín Díaz Colodrero. – Oliva Rodríguez González. – Daniel M. Esaín. – Alfredo A. Martínez. – Marta I. Di Leo. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Mónica S. Arnaldi. – Miguel A. Baigorria. – Alejandro Balián. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro J. Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Hugo R. Cettour. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Pablo A. Fontdevila. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Margarita O. Jarque. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Miguel A. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Irma Roy. – Haydée T. Savron. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. Solanas. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor al considerar los proyectos de ley del señor diputado Polino y otros; Villalba y otros; Gutiérrez (F.) y otros y del señor diputado Alvarez, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos A. Courel.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

A partir de la aplicación del decreto 1.570/01 que impide la libre disponibilidad de los fondos depositados en el sistema bancario, se agravó la crisis fi-

nanciera, generando una situación social insostenible, que es reconocido por el propio Poder Ejecutivo cuando señaló una caída en la recaudación impositiva de un 60 % en el mes de diciembre de 2001, a raíz de lo cual prorroga la fecha de pago de los haberes jubilatorios y pensiones.

Como consecuencia de ello, millones de ciudadanos atraviesan hoy una situación de emergencia que se refleja en la imposibilidad de afrontar el pago de los servicios públicos y demás gastos de la vida cotidiana.

Cabe recordar que al mes de septiembre de 2001, la evolución del consumo, comparado con el mismo mes del año anterior, era la siguiente:

- 21,6 % de caída en las ventas en grandes centros de compra;
- 18,7 % de caída en la producción textil;
- 10 % de caída en los permisos de construcción;
- 20 % de caída en la venta de autopartes;
- 55 % de caída en las ventas de automóviles;
- 8,2 % de caída en el consumo de alimentos básicos;
- 8 % de caída en la venta de calzados;
- 20 % de caída en la venta de juguetes;
- 5 % de caída en la venta de medicamentos;
- 13 % de caída en la venta de propiedades inmuebles;
- 10 % de caída en la circulación de vehículos en rutas por peaje.

Entre quienes conservan su empleo, el ingreso promedio cayó en los últimos tres años el 9,8 %, y entre la mitad de los ocupados, cuyo ingreso es menor a 500 pesos mensuales, la caída en los últimos tres años llega al 15 %.

Como resultado de ello, señala el INDEC, el 50 % de los habitantes del país viven por debajo del límite de pobreza, es decir, no tienen ingresos suficientes para costear la compra de bienes y servicios básicos.

Por otra parte, en los últimos cinco años, mientras los precios de los bienes cayeron un 4 por ciento a causa de la recesión, los servicios públicos aumentaron un 22 %, profundizando la distorsión de precios relativos que afecta a todos los sectores de la economía nacional.

Cabe señalar que uno de los aspectos más cuestionados de las privatizaciones de los servicios públicos, es la recurrente conflictividad en torno a las obligaciones contractuales, ya que es inevitable que los contratos enfrenten contingencias que afecten las condiciones inicialmente pactadas.

Pero es preciso recordar, que es obligación y facultad del Estado intervenir a fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar la prestación de los servicios a los usuarios que se encuentren imposibilitados de afrontar los pagos de las facturas, debido a una crisis económica y financiera de la cual no tienen ninguna responsabilidad.

Por ello resulta necesaria la declaración de la emergencia económico-financiera de los usuarios de servicios públicos, hasta tanto se eliminen las restricciones al retiro de fondos del sistema bancario, estableciéndose en todo el territorio nacional la refinanciación de los convenios de pago y facturas referidas al suministro de agua corriente, cloacas, electricidad, gas natural y telefonía básica y móvil con vencimiento a partir del 3 de diciembre de 2001.

Por lo expuesto, solicito el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

*Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Mario A. H. Cafiero. – Arnoldo Lamisovsky. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*

2

Señor presidente:

Las restricciones a la libre disponibilidad del salario y de los ahorros de los argentinos han impactado negativamente en la economía familiar, sustrayendo los fondos necesarios para afrontar los gastos más elementales. A ello se suma el atraso en el pago de haberes a empleados públicos nacionales y provinciales, los recortes salariales y la profusa circulación de bonos sin aptitud para cancelar obligaciones con las empresas privatizadas.

El calendario de vencimientos de los servicios públicos, no obstante, no ha sufrido ninguna modificación. Los usuarios están obligados a pagar las facturas pero no disponen de los dineros suficientes en virtud de la cuasiconfiscación de sus salarios y ahorros por parte del Estado. Tratándose de servicios públicos tan elementales como el agua, la luz y el gas, entendemos que deben arbitrarse los mecanismos conducentes para garantizar la continuidad del servicio sin que se produzcan cortes en el suministro por falta de pago.

La declaración en estado de emergencia a los usuarios es el reconocimiento legal de una situación que ha puesto a millones de argentinos al borde de verse privados del acceso a servicios mínimos y elementales. La prórroga de los vencimientos representará un desahogo para la economía familiar y facilitará el pago de las facturas correspondientes. Estamos frente a una medida de excepción y de carácter transitorio: estamos propugnando el vencimiento de cada factura que venza dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley.

Por los argumentos expuestos, invitamos a los señores diputados a que nos acompañen en la sanción del presente proyecto con su voto positivo.

*Alfredo H. Villalba. – Daniel Carbonetto. – Alicia A. Castro.*

3

Señor presidente:

La gravedad de la crisis social por la que atraviesa el conjunto del pueblo argentino es insoslayable y de una magnitud como nunca antes se había manifestado, arrastrando día a día a un mayor número de compatriotas a la pobreza y a la marginalidad.

Sin trabajo y sin esperanzas, la población divaga sin proyectos ni alternativas, desbordada por una realidad económica y social que pauperiza incesantemente, y lamentablemente sin ninguna señal que avizore que la situación se revertirá en el corto o mediano plazo.

Una serie de medidas económicas dictadas de un modo desesperado por el gobierno saliente, sólo ha agravado el estado de la totalidad de la población, sin distinción de clases sociales, por supuesto que afectando en mayor medida a los que menos tienen.

En particular, las restricciones a la libre disponibilidad del salario y los ahorros de los argentinos han impactado negativamente en la economía familiar, sustrayendo los fondos necesarios para afrontar los gastos más elementales. Esto produjo efectos nocivos para todos los sectores de la vida económica, destruyendo la economía informal, que de un modo subyacente y complementario sostenía en menor medida a la economía regular, que constante y progresivamente va deteriorándose de manera irreversible.

El número de desocupados se ha incrementado sensiblemente en los días que corren del mes de diciembre, se ha roto definitivamente la cadena de pagos, no hay dinero circulante, las operaciones comerciales se han reducido a meras transacciones electrónicas, en donde las clases más desprotegidas no tienen la más mínima posibilidad de participar. A ello hay que sumarle el atraso en el pago de haberes a empleados públicos nacionales, provinciales y municipales, los recortes salariales y la profusa circulación de bonos sin aptitud para cancelar obligaciones con las empresas privatizadas.

A todo esto, el calendario de vencimientos de los servicios públicos privatizados, no obstante, no ha sufrido ninguna modificación.

Los usuarios están obligados a pagar en tiempo y forma la respectiva factura, pero, por lo dicho anteriormente, no disponen de los dineros suficientes para afrontar el correspondiente pago.

Tratándose de servicios públicos tan elementales, entendemos que deben arbitrarse los mecanismos conducentes para garantizar la continuidad del servicio sin que se produzcan cortes en el suministro por falta de pago, debido a que la mora no debe imputársele en lo más mínimo al conjunto de los usuarios, por el sinnúmero de causas que la provocan en este difícil contexto.

La declaración del estado de emergencia de los usuarios es el reconocimiento legal de una situación que ha puesto a un sinnúmero de compatriotas al borde de verse privados del acceso a servi-

cios mínimos y elementales. La suspensión de la facultad de las empresas de servicios públicos para interrumpir los suministros por falta de pago en la presente situación social y económica, que, como ya se ha manifestado, es de una gravedad tal como pocas veces vio nuestra historia, representará un justo acto para quienes constituyen la parte más débil de la relación contractual.

Asimismo, este proyecto de ley tiende a posibilitar la regularización del estado de mora de los usuarios mediante planes de pagos acordes con el monto de la deuda, hecho que no sucede en la actualidad, en donde las empresas sólo permiten cancelar la deuda en dos o tres cuotas, lo que torna a dicho acto en un imposible. Aplicado este procedimiento, aumentan indefectiblemente los cortes de los servicios, hecho que agrava la intolerable situación por la que atraviesan millones de argentinos.

Estamos frente a una medida de excepción y de carácter transitorio que no pretende lesionar derechos patrimoniales de ninguna de las partes, sólo desea poner en práctica los principios de la justicia social que hoy lamentablemente se encuentran ausentes en nuestra sociedad, tan castigada por el modelo económico desarrollado en la última década.

Por los argumentos expuestos, invitamos a los señores diputados a que nos acompañen en la sanción del presente proyecto con su voto positivo.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – Lucrecia Monteagudo. – Alfredo H. Villalba.*

4

Señor presidente:

Este proyecto tiene como objeto facilitar el pago de servicios públicos que son de primera necesidad, garantizando el poder cancelatorio de las deudas con distintos instrumentos de pago, teniendo en cuenta el avance de la bancarización del salario y, además, el pago de sueldos con distintos bonos nacionales y provinciales, todo lo cual ha modificado enormemente la vida de los argentinos.

Si bien el gobierno nacional acaba de liberar los sueldos mediante el decreto 214/2002, lo cierto es que el proceso no siempre es tan fácil y que no todas las personas cobran su salario en pesos.

Se trata de permitir la cancelación de las deudas por servicios públicos básicos, como son la luz, el gas, el agua corriente. Servicios que de ninguna manera pueden ser considerados suntuarios y cuya prestación está garantizada por la Constitución Nacional en el artículo 42.

En muchas provincias los salarios se cobran totalmente en bonos locales, y se reciben también bonos nacionales como los Lecho.

Nadie puede transferir algo que no tiene, y es una realidad de las provincias que el peso argentino ya

casi no circula, circunstancia que se agrava a medida que pasa el tiempo.

Por eso, y dado que el Estado está obligado a garantizar a los habitantes los servicios públicos esenciales que han sido privatizados en la década del 90, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sabemos que las concesionarias han hecho sus contratos atados al dólar como cláusula de ajuste. Por eso, con la muerte de la convertibilidad, aun el peso argentino ha pasado a ser una moneda mirada con desconfianza. Pero la realidad es que en las provincias los pesos han sido sustituidos gradualmente por bonos.

Por eso, quien recibe bonos deberá poder pagar con bonos. Caso contrario, no podrá cumplir en término y correrá el grave riesgo de quedarse sin el servicio que por sus características es esencial para la vida.

Más allá de los contratos administrativos con los que obtuvieron la concesión, lo cierto es que las empresas monopólicas no pueden seguir conservando privilegios.

Por eso pedimos que también sean obligadas a aceptar bonos provinciales y nacionales, de la misma manera como son obligados a recibirlos los empleados públicos a cambio de su trabajo y los proveedores del Estado.

Por las razones expuestas, pido la aprobación del presente proyecto.

*Roque T. Alvarez.*

## ANTECEDENTES

1

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### LEY DE REFINANCIACION DE DEUDAS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Artículo 1° – Declárase en emergencia la situación económico-financiera de los usuarios de servicios públicos.

El estado de emergencia tendrá vigencia hasta tanto se eliminen las restricciones al retiro de fondos del sistema bancario.

Art. 2° – Establécese en todo el territorio nacional la refinanciación de los convenios de pago y facturas de servicios públicos de suministro de agua corriente, cloacas, electricidad, gas natural y telefonía básica y móvil con vencimientos a partir del 3 de diciembre de 2001.

En el caso de las facturas con vencimientos a partir del 3 de diciembre de 2001, las prestadoras de servicios públicos deberán implementar planes de facilidades en cuotas mensuales.

El número de cuotas deberá resultar de multiplicar la cantidad de facturas impagas por dos.

A pedido del usuario, las fechas de pago de las cuotas de los convenios celebrados hasta el 2 de diciembre de 2001, con vencimientos en el período indicado en este artículo, serán prorrogados hasta los 30 días siguientes al vencimiento de la última cuota acordada.

Art. 3° – El monto de la deuda debe considerarse a valores históricos, sin recargos, actualizaciones, ni intereses de ningún tipo.

Art. 4° – Los servicios que se encontrarán suspendidos por falta de pago de facturas y convenios, deberán ser rehabilitados sin cargo alguno dentro de las veinticuatro (24) horas de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 5° – La presente ley es de orden público y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Mario A. H. Cafiero. – Arnoldo Lamisovsky. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*

## 2

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## PRORROGA VENCIMIENTOS DE FACTURAS

Artículo 1° – Declárese en estado de emergencia a los usuarios de los servicios públicos de distribución de agua, gas, energía eléctrica y servicio telefónico de todo el país.

Art. 2° – Prorróguese por cuarenta días el vencimiento de cada factura por la prestación de los servicios de agua, energía eléctrica, servicio telefónico y gas a usuarios no mayoristas.

Art. 3° – La reconexión de los servicios ya interrumpidos al tiempo de la sanción de la presente ley será efectuada gratuitamente por la empresa prestadora del servicio.

Art. 4° – A los fines de los artículos precedentes, usuario no mayorista será aquel cuyo consumo mensual no exceda los trescientos pesos.

Art. 5° – La presente ley regirá por un término de ciento ochenta días a partir de su publicación. El Poder Ejecutivo nacional queda habilitado para prorrogar la vigencia de la presente ley hasta que finalice el bloqueo de las cuentas bancarias ordenado por el decreto 1.570/01.

Art. 6° – Las empresas afectadas por la presente ley no podrán percibir en concepto de recargos por cualquier concepto, incluido intereses, una suma mayor en su totalidad, a la resultante de aplicar el interés que percibe el titular de Caja de Ahorro de salarios en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 7° – Se solicita a Legislaturas y gobiernos provinciales y/o municipales se adhieran a la presente ley en lo que hace a su competencia.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alfredo H. Villalba. – Daniel Carbonetto. – Alicia A. Castro.*

## 3

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## SUSPENSION DE FACULTAD DE INTERRUPCION DE SUMINISTROS

Artículo 1° – Declárase en estado de emergencia a los usuarios de los servicios públicos de distribución de agua, gas, energía eléctrica y servicio telefónico de todo el país.

Art. 2° – Suspéndese por 180 días la facultad de interrumpir la distribución de los suministros anteriormente mencionados ante la situación de morosidad.

Art. 3° – Quedan comprendidos en la presente disposición los usuarios de tarifa residencial, comercial, así como también pymes, cooperativas, mutuales y organizaciones sin fines de lucro.

Art. 4° – Durante este lapso, las distribuidoras y los usuarios deberán acordar planes de pago, con un mínimo de 12 hasta un máximo de 36 cuotas mensuales, sobre la tasa prevista por la presente ley.

Art. 5° – Esta disposición regirá por un término de 180 días a partir de su publicación. El Poder Ejecutivo nacional queda habilitado para prorrogar su vigencia hasta que finalice el bloqueo de las cuentas bancarias ordenado por el decreto 1.570/2001.

Art. 6° – El incumplimiento de las disposiciones de esta ley producirá la caducidad de las concesiones otorgadas a los prestadores y demás sanciones que determine la reglamentación.

Art. 7° – Las empresas afectadas por la presente ley no podrán percibir recargos, incluido intereses, de los que correspondan a una suma mayor al interés que percibe el titular de cajas de ahorros de salarios en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 8° – Se invita a los gobiernos provinciales y/o municipales se adhieran a la presente ley en lo que hace a su competencia.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – Lucrecia Monteagudo. – Alfredo H. Villalba.*

## 4

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Las empresas concesionarias de los distintos servicios públicos básicos, como gas, agua

corriente, energía eléctrica, están obligadas a recibir como medio de pago por el servicio que prestan a los usuarios y consumidores todos los instrumentos de pago, bonos o certificados que emita el Estado nacional así como los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que los mismos circulen en sus jurisdicciones como moneda de curso legal.

Art. 2° – Las empresas referidas deberán implementar los sistemas de pago electrónico mediante tarjetas magnetizadas. En especial, deberán contar con los mecanismos para operar con las tarjetas de débito con las que se percibe el sueldo.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Roque T. Alvarez.*

### XIII

#### SUSPENSION POR FALTA DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

(Orden del Día N° 282)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley en revisión por el que los prestadores de los servicios públicos no podrán suspender, por falta de pago, la prestación de los mismos siendo indispensables para el funcionamiento de establecimientos públicos asistenciales, de educación y fuerzas armadas y de seguridad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Héctor T. Polino. – Agustín Díaz Colodrero. – Oliva Rodríguez González. – Daniel M. Esaín. – Alfredo A. Martínez. – María I. Di Leo. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Mónica S. Arnaldi. – Miguel A. Baigorria. – Alejandro Balián. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Hugo Cettour. – José C. G. Cusinato. – Nora Chiacchio. – Pablo A. Fontdevila. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Margarita O. Jarque. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Miguel A. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio Solanas. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – En el ámbito de la Nación, los prestadores de servicios públicos de provisión de agua potable y desagüe cloacal y de suministro de energía eléctrica, gas y de telefonía, no podrán suspender por falta de pago la prestación de dichos servicios cuando éstos sean indispensables para el funcionamiento de los establecimientos públicos de carácter asistencial, sanitario u hospitalario, de las escuelas, colegios e instituciones educacionales públicas y de las fuerzas armadas y de seguridad.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo establecerá un sistema de débitos y créditos automáticos que permita compensar las respectivas acreencias del sector público y de los prestadores de los servicios en la medida que no se encuentren alcanzadas por la ley 25.344.

Art. 3° – La reglamentación de la presente ley establecerá –para cada caso– los servicios que deben considerarse indispensables para el funcionamiento de las entidades públicas a que se refiere la presente ley debiendo individualizar los inmuebles respectivos, los que serán notificados a los prestadores de los servicios públicos.

Art. 4° – La presente ley es de orden público.

Art. 5° – Invítase a los gobiernos de provincias a adherir a la presente ley dictando las normas que correspondan dentro de sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARIO A. LOSADA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de ley en revisión por el que los prestadores de los servicios públicos no podrán suspender, por falta de pago, la prestación de los mismos siendo indispensables para el funcionamiento de establecimientos públicos asistenciales, de educación y fuerzas armadas y de seguridad.

*Carlos A. Courel.*

XIV  
AUTARQUIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE ACCION COOPERATIVA  
(Orden del Día N° 146)  
Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga hacer saber al gobierno de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Honorable Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2002.

*Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Álvarez. – Guillermo Amstutz. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari Grand. – Carlos R. Iparraguirre. – Arturo P. Lafalla. – Fernando C. Melillo. – Nélide B. Morales. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, le haga saber al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, e insta al mismo a dejarlo sin efecto preservando dicho organismo en todas sus funciones actuales.

*Héctor T. Polino. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Marcela V. Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga hacer saber al gobierno de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta

Honorable Cámara ante el proyecto que suprime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mario A. H. Cafiero.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según ha trascendido por medios periodísticos y ha sido denunciado por los trabajadores, el gobierno de la provincia de Buenos Aires se apresta a suprimir la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa a fin de reducir el gasto público. Dicha medida es absolutamente injustificada ya que ese instituto se financia en forma mayoritaria con los fondos que provienen de los tributos que pagan las propias cooperativas establecidos por ley 23.427, recursos que se coparticipan entre la Nación y las provincias. Ergo, no causa déficit al estado provincial. Su supresión por el contrario, genera la razonable duda de que dichos recursos puedan ser destinados a otro fin, desviándolos del específicamente establecido por la ley.

El Instituto Provincial de Acción Cooperativa cumple una importante tarea en la provincia de Buenos Aires, tanto de fomento como de fiscalización al movimiento cooperativo, y su ausencia ocasionaría un grave daño en un distrito en el que el cooperativismo es muy importante con una destacada presencia tanto en materia de servicios públicos como de comercialización agraria, vivienda, consumo, crédito, seguros, etcétera. En el último tiempo se viene llevando a cabo una importante tarea de recuperación de empresas en crisis a través de cooperativas de trabajo, lo que permite mantener puestos de trabajo en beneficio de numerosas familias.

Por tales motivos acompaño el presente proyecto para hacer oír la voz de esta Cámara en contra de semejante posibilidad y en defensa del cooperativismo argentino.

*Héctor T. Polino. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Marcela V. Rodríguez. – Patricia C. Walsh.*

XV

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE TARTAMUDES Y ENCUENTRO DE PERSONAL  
QUE TARTAMUDEAN

(Orden del Día N° 147)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés edu-

cativo el Primer Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean, a realizarse del 12 al 16 de mayo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Primer Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 12 al 16 de mayo de 2002 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María Elena Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián de Nuccio. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Oscar F. González. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogícomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el cual se declara de interés educativo el Primer Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean, a realizarse del 12 al 16 de mayo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por primera vez en Latinoamérica se realizará un congreso dedicado a la tartamudez que posibilite un espacio de intercambio y aprendizaje tanto para profesionales como para personas que tartamudean.

Una experiencia única que ayudará a comprometer a la comunidad para reconocer y aceptar esta dificultad adecuadamente organizada por la Asociación Argentina de Tartamudez y la carrera de licenciatura en fonología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

La Asociación Argentina de Tartamudez, uno de los organizadores de este evento, aspira a lograr programas de investigación en tartamudez, campañas de prevención, el crecimiento y la multiplicación de los grupos de ayuda mutua en Latinoamérica y la capacitación adecuada de los profesionales que se ocupan de la tartamudez para una mayor eficacia de los tratamientos.

La Asociación Argentina de Tartamudez, es una asociación sin fines de lucro, que tiene como objetivo el estudio, la reflexión, la prevención y la difusión de todo lo relacionado con la tartamudez.

Esta asociación nuclea a profesionales, personas que tartamudean y padres de niños disfluente, ya que una tarea conjunta es el único camino que puede conducir a medidas efectivas en este tema complejo. Además el tema de la discriminación sólo podrá plantearse dentro de esta tarea conjunta.

Junto a la asociación funciona el grupo de autoayuda y ayuda mutua para personas que tartamudean a veces; dentro del marco del programa de salud mental barrial del Hospital Pirovano, el cual comenzó a funcionar en marzo de 1996 y nos permitió sumar experiencias que no se encuentran en los libros.

La Asociación Argentina de Tartamudez está asociada a la International Fivency Association (IFA) y a la Inter-national Stuttering Association (ISA) donde participan especialistas y personas que tartamudean de todo el mundo.

En el Primer Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean se llevará a cabo en forma simultánea y se realizarán presentaciones científicas, encuentros de trabajo y reflexión, talleres de integración, mesas redondas y grupos de discusión con las delegaciones de los países latinoamericanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irma F. Parentella. – Rubén H. Giustiniani. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el Primer Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean a realizarse entre el 12 y 16 de mayo de 2002 en la Facultad de Medicina.

*Irma F. Parentella. – Rubén H. Giustiniani. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo.*

## XVI

## FIESTA PAMPEANA DE LA CAZA MAYOR Y MENOR

(Orden del Día N° 148)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional la Fiesta Pampeana de la Caza Mayor y Menor, que se realiza anualmente en Quehué, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la Fiesta Pampeana de la Caza Mayor y Menor, que se realiza anualmente en la localidad de Quehué, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la Fiesta Pampeana de

la Caza Mayor y Menor, que se realiza anualmente en la localidad de Quehué, provincia de La Pampa.

*Manuel J. Baladrón.*

## XVII

COMPLEJO POLIDEPORTIVO  
DEL CLUB ATLETICO EL LINQUEÑO  
(BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 149)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Caviglia por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional el Complejo Polideportivo del Club Atlético El Linqueño, inaugurado el 2 de febrero de 2002 en la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Complejo Polideportivo del Club Atlético El Linqueño, inaugurado el 2 de febrero de 2002 en la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Caviglia, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución, y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de La Nación*

DECLARA:

De interés nacional el Complejo Polideportivo del Club Atlético El Linqueño, inaugurado en la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, el día 2 de febrero de 2002, como testimonio de apoyo y compromiso con el deporte argentino.

*Franco A. Caviglia.*

## XVIII

**FELICITACIONES A JOSE COCERES  
POR LA OBTENCION DE LOS PREMIOS OLIMPIA 2001**

**(Orden del Día N° 150)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Geijo por el que se expresan felicitaciones al golfista José Cóceres por la obtención de los premios Olimpia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel R. Mukdise. – Claudio Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar sus felicitaciones al golfista chaqueño José Cóceres por la distinción con el Olimpia de Plata como mejor golfista y Olimpia de Oro como mejor deportista del año 2001, otorgados por el Círculo de Periodistas Deportivos.

*Angel O. Geijo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Geijo, luego

de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## XIX

**FELICITACION AL EQUIPO ARGENTINO  
PARTICIPANTE EN EL VI CAMPEONATO MUNDIAL  
DE NATACION REALIZADO EN MOSCU, RUSIA**

**(Orden del Día N° 151)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Pérez Martínez, del señor diputado Solanas y otros de la señora diputada Foglia, del señor diputado Pruyas y otros del señor diputado Vivo y otros de la señora Rivas O., de las señoras diputadas Herrera, G. y Kuney y de resolución de los señores diputados Rattin y Jobe, por los que se expresa reconocimiento y felicitación al equipo argentino de natación en el VI Campeonato Mundial de Natación realizado en Moscú, Rusia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar nuestro más profundo reconocimiento y felicitación al gran desempeño del equipo argentino de natación que participara con todo éxito en el reciente VI Campeonato Mundial de Pileta Corta Rusia 2002 disputado en Moscú.

Destacar los logros obtenidos por el nadador cordobés José Meolans quien obtuviera la medalla dorada en la prueba de 50 metros estilo libre y la medalla de plata en la distancia de 100 metros estilo libre.

Asimismo, destacar la obtención de la medalla de bronce en la prueba de 400 metros midley por parte de la nadadora cordobesa Georgina Bardach, primera argentina que llega al podio a nivel mundial.

Felicitar a todo el equipo argentino integrado por los nadadores Pablo Abal, Florencia Sziget, Juan Martín Pereyra, Sergio Ferreyra, Eduardo Otero y los entrenadores Orlando Moccagatta y Héctor Sosa.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel R. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez.*

– Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Pérez Martínez, del señor diputado Solanas y otros señores diputados, de la señora diputada Foglia, del señor diputado Pruyas y otros señores diputados, del señor diputado Vivo y otros señores diputados, de la señora diputada Rivas O., de las señoras diputadas Herrera, G, y Kuney y de resolución de los señores diputados Rattin y Jobe, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de La Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la medalla de bronce conquistada por Georgina Bardach en la prueba de 400 metros cuatro estilos, en el marco del VI Mundial de Piscina Corta desarrollado en Moscú en el mes de abril de 2002. La medalla de Bardach es la primera conseguida por una nadadora argentina en toda la historia de este tipo de certámenes.

*Claudio H. Pérez Martínez*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar a los nadadores argentinos José Meolans por haber obtenido la medalla de oro en 50 metros estilo libre en pileta corta, medalla de plata en 100 metros, y a Georgina Bardach por haber logrado la medalla de bronce en 400 metros combinados de pileta corta y récord sudamericano, en el Campeonato Mundial de Natación disputado en el mes de abril en la ciudad de Moscú, Rusia.

Asimismo extendemos esta felicitación a todos los nadadores y cuerpo técnico que intervinieron en este evento.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

3

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de La Nación*

DECLARA:

Expresar el profundo reconocimiento y admiración hacia el ciudadano y excelso deportista señor José Meolans en oportunidad de haber obtenido la medalla de oro en 50 metros libres y la medalla de plata en 100 metros libres, en el Torneo Mundial de Natación de Pileta Corta organizado recientemente en Moscú, Rusia, por la Federación Internacional de Natación Amateurs.

*Julio R. Solanas. – Carlos T. Alessandri.  
– Jorge C. Daud. – Graciela Camaño.  
– Carlos A. Larreguy.*

4

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de La Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y satisfacción por la consagratoria actuación de los nadadores cordobeses José Meolans y Georgina Bardach en el campeonato mundial de la especialidad llevado a cabo recientemente en Rusia.

*Teresa B. Foglia.*

5

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que manifiesta su beneplácito por el exitoso desempeño del deportista argentino José Meolans, al obtener la Medalla de Oro en 50 metros libre en el marco del Campeonato Mundial de Pileta Corta que se desarrolló en Moscú.

*Tomás R. Pruyas. – Dante Elizondo. –  
Rafael A. González.*

6

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar nuestro más profundo reconocimiento al gran desempeño del equipo argentino de natación que participara con todo éxito en el reciente VI Campeonato Mundial de Pileta Corta Rusia 2002 disputado en Moscú.

Destacar los logros obtenidos por el nadador cordobés José Meolans quien obtuviera la medalla dorada en la prueba de 50 metros estilo libre y la medalla de plata en la distancia de 100 metros estilo libre.

Asimismo, destacar la obtención de la medalla de bronce en la prueba de 400 metros midley por parte de la nadadora cordobesa Georgina Bardach, primera argentina que llega al podio a nivel mundial.

Felicitar a todo el equipo argentino integrado por los nadadores Pablo Abal, Florencia Szigeti, Juan Martín Pereyra, Sergio Ferreyra, Eduardo Otero y los entrenadores Orlando Moccagatta y Héctor Sosa.

*Horacio Vivo. – Marta I. Di Leo. – Alfredo A. Martínez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero – Hugo G. Storero.*

7

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y felicita al deportista José Martín Meolans, por haber obtenido la medalla dorada en natación, categoría 50 metros libre y medalla de plata en 100 metros libre, en el Campeonato Mundial de Natación, realizado recientemente en la ciudad de Moscú.

*Olijela del Valle Rivas.*

8

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de La Nación*

DECLARA:

Su reconocimiento y satisfacción por la destacada actuación deportiva del nadador argentino José Meolans en el reciente Campeonato Mundial de Piletta realizado en Moscú el presente mes de abril, que le permitió la conquista de una medalla de oro y otra de plata, e imponer un nuevo récord sudamericano y argentino en su especialidad.

*Griselda N. Herrera. – Mónica A. Kuney.*

XX

### BENEPLACITO POR LA ACTUACION DEL EQUIPO ARGENTINO DE TENIS EN LA COPA DAVIS

**(Orden del Día N° 152)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe, por el que se expresa beneplácito por la tarea del equipo argentino de tenis en la Copa Davis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel R. D. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la tarea realizada por los tenistas, entrenadores y cuerpo técnico, integrantes del equipo argentino de Copa Davis, por haber logrado ubicar al tenis argentino entre los cuatro países más importantes del mundo.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

XXI

### REGLAMENTACION DE LA LEY DEL DEPORTE

**(Orden del Día N° 153)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Alvarez y Rattin por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conductoras a reglamentar la ley 20.655 y sus modificatorias, de deporte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I.*

*Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos competentes proceda a expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de la Ley del Deporte activando los mecanismos que permitan la designación de los miembros del Consejo Nacional del Deporte (artículos 6º y 7º de la ley 20.655), del Consejo de las Regiones (artículo 9º y 10, ley 20.655) y del Consejo de Coordinación (artículo 11), organismos todos ellos necesarios para poner en marcha y dar cumplimiento a los objetivos contemplados en la referida ley.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Alvarez y Rattin, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### XXII

#### PAGO DE LOS TRAMITES DE DOCUMENTACION PERSONAL EN BONOS O LETRAS, NACIONALES O PROVINCIALES

**(Orden del Día N° 154)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a que en los registros nacionales y provinciales de las personas acepten el pago de trámites en lecop, y el de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a instruir a la Policía Federal Argentina para que acepte Letras de Cancelación de Deudas Provinciales (Lecop), para cancelar los aranceles para trámites de documentación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, permita la cancelación del pago de los trámites de documentación personal a su cargo, en bonos y letras, nacionales y provinciales.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Liliana A. Bayonzo. – Guillermo E. Corfield. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a que en los registros nacionales y provinciales de las personas acepten el pago de trámites en lecop, y el de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a instruir a la Policía Federal Argentina para que acepte Letras de Cancelación de Deudas Provinciales (Lecop), para cancelar los aranceles para trámites de documentación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por las autoras en los fundamentos de las iniciativas, por lo que aconseja su aprobación en un solo dictamen unificado.

*Rubén H. Giustiniani.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecop) se han transformado en moneda de uso corriente entre la población, además de los bonos que algunas provincias han emitido para poder hacer frente al pago de los salarios, que en algunos casos se abonan en su totalidad con bonos.

Desde hace años pregonamos soluciones para los indocumentados y no podemos negar las complicaciones que se producen en los actos eleccionarios en cuanto a la información que consta en los padrones.

Nos encontramos con ciudadanos que necesariamente deben realizar trámites, que además son obliga-

torios, ya sea de obtención o renovación de DNI o cambios de domicilio, y se ven imposibilitados de poder realizarlos porque los organismos respectivos no reciben lecop para el pago de los referidos trámites.

Por lo anteriormente expuesto es que les solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Araceli Méndez de Ferreyra.*

2

Señor presidente:

La Policía Federal Argentina, en su carácter de institución civil armada que depende del Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio del Interior, tiene dentro de sus funciones la prestación de servicios a la comunidad, entre los que se encuentran los brindados a través del centro documentario responsable de la expedición de pasaportes, cédulas de identidad, certificados de antecedentes y certificados de viajes.

De acuerdo con la normativa vigente, las personas que realizan dichos trámites ante la institución deben abonar los valores fijados a tal efecto, que actualmente ascienden a \$ 75 para el pasaporte original, su reválida o duplicado y para el pasaporte especial para extranjeros; a \$ 17 para cédula de identidad original o duplicado y a \$ 25 para certificado de viaje y certificado de antecedentes.

Como es de público conocimiento, la tenencia de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecop) por parte de los particulares se ha generalizado en los últimos tiempos, y ha generado la necesidad de instrumentar diversos mecanismos que permitan su aceptación por parte de instituciones públicas nacionales y provinciales, y también de entidades financieras, para cancelar obligaciones de diversa índole.

En tal sentido, entendemos que los aranceles fijados para los trámites tendientes al ejercicio de derechos y deberes de las personas relativos a su identificación personal, no pueden quedar excluidos de la posibilidad de ser pagados con lecop, sobre todo considerando que la percepción de dichos aranceles está a cargo de una institución dependiente del Poder Ejecutivo nacional, como es la Policía Federal.

Sin embargo, tras recibir la preocupación por parte de muchas personas sobre el particular, hemos constatado a través de la correspondiente consulta al centro documentario de la Policía Federal Argentina con sede en la calle Azopardo 620 de Capital Federal, que las sumas fijadas para la realización de los trámites a su cargo sólo pueden ser abonadas indefectiblemente en pesos y en efectivo, rigiendo tal normativa en todas las delegaciones de la institución en el interior del país.

En consecuencia, y atento a las graves dificultades de disponibilidad de dinero en efectivo que recaen sobre la población y a la generalización de la utilización de lecop, es que solicitamos que el Poder Ejecutivo

adopte las medidas necesarias para permitir su aceptación para el pago de los trámites de documentación personal que se realizan ante la Policía Federal.

*Cristina Zuccardi.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implementara las medidas necesarias para que en el Registro Nacional de las Personas y registros provinciales se acepte el pago en lecop para la realización de los distintos trámites.

*Araceli Méndez de Ferreyra.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que disponga las medidas conducentes para que la Policía Federal Argentina, en todas sus delegaciones del país, acepte el pago con Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (Lecop) de los aranceles fijados para los trámites de documentación personal a su cargo.

*Cristina Zuccardi.*

XXIII

## REGLAMENTACION DE LA LEY DE IDENTIFICACION, REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL

(Orden del Día N° 155)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 17.671 de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Liliana A. Bayonzo. – Guillermo E. Corfield. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez*

*Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga la inmediata reglamentación de la ley 17.671 de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional, que fuera sancionada el 29 de febrero de 1968, ya que contiene normas de fundamental importancia para la identificación de personas que afectan a toda nuestra sociedad.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Miguel A. Giubergia.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 17.671 de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa por lo que aconseja su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley nacional de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano sancionada el 29 de febrero de 1968, no ha sido reglamentada aún, a pesar de haber transcurrido 34 años de su sanción. Como es sabido, para que una ley resulte eficaz, es imprescindible que sea reglamentada en los artículos que así lo requieran.

Entre otras cosas, es fundamental esta petición debido a la falta de homogeneidad que existe entre registros civiles de distintas provincias en cuanto a la toma de trámites.

Hemos pasado por una privatización del sistema de identificación, la hemos anulado y todavía no tenemos reglamentada esta ley.

De allí nuestra preocupación por saber en qué estado de actualización se encuentran los datos de las personas que habitan nuestra Nación, fallecimientos, estado civil, situación electoral y sobre todo nacimientos de nuevos argentinos.

Estos son algunos de los puntos a reglamentar dado que no deberíamos tener dudas en cuanto a la identidad de un ciudadano.

Es por todo lo expuesto y por lo que surge de la misma normativa, que es imprescindible una inmediata reglamentación de esta ley, para lo cual se solicita a esta Honorable Cámara el inmediato tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Miguel A. Giubergia.*

### XXIV

#### ENTREGA DE TIERRAS A LA COMUNIDAD ABORIGEN ASOCIACION MEGUESOXOCHI DEL TEUCO BERMEJITO (CHACO)

**(Orden del Día Nº 156)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Geijo por el que se expresa beneplácito por la entrega de 150.000 hectáreas de tierra a la comunidad aborigen Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito, de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Liliana A. Bayonzo. – Guillermo E. Corfield. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la entrega de 150.000 hectáreas de tierras en propiedad a las comunidades aborígenes integrantes de la Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito, por parte del gobierno de la provincia del Chaco, hecho que constituye un hito en la historia de nuestras etnias.

*Angel O. Geijo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Geijo por el que se expresa beneplácito por la entrega de 150.000 hectáreas de tierra a la comunidad aborigen Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito, de la provincia del Chaco, cree innecesario

rio abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa por lo que aconseja su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Casi desde sus orígenes, las distintas etnias que habitaron el territorio argentino fueron víctimas de despojos, discriminación y olvido.

La memoria blanca y la memoria aborígen, desataron a lo largo de la historia batallas no redimidas, saqueos nunca saldados, perdones parcialmente logrados.

Violadas las libertades, saqueadas las tierras del Chaco, los antiguos pobladores de las tierras se arrinconaron en sitios donde la discriminación les designó el exilio.

Errantes, anduvieron el costado de una tierra que dejó de pertenecerles, y de la cual sólo les fue permitido alguno que otro surco para la siembra, alguna que otra porción de tierra y greda para expresar sus creaciones.

En silencio, miraron al blanco doliéndole en los ojos todo despojo, el exilio de la fuerza, la incompreensión por el otro, por el distinto y más oscuro.

Hoy, sobre leyes fundadas en la convicción de la igualdad de los hombres en dignidad y derechos, se han eliminado todas las formas de discriminación racial imponiéndose condenas a quienes las ejerzan y comprometiéndose a aplicar una política encaminada al ejercicio pleno de derechos, entre ellos, el derecho a ser propietario individualmente y en asociación con otros.

El derecho civil vedado en la práctica, constituyó para las diferentes etnias el reclamo más febril que registraron los anales de la historia, no lográndose nunca que los gobiernos de turno concretaran el acto de justicia de hoy día, con la entrega de 150.000 hectáreas a la Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito en el paraje El Algarrobal, departamento Güemes, provincia del Chaco, el gobierno del Chaco realiza.

Esta reivindicación, viene a concretarse después de setenta y cinco años de espera, pues el 18 de febrero de 1924, durante la presidencia de Alvear, el Poder Ejecutivo nacional resolvió hacer una reserva para los indígenas del Chaco expresando dicha norma: "Noviembre 28 de 1928. A.S.E. el señor ministro del Interior, Dr. Elpidio González. S/D. Excelentísimo Señor ministro: Reserva para indios por decreto de fecha 18 de Febrero de 1924 el Poder Ejecutivo Nacional resolvió hacer una reserva para indígenas en el Chaco, ubicada esa reserva en la horqueta de los ríos Bermejo y Teuco, ubicación ideal por ser quizás hoy uno de los únicos puntos donde aún existe la caza y pesca, que proporcionan el alimento al indígena. Ha llegado el momento, señor ministro, que

esa reserva ha de servir los fines para los cuales fue creada con miras humanitarias, pues la Dirección General de Tierras y Colonias, demorada en su delimitación por falta de recursos, acaba de finiquitar esa operación, trazando la línea de río a río que encierra las 150.000 hectáreas que componen esa reserva. Siendo esto así, venimos a pedir a vuestro excelentísimo quiera ordenar a las gobernaciones de los territorios del Chaco y Formosa la concentración en aquella reserva de los indios que ambulan en el territorio sin hogar fijo y cuyo número es crecido.

"La situación de estos indígenas nómades es hoy bien triste. Los campos, en toda la extensión de ambos territorios, están hoy densamente poblados, con grandes estancias, alambrados en muchos casos, y por puesteros ganaderos, arrendatarios del fisco: a todos éstos molesta la presencia del indio recorriendo sus campos en cacerías en procura de alimento y, por lo tanto, aquéllos se oponen a que éstos levanten sus toldos, prohibiéndoles la caza; por lo tanto, señor ministro, el indio chaqueño es hoy paria en su propia tierra, no contando con un palmo de esa tierra de que se lo ha despojado sin brindarle recompensa alguna.

"La concentración de los indígenas en la referida reserva (no nos referimos a aquellos radicados en colonias, por ejemplo, Pampa del Indio) facilitaría grandemente la concurrencia de éstos a las cosechas del algodón y de la caña de azúcar, contribuyendo así a salvar al territorio de la crisis de braceos que cada año se hace más aguda.

"Luego, cuando los poderes públicos resuelvan allegar una ayuda práctica y positiva a estos tristes desamparados, incorporándolos a nuestra nacionalidad, esa tarea será grandemente facilitada con la concentración que de ellos pedimos en la mencionada reserva.

"Por humanidad, señor ministro, y en bien de esos futuros ciudadanos argentinos, quiera vuestro excelentísimo ordenar de acuerdo con nuestro respetuoso pedido.

"Saludamos a vuestro excelentísimo con nuestra mayor consideración. Juan S. Mac Lean, presidente. Félix M. Cattaneo, secretario."

El tiempo transcurrido y la necesidad de reivindicación del pueblo aborígen se convierten en advertencia en la voz de Aimé Paine cuando expresa: "A las maestras les diría que cuando encuentren en el manual de 5° grado que dice que los indios vivían, que ese tiempo lo corrijan porque los indios vivimos en Formosa, en el Chaco, en Salta, en la Patagonia. Hay miles de aborígenes en toda la Argentina, pero es muy poco lo que se conoce sobre nuestras culturas.

"Lo que sucede es que después de 500 años de maltrato, descuartización y marginación asistimos como testigos de nuestra pérdida de identidad, absorbidos por la imposición de un modelo cultural

único. La miseria que sufrimos en la actualidad no se debe a nuestra diversidad de culturas, sino a la opresión sistemática que nos acosa, negándonos el derecho a ser diferentes.”

El hito que significa la entrega de estas 150.000 hectáreas por parte del gobierno del Chaco, se justifica cuando Francisco Ferrer, de la etnia mocoví nos dice: “Esta entrega de las 150.000 hectáreas viene a concretarse en un tiempo en que los aborígenes ya no esperábamos que se cumpla en este siglo. Nos sentimos muy bien con todo esto, porque seguramente podremos disfrutar de este logro con nuestra familia”.

”Hoy vemos una luz de esperanza para la reivindicación del pueblo aborígen. Queremos vivir dignamente y seguir soñando con lograr una tierra sin mal, donde todo ser viviente tenga la oportunidad de vivir en libertad y con igualdad de oportunidades.

”Somos una raza que no habremos construido pirámides, ni descubierta las matemáticas, pero sabemos vivir en un ambiente sin destruirlo y respetar los valores del ser humano como tal, teniendo siempre a flor de piel el gesto de solidaridad hacia nuestro prójimo. Eso es ser inteligente. Solamente los ignorantes piensan sólo en sí mismos.”

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que solicitamos sea aprobado el presente proyecto de declaración.

*Angel O. Geijo.*

## XXV

### I FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS GALESES EN LA PATAGONIA

(Orden del Día N° 157)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros por el que se declara de interés legislativo el I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia, a realizarse los días 1° y 2 agosto de 2002 en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Liliana A. Bayonzo. – Guillermo E. Corfield. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia, organizado por el área de arqueología y antropología del Centro Nacional Patagónico - Conicet y la Fundación Ameghino, a realizarse el 1° y 2 de agosto de 2002 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

*María T. Lernoud. – Fortunato R. Cambareli. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – Elsa G. Lofrano.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros por el que se declara de interés legislativo el I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia, a realizarse los días 1° y 2 agosto de 2002 en Puerto Madryn, provincia del Chubut, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los casos más significativos de los Estados nacionales contemporáneos, se comprueba que en su origen se han reunido diversos grupos humanos, tal como ocurrió en Francia, Italia, España, Gran Bretaña, Alemania y los países hispanoamericanos.

La Argentina no escapa a la diversidad cultural de los países. Son numerosas las colectividades y grupos humanos que poblaron nuestro territorio: pueblos aborígenes, españoles, italianos, portugueses, griegos, israelitas, boers, siriolibaneses, asiáticos, latinoamericanos, etcétera. Nuestra diversidad cultural constituye una tradición que debería preservarse –como valioso legado de la historia– y ampliarse para incluir en sus beneficios a sectores tradicionalmente menos conocidos, tal es el caso de la colonia galesa, asentada en la provincia del Chubut desde 1865.

La historia de la colonización galesa es uno de los aspectos históricos de mayor importancia e interés popular en la región.

Esta importancia tiene su sustento en la propia riqueza cultural del pueblo galés, su adaptación al medio circundante, su inserción en la cultura regional, el valor de mantener su identidad, la relación que los galeses lograron establecer con el aborígen –única en su tipo en todo el continente americano–.



Es cierto que puede comprenderse a través de los textos históricos toda la contingencia que han vivido los galeses patagónicos para encontrar finalmente su lugar en el mundo, pero resta mucho por realizar en el sentido de analizar interdisciplinariamente los años transcurridos desde el arribo de los galeses a bordo del "Mimosa" hasta la actualidad, y el rol que jugaron en la construcción de la actual sociedad patagónica.

La interacción entre ambas etnias, y las consecuencias de la misma, tornan atractivo todo intento de profundizar en el conocimiento de los diferentes aspectos que hacen a esta comunidad tan particular.

Es por ello que el tema central del I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia será el abordaje del singular entendimiento que tuvieron los galeses con los indígenas y que fue excepcional en el contexto americano y sus derivaciones actuales, desde diversos puntos de vista no exclusivamente académicos, tal como es su aplicación al ámbito turístico.

El Centro Nacional Patagónico y la Fundación Ameghino desean generar un espacio de encuentro periódico entre investigadores en particular e interesados en general, para promover el conocimiento y la divulgación de la temática relacionada con el arribo, permanencia e integración de los galeses en la Patagonia.

Desde el convencimiento de que un encuentro cultural es un fenómeno que siempre merece mayor análisis, el estudio del caso galés-tehuelche es particularmente interesante. Haciéndonos eco de este concepto, es que propiciamos la aprobación del presente proyecto.

*María T. Lernoud. – Fortunato R. Cambareri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – Elsa G. Lofrano.*

## XXVI

### REMUNERACIONES Y JUBILACIONES DE LOS DETENIDOS A DISPOSICION DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Orden del Día N° 158)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal y de Previsión y Seguridad Social han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo, sobre diversas cuestiones relacionadas con las remuneraciones y jubilaciones de los detenidos a disposición del Servicio Penitenciario Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Ovidio O. Zúñiga. – Franco A. Caviglia. – Aldo C. Neri. – Atilio P. Tazzioli. – José A. Mirábile. – Jorge C. Daud. – Guillermo E. Alchouron. – Martha C. Alarcia. – Angel E. Baltuzzi. – María E. Biglieri. – Marcela A. Bordenave. – Jorge O. Casanovas. – María L. Chaya. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – María A. González. – Beatriz N. Goy. – Griselda N. Herrera. – María E. Herzovich. – María S. Leonelli. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Laura C. Musa. – Alejandro M. Nieva. – Marta Palou. – Ramón E. Saadi. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá. – Marcelo J. A. Stubrin. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social y del Servicio Penitenciario Federal las siguientes cuestiones vinculadas a la aplicación de las leyes 23.157 y 24.660:

1. Qué cantidad de internos reciben la remuneración prevista en el artículo 120 de la ley 24.660 y en qué montos. De ser posible, discriminar por establecimiento carcelario las cantidades globales y el promedio recibido por cada interno.

2. Deberá responderse si se efectúan los aportes y contribuciones previstos en los artículos 3° y 5° de la ley 23.157 y en el artículo 129 de la ley 24.660. En su caso, montos depositados desde junio de 1994 hasta el corriente año. Debe señalarse qué cantidad corresponde a contribuciones patronales y qué cantidades al ítem "aportes personales". De este último rubro debe indicarse qué cantidad recibe el régimen de reparto y qué cantidad de dinero se destina al régimen de capitalización individual.

3. Especificar, indicando por establecimiento carcelario, qué cantidad de internos han optado por el régimen de reparto y qué cantidad se consideró incluido en el régimen de capitalización o se afilió a una AFJP. Deben informarse las cantidades de uno u otro sistema durante el período junio 1994 a febrero de 2002.

4. Infórmese, en relación a los internos que se encuentran en el régimen de capitalización individual, a qué administradoras de fondos de pensión pertenecen. Debe indicarse qué cantidad de afiliados tiene cada administradora privada. De existir trasposos, infórmese las cantidades globales de trasposos por año en el período señalado en el punto

anterior y a qué administradoras se produjeron los traslados.

5. Infórmese si los promotores de las AFJP tienen acceso a los establecimientos penales y en su caso quién o quiénes autorizaron dicho ingreso. Señálese en qué establecimientos penitenciarios y en qué fechas se produjo el ingreso de los mencionados promotores y cítese las disposiciones legales en las que se basó la autorización.

6. Por último y en particular solicítase a la gerencia de personal de la ANSES informe qué personal jerárquico ha pertenecido o pertenece al Servicio Penitenciario Federal desde 1994 hasta la actualidad. De existir algún caso, remítase copia del legajo respectivo.

*María A. González. – Alicia A. Castro. – Fabián De Nuccio. – Eduardo D. J. García. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Irma F. Parentella. – Elsa S. Quiroz. – Atilio P. Tazzioli. – Alfredo H. Villalba.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal y de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las remuneraciones y jubilaciones de los detenidos a disposición del Servicio Penitenciario Federal, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Margarita R. Stolbizer.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante versiones que indican que las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones han recurrido a ventas mediante promotores y han publicitado el régimen de capitalización individual previsto en la ley 24.241 en establecimientos carcelarios y atento que los internos por su propia condición no se encuentran en total libertad para decidir su futuro previsional, se hace necesario solicitar la información requerida para determinar qué grado de libertad de elección ha operado en estos casos y qué influencia pudieron haber tenido las personas que tenían por única finalidad la atención y custodia de los internos.

Asimismo, se conoce que la Administración Nacional de la Seguridad Social ha reclutado personal jerárquico que dice encontrarse vinculado con el Servicio Penitenciario Federal, lo cual nos obliga a solicitar se informe al respecto, ya que la actividad

carcelaria no parece ser antecedente académico ni profesional suficiente para ocupar cargos en la administración de la seguridad social.

Existen además dudas sobre el rol que han jugado las AFJP en la forma de afiliación de personas privadas de la libertad, en especial porque se trata de internos que perciben sumas irrisorias en el orden de los treinta pesos (\$ 30) mensuales, según informaciones dadas por los propios internos.

Los sistemas de seguridad social son para protección de las personas y el nuevo sistema de ahorro individual exige que el beneficiario opte con absoluta libertad sin influencias de grupos o personas conforme lo establece el artículo 41 de la ley 24.241, por lo cual resulta necesario presentar un pedido de informes que clarifique los alcances de las vinculaciones existentes entre el Servicio Penitenciario Federal, las AFJP y la propia ANSES o las vinculaciones existentes entre funcionarios de estos organismos y de las citadas empresas comerciales.

Por lo expuesto, en homenaje a la transparencia de las instituciones propiciamos el presente proyecto de resolución.

*María A. González. – Alicia A. Castro. – Fabián De Nuccio. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Irma F. Parentella. – Elsa S. Quiroz. – Atilio P. Tazzioli. – Alfredo H. Villalba.*

#### XXVII

#### REPUDIO AL GOLPE MILITAR DEL 24 DE MARZO DE 1976

(Orden del Día N° 159)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Falbo y otros por el que se repudia al golpe militar que derrocó al gobierno constitucional en la Argentina, ocurrido hace 26 años; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella Maris Córdoba. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Roberto M. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el más enérgico y absoluto repudio a los 26 años del golpe militar que destituyó el gobierno constitucional y que dio comienzo al nefasto proceso denominado de reorganización nacional, que costó más de 30 mil desaparecidos.

*María del Carmen Falbo. – Rosana A. Bertone. – Oraldo N. Britos. – Nora A. Chiacchio. – Gerardo A. Conte Grand. – José M. Díaz Bancalari. – Teresa H. Ferrari. – Alejandro O. Filomeno. – Martha E. Meza. – Aldo C. Neri. – Rosa E. Tulio. – Saúl E. Ubaldini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Falbo y otros por el que solicita repudiar al golpe militar que derrocó al gobierno constitucional en la Argentina, ocurrido hace 26 años. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

XXVIII

**TERRORISMO DE ESTADO INSTALADO  
POR EL PROCESO DEL 24 DE MARZO DE 1976**

**(Orden del Día N° 160)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara que el proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976 instaló el terrorismo de Estado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel Romero. – Sarah A. Picazo. – Patricia Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Sergio Acevedo. – Marcela Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella M. Córdoba. – Ricardo Gómez Díez. – Margarita Jarque. – Araceli Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo Neri. – Roberto Saredi. – Margarita Stolbizer. – Atilio Tazzioli. – María Torrontegui.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Que el proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976 instaló un terrorismo de Estado que devino en una masiva y reiterada violación de los derechos humanos y el avasallamiento al orden constitucional y las instituciones de la República.

2. Reafirmar los valores democráticos igualitarios del pueblo argentino, y el compromiso de todas las fuerzas que componen esta Cámara con los principios republicanos federales y la irrestricta defensa de los derechos humanos.

3. Su decisión de hacer respetar la Constitución Nacional y el sistema democrático conforme lo establece nuestra Carta Magna en el artículo 36.

*Jorge A. Villaverde.*

INFORME

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara que el proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976 instaló el terrorismo de Estado. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

XXIX

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
POR PARTE DE WALTER SALVADOR PAGANO**

**(Orden del Día N° 161)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas y otros por el que se repudia las agresiones provocadas por el agente Walter Salvador Pagano en la marcha de productores agropecuarios y comerciantes del sur santafesino el día 17 de enero de 2002 en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella Maris Córdoba. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Roberto M. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui. – Luis F. Zamora.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su terminante repudio a las provocaciones consumadas por el agente del terrorismo de Estado Walter Salvador Pagano, responsable de graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar, en una marcha realizada por productores agropecuarios y comerciantes del sur santafesino el 17 de enero de 2002 en la ciudad de Rosario.

2. Su preocupación por la tolerancia de las autoridades nacionales y provinciales respecto de las actividades intimidatorias del citado sujeto.

*Jorge Rivas. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas y otros por el que solicita repudiar las agresiones provocadas por el señor Walter Salvador Pagano en la marcha de productores agropecuarios y comerciantes del sur santafesino el día 17 de enero de 2002 en la ciudad de Rosario. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

XXX

**PRESENTACION DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ROSARIO ANTE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU**

**(Orden del Día N° 162)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bravo y otros por el que se adhiere a la presentación realizada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Rosario ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas por los hechos acaecidos entre el 19 y 21 de diciembre de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella Maris Córdoba. – Ricardo C.*

*Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Roberto M. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui. – Luis F. Zamora.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir al espíritu de la presentación realizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas por las graves violaciones a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ocurridos durante los días 19, 20 y 21 de diciembre.

*Alfredo P. Bravo. – Ariel Basteiro. – Oscar R. González. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bravo y otros por el que solicita adherir a la presentación realizada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Rosario ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, por los hechos acaecidos entre el 19 y 21 de diciembre de 2001. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

XXXI

**PREMIO NOBEL DE LA PAZA LA ORGANIZACION “ABUELAS DE PLAZA DE MAYO”**

**(Orden del Día N° 163)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende y otros por el que se apoya el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la organización “Abuelas de Plaza de Mayo”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Jonhson. – Sergio Acevedo. – Marcela*

*A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella M. Córdoba. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Aracelli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Roberto Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara su decidido apoyo a favor del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la organización Abuelas de Plaza de Mayo en virtud de los méritos acumulados por su ímproba tarea desplegada pacíficamente para procurar la indagación de la filiación de hijos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar.

2. Dése a conocer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación para la transmisión de esta declaración al organismo encargado de discernir dicho reconocimiento internacional.

*Alfredo E. Allende. – Melchor A. Posse. – Margarita R. Stolbizer.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Allende y otros por el que se solicita apoyar el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la organización "Abuelas de Plaza de Mayo". Luego de su estudio, resuelve despatcharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

### XXXII

#### ESTADO PATRIMONIAL DE RADIODIFUSORA MEDITERRANEA S. A.

**(Orden del Día N° 164)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Parentella <sup>(1)</sup> por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A., y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

<sup>1</sup> Reproducido.

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes informe sobre los siguientes puntos:

1. Si se verificó el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A. que explota LV2 Radiodifusora Mediterránea, al momento de autorizarse la transferencia el día 1° de agosto del año 2000, conforme lo establece el artículo 45, inciso c), de la ley 22.285.

2. En su caso, ¿qué medidas se adoptaron para averiguar el estado patrimonial de la citada sociedad; y cuál es el criterio que se estableció para determinar que los recursos de la misma eran acordes con la inversión a realizar?

3. ¿Fue debidamente tramitada ante el Comité Federal de Radiodifusión la designación de los directores, gerentes, síndicos, directores administrativos y apoderados de la citada sociedad?

4. ¿Fueron aprobadas por el Comité Federal de Radiodifusión las transferencias de acciones realizadas por Radiodifusora Mediterránea S.A.?

5. ¿Se verifica el cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la ley 22.285? ¿La asamblea sesiona exclusivamente con socios reconocidos como tales por el COMFER?

6. ¿Emite Radio LV2 Radiodifusora Mediterránea programaciones diferenciadas en sus servicios de amplitud modulada y de frecuencia modulada?

7. ¿Ha presentado Radiodifusora Mediterránea S.A. sus balances en legal tiempo y forma?

8. ¿Se da cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 37 del decreto 286/81?

9. ¿Se realizó contralor de la potencia de emisión nocturna de la mencionada radiodifusora?

10. En caso afirmativo, ¿se encuentra la misma dentro de los parámetros previstos en la licencia? Caso contrario, ¿qué medidas se tomaron para impedir dicho incumplimiento?

11. ¿Radiodifusora Mediterránea S.A., realiza los aportes previsionales correspondientes a sus empleados? En caso de incumplimiento, ¿desde qué fecha no se efectúan los aportes?

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Daniel Carbonetto. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Parentella por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A., y otras cuestiones conexas, ha creído conveniente dictaminarlo con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Si se verificó el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A., sociedad que explota LV2 Radiodifusora Mediterránea, conforme lo establece el artículo 45, inciso c), de la ley 22.285.

2. En caso afirmativo, ¿qué medidas se tomaron para averiguar el estado patrimonial de la aludida sociedad y con qué criterio se estableció que los recursos de la misma eran acordes con la inversión a realizar?

3. La designación de directores, gerentes, síndicos, directores administrativos y apoderados de la misma, ¿fue aprobada por el Comité Federal de Radiodifusión?

4. ¿Fueron aprobadas por el COMFER las transferencias de acciones realizadas por Radiodifusora Mediterránea S.A.?

5. ¿Se realiza control del cumplimiento por parte de la asamblea de socios prevista en el artículo 47 de la ley 22.285? ¿Sesiona exclusivamente con socios reconocidos como tales por el COMFER?

6. ¿Emite radio LV2 Radiodifusora Mediterránea programaciones diferenciadas en sus servicios de amplitud modulada y de frecuencia modulada?

7. ¿Ha presentado Radiodifusora Mediterránea S.A. sus balances en legal tiempo y forma?

8. ¿Lleva los libros establecidos en el artículo 37 del decreto 286/81, con los requisitos que el mismo impone?

9. ¿Se realizó contralor de la potencia de emisión nocturna de la mencionada radiodifusora?

10. En caso afirmativo, ¿se encuentra la misma dentro de los límites permitidos por la Ley de Telecomunicaciones? Si no fuera así, ¿qué medidas se tomaron para impedir dicha violación a la normativa vigente?

11. ¿Se realizan los listados de la música que se emite a fin de rendir los impuestos correspondientes a los derechos de autor?

12. Radiodifusora Mediterránea S.A., ¿realiza los aportes previsionales de sus empleados? En caso de existir deuda por este rubro, ¿desde qué fecha no se hacen los aportes?

*Atilio P. Tazzioli. – Irma F. Parentella.*

## XXXIII

## OFICINAS DE CORREO ARGENTINO S. A. EN MISIONES

**(Orden del Día N° 165)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Solmoirago y otros y el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a mantener habilitadas la totalidad de las oficinas postales del Correo Argentino S.A. que funcionan en la provincia de Misiones, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a fin de mantener habilitadas la totalidad de las oficinas postales de la empresa Correo Argentino S.A. que funcionan actualmente en la provincia de Misiones; y, asimismo, garantizar la continuidad de la prestación de los servicios postales en todo el país.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo.  
– Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. –  
Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. –  
Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile.  
– Jesús A. Blanco. – Daniel Carbonetto.  
– Juan C. Correa. – Oscar F. González.  
– Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo  
Lamisovsky. – Irma F. Parentella. –  
Ricardo C. Quintela. – Gabriel L.  
Romero. – Margarita R. Stolzner.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Solmoirago y otros y el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a mantener habilitadas

la totalidad de las oficinas postales del Correo Argentino S.A. que funcionan en la provincia de Misiones, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis, ha creído conveniente despacharlos favorablemente, con modificaciones, unificados en un solo dictamen.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice todas las gestiones conducentes a mantener habilitadas la totalidad de las oficinas postales del Correo Argentino que funcionan en la actualidad en la provincia de Misiones.

*Raúl J. Solmoirago. – Hernán N. L. Damiani. – María N. Sodá.*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rechazar el cierre de oficinas postales de la empresa Correo Argentino en la provincia de Misiones.

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que se tomen los recaudos necesarios a fin de garantizar la prestación de los servicios postales y la estabilidad laboral de los empleados de la empresa Correo Argentino, concesionaria del servicio, en todo el país.

*Celia A. Isla de Saraceni. – Martha C. Alarcia. – Daniel A. Basile. – María L. Chaya. – Stella M. Córdoba. – Griselda N. Herrera. – Mónica A. Kuney. – Alejandra B. Oviedo. – Ricardo C. Quintela. – Enrique Tanoni.*

XXXIV

#### SERVICIO DE INTERNET Y CORREO ELECTRONICO A LA BASE ANTARTICA "ESPERANZA"

(Orden del Día N° 166)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, determine una solución definitiva a la conexión al servicio de Internet y correo electrónico que se le proporciona a la Base Antártica "Esperanza", interrumpido desde el 4 de

marzo del presente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Pablo A. Fontdevila. – Carlos R. Iparraguirre. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Julio C. Moisés. – Carlos A. Caballero Martín. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Guillermo Amstutz. – Alfredo E. Baltuzzi. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – Juan C. Correa. – Nilda C. Garré. – Oscar F. González. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – María G. Ocaña. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – María del Carmen Rico. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Pedro A. Venica. – Jorge A. Villaverde.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, determine una solución definitiva a la conexión al servicio de Internet y correo electrónico que se le proporciona a la Base Antártica "Esperanza", interrumpido desde el 4 de marzo del presente año.

*Lorenzo A. Pepe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Miguel A. Toma.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Algunas de las bases antárticas argentinas cuentan con el servicio de Internet y correo electrónico desde 1999. Este gran avance, gracias a las gestiones realizadas por la Secretaría de Comunicaciones ante las empresas Telefónica y Advance, ha dado un impulso sin precedentes a las comunicaciones

permitiendo que las actividades realizadas en el continente blanco tengan una mayor difusión.

Sin embargo, dicho servicio, desde el mes de diciembre pasado ha sufrido numerosos cortes que en su momento fueron solucionados transitoriamente por trámites particulares realizados ante las mencionadas empresas privadas. A partir del 4 del presente mes, la Base "Esperanza" del Ejército Argentino no cuenta con este servicio, apreciándose que es necesario cuanto antes darle una solución definitiva a este problema.

Señor presidente, la importancia de contar con un servicio de correo electrónico e Internet en la Base "Esperanza" va más allá de mantener los lazos afectivos del personal de la base o una mejor conexión con el mundo. A nadie escapa que la labor científica que en ella se realiza, se ve sumamente facilitada al contar con estos modernos métodos de comunicación e información al instante.

Además depende de este medio para un pleno desarrollo de su capacidad, la única escuela antártica con asiento en Base "Esperanza" y que alberga a familias con niños en edad escolar.

Cabe también mencionar a LRA 36 "Arcángel San Gabriel", emisora dependiente de Radio Nacional, que diariamente transmite en onda corta noticias que se encuentran en Internet manteniendo actualizadas a las otras bases antárticas tanto argentinas como extranjeras, y llegando a los más remotos rincones del planeta.

Por lo expresado, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lorenzo A. Pepe.*

XXXV

**REGLAMENTACION DE LA LEY DE CREACION  
DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE**

**(Orden del Día N° 168)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga reglamentar la ley 15.402, para asignar jerarquía de dirección nacional a la Editora Nacional Braille; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F.*

*Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijella del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 15.402 a fin de asignarle la jerarquía de dirección nacional a la Editora Nacional Braille.

*María L. Chaya. – Celia A. Isla de Saraceni. – Enrique Tanoni. – Olijella del Valle Rivas.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga reglamentar la ley 15.402, para asignar jerarquía de dirección nacional a la Editora Nacional Braille, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) dispuso asignar un edificio en condiciones a la Editora Nacional Braille en fecha reciente, lo cual es destacable.

La editora en cuestión desde hace sesenta (60) años, es la imprenta oficial en sistema braille y cumple una inigualable y trascendente función de copiar libros, leyes, decretos, resoluciones y folletos, para personas no videntes, así como también de reproducir a dicho sistema manuales educativos destinados a establecimientos especiales de nuestra Nación.

Ahora bien, la editora que nos ocupa obtuvo, luego de mucho tiempo, contar con la infraestructura edilicia adecuada para cumplir con eficiencia las funciones para las cuales fuera creada, pero falta que se reglamente la ley 15.402 a efectos de obtener la jerarquía de dirección nacional que legal y legítimamente le corresponde y este es el objeto del presente proyecto.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*María L. Chaya. – Celia A. Isla de Saraceni. – Enrique Tanoni. – Olijella del Valle Rivas.*



XXXVI

**HOMENAJE AL MUSICO WALDO DE LOS RIOS****(Orden del Día N° 169)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el homenaje al músico Waldo de los Ríos, a realizarse el 27 de marzo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el homenaje organizado por la Dirección de Música de Buenos Aires, al pianista, compositor, director y arreglador Waldo de los Ríos que se realizó el 27 de marzo de 2002, en el Centro Cultural San Martín.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el homenaje al músico Waldo de los Ríos, a realizarse el 27 de marzo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Waldo de los Ríos, cuyo nombre real era Osvaldo Nicolás Ferrara, nació en Buenos Aires el 7 de sep-

tiembre de 1934 y murió en Madrid, España, el 29 de marzo de 1977, suicidándose, tras caer en una profunda depresión.

Se formó en el Conservatorio Nacional de Música, e imprimió desde sus comienzos un concepto de vanguardia a sus interpretaciones.

Creó el conjunto Los Waldos, de tono folclórico, pero se sirvió de su imaginación y no descartó el lirismo capaz de expresar su verdad interior.

Compuso música para cine, entre las que se cuentan:

1966 - *Pampa salvaje*, que fue premiada por la Asociación de Cronistas Cinematográficos Argentinos.

1963 - *Argentina tierra pródiga*.

1961 - *Alias Gardelito*.

1961 - *Una americana en Buenos Aires*.

1960 - *Shunko*.

1959 - *El negoción*.

1958 - *Los dioses ajenos*.

En 1973 compuso su concierto para guitarra criolla.

Creó innumerables canciones, algunas como *Zamba de mis pagos*, *La tristeza y el mar*, *La sombra del Tigre*, *Esteco*, *Teluria*, *Terroncito*.

Viajó a Europa y en Madrid realizó polémicos arreglos de famosas sinfonías que le generaron gran popularidad.

Las numerosas tentativas que ha realizado para renovar el lenguaje musical, ha sido producto, en definitiva, de una sociedad moderna cuyo dinamismo no podría dejar de transmitirse en el mundo musical.

La Dirección de Música de Buenos Aires homenajeará a este artista, en el Centro Cultural San Martín, y contará con la actuación de los pianistas y compositores Manolo Juárez, Lilian Saba y José Luis Castiñeira de Dios, además del trío La Posta.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el homenaje organizado por la Dirección de Música de Buenos Aires, al pianista, compositor, director y arreglador Waldo de los Ríos, a realizarse el 27 de marzo de 2002, en el Centro Cultural San Martín.

*Fernanda Ferrero.*

## XXXVII

FALLECIMIENTO DEL FOLCLORISTA CORRENTINO  
EDGAR ROMERO MACIEL

(Orden del Día N° 170)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se expresa pesar por la muerte del folclorista correntino Edgar Romero Maciel; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia Gutiérrez. – Mónica Arnaldi. – Rosa Tulio. – Roberto Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora Chiacchio. – Marta Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé Savron. – Jorge A. Villaverde.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por la muerte del folclorista correntino Edgar Romero Maciel, gran creador del cancionero popular y gran innovador de la música nativa.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Noel E. Breard. – Ismael Cortinas. – Patricia C. Walsh.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se expresa pesar por la muerte del folclorista correntino Edgar Romero Maciel, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Edgar Romero Maciel nació el 11 de septiembre de 1923, en Sauce, al sur de la provincia de Corrientes.

Edgar Romero Maciel fue considerado un gran innovador de la música nativa popular, surgió con melodías nuevas, armonizaciones diferentes y una

creatividad distinta que hizo resurgir al folclore de Corrientes haciéndolo trascender las fronteras nacionales para su reconocimiento internacional. Sus expresiones musicales integran en cálida síntesis las raíces tradicionales del chamamé con creaciones de nuevo tiempo musical, incluyó el piano en la música correntina.

El trabajo de Romero Maciel se comenzó a conocer en la década del 50. En los años 60 Cocomarola lo invitó a grabar con su sello *Lunita de Taragüí y Niño Rupá* que más tarde conformarían el cancionero popular. Al cancionero lo acrecentó con obras excepcionales como la *Rapsodia correntina*, especie de misa criolla, y la *Cantata al General José de San Martín*.

En agosto del año pasado fue nombrado doctor honoris causa de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Este título máximo nunca antes había sido entregado a personalidades de la cultura de Corrientes y es por ello que esta resolución inédita tomada por el Consejo Superior de la Universidad agiganta aún más la figura de este representante de nuestra música.

Entre los artistas que más temas del maestro grabaron se destacan Ramona Galarza, Teresa Parodi y Antonio Tarragó Ros.

Sus obras se interpretaron tanto en los teatros, en las escuelas como en las iglesias, lo que hizo que trascendiera las fronteras nacionales. Nunca dejó de lado las raíces y creó un estilo propio que lo transformaría en un artista de amplio reconocimiento y estrechamente ligado a las distintas manifestaciones de la cultura.

La música no fue su única gran virtud, también pintaba y además en su juventud incursionó en el teatro y fue fundador y director del Vocacional Corrientes y dos veces subsecretario de Cultura de la provincia de Corrientes.

Por todo esto pedimos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Noel E. Breard. – Ismael R. Cortinas. – Patricia C. Walsh.*

## XXXVIII

PRESENTACION DE OBRAS A PRECIOS ACCESIBLES  
POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

(Orden del Día N° 171)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la actitud del Instituto Nacional del Teatro de presentar obras en la provincia de Buenos Aires a precios accesibles al público; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la brillante idea puesta de manifiesto por el Instituto Nacional del Teatro, que ha organizado la presentación de doce obras de teatro en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal, con una entrada general por valor de tres pesos (\$3) y jubilados por un peso (\$1).

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la actitud del Instituto Nacional del Teatro de presentar obras en la provincia de Buenos Aires a precios accesibles al público, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde los umbrales de la historia, el teatro ha cumplido un importante rol social, al elevar la realidad al rango de arte. Ya los griegos hablaban de la “catarsis” como fenómeno liberador de las almas humanas, y fue en el ámbito del teatro donde tuvo y tiene su mayor manifestación.

“Un pueblo sin teatro es un pueblo muerto”, decía el poeta español Federico García Lorca, porque el arte escénico tiene el mágico poder de provocar una explosión de sensaciones y generar infinidad de cuestionamientos. El teatro pregunta y se pregunta, responde y se responde, analiza y se cuestiona.

Los convulsionados tiempos que vivimos, en donde sólo podemos cubrir –en el mejor de los casos– las necesidades básicas, han hecho del esparcimiento un lujo difícil de acceder, provocando esto un alejamiento de los espectadores que gustan del arte. El teatro siempre ha tenido un costo elevado en relación a otras manifestaciones artísticas, ya que

elevados son sus costos de producción. Por este motivo, que el Instituto Nacional del Teatro haya organizado un ciclo a precios populares y absolutamente accesibles, representa un hecho importante de destacar y de valorar.

El teatro representa la expresión primaria de los pueblos, y su existencia sólo es válida cuando el pueblo concurre a su representación.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Irma Roy.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la brillante idea puesta de manifiesto por el Instituto Nacional del Teatro, que ha organizado la presentación de doce obras de teatro en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal, con una entrada general por valor de tres pesos (\$3) y jubilados por un peso (\$1).

*Irma Roy.*

**XXXIX****CENTENARIO DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO)****(Orden del Día Nº 172)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otros por el que se declara de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a celebrarse el día 3 de mayo de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se conmemoró el 3 de mayo de 2002.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación*

*Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otros por el que se declara de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a celebrarse el día 3 de mayo de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La zona del Nahuel Huapi era habitada por distintos grupos indígenas que, conformando la comunidad mapuche, cohabitaban la región. La misma fue escenario de colonización, exploración y expediciones desde el Atlántico y el Pacífico. Numerosas han sido las excursiones de jesuitas y franciscanos en sus misiones a lo largo de la cordillera. Caciques y autoridades españolas establecieron normas de convivencia y pactos, sin conflictos graves hasta bien entrado el siglo XVIII.

Consecuentemente comienza a generarse hacia ambos lados de la cordillera un intercambio de bienes creciente que amalgama diversos elementos socio-culturales. De esta forma se erige un pequeño circuito regional que otorga a las sociedades fronterizas, insumos básicos para su subsistencia.

Hacia 1876, Don Francisco Moreno llega al lago Nahuel Huapi proveniente del Atlántico e iza la bandera argentina en sus orillas. Por su destacado conocimiento de la zona, el cual se va acrecentando a lo largo de los años, es designado perito para intervenir en los procesos de arbitraje para delimitar territorios con Chile.

Lentamente el margen sudeste del Nahuel Huapi se transforma en una zona de chacras. A partir de allí grupos de colonos suizos y alemanes advierten en la zona un clima propicio para la producción de sus cultivos. Luego Carlos Wiederholdt instala allí la primera casa comercial, ubicada en lo que hoy constituye el corazón de la ciudad, y a la cual dio el nombre de San Carlos.

Ese lugar se convierte en obligado punto de reunión de los pobladores para luego dar su origen al nombre de la ciudad que, para diferenciarla de otros lugares del país con la denominación de San

Carlos, se le agrega en el correo local de Bariloche. Esto último es una deformación que hace referencia a “vuriloche” (gente que vive al otro lado de la montaña), en lengua mapuche.

La imperiosa necesidad de remarcar la frontera y consolidar la soberanía argentina al oeste de la Patagonia, determina que el gobierno del general Julio Argentino Roca emita con fecha 3 de mayo de 1902 un decreto por el cual se le da fundación a la colonia agrícola ganadera erigida a orillas del Nahuel Huapi. Es por ello que esa fecha se adopta luego como la de fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

La falta de caminos hacia el Alto Valle y la costa atlántica constituye el principal problema de los nuevos habitantes y posterga la incorporación de estos invaluable territorios a la vida nacional. Ello condiciona negativamente el crecimiento del turismo, ya que sólo un selecto grupo de avezados viajeros pertenecientes a la alta sociedad porteña, se atreven a iniciar la extensa travesía que implica el extenuante viaje.

Hacia fines de 1917 llega el ferrocarril a Ingeniero Jacobacci y en 1929 a Pilcaniyeu. En 1920 la ciudad de Bariloche cuenta con usina eléctrica, cine, teatro, iglesia, comisaría y numerosas actividades productivas. Un lugar destacado en el impulso del desarrollo económico de la ciudad lo ocupa un vecino de origen italiano llamado Primo Capraro.

En 1934, con la llegada del ferrocarril, la ciudad consolida su perfil de ciudad turística. En ese año Exequiel Bustillo, primer director de Parques Nacionales, proyecta a Bariloche como gran villa turística, fortaleciendo la presencia argentina en la frontera.

La gestión de Bustillo establece una serie de metas y acciones concretas con el fin de transformar a Bariloche en opción turística internacional. Entre sus objetivos pretende convertirla en una ciudad de montaña, al estilo de las suizas, con un plan de urbanización que incluye la construcción del lujoso Hotel Llao-Llao y el Centro Cívico. También se concretan y amplían servicios de agua corriente, cloacas, nivelación, pavimentos y otras construcciones edilicias que constituyen un acelerado proceso de modernización.

Dicha etapa tiene como prioridad captar al turismo de elite, construyendo una oferta atractiva para las clases sociales altas, que a partir de 1940 cuentan con servicio aéreo.

A partir de 1945 los planes sociales del peronismo, que promueven mayor disponibilidad de tiempo libre y mayores ingresos en amplios sectores de la población, repercuten favorablemente en el desarrollo turístico de la región. Con la construcción de varios hoteles, de sindicatos y agrupaciones de trabajadores se amplía fuertemente la gama de sectores que visitan la región.

Luego comienza la producción de diversas artesanías para la venta a los turistas, ello emplea numerosa mano de obra: chocolaterías, dulces hechos

con frutas regionales, confección de pulóveres, adornos realizados en madera y cerámica, todo ello caracterizado al estilo "Bariloche".

Ahora bien, más cerca en el tiempo y en la memoria colectiva, San Carlos de Bariloche constituye uno de los núcleos urbanos más importantes de la Patagonia. Además cuenta con un polo científico-tecnológico que reviste la mayor concentración proporcional de científicos y trabajadores dedicados a la tecnología de nuestro país.

Bariloche es hoy el segundo centro turístico de la Argentina, recepcionando 600 mil turistas al año. El aeropuerto internacional, la estación de ferrocarril, las rutas asfaltadas y las comunicaciones con el sur de Chile la convierten en un centro de vital importancia. La temporada turística se desarrolla a lo largo de todo el año, alternando playa, diversas disciplinas del deporte y nieve.

Huésped de ilustres visitantes a lo largo de su historia. Reyes, príncipes y jefes de Estado, fue sede de la V Cumbre de Jefes de Estados Iberoamericanos.

El próximo 3 de mayo, se conmemora un siglo desde que los primeros colonos y lugareños le dieran forma a este alejado sitio de nuestra frontera que hoy es uno de los destinos más atractivos no sólo para el turismo nacional sino también turistas extranjeros.

Por todo lo referido en esta breve reseña histórica, les solicitamos a nuestros pares acompañen la presente iniciativa.

*Julio C. Accavallo. – Alejandro C. Filomeno. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a conmemorarse el 3 de mayo de 2002.

*Julio C. Accavallo. – Alejandro C. Filomeno. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*

#### XL

##### ACTIVIDAD DEL CINEASTA PABLO KÜHNERT

(Orden del Día N° 173)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo la actividad que viene desarrollando el cineasta Pa-

blo Kühnert sobre las comunidades indígenas del noroeste argentino desde el año 1999; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad filmográfica que viene desarrollando sobre el noroeste argentino desde fines del año 1999, el cineasta y director argentino Pablo Kühnert, que tiene por objeto la difusión de la educación, el arte y la cultura de las comunidades indígenas que aún residen en dicha región.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo la actividad que viene desarrollando el cineasta Pablo Kühnert sobre las comunidades indígenas del noroeste argentino desde el año 1999, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde fines del año 1999 el señor Pablo Kühnert viene investigando sobre las costumbres y tradiciones de los Valles Calchaquíes, con el fin de realizar documentales acerca de esta profunda y rica cultura.

El noroeste de nuestro país está marcado por una gran tradición milenaria, con costumbres y culturas distintas a las convencionales, pero no por eso con valores negativos para la sociedad. La difusión de este tipo de valores, como el respeto comunitario, indígena y el sentido solidario entre ellos, puede servir de modelo para muchas personas, así como tam-

bién la enseñanza de costumbres y tradiciones que nos podrán servir para conocer más profundamente nuestro país.

El Valle Calchaquí está comprendido desde el Infiernillo hasta la Quebrada de Humahuaca.

Este grupo conducido por el director Pablo Kühnert comenzó su trabajo por la parte sur del valle, llamada también valle de Yocabil, internándose en la comunidad indígena de Amaicha del Valle y en sus aledaños, la comunidad Quilmes y de Santa María. Allí surge el primer trabajo llamado *La memoria de los valles*, que es un documental de 57 minutos de duración. El material indaga acerca del profundo respeto de los habitantes del valle por la Pachamama, que no es otra cosa que el entorno natural donde ellos viven. Este trabajo tuvo lugar en la provincia de Tucumán y el material fílmico entre los meses de julio y agosto, nos reseña los preparativos para venerar a la Madre Tierra, donde cada palabra, cada gesto y cada gota de sudor son dedicados a ella, a favor de que el año sea fértil y próspero para toda la comunidad.

Luego de este trabajo llega a las ruinas arqueológicas ubicadas en el Parque Nacional Los Alisos, cerro Aconquija que divide Tucumán de Catamarca, de 4.800 metros de altura, el primer grupo documental que realiza el trabajo denominado *Tras los ecos de la ciudadita*. El trabajo intenta comprender el por qué del profundo sincretismo que surge de la fusión de la espiritualidad nativa y la religiosidad católica, y el porqué de esta pacífica fusión de religiones.

Continuando con esta misma temática, esta vez en Tilcara, provincia de Jujuy, y bajo la dirección de Martina Massa, el sincretismo es una de las cuestiones más apasionantes de la mezcla de culturas que se dio en América.

Muchos ritos tradicionales coinciden con fechas importantes de la Iglesia Católica. Este rodaje se denominó *La cruz kolla*. También se está realizando un trabajo de ficción llamado *Yachay Munay* que significa "querer saber y aprender", filmado en Humahuaca, provincia de Jujuy, cuya historia se desarrolla en Coctaca, en donde un pastor que se cría en el campo bajo las enseñanzas de su abuelo busca aprender a leer y escribir, sosteniendo su abuelo que no lo necesita. La curiosidad del muchacho lo lleva a reunirse clandestinamente con un maestro rural, lo cual genera un conflicto entre el abuelo y el niño. El relato intenta abordar la importancia del aprendizaje y la alfabetización, sin dejar de lado las particularidades de cada región.

Los documentales siempre son terminados en tres etapas: prerrodaje, rodaje y posproducción; son estrenados en el mismo lugar de origen, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la filmación.

Creemos que la difusión puede aportar mucho a estas comunidades y abogamos por una mayor difusión dentro de los límites geográficos de nuestro país.

Estos trabajos fílmicos estuvieron apoyados por la Secretaría de Cultura de la Nación, Parques Nacionales y Áreas Protegidas de la Nación. Esta tarea, si no fuese por el aporte y esfuerzo individual de estos jóvenes, no hubiera sido posible.

Es por ello que desde esta Honorable Cámara queremos brindarle apoyo y expresar nuestra voluntad para que dichos trabajos trasciendan nuestras fronteras y muestren un país tan vasto y rico como el nuestro. Señor presidente y señores colegas: por estas razones, solicitamos a ustedes la aprobación de dicho proyecto.

*María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo José C. G. Cusinato. – Gracia M. Jaroslavsky. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la actividad filmográfica que viene desarrollando sobre el noroeste argentino desde fines del año 1999, el cineasta y director argentino Pablo Kühnert, que tiene por objeto la difusión de la educación, el arte y la cultura de las comunidades indígenas que aún residen en dicha región.

*María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo José C. G. Cusinato. – Gracia M. Jaroslavsky. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá.*

#### XLI

##### EXPOSICION DEL ARTISTA LEOPOLDO PRESAS

(Orden del Día Nº 174)

##### Dictamen de la comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por la exposición del maestro Leopoldo Presas que se realiza hasta el 20 de abril de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar respeto y admiración por la exposición del indiscutido maestro de arte de los argentinos, Leopoldo Presas, que se llevará a cabo desde el 25 de marzo al 20 de abril de 2002 en Colección Alvear de Zurbarán de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora C. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por la exposición del maestro Leopoldo Presas, que se realiza hasta el 20 de abril de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pintor expresionista Leopoldo Presas nace en Buenos Aires el 21 de febrero de 1915. Estudió en la Academia de Bellas Artes y en el Instituto Argentino de Artes Gráficas, donde tuvo de profesor al eximio artista Lino E. Spilimbergo. Fue empleado, diseñador y pequeño empresario textil. En 1939, se realizó la primera exposición del Grupo Orión, del cual formó parte junto a Luis Barragán, Forte, Altaeff y Pierrri, entre otros. Realizó excelentes exposiciones individuales desde 1946 a 2001 en el ámbito nacional e internacional. Brasil, Paraguay, Estados Unidos y Francia fueron algunos de los países que expusieron sus obras. También realizó exposiciones colectivas desde 1946 a 1999 en la Argentina, Brasil, Estados Unidos, Italia, Escocia y España. Luego de un largo desarrollo y varios premios y menciones, se le otorga el Premio María Calderón de la Barca, como reconocimiento a su trayectoria.

En las obras de Presas los cuerpos femeninos emulan a la maja desnuda de Goya, así como los rostros masculinos tienen algo de etéreos, sugiriendo un mundo más allá del sólido y muchas veces pesado mundo que habitamos. Las figuras aparecen ya sea de pie junto a un árbol o recostadas en algún sofá, real o imaginario. Los colores, las luces y las sombras, la composición y el dibujo están orquestados con mano maestra.

Esta muestra cuenta con 24 obras entre las que se pueden citar: *Bosque encantado, Cante jondo,*

*A Picasso, Mujeres al sol, Entre sueños, Grises, Carnaval, Maja, Sin pudor y Amigas.*

Gran admirador de Picasso, Leopoldo Presas es un pintor argentino cuyo arte es del pasado, presente y porvenir, como debe ser todo aquello que participa de lo artístico y espiritual.

Tomando en consideración el extraordinario talento de este artista que ha proyectado su obra mundialmente, es que considero importante resaltar el tesoro artístico en exhibición en esta oportunidad, ya que Leopoldo Presas, a los 87 años de edad, contribuye al enriquecimiento y al desarrollo de la cultura y del arte entre nosotros.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar respeto y admiración por la exposición del indiscutido maestro de arte de los argentinos, Leopoldo Presas, que se llevará a cabo desde el 25 de marzo al 20 de abril de 2002 en Colección Alvear de Zurbarán de Buenos Aires.

*Fernanda Ferrero.*

#### XLII

##### OBRA DEL ESCRITOR ENTERRRIANO CARLOS SFORZA

(Orden del Día Nº 175)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural la obra del escritor entrerriano Carlos Sforza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra literaria del escritor entrerriano Carlos Sforza, compuesta por ensayos, cuentos, novelas, historia y obras colectivas, miembro de la Sociedad Argentina de Escritores y cabal intérprete de la identidad y tradición literaria de la cultura entrerriana.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Angel O. Geijo.  
– Alejandro M. Nieva. – Melchor A.  
Posse. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural la obra del escritor entrerriano Carlos Sforza, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El escritor Carlos Sforza nació en Victoria, provincia de Entre Ríos, el 15 de octubre de 1933; su frondosa obra consigue fusionar al hombre, ambiente y paisaje dentro de la literatura de manera tal que cada personaje exprese una profunda raigambre pueblerina.

El escritor recupera a seres comunes, algunos marginales, para rescatarlos desde el anonimato y darles entidad a través del tiempo en un territorio pleno de historia y tradición.

Es académico correspondiente de la Academia Porteña del Lunfardo desde 1982, miembro activo de la Sociedad Católica de Filosofía; fue presidente de la Sociedad Argentina de Escritores, seccional Entre Ríos, y congresal nacional de la misma sociedad; miembro correspondiente del Instituto "Hugo Wast".

Miembro del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), socio activo de Gente de Letras de Buenos Aires, miembro de la Asociación Cultural Sanmartiniana de la ciudad de Victoria (Entre Ríos) y presidente de la Comisión de Cultura Municipal de la misma localidad.

Recibió la distinción del Consejo del Escritor por su obra *Valoración de León Bloy*; Mención Especial en los Segundos Juegos Florales Tomás Stegagnini del diario "La Capital" de Mar del Plata; Primer Premio Concurso Nacional de Homenaje a Gaspar L. Benavento; Segundo Premio Municipalidad de Victoria, Entre Ríos; Segundo Premio Nacional de Ensayo de la Asociación Literaria Nosotras

(Rosario); Tercer Premio Concurso Centenario de la Municipalidad de Victoria "Tríptico al barrio de la placita Moreno" (1973).

Obtuvo mención en el concurso literario de obras inéditas por la novela *La rueda*, Municipalidad de La Matanza (Buenos Aires); Primer Premio Concurso Nacional de Ensayo de la Asociación Literaria Nosotras (Rosario); Primer Premio de la Secretaría de Cultura y Educación de Entre Ríos; Concurso Provincial de Obras Editadas, género cuento, por *De casas y misterios*; Mención Concurso Nacional de Cuentos Santiago Ellena Gola.

Recibió también la Primera Mención Especial – género cuento– Concurso Nacional de la Asociación de Escritores Argentinos por *Muerto sin dueño*; Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores, género cuento, por *Cuentos de La Matanza*, Premio Literario Fray Mocho de la provincia de Entre Ríos, género ensayo, por su libro *Luis Gorosito Heredia y su catarsis fluvial*.

Ganó la Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores, género ensayo, por *Luis Gorosito Heredia y su catarsis fluvial*; Faja Nacional de Honor de la Asociación de Escritores Argentinos, por el mismo libro. En 1998 se le otorga el Premio Santa Clara de Asís por su trayectoria literaria y periodística; y en 1999 la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) lo distinguió al escritor victoriense Carlos Sforza en reconocimiento a su prestigiosa trayectoria dentro de la cultura.

En el año 2000 recibió la Faja Nacional de Honor de la Asociación de Escritores Argentinos por su libro *La culpa la tuvo el cuento*. En el 2001 se estrenó el cortometraje *Muerto sin dueño*, basado en el cuento homónimo de su autoría, dirigido por Nicolás Nallistreri, y que se presentó en el I Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud el 3 de noviembre de 2001.

En el periodismo ha desarrollado una permanente actividad que se inicia en el año 1950 y continúa hasta la fecha. Ha sido director de las páginas literarias de los diarios victorienses "Crisol" y "La Mañana". Colaborador en diversos medios escritos: "La Tarde" (Victoria), "El Diario" (Paraná), "Borrón y Cuenta Nueva" (Concepción del Uruguay), "La Capital" (Rosario), "Didascalía" (Rosario), "La Diligencia" (Rosario), "Esquiú" (Córdoba), etcétera.

Ha publicado las siguientes obras: género ensayo, *Valoración de León Bloy* (1961), *Comentario a Gabriel Marcel* (1963), *Contenido vivencial de la poesía de Rosa Sobrón de Truco* (1969), *Martín del Pospós, Hombre. Sacerdote. Escritor* (1973), *Leonardo Castellani: un singular* (1986), *Gaspar L. Benavento y su canto a Victoria* (1995), *Luis Gorosito Heredia y su catarsis fluvial* (1998).

Género cuento: *Cuentos con niños* (1967), *Historias de mi pueblo* (1970), *De casas y misterios* (1978), *De historias y sucedidos* (1984), *Muerto sin dueño* (1991), *Cuentos de la Matanza* (1995), *La culpa la tuvo el cuento* (2000).



Género novela: *Patio cerrado* (1965), *La rueda* (1975), *Historias en negro y gris* (1976), *Rostrros del hombre* (1982), *Como a través del tiempo* (1986).

Género historia: *Victoria-Historias de su templo* (1975).

En obras colectivas: *Cuentos con curas* (1962), *Muestra literaria departamental de Entre Ríos 1970-1972* (1972), *Cuentos regionales argentinos* (1983), *Cuadernos 1983 de la Asociación Literaria Nosotras* (1983), *Cuentos para la catequesis* (1985, 1995), *10 cuentistas de la Mesopotamia* (1987), *Antología-Feria Regional del Libro* (1988), *Libro de los treinta años* (1993), *Literatura para vos* (1996).

De su obra se ha ocupado la crítica especializada de diarios y revistas como "La Nación", "La Prensa", "Esquí", "Clarín", "Bibliograma", "La Maga" de Buenos Aires, "La Capital", "Didascalía", "La Diligencia" de Rosario, "El Territorio" de Posadas, "La Calle" de Río Cuarto, "El Diario" de Paraná, "SER", "Borrón y Cuenta Nueva", "El Debate-Pregón", "El Sol" de Concordia. Asimismo, lo han hecho críticos y escritores como Ulises Petit de Murat, Delfín Leocadio Garasa, Guillermo Ara, María Esther de Miguel, Marta Spagnuolo, Néstor Alfredo Noriega, Eugenio Castellí, Syria Poletti, Norma Pérez Martín, María Elena Dubecq, Ernesto Sabato, Rosa Sobrón, entre otros.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Angel O. Geijo.  
– Alejandro M. Nieva. – Melchor A.  
Posse. – Hugo G. Storero.*

### XLIII

#### DISTINCION OTORGADA POR EL CIRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID A ERNESTO SABATO

(Orden del Día N° 176)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Parentella y otros de la señora diputada Camaño (G.), de la señora diputada Foglia, de la señora diputada Rivas (O.) y del señor diputado Figueroa por los que se expresa beneplácito por la distinción otorgada el 9 de abril de 2002 por el Círculo de Bellas Artes de Madrid al escritor Ernesto Sabato; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las condecoraciones otorgadas por el Círculo de Bellas Artes y la Universidad Carlos III de Madrid al escritor argentino

Ernesto Sabato, en reconocimiento a su trayectoria, labor literaria y su compromiso con los derechos humanos y constante búsqueda de justicia; el 9 de abril de 2002.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora C. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijella del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Parentella y otros de la señora diputada Camaño (G.), de la señora diputada Foglia, de la señora diputada Rivas (O.) y del señor diputado Figueroa por los que se expresa beneplácito por la distinción otorgada el 9 de abril de 2002 por el Círculo de Bellas Artes de Madrid al escritor Ernesto Sabato, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Casi todo ha sido dicho y escrito acerca de los méritos humanos e intelectuales de Ernesto Sabato, de tal modo que resulta sencillo justificar este proyecto de declaración. Basta tener en cuenta que es autor de obras de referencia para la literatura argentina, como la novela *Sobre héroes y tumbas* y el cuento *El túnel*. Ambas, cada una en su género, pusieron en evidencia la capacidad del autor para la reflexión sobre los aspectos más complejos de la condición humana utilizando el lenguaje con extraordinaria maestría y sensibilidad.

Uniéndolo a su talento literario el compromiso activo con la democracia, Sabato realizó un aporte que todos los argentinos debemos agradecer: presidir la Conadep en su ardua tarea de elaborar el informe sobre las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar que asoló el país desde 1976 hasta 1983. Desde entonces se ha escuchado muchas veces su voz llamándonos la atención sobre las inequidades e injusticias que provocan sufrir

miento en grandes sectores de nuestros compatriotas, muy especialmente en los niños.

Estamos en deuda con nuestra gente y con las aspiraciones de justicia social de Ernesto Sabato, pero junto al compromiso de poner lo mejor de nosotros para construir una Argentina más feliz queremos dar testimonio de nuestro agradecimiento por sus obras y sus palabras, sensibles y desinteresadas.

*Irma F. Parentella. – Marcela A. Bordenave. – Fernando C. Melillo. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli.*

2

Señor presidente:

A comienzos del mes de abril del corriente año, el ilustre escritor argentino Ernesto Sabato, a sus 91 años de edad, fue doblemente homenajeado en España. El día 9 de abril recibió la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes de Madrid –una de las mayores instituciones culturales españolas– y el día 10 de abril recibió la Medalla de Honor de la Universidad Carlos III de Madrid.

Ambas condecoraciones fueron otorgadas al escritor no sólo en reconocimiento a su trayectoria y labor literaria sino también por su constante defensa de los derechos humanos y búsqueda de la justicia.

Ernesto Sabato nació en Rojas, provincia de Buenos Aires, en 1911. Hizo su doctorado en física y cursos de filosofía en la Universidad de La Plata. Trabajó luego en el Laboratorio Curie, en París, y abandonó definitivamente la ciencia en 1945 para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ha escrito varios libros de ensayos sobre el hombre en la crisis de nuestro tiempo y sobre el sentido de la actividad literaria, *El escritor y sus fantasmas* (1963), *Apologías y rechazos* (1979) y tres novelas: *El túnel* (1948), *Sobre héroes y tumbas* (1961) y *Abbadón, el exterminador* (1974).

Autor del *Nunca más*, la condición de Sabato como autor y como defensor de los derechos humanos trasciende nuestras fronteras y es reconocida internacionalmente. La sola mención de su nombre enorgullece y representa a nuestra Nación toda, con los más altos honores.

Por lo expuesto, considero necesario y justo el reconocimiento a “uno de los grandes hombres que durante el atormentado siglo XX combatió por la solidaridad y la justicia” (según definió Félix Grande a Ernesto Sabato durante la ceremonia) por lo que solicito a mis colegas me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Graciela Camaño.*

3

Señor presidente:

Ernesto Sabato nació en Rojas provincia de Buenos Aires en el año 1911. Cursó sus estudios de

doctor en física y cursos de filosofía en la Universidad de La Plata; se dedicó a la investigación científica hasta el año 1945 donde decidió dedicar su vida exclusivamente a la literatura.

Escritor de varios libros de ensayos sobre el hombre y la crisis de nuestro tiempo y sobre el sentido de la actualidad literaria, hoy nos representa en el mundo como un ferviente defensor de la democracia, rescatando el valor de las pequeñas cosas y reflexionando sobre el sentido de la vida.

Así recibe este argentino la distinción de la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes, medalla que la han recibido figuras como Günter Grass, Antoni Tápies, Rafael Moneo, Alvaro Siza y Carlos Fuentes entre otros; medalla “que no es una condecoración oficial, ni administrativa ni política” comentó el presidente de la institución; “es el reconocimiento de un organismo privado que busca ser un lugar de encuentro cultural con una figura indiscutible.” De igual modo la Universidad Carlos III entregó la medalla de honor, que en esta oportunidad estuvo a cargo del Premio Nobel de Literatura el escritor portugués José Saramago, un ferviente admirador de Sabato.

De esta manera queremos adherirnos a este merecido reconocimiento a un hombre que ha sido un ejemplo en la defensa de los derechos humanos, de la solidaridad y del coraje cívico.

Por lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Teresa B. Foglia.*

4

Señor presidente:

La entrañable figura del escritor argentino Ernesto Sabato y lo que su aporte contribuyó a los derechos humanos en nuestro país, hace que cualquier intento de enunciar su larga e importante trayectoria se vuelva imposible.

Figuras de la talla de Sabato, sin dudas trascienden las fronteras y su fuerza transformadora se torna ilimitada, así lo demostraron importantes personalidades españolas el pasado 10 y 11 de abril últimos.

Teniendo como premisas lo anteriormente dicho, sólo expondré aquí lo atinente a los galardones recibidos: Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes de Madrid y la Medalla de Honor de la Universidad Carlos III.

El homenaje brindado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid fue extraordinariamente cálido y entusiasta, y según los especialistas en Madrid, muy pocas veces la pasión por un artista se expresa con una devoción inolvidable e irrepetible.

Con sus 91 años a cuestas y con su frágil figura, una vez más Ernesto Sabato demostró que las fuerzas de sus palabras y su conducta siguen intactas, pese a presenciar durante toda la velada vi-

siblemente emocionado y en algunos momentos hasta las lágrimas.

El presidente del Círculo, César Antonio Molina, explicó que el acto era la primera jornada de una serie de homenajes al gran escritor argentino profundamente admirado y querido en España. Mencionó además el valor del argentino como uno de los grandes de la literatura y también su coraje cívico, su ejemplo como defensor de los derechos humanos.

Varios discursos siguieron a éste con un denominador común: todos exaltaron la doble condición de Sabato como artista y el autor del *Nunca más*, el informe que reúne las investigaciones de la Conadep, la comisión de notables que reunió la documentación y los testimonios sobre las desapariciones en la Argentina.

Luego le llegó el turno a Sabato, quien comenzó a leer unas palabras de agradecimiento, que no pudo concluir, a propósito de la ayuda de todo tipo que los españoles han enviado a la Argentina. La voz de Sabato comenzó a quebrarse. “Quiero decirles que esta generosidad me conmovió profundamente. En nombre de la Argentina se los agradezco a todos...”. Luego la multitud lo ovacionó hasta que logró recuperarse. Continuó diciendo “Hubo un tiempo en que pudimos ayudar a España. Ahora somos una tierra devastada”.

El ganador del Premio Cervantes, la mayor distinción de las letras hispanas, luego de decir que creía que era la última vez que visitaba España, ensalzó la actitud quijotesca ante la vida y afirmó que “he tratado de ser fiel a lo largo de mi vida al momento de la creación y ofrecerla a los hombres con la más alta vocación”. Después de esta frase el público estalló en aplausos, ante esto Sabato no pudo seguir.

El auditorio estaba colmado de los mejores escritores y poetas españoles, quienes querían testimoniar la influencia que había ejercido el escritor argentino en ellos. Así Rafael Argullol agradeció todo lo que Sabato le dio durante muchos años. También el poeta Félix Grande leyó unas bellísimas líneas dedicadas al escritor argentino y tituló su texto “La fuente de la eterna juventud” y dijo que Sabato era “uno de los grandes hombres que durante el atormentado siglo XX, habían combatido por la solidaridad y la justicia”. “Nos enseñó –dijo– que el hombre es el tesón de su conducta. Añadido a esto, la pasión por piedad y el coraje.”

Grande agregó que “Sabato nos enseñó que la libertad no es una estancia de llegada sino un camino por recorrer que no se acaba nunca”. Para terminar con tan hermoso homenaje se refirió a Sabato diciendo que “era un muchacho de 91 años porque sus palabras eran jóvenes y solidarias”.

Al día siguiente el escritor argentino seguía recibiendo homenajes, tal es la Medalla de Honor de la Universidad Carlos III de Madrid, y luego continuaría con participaciones y homenajes, en las ferias del Libro de Valladolid, Santander y Sevilla.

Pero no sólo de homenajes se ocupó en Madrid, Ernesto Sabato, también tuvo tiempo para ocuparse del joven estudiante Francisco Castorina sobre el que pesa un pedido de expulsión en España. Solicitó a la delegación del gobierno español en Cataluña, Julia García Valdecasas, que anule la orden de expulsión contra el joven estudiante. “Si esta medida se cumple significaría una injusta condena contra Francisco e implicaría un gravísimo precedente para quienes sienten a España como una tierra de acogida y solidaridad”, afirmó el escritor.

Y para terminar señor presidente, quiero referirme a las palabras vertidas por el juez Baltazar Garzón, en el lanzamiento de su candidatura propuesta para el Premio Nobel de la Paz 2002, allí éste afirmaba: “Ayer recuperé la esperanza tras oír a Ernesto Sabato”. “Querido Ernesto: te pido que sigas transmitiéndonos las fuerzas de tu frágil cuerpo y la fortaleza de tu mente. Eres el guía de miles de jóvenes que deberán tomar el fuego de los dioses y construir el futuro.”

Es por las razones expuestas, señor presidente, que solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

*Olijela del Valle Rivas.*

5

Señor presidente:

El escritor argentino Ernesto Sabato de 91 años de edad, fue homenajeado en Madrid, no sólo por su vasta obra literaria sino también por su valor cívico, en un evento cultural en el Círculo de Bellas Artes, donde asistieron más de mil doscientas personalidades, quienes aplaudieron ferviente y calurosamente al intelectual.

Ernesto Sabato nació en la ciudad de Rojas, provincia de Buenos Aires, en el año 1911. Estudió física y química, ampliando sus estudios en París, despertando allí su pasión por el arte y la literatura. Fue, a su regreso a la Argentina, profesor de aquellas materias en la Universidad de La Plata. Se abocó con ahínco a la docencia y a la investigación científica, las que tuvo que abandonar por cuestiones políticas, dedicándose entonces al ensayo y a la ficción. Fue autor, entre otras, de las novelas *El túnel* (1948), *Sobre héroes y tumbas* (1962), *Abbadón, el exterminador* (1974), *El escritor y sus fantasmas* (ensayo, 1963). Por su importante obra literaria fue merecedor de los premios Cervantes de Literatura y Gabriela Mistral.

Fue nombrado en 1947 como asistente del Comité Ejecutivo de la UNESCO, en 1955 fue director de “Mundo Argentino”, en 1958 director de “Relaciones Culturales” y estrecho colaborador del diario “La Nación”. Tras el fin del régimen militar, es nombrado en 1983 presidente de la Comisión Investigadora sobre las Personas Desaparecidas. En 1984 presentó un informe titulado *Nunca más* conocido como “Informe Sabato”, que consiste en una inves-

tigación sobre los desaparecidos durante la dictadura militar.

En el acto de homenaje el escritor portugués Saramago sólo tuvo palabras de elogio y agradecimiento hacia el intelectual argentino.

En éste, Sabato disertó sobre la triste realidad de su país, haciendo un llamado a la esperanza y al esfuerzo creador, denunciando “la dictadura del hambre”, e instando a la paz mundial.

Por ello, y porque hombres como él honran a nuestra Patria, solicito se apruebe el presente proyecto.

*José O. Figueroa.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción otorgada el 9 de abril de 2002 por el Círculo de Bellas Artes de Madrid al escritor argentino Ernesto Sabato y adhiere al homenaje que se la ha tributado.

*Irma F. Parentella. – Marcela A. Bordenave. – Fernando C. Melillo. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por las condecoraciones otorgadas al gran escritor argentino Ernesto Sabato por el Círculo de Bellas Artes de Madrid y por la Universidad Carlos III de Madrid en reconocimiento a su trayectoria, labor literaria y su compromiso con los derechos humanos y la constante búsqueda de la justicia.

*Graciela Camaño.*

3

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito por la distinción y el homenaje que recibiera el escritor argentino Ernesto Sabato por parte del Círculo de Bellas Artes y la Universidad Carlos III de Madrid, el pasado 9 de abril.

*Teresa B. Foglia.*

4

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y felicita al eximio escritor Ernesto Sabato por haber sido distinguido con la Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes de Madrid y Medalla de Honor de la Universidad Carlos III, los días 10 y 11 de abril de 2002.

*Olijela del Valle Rivas.*

5

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el homenaje rendido al escritor argentino Ernesto Sabato, quien fuera distinguido por su obra con la Medalla de Honor otorgada por la Universidad Carlos III y con la Medalla de Oro por el Círculo de Bellas Artes, de la ciudad de Madrid.

*José O. Figueroa.*

XLIV

#### CONMEMORACION DE LOS 150 AÑOS DE LA ELEVACION DE ROSARIO (SANTA FE) A LA CATEGORIA DE CIUDAD

(Orden del Día N° 177)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de la categoría de ciudad a Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de Rosario, provincia de Santa Fe a la categoría de ciudad; y, declarar de interés parlamentario los actos en conmemoración del hecho histórico.

Asimismo, saludar y felicitar a los habitantes de esa ciudad y a sus autoridades.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa*

*E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (A. V.) y otros por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de la categoría de ciudad a Rosario, provincia de Santa Fe, y otras cuestiones conexas, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Rosario es elevada al rango de ciudad el 3 de agosto de 1852, constituyéndose dicha declaratoria en uno de los hechos históricos más relevantes de la vida de nuestra ciudad.

Este acontecimiento se produce en el marco de un nuevo proyecto de país, partícipe de los cambios que a nivel internacional se iban configurando y que significaron para nuestra región el inicio de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales.

En este contexto, Rosario se erigió en ciudad-puerto de ultramar, iniciando una nueva era, favorecida por las actividades relacionadas con el comercio de exportación e importación en vigorosa expansión por aquellos años, que se consolida con la sanción de la Constitución Nacional un año después, la llegada de los inmigrantes, la aparición del ferrocarril.

Se perfiló así un nuevo horizonte para los rosarinos, que no dudaron en asumir un rol protagónico en el desarrollo y transformación de nuestra ciudad.

En virtud de conmemorarse este 3 de agosto los 150 años de este acontecimiento de trascendental importancia para nuestro país, se realizarán festejos y actos conmemorativos.

El objetivo de los mismos será su puesta en valor pública y generar un ámbito amplio, respetuoso y pluralista para el estudio y reflexión del proceso definitorio en la formación de la identidad regional.

Por todo ello, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto, para ava-

lar desde esta Honorable Cámara los festejos de la conmemoración de tan importante hecho.

*Alicia V. Gutiérrez. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto J. Piccinini.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de Rosario, provincia de Santa Fe, a la categoría de ciudad.

Declarar de interés parlamentario los actos en conmemoración del hecho histórico.

Saludar y felicitar a los habitantes de esa ciudad y a sus autoridades.

*Alicia V. Gutiérrez. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto J. Piccinini.*

#### XLV

##### EXPOSICION DE PINTORES CIEGOS

**(Orden del Día N° 178)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos, a realizarse el 24 de mayo de 2002, en el Centro Cultural San Martín de Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos, a realizarse el 24 de mayo de 2002, en el Centro Cultural San Martín de Merlo, provincia de Buenos Aires, y organizado por la Asociación Arte y Cultura de Merlo (AAC), en el cual expondrán sus obras miembros de la Asociación de Plásticos Independientes Ciegos Argentinos (APICA).

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan*

*D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos, a realizarse el 24 de mayo de 2002, en el Centro Cultural San Martín de Merlo, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La cultura de un pueblo tiene múltiples manifestaciones, expresa creatividad, irradia la luz necesaria para grandes emprendimientos, por eso el rector de la cultura, de toda cultura, está en su pueblo.

Rescatar la actividad de estos artistas populares no hace más que reconocer e incentivar la fecunda producción que realizan, resultado de una constante ansia de superación, identidad y talento.

Las obras de un artista ciego tienen un doble valor. Por un lado lo que la expresión significa como producción cultural; por el otro, el desarrollo del potencial humano dispuesto a mejorar su calidad de vida.

La plástica es un cristal, a través del cual se mira la realidad, pero también se expresa lo íntimo y secreto de un ser. El arte actúa sobre todas las facultades cognoscitivas del hombre y es el máximo equilibrio espiritual.

El presente proyecto se inscribe en una serie de eventos organizados por la Asociación Arte y Cultura de Merlo (sin fines de lucro) cuya meta principal es poder brindar a la comunidad un espacio en donde puedan encontrar actividades relacionadas con las distintas áreas de la cultura, siendo la plástica una de ellas.

La Asociación de Plásticos Independientes Ciegos Argentinos (APICA) se formó en el año 1993. Su objetivo es el desarrollo de la expresión plástica de las personas que han perdido la visión. Innumerables reconocimientos fueron obtenidos a la fecha. Basta nombrar que en el año 2001, las obras de dos de sus miembros fueron seleccionadas para un concurso en Tennessee (EE.UU.) desconociendo el jurado seleccionador la condición de los artistas.

Por lo aquí expuesto es que solicito a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Mónica S. Arnaldi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos, a realizarse el 24 de mayo de 2002, en el Centro Cultural San Martín de Merlo, provincia de Buenos Aires y organizado por la Asociación Arte y Cultura de Merlo (AAC), en la cual expondrán sus obras miembros de la Asociación de Plásticos Independientes Ciegos Argentinos (APICA).

*Mónica S. Arnaldi.*

#### XLVI

#### INFORMACION IMPRESA EN DISTINTOS IDIOMAS PARA PROMOVER EL TURISMO

**(Orden del Día Nº 179)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González Cabañas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a ampliar la información impresa en distintos idiomas como la proporcionada por Internet, con el fin de promover el turismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Pablo A. Fontdevila. – Alicia I. Narducci. – Pedro J. C. Calvo. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Dante O. Canevarolo. – Daniel Carbonetto. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Miguel R. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Gabriel L. Romero. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Deporte de la

Nación amplíe la información impresa en los diferentes idiomas, a fin de aumentar y fortalecer la promoción de los distintos lugares turísticos de nuestro país ante las diversas comunidades extranjeras, y enfatice la promoción a través de la red informática conocida como Internet.

*Cecilia Lugo de González Cabañas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González Cabañas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La conocida industria sin chimeneas genera un importante caudal de ingresos para aquellos países que poseen políticas firmes y serias de promoción. Una industria de servicios, que alimenta las producciones de productores autóctonos y que incentiva el estudio y el conocimiento de los ciudadanos acerca de su propia tierra, se convierte en una de las principales fuentes de ingresos de la economía de un país, cuando las políticas de promoción encuentran un firme y contundente respaldo.

Argentina forma parte de las tierras privilegiadas, si hablamos de recursos naturales y variedad de climas y regiones. Desde las gélidas y monumentales geografías de nuestro sur (glaciares, lagos), hasta las cálidas cumbres del norte (cerros, valles, quebradas), pasando por los kilómetros de playas, en nuestra costa atlántica, hasta la soberana cordillera andina, sin olvidar los humedales del Litoral (ríos, esteros) y las cataratas, en el nordeste de nuestro suelo, encontramos un exquisito conjunto de amplias variedades naturales, que varían geográfica y climáticamente.

Los ecosistemas que existen en estas diversas áreas poseen una riqueza inigualable y sumamente vasta, vegetales y animales de un sinnúmero de especies conviven con ejemplares únicos y exóticos, conformando bellos y atractivos paisajes, que son patrimonio de nuestra Argentina.

Si a estas cualidades únicas que ofrece nuestra tierra le agregamos las actividades mínimas que se desarrollan, y las potenciales, que se podrían desarrollar, estamos ante la presencia, por llamarlo de alguna manera, de un diamante aún sin pulir. Un diamante que asimismo posee lugares declarados monumentos y patrimonios históricos; parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales; monumentos naturales; lugares turísticos, arqueológicos, paleontológicos y antropológicos, entre otros.

Desde las visitas a las ballenas francas, las múltiples pistas para realizar deportes de nieve, los sinnúmeros de torneos de pesca, las actividades deportivas de montaña, las alternativas de distracción que ofrecen los kilómetros de playa, los parajes atiborrados de paisajes autóctonos, que brindan la posibilidad de aventuras inéditas, corroboran un amplio panorama de oportunidades turísticas que nuestro país actualmente ofrece, pero que dadas las escasas promociones y la falta de iniciativa a nivel propagandístico, se diluyen, permitiendo que nuestro país pierda la magnífica posibilidad de contar con mayores ingresos por la actividad del turismo.

Más allá de los efectos negativos de la devaluación, es innegable que la depreciación de nuestra moneda con respecto al dólar y al euro convierte a la Argentina en un país atractivo también desde el punto de vista económico.

La publicación de folletos, revistas y demás elementos propagandísticos contribuirían a un mayor conocimiento de nuestro país en el exterior, que enviados a través de embajadas y oficinas de turismo, llegarían a manos de interesados. Por tanto, las traducciones al árabe, al japonés y a ciertas comunidades europeas especificarían la oferta a estos flujos de visitantes que desde un tiempo a esta parte se vienen mostrando interesados en conocer nuestras tierras.

La publicación de informaciones en la red de redes informática, conocida como Internet, resulta sumamente necesaria, dado que en el exterior este medio de comunicación día a día aumenta en usuarios y se convierte en una herramienta indispensable de consulta para muchos fines, incluido el turístico.

Por los motivos expuestos solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Cecilia Lugo de González Cabañas.*

XLVII

**PRECIO DE LA LECHE**

**(Orden del Día N° 180)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mastrogícomo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el precio de la leche; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2002.

*Adrián Menem. – Osvaldo H. Rial. – Héctor R. Romero. – Guillermo E. Alchouron. – Alberto N. Briozzo. – Roberto G. Basualdo. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah*

*A. Picazo. – Francisco V. Gutiérrez. – Julio Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Carlos A. Larreguy. – Carlos A. Castellani. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Liliana A. Bayonzo. – Noel E. Breard. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Oscar F. González. – Carlos A. Iparraguirre. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Juan C. Olivero. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Alberto J. Piccinini. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini. – Carlos A. Snopek. – Jorge R. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Luis A. Trejo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Defensa de la Competencia y el Consumidor con el fin de que informe sobre los siguientes puntos:

- a) Si se está trabajando sobre el control en los grupos formadores de precios de la leche.
- b) Si existen problemas de abastecimiento del producto, como consecuencia de la falta de acuerdo entre productores y empresas lácteas.
- c) Si la falta de acuerdo entre empresarios y productores, puede determinar la necesidad de importación del producto.

*Miguel A. Mastrogiácomo. – Graciela I. Gastañaga. – Horacio Vivo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mastrogiácomo y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según información los productores lácteos encuentran diferencias considerables por el precio de la leche que perciben de parte de los empresarios, estimando aquéllos que en el mercado existe distorsión y abuso de posición dominante.

Teniendo en cuenta que perciben entre 9 y 14 centavos por cada litro, pretendiendo por tal concepto 24 centavos y considerando que las empresas productoras no encuentran adecuado abonar una suma superior a los 16 centavos por litro, es que la falta de acuerdo entre las partes, podría generar además la posibilidad de un cierre masivo de tambos, y ello a su vez problemas de abastecimiento, que tendría como consecuencia la necesidad de requerir el producto mediante la importación.

Siendo que el Estado debe prevenir la distorsión y el abuso de posición dominante, más en el caso donde se arriesga requerir un producto mediante la importación, teniendo en cuenta nuestra producción local, es que propiciamos el presente proyecto de resolución.

*Miguel A. Mastrogiácomo. – Graciela I. Gastañaga. – Horacio Vivo.*

### XLVIII

**CATEDRA “EDUCACION DESDE Y PARA LA DIVERSIDAD” DEL INSTITUTO DIOCESANO DEL PROFESORADO “MONSEÑOR MIGUEL RASPANTI”**

**(Orden del Día N° 183)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otras por el que se declara de interés parlamentario la cátedra “Educación desde y para la diversidad”, diseñada y a implementarse en el Instituto Diocesano del Profesorado “Monseñor Miguel Raspanti” de Haedo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la cátedra avalada por la UNESCO “Educación desde y para la diversidad”, programa de capacitación e investigación en el marco de una educación para todos, diseñada por y a implementarse en el Instituto Diocesano del Profesorado “Monseñor Miguel Raspanti” de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rubén H. Giustiniani. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. –*



*Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otras; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto del Profesorado “Monseñor Miguel Raspanti” fue creado en 1972 y desde su carta fundacional planteó la necesidad de formar educadores para la capacitación e inserción social de las personas con discapacidad, impronta que marcó el perfil de todas las carreras que tienen lugar en este espacio de formación.

Con la convicción de que el intercambio y trabajo conjunto favorecen y promueven la formación profesional, ha realizado diversos convenios con instituciones hospitalarias y educativas, seminarios, talleres y jornadas de actualización y participación en congresos nacionales e internacionales.

En la actualidad se dictan las carreras de profesorado en Educación Especial con especialidad en discapacidad auditiva e intelectual, profesorado en EGB 1 y 2, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional y postítulos en Estimulación Temprana, Magisterio Catequístico y Educación Física para personas con discapacidad.

La cátedra UNESCO “Educación desde y para la diversidad” se fundamenta en la búsqueda de nuevas categorías conceptuales y nuevas perspectivas que aporten a la optimización de la tendencia de logro de una educación para todos. Si bien se hará énfasis en el área de las personas con discapacidad, se prevé la transferencia de los conocimientos a otros contextos ya que el proyecto se plantea en el marco macro de la diversidad. El programa de capacitación e investigación se ha planteado como objetivos:

- Crear un espacio de capacitación e investigación sobre las tendencias que marcan el pensar una educación para todos, con la participación de los docentes de todos los niveles educativos y profesionales de las distintas áreas.

- Búsqueda de las incidencias que produce esta concepción en cuanto a las mejoras en la calidad de vida basada en la diversidad.

- Incidir en la optimización de las estructuras curriculares de formación docente.

- Transferir el conocimiento producido en la cátedra como insumo para futuras investigaciones.

El programa de actividades previsto abarcará cursos de capacitación docente, mesas de discusión con especialistas en distintas disciplinas, investigación sobre los modos en que los docentes piensan la diversidad, talleres de reflexión e intercambio con investigadores que abordan problemáticas afines. La cátedra está pensada para docentes de todos los niveles de la educación común y especial, profesionales de distintas disciplinas y alumnos avanzados de carreras afines.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María E. Herzovich. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la cátedra avallada por la UNESCO “Educación desde y para la diversidad”, programa de capacitación e investigación en el marco de una educación para todos, diseñada por y a implementarse en el Instituto Diocesano del Profesorado “Monseñor Miguel Raspanti” de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires.

*María E. Herzovich. – Irma F. Parentella. – María N. Sodá.*

#### XLIX

##### ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA

(Orden del Día N° 185)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y otras por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la adopción de medidas tendientes a asesorar a las autoridades educativas sobre varias cuestiones relacionadas con la docencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tec-

nología y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, se dirija a las autoridades educativas de cada jurisdicción para que éstas, en relación a la aplicación de la ley 24.195:

a) Genere alternativas que eviten cesantías de docentes de escuelas tecnológicas y polivalentes de arte y permitan rescatar la formación y experiencia pedagógica de esos educadores;

b) Se adopten medidas para asegurar la inserción de aquellos docentes que quedaron en disponibilidad;

c) Se tenga en cuenta la posibilidad de ofrecer a los docentes la oportunidad de ocupar cargos y vacantes de los ciclos EGB1, EGB2 y EGB3 en materias relativas a tecnología y arte;

d) Se consideren como posibles alternativas el desarrollo de talleres de extensión e investigación en las ex escuelas técnicas y artísticas, a fin de asegurar la continuidad de los que hoy funcionan en algunas jurisdicciones, para garantizar la preparación pedagógica artística o técnica que caracteriza a estas escuelas.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rubén H. Giustiniani. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y otras cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina, en materia educativa, ha sido protagonista de un fenómeno de crecimiento cualitativo; durante décadas se han ido enfrentando tres importantes desafíos: asegurar la apropiación de conocimientos, incentivar la generación de nuevos saberes y lograr la democratización de toda esa producción.

El sistema educativo nacional actual nace con la sanción de la Ley Federal de Educación 24.195. La

misma establece en un único cuerpo orgánico el marco jurídico en el cual ha de desarrollarse plenamente el enorme potencial educativo de la comunidad argentina, dando marco legal al derecho de enseñar y aprender.

Esta ley, concebida para alcanzar su plenitud en el mediano plazo, establece pautas generales del nuevo sistema, regulando los servicios educativos prestados por la Nación, las provincias y los demás agentes educativos.

Cada jurisdicción deberá graduar y adaptar su sistema educativo en forma progresiva, enfrentando las dificultades y consecuencias lógicas que toda adaptación implica. En este contexto, bajo los términos de esta ley, las escuelas técnicas y artísticas quedan excluidas del sistema educativo actual.

Los objetivos de la educación técnica y artística constituyen una herramienta fundamental para ofrecer una posible salida laboral. Las ex escuelas técnicas han brindado durante años una formación práctica e integral, incorporando al trabajo como vital elemento pedagógico.

Los ex centros polivalentes de arte guardan en su esencia la formación artística integral; frente al cambio que introdujo la nueva ley, los alumnos protagonistas de este tipo de proyecto institucional quedaron a la deriva, así como también los próximos a ingresar con la vocación de formarse en el mundo de la expresión artística y dinámica.

Este cambio produjo además la disponibilidad de muchos docentes que, dada la peculiaridad de sus especializaciones, les resulta difícil volver a insertarse en el sistema. Por lo tanto, resulta imperiosa la necesidad de adoptar medidas de recomodación adecuadas dentro del nuevo sistema educativo, impidiendo que la capacidad educativa y el esfuerzo de estos docentes se pierda por el mero transcurso del tiempo entre cesantías y disponibilidades.

Ellos son los que hasta estos tiempos se han dedicado a la difícil tarea de educar para el trabajo, de afianzar las aptitudes, de arraigar prácticas laborales, de valorizar la expresión artística. El reconocimiento y el respeto pasan por lograr voluntad de contemplar la situación laboral de cada uno de ellos, en el amparo con goce de haberes por tiempos establecidos hasta su inserción, ofrecerles la opción de continuar en el sistema dándoles prioridad en otros niveles, como EGB1, EGB2 y EGB3, o también crear talleres de extensión o proyectos de investigación, garantizando su continuidad en el tiempo, como lo vienen haciendo algunas jurisdicciones del país.

La creación de talleres de extensión les da la continuidad necesaria y se ajustan al sistema de transformación educativa, a su vez ofrecen la opción de ocupar laboralmente a los docentes en disponibilidad. Por tal motivo, resulta imperioso que cada jurisdicción educativa del país trabaje en establecer un marco de reglamentación para asegurar el buen funcionamiento y la continuidad de estos talleres, así como también los ámbitos de investigación en desarrollo.

Escuchar y actuar en función de las sugerencias que extiende este proyecto a las distintas jurisdicciones educativas del país impedirá la silenciosa crisis que viven las áreas técnica y artística del sistema educativo actual. Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Marcelo L. Dragan. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen Rico.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga, en conexión con resultados de la aplicación de la ley 24.195.

a) El asesoramiento de las autoridades educativas de cada jurisdicción, a efectos de evitar las cesantías de docentes y las carencias pedagógicas de las escuelas técnicas y artísticas.

b) Se asegure la inserción de aquellos docentes que quedaron en disponibilidad.

c) Se les ofrezca a dichos docentes la oportunidad de ocupar cargos y vacantes de los ciclos EGB1, EGB2 y EGB3 en materias relativas a tecnología y arte.

d) Y para aquellos docentes que se encuentran en disponibilidad de acuerdo a la misma circunstancia, se les respete el derecho de goce de haberes por un plazo prudencial antes de quedar cesantes en el cargo.

e) Finalmente, para que se desarrollen talleres de extensión e investigación en las ex escuelas técnicas y artísticas y se asegure la continuidad de los que hoy funcionan en algunas jurisdicciones para garantizar la preparación pedagógica artística o técnica que caracteriza a estas escuelas, reglamentando su organización y funcionamiento.

*Marcelo L. Dragan. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen Rico.*

#### L

#### II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CUBANA DE MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACION

(Orden del Día N° 187)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés legislativo la participación como expositores de los profesionales argentinos en el II

Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la participación como expositores de los profesionales argentinos doctor José B. Cibeira y licenciada Victoria Matamoros, en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación, Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, del 11 al 15 de marzo de 2002.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellares. – Elda S. Agüero. – Octavio N. Cerezo. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Oscar F. González. – Beatriz N. Goy. – Margarita O. Jarque. – Silvia V. Martínez. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés legislativo la participación como expositores argentinos en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

*Martha C. Alarcia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la participación como expositores de los profesionales argentinos doctor José B. Cibeira y licenciada Victoria Matamoros, en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación, Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, del 11 al 15 de marzo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Jorge C. Daud. – Silvia V. Martínez.*

## LI

**LABOR DEL ENTE REGIONAL DE TURISMO  
EN SANTA FE E INTERES TURISTICO  
DEL CORREDOR "TIERRAS VIRGENES"  
EN RECONQUISTA (SANTA FE)**

**(Orden del Día N° 188)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la puesta en funciones del corredor turístico Tierras Vírgenes en las inmediaciones de Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación de los siguientes

## I

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la actividad desarrollada por el Ente Regional de Turismo (Enretur) en la zona norte de la provincia de Santa Fe.

## II

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la puesta en funciones del corredor turístico "Tierras Vírgenes", en las inmediaciones de la ciudad santafecina de Reconquista.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica

legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Asociación para el Desarrollo Regional del Sur, Departamento General Obligado y Norte de San Javier, provincia de Santa Fe, como impulsora de toda actividad que contribuya a un desarrollo educativo y cultural de la región, ha decidido crear el Ente Regional de Turismo (Enretur), que tendrá a su cargo planes, proyectos, programas y líneas de acción que contribuyan al desarrollo integral de la actividad turística de la región.

El Enretur, que ha desarrollado un proyecto de desarrollo integral de la actividad turística desde hace más de un año, ha logrado ya beneficios para la región, como fondos cercanos a los 30.000 pesos durante seis meses, a través de proyectos aprobados por el Ministerio de Trabajo.

Además, ha desarrollado un plan de inversiones, se presentaron ante EcoLatina y la Secretaría de Turismo de la Nación 13 proyectos de inversión. Estos son: Arroyo Ceibal, Romang, Malabrigo, La Gallareta, Reconquista y Avellaneda, con desarrollo de puertos deportivos, cabañas en islas y remoción de edificios antiguos, constituyendo un corredor turístico que se denomina comercialmente Tierras Vírgenes.

Para este desarrollo comercial, se definieron en la región cuatro líneas de explotación:

1. Turismo de pesca.
2. Palmares y lugares agrestes.
3. Histórico, museos y pueblos forestales.
4. Granjas ecológicas.

Actualmente el Enretur se encuentra abocado a diferentes tareas específicas de promoción de la actividad turística:

–Difundir la formación del ente haciendo conocer sus propósitos, objetivos y alcances.

–Articular políticas y programas comunes entre los socios integrantes de la asociación.

–Promover la participación del sector privado en inversiones de turismo.

–Fomentar, organizar y ejecutar líneas y programas de capacitación para los distintos servicios turísticos.

Los responsables de la implementación de este proyecto evalúan como positivo "el hecho de contar con este Ente que aumenta las posibilidades de reactivación económica para toda esta región, por el efecto dinamizador que tiene el turismo".

Además –aseguran–, la buena relación que se mantiene con los organismos provinciales y nacionales trae muchísimas ventajas comparativas para varias áreas como cultura, infraestructura, etcétera.

Por estas razones precedentemente expuestas es que solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución como un testimonio de apoyo a las diferentes iniciativas de promoción, fomento y desarrollo del turismo regional.

*Omar E. Becerra.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Expresar su beneplácito por la actividad desarrollada por el Ente Regional de Turismo (Enretur), en la zona norte de la provincia de Santa Fe.

2º – Declarar de interés turístico la puesta en funciones del corredor turístico Tierras Vírgenes, en las inmediaciones de la ciudad santafesina de Reconquista.

*Omar E. Becerra.*

#### LII

##### V JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACION - ACCION EN TURISMO Y VIII JORNADAS DE INTERNACION

(Orden del Día N° 189)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zúñiga y otros, por el que se declara de interés parlamentario la realización de las V Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo y VIII Jornadas de Interacción, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del 29 de mayo al 1º de junio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de las V Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo y VIII Jornadas de Interacción, en la ciudad de Mar del Plata los días 29, 30, 31 de mayo y 1º de junio de 2002, organizadas por el Centro de Investigaciones Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

*Ovidio O. Zúñiga. – Carlos Alesandri. – Alejandro Balián. – Omar E. Becerra. – Hugo R. Cettour.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zúñiga y otros; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la agenda legislativa de la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara se ha incluido la participación de la “universidad”, empleando el término en su significado genérico, en la creación de políticas y medidas de acción para fomentar, difundir, formar conciencia ciudadana, capacitar en la actividad turística a nivel nacional, provincial y local.

Siendo el turismo una industria sin humo ni chimeneas, pero que origina una beneficiosa renta en divisas para el país, resulta indispensable facilitar y estimular las iniciativas tomadas por las universidades con el objeto de abordar con criterio y disciplina científica los diversos aspectos que presenta la temática turística.

Señor presidente, es por esa razón que se propone la declaración de interés parlamentario de las V Jornadas Nacionales de Investigación denominadas Acción en Turismo. Ese evento se realizará conjuntamente con las VIII Jornadas de Interacción, es la continuación de una serie de encuentros entre distintos sectores ligados al turismo que fueron reunidos por universidades del interior del país para dar mayor impulso, solvencia y competitividad a esa actividad, teniendo en cuenta a su vez las particularidades de cada zona turística que ofrece nuestro extenso y bello país.

La iniciativa surgió en las universidades nacionales del Comahue y del Sur, que suscitó un gran interés por la cuestión y tuvo continuidad con las IV Jornadas Nacionales de Investigación, de mayo de 2001, organizadas por el Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias So-

ciales de la Universidad Nacional de Misiones, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El temario propuesto denota no sólo el interés científico que suscita el turismo, sino también el interés de las universidades argentinas por contribuir a la investigación y a la capacitación en el tema. La propuesta consiste en facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre actores involucrados en el sector del turismo, como investigadores, docentes, estudiantes, funcionarios, públicos y operadores privados. Lo expuesto se ve reflejado en los objetivos generales que se han propuesto para las jornadas:

–Considerar la actividad turística en el contexto de la problemática de las prácticas sociales de usos del tiempo libre, sus múltiples dimensiones o implicancias asociadas al proceso de conocer para actuar.

–Proponer un escenario para la presentación del estado actual del desarrollo de las actividades de formación –investigación y planificación– y gestión en el sector turismo de nuestro país.

–Dar continuidad a la sucesión de instancias compartidas entre docentes, investigadores, planificadores y gestores, necesaria para afrontar tiempos de cambios en el sector.

–Procurar un intercambio de ideas, realizaciones y proposiciones en relación a las actividades centradas en la formación de recursos, la investigación de la problemática y la proposición de soluciones.

También cabe destacar la calificación de los ejes temáticos a desarrollar, que son: las relaciones del turismo con el desarrollo; el medio ambiente; el tiempo libre; los recursos humanos; el marketing; la economía; la innovación tecnológica y la política.

A su vez desarrolla ejes temáticos transversales como turismo e investigación y turismo y acción, y ejes temáticos de integración, como: turismo, urbanismo y desarrollo territorial; patrimonio y desarrollo sociocultural; economía y desarrollo sostenible; ambiente y desarrollo sustentable; tiempo libre y desarrollo humano.

Se trata de una contribución seria y meritoria, que merece el pleno respaldo de los integrantes de la Comisión de Turismo y demás integrantes de esta Honorable Cámara.

Señor presidente, éstas son las razones en las que se funda el presente proyecto.

*Ovidio O. Zúñiga. – Carlos Alesandri. – Alejandro Balián. – Omar E. Becerra. – Hugo R. Cettour.*

### LIII

#### INTERES TURISTICO DEL “CORREDOR ECOLOGICO DEL NORDESTE ARGENTINO”

(Orden del Día N° 190)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el

que se declara de interés turístico el denominado “Corredor Ecológico del Nordeste Argentino”, integrado por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación de los siguientes

### I

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la implementación del circuito turístico integrado entre las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca, denominado “Corredor Ecológico del Nordeste Argentino”.

### II

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el trabajo conjunto que se lleva a cabo para el desarrollo de este circuito turístico por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación y de la Embajada de Francia en nuestro país.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario “La Razón”, medio del Grupo Clarín, en su edición del día miércoles 3 de abril, publicó un

artículo titulado *Corredor turístico del Noroeste*, en el que da cuenta de que las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca desarrollan una experiencia de oferta turística conjunta, orientada al mercado internacional.

El matutino señala que: “El embajador francés en la Argentina Paúl Dijoud, ratificó el apoyo de su país a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca para el desarrollo y la utilización sustentable de los recursos naturales de la Puna, valles y quebradas, que conforman el corredor ecológico del Noroeste argentino. Esta ayuda permitirá a los gobiernos de las cuatro provincias poder desarrollar un circuito turístico integrado, único en paisajes y con un agregado cultural e histórico, para ofrecer al mundo”.

Especialistas ambientales y de turismo de Francia comenzarán en lo inmediato a trabajar un proyecto de ordenamiento territorial de la zona para la definición de las áreas que se tienen que proteger. La Secretaría de Turismo de la Nación, por su parte, colaborará en la delimitación de los monumentos naturales Abra El Ancay y Angastaco. También cooperará en la instrumentación de los proyectos de investigación sobre la especie vicuña, particularmente para la realización del censo provincial y la planificación estratégica para su conservación y manejo sustentable.

Además de la enorme importancia que reviste el hecho de que cuatro provincias argentinas se unan para desarrollar un producto turístico conjunto y al también importante apoyo de la República Francesa, debemos destacar en este emprendimiento turístico, la orientación hacia la explotación local, especialmente destinada a la juventud, que la Secretaría de Turismo de la Nación le está imprimiendo, como una medida concreta que apunta a la generación de empleos dentro de las economías regionales.

Esta política es puesta de manifiesto sobre el final de la nota de “La Razón”, con estas palabras: “El paso siguiente será la capacitación de jóvenes para que sean ellos los que puedan explotar el turismo de aventura, promocionar la comida regional y trabajar en la guarda de las áreas de reserva. La Secretaría de Turismo, además, capacitará en atención al turismo a pobladores locales”.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés turístico la implementación del circuito turístico integrado entre las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca, denominado “Corredor Ecológico del Noroeste Argentino”.

2. Expresar su beneplácito por el trabajo conjunto que se lleva a cabo para el desarrollo de este circuito turístico por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación y de la embajada de Francia en nuestro país.

*Omar E. Becerra.*

#### LIV

##### CURSO INTERDISCIPLINARIO DE POSGRADO TIERRA, VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT

(Orden del Día N° 191)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se declara de interés legislativo el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat, desarrollado por profesionales y docentes universitarios de reconocida trayectoria, a llevarse a cabo en todo el territorio nacional, que actualmente constituye una propuesta para los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2002.

*Antonio A. Lorenzo. – María A. Torrontegui. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Ismael R. Cortinas. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Teresa Ferrari de Grand. – Alberto Herrera. – Alfredo A. Martínez. – Marta L. Osorio. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Luis A. Sebriano. – Julio R. Solanas. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se declara de interés legislativo el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Antonio A. Lorenzo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El problema de la vivienda expresa situaciones estructurales, deficiencias y desigualdades que reconocen un complejo análisis, y al mismo tiempo expresa situaciones coyunturales generales que implican estrategias de subsistencia de grupos familiares y dinámicas sociales.

La proliferación de asentamientos irregulares, villas de emergencia, entre las manifestaciones de carencias de mínimos servicios, expresa no sólo inequidad sino también la segregación residencial del espacio urbano y la incapacidad del sistema de producción de viviendas para quienes más lo necesitan.

De las carencias en materia de tierra, vivienda e infraestructura, en definitiva, del hábitat, derivan otras carencias difíciles de superar, entre otras las que tienen que ver con la pobreza y la marginalidad, pero también las de la imposibilidad de un desarrollo productivo en vastas zonas del país.

La solución al problema habitacional presupone una apertura flexible y creativa para iniciar nuevos enfoques del problema como respuesta a nuevos conceptos de promoción humana y social, ubicando a la vivienda como una necesidad básica; es preciso situar el tema de la vivienda dentro de la perspectiva integral que contiene a la escala local, regional y nacional para el desarrollo de las familias en sus localidades.

La situación en nuestro país exige el establecimiento de transformaciones que permitan dar relevancia a la participación directa de la comunidad organizada, institucionalizando las formas de participación cuyo objeto estratégico es la articulación para la toma de decisiones necesarias que esta participación activa de los usuarios, a través de los canales orgánicos en el proceso de la producción de viviendas, tanto en la etapa de definición de políticas y programas en la etapa de gestación y diseño de las soluciones habitacionales, como en el uso, conservación o modificación posterior.

En este sentido el Curso Nacional Interdisciplinario Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat ha demostrado ser una herramienta certera para todos aquellos gobernantes, políticos, profesionales y técnicos que entienden que la construcción del hábitat pertenece a un campo donde lo esencial no está sólo en su conformación física, sino también en el mejoramiento de las condiciones de vida del hombre.

Si la participación supone capacitación para la decisión, estos procesos autogestionados y participativos permiten volcar el conocimiento individual en el conjunto y a su vez conformar la capacidad colectiva. Por esta razón se entiende la necesidad de que los técnicos, profesionales, trabajadores sociales, comunicadores y educadores se integren a esta tarea de construcción de viviendas y equipamiento comunitario autogestionado.

Este curso constituye una propuesta no sólo para las provincias de Buenos Aires, San Juan, Chaco y La Pampa, entre otras, sino también para todas aquellas que estén interesadas en este programa, otorgándoles a sus gobiernos provinciales respuestas claras y factibles en la conformación del hábitat.

En virtud de lo expresado es que solicitamos a nuestros respectivos colegas me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Roberto G. Basualdo. – Dante Elizondo.  
– Juan J. Mínguez. – Oliva Rodríguez  
González.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat, desarrollado por profesionales y docentes universitarios de reconocida trayectoria, a llevarse a cabo en todo el territorio nacional, que actualmente constituye una propuesta para los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

*Roberto G. Basualdo. – Dante Elizondo.  
– Juan J. Mínguez. – Oliva Rodríguez  
González.*

## LV

**CONVENIO BILATERAL CON ESPAÑA  
PARA LA REGULARIZACION MIGRATORIA  
DE LOS ARGENTINOS ILEGALES**

**(Orden del Día N° 192)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a celebrar un convenio bilateral con España para facilitar la regularización migratoria de los argentinos ilegales en ese país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, disponga negociar un convenio bilateral con el Reino de España para facilitar la regularización migratoria de los argentinos ilegales residentes en ese país.



Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Rubén H. Giustiniani. – Marcelo Stubrin. – Alberto Coto. – Mario H. Bonacina. – Luis Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – María del Carmen Alarcón. – Angel Baltuzzi. – Liliana A. Bayonzo. – Alberto N. Briozzo. – Luis F. J. Cigna. – Guillermo E. Corfield. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Rafael González. – Alicia Gutiérrez. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Gracia Jaroslavsky. – José R. Martínez Llano. – José M. Mirabile. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Ricardo A. Patterson. – Sarah Picazo. – Carlos A. Raimundi. – Jesús Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Escobar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es innecesario y doloroso abundar en la descripción y la envergadura que ha alcanzado en los últimos tiempos el fenómeno emigratorio de miles de argentinos, fundamentalmente jóvenes. Buena parte de éstos se ha dirigido a la hermana República de España, a partir de cercanías culturales, de lengua y de oportunidades de trabajo. Esto se ha convertido en un fenómeno inédito y era inimaginable poco tiempo atrás. Es probable que también haya contribuido a esta elección la existencia previa de miles de argentinos que allí quedaron afincados desde la aciaga época de la dictadura en la Argentina, tragedia que en parte fue morigerada por la generosa recepción de países como España y otros muchos.

Es comprensible asimismo que también España se debata con los problemas propios de la contemporaneidad, entre los cuales figuran seguramente el desempleo y la presión inmigratoria. No obstante, las escalas de estos problemas son gigantescamente distintas de la crisis que soportamos aquí. A partir

de ello, y con la generosidad del pueblo español y la decidida participación de los argentinos que allí viven, se han posibilitado envíos de distinta naturaleza –fundamentalmente víveres y medicinas–, gesto que será difícil borrar de nuestra memoria, especialmente por la espontaneidad y solidaridad de los ciudadanos que lo han posibilitado desde sus esfuerzos personales.

Me parece, no obstante, que debemos reclamar un gesto de grandeza al gobierno español, a partir de que nuestro propio gobierno auspicie un convenio entre ambos países para facilitar la regularización de los argentinos que se encuentran ilegalmente en España. Este compromiso tendría seguramente sólidos fundamentos de reciprocidad y solidaridad real, como acaso también de compensación a los muchos beneficios logrados por parte de muchas empresas estatales y privadas españolas que han decidido invertir, multiplicarse y agigantarse en nuestro país, a punto tal de ser el nuestro el mayor destino de sus inversiones en cuanto a países se refiere. Este hecho ha sido de tanta trascendencia que el propio presidente español y su canciller han salido a respaldar inmediatamente a sus empresas ante lo que avizoraron como escenario dificultoso para sus inversiones en tiempos muy recientes. Tampoco es cierto que hemos solido recibir los más honrosos y equitativos de los desenlaces desde la recordada Aerolíneas Argentinas a esta parte.

Hoy miles de jóvenes argentinos sufren en España el endurecimiento creciente de las restricciones para normalizar su situación legal y obtener permisos de residencia y trabajo. A partir de la aplicación de la ley de extranjería, está anunciado que las regularizaciones extraordinarias no volverán a producirse. Se ha extendido el miedo a las sanciones por parte de los pequeños empresarios, que se niegan ya a contratar a extranjeros en situación ilegal, práctica otrora usual y que ahora aparece fuertemente multada, con el consiguiente correlato para el engrosamiento de nuestros jóvenes ilegales en España, que son miles y miles.

Podrá argumentarse, quizás, y seguramente desde una perspectiva reduccionista, que no es el gobierno español quien debe socorrernos en estas cuestiones. Es probable, como también lo es que sólo les pudiera interesar –y de hecho convoquen selectivamente y usufructúen– nuestra alta capacidad científica formada en la Argentina para sus universidades, a nuestros futbolistas que les llenan los estadios, o a contingentes de trabajadores rurales de tal ascendencia cuando de lo que se trata es de conseguir braceros ante su falta de mano de obra rural, o su desdoblamiento rural. Es indudable que éstos son “nichos de oportunidades” que tienen todo el derecho de utilizar a favor de sus necesidades e intereses en un mundo en que la globalización vale para algunas cosas y no para otras, según lo determine el más poderoso. Pero no es a eso a lo que me refiero, señor presidente, cuando lo que está en juego es la solidaridad y la ecuanimidad, no sólo

la oportunidad de usufructuar los brazos rurales, las piernas futboleras o los cerebros. Cuando lo que está en juego es un gesto de quienes han tenido –y seguirán teniendo– incontables beneficios y usufructos por la acumulación creciente de inversiones, deudas de nuestros contribuyentes y oportunidades de negocio. Estoy hablando, señor presidente, de la necesidad de acordar cierta facilidad para la regularización migratoria de nuestros miles de jóvenes que quieren seguir siendo argentinos y que no quieren seguir acumulando rencor al dolor y desarraigo que ya forzosamente portan. Estoy hablando de que, simultáneamente a agradecer a los miles de ciudadanos españoles que con su pecunio personal depositan en iglesias su contribución invaluable, debemos clamar desde una acción de gobierno a gobierno que intente contemplar esta inédita situación de que a los expatriados de aquí –en buena parte por la voracidad de las empresas de varias partes del mundo– se les brinde una sociedad receptiva que no los criminalice ni los persiga, cuando muy probablemente no sería en absoluto necesario ese desenlace si apenas nos animáramos a hacer un balance integral de deudas y acreencias, y exigir en consecuencia.

En momentos en que personalidades del arte, la ciencia, la cultura, políticos y dirigentes sindicales de España se encuentran firmando un manifiesto pidiendo que se condone la deuda argentina con España, en momentos en que más de cien entidades españolas acaban de crear la Asociación Solidaria con el Pueblo Argentino (ASPA), en momentos en que miles de nuestros compatriotas caminan ilegales por España por imperio de circunstancias forzosas cuyas causas conocemos, considero, señor presidente, que también puede ser un buen momento para solicitarle al Poder Ejecutivo que impulse un acuerdo bilateral con ese país para que tenga el gesto de aliviar la situación referida. Por lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su firma el presente proyecto de declaración.

*Haydé T. Savron. – María E. Biglieri. –  
Luis J. Jalil. – Roberto I. Lix Klett. –  
Julio C. Loutaif. – Encarnación Lozano.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio de los organismos correspondientes, disponga auspiciar un convenio bilateral con España para facilitar la regularización migratoria de los argentinos ilegales que se encuentran en ese país.

*Haydé T. Savron. – María E. Biglieri. –  
Luis J. Jalil. – Roberto I. Lix Klett. –  
Julio C. Loutaif. – Encarnación Lozano.*

#### LVI

##### CIEN AÑOS DE LA FUNDACION DE SAN CARLOS DE BARILOCHE (RIO NEGRO)

(Orden del Día N° 193)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga, por el que se expresa beneplácito por los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a realizarse el 3 de mayo de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ubicada en la provincia de Río Negro, región patagónica, que se realizaron el 3 de mayo de 2002.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Rubén H. Giustiniani.  
– Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. –  
Mónica S. Arnaldi. – Juan D. Pinto  
Bruchmann. – Araceli E. Méndez de  
Ferreira. – Rosa E. Tulio. – Roberto J.  
Abalos. – María del Carmen Alarcón.  
– Roque Tobías Álvarez. – Liliana A.  
Bayonzo. – Guillermo E. Corfield. –  
Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo.  
– Graciela A. I. Gastañaga. – Oscar R.  
González. – Alberto Herrera. – Gracia  
M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky.  
– Eduardo G. Macaluse. – José R.  
Martínez Llano. – María L.  
Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. –  
Sarah A. Picazo. – Olijela del Valle  
Rivas. – Julio R. F. Solanas. – Haydé T.  
Savron. – María N. Sodá. – Luis A.  
Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga por el que se expresa beneplácito por los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a realizarse el 3 de mayo de 2002, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los

fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Carlos de Bariloche se ubica en la zona sur cordillerana de la provincia de Río Negro, correspondiendo las memorias de pioneros a culturas diferentes que dieron nacimiento a su historia.

Bariloche cuenta con singulares legados, por ser seguramente la ciudad que más influencia de inmigrantes recibió de toda la Patagonia, grandes colonias de alemanes, eslovenos, suizos, italianos y europeos en general que otorgan a la misma una atípica naturaleza cultural.

El pueblo de San Carlos de Bariloche se creó por decreto presidencial el 3 de mayo de 1902. Contando con el primer parque nacional, el Nahuel Huapi.

Con la llegada del ferrocarril en 1934 culminó un largo período de aislamiento, y rápidamente el tiempo de los pioneros fue quedando atrás al incorporarse los más modernos adelantos a la región.

Promediando los '50, la comunidad de San Carlos de Bariloche, totalmente consustanciada con su destino turístico, alternaba su actividad primordial con el desarrollo de estudios científicos y artísticos de primer nivel, concretados en el Instituto Balseiro –Centro Atómico Bariloche– y la Asociación Cámping Musical Bariloche –cuna de la célebre Camerata Bariloche–.

Actualmente, Bariloche es una activa ciudad de 110 mil personas convertida en una de las principales de la Patagonia, pero que conserva las características de un pueblo de montaña. Las estaciones se premian de colores en las cristalinas aguas lacustres deteniéndose en las alamedas, tulipanes, retamas, que otorgan una infinidad de matices en cualquier época del año, todo ello sin olvidar el inmenso poder invernal que merecen las nevadas, transformando nuevamente los paisajes barilocheños.

¿Por qué San Carlos de Bariloche? En 1895, Carlos Wiederhold instala el primer almacén de ramos generales, pero recién el 3 de mayo de 1902 se da carácter oficial de fundación al asentamiento que lleva el nombre de San Carlos de Bariloche; Carlos en homenaje a Wiederhold y Bariloche de una deformación del término, Vuriloche (gente distinta o diferente de atrás o del otro lado), denominación que recibían los indígenas que habitaron los valles del sector oriental de la cordillera de los Andes antes del ingreso de los mapuches.

Por todo lo expuesto, señor presidente, entendiendo que la ciudad de San Carlos de Bariloche no es tan sólo un manantial de vistas panorámicas, sino también un crisol de razas y culturas lejanas, propiciamos la aprobación del proyecto en cuestión.

*Ovidio O. Zúñiga.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito, adhiriendo a los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ubicada en la provincia de Río Negro, región patagónica, que se realizará el próximo 3 de mayo de 2002.

*Ovidio O. Zúñiga.*

#### LVII

##### INTERFAZ MICROCONTROLADA PARA CONTROL DE ENTORNO POR DETECCIÓN ELECTROOCULOGRAFICA DISEÑADA POR DOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ENTRE RIOS

(Orden del Día Nº 194)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otras por el que se declara de interés parlamentario el diseño de una interfaz microcontrolada para control de entorno por detección electrooculográfica diseñada por dos alumnos de la Universidad de Entre Ríos, el señor Gustavo Omar Sevillano y el señor Guillermo Dos Santos Pereyra, que tiende a aumentar la independencia de personas con una deficiencia motriz severa, y así contribuir a mejorar su calidad de vida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el diseño de una interfaz microcontrolada para control de entorno por detección electrooculográfica diseñada por dos alumnos de la Universidad de Entre Ríos, el señor Gustavo Omar Sevillano y el señor Guillermo Dos Santos Pereyra, que tiende a aumentar la independencia de personas con una deficiencia motriz severa, y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2002.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Teresa Ferrari de Grand. – Tomás R. Pruyas. – María E. Herzovich. – Julio C. Accavallo. – Irma A. Foresi. – Griselda N. Herrera. – Graciela Gastañaga. – Marcela V. Rodríguez. – Nora A. Chiacchio. – Marta del Carmen Argul. – Fabián De Nuccio. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. –*

*Jorge C. Daud. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Norma B. Goy. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución de la señora diputada Osorio y otras creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tecnologías como las nombradas en este proyecto son de suma importancia ya que dan una posibilidad más de integración para las personas discapacitadas de nuestro país. Sabido es por todos que la integración social de una persona con discapacidades es sumamente difícil; no sólo es una cuestión de educación social, sino también de medios físicos para lograr la total integración.

La interfaz es la parte del sistema con la que la persona va a interactuar. Se puede entender una interfaz como la frontera entre dos sistemas de distinta naturaleza. En este caso, se trataría de la parte existente entre la persona y el dispositivo electrónico que se quiere controlar.

Los usuarios directos serían aquellas personas que no pueden utilizar sistemas convencionales o de menor complejidad para controlar su entorno, es decir personas que no cuentan con movimientos voluntarios que les permitan realizar distintas actividades por medio de pulsadores, teclados, *mouse*, *joystick*, etcétera.

Para controlar el sistema se detecta la desviación de la dirección en la que mira la persona. Además, se realiza el registro electromiográfico de una contracción muscular voluntaria para obtener una señal de control de tipo si/no.

Estas señales son acondicionadas analógicamente y procesadas digitalmente, generando una señal de salida que se puede usar para comandar distintos sistemas o dispositivos electrónicos que posibiliten o faciliten la funcionalidad de la persona en distintas actividades.

Este diseño es compacto, portable y económico debido a que no necesita estar conectado a una

computadora personal para procesar las señales, y no se utilizan herramientas de programación bajo licencia para la realización del *software*.

El sistema está diseñado de forma que se adecue a las características fisiológicas (morfología de las señales) y a las capacidades específicas del sujeto, de forma de brindar una mayor eficiencia y comodidad.

Entre las posibles aplicaciones de esta interfaz se pueden mencionar el comando de una silla de ruedas automatizada, la domótica (automatización de los distintos sistemas y artefactos hogareños) y el control del puntero del *mouse* de una computadora. Este último caso permite utilizar diversas herramientas informáticas para realizar actividades relacionadas a la comunicación (correo electrónico, chat, etcétera), teletrabajo, navegación en páginas web, edición de textos por medio de teclados en pantalla, educación, entretenimiento.

Es por eso que contar en nuestro país con jóvenes argentinos, formados académicamente por profesionales argentinos, que han desarrollado un proyecto tecnológico de tal envergadura que atraviesa las barreras de lo creíble, en épocas donde pareciera que la gran falta de recursos económicos ha acabado con los recursos humanos, que las palabras “orgullo” y “esperanza” parecen haber sido borradas de nuestros diccionarios, debería hacernos reconocer la importancia que representa la innovadora obra de estos jóvenes argentinos. No sólo es admirable por el avance tecnológico que significa, sino también por los múltiples y gratificantes usos en los que esta tecnología podría ser aplicada.

Debemos ser conscientes de la significancia de este diseño tecnológico en la vida de personas que por distintas discapacidades se ven imposibilitadas de acceder a quehaceres cotidianos en la vida de cualquier ser humano.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicitamos a los diputados de esta Honorable Cámara voten el presente proyecto de declaración.

*Marta L. Osorio. – Nélide B. Morales. – María del Carmen Rico.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el diseño de una interfaz microcontrolada para control de entorno por detección electrooculográfica diseñada por dos alumnos de la Universidad de Entre Ríos, los señores Gustavo Omar Sevillano y Guillermo Dos Santos Pereyra, que tiende a aumentar la independencia de personas con una deficiencia motriz severa y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

*Marta L. Osorio. – Nélide B. Morales. – María del Carmen Rico.*

## LVIII

## FUNDAMENTOS

**PROGRAMA DE CAPACITACION "LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL. PROGRAMA MODULAR DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO"**

**(Orden del Día N° 196)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Quiroz y otros por el que se declara de interés legislativo el programa de capacitación "La gestión del desarrollo local. Programa modular de formación y entrenamiento"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Héctor J. Cavallero. – Atlanto Honcheruk. – Nélide B. Morales. – Horacio Vivo. – Miguel A. Baigorria. – Jorge L. Bucco. – Luis F. Cigogna. – Stella Maris Córdoba. – Carlos A. Courel. – Fabián De Nuccio. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo A. Martínez. – Marta L. Osorio. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen C. Rico. – Liliana E. Sánchez.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el programa de capacitación "La gestión del desarrollo local. Programa modular de formación y entrenamiento" elaborado y promovido por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (España) y por la Universidad Nacional de Tres de Febrero de nuestro país.

*Elsa S. Quiroz. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Héctor J. Cavallero. – Fabián De Nuccio. – Rubén H. Giustiniani. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – María G. Ocaña. – Irma F. Parentella. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Quiroz y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y así lo declara.

*Héctor J. Cavallero.*

Señor presidente:

El desarrollo y fortalecimiento de la gestión local constituye un elemento clave en la posibilidad de concretar estrategias que permitan a los municipios, en forma individual y/o asociativa, avanzar en la construcción de respuestas adecuadas al difícil desafío de la hora actual.

La capacitación y actualización de los funcionarios con nivel de decisión de la gestión municipal, así como también del personal técnico y administrativo de línea, en nuevos enfoques, estrategias e instrumentos desde una perspectiva integral y participativa permite ampliar, profundizar y fortalecer las iniciativas generadas para la promoción del desarrollo local.

El enfoque integral y participativo en la capacitación, brinda un aporte sustantivo para generar y apoyar emprendimientos productivos así como también para fortalecer la construcción de ciudadanía y convivencia democrática en el nivel municipal.

El curso "La gestión del desarrollo local. Programa modular de formación y entrenamiento" tiene como objetivo estratégico "fortalecer la capacidad de las comunidades locales para promover y gestionar el desarrollo endógeno desde una perspectiva integral, equitativa y sustentable", es por ello que puede constituir un valioso aporte en el fortalecimiento institucional de los municipios, así como también de otros actores locales, empresarios, ONG, sindicatos, etcétera, promoviendo proyectos integrados y viables.

Cabe mencionar, de manera especial, los valiosos antecedentes de la Unión Iberoamericana de Municipalistas con sede en España quien en Argentina, ha suscrito y ejecutado convenios de cooperación con la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con el municipio de la ciudad de San Juan.

La UIM es una organización no gubernamental internacional para el desarrollo, reconocida por la UNESCO, a la que está vinculada en relaciones operacionales, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena, constituida a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas e iberoamericanas, y cuya oficina técnica se encuentra en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) ubicado en Granada, España.

La UIM persigue, entre otros, los objetivos de promoción de relaciones de cooperación y de intercambios entre municipios, entre el personal al servicio de los gobiernos locales y estudiosos e investigadores de la autonomía y desarrollos locales de España e Iberoamérica; el fomento de actividades que favorezcan el desarrollo de las autonomías locales; el estímulo de la participación ciudadana y vecinal en la gestión de los intereses que les son

propios; la defensa de los intereses municipales y de su actividad ante organismos nacionales e internacionales; la capacitación y perfeccionamiento de responsables de la gestión local.

Por todo lo expuesto solicitamos a los legisladores nos acompañen en la aprobación de esta declaración.

*Elsa S. Quiroz. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. Cigogna. – Fabián De Nuccio. – Rubén H. Giustiniani. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – María G. Ocaña. – Irma F. Parentella. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino.*

#### LIX

#### PROGRAMA DE INFORMACION ESTADISTICA Y APOYO A LOS MUNICIPIOS (PRINEM)

(Orden del Día N° 197)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costas Zottos por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Héctor J. Cavallero. – Atlanto Honcheruk. – Nélide B. Morales. – Horacio Vivo. – Miguel A. Baigorria. – Jorge L. Bucco. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Carlos A. Courel. – Fabián De Nuccio. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo A. Martínez. – Marta L. Osorio. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen Rico. – Liliana E. Sánchez.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM), que depende del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

*Andrés C. Zottos.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración del señor diputa-

do Costas Zottos cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hace suyos y aconseja su aprobación.

*Héctor J. Cavallero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El PRINEM es el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, inserto en el contexto de las actividades del INDEC como un proyecto concentrador de otras tareas preexistentes, vinculadas con el nivel municipal de gobierno.

A partir de un detallado trabajo de normatización temática, metodológica y tecnológica, el PRINEM dispone de información estadística, referida a los últimos censos, encuestas específicas y series estadísticas locales, para ser utilizadas en la gestión municipal.

El INDEC es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, que cuenta con áreas especializadas, sumadas a una valiosa experiencia y porque genera información estadística para ser suministrada a los responsables de los gobiernos locales.

Los objetivos del PRINEM son: *a)* en el corto plazo, poner al alcance de los responsables de la gestión municipal y de los investigadores y usuarios de estadística, toda la información municipal disponible en el INDEC, en otros organismos y en los propios municipios; *b)* en el mediano plazo, se propone contribuir a la generación de información estadística local brindando asesoría temática e informática y capacitación a través de las diversas áreas especializadas del INDEC, de modo de complementar la información existente y retroalimentar el sistema de información y, en el largo plazo, es el diseño de un sistema de información estadística municipal, referenciada geográficamente a partir de datos generados por el INDEC, por otros organismos nacionales o provinciales y por los gobiernos locales.

Actualmente el PRINEM tiene en ejecución el convenio firmado por Argentina con la Comunidad Europea (CE), en el marco del Acuerdo Mercosur-Comunidad Europea, del que surge el compromiso de llevar a cabo la encuesta nacional a municipios.

La Nación Argentina al llevar a cabo dicho censo y, realizando este trabajo de campo, que es tarea específica del organismo técnico correspondiente –INDEC– compromete a su vez su prestigio internacional por ante la CE.

De igual forma se han comprometido los restantes países del Mercosur y Chile para implementar distintas iniciativas particulares, con base en lo anterior es preciso efectuar los máximos esfuerzos para que nuestro país pueda cumplir con los compromisos internacionales asumidos.

Es importante señalar que la encuesta a municipios es el elemento central del Subproyecto Nacio-

nal de la Argentina. Sin encuesta no hay cuantificación estadística sobre el cual efectuar ningún estudio o extraer conclusiones acerca del rol y la incidencia de este nivel de gobierno.

Considero de fundamental importancia conocer las distintas y cambiantes realidades que presentan nuestros municipios y la necesidad de contar con información permanentemente actualizada de los mismos.

La idea es que el Sistema de Indicadores Municipales reúna las dos características siguientes:

- i) que garantice las posibilidades de su actualización permanente a través del tiempo; y,
- ii) que abarque, sucesivamente, temas que vayan de lo general a lo particular. Ello significa pensar en un sistema básico, que cubra la totalidad de los municipios y que refleje sus características generales y un sistema ampliado, que capture las particularidades de las distintas áreas, incluyendo información más detallada de los sectores de mayor interés en cada una de ellas, salud, educación, seguridad, sistema financiero, etcétera.

Tal sistema abarcará tres aspectos principales de la estructura y dinámica municipal:

- i) su actividad económico-financiera.
- ii) las modalidades de prestación de los servicios urbanos.
- iii) los aspectos socioeconómicos y demográficos de la sociedad local.

El set de indicadores municipales que ofrecerá el PRINEM a partir de la información que genera el INDEC y la encuesta específica será del orden de los 330 indicadores, lo que da una idea del esfuerzo que se realiza y de la importancia de disponer de esos datos actualizados para orientar adecuadamente la gestión municipal.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Andrés C. Zottos.*

LX

**ACTUACION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
DE LA COMPUTACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS DE LA UBA EN EL TORNEO MUNDIAL  
DE PROGRAMACION**

**(Orden del Día N° 198)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Nuccio y otros por el que se expresa beneplácito por la actuación del equipo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, en el Torneo Mundial de Programación realizado en Honolulu, Hawai, y, por las razo-

nes expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la actuación del Equipo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, en el Torneo Mundial de Programación realizado en Honolulu, Hawai.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Alarcón. – María del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rubén H. Giustiniani. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Nuccio y otros y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El equipo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, integrado por Flavio Bonomo, Darío Fischbein y Sergio Sancho y el entrenador Pablo Coll, concretó una brillante actuación en la final del Torneo Mundial de Programación, que concluyó el día 25 de marzo en Honolulu, Hawai. El cuarteto local superó a los de universidades de la talla de las de Chicago, Cornell, Wisconsin, Texas, Caltech y California en Berkeley, entre otras, fue el mejor ubicado de América latina y quedó en el décimo lugar del ranking.

Esta verdadera hazaña por parte del grupo argentino empezó hace meses cuando se consagraron como finalistas superando a 2.400 equipos de todo el mundo y adjudicándose el pasaporte para participar en esta final mundial donde se midieron con los 64 más selectos.

Tras superar dificultades económicas que pusieron en riesgo la participación del equipo en la final, gracias a la colaboración de instituciones, empresas y donantes anónimos, los jóvenes se consagraron una vez más como campeones latinoamericanos. Obtuvieron el 10º puesto entre los mejores del mundo y alcanzaron la mejor actuación de un equipo argentino en la historia de la competencia.

Es por las razones expuestas, señor presidente, que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

*Fabián De Nuccio. – Oscar R. González.  
– Margarita O. Jarque. – Elsa S. Quiroz.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la actuación del equipo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, integrado por Flavia Bonomo, Darío Fischbein y Sergio Sancho y el entrenador Pablo Coll, que concretó una brillante actuación en el Torneo Mundial de Programación quedando en el décimo lugar del ranking.

*Fabián De Nuccio. – Oscar R. González.  
– Margarita O. Jarque. – Elsa S. Quiroz.*

#### LXI

##### IMPORTACION DE MAQUINAS PISAPISTAS USADAS

**(Orden del Día N° 199)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Trejo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga permitir la importación de máquinas pisapistas usadas y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. –*

*Julio C. Conca. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que corresponda, disponga instrumentar los mecanismos que permitan la importación de máquinas pisapistas usadas. (Posición Arancelaria NCM 8430.50.00).

*Luis A. Trejo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Trejo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que lo hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las máquinas pisapistas son diseñadas especialmente para ser utilizadas en la nivelación y compactación de la superficie névea en pistas de esquí y por tener esta función específica poseen características propias que impiden anexar otros accesorios que modifiquen su destino, así como tampoco son aptas para el desplazamiento por carretera.

La posición arancelaria de estas máquinas es 8430.50.00 y existe como antecedente el decreto 1.215/2001, que exceptúa de la restricción impuesta por el decreto 660/00 a la importación de una máquina pisapistas usada, para ser utilizada en el centro de actividades de montaña La Hoya, provincia del Chubut.

La creciente actividad turística invernal en nuestros centros de esquí nacionales constituye una genuina fuente de trabajo y es generadora de otras importantes actividades relacionadas con el comercio.

En este sentido, es necesario destacar que los equipamientos que componen estos centros de esquí se renuevan en forma periódica y en general deben importarse obligatoriamente, ya que no son fabricados en nuestro país, a lo cual se debe agregar los altos precios que rigen para estas mercaderías en condición de nuevas sin uso.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Luis A. Trejo.*



## LXII

**ERRADICACION DEL COMERCIO ILEGAL EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA****(Orden del Día N° 200)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a incrementar los controles aduaneros con el objeto de erradicar el comercio ilegal en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, efectúe operativos conjuntos, continuos y sistemáticos entre la Dirección General de Aduanas (AFIP-DGA), la Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) y demás organismos nacionales y provinciales de recaudación, control y seguridad, a fin de erradicar el comercio ilegal en la zona norte de la provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El auge del comercio ilegal en la región noroeste de la provincia de Salta está provocando un serio

perjuicio al comercio legalmente establecido. Ha producido el cierre de negocios con el consiguiente aumento de la desocupación. Tiene un importante origen en el contrabando desde la vecina República de Bolivia.

También hay numerosas personas que, amparándose en el Régimen Aduanero de Tráfico Vecinal Fronterizo, comercializan en forma ilegal la mercadería.

Por otro lado, es de destacar otro grupo de personas que ofrecen grandes cantidades de mercaderías en camiones y camionetas a través de altoparlantes. Estos generalmente son productos de baja calidad y de dudosa procedencia, lo que configura un serio peligro para quienes los adquieren.

La Cámara de Comercio e Industria de Salta informa que un 25 % de las ventas en los comercios salteños corresponde a mercadería ilegal, por lo que es preciso incrementar los controles en las rutas de acceso a la provincia, implementando un plan de lucha contra el contrabando, la venta ilegal y la evasión fiscal.

La mercadería que ingresa de contrabando no paga los tributos aduaneros y, como carece de constancia de compra, tampoco cumple con el pago del impuesto al valor agregado (IVA). Los comerciantes que venden este tipo de mercaderías tienen empleados a quienes no les realizan ningún tipo de aportes. Tampoco están inscritos en la Dirección de Rentas.

Sin facturas, sin empleados registrados, sin inscripción en Rentas y con productos ingresados en forma irregular, se completa el circuito de la ilegalidad, que afecta sistemáticamente la recaudación impositiva municipal, provincial y nacional. Los comercios legalmente establecidos se ven seriamente perjudicados por estas prácticas desleales.

Por los motivos expuestos, señor presidente, se torna absolutamente necesario reprimir estas clases de comercio ilegal a través de operativos conjuntos de los organismos nacionales y provinciales de recaudación, control y seguridad, por lo que solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto.

*Zulema B. Daher.*

## LXIII

**SANCIONES IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION A LUA SEGUROS LA PORTEÑA****(Orden del Día N° 201)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de sanciones impuestas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a LUA Seguros La Porteña, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que

se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopak. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe:

1. Si durante la gestión del doctor Juan Pablo Chevallier Boutell al frente de la Superintendencia de Seguros de la Nación le fueron aplicadas sanciones a LUA Seguros La Porteña. En caso afirmativo, detalle de las mismas, motivos, grado de cumplimiento de cada una, fechas.

2. Con referencia a las sociedades de seguros mutuos, registradas para operar en forma exclusiva en las coberturas derivadas del seguro de responsabilidad civil de vehículos automotores destinados al transporte público de pasajeros:

–Situación actual de cada una de ellas con referencia a los montos destinados a la prevención de siniestros en relación con sus primas.

–Presentación por cada una de ellas de los estados contables desde el 10 de diciembre de 1999 a la fecha. Existencia de incumplimientos. Sanciones.

–Inspecciones realizadas desde el 10 de diciembre de 1999 a la fecha.

–Si se detectaron incumplimientos. Sanciones. Cumplimiento de las mismas. Situación actual.

–Activos y pasivos totales recibidos a título de cesión por cada una de las sociedades mutuales a partir de la vigencia de la resolución SSN 25.429/97.

–Lista de aseguradoras cedentes con respecto a cada una de las sociedades mutuales.

–Importes totales de los activos transferidos a cada una en concepto de reclamos contra el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación.

3. En virtud de las normas del Anexo II, resoluciones SSN 25.429/97, Condiciones Generales, Cláusula 4:

–Porcentajes anuales de siniestros denunciados con cobertura a cargo de las empresas de transporte público de pasajeros, en carácter de asegurados, a partir del 1º de enero de 1998.

–Porcentajes anuales de siniestros denunciados con cobertura a cargo de las sociedades de seguros mutuos, a partir del 1º de enero de 1998.

–Respecto a los siniestros mencionados en los dos acápite anteriores, porcentajes de siniestros pagos e impagos.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio. – Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Raimundi. – Marcela V. Rodríguez. – José A. Vitar.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Superintendencia de Seguros de la Nación es un organismo público descentralizado dependiente del Ministerio de Economía de la Nación. Es el organismo encargado del control de los entes aseguradores. Fiscaliza, en consecuencia, “la organización, el funcionamiento, la solvencia y la liquidación de las entidades aseguradoras, así como las actividades reaseguradoras y de los intermediarios/asesores de ambos niveles”. El titular del organismo es designado por el Poder Ejecutivo nacional con el cargo de superintendente.

Desde hace años, las informaciones periodísticas dan cuenta de que la mayoría de pasajeros, víctimas y familiares de ambos, resultantes de accidentes en los que intervinieron vehículos destinados al transporte público de pasajeros, no han recibido resarcimiento alguno, pese a que las empresas de transporte poseían, al momento del siniestro, el seguro de responsabilidad civil de rigor.

A partir de 1996 comienzan las dificultades ante la detección efectuada por la superintendencia, respecto al ocultamiento, por parte de las aseguradoras, de la información referida a los juicios entablados en su contra, y por ende, a la insuficiencia de sus reservas. Las cooperativas Belgrano y Bernardino Rivadavia poseían el setenta por ciento de los seguros de transporte público de pasajeros. La caída de la primera, finalmente liquidada, dejó a veinte mil juicios sin garantía.

Se dictó entonces el decreto 260/97 que dispuso el estado de emergencia en el sector y suspendió por treinta y seis meses las ejecuciones de sentencias contra transportistas y aseguradoras. La Su-

prema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional este decreto.

La resolución 25.429 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 6 de noviembre de 1997, establece la apertura del Registro de Entidades Aseguradoras “para aquellas sociedades que deseen operar en forma exclusiva en las coberturas derivadas del Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos Automotores destinados al Transporte Público de Pasajeros”. Admite la creación de dos clases de sociedades: anónimas, con un capital adicional de seis millones de pesos y de seguros mutuos, con un mínimo de dos millones. Comenzaron a operar entonces cinco sociedades mutuales.

La citada resolución en su anexo II, Condiciones Generales, Cláusula 4, preceptúa: “El asegurado participará en cada acontecimiento cubierto que se tramite por la vía administrativa o judicial con un importe obligatorio a su cargo de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). En consecuencia esas nuevas aseguradoras sólo podían otorgar seguros con una franquicia obligatoria de pesos cuarenta mil.

Los transportistas carecen de las reservas necesarias para cumplir esos compromisos. Esto se traduce en la indefensión absoluta de las víctimas de accidentes en los que intervienen unidades de propiedad de esos empresarios.

La misma norma autoriza a las sociedades mutuales a apoyar financieramente a los transportistas en el artículo 10, inciso *a*). Actualmente, las empresas se encuentran fuertemente endeudadas con esas sociedades.

Y en el mismo artículo, inciso *b*), “a recibir a título de cesión, los activos y pasivos de aseguradoras existentes a la fecha de esta resolución originados en la cobertura referida...”. Las características de la operatoria al respecto han sido severamente cuestionadas en diversos aspectos: la naturaleza de los activos y su valuación, la transferencia de miles de causas con pasivos que en modo alguno podía ser soportada por los activos traspasados, las autorizaciones para las operaciones, etcétera.

Son hechos habituales y generalizados la falta de percepción de resarcimiento alguno por parte de víctimas de accidentes en los que intervienen vehículos destinados al transporte público de pasajeros. Es sin duda una situación inadmisibles que debiera modificar la gestión de la Superintendencia de Seguros, organismo de control de todos los entes aseguradores.

Por lo expuesto, invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Raimundi. – Marcela V. Rodríguez. – José A. Vitar.*

#### LXIV

#### IMPORTACION DE MAQUINAS USADAS ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISTAS DE ESQUI

(Orden del Día N° 202)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga por el que se declara de interés parlamentario la excepción transitoria, durante la temporada de invierno, de la importación de máquinas usadas especiales para el mantenimiento de las pistas de esquí; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, exceptúe de la prohibición de importación de unidades usadas a las máquinas pisapistas, incluidas en el anexo I del decreto 660/00 sobre política automotriz común cuyo ámbito de aplicación comprende a los productos nuevos y sin uso de acuerdo a las correspondientes posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zúñiga, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país cuenta con importantes centros turísticos dotados de pistas de esquí, apreciados a nivel internacional. La más importante pista de Sudamérica se encuentra en el cerro Catedral (San Car-

los de Bariloche, Río Negro) por el grado de inclinación de sus pendientes, calidad de la nieve y capacidad de carga. Por su parte, el centro de Las Leñas (provincia de Mendoza) se destaca por su infraestructura turística de estilo alpino, y Chapelco (San Martín de los Andes, Neuquén), con muy buena calidad de pista. Además hay otras importantes pistas de nieve en otras partes del país.

El mantenimiento de esas pistas durante la temporada invernal se ha realizado históricamente mediante la utilización de máquinas pisapistas motorizadas usadas, cuya importación estuvo siempre permitida ya que no existe su producción en el país.

El anexo 1 del decreto 660/2000, sobre política automotriz común, que comprende a los productos nuevos y sin uso de acuerdo a las correspondientes posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), prohíbe la importación de productos usados o reparados a nuevo de lo que califica como las demás niveladoras, entre las que quedan comprendidas las máquinas pisapistas.

Los requerimientos argentinos de pisapistas siempre han sido de unidades usadas, por su elevado costo (u\$s 300.000) y porque el uso anual de estos equipos es de 800 horas, algo más de 33 días.

Teniendo en cuenta la significación que tiene en la Argentina el esquí como producto artístico y la desfavorable relación de costos de nuestras pistas de esquí respecto de las chilenas, acentuada por el hecho de que por su vinculación con el NAFTA el vecino país puede importar pisapistas con el 9% de arancel, afectando la competitividad de nuestros centros de esquí y las necesidades de reequipamiento de la mayoría de ellos, es que resulta imprescindible la excepción que se solicita.

Señor presidente, éstas son las razones por las que consideramos de interés parlamentario que se exceptúe transitoriamente, durante la temporada de invierno, de la prohibición de importación de unidades usadas, a las máquinas pisapistas.

*Ovidio O. Zúñiga.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario que se exceptúe transitoriamente, durante la temporada de invierno, de la prohibición de importación de unidades usadas a las máquinas pisapistas, incluidas en el anexo 1 del decreto 660/2000 sobre política automotriz común, cuyo ámbito de aplicación comprende a los productos nuevos y sin uso de acuerdo a las correspondientes posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

*Ovidio O. Zúñiga.*

#### LXV

##### CONVENIO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA CON LA EMPRESA NEUQUINA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD DEL ESTADO

(Orden del Día N° 203)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las gestiones tendientes a hacer efectivo el cumplimiento del convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado para lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Jefatura de Gabinete, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del Convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE), a efectos de lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. – Enrique Tanoni. – Liliana A. Bayonzo. – Rafael A. González. – Julio C. Loutaif. – Roberto G. Basualdo. – Mario H. Bonacina. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopek.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las gestiones tendientes a hacer efectivo el cumplimiento del Convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado para lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE) es una sociedad del Estado constituida en un 51 % por la provincia del Neuquén y en un 49 % por la Comisión Nacional de Energía Atómica. Tiene por objeto la operación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) y la comercialización del producto en el mercado local e internacional.

En la década del 70 se tomó en la Argentina la decisión estratégica de producir agua pesada con el objeto de suministrar este insumo indispensable para las centrales nucleoelectricas que, en el país y en el mundo, funcionan con uranio natural como combustible, tecnología canadiense que adoptó el país en 1973. Desde 1993, año de la puesta en funcionamiento del emprendimiento, se han producido más de 600 toneladas de agua pesada grado reactor, las que fueron enviadas al exterior en un 93 % –principalmente a Canadá y Corea–; el resto fue destinado a la reposición de las centrales nucleares argentinas. Adicionalmente a esta actividad, la empresa ha desarrollado una unidad de negocios de obras y servicios aprovechando su infraestructura de equipamiento y personal altamente calificado.

Es importante destacar que la ENSISE no ha tenido hasta el año 2001 aportes financieros de presupuestos nacionales o provinciales y que todos sus ingresos han sido provistos a partir de la venta de los bienes y servicios producidos. Actualmente, y debido a una discontinuidad en la demanda y al anterior atraso cambiario –que hubiera posibilitado otrora mayor competitividad de nuestro producto en el mercado externo–, la Planta Industrial de Agua Pesada permaneció y permanece inactiva y sólo se vienen realizando desde hace años tareas de conservación.

El acuerdo celebrado el 5/12/2000 entre el Ministerio de Economía de la Nación, la provincia del Neuquén y la empresa YPF S.A., que fuera ratificado por el decreto 1.252/2000 del Poder Ejecutivo nacional, dispuso a favor de ENSISE un aporte de \$ 13 millones anuales durante cuatro años a partir del 2001. Actualmente, se están cobrando, a través de la Secretaría de Hacienda de la Nación, los desembolsos correspondientes a este acuerdo. Si bien el aporte anual de \$ 13 millones le posibilita a la ENSISE cubrir los salarios del personal y realizar las actividades de mantenimiento mínimo de la PIAP, a la espera de contratos importantes que permitan continuar la producción, es obvio que resultaba más atractiva y deseable la alternativa de producir un *stock* de agua pesada que permitiera más flexibilidad comercial para atender la demanda en el mercado *spot*.

Es en ese sentido que el año pasado el Banco de la Nación Argentina (BNA) acordó con la ENSISE, mediante resolución del 31/5/2001, un préstamo por

la suma de u\$s 26,2 millones destinados a constituir un capital de trabajo para la producción de 200 toneladas de agua pesada. En la cláusula 7 de la resolución se convino como fecha para el primer desembolso el 5/7/01. La operación se encuentra garantizada con el aval 2/2001 del 19/6/01 de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Estos recursos se complementarían con los \$ 13 millones/año provenientes del mencionado acuerdo con YPF, ventas parciales de agua pesada en el mercado *spot* y un aporte del negocio de obras y servicios. No obstante, las dificultades económicas y financieras que se desataron en el país a partir del segundo semestre del año anterior impidieron los desembolsos convenidos y hasta la fecha no han podido ser efectivizados.

Quiero enfatizar, señor presidente, que el actual tipo de cambio ha modificado claramente el mapa de oportunidades en favor de nuestra expectativa de exportación, potenciando notablemente las posibilidades comerciales, aumentando así la competitividad internacional de la ENSISE. En efecto, el agua pesada que la Argentina puede producir supera holgadamente en calidad y precio al resto de los países proveedores. Es por ello que resulta de fundamental importancia disponer de un *stock* que nos permita la flexibilidad suficiente para atender las pequeñas demandas y mantener nuestra presencia como líderes del mercado en este producto.

En efecto, el contexto internacional ofrece inmejorables perspectivas tanto en cuanto a la posibilidad de competir en el mercado *spot* internacional de agua pesada por cantidades menores (reactores de investigación, laboratorios, reposición de centrales en operación) como a la de tener expectativas promisorias acerca de la concreción de negocios de venta de nuevas centrales nucleoelectricas donde ENSISE es la única planta en el mundo que puede proveer la carga inicial de agua pesada en muy corto plazo debido a su gran capacidad de producción. Esta posibilidad, que habilitaría la producción por cantidades importantes, se ve aún más favorecida en las actuales circunstancias, a nivel mundial, entre las que se pueden citar: las demandas crecientes de países de desarrollo económico acelerado como China, Corea del Sur y otros países asiáticos; la reciente asociación de la empresa del Estado canadiense AECL –fabricante de reactores para los que se requiere agua pesada (CANDU)– con la British Energy y con Hitachi para producir los nuevos CANDU-NG (mejorando costos y tiempos de montaje); la posibilidad de reemplazo en Gran Bretaña de 10 reactores obsoletos por otros tantos reactores modernos de mayor rendimiento, como los CANDU; la finalización del montaje de dos reactores CANDU 6 en China (Qinshan 1 y 2) por parte de Canadá y la previsible ampliación a otros; el actual reacondicionamiento de centrales canadienses que se encontraban paradas y la posibilidad de la construcción de otras a partir del mayor requerimiento de energía por parte de los Estados Unidos; las

previsibles demandas de empresas locales que sólo para el 2002 demandarían alrededor de 35 toneladas de agua pesada, etcétera.

Este panorama y el hecho de que la planta de agua pesada de la Argentina es hoy la mayor en su tipo en el mundo y también la que produce el insumo de mejor calidad y con excelente precio –hoy competitivo–, predicen un muy buen futuro para esta actividad. Es importante señalar, además, el movimiento económico y de mano de obra que se genera en el Neuquén con la planta en operación desde su considerable efecto multiplicador de actividades a través de proveedores, talleres, contratistas, etcétera.

Por lo expuesto, señor presidente, y si bien comprendo claramente las dificultades financieras por las que atraviesa el país y que a todos nos afligen, es importante que se comprenda acabadamente el problema en el sentido de que precisamente la demora en lograr la efectivización de los desembolsos acordados, que posibilitarían la producción prevista, podría afectar negocios inmediatos de exportación de agua pesada y futuras ventas y el posicionamiento oportuno e imprescindible en el mercado internacional de nuestra empresa estatal. Inclusive, se podría dar la insólita situación de que la Argentina debiera importar agua pesada a un mayor costo para atender las necesidades ya previstas.

Si bien los contactos con las autoridades del BNA se han mantenido permanentemente y en el mejor de los diálogos, y se han profundizado recientemente las gestiones en tal sentido para la reactivación del préstamo acordado, es menester hacer hincapié en la importancia estratégica y de coyuntura que esta acertada decisión facilitadora del desembolso referido significaría para el país. En ese sentido, señor presidente, es que realizo este pedido expreso para que por intermedio de la Jefatura de Gabinete se arbitren las máximas gestiones posibles a efectos de facilitar el desembolso convenido oportunamente, para lo cual solicito a los señores legisladores que acompañen con su firma el presente proyecto de declaración.

*Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Loutaif. – Olijela del Valle Rivas – Atilio P. Tazzioli.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE), a efectos de lograr la

reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

*Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Loutaif. – Olijela del Valle Rivas. – Atilio P. Tazzioli.*

#### LXVI

##### INSTALACION DE CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN SAN AGUSTIN DE VALLE FERTIL Y EN RODEO (SAN JUAN)

(Orden del Día Nº 204)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la instalación de cajeros automáticos y/o sucursales en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo, cabecera del departamento de Iglesia, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. – Enrique Tanoni. – Liliana A. Bayonzo. – Rafael A. González. – Julio C. Loutaif. – Roberto G. Basualdo. – Mario H. Bonacina. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopek.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo en la provincia de San Juan; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que

lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de la vigencia de diversas medidas económicas, se han modificado las usuales relaciones que los ciudadanos mantenían con los bancos en lo referente a tarjetas de débito y de crédito. Hoy se ha tornado común su uso continuo tanto para percibir sueldos como para contar con dinero efectivo. Esta conducta ha sido alentada desde el Estado. Es por ello que solicitamos del Poder Ejecutivo nacional promueva los mecanismos pertinentes tendientes a que el Banco oficial de la Nación instale cajeros automáticos y/o sucursales fundamentalmente en dos localidades de nuestra provincia de San Juan. Nos referimos a San Agustín de Valle Fértil, cabecera del departamento de Valle Fértil, situada en la vertiente Este de la sierra del mismo nombre y a 250 km de la ciudad de San Juan; y a la localidad de Rodeo, cabecera del departamento de Iglesia, núcleo principal de los oasis del valle y a 200 km de la ciudad de San Juan.

En el caso de San Agustín de Valle Fértil, nos encontramos con el lugar más apropiado para acceder al impresionante Parque Provincial Ischigualasto (Valle de la Luna), cuenta con hosterías, pensiones, camping, servicios. Cuarenta mil personas (el 10 % extranjeras) pasan por año a visitar el parque natural que ocupa casi 60.000 hectáreas del departamento de Valle Fértil.

Declarado patrimonio de la humanidad necesita mantener una mínima estructura de servicios para seguir conservando tan honrosa distinción no sólo para San Juan sino para la Argentina. Sin embargo, increíblemente, en San Agustín de Valle Fértil no existe un cajero automático donde cobren sus empleados públicos o retiren dinero sus turistas.

En cuanto a la localidad de Rodeo, allí se centra y organiza el movimiento turístico que va a conocer el gigantesco dique Cuesta del Viento (práctica de deportes náuticos), la Reserva San Guillermo, parque nacional de preservación ecológica de camélidos americanos especialmente de vicuñas; pasan turistas rumbo a los baños termales de Pismanta o toman la ruta internacional a Chile por el paso de Agua Negra que nos conecta con las ciudades de La Serena y Coquimbo.

La fértil localidad de Rodeo cuenta con camping, cabañas municipales y privadas, anfiteatro, museo arqueológico y ferias de artesanías en telares.

Actualmente existen estudios geológicos sobre la existencia de importantes yacimientos auríferos en la zona, descontándose que la explotación del oro generará un importante movimiento económico.

Señor presidente, es imperioso resolver favorablemente el reclamo de los pobladores de ambas lo-

calidades, que colaborará con la infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de la actividad económica y turística que San Juan y el país confían en redimensionar para beneficio de todos.

*Dante Elizondo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la instalación de cajeros automáticos y/o sucursales en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo, cabecera del departamento de Iglesia, en la provincia de San Juan.

*Dante Elizondo.*

#### LXVII

**SEMANA NACIONAL DE LAS CAMPAÑAS AL DESIERTO Y 126° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE TRENQUE LAUQUEN (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día N° 205)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Saredi por el que se declara de interés parlamentario la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, a realizarse del 12 al 14 de abril de 2002 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la celebración del 126° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Trenque Lauquen, que se realizó entre los días 12 y 14 de abril de 2002 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Irma F. Parentella. – Ana Sarah Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Saredi por el que se declara de interés parlamentario la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, a realizarse del 12 al 14 de abril de 2002 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare de interés cultural los actos de conmemoración a realizarse en el marco de la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, en Trenque Lauquen (provincia de Buenos Aires) entre los días 12 y 14 de abril de 2002, coincidiendo con el 126º aniversario de la fundación de esa ciudad del oeste bonaerense.

La comunidad de esta amplia región de la provincia de Buenos Aires, año tras año rinde homenaje a aquellos hombres y mujeres que en el siglo XIX sin más recompensa que soñar con una patria grande, se lanzaron a hacer camino en un franco desafío al "desierto" y asentándose en inhóspitos parajes constituyeron las bases de los pujantes centros urbanos de hoy; y a los hombres y mujeres del pueblo mapuche quienes, siendo los primeros moradores de esta región, constituyen parte fundamental de nuestra historia porque han sabido mantener su presencia y legar a las generaciones actuales su rica cultura.

En el año 1966, el Poder Ejecutivo nacional establece la Semana Nacional de las Campañas al Desierto (se adjunta copia del Boletín Oficial del 11 de abril de 1966, decreto 2.341)\*, eligiendo conmemorarse entre los días 10 y el 20 de abril de cada año y en la ciudad de Trenque Lauquen, por los sucesos históricos relacionados con la fundación de esa ciudad y otras de la región.

Las actividades realizadas en el marco de la Semana de las Campañas al Desierto constituyen un acontecimiento de gran envergadura para la comunidad de Trenque Lauquen y la región, teniendo como objetivo primordial rendir homenaje a los primeros moradores y a la rica historia del lugar, a la vez que posibilita propagar nuestra raíz folclórica e identidad a través de expresiones artísticas interpretadas por los centros tradicionalistas de la zona que con su constante presencia promueven y difunden

nuestro acervo cultural (se anexa programa de actos de la Municipalidad de Trenque Lauquen).

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento de estos pueblos, es que solicito a los señores diputados el voto favorable para la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Miguel Saredi.*

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN  
Y COMISION DE ACTOS "SEMANA NACIONAL  
DE LAS CAMPAÑAS AL DESIERTO"

**Programa de actos. Día 12 de abril**

**Actos centrales**

- |                    |  |
|--------------------|--|
| 10.00 hs.:         | Recepción de autoridades en el Palacio Municipal.  |
| 10.20 hs.:         | Visita a la Comandancia (Monumento Histórico Nacional). Himno Nacional (Banda del Regimiento 6 de Toay). Discursos alusivos.   |
| 10.52 hs.:         | Llegada al atrio donde descansan los restos del general Conrado E. Villegas y su señora Carmen Granada Blanco. Ofrendas florales. Toque a silencio.                          |
| 11.00 hs.:         | Solemne Tedéum.  |
| 12.00 hs.:         | Almuerzo para autoridades.   |
| 13.45 a 16.00 hs.: | Descanso/Tiempo libre.   |
| 16.00 hs.:         | Concentración frente al Palacio Municipal de autoridades y escuelas con sus banderas.  |
| 16.30 hs.:         | Paso de la "marcha expedicionaria" por el Municipio. Autoridades escolares y público seguirán la marcha hasta la "laguna madre" en el Parque Municipal.                      |
| 17.23 hs.:         | Llegada a la "Trenque Lauquen" (laguna redonda). Izamiento del Pabellón Nacional. Saludo: 21 cañonazos. Himno Nacional. Lectura de la Proclama del General Villegas.         |
| 18.00 hs.:         | Festejos musicales de época. Música y baile.   |
| 19.00 hs.:         | Retreta del Desierto por la Banda del Regimiento 6 de Toay en Parque Municipal; antorchas, fogones.  |
| 21.00 hs.:         | Comida en homenaje a todos los actores que hicieron posible la realización de estos actos (civiles/militares) en el salón comedor de la Casa del Niño "Conrado E. Villegas". |
| 22.00 hs.:         | Despedida de autoridades.  |

\* Ver expediente 821-D.-02.



## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la celebración de la Semana Nacional de las Campañas al Desierto, que se conmemorará entre los días 12 y 14 de abril de 2002, en Trenque Lauquen (provincia de Buenos Aires) coincidiendo con el 126° aniversario de la fundación de esa ciudad del oeste bonaerense, en reconocimiento y conmemoración de los primeros moradores de la región.

*Miguel Saredi.*

## LXVIII

**PARALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE LUCAS CORDOBA SOBRE EL RIO SALI (TUCUMAN)****(Orden del Día N° 206)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alvarez y otros por el que se expresa preocupación por la paralización de las obras viales en el puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, ruta nacional 9, en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la falta de pago de los certificados vencidos que motivaron la paralización de la obra de construcción del puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, ruta nacional 9, provincia de Tucumán.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Alicia A. Castro. – Miguel R. D. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Héctor J. Cavallero. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. –*

*Gustavo E. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Julio C. Moisés. – Fernando R. Montoya. – Juan C. Olivero. – Marta Y. Palou. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de declaración del señor diputado Alvarez y otros y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la falta de pago de los certificados vencidos que motivaron la paralización de la obra de construcción del puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, ruta nacional 9, provincia de Tucumán. Ello ocasiona el aislamiento de 130.000 personas que diariamente necesitan ingresar desde la ciudad de la Banda del Río Salí y otras zonas del este tucumano a la ciudad de San Miguel de Tucumán, además de entorpecer el transporte hacia el norte del país, motivos por lo que solicitamos prioridad en el pago de todos los certificados.

*Roque T. Alvarez. – Carlos A. Courel. – Olijela del Valle Rivas.*

## LXIX

**AUDITORIAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PLAN FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL****(Orden del Día N° 207)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a anular el llamado a concurso para la selección y contratación de auditorías técnicas para la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga la anulación del llamado a concurso realizado por la Dirección Nacional de Vialidad, para la selección y contratación de auditorías técnicas de la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Alicia A. Castro. – Miguel R. D. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Héctor J. Cavallero. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Julio C. Moisés. – Fernando R. Montoya. – Juan C. Olivero. – Marta Y. Palou. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz y otros y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la anulación del llamado a concurso realizado por la Dirección Nacional de Vialidad, para la selección y contratación de auditorías técnicas de la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social, puesto que las condiciones de dicho concurso no respetan lo normado en el DNU 1.299/2000 ratificado por ley 25.414 y modificado por el decreto 676/2001.

*Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Courel. – Fabián De Nuccio. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo.*

**LXX****OBRAS VIALES EN LA RUTA NACIONAL  
38 EN TUCUMAN****(Orden del Día Nº 208)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a efectuar diversas obras viales en la ruta nacional 38, tramos Concepción-Monteros y Monteros-Famaillá, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes proceda a la construcción de la ruta nacional 38, tramos Concepción-Monteros y Monteros-Famaillá, en la provincia de Tucumán.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Alicia A. Castro. – Miguel R. D. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Héctor J. Cavallero. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Julio C. Moisés. – Fernando R. Montoya. – Juan C. Olivero. – Marta Y. Palou. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Courel, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando arbitre las medidas necesarias, para que a través de la Dirección Nacional de Vialidad se proceda a la construcción de la ruta nacional 38, tramos Concepción-Monteros y Monteros-Famaillá, conforme al proyecto que la mencionada dirección tiene en su poder.

El Poder Ejecutivo deberá disponer de todas las medidas necesarias para la ejecución de la presente obra.

Esta obra está incluida en el Plan Analítico de Trabajos Públicos del corriente año (planilla 12 del capítulo I) y podrá ser incorporada en los posteriores hasta su finalización.

El gasto que demande su cumplimiento podrá ser financiado con los fondos que se recauden por el Fondo Fiduciario Vial.

*Carlos A. Courel.*

LXXI

**ACCIONAR POLICIAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN****(Orden del Día N° 209)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Milesi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el accionar policial en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Silvia V. Martínez. – Marta S. Milesi. – José L. Fernández Valoni. – María del Carmen Rico. – José C. G. Cusinato. – Laura C. Musa. – Elsa S. Agüero. – Alejandro Balián. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – María A. González. – Nilda C. Garré. – Carlos R. Iparraguirre. – Mónica Kuney. – Juan C. Lynch. – Elsa Lofrano. – Nélica B. Morales. – Claudio H. Pérez Martínez. – Olijela del Valle Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Irma Roy. – Roberto Saredi. – Raúl J. Solmoirago. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la provincia del Neuquén:

– Si las autoridades policiales del Neuquén conocían la existencia de centros clandestinos en los que se realizan abortos.

– Si se conocían otras actividades relacionadas con el tráfico de recién nacidos.

– Dado el carácter de ilegal de los mismos y si se tenía conocimiento de estas actividades, ¿por qué no se actuó con antelación, rompiendo la posibilidad de un negociado en torno a los abortos y los nacimientos?

– ¿Qué medidas se han adoptado para impedir la continuidad de estas actividades?

*Marta S. Milesi. – Alejandro Balián. – Hernán N. L. Damiani. – Juan J. Mínguez. – Aldo Neri.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Milesi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el accionar policial en la provincia del Neuquén, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La crónica de la aberrante muerte de María Alejandra Zarza en Neuquén, una joven de 25 años embarazada de 8 meses, desató la polémica en torno al tráfico ilegal de niños y el funcionamiento de clínicas especializadas en prácticas abortivas.

La desaparición del niño que llevaba en su vientre, así como del útero de la joven, acercan pistas a un posible alumbramiento provocado, seguido de un asesinato.

El secreto de sumario que acompaña el desarrollo de la causa sólo permite conocer lo que el hermetismo de los investigadores deja traslucir a la prensa.

Sin embargo, varios medios han dado cuenta de allanamientos a centros clandestinos donde se realizan abortos, dejando al desnudo un submundo que las fuerzas policiales parecían conocer muy bien.

Se sabe que en la Argentina se practican 500.000 abortos por año, muchos de los cuales se realizan en condiciones precarias y sin tener en cuenta las mínimas normas de asepsia. También se sabe que la ilegalidad de estas prácticas hace que, en torno a los mismos, se organice un negocio con alcances impredecibles.

Nuestra sociedad debe darse a un profundo debate, ya que no puede dejar de reconocerse que la principal causa de muerte materna es el aborto, y si se tienen en cuenta las secuelas que se producen, el daño es aun mayor.

Sin embargo, lo que no puede dejarse pasar por alto es el conocimiento que en todo momento parecieron tener las fuerzas policiales del Neuquén sobre la localización y manejo de estos centros clandestinos de abortos, dejando lugar a interrogantes sobre los motivos por los cuales, si son ampliamente conocidas estas actividades ilegales, se permite su continuidad, a sabiendas que son la base para la venta de bebés.

Señor presidente, la Cámara de Diputados debe exigir que las autoridades intervinientes en este caso den respuestas a estos interrogantes, por ello solicitamos la aprobación de este pedido de informes.

*Marta S. Milesi. – Alejandro Balián. –  
Hernán N. L. Damiani. – Juan J.  
Mínguez. – Aldo Neri.*

## LXXII

### APLICACION A LAS INDUSTRIAS LACTEAS DE LAS SANCIONES DISPUESTAS POR LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

(Orden del Día N° 211)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros por el que solicitan al Poder Ejecutivo disponga aplicar las sanciones dispuestas por la Ley de Defensa de la Competencia para las industrias lácteas que difieran sus pagos a los productores por un plazo mayor a cuarenta y cinco días; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente estudie, en el marco de la Ley de Defensa de la Competencia, la situación de los productores lecheros que ven diferidos los pagos por parte de las industrias lácteas en más de 45 días.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2002.

*Osvaldo Rial. – Héctor Romero. – Alberto  
Briozzo. – Roberto Basualdo. – Haydé  
Savron. – Juan P. Baylac. – Carlos  
Castellani. – María del Carmen  
Alarcón. – Carlos Alesandri. – Roque  
Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Carlos  
Brown. – Héctor Cavallero. – Nora  
Chiacchio. – Luis Cigogna. – Julio  
Conca. – Stella Córdoba. – Dante  
Elizondo. – Daniel Esain. – Teresa  
Foglia. – Angel O. Geijo. – Carlos  
Iparraguirre. – Alfredo Martínez. –  
Rafael Martínez Raymonda. – Alberto  
Piccinini. – Mirta Rubini. – Luis A.  
Sebriano. – Carlos Snopek. – Julio  
Solanas. – Enrique Tanoni. – Juan M.  
Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Osvaldo Rial.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si no se interviene en el problema por creer que es una cuestión propia de la crisis, es preciso indicar que ningún análisis podría resultar más erróneo.

El diferimiento de los pagos por entregas de materia prima en este sector proviene del abuso de la posición dominante de la industria, no de la crisis terminal que atraviesa el país.

Este abuso se ve plasmado y revitalizado en las diversas épocas de crisis y apogeo de la industria lechera. Comienza con la abrupta caída, por decisión unilateral de la industria, del precio. Continúa con la fijación de estándares de calidad muchas veces imposibles de conseguir y que redundarían en otra rebaja en el precio. Se perpetúa definitivamente con la prolongación en los diferimientos de pago, en una elocuente violación a la Ley de Defensa de la Competencia [artículo 1° y artículo 2°, inciso g)].

El obrar conforme a la ley debe también tener en cuenta la aplicación de las sanciones previstas en la misma, en el capítulo VII, artículos 46 a 51.

El objetivo no es aplicar sanciones por el daño ya ocasionado, sino corregir a futuro ese abuso en la actitud referente a los plazos de pago.

La ruina de los pequeños productores es la ruina del proyecto de una Argentina equilibrada en su distribución demográfica.

La desaparición de la pequeña empresa, deliberadamente fomentada por el ejercicio del abuso de la posición dominante de la industria, no puede ser invocada como un fenómeno propio de tiempos de crisis.

Sí puede ser tomado como agravante de esta situación el actual traslado a góndola de un significativo aumento de precio del producto y sus derivados, que en ningún caso es inferior en productos de primera marca al 30 % del precio anterior.

La solución del tema se requiere no por ser un problema más de la actual situación económica, sino que se trata de un problema que se da constantemente en todas las fluctuaciones de la economía argentina. Es una cuestión de coerción económica que no respeta épocas.

El gobierno comprendió que se debía establecer un precio mínimo que tenga en cuenta la calidad de la leche y los sistemas de bonificaciones y de pago que utiliza la industria.

El gobierno nacional acertadamente se comprometió a la alianza gobierno-producción.

Esta manifestación intenta que sus dichos no sean de mero contenido retórico. No engrosemos los cordones de pobreza de las ciudades con éxodo de pequeños productores y empleados agropecuarios. La fórmula de la riqueza argentina pasó siempre por otro lado. No elijamos el camino equivocado.

Por tratarse de un hecho distinto a todos los que arrastra la realidad económica actual, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield.  
– Hernán N. L. Damiani. – Angel O.  
Geijo. – María S. Leonelli. – Juan J.  
Mínguez. – Jorge R. Pascual. – Héctor  
R. Romero. – Hugo G. Storero. – Luis  
A. Trejo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del señor secretario de Defensa de la Competencia, aplique las sanciones dispuestas por la Ley de Defensa de la Competencia para las industrias lácteas que, por abuso de su posición dominante, difieran sus pagos a los productores por un plazo mayor a cuarenta y cinco días.

*Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Corfield.  
– Hernán N. L. Damiani. – Angel O.  
Geijo. – María S. Leonelli. – Juan J.  
Mínguez. – Luis A. R. Molinari Romero.  
– Jorge R. Pascual. – Héctor R. Romero.  
– Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo.*

#### LXXIII

##### SERVICIO DE CONTACTO ENTRE LAS EMPRESAS TELEFONICAS Y LOS USUARIOS A TRAVES DE LAS LINEAS 112 Y 0800

(Orden del Día N° 212)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y otro por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios a través de las líneas 112 y 0800; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe sobre los siguientes puntos:

– Cuáles son los motivos de reclamos más frecuentes, con relación al funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios, mediante las denominadas líneas 112 y 0800, de llamada gratuita.

– Si dichas líneas, destinadas para que los usuarios efectúen trámites y reclamos, pueden ser utilizadas por las empresas para realizar promociones de sus productos a los clientes.

– Si la línea 112, debido al cambio en el sistema de llamadas controladas que requiere de una tarjeta telefónica habilitada a través de esta línea, se sobresatura. En caso afirmativo, cuáles son las medidas adoptadas para facilitar el acceso de los usuarios a los servicios.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Jorge L. Bucco. –  
Pedro J. C. Calvo. – Héctor T. Polino.  
– Julio C. Moisés. – Stella Maris  
Córdoba. – Daniel M. Esaín. – Rafael  
E. Romá. – Marta I. Di Leo. – Roberto  
J. Abalos. – Julio C. Accavallo. –  
Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile.  
– Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. –  
Carlos A. Caballero Martín. – Héctor  
J. Cavallero. – Elsa H. Correa de  
Pavón. – Juan C. Correa. – Teresa H.  
Ferrari de Grand. – Miguel A. Insfran.  
– María G. Jaroslavsky. – Arnoldo  
Lamisovsky. – Fernando C. Melillo. –  
Fernando R. Montoya. – Alicia I.*

*Narducci. – Jorge A. Obeid. – Blanca I. Osuna. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – María del Carmen Rico. – Gabriel L. Romero. – Irma Roy. – Fernando O. Salim. – Haydée T. Savron. – Julio R. F. Solanas. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios a través de las líneas 112 y 0800. Luego del correspondiente análisis, han creído conveniente despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, en relación al funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios a través de las denominadas líneas 112 y 0800, informe:

- 1) Si tiene conocimiento acerca de cuáles son los motivos de queja más recurrentes sobre el funcionamiento de este servicio.
- 2) Si este servicio pensado para que los usuarios puedan comunicarse con las empresas, ya sea para reclamos o para hacer uso de otros servicios, puede ser empleado por las mismas para realizar promociones de otros productos entre sus clientes.
- 3) Si tiene conocimiento de que además de las promociones de las propias empresas, la línea 112 ha sufrido una recarga adicional motivada por el cambio al sistema de "llamadas controladas", que requiere de una tarjeta telefónica y cuya habilitación se realiza a través del mencionado servicio 112.
- 4) Qué medidas se han tomado desde la Comisión Nacional de Comunicaciones en relación a la sobrecarga del servicio 112, en especial, para asegurar el fácil acceso del usuario para efectuar reclamos tanto en facturación como en relación a otras deficiencias del servicio telefónico.

*Atilio P. Tazzioli. – Irma F. Parentella. – Héctor T. Polino.*

#### LXXIV

##### ADJUDICACION DE LA FRECUENCIA 931, 1125 MHZ DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO

(Orden del Día N° 213)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Ocaña por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación de la frecuencia 931,1125 MHz del espectro radioeléctrico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

–Quién es el actual adjudicatario de la frecuencia 931,1125 MHz del espectro radioeléctrico de la República Argentina; cuál es el área de cobertura y su localización de emisión.

–Quiénes fueron los adjudicatarios de la mencionada frecuencia durante los últimos diez años. En su caso, informe sobre las sucesivas transferencias de dicho período.

–Si la firma Radioavisos S.C. e I. o Radioavisos S.A. es adjudicataria de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico o lo ha sido en los últimos diez años. En caso afirmativo, informe qué frecuencia y en qué plazo.

–Si las firmas Radio Express S.A. y Personal Post S.R.L. son o han sido adjudicatarias de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico. En caso afirmativo, determine las fechas de adjudicación.

–Si las empresas precitadas en los dos puntos anteriores constituyen un mismo grupo económico o sociedades vinculadas, o si las posiciones ejecutivas son ocupadas por las mismas personas. En su caso, si se han aplicado a esas empresas las disposiciones reglamentarias que no permiten la acumulación de asignaciones de servicios y/o frecuencias.

–Si se tiene conocimiento de la tramitación del expediente NOTCNACTECR n. 207/2002. En caso afirmativo, cuál es su estado actual y cuáles son las medidas adoptadas.

–Si se tiene conocimiento de la inspección realizada por la empresa Thales Spectrum de Argentina en la ciudad de Córdoba, en relación con el expediente citado en el punto anterior. En su caso, si se detectó la comisión de algún ilícito y, en caso afirmativo, si se informó del mismo a la justicia federal.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro P. J. C. Calvo. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Irma F. Parentella. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Ocaña por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación de la frecuencia 931,1125 MHz del espectro radioeléctrico. Al término de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, a través de los organismos que a los efectos designe, informe:

1. Quién es el actual adjudicatario de la frecuencia de 931,1125 MHz del espectro radioeléctrico de la República Argentina.

2. Quiénes fueron los adjudicatarios de dicha frecuencia durante los últimos diez años, y en su caso, informe sobre las sucesivas transferencias en dicho período.

3. Si la firma Radioavisos S. e I. o Radioavisos S. A. es adjudicataria de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico o si lo ha sido en los últimos diez años y, en caso afirmativo, informe de qué frecuencia y en qué plazos lo ha sido.

4. Si la empresa Radio Express S.A. es o ha sido adjudicataria de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico y, en su caso, determine las fechas.

5. Si la empresa Personal Post S.R.L. es o ha sido adjudicataria de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico, y en su caso, determine las fechas.

6. Si tiene conocimiento de la tramitación del expediente NOTCNACTE n. 207/2002, y en su caso informe medidas adoptadas en el mismo y el estado actual de dicho expediente administrativo.

7. Si tiene conocimiento de la inspección realizada por la empresa Thales Spectrum de Argentina en la ciudad de Córdoba, como derivación del expediente citado en la pregunta anterior, y si se deriva del mismo la realización de algún ilícito. En caso afirmativo, si se ha puesto en conocimiento de dicho ilícito a la justicia federal.

8. Si las empresas citadas en las preguntas 3, 4 y 5 (Radioavisos S.C. e I. o Radioavisos S. A., Radio Express y Personal Post) constituyen un mismo grupo económico o si las posiciones ejecutivas son ocupadas por las mismas personas. En caso afirmativo, si se han aplicado a esas empresas las disposiciones reglamentarias que no permiten el acopio de asignaciones de servicios y/o frecuencias.

*Atilio P. Tazzioli. – Graciela M. Ocaña.*

LXXV

#### SELLOS POSTALES CONMEMORATIVOS Y/O EXTRAORDINARIOS

(Orden del Día N° 214)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se expresa satisfacción por la emisión de sellos postales conmemorativos y/o extraordinarios entre los cuales incluye uno sobre el 50° aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Irma F. Parentella. – Margarita R. Stolbizer.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Celebrar con profunda satisfacción la iniciativa del directorio de la Comisión Nacional de Comunicaciones que resolviera aprobar el Plan de Emisiones de Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial de la República Argentina para el año 2002, en el que se incluye uno sobre el 50° aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón.

*Lorenzo A. Pepe.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se expresa satisfacción por la emisión de sellos postales conmemorativos y/o extraordinarios entre los cuales incluye uno sobre el 50º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón. Al finalizar su estudio, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

*Pablo A. Fontdevila.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 26 de julio del corriente año se cumplen 50 años del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón y estimamos, además de cualquier otro tipo de homenaje que pudiera proponerse, que resultará adecuada la emisión de un sello postal con su efigie, conmemorando la figura señera de nuestra compañera más querida y recordada, tal cual lo dispuso el directorio de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Vano sería el esfuerzo que realizaríamos en procura de destacar su figura en la historia política de la Nación, por todos por demás conocida. Miles de páginas reflejan su trayectoria. Las hay para todos los gustos, pero indudablemente todos coinciden en el enorme y destacado valor que tuvo para el pueblo y particularmente para los que menos tenían; así fue reconocida como "la abanderada de los humildes", y si *vox populi es vox dei*, nunca mejor aplicada esta máxima que al caso de Evita.

La muerte la sorprendió en su juventud, pero a pesar de los escasos años de actuación, ésta fue tan destacada que por siempre quedará en el corazón de la gente; ello sin desconocer su labor en el campo internacional y sobre todo en Latinoamérica.

Su dolorosa muerte y el homenaje que el pueblo le brindara queda en la memoria de todos como uno de los hechos destacados de nuestra historia reciente, cuando decenas de miles esperaron horas para su último adiós a pesar de las inclemencias del tiempo que castigaron aquellos días.

Todo esto impulsa una vez más a recordar a esta ilustre e inolvidable mujer.

Por ello, solicitamos a nuestros colegas nos brinden el apoyo a este proyecto.

*Lorenzo A. Pepe.*

### LXXVI

#### ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL Y DE TRANSMISION EN EL TERRITORIO NACIONAL

(Orden del Día N° 215)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Jaroslavsky y otros y ha tenido a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Jalil, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión instaladas en el territorio nacional, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca de los siguientes puntos:

–Qué cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión han instalado los operadores de dicho servicio en el territorio nacional.

–Cuál es la normativa vigente en la materia y qué tipo de participación o injerencia se asignó a los municipios para colaborar en el control del cumplimiento de las normas.

–Si las empresas, antes de iniciar la instalación de sus sistemas irradiantes, presentan cálculos estimativos respecto de la formación de campos electromagnéticos.

–Si, finalizada la instalación de los citados sistemas, se realizan mediciones de control, tanto previas al inicio de las actividades como con posterioridad. En caso afirmativo, quién las realiza.

–Si se realizan controles, ¿éstos involucran sólo a los campos generados por la instalación en cuestión, o también se toma en cuenta el campo total originado por las instalaciones vecinas ya existentes, con el objeto que no sean superados los valores máximos de irradiación permisibles establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, a fin de no afectar la salud de la población?

–Si el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado nuevos estudios e investigaciones, en base a la experiencia acumulada en los últimos años, a fin de actualizar los estándares nacionales de seguridad.

–Si se ha comprobado que las instalaciones de antenas emisoras y repetidoras de telefonía celular móvil provocan algún tipo de problemas, alteración o afección para las personas que viven en las cercanías de las mismas. En su caso, a qué distancia pueden exponerse los seres vivos a fin de no sufrir ningún perjuicio

–Si se tiene conocimiento acerca de los efectos de alteración que se producirían como consecuencia de las ondas electromagnéticas irradiadas por las precitadas antenas en equipos médicos de precisión (audífonos, marcapasos, etcétera) o en aparatos electrodomésticos. En su caso, detalle cuáles son ellos.



Sala de la comisión, 14 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Irma F. Parentella. – Margarita R. Stolbizer.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros y ha tenido a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Jalil, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión instaladas en el territorio nacional, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe:

1. Qué cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión se han instalado en el territorio nacional por parte de los operadores de servicios a la fecha.

2. Si las empresas, antes de iniciar las actividades de instalación de sus sistemas irradiantes, desarrollan y presentan cálculos teóricos demostrativos respecto de que los campos electromagnéticos que planean instalar no superan los permitidos por las normas vigentes.

3. Si una vez instalada y antes de ponerse en funcionamiento la instalación se realizan mediciones de contralor y, en caso afirmativo, quién las realiza.

4. Si con posterioridad a la puesta en funcionamiento del sistema se realizan mediciones de control, y en ese caso, quién las realiza.

5. Si en caso de realizarse los controles, éstos involucran a los campos generados por la instalación en cuestión o se toma en cuenta el campo total originado por instalaciones vecinas ya existentes, a efectos de que no sean superados los valores máximos de irradiación permisibles establecidos por

el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, para no afectar la salud de la población,

6. Si el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación ha continuado con los estudios, en base a la experiencia acumulada en los últimos años, a fin de actualizar los estándares nacionales de seguridad.

7. Qué participación o injerencia se ha asignado a los municipios a efectos de que colaboren en el control del cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – María E. Herzovich. – María S. Leonelli. – Alejandro M. Nieva. – Hugo G. Storero.*

### LXXVII

#### PROGRAMA DE FORMACION DE PREVENTORES DE LA DROGADICCION “CADA UNO UN ESLABON. TODOS JUNTOS UNA CADENA”

(Orden del Día Nº 216)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Drogadicción ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Formación de Preventores de la Drogadicción denominado “Cada uno un eslabón. Todos juntos una cadena”, que se realizará a partir del 13 de abril de 2002 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*María N. Sodá. – Marta Osorio. – Irma F. Parentella. – Mónica A. Kuney. – Alfredo P. Bravo. – María T Ferrín. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Laura C. Musa. – Alicia I. Narducci. – Melchor A. Posse. – Francisco N. Sellarés. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa de Formación de Preventores de la Drogadicción, denominado “Cada uno un eslabón. Todos juntos una cadena”, que organiza la fundación “Ave Fenix” de la ciudad de Paraná, con una duración de cuatro meses, comenzando el sábado 13 de abril de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Hugo R. Cettour. – Blanca I. Osuna. – Julio R. F. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Drogadicción ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario el Programa de Formación de Preventores de la Drogadicción denominado "Cada uno un eslabón. Todos juntos una cadena", a realizarse durante cuatro meses desde el 13 de abril de 2002 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María N. Sodá.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ave Fenix es una entidad católica sin fines de lucro, especializada en la problemática de las conductas adictivas, nació en 1995 como un grupo parroquial, comenzando a desarrollar actividades que se distribuyen en tres áreas: prevención, asistencia de la drogadicción y centro de atención diurna a quienes padecen sus efectos.

El programa tiene como objetivos generales introducir a los capacitandos en los conceptos centrales de la problemática del uso indebido de drogas, posibilitar el desarrollo de competencias específicas respecto de esta problemática y promover una actitud proactiva y crítica, tendiente a la toma de posición frente a la problemática del uso indebido de drogas y la persona humana.

El mismo está destinado a líderes sociales, religiosos, profesionales, voluntarios de las ONG, docentes de EGB, polimodal, y nivel superior, y todo otro recurso humano inmerso en la problemática de la drogadicción.

Señor presidente; el brindar un marco de prevención al uso indebido de drogas, teniendo en cuenta que el consumo de este tipo de sustancias ha aumentado de manera considerable en nuestro país en los últimos años, la ausencia, en muchos casos de un ámbito familiar de contención, así como la insuficiencia de información hacen necesaria esta forma de reflexión con especialistas preocupados desde los diferentes sectores donde les toca vivir la experiencia del consumo; éste es el propósito de la fundación.

Este programa cuenta con el reconocimiento de "interés provincial" (Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos), de "interés municipal" (Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Paraná), de la Secretaría de Drogadicción de la Nación, y el aval del Arzobispado de Paraná, es por ello señor presidente que en virtud de la noble tarea que ha emprendido esta fundación tan impor-

tante en estos tiempos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Hugo R. Cettour. – Blanca I. Osuna. – Julio R. F. Solanas.*

## LXXVIII

## SEGURO DE DESEMPLEO UNIVERSAL

(Orden del Día N° 218)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Hernández por el que solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a implementar un seguro de desempleo universal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos técnicos competentes, estudie la factibilidad de instrumentar una política que genere pleno empleo y mientras tanto se implemente un seguro de desempleo universal.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. – Adriana Bortolozzi de Bogado. – Luis A. Sebriano. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Pascual Cappelleri. – Daniel M. Esaín. – María E. Herzovich. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Lorenzo A. Pepe. – Alberto J. Piccinini. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Hernández. Luego de su estudio resuelve despacharlo con modificaciones en forma favorable.

*Saúl E. Ubaldini.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos técnicos competentes, es-

tudie la factibilidad de implementar un seguro de desempleo universal.

*Simón F. Hernández.*

LXXIX

**CIERRE DE DIARIO COMERCIO Y JUSTICIA  
EDITORES S.A. (CORDOBA)**

**(Orden del Día N° 219)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y otros por el que expresan preocupación por el cierre de Diario Comercio y Justicia Editores S.A., medio gráfico independiente de la provincia de Córdoba que deja sin trabajo a cien (100) empleados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. –  
Adriana Bortolozzi de Bogado. –  
Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende.  
– Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco.  
– Pascual Cappelleri. – Héctor J.  
Cavallero. – Daniel M. Esaín. – María  
E. Herzovich. – Araceli E. Méndez de  
Ferreira. – Alberto J. Piccinini. –  
Mirta E. Rubini. – Margarita R.  
Stolbizer. – Ovidio O. Zúñiga.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La preocupación de esta Cámara por el cierre de Diario Comercio y Justicia Editores S.A., medio gráfico independiente de la provincia de Córdoba, que deja sin puesto de trabajo a 100 empleados.

Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios a su alcance para la preservación de la fuente de trabajo.

*Atilio P. Tazzioli. – Carlos Alesandri. –  
Eduardo D. J. García. – Edgardo R. M.  
Grosso.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tazzioli y otros por el que expresan preocupación por el cierre del Diario Comercio y Justicia Editores S.A., medio gráfico independiente de la provincia de Córdoba que deja sin trabajo a cien

(100) empleados, resuelve despacharlo favorablemente.

*Margarita R. Stolbizer.*

LXXX

**DESIGNAR “EVITA” A LA SALA DE REUNIONES  
DE LA COMISION DE FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**(Orden del Día N° 220)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales por el que se designa con el nombre de “Evita” a la sala de reuniones de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Honorable Cámara; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2002.

*Silvia V. Martínez. – Alejandra B. Oviedo.  
– María del Carmen C. Rico. – Jorge  
C. Daud. – Beatriz N. Goy. – Miguel R.  
D. Mukdise. – Ricardo C. Gómez. –  
Sergio Acevedo. – Elda S. Agüero. –  
Marta del Carmen Argul. – Daniel A.  
Basile. – Adriana Bortolozzi. – María  
L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand.  
– Eduardo R. Di Cola. – Dante  
Elizondo. – María del Carmen Falbo.  
– María A. González. – Mónica A.  
Kuney. – Elsa G. Lofrano. – Cecilia  
Lugo de González Cabañas. – Adrián  
Menem. – Aldo C. Neri. – Blanca I.  
Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. –  
Olijela del Valle Rivas. – Héctor R.  
Romero. – Irma Roy. – Roberto M.  
Saredi. – Rosa E. Tulio. – Jorge A.  
Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Designar a la sala de reuniones de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con el nombre de “Evita”.

*Nélida B. Morales.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Peticiones, Poderes y Reglamento consideraron el proyecto de resolución de la señora diputada Morales por el que se designa con el nombre

de "Evita" a la sala de reuniones de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Honorable Cámara.

Es María Eva Duarte de Perón, sin lugar a dudas, una de las mujeres más prominentes del siglo XX. Hoy en el siglo XXI y en el 50º aniversario de su paso a la inmortalidad rendirle este homenaje es de estricta justicia.

Fue una iluminada por la llama de un amor sin límites por la causa de un pueblo a la que ató su destino. Rápida y resuelta en sus decisiones, certera para encontrar el camino verdadero, la solución mejor. Era suyo el privilegio de verlo todo claro. La apreciación exacta de los hombres, de los problemas, de las cosas.

¿Intuición? Dice Eva Perón: "Cuando algunos elogian mi intuición se refieren siempre al rápido conocimiento que tengo de las personas con que trato. A veces he confiado en quienes muchos desconfiaban y otras he desconfiado de quienes todos creían. Casi siempre el tiempo me ha dado la razón ¿Esto es una virtud misteriosa? Yo creo que no... Yo he mirado siempre a las personas de una manera distinta que no es la que sirve a la inteligencia de los demás: yo miro a través de un cristal muy fino, el amor... El amor alarga la mirada de la inteligencia..."

Ella eligió ser Evita.

"Cuando un pibe me nombra Evita me siento madre de todos los pibes y de todos los débiles y humildes de mi tierra."

"Nadie sino el pueblo me llama Evita."

"Cuando un obrero me llama Evita me siento con gusto compañera de todos los hombres que trabajan en mi país y aun en el mundo entero."

"Cuando una mujer de mi patria me dice Evita yo me imagino ser hermana de ella y de todas las mujeres de la humanidad."

"No asumo así un honor, sino una responsabilidad."

Nadie puede negar que existió en nuestra patria un antes y un después de Evita. Hizo de la justicia social su lema de vida y toda su labor fue prueba de ello, hasta convertirse en una conciencia colectiva que va más allá de su época y de las ataduras que generan las pertenencias sectoriales.

Se universaliza como símbolo incontrastable de reconciliación con los valores más profundos del pueblo, la esperanza, el compromiso y la solidaridad.

Evita trasciende el propio mito a su memoria, toda vez que se siente vívidamente a la mujer detrás de la imagen, a la fuerza detrás de cada decisión, a la mística detrás de la lucha y al compromiso ineludible de su vida dedicada a una causa que se resume en su frase: "Donde existe una necesidad hay un derecho".

María Eva Duarte de Perón, como era la formalidad de su nombre, nació el 7 de mayo de 1919 en

Los Toldos, provincia de Buenos Aires. Sus años de lucha pública se desarrollaron entre 1945 y 1952, cuando a los 33 años la sorprende prematuramente la muerte.

Nunca tuvo un cargo oficial, y en realidad no lo necesitó para convertirse en símbolo de solidaridad para los trabajadores, los necesitados, los enfermos, los niños, los ancianos, la familia, las mujeres.

Detallar su obra excede largamente el marco de esta fundamentación. Recordamos entre otras, la creación de hospitales, centros para niños, escuelas, hogares de tránsito, hogares para ancianos, escuela de enfermería, el Partido Peronista Femenino. Conquistó los derechos políticos de las mujeres argentinas, logrando que se sancione la ley que permitió el voto femenino, la que se aprobó en 1947 y se hizo efectiva, por primera vez, en las elecciones de 1951.

Bautizar esta sala de reuniones con su nombre es encontrarnos a diario con su obra y es una forma de motivarnos con su ejemplo.

La vida y la obra de Evita testimonian, no sólo un pasado venturoso sino un presente esperanzado, una promesa de amor, una razón de justicia.

*Silvia V. Martínez.*

LXXXI

**ACTA DE CONSENSO DE LOS MINISTROS  
DE PRODUCCION DEL NEA CON EL MINISTERIO  
DE PRODUCCION DE LA NACION**

**(Orden del Día Nº 221)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bortolozzi de Bogado por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a cumplimentar el acta de consenso de los ministros de la Producción del NEA, con los funcionarios del Ministerio de Producción de la Nación, que han constituido el complejo sectorial y regional del NEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda cumplimente el acta de consenso de los ministros de la Producción del NEA, con los funcionarios del Ministerio de Producción de la Nación, que han constituido el complejo sectorial y regional del NEA.

Sala de las comisiones, 16 de mayo de 2002.

*Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Accavallo. – Marta del Carmen Argul. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Jobe. – Arnoldo Lamisovsky. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bortolozzi de Bogado, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Constitución Nacional en su reforma de 1994 promueve políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones.

A esos efectos los ministros de la Producción del NEA juntamente con funcionarios del Ministerio de la Producción de la Nación acordaron sobre la inclusión en el plan estratégico productivo nacional de políticas activas diferenciales por región.

Con la creación del Consejo Sectorial y Regional del NEA se prevé la designación de coordinadores sectoriales nacionales encargados de producir y someter ante las mesas regionales, los diagnósticos y planes de acción consensuados e interactuar con los sectores privados.

Dicho Consejo es un avance para la descentralización y participación de las demandas regionales.

Destacamos que se ha resaltado el fideicomiso como medio idóneo para superar la actual situación tanto en el plano provincial como en el nacional y ante las instituciones de crédito.

Se han detectado las siguientes prioridades:

a) Endeudamiento: pesificación e insumos importados, cancelación de obligaciones bancarias, títulos públicos y su prórroga por 180 días;

b) Facilitación aduanera y del SENASA y en el tráfico fronterizo.

c) Utilización con fines productivos de los planes asistenciales.

d) Adecuación de normas impositivas y previsionales a favor de los pequeños productores regionales.

e) Redefinir la política energética regional.

f) Mantener las profundidades comprometidas en la hidrografía Paraná-Paraguay y en el río Uruguay.

Atendiendo la importancia del Acta de los Ministros de Producción del NEA que constituyó el Consejo Regional y Sectorial y teniendo en cuenta que el mismo no conseguirá sus objetivos sin un decidido apoyo del gobierno nacional, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Adriana R. Bortolozzi de Bogado.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que cumplimente el Acta de Consenso de los Ministros de la Producción del NEA con los funcionarios del Ministerio de la Producción de la Nación que han constituido el Consejo Sectorial y Regional del NEA.

Asimismo, que contemple como producciones estratégicas para la región NEA las siguientes actividades y/o cadenas productivas: arroz, algodón, citrus, forestoindustrial, carnes, horticultura, yerba, té y tabaco.

*Adriana R. Bortolozzi de Bogado.*

#### LXXXII

##### DENUNCIA DE ABUSOS DE FUNCIONARIOS INTERNACIONALES

(Orden del Día N° 223)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se expresa preocupación por la denuncia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y la organización Save The Children en relación a abusos sexuales de funcionarios internacionales a cambio de comida y medicamentos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de mayo de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Silvia V. Martínez. – Marcelo J. A. Stubrin. – Marta S. Milesi. – Alberto Coto. – María del Carmen Rico. – Mario H. Bonacina. – Laura C. Musa. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Elda S. Agüero. – Angel E. Baltuzzi. – Alberto N. Briozzo. – Luis F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. – Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica Kuney. – Elsa G. Lofrano. – José M. Mirabile. – Néida B. Morales. – Ricardo A. Patterson. – Claudio H. Pérez Martínez. – Carlos A. Raimundi. – Olijela del Valle Rivas. – Jesús Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Marcela V. Rodríguez. – Gabriel L. Romero. – Irma Roy. – Roberto M. Saredi. – Rosa E. Tulio. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Declarar la profunda consternación y dolor que provoca en sus integrantes la denuncia realizada por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y la organización Save The Children relacionada con el abuso por funcionarios internacionales a cambio de comida y medicamentos.

2º – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, instruya a la representación argentina en la ONU para que preste especial atención al tema, a fin de que se individualice a los responsables y se los castigue adecuadamente.

*Irma Roy.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Escobar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una investigación realizada por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados tuvo como consecuencia la comprobación de que

al menos sesenta funcionarios de organizaciones humanitarias internacionales, abusaban sexualmente de niñas y niños africanos a cambio de alimentos y remedios.

El objetivo inicial era evaluar las necesidades de los menores desplazados de Liberia, Guinea y Sierra Leona, pero el resultado fue la comprobación de que es un hecho habitual que algunos funcionarios usen los “servicios humanitarios como herramienta de explotación”.

Ante la gravedad de este informe, el secretario general de la ONU ha ordenado una exhaustiva investigación a fin de acabar con este flagelo y castigar a los culpables.

Nuestro país integra las Naciones Unidas, por lo que debe estar especialmente interesado en que la ayuda humanitaria que se presta a través de ese organismo llegue a los necesitados sin pasar por estas humillaciones.

Por ello solicitamos que la representación de nuestro país ante ese organismo haga un seguimiento del caso a fin de evitar la restauración de situaciones como las que nos ocupa.

*Irma Roy.*

#### LXXXIII

#### ACCIONES DE SENADORES PROVINCIALES DE CORRIENTES CONTRA PERIODISTAS DE LT 7 RADIO PROVINCIA DE CORRIENTES

(Orden del Día Nº 224)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Breard por el que se repudian las acciones emprendidas por senadores provinciales de Corrientes contra periodísticas de LT7; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la resolución presentada ante el Honorable Senado de la provincia de Corrientes por tres legisladores de ese cuerpo, que invocando el artículo 81 de la Constitución de la provincia de Corrientes pretendían cercenar la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González.*

– Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Breard, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 31 de enero del 2002 el Senado de la provincia Corrientes, en una sesión de “ribetes escandalosos” (diario “El Libertador” 1/2/02, página 3) votó un proyecto de resolución por el cual se declaraba nula la sesión del día 22 de noviembre de 1999 en la que se prestaba acuerdo al doctor Mario Payes como juez del Juzgado de Instrucción N° 1.

Este hecho desató, por parte de la opinión pública provincial, una andanada de denuncias por presunto cohecho que involucraba a los señores senadores Manuel Antonio Sussini y Jorge Abib, ya que esta juez es quien tiene a su cargo la mayoría de las causas que por lo más variados y graves delitos está denunciado el máximo dirigente del Partido Nueve, el señor Raúl Rolando Romero Feris “Tato” y se suponía que a través de maniobras espurias y eventualmente delictuado se convalidaría la impunidad separando de sus funciones a un juez que cumple con la ley.

Estas graves denuncias produjeron la reacción de ambos senadores, acompañados esta vez por la señora senadora Ana María Pencieri (PaNu-Frente para la Unidad), los que presentaron un proyecto de resolución para aplicar el artículo 81 de la Constitución provincial (cuyo texto adjunto)\* a dos periodistas que habían difundido estas noticias: la señora María Mercedes Vázquez y el señor Silvio Valenzuela, ambos de la radio AM - LT7.

Por la aplicación de este artículo de la Constitución provincial se pretendía “citar a los periodistas, realizar identificación de voces y luego sancionar con arresto de 30 días a los mismos, por el sólo hecho de difundir ante los micrófonos de la radio mencionada, información y parecer sobre el proceder de los senadores Sussini y Abib” (presentación de la Asociación de Periodistas de Corrientes ante el Senado de Corrientes).

A este lamentable hecho protagonizado por los tres senadores provinciales, que pretenden acallar la voz de la prensa y cercenar el derecho a la libertad de expresión garantizado taxativamente en las Constituciones nacional y provincial y en todos los tratados y declaraciones internacionales, le siguieron una serie de denuncias y pedidos de investigación de gremios, fiscales y otros medios periodísticos, que comprometen aún más la situación de los mismos.

Como si esto fuera poco, el señor juez de instrucción doctor Cochia Breard, ante la presentación de una hábeas corpus del doctor Ricardo Maldonado a favor de la periodista María Mercedes Vázquez, resuelve hacer lugar a la acción y ordena la presidente del Honorable Senado de la provincia, el señor vicegobernador doctor Eduardo Leonel Galantini, a “abstenerse de aplicar la sanción de arresto normada por el artículo 81 de la Constitución provincial..., por ser violatorio del artículo 18 de la Constitución Nacional y el artículo 7° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (llamada Pacto de San José de Costa Rica)”.

Por todo lo expuesto y acompañado de la documentación aclaratoria\*, es que solicito a los señores diputados que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard.*

#### PROVINCIA DE CORRIENTES

Honorable Cámara de Senadores

Mesa de entradas y salidas

Expediente 60

#### Proyecto de resolución

Iniciativa varios señores senadores

*Extracto*

Proyecto de resolución presentado por varios señores senadores, por el que se citan a los periodistas, Silvio Valenzuela y María Mercedes Vázquez, para que reconozcan sus voces en el programa radial que conducen emitido el 8 de febrero de 2002, solicitando a su vez a la radio LT 7 la grabación de dicho programa, ordenando corregir a los mencionados periodistas por el agravio a integrantes de este cuerpo de acuerdo al artículo 81 de la Constitución provincial.

#### Proyecto de resolución

Iniciativa varios señores senadores

Tema: Plantear cuestión de privilegio

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que como es público y de notorio conocimiento en el programa radial del día viernes 8 de febrero

\* Consultar expediente 700-D.-2002.

del corriente año 2002 que se emite por LT 7 Radio Provincia de Corrientes conducido por la señora María Mercedes Vázquez y Silvio Valenzuela en el horario matutino se han realizado agraviantes imputaciones contra señores senadores extendiéndose el mismo en forma solapada e indirecta a todo el cuerpo.

Que en el referido programa se le imputa al señor senador Manuel Sussini la percepción mensual de 30.000 pesos, monto este que sería entregado en carácter de mediador por el senador Jorge Abib de quien se dijo en el mismo programa lo recibiría del Escuadrón 48, haciendo referencia sin duda al señor Raúl Rolando Romero Feris.

Que dicho monto se afirmó en la audición "En el Aire se recibiría en concepto de un supuesto alquiler por el voto del senador Sussini, para actuar en consecuencia con el bloque de senadores del Frente de la Unidad,

Que tal afirmación de ribetes grotescos y que empaña no solamente a dichos senadores, sino a todo el cuerpo, requiere medidas contundentes por parte de este cuerpo, tendientes a que dentro del margen de lo previsto por la Constitución provincial, se resguarde la investidura de los senadores y de la institución a la que representan, evitando sea puesto en tela de juicio el buen nombre, honor y dignidad de sus integrantes.

Que tales afirmaciones fueron incluso referidas y en parte reproducidas por el diario local, "El Libertador" del día domingo 10 de febrero del 2002, páginas 1, 2 y 3.

Que dichas imputaciones carecen de todo sustento fáctico intentando convertirse sólo en una movida publicitaria y periodística sin miramientos en las instituciones democráticas y en sus integrantes.

Este cuerpo, jamás y a todos sus integrantes le consta, ha necesitado de chicanas, aprietes y menos aún de ofrecimientos económicos para que un legislador o varios expresen y manifiesten sus ideas conforme a su conciencia y directivas partidarias.

El hecho que hoy se resalta es el más grave al que han llegado los periodistas antes mencionados que en forma constante se encargan de desacreditar al Poder Legislativo y a quienes hoy piensan o actúan en dirección opuesta a la línea editorial que pretenden sostener.

Resulta inadmisibles hacer oídos sordos a la imputación del cobro de supuestas coimas en el seno de este Honorable Senado por lo que corresponde adoptar enérgicas medidas tendientes a corregir este tipo de exabruptos que poco contribuyen a la pacífica vida en democracia y ante la gravedad institucional que adquieren las mismas tales medidas a aplicarse deben ser las más severas dispuestas por el artículo 81 de la Constitución provincial esto es el arresto por el término de hasta un mes.

*Manuel A. Sussini. – Ana M. Pencieri. – Jorge A. Abib.*

Por ello:

*El Honorable Senado de la provincia de Corrientes*

RESUELVE:

1º – Citar a los señores: María Mercedes Vázquez y Silvio Valenzuela para que reconozcan la voz de sus declaraciones en un plazo perentorio de 48 horas de aprobada la presente resolución en fecha y hora a fijar por este cuerpo y solicitar a LT7 Radio Provincial de Corrientes la grabación del programa aludido con fecha 8 de febrero de 2002.

2º – Oportunamente en función del artículo 81 de la Constitución provincial esta Honorable Cámara de Senadores corrija a los señores María Mercedes Vázquez y Silvio Valenzuela por este agravio a los señores senadores y al cuerpo todo en virtud de los alcances de lo preceptuado en el artículo 81 de la Constitución provincial y en consecuencia ordene el arresto por el término de 30 días en el ámbito del Poder Legislativo.

3º – Oficiar la comunicaciones oficiales correspondientes.

*Manuel A. Sussini. – Ana M. Pencieri. – Jorge A. Abib.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico y decidido repudio ante las acciones emprendidas en la provincia de Corrientes por los senadores provinciales Ana María Pencieri, Manuel Sussini y Jorge Abib, con la intención manifiesta e inaceptable de acallar al periodismo correntino encarnado en los periodistas de LT7 María Mercedes Vázquez y Silvio Valenzuela.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard.*

LXXXIV

DENUNCIAS DEL DIARIO "LA GACETA"  
DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUCUMAN)

(Orden del Día N° 225)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett, por el que se repudian los ataques reiterados llevados a cabo contra el diario "La Gaceta" y varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán; el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas, por el que se repudian los ataques perpetrados contra el periódico tucumano "La Gaceta" y otras cuestio-



nes conexas; y el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recabar informes al gobierno de la provincia de Tucumán sobre las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes bajo protección policial, que difamarían a ese medio de prensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo correspondiente, recabe información del gobierno de la provincia de Tucumán acerca de las medidas adoptadas con motivo de las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes, que se habrían efectuado bajo protección policial y que calumniarían a ese medio de prensa.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett; el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas; y el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, ha estimado conveniente recabar información oficial, sobre el hecho producido, al gobierno de la provincia de Tucumán, por intermedio del Poder Ejecutivo, para de esta forma expedirse sobre el mismo. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La lucha por la libertad de los pueblos ha encontrado casi siempre a la libertad de expresión, a la

libertad de prensa como sus baluartes más importantes. El conocimiento de las ideas, el desarrollo de la democracia, la defensa de los derechos de las personas y sus bienes, la denuncia de atropellos y abuso de poderes públicos y la vigencia del estado de derecho han encontrado en la prensa independiente a su principal aliado. En nuestro país la lucha por la libertad de prensa ha costado sangre de grandes hombres, tanto en la etapa de construcción de las instituciones como en las convulsionadas décadas del siglo pasado. Nombrar a Mariano Moreno, a la generación del 37 que –con Alberdi a la cabeza– denunciaban los atropellos de la dictadura rosista en el exilio, la obra de Bartolomé Mitre a través de su diario y el rol periodístico y hasta político que ocupó el diario "La Prensa" en la década del 50 en donde por esa defensa ineludible de la democracia le costó la clausura y posterior confiscación por parte del gobierno de entonces.

Siempre detrás de cada intención de avasallar los derechos de las personas, de abusar del poder, de actuar con total impunidad, de burlar los controles que las propias leyes establecen para los que ocupan los poderes públicos, se encontró la firme intención de atacar a la prensa. Pues para todas esas conductas lacerantes lo importante es la impunidad que les otorga el desconocimiento de la gente de la verdad. Por ello se transforma en una lucha por la libertad y por la democracia la lucha por la posibilidad de expresar las ideas libremente por la prensa. Por eso es inconcebible que en pleno siglo XXI tengamos que presenciar actos de vandalismo oficial en contra de prestigiosos diarios del país.

En el caso que nos ocupa, la prensa de Tucumán y el periodismo independiente viven momentos de zozobra.

"La Gaceta" de Tucumán, periódico de casi 100 años de existencia y uno de los más prestigiosos del país es víctima de una escalada de violencia que comenzó una mañana de domingo de marzo del año 2000 cuando la ciudad amaneció incendiada en las principales esquinas. Lo curioso es que lo que se quemaba en cada esquina era la edición dominical del diario "La Gaceta". Ese día no hubo diario, pues la totalidad de la edición ardió en las calles supuestamente por una interna en el gremio de los canillitas. No se entiende la excusa pues como es de suponer sólo vendiendo el diario los canillitas ganan dinero y pudiendo quemar cubiertas –como es la moda piquetera– es poco probable que ese día hayan decidido perder plata o lo que es lo mismo quemar sus ganancias por cuestiones internas. Era claro que se trataba de una intimidación supuestamente anónima. Una clara y categórica amenaza.

No obstante ese tétrico panorama "La Gaceta" ratificó el ideal de su fundador don Alberto García Hamilton y continuó con su tarea a pesar de ese clima de agresión constante informado a los tucumanos día a día. Ese ejemplo empezó a ser imitado por aquellos periodistas, muchos de ellos jóvenes

que conscientes de que si claudicaban la provincia y su pueblo serían víctimas permanentes de malos gobiernos, de políticos corruptos y de cualquier clase de vejámenes; empezaron a hacer oír su voz y cuando todos pensábamos que con una prensa firme y fuerte ellos entenderían que había un derecho que el pueblo estaba dispuesto a defender sea cual fuere la amenaza o el patotero, nos encontramos con los graves hechos llevados a cabo en el día de ayer en donde sugestivamente varios periodistas aparecieron fuertemente golpeados, víctimas de manos anónimas interesadas seguramente en obstaculizar su trabajo. Otra vez el justificativo que se echa a rodar es “una interna gremial”. Las preguntas que debemos hacernos son las siguientes: ¿Somos tan inocentes como para creer la historia oficial? ¿Es posible que sólo en Tucumán todos los gremios diriman sus conflictos atacando a “La Gaceta” o a sus periodistas? ¿No será que es evidente que hay un poder que pretende apagar la llama de la libertad?

Señor presidente, este panorama que todos creímos que nunca íbamos a volver a vivir es la historia de todos los días en Tucumán, la inseguridad, el patoterismo, la violencia, los delincuentes, primero cazaron a trabajadores disidentes, después a maestros y padres angustiados, ahora a periodistas independientes. Ya se han cumplido, como en un gran plan macabro, todas las etapas iniciales: la amenaza, la difamación, la intimidación, la violencia, sólo falta un último paso, que es la muerte de los opositores. ¿Por dónde empezarán? ¿Debemos esperar hasta que tengamos que lamentar muertes inocentes?

Porque estamos convencidos de que no y de que esta Honorable Cámara de Diputados, como la expresión más acabada de la voz del pueblo debe hacer oír su voz y repudiar estos atentados, debe alertar a los poderes públicos a efectos de que tomen en cuenta como es la vida en Tucumán y cómo se ponen en riesgo no sólo los derechos constitucionales sino también la seguridad de las personas. Conociendo al pueblo tucumano y a la valiente actitud del diario “La Gaceta” –que cuando mi partido era gobierno tampoco calló ni dejó de expresar una voz crítica, pero se la escuchaba con respeto– es seguro que Tucumán no se rendirá. Los tucumanos, la prensa y los periodistas van a continuar su lucha por la libertad de expresión y la libertad de prensa y es de esperar que aquellos intereses molestos, que se sienten amenazados por la prensa, aquellos que no pueden hacer su negocio porque existe un diario que denuncia permanentemente cada hecho de corrupción que se comete, reaccionen de alguna manera probablemente más violenta y salvaje que la utilizada hasta ahora. Quiera Dios que la expresión unánime de esta Honorable Cámara sirva para disuadir a los violentos y para terminar esta lamentable historia. No es posible que en la tierra de Alberdi, de Avellaneda y Roca, es decir, de los constructores de la República, todavía estemos peleando por el derecho al disenso y al respeto por las garantías establecidas en la Constitución

Nacional como si todavía estuviéramos viviendo en las épocas de la mazorca.

Por todo lo expuesto, es que solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

*Ricardo A. Bussi. – Roberto I. Lix Klett.*

2

Señor presidente:

Nuevamente, con circunstancias lamentables, debo reiterar este tipo de proyectos que realmente no me enorgullecen como tucumana. Y esto es así porque, tristemente, debo denunciar hechos que entorpecen el libre ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, derechos consagrados en nuestra Carta Magna.

Es preocupante la pegatina de afiches y distribución de volantes anónimos con la finalidad de difamar al periódico citado. Sobre todo, si esto se relaciona con los graves hechos ocurridos en mayo del año 2000, cuando fue quemada toda la edición dominical mediante ataques a los centros de distribución, sin que a la fecha se hayan establecido responsables.

Tampoco hay responsables del atentado realizado al medio citado con una granada, ocurrido en marzo del 2001, cuando el secretario de redacción Carlos Abrehu recibió un paquete con una granada EAM5, de alto poder de destrucción, en condiciones de ser detonada. Se realizaron allanamientos donde se secuestraron armas y explosivos en una casona de Yerba Buena. Hasta la fecha no hay responsables; sin embargo, la causa está ahora en manos de la justicia federal. Hay una solicitud para citar como testigo al vicegobernador Sisto Terán por declaraciones realizadas respecto de que se habían producido numerosas irregularidades en la investigación sobre el envío del artefacto explosivo.

Y así, se suceden los hechos de esta magnitud en Tucumán. El 7 de mayo de 2001, el abogado penalista de Tucumán doctor Ricardo Scheuermann, defensor en varias causas relacionadas con la política, recibió en el Colegio de Abogados de su provincia una caja que contenía un potente artefacto explosivo.

La bomba que llegó al abogado era del tipo “cazabobos” y tendría que haberse accionado al ser abierto el envoltorio. Según los efectivos de la Brigada Explosivos de Bomberos de la Policía, el artefacto estaba compuesto por unos 250 gramos de gelignita aluminizada (gelamón), con capacidad para matar a quien lo abriera y a quienes estuvieran a su lado.

De más está decir que la causa precedentemente citada tampoco se esclareció ni tiene responsables.

Ahora, nuevamente, un hecho lamentable ensombrece el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, y lo más preocupante es la afirmación del periódico de que “las personas a cargo de las pegatinas tenían hasta protección policial y podrían estar involucrados algunos funcionarios gubernamentales”. El periódico advierte: “No es la primera vez que se utilizan estas prácticas contra ‘La Gace-

ta', sus autoridades y periodistas, utilizando para consumarlas agraviantes carteles colocados en la vía pública, sin que se conozca con certeza hasta el momento quiénes son los autores materiales e intelectuales. Esta práctica difamatoria la vienen sufriendo hace tiempo otras personas del ambiente empresario y político de la provincia".

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) ha expresado honda preocupación por los hechos ocurridos y urgió a las autoridades provinciales a investigar los hechos denunciados. En su comunicado expresó que las amenazas a "La Gaceta" "no sólo atentan contra la libertad de prensa, sino que ponen en duda el funcionamiento cabal de las instituciones de un sistema republicano y democrático de gobierno".

Finalmente, señor presidente, y considerando la urgencia de aclarar los hechos denunciados, debemos instar a las autoridades correspondientes a que arbitren todos los medios a tal fin.

Por estas razones, y con los deseos de la plena vigencia de nuestra Constitución, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Olijela del Valle Rivas.*

3

Señor presidente:

En su publicación de fecha 14 de abril de 2002, el diario "La Nación" de Buenos Aires da cuenta de un despacho proveniente de la ciudad de San Miguel de Tucumán, denunciando una nueva agresión anónima contra el diario "La Gaceta" de la última ciudad citada.

La operatoria en cuestión habría consistido en difamar a ese medio de prensa provincial, vinculándolo con maniobras que involucrarían incluso a la Corte Suprema de Justicia de esa provincia. La agresión mencionada se relacionaría con pegatina de afiches y distribución de volantes, sin autor aparente, la que se habría efectuado con protección policial.

Es alarmante lo reiterativo de las agresiones que sufre este periódico, por cuanto debemos recordar el proyecto de declaración 3.096-D.-00, por el que se sometió a consideración de esta Honorable Cámara el expresar su estupor ante las agresiones físicas sufridas por canillitas, vendedores de ese periódico y la quema en la vía pública de miles de ejemplares el 28/5/00, y el 1.518-D.-01 en el cual se repudiaba el envío a "La Gaceta" de un paquete conteniendo un artefacto explosivo el 28/3/01, respectivamente.

Recordando las sabias palabras del destacado orador francés Juan Bautista E. Lacordaire (1802-1861), en el sentido de que "la Libertad no es posible más que en aquellos países en que el Derecho predomina sobre las pasiones" y de que "sin libertad el mundo no sería más que un mecanismo", no debemos dejar de ser consecuentes con los objetivos de garantizar la libertad de prensa y expresión, que

defienden nuestra Constitución Nacional y los pactos internacionales asimilados a la misma.

Por tal motivo, y con el claro objetivo de lograr, que a lo largo y a lo ancho del país rijan con plenitud las garantías que establece nuestra Constitución, es que solicito de mis pares el apoyo pertinente a efectos de que se apruebe el presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más firme repudio a los ataques que vienen llevándose a cabo reiteradamente en contra del diario "La Gaceta" y de varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán, por representar un ataque directo a la libertad de prensa garantizada por la Constitución Nacional.

Solicitar al Ministerio del Interior y a la Policía Federal Argentina realicen una profunda investigación sobre los hechos denunciados en la presente resolución a efectos de detectar las responsabilidades correspondientes.

Solicitar al señor gobernador de la provincia de Tucumán que, en su carácter de agente natural del gobierno federal –artículo 128 de la Constitución Nacional–, informe a esta Honorable Cámara sobre los reiterados ataques al diario "La Gaceta" y las investigaciones que haya realizado el gobierno provincial a efectos de deslindar eventuales responsabilidades.

*Ricardo A. Bussi. – Roberto I. Lix Klett.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por los sucesivos y no esclarecidos ataques al periódico tucumano "La Gaceta", que en los últimos días ha sufrido nuevamente violaciones a la libertad de prensa al realizarse pegatinas de afiches y distribución de volantes anónimos difamatorios, poniendo en tela de juicio el prestigio del legendario medio de comunicación.

Asimismo, reitera su preocupación por las restricciones al ejercicio de derechos constitucionales, tal es el de libertad de prensa, que ponen en riesgo el funcionamiento de un sistema republicano y democrático de gobierno.

*Olijela del Valle Rivas.*

3

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio del Interior, recabe información del gobierno de la provincia de Tucumán, acerca de las medidas adoptadas por el mismo con motivo de las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes, que se habrían efectuado bajo protección policial y que difamarían a ese medio de prensa.

*Fernanda Ferrero.*

LXXXV

**DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA****(Orden del Día N° 226)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero y de la señora diputada Parentella y otros por los que se dispone adherir a la instauración por la UNESCO del 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a los principios sustentados por la Declaración de Windhock, que dio lugar a que la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1991, instaurara formalmente el día 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Reafirmar una vez más, al celebrar los once años de aquella histórica decisión, la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre como elemento esencial en todo proceso de desarrollo democrático y considerando necesario el garantizar la libertad de prensa, eliminando todo tipo de agresiones contra el ejercicio de la misma, con el fin de proteger el derecho de todos los ciudadanos a una información fidedigna, ecuaníme e independiente y el derecho de los periodistas a poder proporcionarla sin temor por su seguridad, su libertad o su vida.

Sala de comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Nélide B. Morales. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. –*

*José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero y de la señora diputada Parentella y otros ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.***FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

El día 3 de mayo de 2002, se conmemora un nuevo aniversario del manifiesto conocido como Declaración de Windhock, pedido efectuado en Namibia por un grupo de periodistas africanos, proclamando la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre componente esencial de todo proceso democrático y de desarrollo económico. Aceptada dicha declaración por la UNESCO, poco tiempo después, la puso en vigor como fecha conmemorativa.

Largos años han pasado desde ese momento, durante los cuales todos los medios de difusión han venido trabajando para lograr un amplio consenso social que garantice la libertad de expresar las ideas, de informar sobre todo lo que sucede, y de difundir las opiniones vertidas desde todas las perspectivas.

Numerosos periodistas, en especial dedicados a la investigación, han sido asesinados en estos años, por fuerzas oscurantistas, que no admiten las libertades consagradas por todos los organismos internacionales, dedicados a la problemática de las libertades del hombre.

El trabajo del periodismo ético, es una constante contribución a que las sociedades conozcan el acontecer diario, a que se transparenten los logros y las debilidades de las mismas, por tal motivo, creemos necesario, destacar la fecha que nos ocupa y rendir nuestro homenaje a quienes sufren y han sufrido en carne propia la prisión, la tortura y a veces la muerte con el fin de lograr la información correcta y hacerla conocer.

Es por todo lo expuesto que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero.*

2

Señor presidente:

Hace once años, en 1991, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomendó que la Asamblea General de la ONU proclamara el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Este día especial fue establecido por las Naciones Unidas, para recordar y celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, una prensa independiente, pluralista y libre como componente esencial del desarrollo democrático y económico.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa es un importante evento internacional y existe para alentar y desarrollar las iniciativas de libertad de prensa y para evaluar su estado en todo el mundo. El día sirve como un recordatorio para que se respeten los compromisos para con la libertad de prensa y ofrece apoyo a los trabajadores de los medios que caen víctimas de cualquiera de las muchas medidas que restringen o buscan abolir la libertad de prensa. Es un día para el recuerdo de los muchos periodistas que han sido muertos debido a su profesión. También es una ocasión para informar a los ciudadanos de las violaciones a la libertad de prensa.

La concentración de los medios y la seguridad, son asuntos claves para la libertad de prensa en el 2002. Los periodistas tienen dos frentes de batalla: la seguridad en el periodismo y la justicia social en el trabajo. La actual violencia en Oriente Medio, con la repetida toma de periodistas como objetivos, refleja una tendencia preocupante en los conflictos regionales. Al mismo tiempo la creación de una red global supone más concentraciones de medios, nuevos ataques a los derechos de los trabajadores y más complicidad peligrosa entre los intereses del poder y de la prensa.

La concentración de la prensa se ve en Italia donde el primer ministro, Silvio Berlusconi, es dueño de la mayoría del mercado mediático nacional. Y además, puede influir, políticamente, en el sistema de radio y televisión pública, que es el único canal de información libre de su poder económico.

En cada región del mundo, la concentración de los medios continúa y pone en riesgo los puestos y los derechos de los periodistas. Hay que evitar la indiferencia a estos peligros y afrontar las amenazas de la concentración de la prensa y del poder de los propietarios.

Este año la UNESCO entregará el Premio Mundial a la Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano 2002 a Geoffrey Nyarota, editor en jefe del único diario independiente de Zimbabue, "The Daily News."

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente proyecto.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión, a los principios sustentados por la Declaración de Windhoek, que dio lugar a que la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1991, instaurara formalmente el día 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Reafirmando una vez más, al celebrar los once años de aquella histórica decisión, la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre como elemento esencial en todo proceso de desarrollo democrático, y considerando necesario el garantizar la libertad de prensa, eliminando todo tipo de agresiones contra el ejercicio de la misma, con el fin de proteger el derecho de todos los ciudadanos a una información fidedigna, ecuaníme e independiente, y el derecho de los periodistas a poder proporcionarla sin temor por su seguridad, su libertad o su vida.

*Fernanda Ferrero.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebra el 3 de mayo por disposición de la Asamblea General de la ONU, según recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

LXXXVI

**AGRESIONES AL PERIODISTA DANIEL MALNATTI  
(EXPRESION DE REPUDIO)**

**(Orden del Día N° 227)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados González (M. A.) y; Parentella y otros; Ferrero y otros; Zottos y Loutaif; y Vitar; y el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros referidos a las agresiones que sufriera el señor periodista Daniel Malnatti, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 3 de mayo de 2002; y por las razones expuestas en el informe que

se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a la agresión que sufrieran el señor Daniel Malnatti, periodista, el señor Gastón Turiel, asistente, y el señor Miguel Aspiroz, camarógrafo, todos ellos integrantes del equipo periodístico del programa CQC de la productora independiente Cuatro Cabezas, el día 3 de mayo de 2002, mientras aguardaba poder concretar una nota con el doctor Carlos S. Menem, en dependencias de un hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán de la provincia homónima.

Su solidaridad para con los integrantes de dicho equipo periodístico ante el hecho descrito que atenta contra la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo E. D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados González (M. A.) y otros; Parentella y otros; Ferrero y otros; Zottos y Loutaif; y Vitar; y el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que hace suyos a cada uno de ellos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La plena vigencia de la libre expresión debe ser no solamente defendida sino también resguardada por las instituciones de la democracia.

Sin libertad de expresión no existe verdadero estado de derecho, por lo cual frente a hechos de intimidación, agresión o violencia de cualquier naturaleza es deber de este cuerpo legislativo expedirse categóricamente sobre la ilegalidad e inmoralidad de

tales actos. En el caso se trata lisa y llanamente de la comisión de delitos tipificados en el Código Penal que tienen por objeto amedrentar, atemorizar y persuadir para la eliminación de la prensa libre.

Los ataques cometidos contra la libertad de prensa constituyen un agravio a la sociedad toda. Sin perjuicio de ello, y en particular en el caso de marras se ha empañado, además, un acto de manifestación política partidaria agravando a toda la clase política argentina.

Por ello, estando comprometido en el caso, la integridad física y psíquica de un periodista, la prensa libre y la honorabilidad que deben revestir los actos partidarios es que exhortamos, a las autoridades competentes, el esclarecimiento inmediato del hecho, la identificación de sus responsables y la aplicación de las sanciones pertinentes con más los daños y perjuicios ocasionados al trabajador periodista.

Hechos como el cometido además de constituir delito debilitan la democracia, inhiben la participación de los ciudadanos honestos y ensucian la decencia, corrección y modelo de conducta que debe existir en las manifestaciones políticas por lo que toda la clase política, y más allá de los signos partidarios debe mostrar claramente su repudio e indignación ante semejante barbarie.

Por todo lo expuesto propiciamos el presente proyecto de declaración.

*María A. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Mario A. H. Cafiero. – Fabián De Nuccio. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – Héctor T. Polino. – Atilio P. Tazzioli. – Alfredo H. Villalba. – José A. Vitar.*

2

Señor presidente:

El periodista Daniel Malnatti, cronista del programa CQC, fue agredido a golpes de puño y amenazado con arma de fuego cuando intentaba ingresar a la conferencia de prensa que había llamado el doctor Carlos Menem, en el marco de su campaña proselitista en la provincia de Tucumán.

Los hechos narrados por el periodista que han dado lugar a una denuncia ante la Justicia por parte de la productora Cuatro Cabezas, nos retrotraen a una época siniestra de nuestro país, de la que quedaron más de un centenar de periodistas desaparecidos.

Aun cuando se han hechos esfuerzos para reducir los peligros contra los trabajadores de los medios, no podemos ignorar el hecho de que la cultura de la impunidad aún prevalece en nuestro país, lo que significa que muchos de los responsables por las desapariciones y torturas de periodistas aún no han sido castigados por sus crímenes.

Creemos que los responsables de las violaciones de los derechos de los periodistas, deben ser casti-

gados y la comunidad debe reclamar que se cumplan los procedimientos para detener a los responsables de estos crímenes y que sean sometidos a la Justicia.

Debemos evitar que por estos medios se pretenda neutralizar el poder crítico de la prensa ya que esto trae como consecuencia sumergir en la ignorancia a la población.

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente proyecto.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

3

Señor presidente:

Hemos sido alertados por la Asociación Periodistas, y por denuncias en diversos medios de comunicación, de la brutal agresión sufrida por el periodista señor Daniel Malnatti, el 3 de mayo de 2002, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, mientras aguardaba concretar una entrevista con el doctor Carlos S. Menem, antes de la conferencia de prensa, que se iba a realizar y para la cual estaba debidamente acreditado.

En dicha ocasión, fue interceptado por dos individuos, presuntamente custodios, que le exigieron se retirara del lugar en el que aguardaba concretar la nota, antes del acto partidario; y que ante su negativa, lo empujaron violentamente dentro de un ascensor y mientras proferían todo tipo de amenazas de muerte, le apoyaron un arma de fuego en la cabeza.

Este ataque, destinado a impedir su libre accionar como periodista, agravia nuestras libertades esenciales, y el derecho a ejercer libremente el buscar, recibir y difundir informaciones sin censura previa, derechos defendidos por nuestras leyes.

Debemos expresarnos claramente contra todo desborde cargado de violencia, como ha sucedido en este caso, que afecta las libertades de los ciudadanos, y que parece tratar de introducir nuevamente el miedo en la sociedad.

Es por lo expuesto, que considero imprescindible, que esta Honorable Cámara haga oír su voz de protesta, a la vez que su apoyo al periodismo, y se manifieste una vez más en su lucha inclaudicable por proteger y preservar el derecho a la libertad de expresión y de información; recordando que es contra ella contra quien atenta permanentemente el autoritarismo y la violencia, que ya hemos conocido y no deseamos vuelva a instalarse en nuestra tierra.

Es por lo arriba expuesto, que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. –  
Juan C. Lynch.*

4

Señor presidente:

La agresión proferida contra el periodista Daniel Malnatti, integrante de la productora Cuatro Cabezas, repudia y contradice los más elementales principios de la vida en democracia.

La agresión y la violencia no pueden ser impunemente utilizadas para pretender acallar a la prensa y violentar la libertad de expresión.

La misma adquiere alcances más penosos, pues los causantes fueron miembros de la custodia de un ex presidente quien debería ser el principal guardián de las garantías constitucionales.

Hay valores supremos como ser: la verdad, la justicia y la libre expresión, sobre la cual se construye el edificio de la democracia y la convivencia y, cuando nos falta alguno de ellos, como sociedad sufrimos las consecuencias indeseadas que son fruto de la intolerancia y el autoritarismo.

Esta nueva agresión a la prensa nos exige una profunda reflexión como sociedad para evitar todo retorno al pasado de desencuentros y enfrentamientos que tan caros costaran a los argentinos. Pero también exigen un firme y decidido compromiso de investigar y repudiar los actos vandálicos, determinando quienes son los responsables del atentado, los que deberán responder sus culpas ante la Justicia y la sociedad.

Sólo así podremos descansar con la conciencia tranquila por estar contribuyendo desde las acciones del presente a garantizar el porvenir de las futuras generaciones.

En consecuencia, se solicita a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C.  
Accavallo. – Dario P. Alessandro. –  
Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque.  
– Cristina Zuccardi.*

5

Señor presidente:

Un nuevo ataque sufrió el día viernes 3 de mayo la libertad de expresión en la persona del señor Daniel Malnatti periodista del programa "Caiga quien caiga", con la sola finalidad de amedrentar y acallar el derecho de la sociedad a estar informada.

Ninguna de las instituciones del país puede acallar su voz ante tal artera actitud dolosa que no sólo infringe un grave perjuicio a la víctima sino que además agravia a la comunidad toda.

Más allá de que los sucesos ocurridos tendrán su correspondiente investigación en sede judicial, donde se determinarán las responsabilidades de los partícipes del hecho, debemos permanentemente repudiar todos y cada uno de estos actos intimidatorios, para con ello dar prueba que la sociedad a tra-

vés de sus representantes jamás convalidará tales conductas delictivas.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Andrés Zottos. – Julio C. Loutaif.*

6

Señor presidente:

Como ya es de público conocimiento, el viernes 3 de mayo, el periodista Daniel Malnatti, quien se desempeña en el programa “Caiga quien caiga” que emite Canal 13, se encontraba en la ciudad de San Miguel de Tucumán con el objetivo de cubrir los eventos que encabezó el ex presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem.

Según denunció el periodista ante los medios de comunicación, tanto él como el equipo de técnicos que lo acompañaba, fueron amenazados de muerte dentro de un ascensor del Grand Hotel de Tucumán donde se realizaron los eventos. El señor Malnatti dijo además que fue golpeado en reiteradas oportunidades y que su agresor ostentaba un arma de fuego.

Un hecho de esta naturaleza constituye una evidente violación a los derechos fundamentales del hombre, y un atropello inaceptable a la libertad de expresión, ambos pilares fundamentales del sistema democrático por lo que merece un pronunciamiento contundente por parte de este cuerpo.

Las prácticas aludidas, producto de comportamientos mafiosos, son inaceptables, y no sólo no pueden pasar desapercibidas ante los ojos de los representantes del pueblo, sino que merecen un pronunciamiento tajante en su contra como expresión clara de oposición a la intolerancia.

Por las razones antes expuestas, solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*José A. Vitar.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las agresiones físicas y psíquicas sufridas por el periodista Daniel Malnatti, en el ejercicio de su profesión, mientras esperaba la realización del acto partidario realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La pronta identificación de los responsables y la aplicación de las sanciones que fueren pertinentes resultan indispensables para las instituciones de la República. Esta Cámara reafirma su compromiso con la plena vigencia de la libre expresión, el respeto por la libre opi-

nión y, en particular, el respeto por los trabajadores de prensa.

*María A. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Mario A. H. Cafiero. – Fabián De Nuccio. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – Héctor T. Polino. – Atilio P. Tazzioli. – Alfredo H. Villalba. – José A. Vitar.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio y preocupación ante las graves agresiones sufridas por el periodista Daniel Malnatti en ocasión de encontrarse realizando su trabajo en la provincia de Tucumán, cuando ingresaba a una conferencia de prensa llamada por el doctor Carlos S. Menem.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio. – Fernanda Ferrero. – Oscar R. González. – Juan C. Millet.*

3

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo, ante la agresión sufrida por el periodista señor Daniel Malnatti, integrante del equipo del programa CQC, el 3 de mayo de 2002, ocasión en que aguardaba poder concretar una nota, con el doctor Carlos Saúl Menem, en dependencias de un hotel sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán, antes de la realización de una conferencia de prensa.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. – Juan C. Lynch. – Gabriel J. Llano.*

4

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar solidaridad con el periodista Daniel Malnatti, reportero del programa “Caiga quien caiga”, ante el atentado que sufriera el pasado viernes 3 de mayo del corriente en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y manifestar repudio y reprobación ante todo acto de intimidación y violencia que se ejerza para restringir la libertad de expresión.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Darío P. Alessandro. – Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*



5

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su indignación y repudio por la agresión que sufrió el señor Daniel Malnatti, con afán intimidatorio, ante la actividad periodística que desarrolla, constituyendo un ataque a la libertad de expresión.

*Andrés Zottos. – Julio C. Loutaif.*

6

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más contundente repudio a las agresiones sufridas por el periodista Daniel Malnatti en el Grand Hotel de Tucumán de la ciudad de San Miguel de esa provincia.

*José A. Vitar.*

LXXXVII

**AGRESIONES AL PERIODISTA DANIEL MALNATTI  
(PEDIDO DE INFORMES)  
(Orden del Día N° 228)**

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Parentella y otros Courel; Ferrero y otros; y Méndez de Ferreyra y otros por los que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones que sufrió el señor periodista Daniel Malnatti, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 3 de mayo de 2002; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe, con relación a las agresiones sufridas, el día viernes 3 de mayo de 2002, en dependencias de un hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el equipo periodístico del programa CQC, de la productora independiente Cuatro Cabezas, integrado por el señor Daniel Malnatti, periodista; el señor Gastón Turiel, asistente, y el señor Miguel Aspiroz, camarógrafo, en ocasión de su participación en una conferencia de prensa convocada por el doctor Carlos S. Menem, lo siguiente:

1. Investigaciones realizadas. Estado actual. Resultados. Si se dio intervención a los organismos

judiciales competentes y en caso afirmativo, quiénes son las autoridades intervinientes.

2. Quiénes fueron los organizadores de la citada conferencia y a quiénes correspondía la seguridad de la misma.

3. Si hubo intervención de un servicio de seguridad privada. En caso afirmativo, contratante/s y empresa contratada. Datos personales de quienes fueron asignados por la misma para el evento en cuestión.

4. Si hubo intervención de efectivos de la policía local y/o federal, las autoridades de las mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, personal destinado y actuación del mismo.

5. Si a raíz de la intervención de la policía local y/o federal, las autoridades de la/s mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, estado actual, resultados.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Andrés Zottos.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Parentella y otros Courel; Ferrero y otros, y Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando Ferrero.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

El periodista Daniel Malnatti, cronista del programa CQC, fue agredido a golpes de puño y amenazado con arma de fuego cuando intentaba ingresar a la conferencia de prensa que había llamado el doctor Carlos Menem, en el marco de su campaña proselitista en la provincia de Tucumán.

Los hechos narrados por el periodista, que han dado lugar a una denuncia ante la Justicia por parte de la productora Cuatro Cabezas, nos retrotraen a una época siniestra de nuestro país, de la que quedaron más de un centenar de periodistas desahuciados.

Aun cuando se han hecho esfuerzos para reducir los peligros contra los trabajadores de los medios, no podemos ignorar el hecho de que la cultura de la impunidad todavía prevalece en nuestro país, lo que significa que muchos de los responsables por las desapariciones y torturas de periodistas aún no han sido castigados por sus crímenes.

Creemos que los responsables de las violaciones de los derechos de los periodistas, deben ser castigados y la comunidad debe reclamar que se cumplan los procedimientos para detener a los responsables de estos crímenes y que sean sometidos a la Justicia.

Debemos evitar que por estos medios se pretenda neutralizar el poder crítico de la prensa ya que esto trae como consecuencia sumergir en la ignorancia a la población.

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente proyecto.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Fernanda Ferrero. – Oscar R.  
González. – Juan C. Millet.*

## 2

Señor presidente:

Desde hace dos años y medio vienen ocurriendo en la provincia de Tucumán hechos que atentán directamente contra nuestras instituciones provocando una crisis de extrema gravedad.

Otra vez los medios periodísticos son sometidos a agresiones físicas, amenazas y privación ilegítima de la libertad; en esta ocasión el ataque fue dirigido contra el periodista Daniel Malnatti, representante del equipo de CQC (“Caiga quien caiga”) quien encontrándose cubriendo una nota en el Grand Hotel de Tucumán tras la llegada de Carlos Menem a la provincia, fue brutalmente atacado por una persona que al parecer habría estado a cargo de la seguridad del ex presidente, quien por otra parte se sabe es un ex comisario de la policía de Tucumán. Esta situación obligó a que en forma inmediata el periodista Malnatti abandonara la provincia por carecer de las garantías necesarias que preserven su integridad física y moral.

Debo señalar que no se trató de un acontecimiento ocurrido en un lugar y en un momento casual sino en el mismo hotel donde se alojaba Carlos Menem, lo que indica que era responsabilidad de las fuerzas de seguridad garantizar la integridad de las personas y el ejercicio de los derechos constitucionales. Sin embargo todas las informaciones existentes indican que la zona se encontraba liberada.

En el proyecto de pedido de intervención a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Tucumán que presenté oportunamente he denunciado otros hechos en contra de los medios de comunicación, como el caso de la quema de una edición dominical

del diario “La Gaceta” ocurrida en el año 2001, el envío de una granada de guerra al secretario de redacción del mismo diario, las amenazas dirigidas a dirigentes políticos de distinta extracción política entre los que me encuentro, las amenazas anónimas y agresiones dirigidas nuevamente al diario “La Gaceta”, ocurridas el mes próximo pasado, con pegatinas de afiches y distribución de volantes difamatorios.

Al parecer, y como dato sumamente preocupante, las personas a cargo de las pegatinas tenían hasta protección policial y podrían hasta estar involucrados algunos funcionarios gubernamentales.

Las amenazas dirigidas actualmente contra legisladores provinciales que en estos últimos meses vienen denunciando irregularidades en los actos de gobierno, el intento de destitución del fiscal anticorrupción de su cargo como consecuencia de las investigaciones que viene realizando y que involucraría directamente a funcionarios de Julio Miranda, este último hecho no tuvo el éxito esperado por el Poder Ejecutivo provincial, porque el pueblo salió a expresar su indignación ante tanta impunidad impidiendo que fuera destituido el fiscal Jerez de su cargo.

Todos estos hechos, señor presidente, fueron denunciados a lo largo de mi gestión en el Congreso, sin que hasta la fecha ninguno de ellos haya sido esclarecido, muy por el contrario se fueron sucediendo otros que confirman que Tucumán es tierra de nadie.

Por las atendibles razones expuestas solicito a mis pares acompañen con su voto favorable la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Carlos A. Courel.*

## 3

Señor presidente:

Nuevamente, un periodista, esta vez el señor Daniel Malnatti, integrante del programa periodístico CQC, que se transmite por televisión abierta, ha sido víctima de una agresión, que según sus declaraciones le hizo temer seriamente por su vida; en oportunidad en que cubría una conferencia de prensa convocada por el doctor Carlos S. Menem, en la ciudad de Tucumán.

El viernes 3 de mayo, el citado periodista, se apresaba a cubrir una nota, antes de la realización de la citada conferencia, cuando fue interceptado por dos personas, supuestos custodios, que le exigieron retirarse del lugar, en el que aguardaba al doctor Menem, ante su negativa, violentamente lo introdujeron en un ascensor, apoyándole un arma de fuego en la cabeza, mientras lo amenazaban de muerte.

Este ataque debe verse como una escalada en la violencia dirigida contra los periodistas, que deben poder ejercer libremente, el derecho constitucional de buscar, recibir y difundir informaciones y opiniones de toda índole.

Por lo expuesto, y considerando que es esencial para el funcionamiento correcto de nuestras instituciones, que todos los habitantes pueden gozar de las libertades consagradas por nuestras leyes, sin que personajes siniestros, haciendo uso de la fuerza y de la violencia, intenten acallar o impedir la difusión de informaciones, amparados en una impunidad que no debemos admitir, y ante la preocupación que nos causan estos hechos, que agravan la libertad de prensa y de información y la seguridad de todos los habitantes de nuestra amada Argentina, es que solicito de mis pares su apoyo para la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. – Gabriel J. Llano. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

4

Señor presidente:

El periodista Daniel Malnatti, reportero del programa "Caiga quien caiga", que se emite por Canal 13, denunció haber sido golpeado y amenazado el viernes último por supuestos guardias vinculados con la seguridad del ex presidente Carlos Menem, minutos antes de que éste encabezara un acto proselitista en el Grand Hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizado por los dirigentes del PJ local, Rubén "la Chancha Ale" y Juan Jesús Soria.

La agresión proferida contra el periodista Daniel Malnatti, repudia y contradice los más elementales principios de la vida en democracia.

La agresión y la violencia no pueden ser impunemente utilizadas para pretender acallar a la prensa y violentar la libertad de expresión.

La misma adquiere alcances más penosos, pues los causantes fueron miembros de la custodia de un ex presidente, quien debería ser el principal guardián de las garantías constitucionales.

Hay valores supremos como ser: la verdad, la justicia y la libre expresión, sobre la cual se construye el edificio de la democracia y la convivencia y, cuando nos falta alguno de ellos, como sociedad sufrimos las consecuencias indeseadas que son fruto de la intolerancia y el autoritarismo.

Esta nueva agresión a la prensa nos exige una profunda reflexión como sociedad para evitar todo retorno al pasado de desencuentros y enfrentamientos que tan caros costaran a los argentinos. Pero también exigen un firme y decidido compromiso de investigar y repudiar los actos vandálicos, determinando quiénes son los responsables del atentado, los que deberán responder sus culpas ante la Justicia y la sociedad.

Sólo así podremos descansar con la conciencia tranquila por estar contribuyendo desde las acciones del presente a garantizar el porvenir de las futuras generaciones.

En consecuencia, se solicita a los señores diputados la aprobación del presente pedido de informes al Poder Ejecutivo.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Darío P. Alessandro. – Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe:

Con relación a las agresiones sufridas, el día viernes 3 de mayo en la provincia de Tucumán, por el periodista Daniel Malnatti, cronista del programa CQC, en ocasión de su participación en una conferencia de prensa llamada por el doctor Carlos Menem.

1. Investigaciones realizadas. Estado actual. Resultados. Si se dio intervención a los organismos judiciales competentes y en caso afirmativo, quiénes son las autoridades intervinientes.

2. Quiénes fueron los organizadores de la citada conferencia y a quienes correspondía la seguridad de la misma.

3. Si hubo intervención de un servicio de seguridad privado. En caso afirmativo, contratante/s y empresa contratada. Datos personales de quienes fueron asignados por la misma para el evento en cuestión.

4. Si hubo intervención de efectivos de la policía local y/o federal, la/s autoridad/des de la/s misma/s labraron actuaciones. En caso afirmativo, personal destinado y actuación del mismo.

5. Si a raíz de la intervención de la policía local y/o federal, la/s autoridad/es de la/s misma/s labraron actuaciones. En caso afirmativo, estado actual, resultados.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio. – Fernanda Ferrero. – Oscar R. González. – Juan C. Millet.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos que con la intervención del Ministerio del Interior de la Nación, se proceda a iniciar una urgente investi-

gación en la provincia de Tucumán, respecto de los sucesos ocurridos el viernes 3 de mayo del corriente año, en el Grand Hotel de Tucumán, lugar donde sufriera agresiones físicas, amenazas de muerte con armas de fuego y privación ilegítima de la libertad el periodista Daniel Malnatti, integrante del equipo de un programa periodístico, CQC (“Caiga quien caiga”).

*Carlos A. Courel.*

3

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio del Interior, requiera de los organismos que corresponda, se nos informe acerca de las investigaciones realizadas y las medidas tomadas en salvaguarda de la libertad de prensa y de la seguridad personal, con motivo de las agresiones denunciadas por el periodista señor Daniel Malnatti, del programa CQC, el viernes 3 de mayo de 2002 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

*Fernanda Ferrero. – María E. Biglieri. – Gabriel J. Llano. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

4

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio del Interior se sirva informar sobre los siguientes puntos, con motivo de la agresión sufrida por el periodista Daniel Malnatti el pasado 3 de mayo en la ciudad de San Miguel de Tucumán:

1. Si los agresores, custodios del ex presidente doctor Carlos Menem, actuaban en carácter oficial, o en carácter privado.
2. Si contaban con las debidas acreditaciones para ejercer tal actividad y para la tenencia y portación de armas de fuego.
3. Si el gobierno de la provincia de Tucumán requirió a los agresores la acreditación de los permisos para la tenencia y portación de armas.
4. Toda otra información que considere de interés.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Accavallo. – Darío P. Alessandro. – Noel E. Breard. – Margarita O. Jarque. – Cristina Zuccardi.*

LXXXVIII

### SISTEMAS INFORMATICOS UTILIZADOS EN LOS CONTROLES TERRESTRES, AEROPUERTOS Y PUERTOS DE NUESTRO PAIS

(Orden del Día N° 229)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso de los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por intermedio de los organismos correspondientes, informe lo siguiente:

1. ¿Cuál es el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria?
2. ¿Qué coordinación en materia de control migratorio llevan a cabo las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de Migraciones?
3. ¿Cuáles son los puestos de controles que tiene en la actualidad a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones?
4. ¿Procesan los datos que toman diariamente con los demás sistemas de Prefectura Nacional Argentina y Gendarmería Nacional?
5. ¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio que dependen de este organismo?
6. ¿Cuáles fueron las últimas medidas que tomó la DNM para la agilización de los controles migratorios y el mejoramiento de los servicios informáticos?
7. ¿Cuáles son los puestos de controles a cargo de la Gendarmería Nacional?
8. ¿Qué sistema informático utiliza dicho organismo para realizar el control de tránsito de personas por los pasos de frontera terrestres? ¿Procesan diariamente los datos recaudados con los demás organismos de seguridad?
9. ¿Cuáles son los puestos de controles de Prefectura Naval Argentina?
10. ¿Qué sistema informático utilizan para el control tanto marítimo como fluvial argentino?

11. ¿Realizaron algún estudio interpretando dichas estadísticas?

12. ¿Cuáles son las tecnologías de información y comunicaciones que utilizan estos organismos para hacer más dinámica y efectiva la participación del Estado en el marco de actividades de control migratorio?

13. En conclusión: ¿Existe en funcionamiento y disponibilidad en el país un sistema integrado de información para el control fronterizo para facilitar el funcionamiento de la DNM, de la Policía Auxiliar Fronteriza, de la PNA y la GN?

14. ¿Cuál es el análisis y las medidas que tomará el Poder Ejecutivo sobre la conformación y organización actual de los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y policiales y la capacidad material y humana suficientes para realizar un efectivo seguimiento de la progresión temprana del control de ingreso y egreso de personas buscadas o sospechosas?

15. Las restricciones presupuestarias que sufren los organismos de seguridad y control restringen las capacidades de éstos, en vistas de ello: ¿qué medidas tomará el Poder Ejecutivo con respecto a los diferentes presupuestos de dichos organismos?

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Ricardo F. Rapetti. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso de los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Rubén H. Giustiniani.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los graves atentados terroristas internacionales producidos, han obligado al mundo a llevar adelante una serie de acciones tendientes a coordinar todas las medidas referidas a tareas de inteligencia para la detección de eventuales nuevos ataques, tránsito de personas buscadas o sospechosas y acciones de lavado de dinero.

Este panorama puso nuevamente en evidencia la extrema fragilidad de nuestro país en materia de control migratorio en los pasos fronterizos terrestres, en los aeropuertos y puertos fluviales y marítimos.

Así se ha actualizado el hecho de haberse desmontado la base informática del Aeropuerto Internacional de Ezeiza empleado para el control del ingreso-egreso de pasajeros. Ello es el resultado de que el contrato de informatización fronteriza cayó junto con la rescisión del contrato para la ejecución de los DNI y de la falta de pago del servicio de comunicaciones. Sin embargo éste es solo un ejemplo de la desidia oficial en la materia.

No es admisible que altos funcionarios de la Nación, encargados de velar por la seguridad territorial y de los bienes y personas sostengan que poco se puede hacer en un país con tan largas fronteras.

Es evidente la poca coordinación ejercida en materia de seguridad por los organismos encargados de ella, muchas veces como consecuencia de recelos sectoriales, pues resulta claro que no hay información cruzada, que algunos de los escasos radares de detección de aeronaves están desactivados por falta de mantenimiento y además son incompatibles los sistemas entre fuerzas.

Es por ello que resulta imprescindible emplear todos los elementos legales de que se dispone para extremar las operaciones de control de nuestra permeabilidad fronteriza y de ser necesario redefinir medidas y recursos para tornarlas más eficaces.

Al mismo tiempo se requiere acordar ante este nuevo escenario mundial estrategias conjuntas en materia de vigilancia, reconocimiento e información con los países limítrofes.

La masacre de inocentes no puede ser aceptable como forma de protesta y es por ello primordial contribuir a consolidar la seguridad protegiendo nuestro territorio.

La Argentina, que es parte en esta guerra pues también ha sufrido la agresión terrorista, debe asumir su papel sin medias tintas, luchando por los valores que son propios del ser humano. Debemos por lo tanto participar y comprometernos de una manera responsable en la defensa de los derechos humanos.

*Juan C. Lynch. – Ricardo A. Bussi. – Fernanda Ferrero. – Roberto I. Lix Klett. – Julio C. Loutaif. – Haydé T. Savron.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, a fin de que por intermedio de los organismos correspondientes informe lo siguiente:

¿Cuál es el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria?

¿Qué coordinación en materia de control migratorio llevan a cabo las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de Migraciones?

¿Cuáles son los puestos de controles que tiene en la actualidad a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones?

¿Procesan los datos que toman diariamente con los demás sistemas de Prefectura Nacional Argentina y Gendarmería Nacional?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio que dependen de este organismo?

¿Cuáles fueron las últimas medidas que tomó la DNM para la agilización de los controles migratorios y el mejoramiento de los servicios informáticos?

¿Cuáles son los puestos de controles a cargo de la Gendarmería Nacional?

¿Qué sistema informático utiliza dicho organismo para realizar el control de tránsito de personas por los pasos de frontera terrestres? ¿Procesan diariamente los datos recaudados con los demás organismos de seguridad?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio de que depende este organismo?

¿Cuáles son los puestos de controles de Prefectura Naval Argentina?

¿Qué sistema informático utilizan para el control tanto marítimo como fluvial argentino?

¿Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio de que dependen de este organismo.

¿Realizaron algún estudio interpretando dichas estadísticas?

¿Cuáles son las tecnologías de información y comunicaciones que utilizan estos organismos para hacer más dinámica y efectiva la participación del Estado en el marco de actividades de control migratorio?

En conclusión: ¿existe en funcionamiento y disponibilidad en el país un sistema integrado de información para el control fronterizo para facilitar el funcionamiento de la DNM, de la Policía Auxiliar Fronteriza, de la PNA y la GN?

¿Cuál es el análisis y las medidas que tomará el Poder Ejecutivo sobre la conformación y organización actual de los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y policiales y la capacidad material y humana suficientes para realizar un efectivo seguimiento de la progresión temprana del control de ingreso y egreso de personas buscadas o sospechosas?

Las restricciones presupuestarias que sufren los organismos de seguridad y control restringen las capacidades de éstos, en vistas de ello: ¿qué medidas tomará el Poder Ejecutivo con res-

pecto a los diferentes presupuestos de dichos organismos?

*Juan C. Lynch. – Ricardo A. Bussi. – Fernanda Ferrero. – Roberto I. Lix Klett. – Julio C. Loutaif. – Haydé T. Savron.*

#### LXXXIX

#### DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD EN EL CHACO

#### (Orden del Día N° 230)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a enviar una delegación para otorgar documentos nacionales de identidad en la provincia del Chaco, ante la emergencia hídrica declarada en la mencionada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda y atento a la situación de emergencia hídrica en la provincia del Chaco, disponga las medidas conducentes a enviar una delegación de emergencia, a los fines de otorgar documentos nacionales de identidad.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Ricardo F. Rapetti. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a enviar una delegación para otorgar documentos nacionales de identidad en la provincia del Chaco, ante la emergencia hídrica declarada en la mencionada provincia, cree innecesario

sario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación transformándolo en proyecto de declaración.

*Rubén H. Giustiniani.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es pública y notoria la situación de emergencia hídrica por la que se encuentra atravesando la provincia del Chaco, lo cual oportunamente motivara la introducción, por quien suscribe y sus pares de la provincia citada, de una batería de proyectos tendientes al restablecimiento de las condiciones habitacionales, alimentarias, sanitarias y de vestimenta que han sido afectadas por las terribles precipitaciones pluviales, y que han acuciado al interior de la provincia.

Los expedientes de referencia llevan los números 1.549-D.-02, 1.550-D.-02, 1.513-D.-02 y 1.340-D.-02, entre otros.

Asimismo, en la sesión de Cámara del miércoles 17 de abril, se sancionó un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que declare, en el marco de la ley 24.959, zona de desastre a diversos departamentos del interior de esa provincia.

Ergo, resultan conocidos los trastornos de tipo familiar y los incontables daños que produce toda inundación, toda vez que los habitantes del Chaco se encuentran con un metro de agua dentro de sus viviendas, en medio de localidades totalmente anegadas por efecto del agua.

Entre los bienes perdidos, quizá los más importantes sean aquellos documentos que acreditan la propiedad de bienes, y fundamentalmente aquellos destinados a dar fe de la identidad de las personas, cédulas federales y provinciales; documentos de identidad tan importantes para la realización de cualquier trámite han perecido bajo el agua.

Día a día nos encontramos con la necesidad de acreditar nuestra identidad, en pos de la realización de trámites impostergables, tales como: extracción del carné habilitante para conducir, compra de medicamentos a través de la obra social, concurrencia a los actos eleccionarios, etcétera; ahora, en los sectores de escasos recursos, esa necesidad de contar con el DNI se agrava, en el entendimiento de que, en el marco de los actuales planes sociales, como ser el plan nacional Jefes y Jefas de Hogar, se precisa con carácter obligatorio y excluyente contar con el DNI para lograr la inclusión en el mismo.

En la sociedad globalizada en que nos toca vivir, los mecanismos de interacción humana en la esfera privada y aun pública van modificándose, adaptando nuevas modalidades que requiere la dinámica social; aquellas acciones cotidianas que años atrás realizábamos de un modo distinto, tales como proceder al cobro de los salarios por ventanilla, hoy

asumen una modalidad distinta: toda vez que el mismo se encuentra actualmente bancarizado, conlleva la necesidad de probar la identidad.

La circunstancia citada justifica sobremanera la necesidad de contar con una misión de emergencia que se traslade a la provincia afectada por efecto de las inundaciones a fin de contribuir al otorgamiento de nuevos DNI.

Por todo lo expuesto precedentemente, señor presidente, es que se solicita que esta Honorable Cámara promueva la sanción del proyecto de resolución solicitado, conforme a lo expresado en el mismo.

*Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Registro Nacional de las Personas y atento la situación de emergencia hídrica, disponga el envío de una misión de emergencia a la provincia del Chaco, a los fines del otorgamiento de nuevos documentos nacionales de identidad.

*Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.*

#### XC

##### POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA POLICIA FEDERAL

(Orden del Día N° 231)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M.V.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos por la Policía Federal en las manifestaciones denominadas “cacerolazos”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Alfredo P. Bravo. – Franco A. Caviglia. – Gabriel L. Romero. – Atilio P. Tazzioli. – Sarah A. Picazo. – José A. Mirabile. – Guillermo E. Johnson. – María E. Biglieri. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Stella M. Córdoba. – María E. Chaya. – Marta I. Di Leo. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – José*

*G. L'Huiller. – Juan C. López. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Aldo C. Neri. – Héctor R. Romero. – Marcelo J. A. Stubrin.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio del Interior y demás organismos competentes, informe sobre los siguientes puntos, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos por parte de efectivos de la Policía Federal:

1. Qué hechos de violencia policial se han registrado en las últimas manifestaciones, denominadas "cacerolazos". Quiénes fueron detenidos y por qué causa; si se han presentado denuncias contra agentes de la Policía Federal por malos tratos y qué actuaciones administrativas y/o judiciales se han iniciado por causa de estos incidentes. Además, que informe si se ha dispuesto la suspensión de alguno de los efectivos involucrados.

2. Si se ha identificado a los efectivos de la Policía Federal que entre la noche del día 25 y la madrugada del 26 de enero de 2001, durante una manifestación ("cacerolazo") en los alrededores del Congreso de la Nación, han golpeado brutalmente a dos jóvenes, hecho registrado y transmitido por las cámaras de Crónica TV.

3. En su caso, si dichos agentes continúan en funciones y si se han iniciado las actuaciones administrativas o judiciales pertinentes. De ser así, para que informe también cuál es el estado de los expedientes.

4. Cuáles fueron las causas de la detención que habrían sufrido los jóvenes, que habrían sido ingresados a la Comisaría 6ª, y durante cuánto tiempo permanecieron detenidos.

5. Por qué razón los detenidos fueron transportados en un radiotaxi hasta la comisaría y no se siguió el procedimiento legalmente establecido.

6. En caso de responderse negativamente los puntos 2 y 3, qué medidas se han adoptado a partir de la publicación periodística de fecha 10 de febrero del corriente del diario "Página/12", en la que se informa sobre las supuestas irregularidades y malos tratos impartidos a los detenidos y se identifican las motos que transportaban a los agentes de la Policía Federal involucrados.

*Marcela V. Rodríguez. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Jorge Rivas. – Atilio P. Tazzioli.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el pro-

yecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M.V.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos por la Policía Federal en las manifestaciones denominadas "cacerolazos", creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Margarita R. Stolbizer.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la publicación del día domingo 10 de febrero del año en curso del diario "Página/12", se ha informado sobre un hecho de represión policial ocurrido durante una manifestación entre la noche del día 25 de enero y la madrugada del día 26, en la cual varios agentes policiales habrían golpeado brutalmente a dos jóvenes.

Según las afirmaciones de varios testigos, el accionar de la policía fue totalmente desmedido e injustificado. Un grupo importante de policías (algunos de civil) se habría acercado por la avenida Rivadavia en motos y a pie, sin identificaciones visibles, disparando balas y gas lacrimógeno. Posteriormente, sin que hayan dado motivo alguno, y sin que se hayan resistido al arresto, los agentes comenzaron a golpear a los jóvenes, los pateaban y les pegaban con los palos, a pesar de que se encontraban indefensos en el suelo, y luego los subieron a un radiotaxi, con destino a la Comisaría 6ª, según se informa. Sin embargo, en la comisaría se habrían negado a informar sobre las condiciones de la detención y de los jóvenes.

Este accionar de la policía constituye una clara violación a derechos humanos fundamentales consagrados tanto en la Constitución Nacional como en diversos tratados internacionales que gozan de jerarquía constitucional.

Es de preocupar que una vez más la respuesta a las protestas sociales se caracterice por la represión de los involucrados, comprometiendo seriamente el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de expresión, el derecho de reunión y el derecho de petición de los manifestantes y, por extensión, la calidad misma de la democracia.

El artículo 18 de la Constitución Nacional prohíbe expresamente la tortura, al abolir toda especie de tormento y azotes. Por su parte, diversos tratados internacionales que gozan de rango constitucional consagran expresamente el derecho de toda persona al respeto de su integridad física, psíquica y moral, y establecen la prohibición para que nadie sea sometido a torturas ni a penas o tratos crue-



les, inhumanos o degradantes (artículo 5°, incisos 1° y 2° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 3° y 5° de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículos 7° y 9° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

Además, los hechos descriptos violan el derecho a la libertad de expresión, así como también el derecho de reunión y manifestación, y de petición.

El derecho a la libertad de expresión, también protegido por la Constitución Nacional y por diversos tratados internacionales, ha sido considerado como un derecho particularmente relevante de protección de los derechos humanos, en cuanto elemento fundamental sobre el cual se basa la existencia de una sociedad democrática.

Dado que la libertad de expresión y pensamiento desempeña una función crucial y central en el debate público, goza de un valor sumamente elevado y por ello se debe reducir al mínimo toda restricción del mismo. Es en interés del orden público democrático que se debe respetar escrupulosamente el derecho de cada ser humano de expresarse libremente.

Los hechos descriptos afectan en forma directa la libertad de expresión tutelada constitucionalmente. El accionar de la Policía Federal, consistente en reprimir y detener a los manifestantes, conlleva a silenciar la expresión de descontento y los reclamos populares de mejoras en la calidad de la democracia y en las condiciones de vida. Adicionalmente la represión directa de estas protestas representa una abierta violación al derecho a la integridad física y en algunos casos a la vida de las víctimas.

Al vulnerar la libertad de expresión de los manifestantes el Estado ha comprometido los derechos de petición, reunión y manifestación. En efecto, el intercambio de ideas y su expresión suponen el ejercicio de derechos concomitantes, tales como el derecho de los ciudadanos a reunirse y manifestarse, los cuales resultan imprescindibles, precisamente para que se produzca el libre flujo de opiniones que constituye un requisito básico para el buen funcionamiento de un Estado democrático.

La posibilidad de los individuos de llevar sus reclamos a las autoridades gubernamentales es víctima de la lógica represiva del sistema, creándose una ficción que en la teoría posibilita el ejercicio de los derechos señalados, mientras en la realidad les quita toda efectividad práctica, ante la seria amenaza que para los manifestantes constituye el accionar de algunos agentes policiales.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Marcela V. Rodríguez. – Laura C. Musa.  
– María G. Ocaña. – Jorge Rivas. –  
Atilio P. Tazzioli.*

XCI

DETENCION DE GASTON JILEK EN MISIONES

(Orden del Día N° 232)

Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y del señor diputado García por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la detención del ciudadano Gastón Jilek en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, requiera del gobierno de la provincia de Misiones que informe acerca de las razones que condujeron a la detención del señor Gastón Jilek, que se habría llevado a cabo por la policía de la provincia, en la ciudad de Posadas el día 3 de marzo de 2002, en horas de la noche.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Margarita Stolbizer. – Alfredo P. Bravo.  
Fernanda Ferrero. – Franco Caviglia.  
– Atilio Tazzioli. – Sarah Picazo. –  
Eduardo C. García. – Guillermo E.  
Johnson. – Gabriel J. Llano. – Angel  
Baltuzzi. – Rosana Bertone. – Marcela  
Bordenave. – Pedro Calvo. – Gerardo  
Conte Grand. – Stella M. Córdoba. –  
Alberto Coto. – Hernán Damiani. –  
Jorge Daud. – María del Carmen  
Falbo. – José Falú. – Víctor Fayad. –  
Alejandro Filomeno. – Nilda Garré. –  
Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González.  
– Rafael González. – Margarita Jarque.  
– José L. H'Huiller. – José Martínez  
Llanos. – Araceli Méndez de Ferreyra.  
– Adrián Menem. – María L.  
Monteagudo. – Nélica B. Morales. –  
Laura Musa. – Aldo Neri. – Benjamín  
Nieto Brizuela. – Irma Parentella. –  
Ramón Saadi. – Fernando O. Salim. –  
Juan M. Urtubey. – Andrés Zottos.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de resolución de la

señora diputada Ferrero y del señor diputado García por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la detención del ciudadano Gastón Jilek en la provincia de Misiones, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Margarita R. Stolbizer.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del programa periodístico Punto.doc, transmitido el pasado 3 de marzo de 2002, ha llegado a nuestro conocimiento que en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, habría sido detenido el señor Gastón Jilek en horas de la noche por la policía local, acusándolo de ser periodista del programa arriba citado; dicha persona, ajena a la actividad periodística, atribuye tal avasallamiento de su libertad a una denuncia que habría presentado contra él la diputada de la Nación señora Norma Godoy.

En el momento de ser detenido, el señor G. Jilek se vio obligado a dejar solo a su hermano menor de edad, dado que no se le dio oportunidad de atender a la seguridad y protección del mismo.

El funcionario policial, señor Alfonso Duarte, responsable de esta privación de la libertad, sin orden judicial ni causa legal aparente, según se informa en la nota periodística en cuestión, ante las preguntas que le formulaban los periodistas destacados en el lugar, guardó un llamativo silencio que mueve a la reflexión.

Actitudes totalitarias, como parece ser la que nos ocupa, aparte de producirnos una profunda preocupación, nos retrotraen a épocas oscuras que creemos superadas, en las cuales el hecho de ser periodista y/o no coincidir con el pensamiento o los intereses de los poderosos, constituía suficiente motivo para arbitrariamente encarcelar a una persona o tomar medidas aún peores.

Al respecto, es necesario recordar expresiones de la Comisión Bicameral Jubileo del año 2000 de este Honorable Congreso, que en su declaración titulada "Los medios de comunicación, una herramienta para el desarrollo de la dignidad humana" llamaba la atención con respecto al desenvolvimiento de las libertades que hacen a la dignidad de la persona. Es por ello que resulta agravante para nuestra sociedad que alguien pueda ser privado de su bien más preciado, su libertad, bajo la acusación de ser periodista; como si ello constituyese un delito que pudiese en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Deseamos recordar que no hay persona ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades, es un derecho inalienable del pueblo.

El secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta, la violencia y la impunidad de quienes

pretenden coartar la libertad de prensa deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.

Es por lo arriba descrito, que solicitamos de nuestros pares su aprobación para el presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, requiera del gobierno de la provincia de Misiones, nos informe, las razones que condujeron a la detención del señor Gastón Jilek bajo el pretexto de que el mismo era periodista del programa Punto.doc.

La misma fue llevada a cabo por la policía de esa provincia, en la ciudad de Posadas el día 3 de marzo de 2002, en horas de la noche.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García.*

#### XCII

##### PROGRAMA TELEVISIVO "JOVENES DE LA TERCERA EDAD"

(Orden del Día N° 233)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de la Tercera Edad han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo "Jóvenes de la tercera edad", que se emite por la señal de cable TN; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el programa televisivo "Jóvenes de la tercera edad", conducido por Mirta Tundis, que se emite los días sábados a las 11:30, por la señal de cable TN.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – María A. González. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Liliana E. Sánchez. – Julio C. Moisés. – Norma R. Pilati. –*

*Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – Luis A. Sebriano. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Marta del Carmen Argul. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Daniel Carbonetto. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Beatriz N. Goy. – Alicia V. Gutiérrez. – María G. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Elsa Lofrano. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Marta L. Osorio. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Ricardo Rapetti. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de la Tercera Edad han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Jóvenes de la tercera edad”, que se emite por la señal de cable TN; y han creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Pablo A. Fontdevila.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el programa televisivo “Jóvenes de la tercera edad” que se emite los días sábados en el horario de las 11:30, por el canal de cable TN y que conduce Mirta Tundis.

*Lorenzo A. Pepe.*

### XCIII

#### ACTUALIZACION DEL PADRON DE FALLECIDOS

#### (Orden del Día N° 234)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Previsión y Seguridad Social han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Ovidio O. Zúñiga. – Aldo C. Neri. – Mónica S. Arnaldi. – Jorge C. Daud. – Guillermo E. Alchouron. – Angel E. Baltuzzi. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bordenave. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo E. Corfield. – Graciela I. Gastañaga. – María A. González. – Oscar R. González. – Beatriz N. Goy. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Griselda N. Herrera. – María E. Herzovich. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Aída F. Maldonado de Piccione. – José R. Martínez Llano. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen C. Rico. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini. – Alfredo H. Villalba.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que estime correspondan, proceda a informar a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Si se efectúa la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas y cuál es la fecha de la última actualización efectuada.
2. Si se mantiene informada a la Administración Nacional de Seguridad Social sobre los fallecimientos ocurridos.
3. Si existe intercomunicación entre los organismos que brindan ayuda social o asistencial con el Registro Nacional de las Personas.
4. De no existir ninguno de estos puntos, qué medidas adoptarán los organismos para evitar maniobras delictivas contra la ANSES.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Miguel A. Giubergia.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuevamente nos vemos sorprendidos por un nuevo fraude contra la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES, referida al cobro de jubilaciones de beneficiarios fallecidos.

La situación se repite con aquellos que cobran jubilaciones o pensiones y los familiares de los deudos son sorprendidos aduciendo tardanza en la gestión de cobro, mientras por otro lado la maniobra fraudulenta en perjuicio del organismo se lleva a cabo presentando documentación falsa.

Jubilados con haberes altos y sin familia han sido elegidos por supuestas viudas que aparecían a cobrar con certificados de matrimonio fraguados.

Por eso el poder contar con un registro de fallecidos actualizado y además establecer un mecanismo de seguimiento entre el Registro Nacional de las Personas y la ANSES, ayudará a ser más ejecutivo y eficiente el mecanismo de evitar que los impostores cobren las jubilaciones de aquellos desprevénidos beneficiarios.

Debemos descartar que las maniobras podrían incluir empleados inescrupulosos de la administración pública que, sabiendo que no hay control sobre actualización de fallecidos, usan documentación falsa para su propio beneficio.

Hablamos de 7.000 jubilaciones y pensiones sospechadas, con un perjuicio que rondaría entre los 110 y 150 millones de pesos anuales; tal vez con menos dinero y más criterio por parte de las autoridades de los organismos mencionados se pueda evitar este escandaloso robo al sector más castigado, como son los jubilados.

Es imprescindible que el actual gobierno comprenda que el sistema republicano consagrado en la Constitución Nacional establece claramente el contralor entre poderes del Estado. Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del proyecto de resolución.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Miguel A. Giubergia.*

## XCIV

**PRIVATIZACION DE LA EMISORA LV 8 RADIO  
LIBERTADOR, MENDOZA (MENDOZA)**

**(Orden del Día N° 235)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas irregularidades en la entrega por parte del COMFER al Grupo Telefónica de Argentina S.A. de la emisora LV 8 Radio Libertador Mendoza; y, por las razones expuestas en el infor-

me que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo pertinente, informe sobre los siguientes puntos:

– En qué estado se encuentra el proceso de privatización de la emisora LV 8 Radio Libertador Mendoza.

– Cuáles son las razones que justifican la privatización de la precitada emisora.

– Si es cierto que la empresa Telefónica de Argentina se ha negado a recibir el pago de los importes correspondientes al uso del servicio telefónico contratado por la emisora, alegando derechos sobre la propiedad de la misma.

– Si el incumplimiento del pago, involuntario y forzoso, tuvo como resultado el corte total del servicio telefónico.

– En su caso, cuál fue la posición adoptada por el organismo de control ante esta situación.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Carlos A. Courel. – Pedro J. Calvo. – Oliva Rodríguez González. – Julio C. Moisés. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Rafael E. Romá. – Elsa S. Quiroz. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Héctor J. Cavallero. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – María E. Herzovich. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Olijela del Valle Rivas. – Gabriel L. Romero. – Fernando O. Salim. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas irregularidades en la entrega por parte del COMFER al Grupo Telefónica de Argentina S.A. de la emisora LV 8 Radio Libertador

Mendoza. Finalizado su estudio, han creído conveniente dictaminarlo con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) informe:

1. Si el Comité Federal de Radiodifusión tiene previsto entregar al grupo Telefónica de Argentina S.A. la emisora LV 8 Radio Libertador Mendoza, adjudicada tras un proceso de privatización en el que se verificaron diversas irregularidades.

2. Qué consideraciones se han tenido en cuenta, en este caso concreto, para revisar la suspensión de las adjudicaciones realizadas bajo el anterior gobierno, dispuesta oportunamente por el Comité Federal de Radiodifusión.

3. Qué razones justifican la consumación del proceso de privatización de la emisora referida, cuando no existen otras radiodifusoras en manos de la provincia, los municipios o la universidad pública y, al mismo tiempo, se verifican en Mendoza todas las distorsiones que devienen del proceso de concentración de los medios en manos privadas.

4. Si es cierto que la empresa Telefónica de Argentina, concesionaria monopólica del servicio telefónico en la provincia de Mendoza, se ha negado a recibir el pago de los importes correspondientes al uso del servicio telefónico contratado por la emisora, alegando derechos sobre la propiedad de LV 8 Radio Libertador Mendoza.

5. Si ese incumplimiento de pago, involuntario y forzoso, ha tenido como resultado el corte total del servicio telefónico, hecho que no registra precedentes en nuestro país.

6. Si el Comité Federal de Radiodifusión no considera que tal circunstancia constituye una presión inadmisibles y, por tratarse de una radiodifusora, un grave menoscabo del derecho a la libertad de expresión.

*Oscar R. González. – Alfredo P. Bravo. – Alicia Castro. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

XCV

**CUESTIONES RELACIONADAS  
CON CORREO ARGENTINO S. A.**

**(Orden del Día N° 236)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de

resolución del señor diputado Mukdise y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de correo oficial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Si se tiene conocimiento que la Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial) es accionista de la empresa Correo Argentino S.A. En caso afirmativo, desde qué fecha y qué porcentaje de acciones posee.

– Cuáles fueron las condiciones bajo las cuales se negoció y concretó su incorporación como accionista de Correo Argentino S.A.

– Con qué integrantes de la empresa concesionaria o de sus accionistas controlantes se negoció su incorporación a la sociedad.

– Si al momento de la incorporación de la Corporación Financiera Internacional, ésta tenía conocimiento de la existencia de una importante deuda por cánones impagos al Estado nacional.

– Si la Corporación Financiera Internacional solicitó y, en su caso, recibió explicaciones respecto de la situación del canon adeudado por el concesionario al Estado. En caso afirmativo, quién o quiénes estuvieron a cargo de la explicación y cuáles fueron las razones esgrimidas para justificar la falta de pago del canon.

– Si la Corporación Financiera Internacional ha designado, en su representación como accionista, a algún miembro en el directorio de la empresa Correo Argentino S.A. En su caso, detalle sus datos personales y domicilio, acompañando una copia de las correspondientes actas de directorio.

– Si la Corporación Financiera Internacional realiza control, seguimiento y/o auditoría de la administración de Correo Argentino S.A.

– Si la Corporación Financiera Internacional es acreedora de Correo Argentino S.A.; en su caso, en qué conceptos y cuáles son los importes correspondientes.

– Si la Corporación Financiera Internacional ha efectuado observaciones a la conducción de la empresa y/o a su administración, acompañando, en caso afirmativo, la documentación pertinente.

– En relación a la falta de pago del canon, si el Estado nacional ha realizado intimaciones, y, en su caso, cuál, y en qué términos, fue la respuesta. Remita copia de la documentación obrante.

– Si la Corporación Financiera Internacional ha sido dispensada de la responsabilidad solidaria e

ilimitada prevista en el pliego licitatorio. En caso afirmativo, remita copia del acto administrativo.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Carlos A. Courel. – Pedro J. Calvo. – Oliva Rodríguez González. – Julio C. Moisés. – Alfredo A. Martínez. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Rafael E. Romá. – Elsa S. Quiróz. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Héctor J. Cavallero. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel R. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mukdise y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de correo oficial. Al finalizar su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara las siguientes cuestiones referidas a la Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial) relacionadas a la privatización del servicio de correo oficial (Correo Argentino S.A.):

1. Si es accionista de Correo Argentino S.A.
2. En caso afirmativo, desde qué fecha y porcentaje de acciones que posee en la compañía.
3. Cuáles fueron las condiciones en las que se negoció y concretó su incorporación como accionista de Correo Argentino S.A.
4. Si al momento de su incorporación sabía de la existencia de una importante deuda por cánones impagos al Estado nacional.

5. Si pidió y, en su caso, recibió explicaciones respecto de la situación del canon adeudado por el concesionario al Estado nacional.

6. En su caso, quién dio las explicaciones y qué razón se esgrimió para justificar la falta de pago del canon.

7. Informe con qué personas del concesionario o de sus accionistas controlantes negoció su incorporación a la sociedad.

8. Si ha designado algún miembro en el directorio de la compañía Correo Argentino S.A. en su representación como accionista. En su caso, informe nombre y domicilio y acompañe copia de las actas de directorio en las que hubiere intervenido.

9. Si audita o de alguna manera lleva un control o seguimiento de la administración de Correo Argentino S.A.

10. Si esa corporación es además acreedora de Correo Argentino S.A. y, en su caso, por qué importes y conceptos.

11. Si ha efectuado observaciones a la conducción del negocio y/o a la administración de la compañía y, en su caso, cuáles fueron, acompañando documentación que dé cuenta de ellas.

12. Si ha recibido intimación del Estado nacional por la falta de pago del canon y, en su caso, si la ha contestado y en qué términos, acompañando las copias de los documentos pertinentes.

13. Si ha sido dispensada de la responsabilidad solidaria e ilimitada prevista en el pliego licitatorio y, en caso afirmativo, acompañe copia del acto administrativo que así lo hubiere dispuesto.

*Miguel R. Mukdise. – Alejandro Balián. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Mastrogiácomo.*

#### XCVI

##### 20º ANIVERSARIO DEL BAUTISMO DE FUEGO DE LA FUERZA AEREA

**(Orden del Día N° 238)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se saluda a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de cumplirse el 1º de mayo próximo el 20º aniversario de su bautismo de fuego; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de haberse cumplido el 1º de mayo próximo pasado

el 20° aniversario de su bautismo de fuego. Asimismo, rendir un profundo y reconocido homenaje a los integrantes de la fuerza, que hoy viven en la memoria y el corazón de los argentinos.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bordenave. – Juan C. Correa. – Alberto Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – María G. Ocaña. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen Rico. – Rodolfo Rodil. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Miguel A. Toma.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de cumplirse el próximo 1° de mayo, el 20° aniversario de su bautismo de fuego, oportunidad en que sus pilotos y el personal de apoyo en tierra, demostraron profesionalismo y valor, trabajando y combatiendo en defensa de nuestra soberanía en Malvinas. Al mismo tiempo rendir un profundo y reconocido homenaje a los integrantes del arma, que con coraje sin par, plegaron sus alas en defensa de lo propio y hoy viven en el corazón de los argentinos y en la memoria del mundo entero.

*Lorenzo A. Pepe.*

#### XCVII

##### ACTIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN APOYO DE LA COMUNIDAD

**(Orden del Día N° 239)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado

Conte Grand por el que se declara beneplácito por las actividades desarrolladas por las fuerzas armadas en las tareas que cumplen como apoyo de la comunidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bordenave. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo Rodil. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las actividades desarrolladas por las fuerzas armadas de la Nación en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad ordenadas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Toma.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

1. En el marco de la difícil situación por la que atraviesa nuestra patria y, específicamente, en el campo de la acción social, el Ejército Argentino se encuentra desarrollando acciones concretas en pro del bienestar de la población de la provincia de Entre Ríos, en la ciudad de Concordia, a través del Comando de la Brigada de Infantería III "Escuela".

2. La misión específica consistió en la entrega de bolsas con productos alimenticios: harina de trigo, harina de maíz, arroz, fideos, azúcar y yerba. Con anterioridad la Escuela de Caballería y el Regimiento 6 de Caballería de Concordia trabajaron en la recepción de los alimentos, fraccionamiento, organización de las bolsas y almacenamiento.

3. De este modo se concretó el ofrecimiento que las fuerzas armadas realizaron a fines de febrero del

presente año al presidente de la Nación, doctor Eduardo Duhalde, para contribuir activamente en la emergencia económica y social.

4. Las acciones se realizaron en forma conjunta con el apoyo de los medios humanos y materiales de Caritas Concordia, sumado al aporte económico otorgado, como compensación por los daños ecológicos ocasionados por la represa Salto Grande, por la Comisión Mixta Salto Grande.

5. Asimismo, se desarrollaron tareas informáticas complementarias tendientes a la concreción de una base de datos con información sobre las familias beneficiarias, a los efectos de garantizar la operación en términos de eficacia, eficiencia y equidad.

6. La ejecución del denominado Programa San Antonio, bautizado en virtud del patrono de la ciudad, está destinado a asistir a 5.000 familias y pretende extenderse a todo el país en un amplio plan del gobierno nacional.

7. El nuevo rol asumido por las fuerzas armadas debe ser alentado por diversas razones.

Constituye el aprovechamiento de capacidades del Estado nacional, que deben ser utilizadas a pleno para contribuir a paliar la crisis económica y social.

Profundiza el compromiso democrático de las fuerzas armadas con el conjunto del pueblo argentino, abonando el proceso de reconciliación iniciado en 1983, cuando se diera fin a su más nefasta época histórica desde el nacimiento de nuestro país.

8. Por todo lo anteriormente mencionado es que solicito a mis pares acompañen con su voto este proyecto de declaración.

*Gerardo A. Conte Grand.*

### XCVIII

#### MANIOBRA COMBINADA DE LA ARMADA ARGENTINA CON LA ARMADA BRASILEÑA EN EL OPERATIVO ARAEX VI

(Orden del Día N° 241)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita a la Armada Argentina por la maniobra combinada con la armada brasileña en el marco del operativo Araex VI; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos*

*A. Raimundi. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo Rodil. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar a la Armada Argentina por la maniobra combinada realizada con la armada brasileña, en el marco del Operativo Araex VI, entre los días 1° y 5 de mayo de 2002, poniendo de manifiesto una excelente relación de cooperación, confianza mutua y unidad de criterios que supera ampliamente lo específicamente institucional.

*Lorenzo A. Pepe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Toma.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 1° y 5 del presente mes, medios aéreos y marítimos de las armadas argentina y brasileña, desarrollaron ejercicios en el marco del Operativo Araex VI, en aguas propias a unas cien millas de Puerto Belgrano.

Participaron de estas maniobras, que se realizan desde 1992, por la armada brasileña el portaaviones "Sao Paulo", la fragata "Rademaker", helicópteros y aviones Skyhawk pertenecientes a la dotación de estos navíos y por la Armada Argentina el buque logístico ARA "Patagonia", el destructor ARA "La Argentina", además de helicópteros y aviones Super Etendard y Tracker.

Señor presidente, es evidente que países hermanos como la Argentina y Brasil, han demostrado que no sólo están unidos por lazos de amistad, sino que además y en consonancia con una política exterior claramente indicada por sus gobiernos, son conscientes de la importancia de la actual integración regional para construir, hoy más que nunca, un único destino de grandeza y llevar adelante en forma conjunta la defensa de intereses comunes.

El ejercicio naval recientemente finalizado es todo un mensaje, primero a nuestros países, a Latinoamérica y al mundo, de una gran amistad, capacitación profesional y confianza mutua en cuestiones de defensa entre la Argentina y Brasil.

Cabe aclarar señor presidente, que nuestros pilotos navales entrenaron a sus pares brasileños en



técnicas operativas desde portaaviones y en reciprocidad, los aviadores argentinos tienen la posibilidad de mantener una aptitud adquirida, practicando en un portaaviones del país vecino por no contar actualmente con uno propio.

Lo anterior es todo un ejemplo de cooperación y reciprocidad, cuestión inédita entre las fuerzas armadas de diferentes países y que debería ser motivo de ejemplo que trascienda lo específicamente militar.

Es nuestro deseo más sentido que esta experiencia que la Argentina viene realizando con los países hermanos limítrofes, pueda ir extendiéndose al resto de Latinoamérica sería, a nuestro entender, que a casi 200 años de la libertad de América del Sur, se comience de a poco a dar cumplimiento al mandato histórico de los libertadores durante las luchas por la independencia: una América latina unida y con objetivos comunes.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lorenzo A. Pepe.*

#### XCIX

#### CONCURSO DE PINTURA Y DIBUJO "LOS JOVENES ARGENTINOS Y LA ANTARTIDA"

(Orden del Día N° 242)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita al Ejército Argentino por realizar el concurso de pintura y dibujo "Los Jóvenes Argentinos y la Antártida" con motivo de cumplirse el 50° aniversario de la presencia del país en el continente blanco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Miguel A. Toma. – Carlos R. Iparraquirre. – Gerardo A. Conte Grand. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Luis Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – María G. Ocaña. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen Cecilia Rico. – Rodolfo Rodil. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar y felicitar al Ejército Argentino por la excelente iniciativa de organizar el concurso de pin-

tura y dibujo "Los Jóvenes Argentinos y la Antártida", con motivo de cumplirse el año pasado, el 50° aniversario de la presencia ininterrumpida de nuestro país en el continente blanco.

Participaron estudiantes de entre 15 y 16 años de colegios secundarios de todo el país, pertenecientes al primer y segundo ciclo polimodal.

*Lorenzo A. Pepe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Toma.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El concurso de pintura y dibujo "Los Jóvenes Argentinos y la Antártida", fue organizado por el Ejército Argentino durante el año 2001, con motivo de conmemorar el 50° aniversario de la presencia ininterrumpida de nuestros hombres, y ahora mujeres y niños, en tan extremas latitudes.

La convocatoria tuvo una respuesta favorable, alcanzando un número de participantes de 70.000 jóvenes estudiantes secundarios de todo el país.

Los trabajos seleccionados por personal del Ejército y profesores de bellas artes, fueron catorce y sus autores son los siguientes:

Carla Agustina González, Paso de los Libres, Corrientes; Carolina Ana Sguazzini, Godoy Cruz, Mendoza; María Monzón Oyanarte, Comodoro Rivadavia, Chubut; Paola Liliana Celeste Diestel, Santa Rosa, La Pampa; Daiana Beznalinovic, Piedra Buena, Santa Cruz; Matías Magnasco, Tandil, Buenos Aires; Cristhian Menis Bazán, Paraná, Entre Ríos; Sebastián Alejandro Acosta, Arias, Córdoba; Claudio Deiub, Plaza Huincul, Neuquén; Héctor Julián Bauer, San Vicente, Misiones; Leonardo Pablo Porrini, Mar del Plata, Buenos Aires; Romina Valeria Tejerina, Capital Federal; Celia Carola Gottert, Hurlingham, Buenos Aires; Elizabeth de la Colina, Tartagal, Salta.

Los ganadores, mencionados anteriormente, partieron hacia la Base "Vicecomodoro Marambio" en marzo del presente año transportados por un avión Hércules de la Fuerza Aérea. En dicha base los esperaba un helicóptero que los trasladó al rompehielos ARA "Almirante Irizar". Finalmente el buque los condujo a la Base "Esperanza". Allí permanecieron cuatro días, recorriendo las instalaciones de la base y sus alrededores, tomando contacto e interiorizándose de las actividades de su personal y familias que la habitan.

El contingente de estudiantes regresó a Buenos Aires el 26 de marzo con un bagaje diferente de experiencias, luego de comprobar la labor que realizan en nuestra Antártida un grupo de hombres y mujeres en bien de la ciencia y la humanidad.

Señor presidente, es indudable que motivaciones de esta naturaleza, que hacen a lo propio y al ser argentino y que alcanzan a una cantidad considerable de estudiantes de todo el país, son dignas de elogio y de ser imitadas por el resto de la sociedad.

Seguramente esta brillante iniciativa del Ejército, despertó en los adolescentes argentinos su pasión de futuro y de pertenencia por lo propio y en los jóvenes ganadores el compromiso de transmitir las vivencias a sus pares que por igual sentirán fortalecidos los sentimientos por nuestro suelo austral.

Por lo expresado, solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lorenzo A. Pepe.*

## C

### REESTRUCTURACION DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA GENDARMERIA NACIONAL EN MISIONES

#### (Orden del Día N° 243)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales estudios previstos para la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara acerca de las cuestiones que abajo se detallan:

1) Si Gendarmería Nacional tiene previsto, o se encuentra realizando, estudios sobre o vinculados a reestructuraciones de los asentamientos de la mencionada fuerza en la provincia de Misiones.

2) En caso que así fuere, cuáles serían o son los asentamientos a reestructurar y los objetivos que dichos cambios persiguen.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Angel Baltuzzi.  
– José L. Fernández Valoni. – Gustavo Cusinato. – Fernando C. Melillo. –*

*Alejandro Balián. – Manuel J. Baladrón. – Luis F. J. Cigogna. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan C. Linch. – Ricardo C. Quintela. – María del Carmen Rico. – Raúl J. Solmoirago. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales estudios previstos para la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientes informaciones periodísticas, de amplio dominio público, han hecho referencia al posible desmantelamiento y/o reducción del Escuadrón N° 10 de nuestra Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones.

Esta noticia ha provocado la lógica preocupación en la comunidad misionera en su conjunto, especialmente en el norte de la señalada provincia, región en la cual se encuentra situado dicho escuadrón.

Sería más que redundante explicar la invaluable misión que cumple la Gendarmería Nacional en las fronteras de nuestro país. Sin embargo, es menester señalar que en la provincia de Misiones la labor desempeñada por esta institución se ha vuelto indispensable para el progreso regional, fundamentalmente por la posición geopolítica en que se encuentra ubicada la mencionada jurisdicción, cuyos límites con dos de los países vecinos –Brasil y Paraguay– otorgan características únicas a nuestro contexto nacional.

En este sentido, cabe señalar que al hablar de la frontera se hace necesario tener en cuenta su perfil y magnitud, pues la misma está compuesta por unos mil kilómetros de longitud con zonas secas, ríos en plena selva subtropical y y/o extensas reforestaciones con varios puentes que, en su conjunto, conforman un escenario más que propicio para el cometido de ilícitos, entre los cuales se destacan –por citar algunos– el contrabando –de narcóticos, drogas, mercadería, etcétera–, y el tráfico ilegal de personas, que ingresan fundamentalmente por el norte de la provincia de Misiones –punto tripartito Argentina-Brasil-Paraguay–, llamada popularmente “zona caliente”.

En cuanto a esto último, es de recordar que la mencionada provincia es tristemente famosa en el contexto nacional y regional a causa del tráfico de bebés; y justamente la ciudad de Eldorado, mencionada más arriba, y otras tantas localidades del norte misionero, se encuentran ubicadas en estratégicas posiciones que favorecen el eficaz desempeño de la Gendarmería Nacional, tal como lo demuestran ampliamente la cantidad de ilícitos detectados y resueltos en salvaguardia de las leyes y de la Nación Argentina por la mencionada fuerza argentina.

Por otra parte, considero oportuno puntualizar que la Gendarmería Nacional cumple en nuestro territorio funciones tan imprescindibles como impostergables para la seguridad y el desarrollo de los habitantes de este suelo, tales como la lucha en resguardo de nuestro medio ambiente, protegiendo la flora y la fauna a través de operativos contra el apeo ilegal de madera o los cazadores furtivos –por mencionar sólo algunas de sus actividades–, en un contexto donde existen más de un millón de hectáreas que se encuentran bajo leyes protectorias, lo cual posee un significado invaluable en relación a la preservación del tesoro ecológico nacional así como también de los derechos humanos, posibilitando el mantenimiento y progreso de un extraordinario pulmón verde que es nuestra obligación preservar para las generaciones presentes y futuras.

La entidad que he venido mencionando es también señora y fundacional en muchos aspectos de la trama institucional de la provincia de Misiones; tal es el caso del Escuadrón N° 10 de Eldorado, que forma parte de las raíces históricas de esta localidad así como del norte de la provincia en su conjunto.

Sin desconocer que las múltiples problemáticas y situaciones que, en el ámbito de la seguridad, nos plantea el mundo globalizado seguramente merezcan la permanente revisión de la funcionalidad y eficiencia de nuestras fuerzas armadas, considero necesaria la plena participación de los ciudadanos de la provincia de Misiones a través de su opinión, pues es precisamente a ellos a quienes debemos y pretendemos representar en este Congreso de la Nación a fin de garantizar que nuestras fuerzas de seguridad nacional continúen siendo parte integrante de la comunidad civil, conjunción que sin dudas hará más eficaz y eficiente el accionar de las mismas.

Para finalizar, deseo manifestar que además de las sintéticas argumentaciones aquí expuestas, abundaré en mayores detalles en el tratamiento del presente proyecto.

Por los motivos expuestos, señor presidente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hernán N. Damiani. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa, del Interior, y/o el organismo correspondiente, informe acerca de las cuestiones que abajo se detallan:

a) Si Gendarmería Nacional tiene previsto, o se encuentra realizando, estudios sobre o vinculados a reestructuraciones de los asentamientos de la mencionada fuerza en la provincia de Misiones.

b) En caso que así fuere, cuáles serían o son los asentamientos a reestructurar y los objetivos que dichos cambios persiguen.

*Hernán N. Damiani. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### CI

**ACTIVIDAD DE LA COOPERATIVA METALURGICA IMPA –LA FABRICA– CIUDAD CULTURAL, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 244)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros por el que se declara de interés parlamentario la actividad de la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica– Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad desarrollada por la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica– Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Mario A. H. Caffero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Edgardo R. M. Grosso. – Mónica S. Arnaldi. – Claudio H. Pérez Martínez. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Teresa H. Ferrari. – Beatriz N. Goy. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M.*

Jaroslavsky. – Mónica Kuney. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Fernando C. Melillo. – Nélide B. Morales. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Héctor T. Polino. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Liliana E. Sánchez. – Haydé T. Savron. – Francisco N. Sellares. – Jorge A. Villaverde.

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros por el que se declara de interés parlamentario la actividad de la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica– Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos tiempos de crisis, donde la emergencia laboral recorre un camino paralelo a la emergencia cultural, podemos encontrar un grupo de operarios que llevan adelante una cooperativa y tuvieron la visión de unir estas dos culturas, la del trabajo y la de la cultura.

No hemos encontrado mejor fundamento que transcribir las palabras de Leila Guerriero y las fotos de Daniel Caldirola.

#### *Mundo IMPA*

Es la cooperativa más grande de Buenos Aires. Allí se laminan y se funde aluminio. Hace dos años estuvo cerrada, sin luz, sin gas, sin agua, y fue tomada y recuperada por los trabajadores. Es, también, un espacio para las instalaciones de arte, un microcine, un estudio de pintura. Es un centro cultural y una fábrica al mismo tiempo. Y va a iniciarle un juicio al Banco Central para poder seguir existiendo.

Comedor. El cartel dice comedor y se supone que debería ser un cartel sobrio, obligado por las circunstancias y tirando a desprolijo, pero no. Está fileteado. Tiene colores. Es lindo. Después, hay una pared a la que le falta un pedazo y un olor picante, como a grasa y a algo caliente, algo pastoso. Un olor sin escapatoria que crece en los cuatro pisos de IMPA. Industrias Metalúrgicas y Plástica Argentinas, devenida en cooperativa desde 1961 por obra

y gracia del gobierno de Arturo Frondizi, atacada por el cáncer de fuego que se comió a gran parte del *made in Argentina* en los últimos años.

De fondo siempre ruido de máquinas que golpean, aplastan, escupen aire comprimido. Aspiran aluminio, vomitan bandejas descartables.

Los datos filiatorios de este monstruo de 22.000 metros cuadrados dicen más o menos esto: que es una empresa de fundición, laminación, y producción de envases y papeles de aluminio. Que su planta, en Querandíes y Rawson, Capital Federal, es una de las únicas dos del país (la otra es Aluar) en la que se puede realizar el proceso completo del aluminio, desde la fundición del lingote hasta el laminado. Que fue fundada en 1910 con capitales alemanes, que Perón la nacionalizó en 1946 y que la convirtió desde 1948 en parte del grupo Dirección Nacional de Industrias del Estado, haciéndola convivir en dulce montón con otras empresas alemanas nacionalizadas. Que en 1961, el gobierno de Arturo Frondizi la transformó en cooperativa y que entonces, en sus buenos tiempos, IMPA tenía tres plantas en las que trabajaban tres mil almas: la de Almagro, una en Ciudadela y otra en Quilmes.

Ahora sólo queda ésta, con ciento cincuenta a los que les costó quedarse. Esperen.

Se escuchan jadeos en el comedor.

Corridas. Una voz que dice un, do, tre, cua, un, do, tre, cua. El comedor está sembrado de mesitas redondas y sillas tapizadas de flor. Hay una cocina industrial y cucharones gigantes. En una pared, la bandera de Boca dale campeón y una foto del general y la Eva, sonriente él en traje militar, muy Eva ella con trajecito crema. Un cartel anuncia el menú del día, otro promete helados artesanales. Son las 7 de la tarde. Sobre el piso del comedor hay tres chicos y tres chicas revolcándose, contorsionándose, haciendo vuelta carnero. Van en shortcitos, remeras rayadas, calzas. Un, do, tre, cua, un, do, tre, cua. Se estiran, bailan, corren, juegan a la mancha. En el mismo piso, pero en otra ala, tres mujeres les están enseñando a unos cuantos la técnica correcta para colgarse de un trapecio. Un piso más arriba un orfebre, un fileteador y un dibujante “orfebran”, filetean y dibujan. En la planta baja, el portero se hace un bife a la plancha.

Desde hace un año, en este lugar se producen platos y bandejas de aluminio, lámparas y murales, papel de envolver alfajores y esculturas de parsec. Los capataces de fundición dan una mano para colgar trapecios y hay profesoras que gritan un, do tre cua contentas como están de estar dando un taller, que se llama, sí, Danza de Esfuerzo, en un comedor que se llama, sí, “Azucena Villafior”, y en el que durante el día almuerzan ciento cincuenta almas a las que les sigue costando mucho quedarse acá.

Ellos lo cuentan así: en Querandíes y Rawson funciona la que parece ser la única fábrica en actividad en el mundo entero que alberga desde hace un año un centro cultural. El centro cultural se llama La Fá-

brica Ciudad Cultural, tiene más de treinta talleres (de trapezio, de danza de esfuerzo, de la voz, de expresión corporal, de danzas argentinas, de entrenamiento actoral en improvisación, de construcción de instrumentos, de dibujo, de cerámica, de fileteado) y aseguran que en un paseo por las instalaciones un tipo llamado Manu Chao se quedó tembleque y azorado.

Pero como el principio del mundo, todo empezó con la debacle.

La cooperativa IMPA, maltratada por el “tequila” y por las desmedidas ambiciones del por entonces Consejo Administrativo de la fábrica, se presentó en 1997 en concurso de acreedores. Dicen que había interés por transformarla en sociedad anónima o *shopping* conocido. La fábrica estuvo cerrada durante cuatro meses hasta que en mayo de 1998 unos sesenta operarios dispuestos a empujar portones la tomaron. Se metieron de prepo y adentro era el desierto: no había luz, ni teléfono, ni gas. Para evitar que se llevaran las máquinas, se quedaron a dormir haciendo guardias rotativas. Para tener qué comer y con qué viajar, salieron a pedir con alcancía de lata. Laminadores y torneros se paraban en los semáforos con toda la vergüenza del mundo y un poco más también a explicar por qué estaban haciendo eso. Unos les daban. Otros, no. Con el tiempo reconectaron el gas, y cuando llegó la luz pudieron poner las máquinas a funcionar.

—Sentir las máquinas andando fue una alegría inmensa. Nunca pensamos que podía salir mal, porque más mal no podía salir. Ya estábamos en la calle.

Oracio Atilio Campos es un hombre chico. Es el presidente del Consejo de Administración y parece más chico, flotando como está a orillas de una mesa larga, vestigio fósil de cuando había gran directorio por reunir en este salón de paredes forradas de madera, con la elegancia siempre decadente y de moda en el 50.

—Oracio sin hache. No quisieron trabajar los santiagueños poniendo la hache.

Es de Santiago, pero no le queda acento. Está peinado al agua, para atrás, y mientras habla se mira las manos y se toca la punta de los dedos con la punta de los otros dedos, así. Ahora me cambié porque vino usted, pero yo soy mecánico y sigo metiendo las manos en la grasa como todos los compañeros.

Antes, la gente como Oracio no podía venir a esta parte de la fábrica, que era para los de administración. Tenían que limpiarse los zapatos para llegar a esta habitación tapizada de madera.

—Nosotros éramos los negros de laminación. No nos podíamos mezclar. Lo que sí, llegaba la quinceña y cobrábamos, pero estábamos peor que en el ejército. Ahora, nadie anda por atrás de uno. Somos todos iguales. Y lo lindo de esto es que es la familia IMPA. Los del centro cultural van a conversar a alguna máquina con los muchachos y en fin, vamos tirando juntos, ellos se entusiasman con la cooperativa y parece que lo van sintiendo de ellos.

Oracio sin hache fue uno de los que salió a pedir. Le tocó encarar al carnicero.

—A ver si un poco de chorizo nos daba, y me dijo: Pero sí, hombre, y en un elástico de cama hicimos asado pa’ todo el mundo, y los que estaban vigilando sacaron foto, decían que íbamos a comer asado y chupar vino los negros que estábamos. Y no fue así. Le pagamos al carnicero, le pagamos. Mucha gente ayudó mucho. Yo en un momento generalizaba un poco y decía que la juventud estaba toda perdida, y me pegaron en la cara cuando me tocó ir a la Facultad y los chicos nos llevaban por todos los cursos y nos decían que explicáramos la situación nuestra. Todos ponían, hasta los profesores. Cuatrocientos y pico en una noche hicimos. De a poco volvieron a trabajar 150 personas. En marzo de 1999 se homologó el concurso. Eso, traducido, significa que renegociaron la deuda con los acreedores. Pero no quedaron todos contentos. Guillermo Robledo es el gerente de la cooperativa. Un hombre de rulos, mirada grande, sin celular, sin traje, casi sin oficina.

—En diciembre del 97 se presentó el concurso, y homologamos en marzo del 99. Eso quiere decir que nuestros acreedores estatales y privados nos dieron tres años de gracia, y diez de plazo para pagar. Pero por ser una empresa en concurso estamos en calificación cinco del Banco Central, que significa que no podemos pedir crédito. Nos cambian esa calificación recién cuando paguemos el 40% de la deuda, que sucederá dentro de seis años. O sea que durante seis años voy a estar en esta situación, teniendo que conseguir crédito a través de cuevas financieras que nos cobran el 4% mensual, que significa el 60% anual, cuando cualquier banco nos daría crédito por el 25% anual. Nosotros ya pagamos 600.000 pesos de intereses en cuevas financieras. Lo increíble es que yo negocié con mis acreedores, y el Central, al que no le debo un peso, me castiga. La norma del Banco Central dice que cualquier banco que le dé crédito a una empresa en las condiciones de la nuestra tiene que previsionar el cien por cien. O sea que la tasa es el doble. Si me presta un peso, tengo que devolver dos. Y además no puedo usar el bien como garantía. Este edificio sale siete millones, pero no lo puedo usar como garantía. Si hoy el Banco Ciudad nos da un crédito, podríamos levantar la convocatoria y eso nos permitiría estar en el circuito normal del crédito. Con un millón y medio de pesos salimos del concurso.

El monto total de la deuda es de cinco millones de pesos, de los cuales dos corresponden a una deuda con el Banco Nación.

La Fábrica llegó a facturar 12.000.000 de pesos anuales. Ahora, 2.225.000 anuales, pero podría llegar a 4,5 millones si pudiera contar con capital de trabajo necesario para satisfacer todos los pedidos, y si eso sucediera podrían tomar a setenta personas más. Por eso, dice Robledo, piden la condonación de la deuda de dos millones con el Banco Nación, que es su principal acreedor.

–Condonar significa que no pagaríamos esa parte de la deuda. Es la única parte que queremos que condonen, porque queremos que el Estado reconozca que desde hace tres años hemos mantenido la fuente de trabajo de 150 personas, y lo que le hemos ahorrado al Estado porque esto siguió funcionando es mucho más que dos millones de pesos. Si esto va a juicio, o a remate, no gana nadie. Pero la condonación es una decisión política y la tiene que tomar el presidente.

Los inconvenientes son tantos. El jueves 7 de marzo, mientras se estaba haciendo esta nota, los trabajadores de IMPA cortaron la Avenida de Mayo entre las 11 de la mañana y las 7 de la tarde, reclamando que Aníbal Ibarra, jefe de Gobierno de la Ciudad, los recibiera. El día anterior, miércoles 6, Edesur había cortado la luz en la fábrica, por una deuda de 40.000 pesos.

–Vino el camión de Edesur –dice Guillermo Robledo– y cortaron la luz de todo el barrio, para que pensáramos que era un corte general. Los de la camioneta.

Pero no es fácil. Las chicas que se dejan las axilas largas y el aro en el ombligo, los chicos pelados y que se dejan la remera rayada y la sonrisa de gato de Chessire sobresaltan a muchos.

–Te habían visto veinte veces, pero te levantaban la chapita de la mirilla de la puerta y te decían “Sí, ¿qué busca? Claro, los tipos peleando por su fuente de laburo y empezamos a caer unos tipos raros.

Javier Distéfano no es raro. Es fileteador y cuando da la mano te la desarma al punto dolor, pero no es raro. Está en La Fábrica desde el principio, cuando alguien le habló de ese lugar donde nadie iba a pagarle nada, pero en el que podía trabajar a cambio de aportar al fondo común el 30% de lo que cobraba en sus talleres y quedarse con el 70%. Y allá fue Distéfano. Con una cama, dice que llegó.

–Era para filetear, pero al portero le dio un ataque de locura. El chabón estaría convencido de que yo venía a copar. Igual a mí esta gente me partió la cabeza. Tuvieron la lucidez de generar esto, un espacio de cultura en una fábrica, una forma de combatir más piola que la de los 70 para obligar al Estado a cumplir con su deber, que es mantener la fuente laboral del ciudadano.

El espacio donde trabajan Distéfano, el orfebre Enrique Tarasúa y el plástico Sebastián Maissa fue depósito de matrices. Las bicicletas de la Fundación Eva Perón se hacían en IMPA, dice Enrique Tarasúa, orfebre gigante; buenazo; Enrique, un poco de romanticismo en cada diente cuando cuenta que esa máquina, ahí nomás, se usaba para hacer las bicicletas.

–La convivencia no es fácil –dice Libia Koppman, que dicta en el centro cultural algo llamado Taller de Voz–. Hay que ver que no funcione el balancín cuando se da una obra, para que no moleste el ruido, y a la vez hay que tener presente que la producción es lo primero. Pero acá a mí se me arma el

rompecabezas de mi corazón. Esto refleja muy bien el momento político y social que estamos viviendo.

En diciembre, Libia y tres alumnos se retorcían sobre el piso de una oficina repleta de pomos y revistas viejas de la nueva feria argentina de algo. Se carcajaban de lo lindo, gritaban cosas con tanto sentido como “federú jenemikén”, y cómo no pensar en el tipo de balancín si viera esto: ese chico que se contorsiona como un pato y grita “cotofia cotofia federú”. Casi en el otro extremo del verano, un día de febrero, en una reunión en el centro cultural, quince o veinte hombres y mujeres sentados en ronda, silla contra silla, discuten el menú de una cena que harán para recaudar fondos. Tienen que acondicionar el piso del teatro de la planta baja, reponer las chapas que se volaron de un galpón, poner estufas, luces, baños. Todo eso. La discusión resbala por carriles más o menos simpáticos hasta que todos están de golpe hablando de otra cosa. Alguien menciona la palabra burgués con el costado de la encía. Alguien dice obrero. Al rato están discutiendo sobre el significado de la palabra popular y producción y clase obrera.

–Perdón, yo soy burgués –levanta la mano con toda intención Matías Chebel, un pelado joven coordinador del centro cultural.

Los ánimos se calman.

–Pero quién fue el que dijo la palabra burgués –pregunta otro. Silencio. Nadie sabe.

Caco es pelado. De los que se pelan, quiero decir. En la vida real se llama Carlos Fernández, se recibió de arquitecto en 1989, es hijo de padres geógrafos clase media todo bien, se casó con una arquitecta y tiene un hijo. Después se divorció. Después se dio cuenta de que se aburría soberanamente ejerciendo su arquitectónica carrera, construyendo locales en el *shopping*. Después, un amigo lo llevó a ver la fábrica y Caco, jura, lloró. Por último, largó todo y ahora es uno de los tres que se ocupan de publicar la revista “Impacto”, algo así como un *house organ* obrero de la Ciudad cultural. –Es un año difícil, porque económicamente estoy yendo para atrás, pero yo entro acá y me emociona. Es real. Son 150 tipos que si esto cierra se quedan en la calle. No hay computadoras, no es el Primer Mundo, el gerente no tiene celular. Es real. Se conformaría con 600 por mes, pero hoy no gana nada. Al contrario: pone. La computadora en la que se hace la revista mensual es suya. Uno de los primeros recuerdos que tiene Caco de la fábrica es una jornada de limpieza. Había que limpiar un baño de varones, eran diez, y el baño era difícil: pringoso. Mangueras a presión. Litros de lavandina. Diez tipos muertos de asco, y Libia Koppman se puso a cantar ópera en aquel mar de inodoros.

–Y yo pensé: “Pucha, qué lindo es limpiar un baño”.

Caco no pensó en la posibilidad de que salga mal.

–Esa posibilidad no existe. Esto puede cerrar hoy y ya es un éxito. ¿Cuántas veces en la vida tenés la

posibilidad de estar en este estado? Son las 8 de la noche. El galpón es una de esas enormes estructuras de hierro coronadas por un techo a dos aguas de chapa. El sol acaba de caer con toda pompa, escupiendo sobre las máquinas una luz operística, demagógica. Un máquina que transforma planchas de aluminio en bandejas de ídem transpira los bofes en el empeño y quien sea que la maneja tiene la radio a todo volumen con chamamé más interferencia al fondo. En medio de la casi penumbra del galpón enorme, las tres V –Valentina, Verónica, Victoria– enseñan a doce a colgarse en el trapecio, a engancharse de cabeza, a caer como pluma sobre colchones viejos.

–¡Saltamos sobre la cola! –dice alguna de las tres V, y todos saltan sobre la cola.

–Estiramos la corva –dice otra– y todos estiran la corva.

Alrededor se apilan cajas de cartón con una de las marcas de la fábrica: Hornal. Una chica delgada y con aspecto de pájaro se desliza por el trapecio con una gracia flotante. No habla con nadie. Se entalca las manos, trepa, se enreda como si volara. Enoja. Uno quisiera estar ahí. Parece tan fácil.

–Muy bien, muy bien –la alienta una de las V. Ella pega un saltito de pájaro y vuelve a hacer cola detrás de sus compañeros para el próximo ejercicio: abdominales colgada de los pies. Ella hace un monción. Es la única que no se cansa. Verónica Toledo es una de las tres V profesoras de trapecio.

–Esa chica aprendió acá. Es muy buena.

Reconoce. Ella es joven, tiene apenas 28, y ya fue trapecista de un circo. Estaba de luna de miel en Ecuador, pasó el circo y ella, que nunca había volado en una carpa, pidió permiso. La presentaron como la trapecista estrella, la invitada especial, la dama del aire. Verónica de la Argentina. Ahora da clases en la fábrica, cincuenta pesos las dos clases por mes, treinta una.

–Apenas vimos el lugar, dijimos: “Acá queremos colgar nuestros trapecios”. Los primeros meses éramos la atracción de la fábrica. Ahora ya los obreros están acostumbrados, pero antes los comentarios eran “vamos a ver a las chicas”. Incluso una vez descubrimos de dónde nos miraban. Se juntaban en un pasillito y te veían.

Verónica cocinó para trescientos en una de las cenas que se hicieron en la fábrica, y para la próxima declinó elegantemente la invitación.

–¿Dónde aprendiste a cocinar para trescientos?

–Acá. Era gracioso, batiendo trescientos huevos entre dos.

–Sería más cómodo alquilar una sala, dice.

–Pero empezamos viniendo por el lugar y terminamos quedándonos por el peso del proyecto. Por momentos el proyecto es, sí, pesado. IMPA paga 40.000 pesos al mes por los servicios de luz, gas, y demás etcéteras. Como Aluar, la única empresa que puede proveerlos de materia prima, exige pagos ade-

lantados, tuvieron que arreglarse distinto. Ahora usan chatarra. Reciclan las chapas *offset* de impresión de los diarios, los aerosoles usados. En el sector donde se procesan las chapas *offset*, alguno pegó contra un alambre una nota en chapa auténtica del diario “Clarín”, 1999, doble página de Troilo.

–Ah, sí, acá no todo se usa. Esa es intocable.

Dice uno.

Y ahí pasa un carrito y arriba del carrito va “El Chueco” Carrizo.

–¿“Carlos” Carrizo? Lo vengo a ver a usted.

Antes de esto, Carlos Carrizo era tucumano y trabajaba en la zafra. Llegó en 1961 a Buenos Aires con una valijita, y en enero del 62 entró en IMPA.

–Yo dentré acá de pión.

Ahora, es capataz de las áreas de fundido y laminación, y vive en Isidro Casanova, casi Laferrere, con señora, hija de 13, y dos más, uno remisero y el otro mecánico. La casa (cocina de cinco por tres, dos dormitorios de tres cincuenta por tres cincuenta, baño instalado, comedor enorme, piccita en la terraza) se la hizo él.

–Y todo eso me lo dio la fábrica. El sueldo de cada uno está en los 450, 420 pesos, nos dan die por día, y el viernes cincuenta y con eso uno paga la lu. Acá si aumenta la facturación, ya cambia la vida de uno.

Se dio todos los gustos con la IMPA “El Chueco”. Vacaciones largas en Mar del Plata y Tucumán, regalos para los chicos, la casa, el primer auto que se compró en el 82, con los dos sueldos que le dieron por los veinte años de trabajo.

–En el 92, cuando cumplí los 30, me dieron tre sueldos, y la medalla (de oro no me la pudieron dar porque ya no se podía. Ahora más o menos estamos reviviendo un poco, pero fue triste cuando estuvimos parados. Es como que venga un viento en tu casa, un ciclón, y te lleve todas las cosas. A mí me dolía. Nos quedábamos a dormir acá, íbamos a pedir, yo nunca en mi vida fui a pedir ni un kilo de fideo, pero no teníamos para comer. Después abrimos. Y fue lindo, porque ya estábamos como quien dice.. desahuciados.

Silencio. Se queda callado, pero parece que va a decir algo. Uno podría imaginar una turba abriendo los portones, aplaudiendo de felicidad. Una torpe escena de película barata.

–¿Y? ¿Festearon cuando entraron? –No, no. Fuimos a trabajar nomá.

Dice “El Chueco”, como quien dice pero qué pregunta, y tiene razón.

El centro crece

En el año 2000 se hicieron en IMPA 70 espectáculos. Uno de ellos, 3 EX, fue considerada una de las puestas teatrales más interesantes del año. Estuvieron también los músicos de Dos Saxos Dos y la instalación Todo lo que reluce es oro, dirigida por Jorge Caterbetti, con performances de plástica, teatro, danza y videos.

Este año, el centro cultural va a inaugurar un bar en la planta baja y un mostrador donde se venda la producción de los artistas.

Los talleres que están en funcionamiento este año son dibujo, cerámica, fileteado porteño, de modelo vivo, de realización y producción escenográfica, de máscaras, de manejo de resina, taller de la voz, seminario de investigación teatral, de composición escénica, de entrenamiento actoral, de títeres y objetos, de danzas argentinas, taller de construcción de imagen, de entrenamiento corporal, de cuerpo en acción e improvisación, talleres de trapacio fijo, acrobacia, dinamismo y movilidad actoral y circense, taller de historieta, taller de escritura, taller literario, taller de percusión africana, taller de construcción de instrumento, clases de guitarra, taller de historia del cine, de producción cinematográfica, de guión, taller de creatividad y taller de fotografía básica. Están a pleno desde mediados de marzo.

Para demostrar que todo siempre es tan difícil, Matías Chebel, coordinador del Centro Cultural, comenta que el año pasado La Fábrica pidió a Proteatro, un organismo del Gobierno de la Ciudad destinado a equipar y subsidiar espacios de teatro- un subsidio de luces y sonido para una sola de las salas que poseen, por valor de 11.000 pesos.

Finalmente, este año el subsidio fue otorgado, se ríe de costado Matías: les dieron solamente 4.000 pesos. “Y hay teatros privados que pidieron 15.000 y les dieron 15.000 –dice Matías– mientras nosotros albergamos a más de cuarenta grupos de teatro independiente, sin ningún tipo de apoyo más que lo que marca la ley, que es el 30% del *bordereau* de las funciones. Por eso pedimos que revean la decisión de este subsidio, porque no nos dan las cuentas”. Para informes sobre las obras de teatro que están en cartel se puede llamar al 4677-7279, o escribir a lafabricaciudadcultural@aper.net.

Desde este año, funciona en IMPA un microcine dedicado, sobre todo, a los cortos y a difundir el material producido por directores noveles.

El costo de los talleres es variado, pero en general no supera los 50 pesos, y los hay realmente muy baratos.

#### *IMPA contra el Banco Central*

–Le estamos por iniciar un juicio al Banco Central –dice Guillermo Robledo– y queremos que se lo inicien todas las pymes que estén en la misma situación que nosotros. El juicio se va a basar en la principal irracionalidad que es la siguiente: el Banco Central trata a una empresa en concurso cualitativamente igual cuando entró en concurso que cuando lo homologó. Entrar en concurso es el momento en que la empresa declara que no puede pagar sus deudas. La homologación es el momento en que se puso de acuerdo con sus acreedores

en cómo la va a pagar. La diferencia cualitativa entre esos dos momentos es que en el del concurso no se sabe si la empresa va a seguir existiendo, y es lógico que el banco le dé a esa empresa la calificación cinco, que es la que tenemos nosotros, porque le tiene que avisar al sistema financiero: “Ojo que esta empresa está por desaparecer”. Pero es insostenible que el Banco Central te mantenga la situación una vez que homologaste, que te pusiste de acuerdo con tus acreedores para pagar, y máxime cuando nosotros no le debemos un peso al Banco Central. Yo, por una normativa de Estado, tengo que morir buscando crédito en las cuevas financieras al 4% mensual, porque es el único crédito que puedo obtener. El Estado me condena a eso. Y ahora nos enteramos de que esa norma de clasificación del Banco Central es única en el mundo. No hay otro país en el mundo que tenga este tipo de normas.

Diego Kravetz es el abogado de la fábrica, el encargado de llevar el caso adelante.

Dice que es la primera vez que se va a iniciar un juicio de estas características contra el Banco Central. Una de las comunicaciones del Banco Central que cuestionamos se llama A 2.950. Es una normativa muy perjudicial. Me condena a estar en la peor calificación, calificación cinco, fuera del sistema de crédito, hasta que pague el 40% de la deuda.

Pero el 40 % de la deuda se pagará al sexto año, porque IMPA tiene el concurso homologado a diez años en cuotas progresivas. Entonces durante seis años, a pesar de tener una buena negociación, tenés que ir al mercado no oficial para tener cierta financiación. Y si todo el mundo me dice que sí, si todos mis acreedores me han permitido seguir existiendo, ¿por qué viene el Estado a decirme que no? Por ese motivo es que vamos a iniciar el juicio.

En resumen señor presidente, por todo lo expuesto y por la implicancia que tiene esta Cooperativa, no solo en la actividad laboral, sino también en su función cultural, acompañando las motivaciones de los ciudadanos es que solicitamos que los señores diputados acompañen con su voto afirmativo este proyecto de resolución que impulsará, sin dudas, la realización de actividades similares.

*Francisco V. Gutiérrez. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Daniel Carbonetto. – Franco A. Caviglia. – Eduardo D. J. García. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Montegudo.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la actividad desarrollada por la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica



ca- Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Francisco V. Gutiérrez. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Daniel Carbonetto. – Franco A. Caviglia. – Eduardo D. J. García. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo.*

## CII

### PEQUEÑO MANUAL “COMO COMUNICARSE EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA”

(Orden del Día N° 245)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declara de interés parlamentario a la edición del Pequeño Manual “Cómo comunicarse en lengua de señas argentina”, iniciativa de la asociación civil sin fines de lucro Voces en el silencio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Teresa Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Ismael R. Cortinas. – Jorge C. Daud. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – María L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la edición del Pequeño Manual “Cómo comunicarse en lengua de señas argentina”, iniciativa de la asociación civil sin fines de lucro Voces en el silencio, entidad dedicada a la promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

*María E. Herzovich. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declara de interés parlamentario la edición del Pequeño Manual “Cómo comunicarse en lengua de señas argentina”, iniciativa de la asociación civil sin fines de lucro Vo-

ces en el silencio”, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mucho se ha hablado y escrito en estos últimos diez años –desde distintos enfoques y en diferentes ámbitos– sobre la Lengua de Señas Argentina (LSA). Esta lengua poco a poco fue cobrando importancia debido a las investigaciones y estudios realizados, a una amplia labor de difusión y concientización y también, a una nueva mirada hacia ella, consecuencia del alto porcentaje de fracaso en la educación de los niños sordos.

Veinte años atrás, la mayoría de los profesionales consideraban a la LSA como un conjunto de gestos sin articulación, concretos e icónicos. Por este motivo, no sólo era impensable su incorporación en la escuela sino que, además, era imprescindible evitar que los niños sordos se comunicaran con ella en el ámbito educativo. Hoy, la LSA es tema obligado cuando de personas sordas se trata y se está en condiciones de afirmar que es una verdadera lengua transmitida de generación en generación por las personas sordas que cumple idénticas funciones que la lengua hablada para el niño oyente.

El reconocimiento de que la lengua de señas es un sistema verbal completo es amplio. Aspectos que hacen a la adquisición del lenguaje, el desarrollo cognitivo y de la organización funcional del cerebro, y muchos años de trabajo de educadores y psicólogos, demuestran que la lengua de señas es la única lengua natural que los sordos pueden adquirir en forma espontánea, sin que deba ser modificada o desnaturalizada para permitir su aprendizaje. La experiencia también comprueba que –al contrario de lo que se suponía– la lengua de señas utilizada libremente por los sordos acelera el proceso de oralización, cuando éste es posible.

Es de destacar que fue siempre la comunidad sorda quien más se ha esforzado por defender y valorizar su lengua natural. Ella les permitió reconocerse desde la afirmación de su singularidad, como sujetos creadores y partícipes de una cultura propia, y no desde la falta de una capacidad (no oyente). Ella es también la que mejores resultados les ha brindado a la hora de comunicarse con el otro, siempre con voluntad de integración a la sociedad toda.

El esfuerzo no ha sido en vano. Prueba de ello son las recientes aprobaciones de leyes que reconocen la lengua de señas como lengua propia de las personas sordas: en provincia de Buenos Aires (octubre de 1995); Ciudad Autónoma de Buenos Aires (noviembre de 2001); provincia de Mendoza (marzo de 2002). Nuestro país se suma así a la toma de conciencia mundial sobre la importancia de la len-

gua de señas, que en el año 2001 en Europa –año de las lenguas europeas– fue reconocida al mismo nivel que todas las lenguas orales.

Por otra parte, Voces en el silencio es una asociación que desde hace varios años lucha denodadamente utilizando los recursos tecnológicos de los diversos medios de comunicación audiovisuales, gráficos e informáticos para difundir los derechos, promover la igualdad de oportunidades y facilitar la integración social y laboral de la comunidad sorda, un 2,8 % de nuestra población. Sin duda, este nuevo emprendimiento, la edición de un Pequeño Manual de “Cómo comunicarse en lengua de señas argentina”, se constituirá en eficaz herramienta para contribuir a mejorar y facilitar la comunicación entre sordos y oyentes, y afianzar los procesos de intercambio y real integración.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*María E. Herzovich. – María N. Sodá.*

### CIII

#### CONGRESO SOBRE INTEGRACION FUNDACION ANDINA

(Orden del Día N° 246)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declara de interés parlamentario los Congresos sobre Integración Fundación Andina, a realizarse del 20 al 23 de junio de 2002 en la provincia del Neuquén; del 8 al 11 de agosto de 2002 en la provincia de Santa Cruz y del 17 al 20 de octubre de 2002 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Ismael R. Cortinas. – Jorge C. Daud. – Beatriz N. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario los Congresos sobre Integración Fundación Andina que se reali-

zarán los días 20, 21, 22 y 23 de junio en la ciudad de Neuquén (Neuquén); 8, 9, 10 y 11 de agosto en Río Gallegos (Santa Cruz) y 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2002 en Río Cuarto (Córdoba).

*María E. Herzovich. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el que se declara de interés parlamentario los Congresos sobre Integración Fundación Andina, a realizarse del 20 al 23 de junio de 2002 en la provincia del Neuquén; del 8 al 11 de agosto de 2002 en la provincia de Santa Cruz y del 17 al 20 de octubre de 2002 en la provincia de Córdoba, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Fundación Andina fue creada en 1996 para promover la integración a la comunidad de las personas con discapacidad, y orientar y asesorar a padres, familias y sociedad en general en la consecución de una mejor calidad de vida para todos.

Se cuenta entre sus concreciones el Programa para Reducir Barreras Arquitectónicas en el que participa Cáritas Argentina que en su actual etapa trabaja sobre el espacio público donando a los municipios rampas antideslizantes con barandas de apoyo posibilitando una mayor accesibilidad. Este programa ya ha concluido 800 rampas en Campana (Buenos Aires), estando en etapa de relevamiento y programación de trabajos en 8 municipios del Valle de Punilla (Córdoba).

Por otra parte, y frente a la necesidad percibida de aumentar el grado de concientización sobre la temática de la discapacidad, ha organizado para el transcurso del año 2002 tres encuentros en distintos puntos del país, con el objeto de crear un espacio de divulgación del concepto de integración, sus alcances y beneficios. La excelente acogida y repercusión de las Primeras Jornadas sobre Integración realizadas en Cosquín (Córdoba) en noviembre de 2001 los ha alentado en este sentido.

Desde un abordaje interdisciplinario, dichos congresos están dirigidos a usuarios, familias, comunidad educativa, sector de la salud y del mundo del trabajo para que cada uno de ellos, desde su ámbito de actuación, instale el debate necesario para lograr una sociedad verdaderamente integrada.

A través de estos eventos Fundación Andina construye foros que permitan evaluar metodologías

y herramientas, compartir información, analizar las experiencias de otras instituciones y organismos estatales, arribar a conclusiones sobre posibles caminos a seguir y servir de plataforma de difusión de las acciones a desarrollar, todo a partir del valioso aporte de conferencistas que acreditan una amplia trayectoria en el tema de la discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*María E. Herzovich. – María N. Sodá.*

#### CIV

#### PRIMERA ESCUELA DE PERROS GUIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Orden del Día N° 247)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la creación de la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina que la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), está organizando para todo el país en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián de Nuccio. – Ismael R. Cortinas. – Jorge C. Daud. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros

Guía de la República Argentina de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es sabido que en muchos países del mundo existen escuelas de perros guía, destinados a acompañar a personas no videntes y disminuidos visuales como lazarillos, a los efectos de resolver sus problemas de desplazamiento y movilidad y posibilitarles una mayor autonomía.

Los pocos perros con esas características que existen en el país han sido traídos del exterior con ese fin y si bien se entregan sin costo, es necesario que el que lo solicita, viaje al exterior y permanezca algunos días para poder efectuar la adaptación.

Esta modalidad, encarece ostensiblemente la posibilidad de acceder a un perro guía a todos aquellos que los necesitan, razón por la cual desde hace años se viene gestando esta idea, que se está cristalizando con mucha fuerza y que hoy toma forma, con la concreción del proyecto al que hacemos mención.

Han conseguido en la provincia de Buenos Aires, un predio adecuado para el entrenamiento de los canes. Es una casa quinta, adaptada con todas las características de una escuela de adiestramiento para perros convencionales, con criaderos, caniles, etc.

Simultáneamente han acondicionado una parte de la sede del polideportivo de Apanovi (Boedo 1174, Capital) para hacer la pista de obstáculos. Un lugar accesible para que los adiestradores y usuarios, en forma conjunta con los perros, puedan paulatinamente irse adaptando de un barrio tranquilo al hábitat en el que seguramente dichos perros trabajarán en el futuro, es decir una ciudad convulsionada como es nuestra capital, de manera tal que los perros, adiestradores y ciegos, realicen el trabajo hasta poder llegar al centro de la ciudad sin agredir a los animales.

También se está tramitando el apoyo de Leader Dogs for the Blind, asociación norteamericana especializada en el tema para que brinden su vasta experiencia, aspirando a que la misma supervise los primeros pasos de la escuela argentina.

Cabe señalar que los perros guía, serán gratuitos y emplearán para su capacitación a personal idóneo en distintas disciplinas y entusiasta en esta inédita e importante experiencia nacional.

Dada la trascendencia de la propuesta y la solución que a muchos ciegos y disminuidos visuales podrá brindar, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la creación de la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina que, con el auspicio de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi), se está organizando para todo el país en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – Ovidio O. Zúñiga.*

CV

**DEUDAS CON LA FUNDACION PARA VIVIENDA,  
TRABAJO Y CAPACITACION DEL LISIADO**

**(Orden del Día N° 248)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Blanco y Saredi por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con la Fundación para Vivienda, Trabajo y Capacitación del Lisiado, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad laboral de la institución; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención de las personas con discapacidad, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad de trabajo de las mismas.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Ismael R. Cortinas. – Jorge C. Daud. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Ovidio O. Zúñiga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Blanco y Saredi por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que disponga que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con la Fundación para Vivienda, Trabajo y Capacitación del Lisiado, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendiente de pago a fin de garantizar la continuidad laboral de la institución, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La fundación VITRA es una entidad sin fines de lucro que desde hace treinta y siete años se dedica a la promoción y rehabilitación integral de las personas con discapacidad motora.

La fundación remonta sus orígenes al año 1956 en que la República Argentina se vio azotada por una tremenda epidemia de poliomielitis que afectó a más de 6.000 chicos quienes, en consecuencia, resultaron con un severo compromiso motriz y respiratorio. Luego de una ardua tarea de rehabilitación para la cual se había capacitado en los Estados Unidos, el día 3 de septiembre de 1965, la doctora Gwendolyn Shepherd, fisiatra infantil argentina, cofundadora y una de las directoras del hospital María Ferrer, primer centro de rehabilitación respiratoria en América del Sur, crea junto a un grupo de voluntarias la Fundación para la Vivienda y Trabajo del Lisiado (VITRA).

En sus 37 años de existencia esta Fundación se ha dedicado a proveer de oportunidades educativas, laborales y sociales a las personas con discapacidad motriz sin compromiso intelectual, en la búsqueda de su integración como sujetos activos, económicamente independientes y socialmente productivos.

Para cumplir con esos objetivos, la fundación VITRA, cuenta con una escuela primaria y una secundaria en donde los alumnos egresan con el título oficial de bachiller con capacitación laboral en informática, dos residencias estudiantiles para los alumnos que viven en el interior o que no cuentan con una familia que se pueda hacer cargo de su sostenimiento, transportes adaptados con ascensores hidráulicos para el traslado de los alumnos externos, colonia de vacaciones durante los meses de verano, gabinete psicosocial con profesionales que atienden a las necesidades de los alumnos y sus familias, y un área de desarrollo y promoción laboral dedicada al cumplimiento de los convenios firmados con el Consejo Nacional del Menor y la Fa-

milia, el CINU (Centro de Información de las Naciones Unidas) y empresas privadas, donde los jóvenes egresados se integran laboralmente.

En ese marco de trabajo la fundación VITRA lleva adelante, asimismo, campañas de voluntariado y solidaridad, convenios laborales con un importante número de empresas privadas que garantizan la inserción laboral de los jóvenes egresados, se dedica a la organización y participa de congresos y eventos relacionados con la difusión, análisis y elaboración de estrategias de abordaje superadoras de la problemática que atiende, etc.

Actualmente esta institución manifiesta estar inmersa en una profunda crisis como consecuencia de la falta de pago de las prestaciones, realizadas en el marco de los convenios mantenidos con distintas entidades del Estado nacional y obras sociales, entre ellas el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad, el Ministerio de Desarrollo Social, el PAMI, la Policía Federal, OSECAC, UOMRA, OSPLAD y Ospecom.

Es en ese marco que la Fundación VITRA manifiesta que si el Estado nacional y las obras sociales no cumplen de alguna forma con los compromisos económicos por ellos asumidos, no podrá seguir adelante con la tarea y misión que la caracteriza desde el año 1965.

A todas luces, resulta vital y urgente evitar que la fundación VITRA, con su escuela primaria y secundaria, sus hogares, sus medios de transporte especialmente adaptados y su trayectoria como pionera en América latina en la atención de niños y jóvenes con discapacidad motora, tenga que cerrar sus puertas dejando en el desamparo a los 120 chicos que atiende actualmente.

Es por lo manifestado y en resguardo de las organizaciones de atención a personas que sufren una desventaja y, sobre todo, de la población que atienden, que solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

*Jesús A. Blanco. – Miguel Saredi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con VITRA, Fundación para Vivienda, Trabajo y Capacitación del Lisiado, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad de trabajo de la mencionada institución.

*Jesús A. Blanco. – Miguel Saredi.*

CVI

#### AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO BASICO TELEFONICO Y DE TELEFONIA MOVIL

(Orden del Día N° 249)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantini por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los aumentos de tarifas en telefonía móvil y fija; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe acerca de los siguientes puntos referidos a las tarifas del servicio básico telefónico y a los precios del servicio de telefonía móvil:

1. Si existen medidas adoptadas por las empresas prestadoras del servicio básico telefónico que determinen aumentos en las tarifas de dicho servicio.

2. Si existen medidas adoptadas por las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil que determinen aumentos en los precios de dicho servicio.

3. Si se han producido modificaciones en la banda horaria pico y no pico y en la duración del pulso en dichas bandas horarias, en el servicio básico telefónico. En su caso, informe si dichas modificaciones han sido autorizadas por la autoridad de aplicación.

4. Si las prestadoras del servicio básico telefónico han informado y obtenido autorización de la autoridad de aplicación para el cobro de servicios adicionales, tales como el bloqueo de las llamadas de larga distancia, el uso de la casilla de mensajes y otros. En caso afirmativo, informe si la autorización otorgada establece límites en el costo de dichos servicios.

5. Cantidad de reclamos formulados por los clientes del servicio básico telefónico y del servicio de telefonía móvil por cobros indebidos por parte de las empresas prestadoras de dichos servicios.

6. Si existen estadísticas de demandas formuladas contra las empresas prestadoras del servicio básico telefónico y del servicio de telefonía móvil por cuestiones vinculadas a las tarifas y los precios de dichos servicios. En su caso, brinde un detalle de las mismas.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Jorge L. Bucco. – Pedro J. C. Calvo. – Héctor T. Polino. – Julio C. Moisés. – Daniel M. Esaín. – Angel O. Geijo. – Rafael E. Romá. – María I. Di Leo. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Alejandro Balián. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantini por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los aumentos de tarifas en telefonía móvil y fija. Al término de su estudio, han creído conveniente dictarlo favorablemente.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, informe a esta Honorable Cámara sobre las distintas cuestiones referidas a las tarifas telefónicas. A saber:

1. Si existen medidas adoptadas por las empresas de telefonía fija y móvil de las que se desprendan aumentos en las tarifas.
2. Motivos y norma en la que se funda la decisión de retirar el abono de cien pulsos libres que incluía el abono telefónico de red fija.
3. Si existen modificaciones en la banda horaria pico y no pico y la duración del pulso en esas frecuencias.
4. Si está autorizado contractual y legalmente el cobro de los distintos servicios, como el caso del bloqueo de las llamadas de larga distancia, el

uso de la casilla de mensajes, etcétera; en caso afirmativo, si hay límites en el costo impuesto por contrato.

5. Si existe control respecto a las empresas de telefonía móvil con respecto a los importes cobrados por el uso de red fija.

6. Cantidad de reclamos efectuados ante esa secretaría sobre cobros indebidos en telefonía móvil.

7. Si existen estadísticas de demandas en contra de las empresas de telefonía fija y móvil; en su caso, detalle de las mismas.

*Guillermo M. Cantini.*

#### CVII

##### TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCION

(Orden del Día N° 252)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° del decreto 1.125/01 sobre talleres protegidos de producción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° del decreto 1.125/01.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Melchor A. Posse. – María E. Herzovich. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Luis A. Sebrano. – Graciela I. Gastañaga. – Ismael R. Cortinas. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Pascual Capelleri. – Jorge C. Daud. – Daniel M. Esaín. – Beatriz N. Goy. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Alberto J. Piccinini. – Víctor Peláez. – Lorenzo A. Pepe. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer. – Ovidio O. Zúñiga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Discapacidad al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio. Luego de su estudio cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, aconsejando su aprobación como proyecto de declaración.

*Melchor A. Posse.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente se funda en la imperiosa necesidad de que se dicten las disposiciones legales necesarias a fin de reordenar el sistema que ampara a los talleres protegidos de producción, a fin de que éstos puedan desarrollar su tarea social, de capacitación e integración de aquellos que, poseyendo capacidad diferente, se encuentran en peligro de carecer de un lugar de contención.

Es pública y notoria la peligrosa situación económica por la que atraviesa nuestro país, y es esta crisis la que, ante las carencias normativas de protección de los talleres protegidos de producción, terminará excluyendo del endeble sistema legal en el que se encuentran inmersos los talleres a las personas que los constituyen y a sus trabajadores.

Son concurrentes las dificultades por las que atraviesan los talleres protegidos, que en el caso de mi provincia –La Pampa– concluirán con el remate de todos los inmuebles que conforman estas agrupaciones por deudas laborales y/o fiscales, exigencias que lo único que logran es obstaculizar el primordial fin social que estos talleres realizan en pro de la inserción de aquellos que poseen capacidades diferentes.

Por todo esto, solicito a los señores diputados de la Honorable Cámara de Diputados voten el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por medio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° del decreto reglamentario nacional 1.125/2001.

*Marta L. Osorio.*

## CVIII

**XXV ANIVERSARIO DE LA CREACION  
DE MADRES LINEA FUNDADORA Y MADRES  
DE PLAZA DE MAYO**

**(Orden del Día N° 254)**

**Dictamen de comisión (\*)**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros por el que se solicita adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Alberto A. Coto. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo el próximo 30 de abril.

2. Rendir homenaje a Azucena Villaflor de De Vincenti, fundadora del movimiento, desaparecida el 10 de diciembre de 1977.

*Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Fernando Melillo. – Irma F. Parentella. – Carlos A. Raimundi. – Jorge Rivas. – José A. Vitar.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfredo P. Bravo.*

(\*) Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sábado 30 de abril de 1977, 14 mujeres que clamaban por conocer el destino de sus hijos desaparecidos por el régimen de facto, cansadas de recorrer comisarías y juzgados sin obtener respuesta alguna, decidieron hacer público su clamor, superando el miedo y enfrentando al terrorismo de Estado en la histórica Plaza de Mayo a la que ellas consideraban el lugar propicio para manifestar.

Entre esas primeras Madres de Plaza de Mayo se encontraban Josefa de Noia, Raquel de Caimi, Beatriz de Neuhaus, Delicia González, Raquel Arcusín, Haydée de García Buella, Mirta de Varavalle, Berta de Brawerman, María Adela de Antokoletz y sus tres hermanas, Cándida, María Mercedes, Julia y Azucena Villafior de De Vicenti desaparecida el 10 de diciembre de 1977 y posteriormente asesinada en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Las Madres de Plaza de Mayo se convirtieron en la primera organización de derechos humanos que expresó resistencia en un régimen caracterizado por el terror e inauguraron una forma de lucha que inspiró a distintos movimientos de mujeres y de derechos humanos en todo el mundo.

Sin duda es una de las organizaciones más respetadas mundialmente cuya labor se convirtió en el símbolo de la resistencia social a la opresión y a la injusticia y cuyo trabajo supieron preservar aún hoy, después de veinticinco años.

La sociedad argentina les debe haber podido recuperar la memoria y su historia acallada durante décadas así como la lección de que la defensa de los derechos humanos debe ser un valor al que no se debe renunciar en virtud de ninguna ideología, modelo económico o proyecto social.

Por las razones antes expuestas, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

*José A. Vitar. – María A. González. – Rubén H. Giustiniani. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Irma F. Parentella. – Carlos A. Raimundi. – Jorge Rivas.*

## CIX

## DESARROLLO DEL ESPELEISMO

(Orden del Día N° 255)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Minería han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cerezo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a impulsar el desarrollo del espeleismo mediante estudios estratégicos de los productos y las inversio-

nes en turismo minero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Cristina Zuccardi. – Alicia I. Narducci. – Andrés Zottos. – Marcelo L. Dragan. – José C. Cusinato. – Dante O. Canevarolo. – Marcela A. Bordenave. – Sergio A. Basteiro. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Elsa H. Correa. – Carlos A. Courel. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esain. – Fernanda Ferrero. – Simón F. G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – María L. Monteagudo. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Jorge R. Pascual. – Horacio F. Pernasetti. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Blanca A. Saade. – María N. Sodá. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, garantice las medidas necesarias destinadas a impulsar el desarrollo del espeleísmo mediante estudios estratégicos de los productos y las inversiones en turismo minero.

*Octavio N. Cerezo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Minería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cerezo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La espeleología es la ciencia que estudia la naturaleza, fauna y flora de las cavidades subterráneas. No obstante, además de personas con fines científicos, existen numerosos aficionados que se introducen en el mundo de las cavernas subterráneas y minas abandonadas en busca de una nueva aventura, dando origen al denominado turismo minero, a través de la práctica del espeleísmo, el cual le permite al visitante obtener el conocimiento y compren-



sión sobre la geología del lugar donde se encuentra la mina; las características del mineral extraído y de los que conforman la estructura de la mina, analizando la utilización que el hombre ha dado y da a los mismos; los métodos mineros de extracción, debiendo el visitante acceder a la actividad del minero comprendiendo las dificultades que encierra cada procedimiento y la tecnología a aplicarse en cada caso; y, fundamentalmente, la tarea humana y la cultura circundante a la actividad minera.

A pesar de tratarse de una actividad deportiva relativamente nueva, el espeleísmo o exploración de cavidades geológicas naturales ha debido adaptar y desarrollar técnicas y equipamientos adecuados para una práctica tan compleja. El nacimiento del espeleísmo está íntimamente relacionado con el montañismo. Se utilizaron en los comienzos las mismas técnicas y elementos, como cuerdas, mosquetones, anclajes, arneses, entre otros. Con el avance de la actividad se crearon o modificaron equipos acordes con las exigencias. En la actualidad la industria ofrece elementos específicos para la práctica deportiva.

Quizás como pocos deportes, el espeleísmo brinda la oportunidad de disfrutar de verdaderas aventuras a un rango tan amplio de participantes. Desde los turistas sin experiencia previa hasta los más avanzados especialistas pueden gozar de una singular vivencia, debiéndose considerar que aquellos que nunca han enfrentado una caverna, deben tomar los recaudos necesarios, asesorarse, conseguir un guía acorde con las exigencias, realizar alguna práctica previa, estar seguros de no padecer claustrofobia, entre otros aspectos.

En el territorio nacional, existen acabados ejemplos de sitios con atractivos particulares al respecto. Oportunamente, cada provincia informó a las autoridades nacionales sobre sus respectivos recursos, mientras que los funcionarios nacionales del Segemar, expusieron sobre los recursos con que cuenta cada organismo, los cuales estarán a disposición de las provincias para crear productos turísticos, dotando los distintos lugares de señalización, seguridad e infraestructura entre otras cuestiones. Por ejemplo la provincia de Córdoba posee las Cuevas de Ongamira (accesible desde Capilla del Monte); en San Luis están las Minas de Carolina (accesible desde San Luis); en Río Negro con la atracción de Sierra Grande (accesible desde Las Grutas o Puerto Madryn), organizándose excursiones a las minas abandonadas con equipamiento apropiado.

En el caso específico de Catamarca, se definieron tres potenciales principales circuitos turísticos, a saber:

–Circuito Rodocrosita - Andalgalá, que comprende a las Minas Capillitas; Santa Rita; Agua Rica y fundición Pilciao.

–Circuito del oro, en Belén y Antofagasta de la Sierra, para ocho días de excursión y que comprende a las minas Farallón Negro, Bajo La Alumbra

Incahuasi (Ruinas mineras - Monumento Histórico Nacional).

–Circuito lagunas y volcanes de Antofagasta de la Sierra, para doce días de excursión. En este caso, el recorrido contemplaría a la laguna Galán; Ojos del Salado (el más alto del mundo); Laguna Hombre Muerto (cerros Piscis y Nevado) y el Salar de Antofalla.

Así, las más deslumbrantes cavernas y minas de hierro, cobre, piedras semipreciosas, oro, plata, etcétera, se muestran a los turistas para que éstos puedan experimentar las vivencias que hasta hace poco tiempo eran privilegio exclusivo de los mineros. Cada año, el viaje al centro de la tierra convoca centenares de turistas que llegan con el claro propósito de presenciar un espectáculo inolvidable, compartir historias, anécdotas y por que no, las tareas típicas de esta actividad. La experiencia es fascinante y el atractivo es original y único.

Por las razones expuestas, señor presidente, y dada las implicancias que el apoyo al turismo minero significa para diversas provincias de nuestro territorio nacional, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Octavio N. Cerezo.*

CX

**PUBLICIDAD DE LA EMPRESA DIRECTV RELATIVA  
A LA EMISION DE PARTIDOS DE FUTBOL  
DEL MUNDIAL 2002**

**(Orden del Día Nº 257)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Comunicaciones e Informática, y de Deportes han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a suspender la promoción de la empresa DirecTV sobre la emisión de partidos de fútbol del Mundial 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por una de las publicidades que emite la empresa DirecTV, relacionada con la transmisión televisiva del Mundial de fútbol 2002, en razón de que la misma subestima la atención de los menores por parte de sus padres.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Silvia V. Martínez. – Pablo A. Fontdevila.  
– Antonio U. Rattin. – Marta S. Milesi.  
– Pedro J. C. Calvo. – Roque T. Alvarez.  
– María del Carmen Rico. – Julio C.*

*Conca. – Laura C. Musa. – Julio C. Moisés. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto J. Abalos. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Manuel J. Baladrón. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – María A. González. – Oscar F. González. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfrán. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Arnoldo Lamisovsky. – Elsa G. Lofrano. – Juan C. López. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Néilda B. Morales. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ricardo C. Quintela. – Olijela del Valle Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Irma Roy. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Comunicaciones e Informática, y de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a suspender la promoción de la empresa DirecTV sobre la emisión de partidos de fútbol del Mundial 2002 han modificado el proyecto original con la anuencia de la autora, estableciendo que se expresa repudio por una de las publicidades que emite la citada empresa, por lo demás, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyo, y así lo expresan.

*Silvia V. Martínez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Reiteradamente los canales de televisión emiten una publicidad relacionada con el fútbol.

En ella se muestra a un padre que, obnubilado por la visión del partido, olvida los más elementales cuidados que debe brindar cualquier persona a un niño, sobre todo si está a su cargo, tirando la comida que debe darle sobre su cabeza y el resto del cuerpo.

Esta propaganda atenta no sólo contra el buen gusto, sino que ataca subliminalmente los nuevos roles que los varones están asumiendo en nuestra sociedad.

Pareciera que es más importante un partido de fútbol que el cuidado que se debe a un hijo.

Por ello, entendemos que el COMFER deberá suspender la emisión del mismo haciendo saber a la empresa que lo propicia la resolución de esta Cámara.

*Irma Roy.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al COMFER que ordene suspender la promoción de DirecTV sobre fútbol, en atención a que subestima la atención de menores por parte de los padres.

*Irma Roy.*

#### CXI

##### HECHOS DE VIOLENCIA PROTAGONIZADOS POR HINCHAS DE EQUIPOS DE FUTBOL

(Orden del Día N° 258)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se expresa preocupación por los hechos de violencia protagonizados por hinchas de distintos equipos de fútbol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda lleve a cabo en forma inmediata medidas tendientes a evitar los hechos de violencia extrema que protagonizaron hinchas de distintos equipos de fútbol y que arrojó hasta la fecha el resultado de tres muertos y varios heridos de distinta consideración.

Impedir que semejantes hechos se repitan y trabajar desde distintos organismos a fin de implantar una cultura de la no violencia.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Fernando R. Montoya. – Roque T. Alvarez. – Angel E. Baltuzzi. – José L. Fernández Valoni. – Melchor A. Posse. – José C. Cusinato. – Fernando C. Melillo. – Alejandro Balián. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – Roberto G. Basualdo. – Fabián De Nuccio. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C.*

*Garré. – Graciela I. Gastañaga. – Atlanto Honcheruk. – Julio C. Humada. – Carlos R. Iparraguirre. – Celia A. Isla de Saraceni. – Juan C. Lynch. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – María del Carmen Rico. – Gabriel L. Romero. – Raúl J. Solmoirago. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas, O., y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis le prestan su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1 – Declarar profunda preocupación por los hechos de violencia extrema que protagonizaron hinchas de distintos equipos de fútbol en la última semana y que arrojaron como resultado, al momento, tres muertos y varios heridos de distinta consideración.

2 – Exhortar al Poder Ejecutivo nacional para que lleve a cabo en forma inmediata medidas tendientes a evitar que semejantes hechos se repitan y para que se trabaje en implantar una cultura de la no violencia.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### CXII

FELICITACION AL ATLETA ESPECIAL  
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

(Orden del Día N° 259)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe por el que se felicita al atleta especial argentino Carlos Alberto Rodríguez al obtener la medalla de oro en la Corrida Internacional San Silvestre, Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Teresa Ferrari de Grand. – Roque T. Alvarez. – María E. Herzovich. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Graciela Gastañaga. – Melchor Posse. – Nora Chiacchio. – Alberto J. Piccinini. – Fabián De Nuccio. – Omar E. Becerra. – Guillermo Cantini. – Ismael Cortinas. – Hernán Damiani. – Jorge Daud. – Norma B. Goy. – Julio Humada. – Miguel A. Insfran. – María T. Lernoud. – Silvia Martínez. – Miguel Mastrogiácomo. – Miguel Mukdise. – Marta Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio Pérez Martínez. – Sarah Picazo. – Ricardo Quintela. – Gabriel Romero. – Luis Sebriano. – Horacio Vivo. – Ovidio Zúñiga.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresarle felicitaciones al atleta especial sobre silla de ruedas en competencia de alto rendimiento Carlos Alberto Rodríguez, por los éxitos alcanzados hasta hoy en su dilatada trayectoria atlética, entre los que sólo citaremos como ejemplo, haber ganado en ocho oportunidades la medalla de oro en la Corrida Internacional San Silvestre de Brasil.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe, luego de un exhaustivo análisis le prestan su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### CXIII

ACCIONAR DE LA POLICIA AERONAUTICA NACIONAL  
PARA LA RECUPERACION DE PIEZAS  
ARQUEOLOGICAS

(Orden del Día N° 260)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el accionar de la Policía Aeronáutica Nacional, que permitió rescatar piezas arqueológicas del acervo cultural nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar satisfacción por la recuperación de quince mil piezas arqueológicas sustraídas del acervo cultural nacional que, por disposición de la justicia federal y con la colaboración de la Policía Aeronáutica Nacional, se efectuó el 2 de noviembre de 2000.

Sala de las comisiones, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Miguel A. Toma. – Irma Roy. – Carlos R. Iparraguirre. – Alicia V. Gutiérrez. – Gerardo A. Conte Grand. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – José L. Fernández Valoni. – Rosa E. Tulio. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bordenave. – Nora A. Chiacchio. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Gracia M. Jaroslavsky. – Eduardo G. Macaluse. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Ricardo F. Rapetti. – María del Carmen C. Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Juan M. Urtubey.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Defensa Nacional al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que se expresa beneplácito por el accionar de la Policía Aeronáutica Nacional que permitió rescatar piezas arqueológicas del acervo cultural nacional, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Por disposición de la justicia federal, el 2 de noviembre de 2000, la Policía Aeronáutica Nacional efectuó cinco allanamientos, mediante los cuales fueron recuperados valiosos objetos arqueológicos, presumiblemente saqueados en provincias del Noroeste Argentino.

Ante tan importante rescate de piezas pertenecientes a nuestro patrimonio cultural, tales como vasijas, cerámicas, textiles, fósiles, etcétera, destinadas al tráfico ilegal de bienes arqueológicos en el extranjero,

no podemos dejar de expresar la satisfacción que nos produce el recupero de estos elementos que hacen a nuestra historia, gracias al esfuerzo y el tesón puestos de manifiesto, por nuestra Policía Aeronáutica Nacional desde su Departamento de Leyes Especiales, dirigido por el mayor Luis Fontana, y contando con el asesoramiento del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, cuya directora es la doctora Diana Rolandi.

El procedimiento citado altera una larga historia de abandono y desinterés oficial, que ha dejado de lado la esforzada tarea de arqueólogos e historiadores que, durante décadas, han venido excavando duramente bajo el sol o el frío, o investigando en bibliotecas y archivos para reencontrar nuestros orígenes prehispanicos, con la finalidad de enriquecer nuestro acervo cultural a través del hallazgo de colecciones únicas que debieran ser motivo de orgullo nacional y custodiadas como tales en nuestros museos.

No es desconocido que valiosas piezas arqueológicas que pertenecen a la historia de las más antiguas civilizaciones del orbe, han sido "trasladadas" a lo largo de los años a museos del Primer Mundo o a manos de coleccionistas privados, corriendo nosotros hasta ahora un riesgo similar, debido a la falta de controles efectivos que sufre nuestro patrimonio arqueológico.

Es por esta razón que, como primera medida, considero que en aras de una debida protección de nuestro acervo cultural, debe ser resaltada la actuación de nuestra policía aeronáutica en este caso, motivo por el cual requiero de los miembros de esta Honorable Cámara el apoyo pertinente para la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción ante la actividad desarrollada por fuerzas de la Policía Aeronáutica Nacional el 2 de noviembre de 2000, mediante la cual se realizaron cinco allanamientos, rescatándose quince mil piezas arqueológicas sustraídas del acervo cultural nacional.

*Fernanda Ferrero.*

**CXIV****CONCURSO DE NUEVOS LIBRETOS  
TEATRALES LA PLAZA 2002****(Orden del Día N° 262)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por

el que se expresa preocupación por las graves implicancias del "Concurso de Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002" especialmente porque atenta contra los derechos de propiedad intelectual, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por las graves implicancias que tiene el "Concurso de Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002", al menoscabar la condición de los autores dramáticos, ya que atenta contra los derechos de propiedad intelectual incumpliendo la legislación vigente.

Asimismo, destacar la valiosa medida adoptada por la Sociedad Argentina de Autores de la Argentina (Argentores) quien, al tomar conocimiento del mismo, ha enviado al presidente del Complejo Paseo La Plaza una presentación escrita del perjuicio ocasionado a quienes participan del mismo.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia Gutiérrez. – Mónica Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma Pilati. – Roberto Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora T. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz Goy. – Gracia Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo Macaluse. – Irma Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé Savron.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa preocupación por las graves implicancias del "Concurso de Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002" especialmente porque atenta contra los derechos de propiedad intelectual, y otras cuestiones conexas, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Complejo Paseo La Plaza ha organizado un concurso denominado "Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002", el cual tiene como fecha de cierre para la presentación de materiales el día 28 de febrero de 2002.

Dicho concurso pareciera ser un aporte cultural a la difusión del teatro argentino, sin embargo las bases y condiciones utilizan un mecanismo destinado a despojar a los autores exigiéndoles prestaciones que atentan contra su integridad creativa.

Las cláusulas que sorprenden a quienes velamos por la cultura nacional, así como a Argentores son las 6, 7, 8 y 9. En ellas se obliga a los participantes a otorgar al Paseo La Plaza el derecho de decidir, a su exclusivo arbitrio, la representación teatral de las obras ganadoras, fiscalización de desarrollo del libro con vista a su eventual producción teatral, la alteración del texto, modificación del título, adaptación a las distintas modalidades y formatos de reproducción existente o por crearse en el futuro, derecho de traducción y producción en cualquier idioma y país, la atribución del derecho de aprobar la versión definitiva previa al estreno y, aun así, la prerrogativa unilateral y arbitraria de no realizarlo; de reducir su obligación de pago del 10 % del *bordereau* al 6 % en caso de efectuarse la representación de la obra y, si ésta se produjera fuera de la Argentina sin contraprestación alguna.

Los autores que no resultaran premiados, por el solo hecho de presentarse al concurso le ceden al Paseo La Plaza el derecho de la primera opción para obtener la "compra" de los derechos, la cual caducará recién a los 12 meses del cierre del concurso.

Es por todo lo expuesto que solicito se dé lugar al presente proyecto de declaración.

*Irma Roy.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las graves implicaciones que tiene el "Concurso de Nuevos Libretos Teatrales La Plaza 2002", al menoscabar la condición de los autores dramáticos, que atenta contra los derechos de propiedad intelectual incumpliendo la legislación vigente.

Asimismo destacar la valiosa medida adoptada por la Sociedad Argentina de Autores de la Argentina (Argentores) quien al tomar conocimiento del mismo ha enviado al presidente del Complejo Paseo La Plaza, una presentación escrita del perjuicio ocasionado a quienes participan del mismo.

*Irma Roy.*

## CXV

## LIBRO 22 - LOS TRESARROYENSES DESAPARECIDOS

## (Orden del Día N° 263)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otros por el que se declara de interés parlamentario el libro 22 - *Los tresarroyenses desaparecidos*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro 22 - *Los tresarroyenses desaparecidos*, de Guillermo Torremare y Andrés Vergnano.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otros por el que se declara de interés parlamentario el libro 22 - *Los tresarroyenses desaparecidos*, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El libro 22 - *Los tresarroyenses desaparecidos*, de autoría del abogado Guillermo Torremare y del periodista Andrés Vergnano, y prologado por el diputado nacional Alfredo P. Bravo, reconstruye la historia de la dictadura militar en la ciudad de Tres

Arroyos y la vida de los muertos y desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado, oriundos de esa ciudad del sur bonaerense.

A lo largo de sus 240 páginas, la obra reconstruye la vida de cada una de las víctimas, señala a los responsables de la muerte o desaparición de cada uno y bucea en el triste –y casi siempre infructuoso– peregrinaje que sus familiares, amigos y compañeros tuvieron que emprender para acceder a alguna información sobre el destino de sus seres queridos.

Concebido como una forma de condena del terrorismo de Estado y de rescate de la memoria, el libro también es un homenaje a aquellos compatriotas a quienes se les fue la vida misma en su lucha contra la dictadura genocida encaramada en el poder en 1976.

Los nombres de las víctimas tresarroyenses objeto de la investigación son los siguientes:

*Graciela Olga Barcala*: trabajadora, detenida/desaparecida en Tucumán, en 1975, a los 20 años.

*Dalmiro Tomás Yebra*: estudiante, muerto en La Plata, provincia de Buenos Aires, en 1976, a los 23 años.

*Sonia Mabel Rossi*: estudiante, detenida/desaparecida en Capital Federal, en 1976, a los 21 años.

*Domingo Menna*: estudiante, detenido/desaparecido en Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, en 1976, a los 29 años.

*Raquel Rina Menna*: estudiante, detenida/desaparecida en Cortaderas, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 27 años.

*Nora Inés Vacca*: estudiante, detenida/desaparecida en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en 1976, a los 24 años.

*Marcelo Daniel Rodríguez*: trabajador, detenido/desaparecido en Córdoba, en 1976, a los 24 años.

*Dardo Manuel Cabo*: periodista, muerto en La Plata, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 36 años.

*Carlos Alberto Rivada*: ingeniero, detenido/desaparecido en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 28 años.

*María Beatriz Loperena*: profesora de literatura, detenida/desaparecida en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 26 años.

*Leonardo Amador Montesinos*: estudiante, detenido desaparecido en La Plata, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 24 años.

*Leticia Noemí Di Paolo*: estudiante, muerta en La Plata, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 23 años.

*Alicia Silvia Chuburu*: asistente social, desaparecida en marzo de 1977, a los 35 años.

*César Antonio Giordano*: estudiante, muerto en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en 1977, a los 20 años.

*José Antonio Garza*: ingeniero, muerto en Paraná, provincia de Entre Ríos, en 1977, a los 28 años.

*Virginia Isabel Cazalás*: psicóloga, detenida/desaparecida en Capital Federal, en 1977, a los 23 años.

*María Sedení Bonasorte*: estudiante, detenida/desaparecida en Capital Federal, en 1977, a los 25 años.

*Arturo Oscar Bonasorte*: estudiante, detenido/desaparecido en Capital Federal, en 1977, a los 23 años.

*Juan Héctor Prigione*: empleado, detenido/desaparecido en Capital Federal, en 1978, a los 21 años.

*Armando Angel Prigione*: médico, detenido/desaparecido en Capital Federal, en 1978, a los 32 años.

*María Mercedes Correa*: estudiante, detenida/desaparecida en Capital Federal, en 1978, a los 22 años.

*Jorge Horacio Foulkes*: periodista, detenido/desaparecido en Capital Federal, en 1978, a los 23 años.

Con el propósito de rescatar la memoria y condenar el terrorismo de Estado dejamos peticionado a los señores diputados el acompañamiento de este proyecto.

*Jorge Rivas. – Ariel Basteiro. – Alfredo P. Bravo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro 22 - *Los tresarroyenses desaparecidos*, de Guillermo Torremare y Andrés Vergnano.

*Jorge Rivas. – Ariel Basteiro. – Alfredo P. Bravo.*

#### CXVI

##### PUBLICACION “HECHO EN BUENOS AIRES”

(Orden del Día N° 264)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural la publicación “Hecho en Buenos Aires”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto*

*Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la publicación “Hecho en Buenos Aires” que combina una ayuda efectiva a las personas que se encuentran en la calle, con una oferta cultural de gran calidad.

*Irma Roy.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural la publicación “Hecho en Buenos Aires”, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

##### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Hecho en Buenos Aires” es una revista de interés general, actualidad, enfoques sociales, arte y espectáculos escrita por periodistas profesionales y personas de la calle, y vendida por las mismas personas en situación de calle y excluidos.

Los objetivos de “Hecho en Buenos Aires” son:

– Permitir que las personas sin techo y excluidas ganen un ingreso a través de la autogestión y activen cambios positivos en sus vidas.

– Invertir los excedentes para beneficio de los socialmente excluidos.

– Editar un producto de calidad en constante desarrollo, que interese e informe a los lectores.

– Ser un ejemplo de empresa social.

– Compartir actividades con empresas, organizaciones y entidades que promuevan la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente y la economía social.

Lanzaron una tirada inicial de 5.000 ejemplares y llegaron a 15.000 ejemplares mensuales.

Comenzaron con unos pocos vendedores y hoy brindan una posibilidad de integración a 100 personas que carecen de toda otra alternativa de inserción.

Los vendedores reciben la revista por 20 centavos y la venden a 1 peso. Por lo tanto, ganan 80 centavos por cada ejemplar.

“Hecho en Buenos Aires” despierta también el interés de los medios por lo innovador de su enfoque de la resolución de un problema social: es directo, concreto y eficaz.

Para las personas de la calle que la venden, “Hecho en Buenos Aires” no es sólo una oportunidad de obtener un ingreso sino un marco de referencia, un medio de expresión y una forma de aprender a enfrentar y superar, con los otros, sus dificultades.

Además: 1) “Hecho en Buenos Aires” está inspirada en la revista londinense “The Big Issue”, que se creó en 1991, tiene en la actualidad una tirada semanal de 120 mil ejemplares y cinco ediciones en el Reino Unido. “Hecho...” mantiene contactos e intercambio editorial y profesional con “The Big Issue” (Londres, Manchester, Glasgow, Ciudad del Cabo) y Terre di Mezo (Milán), y otros proyectos similares en el mundo entero.

2) Es miembro de la Red Mundial de Publicaciones de la Calle (INSP), organización independiente, con sede en Londres y Glasgow, reconocida internacionalmente, y que reúne más de 40 proyectos similares en el mundo entero.

3) Fue declarada de interés nacional por la Secretaría de Acción Social, Ministerio de Desarrollo Social, resolución 2.587.

4) Está declarada de interés por la Secretaría de Promoción Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolución 104.

*Irma Roy.*

## CXVII

### ENCUENTRO “TODOS AL TEATRO”

(Orden del Día N° 265)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros por el que se declara de interés cultural el encuentro “Todos al Teatro” que se llevará a cabo del 10 al 14 de abril de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el encuentro “Todos al Teatro” que se llevó a cabo desde el miércoles 10 al domingo 14 de abril de 2002, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta*

*I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros por el que se declara de interés cultural el encuentro “Todos al Teatro” que se llevará a cabo del 10 al 14 de abril de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más el teatro independiente aparece como reservorio de utopías, en un espacio de afirmación de las identidades privadas y colectivas. Un camino que permite búsquedas, extravíos y coincidencias.

Este encuentro promovido por Proteatro, pero cuya realización depende del talento, el tiempo y el trabajo de centenares de artistas y el generoso aporte de las salas, revela que en medio de la enajenación y el inmovilismo que intentan imponer sectores poderosos de nuestra sociedad, el teatro independiente continúa siendo un movimiento, entendido como un colectivo de lucha, provisto de autoconciencia.

La consigna “Todos al Teatro” convoca a eliminar la falsa polarización de “culto” y “popular”, pone en juego la memoria y el olvido, invita a disfrutar de la ficción y a transformarnos con el otro.

Los fundadores del teatro independiente creyeron que el teatro debía ser para todos.

Por este motivo, señor presidente: expresiones culturales como la expuesta deberían ser alentadas por este cuerpo.

*Eduardo C. Macaluse. – Alicia V. Gutiérrez. – Irma F. Parentella.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el encuentro “Todos al Teatro”, que se llevará a cabo desde el miércoles 10 al domingo 14 de abril de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Eduardo C. Macaluse. – Alicia V. Gutiérrez. – Irma F. Parentella.*



## CXVIII

## MUESTRA "GRABADOS DE REMBRANDT"

(Orden del Día N° 266)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural la muestra "Grabados de Rembrandt" que desde el 10 de abril de 2002 se lleva a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de este Parlamento la Muestra "Grabados de Rembrandt" que desde el 10 de abril se lleva a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes.

*Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural la muestra "Grabados de Rembrandt" que desde el 10 de abril de 2002 se lleva a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más, la Ciudad de Buenos Aires celebra la realización, en el Museo Nacional de Bellas Artes, de

una muestra artística de gran importancia como lo es la de "Grabados de Rembrandt". Y estimo, señor presidente, que empleo bien la expresión "celebra" en cuanto este acontecimiento cultural organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, ABN AMRO, AKZO Nobel, Philips, Rabobank International y Unilever de Argentina, es de una calidad excepcional, ya que en ella se ven papeles de Rembrandt y sus contemporáneos y obras que normalmente se pueden admirar visitando la casa-museo de Amsterdam que el artista ocupó con su familia entre los años 1639 y 1658, junto a otras del repositorio del Museo Nacional de Bellas Artes, cedidas generosamente por coleccionistas privados.

En épocas como las que vivimos, de profunda crisis económica, es digno de destacar el esfuerzo realizado, que ha contado con el decidido apoyo del Reino de los Países Bajos, fundamentalmente por intermediación del hasta ahora embajador en nuestro país, Jan Edwgard Craanen, quien al concluir su gestión en la Argentina quiso testimoniar su amistad por nuestra patria, posibilitando no sólo la muestra sino también el arribo de los especialistas Bob van den Boogert (curador) y Ed De Heer, director de la casa-museo Rembrandt.

Rembrandt fue uno de los artistas que más anticipó el modernismo en Europa y sus retratos y bocetos contribuyeron a la emancipación del dibujo y sus grabados, en medio del esplendor del barroco del siglo XVII que le tocó vivir, constituyeron un arte vital, donde la acción y la pasión determinaron las creaciones y trataron de incluir al observador. Rembrandt, quien había abandonado los modelos clásicos, representó la figuración moderna en pinturas, grabados y dibujos y sin duda su contemplación mueve aún hoy a la admiración de su pericia técnica junto a su talento creador.

En un mundo globalizado, donde el desarrollo de las nuevas tecnologías ha salido a competir fuertemente con las más elementales herramientas del quehacer cultural, muestras como ésta son clara demostración de que el proyecto de país que muchos soñamos no es una pura utopía, sino que alcanza su forma más auténtica de expresión en la exaltación de los valores del arte y de su fuerza transformadora.

Es por lo expuesto, señor presidente, que venimos a solicitar la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hugo G. Storero.*

## CXIX

## HOMENAJE A ASTOR PIAZZOLLA

(Orden del Día N° 267)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Allen-

de y Abalos por el que se rinde homenaje a la figura de Astor Piazzolla, al cumplirse diez años de su fallecimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Rendir sentido homenaje a la figura de Astor Piazzolla, al cumplirse diez años de su fallecimiento, músico revolucionario del folclore ciudadano, que renovó el prestigio mundial del tango argentino.

2. Comunicar la presente resolución a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC).

*Alfredo E. Allende. – Roberto J. Abalos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Abalos por el que se rinde homenaje a la figura de Astor Piazzolla, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La música local, esa que caracteriza e identifica a un pueblo y se extiende hasta proyectar la visión de toda una nación más allá de las fronteras, constituye un aporte inestimable a la cultura del país, lo consagra como creador de calidades que, surgiendo desde las profundidades populares, se erigen en arte de calidad artística universal.

Así sucede con el folclore nacido de las entrañas del interior del país y que ha dado aportes formidables al propio sentimiento nacional. Pero, en la Ar-

gentina, junto al Uruguay, también ha sucedido un fenómeno especial: el del folclore ciudadano, especialmente con el tango y la milonga, emparentados por su ritmo, temática y vinculaciones de origen. Es una música propia del Río de la Plata que comparten principalmente Buenos Aires, Montevideo y Rosario, como escenarios y cuna de autores, intérpretes y cultores en general, pero que sienten como propia millones de argentinos de todas las latitudes.

La lucha por la permanencia de los valores propios no es una leyenda, por lo menos en este campo: el interés económico en el que se entremezclan casas editoriales, distribuidoras y medios, tiene alcance internacional. Por lo tanto, muchas veces, la defensa y la recordación de esas creaciones de origen local tienen importancia para la producción industrial, la ocupación laboral y, demás está decirlo, para la continuidad de tradiciones que dificultan las ambiciones globalizadoras de los centros más influyentes de la economía mundial.

A veces, la inalterabilidad de líneas artísticas conspira a favor de las pretensiones culturales colonizadoras. De aquí que la evolución y la revolución de la temática artística folclórica adquieran importancia suma para el mantenimiento del prestigio de las expresiones propias. En tal sentido, ha jugado un papel descollante la figura de Astor Piazzolla.

No es que no existieran producciones de tangos innovadoras y cambiantes; hubo compositores y orquestas que descollaron por búsquedas de renovaciones, desde el inolvidable D'Arienzo, con su ritmo acentuado y rico de tonalidades, hasta la serenidad casi majestuosa de Di Sarli o las creaciones notables de Troilo, artífice de síntesis de corrientes diversas mientras dejaba en el bandoneón una estela inventiva que será difícil de superar en el terreno, sobre todo, de los gustadores del baile elegante y, simultáneamente, de estirpe tradicional. Sólo hemos nombrado algunos, haciendo la injusticia de olvidar a otros brillantes promotores de la música ciudadana.

Ocurre con Astor Piazzolla algo diverso, dentro de la continuidad tradicional: acentuó las líneas de Troilo alcanzando niveles que están por encima de las variantes tangueras, sin renegar de ellas, pero modificó su planteo. No se preocupó tanto de la danza como de la sonoridad, de la armonía, la melodía y la representación de la ciudad moderna. Permítase decir: quizá zafó al tango de una inercia que ya Aníbal Troilo intentó romper, es verdad, pero que en Piazzolla se convirtió en musicalidad que trasciende lo popular, de lo cual aprovechó la matriz, para integrarla en los planos de una composición factible de ser asimilada en cualquier parte del mundo. A él le debemos una ruptura que salvó, paradójicamente, la esencia y hasta el propio recuerdo del tango anterior, porque desde Piazzolla hay que hablar de "un antes y un después". Y ello le otorga al "antes" el interés del antecedente, de lo diferente con respecto a lo "después", para siempre despertar adhesiones sus obras cumbres. Piazzolla no eli-

minó lo anterior: en cierta manera lo revalorizó, contrariamente a lo que se suele repetir.

El tango sigue siendo una creación respetada y caracterizante en buena medida del país, porque este creador muerto hace diez años osó modificar pautas consideradas intangibles y avanzó hacia alturas musicales superiores.

*Alfredo E. Allende. – Roberto J. Abalos.*

### CXX

**FERIA DE LAS ARTESANÍAS Y TRADICIONES  
POPULARES ARGENTINAS  
(Orden del Día N° 268)  
Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se declara de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas de Mataderos, que se desarrolla todas las semanas en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Irma F. Parentella. – Alicia V. Gutiérrez.  
– María E. Herzovich. – Irma Roy. –  
Hugo G. Storero.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y

otros por el que se declara de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas, ubicada en el porteño barrio de Mataderos, fue creada en el año 1986. Su objetivo fue abrir un espacio permanente para la producción y difusión de actividades ligadas a nuestras raíces culturales, dada su importancia para valorizar nuestro pasado y poder apoyarnos en él para enfrentar el futuro, en base a relaciones sociales espontáneas y solidarias. Además, se trató de modificar el viejo esquema predominante en la actividad cultural, la hegemonía de Buenos Aires respecto de las demás provincias y, dentro de la Capital, de las zonas céntricas del norte respecto de los barrios periféricos.

La Feria de Mataderos es un ejemplo de que hacer esto es posible, y que esta situación se puede revertir impulsando la difusión de expresiones culturales barriales en un marco de participación y federalismo, con múltiples actividades abiertas al público y gratuitas. La feria es hoy, luego de 16 años de trabajo, un lugar de concentración de variadas producciones de los municipios y provincias integrantes de nuestra Nación.

Su ubicación guarda estrecha relación con sus actividades y objetivos. El viejo camino de Los Corrales, hoy avenida De los Corrales, simboliza un puente entre el pasado y el presente. La recova del Mercado de Hacienda, sobre la avenida Lisandro de la Torre (ex Tellier), es una de las pocas que le quedan a la ciudad de Buenos Aires, y allí mismo se encuentra el Museo Criollo de los Corrales. El edificio del Mercado Nacional de Hacienda, inaugurado en 1890 y declarado monumento histórico, es la escenografía de esta puesta en escena que todos los domingos repite su fiesta desde la mañana hasta la noche.

La feria consta de tres áreas básicas siempre presentes: artesanías tradicionales, festival artístico y destrezas gauchescas, alrededor de las cuales giran actividades como talleres, charlas, exposiciones, videos, certámenes, juegos tradicionales para niños y adultos, cine club infantil, etcétera. El baile popular y las comidas regionales son otras de las constantes. En este espacio también se les da lugar a los países hermanos para sus celebraciones.

Se cuenta con *stands* que se ofrecen a las provincias, municipios y otras instituciones públicas o privadas que fomentan la difusión y el desarrollo de nuestra cultura, para que a su consideración los des-

tinen a la exhibición y ventas de artesanías y producción regional como dulces, vinos, libros, etcétera.

La exhibición de destrezas gauchescas se realiza en un predio próximo a la Recova, y comprende jineteadas, doma y carreras de sortija. Los protagonistas de estas exhibiciones son los mismos que le han dado un perfil definido al Mercado Nacional de Hacienda y a Mataderos como barrio: los gauchos que habitan la ciudad, en una zona tradicionalmente de articulación de la gran urbe con el campo.

Dado el crecimiento de la feria, se ha presentado un proyecto de ampliación hacia el interior del mercado, próximo a ser desactivado. De aprobarse el mismo, la feria contaría con sitios cubiertos y espacios amplios para las distintas actividades que realiza y, especialmente, para las destrezas gauchas que en la actualidad cuentan con un espacio muy limitado. Esto haría posible desarrollar otras exhibiciones gauchescas que, por el insuficiente espacio en la actualidad no se realizan, y que constituirán sin duda un fuerte atractivo para el público, especialmente para los turistas que asiduamente visitan la feria.

La feria cada domingo tiene un color diferente, ya que se celebran distintas fiestas regionales y nacionales, homenajando desde los artistas hasta los productos típicos de cada zona del país.

La celebración de los carnavales provinciales y de países limítrofes tienen un espacio importante durante las actividades del verano.

El ciclo "Cine bajo las estrellas" año tras año presenta las nuevas producciones de jóvenes realizadores y también clásicos del cine nacional.

También se han llevado a cabo recitales con figuras fundamentales de nuestro folclore, como Antonio Tormo, Eduardo Falú, Ramona Galarza, Chango Spasiuk, Suma Paz, Teresa Parodi, Liliana Herrero y Miguel Angel Estrella, enriqueciendo con sus aportes un ámbito al que concurren alrededor de 8.000 personas cada domingo a partir de las 11 horas.

Por lo expuesto, invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente.

*Irma F. Parentella. – Alicia V. Gutiérrez.  
– María E. Herzovich. – Irma Roy. –  
Hugo G. Storero.*

CXXI

PREMIO RODOLFO WALSH 2002

(Orden del Día N° 269)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento a los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane, a ser distinguidos con el Premio Rodolfo Walsh 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que

dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante el reconocimiento obtenido por los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane, distinguidos por la Universidad Nacional de La Plata, con el Premio Rodolfo Walsh 2002.

Este cuerpo considera que galardonar a Gelman –por su trayectoria periodística– y a Seoane –por su labor e investigación en periodismo– ha sido una excelente decisión de parte de la casa de altos estudios, ya que ambos son ampliamente valorados a nivel nacional e internacional por su labor e inalterable compromiso político.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento a los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane, a ser distinguidos con el Premio Rodolfo Walsh 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata instituyó el premio Rodolfo Walsh con el propósito de honrar la labor de profesionales que trabajen con el compromiso político, la responsabilidad y la honestidad que marcaron a fuego la personalidad del escritor y periodista secuestrado y desaparecido el 24 de marzo de 1977.

El premio, que rememora la tarea de Walsh tanto a nivel profesional como político, es también una reivindicación de los valores democráticos y un homenaje a quienes dieron la vida por la restauración de la democracia, reza el documento del decanato al respecto.

Este es el primer galardón que Juan Gelman recibe por su trayectoria periodística, si bien como poeta ganó buena parte de los mayores trofeos a los que podría haber aspirado, desde el Juan Rulfo hasta el Premio Nacional de Poesía.

Desde hace varios años Gelman se desempeña como columnista del diario "Página/12".

María Seoane fue premiada en esta oportunidad por su tarea, durante la última temporada, en el área de investigación del diario "Clarín", en el que es responsable de la edición del suplemento "Zona".

La periodista galardonada aquilata en su haber, como escritora, títulos como *El dictador*, junto a Vicente Muleiro (una notable biografía de Jorge Rafael Videla). Anteriormente, publicó dos obras sobre personajes claves de la vida política argentina de los últimos 40 años: *Todo o nada*, sobre Roberto Mario Santucho, y *El burgués maldito*, acerca de José Ber Gelbard.

Los premios Rodolfo Walsh fueron entregados en años pasados a periodistas como Horacio Verbitsky, Víctor Hugo Morales, Miguel Bonasso, Joaquín Morales Solá, el equipo de "Telenoche Investiga" y Ariel Delgado.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito ante el reconocimiento obtenido por los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane, distinguidos por la Universidad Nacional de La Plata con el Premio Rodolfo Walsh 2002.

Este cuerpo considera que galardonar a Gelman por su trayectoria periodística y a Seoane por su labor en investigación, también en periodismo, ha sido una excelente decisión de parte de la casa de altos estudios, ya que ambos son ampliamente valorados a nivel nacional e internacional por su labor e inalterable compromiso político.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### CXXII

##### XXVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 270)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero

por el que se declara de interés cultural la XXVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, a realizarse del 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el Predio Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XXVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, que se realizó desde el 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el Predio Rural, organizada por la Fundación El Libro.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque Tobías Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la XXVIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, a realizarse del 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el Predio Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Predio Rural es sede de la XXVIII FERIA DEL LIBRO bajo el lema "Una ciudad de libros" con una superficie de 25.500 metros cuadrados organizados en dos plantas.

Desde 1975, año en que se realizó por primera vez, fue adquiriendo importancia creciente hasta convertirse en la muestra más importante de Latinoamérica y destacado referente a nivel mundial, convocando a más de un millón de asistentes.

Esta feria está organizada por la Fundación El Libro, que reúne a las cámaras de editores, a los autores, a librerías, a distribuidores, a la industria gráfica y a los exportadores e importadores de libros.

Participarán mil trescientos expositores, veintinueve provincias argentinas y veintisiete países y colectividades oficialmente representados.

Habrán setecientos actos culturales y un millón de libros impresos a la espera de lectores. La lista de actividades que propone la feria responde a todos los intereses y cada año se renuevan las opciones.

Se desarrollarán Jornadas Internacionales de Educación y Jornadas Profesionales del Libro con más de nueve mil profesionales insertos en un amplio marco cultural. Las actividades culturales cuentan con café del encuentro, rincón de la lectura, presentaciones de libros, mesas redondas, conferencias, debates y espectáculos, además de actividades infantiles y para adolescentes.

Se realizaron *stands* institucionales, como el del gobierno nacional, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el gobierno de la provincia de Buenos Aires y las academias de Letras, Historia y Educación, además de distintas universidades estatales y privadas, Fundación El Libro, SADE (Sociedad Argentina de Escritores), CAL (Cámara Argentina del Libro) y FAIGA (Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines).

Declarada de interés nacional, del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de interés de la provincia de Buenos Aires, la Feria del Libro es el resultado del trabajo y de la creación intelectual de mucha gente con inquietudes culturales, de las autoridades del marco de la cultura, educación y fundamentalmente del entusiasmo y confianza del público.

A pesar de la crisis argentina, esta Feria del Libro se mantiene firme en su objetivo de servir de nexo entre la cultura y la comunidad aunque se achicaron los *stands* y hay algunos expositores menos y pocos invitados del exterior, hecho que acompaña la actual situación económica que atraviesa el país.

Es por las causas arriba expuestas que solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XXVIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a realizarse desde el 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el Predio Rural, organizada por la Fundación El Libro.

*Fernanda Ferrero.*

#### CXXIII

##### 100º ANIVERSARIO DE LA EXPEDICION DE OTTO NORDENSKJÖLD

(Orden del Día Nº 271)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el 100º aniversario de la expedición que realizara en la Antártida Argentina el científico sueco Otto Nordenskjöld; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque Tobías Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo beneplácito por conmemorarse el 100º aniversario de la expedición que realizara a la Antártida Argentina el científico sueco Otto Nordenskjöld.

Declarar de interés cultural la exposición “Dos años entre los hielos” que, en conmemoración de este histórico acontecimiento, se realizará en el Apostadero Naval Buenos Aires, desde el 19 de abril hasta el 19 de mayo del corriente año.

*Omar E. Becerra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el 100º aniversario de la expedición que realizara en la Antártida Argentina el científico sueco Otto Nordenskjöld, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario "Tiempo Fueguino", de la provincia de Tierra del Fuego, da cuenta en su edición del día 16 de abril del corriente año de la realización de la exposición de fotografías y documentos *Dos años entre los hielos*, que se montará en Buenos Aires para recordar los cien años de la increíble odisea vivida por los 29 hombres que, liderados por el científico sueco Otto Nordenskjöld, permanecieron aislados en la Antártida entre 1901 y 1903.

"La muestra –detalla el matutino– se desarrollará desde el 19 de abril próximo hasta el 19 de mayo, y se efectuará en el Apostadero Naval Buenos Aires, ubicado en la Dársena Norte, con entrada gratuita, según informaron desde la Oficina Antártica del Infuetur. La exposición, que recorrerá todo el país, está íntegramente dedicada a recordar el centenario de la Primera Expedición Sueca a la Antártida, que tuvo ribetes de heroísmo debido a la esperanzadora forma en que la tripulación del buque 'Antartic' se mantuvo con vida hasta que fueron rescatados por la corbeta Uruguay, de la Armada Argentina, al mando del entonces alférez de marina José María Sobral.

"La exhibición contará con fotos originales del viaje, elementos utilizados por los expedicionarios y material multimedia de consulta, pero, además, el público podrá subir a bordo de la corbeta Uruguay y recorrer su interior, especialmente acondicionado como museo flotante dedicado a esta expedición. En un sector de la muestra habrá una réplica, a escala natural, de un camarote de la casa en la que los viajeros sobrevivieron durante dos años en la Antártida, y se presentará el *Libro del centenario*, obra de Ricardo Capdevila que recopila los trabajos históricos escritos sobre esta expedición durante los últimos veinte años."

#### *Una historia increíble*

Con este título, la publicación periodística "Tiempo Fueguino" realizó una completa reseña de los principales hechos de aquella expedición. A continuación, transcribimos esa reseña:

"La historia del 'Antartic' y sus tripulantes comenzó en 1901, cuando el grupo encabezado por Nordenskjöld levantó una pequeña choza de madera en la isla Cerro Nevado, al este de la península Antártica, con la idea de permanecer allí durante un año realizando estudios científicos. El plan original se vio drásticamente afectado por el hundimiento del buque que los rescataría.

"Los expedicionarios debieron pasar un segundo invierno aislados del mundo y en condiciones extremas, debido a la rigurosidad del clima antártico. Finalmente, una misión argentina de rescate a bordo de la corbeta 'Uruguay' salvó a los viajeros de una muerte segura. Los hombres fueron recibidos en Buenos Aires como héroes. El acontecimiento ocupó durante varios días la primera plana de la

prensa nacional y extranjera. La choza de madera se mantiene hoy en pie gracias al trabajo del Museo del Instituto Antártico Argentino, cuyos especialistas viajan todos los veranos para restaurar y preservar el lugar, que ha sido declarado Monumento Histórico Nacional y del Tratado Antártico.

"La exposición que busca rescatar la hazaña de estos científicos suecos está organizada por la Dirección Nacional del Antártico y la embajada del Reino de Suecia, con el apoyo de la Armada Argentina, el Comando Antártico del Ejército, la Sociedad Polar Sueca y empresas suecas de Argentina.

"Cabe recordar que los festejos por el centenario de la Expedición Nordenskjöld comenzaron en octubre pasado, con la inauguración de una exposición en el Museo de Historia Natural de Estocolmo y con el viaje de autoridades del país escandinavo a la zona donde sobrevivieron los expedicionarios. En la campaña antártica 2002-2003 científicos argentinos y suecos participaron de una expedición conjunta, siguiendo los pasos dados por Nordenskjöld y sus hombres."

#### *Acto en el Congreso de la Nación*

Como parte de los festejos por el centenario de ese histórico acontecimiento, se realizó a principios del mes de febrero del corriente año, en el Salón Gris del Honorable Senado de la Nación una reunión, con motivo de conmemorarse los 100 años de la expedición del científico sueco Otto Nordenskjöld, en la que se anunció la implementación de un emprendimiento a desarrollarse en la Antártida.

El anuncio fue hecho por Fred Golberg, secretario de la Asociación Polar Sueca, quien expuso un proyecto sobre la implementación de un centro de interpretación con alcances para el turismo en la Base Esperanza por parte de su país en cooperación con la República Argentina.

La reunión, en la que participamos, junto con el presidente de Bloque Justicialista, senador José Luis Gioja, constituyó un homenaje a la hazaña que hace un siglo protagonizó el geólogo Otto Nordenskjöld, que dirigió la expedición que sobrevivió a un naufragio en esa inhóspita región.

Estuvieron presentes también en la reunión el senador Mario Daniele y la senadora Mabel Caparrós, por la provincia de Tierra del Fuego; Ricardo Capdevilla, historiador del Instituto Antártico Argentino y Daniel Scioli, secretario de Turismo y Deportes de la Nación, y la senadora de la Nación Gómez de Bertone en su carácter de presidenta de la Comisión de Turismo de ese cuerpo.

En esa oportunidad, los presentes coincidieron que esta conmemoración: "Es una página de la historia argentina que nos llena de orgullo. Con este gesto queremos llevar el aliento permanente del Congreso a la actividad antártica argentina y un saludo fraternal a los ciudadanos suecos que con tanto entusiasmo están conmemorando la hazaña de Nordenskjöld".

Finalmente, sendos diplomas recordatorios fueron emplazados en la Base Esperanza de la Antártida Argentina y en la sede de la embajada de Suecia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### CXXIV

#### LARGOMETRAJE A CADA LADO

#### (Orden del Día N° 272)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros y el de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por los que se declara de interés cultural el largometraje *A cada lado*, historia cotidianas de personajes que viven en ambas márgenes del río Paraná; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la iniciativa de realizar el largometraje *A cada lado*, ficción que se desarrolla durante la construcción del puente Rosario-Victoria y que narra historias cotidianas de personajes que viven a ambas márgenes del río Paraná.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque Tobías Álvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros y el de resolución de la señora dipu-

tada Jaroslavsky y otros por los que se declara de interés cultural el largometraje *A cada lado*, historias cotidianas de personajes que viven en ambas márgenes del río Paraná, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

#### 1

Señor presidente:

La obra fílmica a la que nos referimos reflejará el colosal emprendimiento que significa para la zona de influencia la construcción del puente Rosario-Victoria. Este megaemprendimiento al que hacemos mención ha sido anhelado por espacio de casi 100 años por los habitantes de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, y ha dado pie a que los guionistas Hugo Grosso, Maximiliano González y Marcelo Vieguer se inspiraran en él para la creación argumental de la película.

Las intenciones respecto de la construcción difieren en las miradas de Cosme y Alberto, dos de sus personajes. Del mismo modo las vivencias aventureras de David y Mario, jóvenes isleños, o de Magda y Dolores, con sus fantasías amorosas.

La vida de un técnico extranjero en el obrador o del documentalista contratado para tal fin, contempla las particularidades del paisaje y los valores culturales de sus pobladores.

Hugo Daniel Grosso, su director, ha sido docente en la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario, en el Complejo Educativo N° 394, y miembro de la comisión organizadora del Festival Latinoamericano de Video de Rosario.

Actualmente se desempeña como coordinador del Área Audiovisual de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe y posee una importante trayectoria como realizador cinematográfico.

Señor presidente, es por lo anteriormente expuesto que solicitamos que este filme, íntegramente rodado en la zona, sea declarado de interés cultural por esta Honorable Cámara, pues refleja la realidad de una región, sus costumbres y la trascendente significación que una obra pública de infraestructura crea en muchos y variados ámbitos.

En este caso el de la cultura, que también se nutre de él para tejer una historia con el realismo y la sinceridad propias de los hombres cuyos destinos también serán unidos por un puente.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Gutiérrez. – María del Carmen Alarcón. – Julio R. F. Solanas. – Hugo R. Cettour.*



2

Señor presidente:

El puente Rosario-Victoria es un megaemprendimiento soñado durante más de cien años y su concreción será un importante avance para la región. La obra fílmica *A cada lado* refleja la magnitud de este colosal trabajo, sin descuidar las particularidades del paisaje y los valores culturales de los habitantes de la zona.

El director del filme es Hugo Daniel Grosso, nació en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en 1955. Cursó estudios cinematográficos en el Taller de Cine Arteon, entre 1978 y 1982, dedicándose desde entonces a la realización audiovisual.

De su labor como realizador pueden mencionarse los siguientes trabajos: *Desde la educación hacia una nueva sociedad*, *Juegos, función y significado*, *El mundo de los objetos*, *La adolescencia que creamos*, *La noche; misterios y regresos*, *Hagámoslo de una vez*, *El berretín*, *Las claves de la memoria*, *Más huevo que mármol*; *Una historia de muchos*, *Negasegro* y *La salvaje*.

En 1984 participó en la creación de la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario, donde tuvo a su cargo en distintas épocas: la dirección, la regencia, los talleres de cine para adolescentes y el dictado de la materia realización audiovisual III y es jefe del Departamento Técnico de dicha escuela.

También ha dictado el taller de dirección de la terminalidad homónima en la Escuela Internacional de Cine de San Antonio de los Baños, Cuba.

El argumento del largometraje transcurre en torno de varias personas; Cosme es un anciano que vive en un barrio residencial de Rosario cercano al obrador de la empresa constructora. Cosme sostiene que la presencia del puente habrá de alterar la paz de sus "últimos días" y decide vender su propiedad. Por el contrario, su hijo Alberto confía en la revalorización de la vivienda y se opone a la decisión de su padre.

Francisco y David son dos chicos isleños cuyo mayor sueño es cruzar el río. Durante las siestas se dedican a observar el trabajo que hacen los obreros del puente y creen ver que un enorme cardumen de pescados salta permanentemente debajo del mismo, disfrutando los restos de comida que se les caen a los operarios.

Esto motiva una gran aventura naval en la que descubren que en realidad lo que veían no es pescado, sino pedazos de cemento que caen de la obra.

Marga y Dolores son dos hermanas solteras de la ciudad de Victoria que deciden alquilar una habitación de su casa a un técnico holandés que trabaja en el puente. Ambas empiezan a sentir una gran atracción por él, rivalizando a cada instante por llamar su atención.

Abel es un documentalista que ha sido contratado por la firma constructora para registrar paso a paso los avances de la obra. Durante su trabajo en-

cuentra accidentalmente a Jorge, quien protagonizó de niño un corto suyo que quedó inconcluso.

Del encuentro surge en el cineasta la necesidad de completar ese trabajo, siendo éste un nuevo puente entre aquel pasado cargado de ideales y su duro presente.

La inauguración de la obra es el punto culminante de todas las historias, ya que la circulación del puente propendrá un nuevo destino a los personajes.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo C. Cusinato. – María S. Leonelli. – Miguel R. Mukdise. – Mario A. Nieva. – Hugo G. Storero.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el largometraje *A cada lado*, ficción que se desarrolla durante la construcción del puente Rosario-Victoria y que narra las historias cotidianas de personajes que viven a ambos márgenes del río Paraná.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Gutiérrez. – María del Carmen Alarcón. – Julio R. F. Solanas. – Hugo R. Cettour.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el proyecto del largometraje *A cada lado*, ficción que se desarrolla durante la construcción del puente Rosario-Victoria y narra las historias cotidianas de personajes que viven en ambos márgenes del río.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – Gustavo C. Cusinato. – María S. Leonelli. – Miguel R. Mukdise. – Mario A. Nieva. – Hugo G. Storero.*

CXXV

VII JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES  
"RICARDO GÜIRALDES"

(Orden del Día N° 273)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde

por el que se declaran de interés cultural las VII Jornadas Nacionales e Internacionales "Ricardo Güiraldes", a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2002, en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, las VII Jornadas Nacionales e Internacionales "Ricardo Güiraldes", realizadas los días 17 y 18 de mayo de 2002, en la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Pícazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé Savron.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declaran de interés cultural las VII Jornadas Nacionales e Internacionales "Ricardo Güiraldes", a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2002, en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estas jornadas que se vienen realizando ininterrumpidamente desde hace siete años, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, contarán este año con la adhesión de diversas entidades culturales: Instituto de Literatura Argentina, Dirección del Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes" y su Asociación de Amigos.

La ceremonia de apertura tendrá lugar en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Antonio de Areco y contará con la presencia de destacadas figuras del arte, de las letras y de la cultura nacional e hispanoamericana.

El tema central de este encuentro se centrará en Ricardo Güiraldes y las artes, teniendo en cuenta la personalidad multifacética de este escritor y artista argentino.

Si bien se destacó en la literatura, también abordó la composición e interpretación musical, la pintura con la realización de obras al óleo –diversos paisajes del campo bonaerense en especial de los pagos de Areco–, incursionando además en la técnica del croquis a la carbonilla con la obra *Autorretrato*.

En el marco de estas jornadas, el grupo de teatro local interpretará la escena "Miseria y pobreza", incluida en *Don Segundo Sombra* que, basada en una leyenda rural constituye una pieza de teatro en sí misma.

Como parte de las actividades en el Centro Cultural Bauer, se proyectará la película *Don Segundo Sombra* que dirigiera don Manuel Antín, quien comprometió su presencia.

Estos actos convocarán a estudiantes, investigadores, literatos, filósofos, historiadores y público en general, en un propósito común de aunar criterios y mantener viva nuestra cultura.

Si bien Güiraldes había recorrido las grandes ciudades europeas que marcaron en él un estilo cosmopolita y universal, no perdió por ello su esencia campestre y con su obra costumbrista se propuso que el lector reafirmara la identidad nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

*Jorge A. Villaverde.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural, las VII Jornadas Nacionales e Internacionales "Ricardo Güiraldes", a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2002, en la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

*Jorge A. Villaverde.*

### CXXVI

35 AÑOS DE LA REVISTA "TODO ES HISTORIA"

(Orden del Día N° 274)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Allen-

de y Posse por el que se expresa complacencia por los treinta cinco (35) años de publicaciones regulares de la revista "Todo es Historia", y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé Savron.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más viva complacencia por el valioso transcurso de 35 años de publicaciones regulares de la revista "Todo es Historia", cuyo aporte al conocimiento profundo del país es desenvuelto con insuperable valor en su género.

2. Hacer saber al doctor Félix Luna que esta Cámara lo felicita calurosamente por su obra, realizada en beneficio de la difusión de la idea nacional en sus polifacéticas manifestaciones.

*Alfredo E. Allende. – Melchor A. Posse.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Posse por el que se expresa complacencia por los treinta y cinco (35) años de publicaciones regulares de la revista "Todo es Historia", y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso de la Nación ha sancionado este año la celebración oficial del Día del Historiador Argentino –1° de julio–, en reconocimiento al esfuerzo efectuado por los investigadores y difusores, contemporáneos y anteriores al presente, de los acontecimientos nacionales, de todo el territorio nacional.

Fundamos ese proyecto, convertido en norma, entre otras razones, en la labor desarrollada por las publicaciones de periódicos que, teniendo como base la seriedad de sus artículos, han aproximado al pueblo en general, a la gente no necesariamente involucrada en esos menesteres de estudios sistemáticos, información y elementos de juicio de interés respecto del conocimiento del pasado mediato e inmediato.

Sobresale, en este aspecto, el mensual "Todo es Historia", que cumple desde hace 35 años una tarea de jerarquía y de penetración en los sectores no especializados que ha llevado a entender mejor, a matizar más agudamente y a polemizar temas propios de la Argentina o exteriores a ella, pero conectados a su evolución histórica interna. Temas que no se han circunscrito al ámbito del puerto de Buenos Aires y/o sus alrededores, sino que se han abierto a los correspondientes de las provincias, de las regiones, culturas y folclores diversos.

El renombrado director de esta publicación, el doctor Félix Luna, ha realizado un aporte, de esta manera, decisivo a una nueva dimensión debida a las reflexiones sobre los problemas locales, antiguos e, inclusive, relativamente actuales.

Alejado de toda ortodoxia de escuela histórica que no sea el esfuerzo por el problema de interpretar la verdad, siempre un tanto huidiza frente a los diversos enfoques interpretativos, su revista ha conseguido abrir cauces renovadores en lo que podríamos llamar el sentido nacional, más necesario que nunca ante la avalancha globalizadora que, en sus aspectos más irreductibles, pretende negar derecho a la patria y a sus expresiones inexcusables: Estado, tradiciones, instituciones y, por ende, a la autonomía dentro de un mundo interrelacionado.

Rodeado el doctor Félix Luna de colaboradores de prestigio –baste mencionar, como ejemplo notable, a María Saénz Quesada–, queremos los componentes de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina rendir homenaje a la obra que él ha efectuado en favor del mantenimiento de los elementos básicos de la entidad del país, del rescate de valores, episodios, figuras e ideas que son patrimonio de todos sus habitantes.

*Alfredo E. Allende. – Melchor A. Posse.*

#### CXXVII

**PROGRAMAS DE SOCORRISMO BASICO EN TODOS  
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAIS**

**(Orden del Día N° 275)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga implementar programas de socorrismo básico en todos los establecimientos educativos del país; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y con la intervención del Consejo Federal de Cultura y Educación, implemente, en todos los establecimientos educativos del país, programas de socorrismo básico que incluyan:

1º – La capacitación de los docentes para el manejo adecuado de las emergencias y accidentes que se produzcan en el ámbito escolar, desde la etapa de su formación profesional.

2º – La provisión del equipamiento necesario para poder prevenir y actuar ante las situaciones de emergencias y urgencias sanitarias más frecuentes en la vida escolar.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Marta del Carmen Argul.  
– Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan.  
– Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen Rico. – María N. Soddá. – Hugo G. Storero.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), y atendido a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la vida cotidiana de las escuelas suelen ocurrir, con mayor frecuencia de lo que se piensa, situaciones en las que es preciso actuar en forma decidida, rápida y apropiada.

No siempre el docente está bien preparado para afrontar este tipo de situaciones que configuran verdaderas emergencias médicas.

No saber diferenciar entre signos y síntomas, por ejemplo, lo pueden llevar a estados de pánico que no le permitan decidir con acierto la mejor solución.

En un artículo hace poco publicado en el diario “La Nación” (4 de marzo de 2002, página 12) el doctor Silvio Naijt, médico cardiólogo especialista en emergencias médicas, se refiere a este problema y aporta opiniones que es conveniente retomar para argumentar a favor del presente proyecto de resolución.

“Mientras la emergencia –dice– implica un riesgo de vida inminente, la urgencia supone un riesgo de vida en 24 horas”

“Una de las primeras tareas del docente –continúa– antes de recibir el nuevo grado, debería ser determinar las condiciones de salud de su nuevo alumnado para determinar (o no) la presencia de chicos diabéticos, asmáticos, cardíacos, alérgicos graves, hemofílicos, epilépticos, que viven con VIH, o cualquier otra condición que los ponga en mayor riesgo. En este caso, el maestro y los directivos de la escuela tienen que conocer el tratamiento y los cuidados que el alumno requiere”.

Esto, agregamos nosotros, debe extenderse e implementarse de alguna manera, en los cursos atendidos por varios docentes.

El emergentólogo añade que “en nuestro país no se dedica atención a emergencias” y recuerda ejemplos de Brasil y Estados Unidos en los que estas situaciones son atendidas telefónicamente –mientras llegan los servicios médicos– por expertos que indican las primeras acciones.

Hace poco tiempo se publicó, por convenio entre la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva y el Programa Nacional de Equipamiento Educativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el *Manual de socorrismo básico para escuelas*, elaborado en equipo por el doctor Jorge Neira, la licenciada Laura Bosque, el señor Fabián Gelpi y el doctor Pablo Neira.

Creemos conveniente transcribir parte del prólogo de este manual para explicar mejor el concepto de socorrismo y su finalidad.

“El manejo adecuado de las emergencias y de las lesiones constituye un desafío para cualquier sistema de salud, ya que son la causa de la mayoría de las muertes que ocurren en la etapa prehospitalaria o en las primeras horas de ingreso a un centro asistencial. Para disminuir su impacto se han desarrollado los sistemas de emergencias médicas y las normas de atención para estas patologías”.

“Sin embargo, la tasa de sobrevivencia de una persona asistida por presentar un paro cardíaco en la vía pública o en el domicilio sigue siendo baja –inferior al 20 %– aún en aquellos países con gran desarrollo de los sistemas prehospitalarios que brindan al paciente una rápida accesibilidad y por tanto,

una atención avanzada precoz. Además, de las personas que ingresan a un centro asistencial, sólo un pequeño porcentaje logra recuperarse sin secuelas al momento del alta y puede reintegrarse plenamente a la sociedad”.

“Otro tanto sucede con la atención de los traumatismos, en cuyo caso la mortalidad inicial sigue siendo elevada, a pesar del énfasis puesto tanto en la prevención terciaria, es decir la adecuada atención desde la producción del accidente hasta la reinserción social, la prevención secundaria, que consiste en enfatizar la utilización de elementos de protección y la prevención primaria o sea tratar de evitar que se produzcan los distintos tipos de trauma y las lesiones consecuentes”.

“En lo expuesto radica la importancia de contar con un primer eslabón que actúe en el momento comprendido entre la ocurrencia del evento y la asistencia inicial del sistema de emergencias. En este punto cabe destacar la importancia de la capacitación y del entrenamiento de la comunidad en primeros auxilios y en socorrismo básico. La comunidad puede, con el entrenamiento adecuado, anticipar la posibilidad de complicaciones en una persona víctima de una emergencia que aún presente pocos síntomas, pero claros, activar el sistema de emergencias y brindar asistencia inmediata de acuerdo con la patología”.

“El ámbito educativo –desde el jardín de infantes hasta la universidad– es un buen ejemplo de una comunidad que puede organizarse para prevenir y atender las emergencias”.

Los objetivos generales de esa organización, de esa capacitación bien pueden ser los siguientes:

- Fortalecer la necesidad de la prevención en el ámbito escolar.
- Implementar acciones tendientes a disminuir los riesgos.
- Incentivar la organización del personal de la escuela para que en caso de emergencias se adopten medidas rápidas y efectivas.
- Identificar rápidamente el tipo de accidente o de emergencia que se enfrenta.
- Activar el sistema de emergencias médicas local.
- Valorar la importancia del entrenamiento en primeros auxilios.
- Realizar la evaluación inicial de la víctima.
- Conocer las medidas a adoptar para atender las siguientes emergencias:
  - Problemas cardiorrespiratorios.
  - Otras enfermedades de aparición súbita.
  - Obstrucción de la vía aérea por cuerpos extraños.
  - Hipotermia.
  - Asfixia por inmersión.
  - Shock eléctrico.
  - Hemorragias.

- Lesiones en partes blandas, en huesos y articulaciones.
- Quemaduras.
- Cuerpos extraños en ojos, nariz y oídos.
- Picaduras y mordeduras.
- Intoxicaciones.
- Desastres.

–Transportar y movilizar a los heridos, previniendo el agravamiento de las lesiones.

–Organizarse en caso de incendio y evacuación de la escuela.

–Organizar un botiquín de primeros auxilios con los elementos necesarios.

Estos objetivos tienden, como se advierte, a tener una escuela más segura, mediante la capacitación de su personal o de su entrenamiento en primeros auxilios para que éste sepa qué hacer en cada caso y qué no hacer.

Entendemos, por lo expuesto, que los fundamentos son suficientes para apoyar el presente proyecto de resolución, solicitando su pronto trámite y aprobación.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Educación y Ciencia y Tecnología de su dependencia y con la intervención del Consejo Federal de Cultura y Educación, implemente, en todos los establecimientos educativos del país, programas de socorrismo básico que incluirán:

1º – La capacitación de los docentes para el manejo adecuado de las emergencias y accidentes que se produzcan en el ámbito escolar, desde la etapa de su formación profesional.

2º – La provisión del equipamiento necesario para poder prevenir y actuar ante las situaciones de emergencia y urgencias sanitarias más frecuentes en la vida escolar.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### CXXVIII

#### III CONGRESO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFIA

**(Orden del Día N° 276)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Courel por

el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga arbitrar las medidas conducentes a la realización en nuestro país del III Congreso Hispanoamericano de Ortografía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre todos los medios necesarios para lograr la realización, en nuestro país, del III Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Marta del Carmen Argul.  
– Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan.  
– Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Courel, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la Comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 7 de diciembre del año 2001 la estudiante tucumana y representante argentina ante el III Concurso Hispanoamericano de Ortografía, Fiorella Rímola, se consagró ganadora del citado concurso compitiendo en Colombia con otros estudiantes de Latinoamérica, España y la comunidad hispanoparlante de los Estados Unidos.

El concurso fue convocado inicialmente y en su segunda versión por el gobierno colombiano y en

el discurso de cierre la esposa del presidente colombiano anunció la conveniencia de que éste se convirtiera en un “concurso itinerante” y de que se realizara año tras año en el país del representante que hubiese ganado la competencia anterior.

Nuestro país ya cuenta con un concurso de ortografía organizado por el Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación de la Nación cuyo objetivo principal consiste en sensibilizar a la escuela pública y privada y a la comunidad en general sobre la vital importancia del buen uso del lenguaje ya que éste está íntimamente ligado a la comprensión de textos, a la buena expresión oral y escrita, a la correcta redacción y en suma a la expresión de la cultura a través de la lengua.

Algunos estudios realizados en nuestro país por el Instituto de Calidad Educativa demuestran que si bien la ortografía de los argentinos es pobre, supera en algún porcentaje a la comprensión de textos, ya que mientras un 69% de los alumnos del 6° grado de la EGB es capaz de dar respuestas correctas en ejercicios de puntuación y sintaxis, sólo un 58% podía contestar acertadamente en un ejercicio de comprensión de textos.

El correcto uso de la lengua en materia ortográfica se ve fuertemente amenazado por el avance de la comunicación visual, que poco a poco va relegando la preferencia por la lectura, que es uno de los pilares fundamentales de una buena ortografía.

Si bien la ortografía es el producto de una convención fundada en el acuerdo de organismos de los distintos países que comparten una misma lengua (las academias de letras de los distintos países hispanoparlantes y de la Real Academia Española de Letras, en nuestro caso), no es menos cierto que se constituye y afianza en el uso y las costumbres directas de los pueblos que usan de la lengua.

La palabra es y seguirá siendo el instrumento más exímio de la comunicación humana y es por ello que preocupa sobremanera su cuidado. Expertos en el tema y los estudios del citado Instituto de Calidad Educativa dan cuenta de que la disciplina ortográfica se adquiere de modo más firme y permanente en los primeros años de estudio (enseñanza básica) y se afianza en la segunda etapa educativa que se desarrolla hasta el inicio de los estudios universitarios o terciarios o el ingreso al mercado laboral. Esta es la razón por la cual todo aquello que se pueda hacer en ese período de formación sistemática para promover la lectura y motivar al buen uso de la lengua será siempre un aporte inestimable para el desarrollo de la ortografía.

Por lo antes expuesto y dando por descontado que todos los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación comparten conmigo esta inquietud por el lenguaje con el que nos comunicamos y por lograr que se realice en nuestro país un evento de carácter y trascendencia internacional, pido la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Carlos A. Courel.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instruir al Ministerio de Educación de la Nación para que el mismo arbitre todos los medios necesarios a fin de lograr la realización en nuestro país del III Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

*Carlos A. Courel.*

## CXXIX

**CURSO DE ACTUALIZACION EN CIENCIA POLITICA:  
EL SISTEMA POLITICO Y SUS DEBATES ACTUALES****(Orden del Día N° 277)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Bayonzo y de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por los que se declara de interés parlamentario el curso de Actualización en Ciencia Política: El sistema político y sus debates actuales, a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2002 en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el curso de Actualización en Ciencias Políticas: El sistema político y sus debates actuales, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Centro de Estudios Jurídicos del NEA, que se está llevando a cabo desde el 26 de abril al 3 de agosto de 2002, en la sede de esa casa de altos estudios.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G.  
Macaluse. – Marta del C. Argul. –  
Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan.  
– Teresa H. Ferrari de Grand. – María  
T. Ferrín. – Ruben H. Giustiniani. –  
Rafael A. González. – Griselda N.  
Herrera. – Miguel A. Insfran. – Celia  
A. Isla de Saraceni. – Fernando C.  
Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A.  
R. Molinari Romero. – Norma R. Pilati.  
– Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María  
del C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo  
G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Bayonzo y de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Forma parte de la cultura popular, la conciencia de que nuestro país se encuentra inmerso desde ya hace décadas en una severa crisis económica, social, política, cultural e institucional. Últimamente ha sido habitual apuntar al Estado como principal factor desencadenante de la mencionada crisis.

Como resultado, signos característicos de desintegración de fronteras de cohesión social han invadido a nuestra sociedad; y cuando una sociedad termina por desintegrarse, por un lado, triunfan sólo los poderosos, y por el otro, se aumenta la brecha entre los que más tienen y los más sufridos.

Todo ello, contrapuesto al fracaso del propio Estado como principal articulador de intereses sociales, asociado a su incapacidad de brindar respuestas positivas a los reclamos de la gente.

Pero considero que la principal crítica se encuentra dirigida a la actividad política. Respecto de esto, la historia demuestra que cuando se considera la insignificancia de la política, se pagan costos incalculables, especialmente con potenciales sufrimientos humanos.

Hoy, más que nunca, debemos contribuir a engrasar los mecanismos institucionales para mejorar la calidad en la representación de los tres ámbitos de gobierno. Pero debemos ser conscientes de que cada persona, cada individuo o familia, en su seno más íntimo, cumple una función política; en mayor o en menor medida, cada decisión tomada en el curso de nuestras vidas tiene una naturaleza de tipo política.

La ciencia política, como toda otra ciencia humana, y a la vez, madre de otras ciencias, goza desde antaño de un merecimiento del cual no podemos permitir se mancille, a costa de oportunistas que utilizan valores de nuestra convivencia, con fines específicamente sediciosos.

La universidad tiene, entre sus responsabilidades, la de pensar y analizar el país en el marco del escenario mundial, para contribuir a elevar la calidad de vida del conjunto de la población, y consolidar la democracia.

Esta tarea es particularmente crítica y urgente en momentos en que, como el actual, estamos signados

por el estancamiento, la desigual distribución de la riqueza, el aumento de la pobreza, la marginalidad y la exclusión, y la pérdida de capacidad de decisión de nuestro destino como nación, dentro del orden mundial contemporáneo.

La arquitectura académica e intelectual que rodea al dictado del presente curso garantiza el cumplimiento de los objetivos perseguidos; el cuerpo docente se encuentra conformado por: doctor Héctor Zimmermann (UNNE), doctor Rafael Vargas Gómez (UNNE), doctor Marcelo Cavarozzi (UNSAM), licenciado Carlos Fara (UNL), doctor Mario Navarro (UNC), doctor Julio Pinto (UBA), doctor Porfirio Aquino (UNNE), entre otros.

Entre los objetivos generales del curso, se encuentran los de proveer elementos de análisis de la teoría política para el estudio de las situaciones particulares, así como el estudio de los desafíos actuales del sistema político institucional argentino, en sus proyecciones interna y externa.

Me encuentro convencida de que actividades como la presente, conllevan una envergadura académica, que se traduce en el tratamiento de la problemática social de las instituciones de gobierno, su manejo y perspectiva argentinos, actividad que por otra parte vincula el accionar cotidiano e institucionalizado de funcionarios y gobernantes, con el ambiente de la academia, conformando la tríada gobierno-academia-sociedad, conjunto sobre el cual debe pivotar el análisis de la acción de gobierno, y del cual deben salir los productos en que se basen las principales políticas públicas que guíen el camino a seguir, la cual no podemos dejar de promover desde el ámbito de este cuerpo legislferante.

Señor presidente, los argumentos vertidos, constituyen la base argumentativa por la cual solicito la sanción del presente proyecto de declaración.

*Liliana A. Bayonzo.*

2

Señor presidente:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, juntamente con el Centro de Estudios Jurídicos del NEA, han organizado el Curso de Actualización en Ciencias Políticas, que se desarrollará en la sede de la mencionada universidad desde el día 26 de abril hasta el 3 de agosto del corriente año,

El referido curso persigue como objetivos generales el análisis de la teoría política para el estudio de casos particulares y el estudio de los desafíos actuales del sistema político argentino, en su proyección hacia el exterior, como también a nivel nacional y provincial.

Las actuales circunstancias que vive nuestra Nación, han puesto de manifiesto la crisis en el sistema político como un profundo cuestionamiento ciudadano a los mecanismos institucionales y a la representación democrática, por lo que el curso y

el temario propuestos resultan relevantes y de interés no sólo para el ámbito académico y los destinatarios del mismo, sino para la comunidad toda.

La trayectoria de las instituciones promotoras del evento amerita el reconocimiento y acompañamiento de este cuerpo, por lo que les solicito a los señores legisladores me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard. – Ismael R. Cortinas.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el curso de Actualización en Ciencia Política: El sistema político y sus debates actuales, a llevarse a cabo entre los meses de abril y agosto del presente año, en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

*Liliana A. Bayonzo.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Curso de Actualización en Ciencias Políticas organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Centro de Estudios Jurídicos del NEA, que se desarrollará desde el día 26 de abril hasta el día 3 de agosto del corriente año en la sede de esa casa de altos estudios.

*Araceli Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard. – Ismael R. Cortinas.*

CXXX

**EMPRENDIMIENTO TURISTICO DE LA ASOCIACION CIVIL "BUQUE AUSTRAL PATAGONICO"**

**(Orden del Día N° 278)**

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico que realiza la asociación civil "Buque Austral Patagónico"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente



**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico privado, con capitales argentinos, que realiza la asociación civil "Buque Austral Patagónico" que, a bordo del rompehielos "Ice Lady", lleva a cabo viajes de investigación y exhibe un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina.

De interés turístico y cultural la actividad desarrollada por la asociación civil "Buque Austral Patagónico".

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Hugo G. Storero. – Alicia I. Narducci. – Irma Roy. – Marcelo L. Dragan. – Alicia V. Gutiérrez. – José C. J. Cusinato. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio. – Carlos A. Courel. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel R. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La asociación civil Buque Austral Patagónico realiza un emprendimiento ambicioso que comenzó con el alquiler del rompehielos finlandés "Ice Lady", que navega por nuestro país con bandera del reino de

Tonga, para sustituir los trabajos habituales de salvataje en el mar Báltico de la embarcación por la tarea de realizar viajes de investigación y exhibición de un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina.

Esa tarea deriva en proyectos tan poco comunes como fue el que implicó transportar a los tres carpinteros que forman la Asociación Amigos de la Isla de los Estados y que, recientemente, llegaron hasta allí para reparar el Faro del Fin del Mundo; otro proyecto consistió en desarrollar a bordo un evento de arte multidisciplinario denominado "Ice Lady - el deseo", una muestra de pintura, gráfica, fotografía, videoarte, música y arte digital, que pudo visitarse en el barrio de Puerto Madero de la Ciudad de Buenos Aires, mientras el "Ice Lady" permaneció amarrado en el Yacht Club Puerto Madero.

Este es, también, un emprendimiento ambicioso por tratarse de una apuesta privada, realizada con capitales argentinos, para el desarrollo de las actividades turísticas y culturales, puntualmente orientada a las enormes potencialidades que en esas áreas tienen la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina, en la provincia de Tierra del Fuego.

Finalmente, se lo califica como un proyecto ambicioso, por los altos costos que supone su puesta en marcha; el diario "Cronista Comercial" publicó el 15 de noviembre de 2001 una nota periodística a la que acompañaba el siguiente cuadro con los datos económicos correspondientes al emprendimiento:

Primera expedición al sur	Trayecto Noruega - Argentina
Costo total: u\$s 100.000	Combustible: u\$s 40.000
Consumo de gasoil: 2.800 l (por día)	Víveres, reparaciones y pasajes: u\$s 80.000
Alquiler del buque: u\$s 150.000 (por año)	Gastos de tripulación: u\$s 9.000

**Objetivos**

Según consta en un cuidado material instructivo entregado por los responsables del proyecto en el que dan cuenta de la planificación y desarrollo del mismo, la asociación civil sin fines de lucro Buque Austral Patagónico es un emprendimiento que tiene como objetivos:

1. La difusión cultural de la historia, geografía, flora y fauna de la Patagonia, Tierra del Fuego y Antártida en todos los puertos marítimos y fluviales de la Argentina y del resto del mundo.
2. La difusión y el desarrollo de la actividad náutica.
3. La promoción de la integración cultural de los museos argentinos con los del resto del mundo.

Dicho objeto social se materializa a través de una exposición itinerante flotante de piezas, maquetas, fotos, libros, videos, obras de arte, presentaciones

y demás herramientas ilustrativas que la tecnología permita trasladar en un buque.

Para este emprendimiento –detalla el material–, se cuenta con un rompehielos remolcador de salvataje construido en el año 1959 en Helsingfors, Finlandia, el cual en este momento se encuentra en la ciudad de Ushuaia, luego de haber arribado desde la ciudad de Oslo, Noruega, y haber realizado una campaña en la Isla de los Estados que finalizó el 22 de diciembre pasado.

La misma consistió en apoyo logístico para la refacción y mantenimiento de la réplica del faro de San Juan de Salvamento, el Faro del Fin del Mundo, juntamente con el Museo Marítimo de Ushuaia y la Asociación Amigos de la Isla de los Estados.

Asimismo, se trasladó a la isla a un investigador del Conicet, el cual está efectuando estudios botánicos para completar el herbario local. Durante esta campaña se filmó un documental que seguramente le mostrará al público la realidad de una zona tan desconocida del país.

Próximamente se continuará por el archipiélago de Hornos y algunos puertos patagónicos para continuar compilando información tendiente a la confección de un derrotero audiovisual del sur argentino. Dicha campaña finaliza en el mes de febrero del 2002. Luego el buque entrará en un astillero para realizar las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del museo interactivo e itinerante.

En un segundo paso, y ya con la muestra armada, se recorrerán todos los puertos sobre el río Paraná y el río Uruguay hasta donde el calado del buque lo permita. La idea es detenerse en cada localidad que tenga puerto, por más pequeña que sea, e invitar a la gente a visitar el museo del sur argentino. La entrada será gratuita, con la posibilidad de hacer aportes voluntarios. El tiempo que el museo permanezca amarrado será proporcional al tamaño de la ciudad visitada.

Se contactará anticipadamente a las autoridades municipales o provinciales, las direcciones de Cultura y Educación, y cualquier otra fuerza viva que muestre disposición o interés en los testimonios del sur patagónico, Tierra del Fuego y Antártida. Se les ofrecerá la oportunidad de entregar testimonios, piezas, información, videos, fotos, para incrementar el contenido del museo y enriquecer el material en exposición.

Una vez completado el trayecto fluvial, se continuará por todos los puertos del litoral marítimo argentino en otro viaje hacia el Sur. Allí, desde la ciudad de Ushuaia se comenzará otra campaña de investigación en la isla de los Estados, adonde se llevará a estudiantes e investigadores en diversos viajes a la misma. Esta campaña incluirá también una travesía a la Antártida, donde está previsto realizar estudios históricos de los primeros asentamientos y visitar diversas bases establecidas en el continente.

En todos los puertos, sean fluviales o marítimos, se tomarán filmaciones de la entrada a puerto para continuar con el derrotero de puertos argentinos.

Esta información se ofrecerá en todos los puertos a visitar. De esta forma se completará el circuito de puertos argentinos, que se estima tomará dos años por lo menos. A continuación, se seguirá por la costa uruguaya y brasileña, con la posibilidad de hacer una navegación por el río Amazonas. Se completará la visita por la costa americana y el Caribe. Una vez finalizado el itinerario caribeño y sur de EE.UU., se pasará al Mediterráneo.

En el exterior –explica finalmente el instructivo de los responsables de este proyecto–, el museo tendrá un carácter más abarcativo: se incluirá información sobre el resto de la Argentina, aunque la temática principal seguirá siendo la Patagonia, Tierra del Fuego y la Antártida. Esta nueva etapa ya contará con el material recogido durante el itinerario previo, así formarán parte también los agregados testimoniales del resto de los puertos argentinos.

Este itinerario aparece resumido en el siguiente recuadro de la nota periodística que publicó, en la edición del día 26 de febrero de 2002 el diario “La Nación”.

–*Leven anclas*: los propietarios del “Ice Lady” Patagonia tienen planeado partir en julio próximo hacia los puertos de Rosario, Paraná y “a todos los demás, mientras dé el calado”, dice Jorge May. Luego piensan remontar el río Amazonas y volver en diciembre a la isla Observatorio.

–*Espacio*: debido a que se trata de un rompehielos pequeño, el espacio para el museo es acotado. Sin embargo, tanto la proa como la popa estarán al servicio de la exhibición de piezas encontradas en las expediciones, o bien prestadas por el Museo Marítimo de Ushuaia.

–*Atlántico*: el año próximo, la Asociación Civil Buque Austral Patagónico quiere cruzar el océano Atlántico y llevar la muestra a los puertos europeos, con el fin de hacer conocer la geografía de la Patagonia.

#### *Contenido del museo:*

El licenciado Carlos Pedro Vairo, presidente de la comisión del museo y director del mismo, seguirá como modelo al Museo Marítimo que él mismo dirige en Ushuaia y que se tomará como referente.

Debido al escaso lugar disponible, el grueso del contenido del museo será de archivos de videos, foto y publicaciones. Además habrá contenidos dispuestos en computadoras –disponibles para los visitantes– procurando la mayor interactividad posible para los visitantes, de modo que sea ilustrativo y educativo.

En todos los casos, la visita al museo será guiada y explicada a través de proyecciones en el microcine y charlas aclaratorias, para las cuales se prevé disponer siempre de un becario museólogo o de alguna de las ramas de las ciencias que formen parte de la muestra. Se tratará de un museo vivo, por la forma en la que se presentará el material, por su constante incorporación de información y testimonios, y por el hecho de estar en constante movimiento.

*Sostenimiento económico:*

Los responsables del proyecto buscarán el apoyo de instituciones privadas que quieran colaborar con las diferentes instancias del mismo, y de instituciones públicas tales como:

- Museo Naval de la Nación
- Hidrografía Naval
- Prefectura Nacional
- Secretaría de Intereses Marítimos de la Armada Nacional
- Gobernación de Tierra del Fuego
- Gobernación de Santa Cruz
- Gobernación de Chubut
- Museo Marítimo de Ushuaia
- Secretaría de Turismo de la Nación y de las provincias aludidas.

*Repercusión en los medios:*

La importante difusión que obtuvo el viaje de reparación del Faro del Fin del Mundo, la muestra del museo itinerante y el emprendimiento de la asociación civil Buque Austral Patagónico, permite que rescatemos las principales coberturas que han hecho los medios de prensa nacionales al respecto:

–*Un museo itinerante amarrará en varios puertos del mundo*, tituló el diario “La Nación” en su edición del día 26 de febrero de 2002. El encabezado de la crónica, firmada por la periodista Alejandra Rey, destaca: “Tendrá piezas halladas en el sur del país, comenzará recorriendo puertos fluviales y marítimos argentinos, navega con bandera de Tonga para ahorrar costos, llevó a los carpinteros a restaurar el Faro del Fin del Mundo”.

Finalmente, en el cuerpo de la nota, la cronista da cuenta de la importancia que supone una declaración como la que está solicitando el presente proyecto de resolución: ¿se podría presentar un museo sobre la Patagonia con un buque que lleve la bandera de Tonga?

Todo indica que sí, hasta el momento, excepto, claro, que el buque logre, así lo deslizan sus dueños, ser declarado de interés nacional o provincial y jerarquizarlo, se lee en el informe.

–*Tres amigos renovaron el Faro del Fin del Mundo*, lleva por título la contratapa de la edición del día 1º de marzo del corriente año del diario “La Razón”. La nota, firmada por el periodista Andrés Fevrier, destaca en su encabezado: “Son carpinteros y forman la Asociación Amigos de la Isla de los Estados. Con un cabo de la Armada trabajaron 5 días. Llevaron sus propias herramientas”. “Fue algo maravilloso –se lee en el cuerpo de la nota–, describe Oscar Mezzatestta, de 77 años. Junto a Enrique Inda (78), Vicente Pinto (55) y el cabo primero Hernán Segal (24), del Departamento de Balizamiento de la Base Naval de Ushuaia, estuvo desde el 15 hasta el 20 de diciembre del año pasado trabajando

para dejar a nuevo el faro, tal cual los planos originales de 1884. A esa ‘zona inhóspita’, como la define Mezzatestta, llegaron a bordo del rompehielos de bandera noruega ‘Ice Lady Patagonia’, que luego siguió con su recorrido previsto.”

*La aventura del rompehielos*, lleva por título una nota firmada por José E. Totah, en la edición del día 15 de noviembre de 2001 del diario “Cronista Comercial”. Esa nota dice en su copete: “Un empresario argentino inició una expedición de Noruega a la Antártida. Jorge May alquiló en Oslo el ‘Ice Lady’, un gigantesco remolcador que llegará a Buenos Aires el próximo 21 de noviembre. El barco partirá luego hacia el sur del país para recopilar archivos fotográficos y filmicos que lo convertirán en un museo itinerante. Su proyecto saldrá adelante con el auspicio de grandes empresas”.

*Declaraciones oficiales:*

La actividad desarrollada por la asociación civil Buque Austral Patagónico ha recibido apoyos de instituciones como la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta actividad ha sido declarada, el 31 de enero de 2002, de interés turístico y cultural por la Municipalidad de Puerto Madryn por resolución 49/02.

En el caso puntual de la muestra de arte multidisciplinario “Ice Lady, el deseo”, desarrollada en el barrio Puerto Madero de la Ciudad de Buenos Aires, la misma fue auspiciada por:

–Secretaría de Cultura y Medios de Comunicación, Presidencia de la Nación, resolución SCMC 1.148, con fecha 15 de noviembre de 2001.

–Dirección General de Asuntos Culturales de la Cancillería Argentina, nota 1.593/01, expediente MRCC 42.360/01.

–Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura, registro 6.404-SC-01, con fecha 29 de octubre de 2001.

Finalmente, cabe destacar que el presente proyecto encuentra sustento en la nota remitida el día 5 de marzo de 2002 por el licenciado Carlos Pedro Vairo, en su carácter de director del Museo Marítimo de Ushuaia.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra. – Carlos Alesandri. –  
Alejandro Balián.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

1º – Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico privado, con

capitales argentinos, que realiza la asociación civil Buque Austral Patagónico que, a bordo del rompehielos "Ice Lady", lleva a cabo viajes de investigación y exhibe un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina.

2º – De interés turístico y cultural la actividad desarrollada por la asociación civil Buque Austral Patagónico.

*Omar E. Becerra. – Carlos Alesandri. – Alejandro Balián.*

### CXXXI

#### PROMOCION TURISTICA DE LOS DESTINOS DE NUESTRO PAIS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO

(Orden del Día N° 279)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a elaborar un programa de promoción turística que incluya destinos de nuestro país declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, elabore un programa de promoción turística de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Hugo G. Storero. – Alicia I. Narducci. – Irma Roy. – Marcelo L. Dragan. – Alicia V. Gutiérrez. – José C. G. Cusinato. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio. – Carlos A. Courel. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge*

*R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por estos días, tanto el turista nacional como el internacional, al momento de decidir qué hará con su tiempo libre durante sus vacaciones, se vuelca cada vez más a utilizarlo en actividades provechosas y que lo satisfagan.

No se habla de descanso, sino de que las actividades que elija lo reconforten en un todo ya sea física como intelectualmente, y es en ese momento donde busca otras alternativas dentro de las distintas opciones que le ofrece el mercado turístico.

Como se puede constatar en la actualidad, el objetivo cultural y el disfrute de la naturaleza dentro de un viaje ha cobrado gran importancia al momento de tomar la decisión de concretarlo dejando de lado destinos tradicionales como las playas o los grandes centros urbanos.

Es por ello que nuestros destinos turísticos protegidos por la UNESCO (La Manzana de la Compañía de Jesús y el Camino de las Estancias Jesuíticas, Parque Nacional Los Glaciares, Parque Talampaya, Parque Provincial Ischigualasto, Parque Nacional Los Alerces, Cueva de las Manos, Península Valdés, Conjunto Jesuítico Ruinas de San Ignacio) deberán afrontar el gran desafío de revalorizar el patrimonio histórico cultural y natural en pos de lograr que éstos se transformen en parte de los atractivos que busca el turista y permita que este aumente la estada y gasto diario promedio que realiza en el destino.

Ahora bien, llevar adelante esta tarea no significa solamente identificarlos, difundirlos, limpiarlos, pintarlos, protegerlos o cercarlos; implica conservarlos y mantenerlos, y además contar con el apoyo que ayude al visitante a interpretar, resaltar e identificarse con el valor que tienen en la comunidad, su importancia dentro de la vida cotidiana y desarrollo local o su participación dentro de la historia o del ecosistema que los circunda.

Se propone así abrir el juego y presentar, desarrollar y gerenciar proyectos de rescate, revalorización y conservación del patrimonio, de los cuales obtendrán un beneficio para sí, sin dejar de lado que se estarán creando nuevas fuentes de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución, teniendo en cuenta las nuevas oportunidades de desarrollos turísticos que generaría, mejorando la calidad de vida en la localidad donde se encuentra el atractivo turístico, y por sobre todo permitiendo el ingreso y aumento de divisas que nuestro país tanto necesita.

*Fernanda Ferrero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, elabore un programa de promoción en forma conjunta de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO.

*Fernanda Ferrero.*

#### CXXXII

11ª EXPOSICION INTERNACIONAL DEL DEPORTE INVERNAL "EXPO TODO ESQUI" Y "EXPOTUR 2002"

(Orden del Día N° 280)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés turístico la 11ª Exposición Internacional del Deporte Invernal "Expo Todo Esquí" y de la "ExpoTur 2002", a realizarse del 22 al 26 de mayo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación de los siguientes

#### I

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la 11ª Exposición Internacional del Deporte Invernal "Expo Todo Esquí" y de la "ExpoTur 2002", Exposición Integral de Turismo de Invierno, que se llevan a cabo simultáneamente entre los días 22 y 26 de mayo de 2002 en el Centro de Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### II

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la promoción de los operadores, agencias y prestadores de servicios turísticos específicos de la temporada invernal que significa la primera edición de la Exposición Integral de Turismo de Invierno, "ExpoTur 2002".

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Antonio U. Rattin. – Alicia I. Narducci. – Roque T. Alvarez. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Courel. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Jorge A. Escobar. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Gustavo E. Gutiérrez. – Julio C. Humada. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Juan C. López. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 22 y 26 de mayo de 2002 se llevarán a cabo simultáneamente, en el centro de exposiciones de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los eventos "Expo Todo Esquí: Exposición Internacional del Deporte Invernal" y la "ExpoTur 2002: Exposición Integral de Turismo de Invierno".

La "Expo Todo Esquí", Exposición Internacional del Deporte Invernal es un evento que alcanza su

undécima edición luego de que, en su edición del año 2001, fue recorrida por más de 27 mil visitantes.

Los objetivos de esta exposición son, según el material de prensa de Oscar Patiño y asociados, empresa a cargo de la realización integral:

– Promocionar y difundir los deportes de nieve, atraer nuevos practicantes e introducirlos en el mágico mundo de la nieve, fomentar la práctica de todos los deportes de nieve, brindar atención y servicios de calidad.

– Mostrar toda la oferta de los centros de esquí: operadores turísticos, líneas aéreas, centros de tiempo compartido, empresas de indumentaria, accesorios, equipamiento técnico.

– Elevar el perfil del sector, mostrando su capacidad de organización, profesionalismo y el creciente grado de desarrollo empresarial. Exponer en los medios de prensa del país, y ante la opinión pública, todos los temas de mayor importancia de la actividad turístico-invernal.

Los organizadores se muestran confiados en que la Exposición Internacional del Deporte Invernal “volverá a ser el lanzamiento oficial de la temporada blanca en la República Argentina”. Así, en el sitio oficial de internet de la exposición, en la dirección electrónica [www.todoesqui.com.ar](http://www.todoesqui.com.ar), los organizadores aseguran:

La muestra se realizará en La Rural, el predio de exposiciones y convenciones más importante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con un avanzado diseño, óptimo nivel de seguridad y cocheras cubiertas, serán más de 5.500 m<sup>2</sup> que contarán con un complejo equipamiento ideado para facilitar el cómodo desenvolvimiento de expositores y visitantes.

La gran novedad es el desarrollo, en paralelo, de “ExpoTur 2002”, I Exposición Integral de Turismo en Invierno. ExpoTur nace de observar la necesidad de un evento que difunda e ilustre sobre las potencialidades de consumir turismo en nuestro país en invierno. Su objetivo es promocionar todas las alternativas durante esta temporada para que diferentes regiones del país puedan presentar sus opciones para ser vividas intensamente a lo largo de todo el año.

Es nuestro mayor interés que “ExpoTur 2002” se nutra de la convocatoria ya institucionalizada de “Expo Todo Esquí” –en su edición del año 2001, fue recorrida por más de 27 mil visitantes–. Asimismo, visitará la exposición aquel natural consumidor de diferentes alternativas turísticas. Y aquel que no vacaciona tradicionalmente en invierno podrá vislumbrar posibilidades que no había tenido en cuenta.

Como es costumbre, los eventos estarán sustentados por una importante campaña publicitaria pausada en medios gráficos, televisivos y radiales. Están confirmando su presencia como expositores caracterizados centros de esquí nacionales e internacionales, operadores turísticos, representantes de los más destacados complejos hoteleros y de tiem-

po compartido, así como también fabricantes e importadores de indumentaria, accesorios y equipamiento de esquí, entre otros rubros.

Cabe destacar que ambas exposiciones cuentan con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación, Cámara Argentina de Turismo y Subsecretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria, como una muestra de apoyo a las iniciativas que, cómo lo hacen éstas que hoy impulsamos, generan recursos y posibilidades de desarrollo para la actividad turística. Puntualmente, en el caso de esta muestra, se apunta a un tipo de turismo puntual que constituye una enorme posibilidad de generación de empleo y de recursos para la Patagonia argentina.

*Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour. – María T. Lernoud. – Alicia I. Narducci.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés turístico la realización de la 11ª Exposición Internacional del Deporte Invernal “Expo Todo Esquí” y de la “ExpoTur 2002”, Exposición Integral de Turismo de Invierno, que se llevarán a cabo simultáneamente entre los días 22 y 26 de mayo de 2002 en el Centro de Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Expresar su beneplácito por la promoción de los operadores, agencias y prestadores de servicios turísticos específicos de la temporada invernal que significa la primera edición de la Exposición Integral de Turismo de Invierno, “ExpoTur 2002”.

*Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour. – María T. Lernoud. – Alicia I. Narducci.*

#### CXXXIII

#### CIRCUITOS TURISTICOS DENOMINADOS “CAMINO DEL TURISTA”

(Orden del Día Nº 281)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a la traza de un recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés entre distintas ciu-

dades del país, denominado "Camino del Turista"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del organismo que corresponda, la ejecución y trazado de circuitos turísticos que bajo la denominación de "Camino del Turista", faciliten y orienten en las ciudades del país, el recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés, considerando:

a) El trazado de circuitos uniendo puntos de interés históricos y culturales, por medio de una línea continua realizada con pintura, con colores a evaluar y de unos 0,80 m de ancho, en veredas y calzadas, trazando una línea continua, a fin de que sirva de guía al caminante;

b) Dichos circuitos deberán en lo posible, abarcar pequeños sectores, en un recorrido práctico y cronológico sobre la historia de las ciudades que permitan al turista guiarse, mientras los transita, acerca de los caminos seguidos en su crecimiento y desarrollo por las mismas;

c) En estos recorridos los viajeros podrán ser acompañados por guías que les vayan relatando los hitos históricos, culturales y anecdóticos y/o en su defecto, se hará necesario colocar en los puntos relevantes del circuito, carteles explicativos, redactados en varios idiomas.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Alejandro Balián. – Hugo G. Storero. – Alicia I. Narducci. – Irma Roy. – Marcelo L. Dragan. – Alicia V. Gutiérrez. – José C. G. Cusinato. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio. – Carlos A. Courel. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Haydée T. Savron. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y otros han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un esfuerzo por incorporar nuevas tecnologías que optimicen los servicios brindados al turista, y tomando en cuenta las tendencias que se observan en el nivel internacional, como en las ciudades de Boston y Nueva York, donde está brindando excelentes resultados, proponemos el trazado de un circuito histórico y cultural, señalado por medio de una línea continua trazada sobre las veredas y calzadas. Este método de señalización, resultaría la mejor guía de todo turista y curioso que quiera conocer parte de la historia de cada ciudad, manejando sus propios tiempos y sin sufrir el agobio de ir acompañado por grupos de personas que le impidan percibir y descubrir lo esencial de cada sector.

A modo de ejemplo de este proyecto, propongo para la Ciudad de Buenos Aires, un recorrido alternativo, cuyo punto de partida sería la esquina de Hipólito Yrigoyen y la avenida Paseo Colón (primer proyecto de provisión de agua filtrada), continuando por las oficinas administrativas de lo que fue la antigua Aduana de Taylor (actual Ministerio de Economía), el Parque Colón y su monumento, el antiguo fuerte, el primer edificio público de la ciudad (Casa de Gobierno 1595-1720), la actual Casa de Gobierno y museo, las galerías subterráneas puestas al descubierto, en la actualidad, que unían la vieja Aduana y la Casa de Gobierno, la Manzana de las Luces, la Plaza de Mayo, el Cabildo, la Municipalidad, la Catedral, y siguiendo la interesante Avenida de Mayo; tendría como broche final del recorrido el Palacio del Congreso.

Con todo lo enunciado anteriormente, el trazado de esta línea no sería una simple línea en la acera sino que transitándola el turista estará en condiciones de comprender el rompecabezas de Buenos Aires y su evolución desde "la Gran Aldea" hasta la actual ciudad cosmopolita, con toda la carga cronológica e histórica que ello implica.

Este tipo de recorridos podría desarrollarse en todas las ciudades del país, que deseen facilitar al viajero, fuente inagotable de divisas, un servicio extra que le permitiría lograr un conocimiento cabal y placentero de las riquezas históricas y culturales que albergan.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

*Fernanda Ferrero. – Carlos Alessandri. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, a la Secretaría de Turismo, se disponga la ejecución y trazado de circuitos turísticos, que bajo la denominación de “Camino del Turista”, faciliten y orienten en las ciudades del país, el recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés, de acuerdo con las siguientes pautas:

a) El trazado de circuitos uniendo puntos de interés históricos y culturales, por medio de una línea continua realizada con pintura, con colores a evaluar y de unos 0,80 m de ancho, en veredas y calzadas, trazando una línea continua, a fin de que sirva de guía al caminante;

b) Dichos circuitos deberán en lo posible, abarcar pequeños sectores, en un recorrido práctico y cronológico sobre la historia de las ciudades que permitan al turista guiarse, mientras los transita, acerca de los caminos seguidos en su crecimiento y desarrollo por las mismas;

c) En estos recorridos los viajeros podrán ser acompañados por guías que les vayan relatando los hitos históricos, culturales y anecdóticos y/o en su defecto, se hará necesario colocar en los puntos relevantes del circuito, carteles explicativos, redactados en varios idiomas.

*Fernanda Ferrero. – Carlos Alessandri. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Julio C. Moisés. – Antonio U. Rattin.*

#### CXXXIV

##### EXPORTACIONES DE AJO, CEBOLLA Y AFINES

(Orden del Día N° 283)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga considerar la situación de los productores de ajo, cebolla y afines a los efectos que las exportaciones de estos productos reciban la misma consideración que la de los de origen agropecuario e industrial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompa-

ña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, considere especialmente la situación de los productores de ajo, cebolla y afines, a efectos que las exportaciones de estos productos reciban la misma consideración que la de los productos de origen agropecuario e industrial en la aplicación del gravamen a las exportaciones dispuesto por la resolución 11/02 del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2002.

*Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Roberto G. Basualdo. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Horacio Vivo. – Carlos A. Larreguy. – Carlos A. Raimundi. – Marta del Carmen Argul. – Roque T. Alvarez. – Jorge L. Bucco. – Julio C. Conca. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Miguel García Mérida. – Atlanto Honcheruk. – Carlos R. Iparraquirre. – Arnoldo Lamisovsky. – Juan C. Olivero. – Ricardo A. Patterson. – Osvaldo H. Rial. – Oliva Rodríguez González. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellares. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo nacional, en el contexto de la emergencia económica, y a fin de permitir el sostenimiento de los programas públicos, de atenuar el efecto de la modificación del tipo de cambio sobre los precios internos, en especial de los productos básicos de la canasta familiar, y a los efectos de obtener recursos adicionales destinados a fortalecer los programas sociales y de inversión pública, para



atenuar de este modo los efectos de la crisis sobre los sectores más desprotegidos, dispuso gravar las exportaciones estableciendo para ello dos niveles de retenciones, a saber: de un 10% para los productos primarios y de un 5% para los productos de origen agropecuario e industrial.

Conscientes de que la historia de las naciones se construye con el aporte genuino de todos y cada uno de los sectores que las componen, debe ser la intención de esta Honorable Cámara el promover instrumentos legales que propicien el equilibrio de los distintos intereses que coexisten en nuestra patria.

En este sentido, al Estado nacional también le cabe el deber de estimular y comprender a aquellos sectores productivos de nuestro país que, si bien no rehúsan su colaboración con la Nación en este momento tan crítico, necesitan ser especialmente considerados a fin de lograr una eficaz y fructífera activación.

Este es el caso de los productores y exportadores de ajo, cebolla y afines, sobre quienes recae el mencionado gravamen del 10%.

El principal destino de estos productos es el mercado externo, especialmente el ajo que se exporta alrededor del 80% de la producción. Por su parte, las exportaciones de este producto ocupan un lugar preponderante entre los rubros de exportación de las provincias cuyanas.

Cabe destacar que Mendoza se ha posicionado en el exterior como la principal zona argentina productora de ajo y que existen estimaciones de que la producción de ajo aumentará en torno al 4% anual impulsada por el crecimiento de la demanda internacional.

Similar es el caso de la cebolla y de otros productos afines donde la exportación representa casi el 40% de la cosecha.

Por su parte, no podemos dejar de mencionar que esta industria insume una importante porción de mano de obra, a razón de 25 jornales por 1.000 empaques.

Dada la relevancia de este sector productivo y la importancia de impulsar la reactivación de nuestras economías regionales, esta Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Estado nacional tuviera en cuenta las necesidades de estos productores.

*Guillermo Amstutz. – Roberto Basualdo.  
– Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín.  
– Arturo P. Lafalla. – Norma R. Pilati.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que solicita que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Comercio, considere especialmente la situación de los productores de ajo, cebolla y afines, a efectos de que las exportaciones de estos pro-

ductos reciban la misma consideración que los productos de origen agropecuario e industrial en la aplicación del gravamen a las exportaciones dispuesto por la resolución 11/2002 del Ministerio de Economía de la Nación.

*Guillermo Amstutz. – Roberto Basualdo.  
– Elsa H. Correa. – Dante Elizondo. –  
Daniel M. Esaín. – Arturo P. Lafalla. –  
Norma R. Pilati.*

#### CXXXV

#### CONVOCACION DEL CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL

(Orden del Día N° 284)

##### Dictamen de comisión

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cappelleri y Di Leo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a convocar según lo normado por ley 24.013 al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil y tenido a la vista el expediente 0479-D.-02 de los señores diputados Gutiérrez, F. y Monteagudo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que en forma urgente convoque, en los términos de los artículos 135 a 142 de la Ley de Empleo 24.013, al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. –  
Luis A. Sebriano. – Roberto J. Abalos.  
– Alfredo E. Allende. – Omar E. Becerra.  
– Jesús A. Blanco. – Pascual  
Cappelleri. – Alicia A. Castro. – Daniel  
M. Esaín. – María E. Herzovich. –  
Lorenzo A. Pepe. – Alberto J. Piccinini.  
– Mirta E. Rubini. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cappelleri y Di Leo y tenido a la vista el expediente 0479-D.-02 de los señores diputados Gutiérrez, F. y Monteagudo, luego de su estudio, le

presta su acuerdo favorable pero introduciéndole modificaciones de orden práctico.

*Pascual Cappelleri.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que en forma urgente convoque, en los términos de los artículos 135 a 142 de la Ley de Empleo 24.013, al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, a fin de que proceda a actualizar el salario de los trabajadores teniendo en cuenta las variaciones en el índice del costo de vida presente y futuro –incrementado a raíz de la devaluación monetaria originada en virtud de las leyes y decretos de emergencia sancionados desde el 6 de enero de 2002 en adelante–, así como también la situación económica en general.

*Pascual Cappelleri. – Marta I. Di Leo.*

#### CXXXVI

##### PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA “DISCAPACIDAD Y EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES”

(Orden del Día N° 285)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades” que se desarrolla en la Universidad Nacional de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Olijela del Valle Rivas. – María E. Herzovich. – Juan C. Millet. – Irma A. Foresi. – Graciela Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Fabián De Nuccio. – Eduardo G. Macaluse. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Beatriz N. Goy. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. –*

*Marta L. Osorio. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Ovidio O. Zúñiga.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades” que desde abril de 2000 hasta abril de 2003 desarrolla la Facultad de Trabajo Social en el marco del Sistema de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

*María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otros por el que se declara de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades” que se desarrolla en la Universidad Nacional de Entre Ríos, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del Sistema de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Facultad de Trabajo Social viene desarrollando desde el año 2000 el proyecto de extensión universitaria “Discapacidad y Equiparación de Oportunidades”.

Es, sin duda, en este tipo de iniciativas donde se pone en práctica lo más pertinente de la extensión universitaria: la transferencia de conocimientos y la formación de recursos humanos a partir de la vinculación con el medio. No se trata de cubrir las ausencias de las políticas públicas sino de generar espacios genuinos de formación que puedan sostenerse y proyectarse con autonomía.

“Discapacidad y Equiparación de Oportunidades” se ha planteado como meta objetivos generales y específicos. Son sus objetivos generales:

–Consolidar línea de debate al interior de la universidad respecto de la temática de la discapacidad.

–Aportar a un cambio de la comprensión y el abordaje del fenómeno de la discapacidad.

–Fortalecer el equipo de referencia en la universidad en relación a la temática de la discapacidad.

–Aportar a la construcción de la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Y son sus objetivos específicos:

–Generar oportunidades de capacitación para profesionales que trabajan en la temática.

–Generar instancias de formación en la temática al interior de la UNER, a partir de la relación con cátedras de distintas unidades académicas y otras universidades de la región.

–Generar acciones de prevención de deficiencias y discapacidades, estableciendo acuerdos con instituciones de la ciudad de Paraná que abordan la temática.

–Desarrollar acciones de detección precoz y la atención temprana de deficiencias auditivas y visuales.

–Mejorar las condiciones de accesibilidad de la UNER desde la perspectiva física y comunicacional.

Dentro del mencionado proyecto se desarrolla y/o desarrollarán un amplio universo de actividades destinados a las personas con discapacidad y a los profesionales vinculados a la temática:

–Curso de Formación en Lengua Argentina de Señas: instancia de formación sistemática, dictada por profesionales de la enseñanza especial; está dirigido a todas las personas interesadas y no requiere formación académica específica previa.

–Aportes a la discusión de la legislación provincial y municipal sobre los derechos lingüísticos de las personas sordas: en este marco se propuso y dio impulso a la sanción de la ordenanza municipal que establece la obligatoriedad de la existencia de intérpretes de LSA en los lugares de atención al público del municipio local. Se trabajará también en la formación de recursos humanos que permita cumplir con esta obligación.

–Primeras Jornadas Nacionales “Intervención Profesional en el Área de la Discapacidad”: dirigido a generar espacios de intercambio de experiencias profesionales y de investigación en el área de la discapacidad y a debatir el modelo profesional hegemónico.

–Talleres sobre Sexualidad para Personas con Discapacidad: se diseñan en respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad y son coordinados por profesionales especializados en la temática.

–Coordinación Institucional con Jardines Maternales y Unidades Educativas Provinciales para la realización de talleres de capacitación en servicio con el personal docente y no docente: la actividad tiene como objetivo la coordinación entre las diversas instancias institucionales educativas que tienen relación con la discapacidad.

–Realización de talleres de capacitación en servicio para la detección de deficiencias visuales.

–Seminario de Formación Básica en la temática de la discapacidad: es una actividad de grado, optativa, abierta a estudiantes de las distintas carreras que se cursan en la UNER; tiene un semestre de duración con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales.

–Proyecto de Rehabilitación Basada en la Comunidad: experiencia piloto que se desarrolla con el auspicio institucional del Ministerio de Acción Social de la provincia de Entre Ríos. Es parte de la práctica académica de estudiantes de 4° año de la Licenciatura en Trabajo Social.

–Diseño Accesible de la Página Web de la Facultad de Trabajo Social: el objetivo es posibilitar la publicación de artículos, documentos e información relevante, además de los contactos que puedan lograrse a partir de la interacción.

–Optimización del uso de los recursos informáticos y de la WEB: se desarrolla un trabajo de coordinación para la optimización en el uso del equipamiento informático para personas con discapacidad visual de la Biblioteca Popular de Paraná, relevamiento de barreras físicas y propuesta de accesibilidad para la institución.

–Campaña de difusión acerca de la accesibilidad: la campaña será parte de las actividades de celebración del “Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, y se desarrollará en conjunto con el Consejo Municipal Asesor para la Discapacidad. La primera de estas campañas “Todos con Derecho” se efectuó del 30/11 al 03/12 del 2001 para difundir y concientizar acerca de las barreras físicas y comunicacionales en la ciudad de Paraná a fin de mejorar su accesibilidad.

–Relevamiento de barreras físicas y comunicacionales en los edificios de la UNER de la ciudad de Paraná y Oro Verde: se plantea un trabajo de indagación y relevamiento de las condiciones de accesibilidad de los edificios de la UNER con vistas a la generación de propuestas de acción para su mejoramiento.

–Formación del equipo del proyecto: se realizan ateneos y jornadas internas de discusión y formación de los integrantes del equipo en diferentes recortes temáticos.

–Pasantías extra curriculares en la Escuela Especial N° 1 para ciegos y disminuidos visuales “Hellen Keller” y en la Escuela Especial de Capacitación Laboral N° 1 “Zulema Embón”: pasantes de 5° año de la Licenciatura en Trabajo Social realizan intervención preprofesional en las escuelas durante un año.

–Actividades de formación y transferencia: se realizan tareas de asesoramiento a estudiantes de otras carreras y se desarrolla formación de recursos humanos a través del Sistema de Becas de Extensión y de una beca de la Convocatoria de la AECE (Agencia Española para la Cooperación Internacional), ex Programa Intercampus.

Resulta oportuno destacar que esta iniciativa fue presentada en la última convocatoria del “Premio Nacional de Prácticas Solidarias”, resultando ganadora

del 2º premio entre 180 proyectos presentados (resolución 18/2002 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación).

El detalle precedente del amplio contenido del Proyecto de Extensión Universitaria "Discapacidad y Equiparación de Oportunidades" exime de la necesidad de agregar más detalles respecto de la calidad de esta iniciativa de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, por lo cual solicitamos a nuestros pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María E. Herzovich. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato.*

#### CXXXVII

#### XXVIII EXPOSICION FERIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES –EL LIBRO DEL AUTOR AL LECTOR–

(Orden del Día Nº 286)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Cultura han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras por el que se declaran de interés legislativo diversos eventos educativos y culturales a realizarse en el marco de la XXVIII Exposición Feria Internacional de Buenos Aires –El libro del autor al lector–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las actividades organizadas por la Fundación El Libro, en el marco de la XXVIII Exposición Feria Internacional de Buenos Aires –El libro del autor al lector–, a saber:

1. Las XIII Jornadas Internacionales de Educación cuyo tema es "La educación en un contexto complejo", desarrolladas los días 15, 16, 17 y 18 de abril.
2. El III Encuentro de Especialistas del Mercosur Educativo, realizado el 2 de mayo.
3. El III Foro Internacional de Enseñanza de Ciencias y Nuevas Tecnologías, efectuado los días 24 y 25 de abril.
4. El V Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, los días 3, 4 y 5 de mayo.
5. El V Ciclo Internacional de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, los días 3, 4 y 5 de mayo.
6. Las I Jornadas de Educación, Orientación y Capacitación para la Salud, el Trabajo y la Solidaridad, realizadas los días 22 y 23 de abril.

7. El VII Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y cuentacuentos: de lo espontáneo a lo profesional", del 27 al 29 de abril.

Sala de las comisiones, 24 de mayo de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Hugo G. Storero. – Juan C. Millet. – Alicia V. Gutiérrez. – Irma Roy. – Mónica S. Arnaldi. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma R. Pilati. – Rosa E. Tulio. – José R. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Nora A. Chiacchio. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rubén H. Giustiniani. – Beatriz N. Goy. – Julio C. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Fernando C. Melillo. – Luis A. Molinari Romero. – Aldo C. Neri. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Haydée T. Savron. – María N. Sodá. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras señoras diputadas, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de las señoras diputadas contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Visto las actividades organizadas para educadores de todos los niveles del país, que se realizarán en Buenos Aires del 15 de abril al 6 de mayo del año en curso, en el marco de la XXVIII Exposición Feria Internacional de Buenos Aires –El libro del autor al lector– en el predio de La Rural, se eleva este proyecto.

Los eventos mencionados contarán en el año 2002 con la participación de pensadores y especialistas en educación de reconocida trayectoria en el ámbito nacional e internacional, tanto privado como público. Además de la excelencia de los profesionales invitados a exponer en las conferencias magistrales, mesas

redondas, debates, talleres y megatalleres planificados, se ha contemplado el pluralismo de posiciones que permitirá a todos los participantes escuchar variadas posturas en los distintos temas a abordar.

En concordancia con las resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación y de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que manifiestan, año tras año, por su significación de interés educativo estos eventos, se solicita con este pedido de declaración fomentar y apoyar la realización de iniciativas de esta naturaleza por su alta significación educativa y cultural, en beneficio de la actualización y la capacitación docente.

*Teresa Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – María L. Chaya. – Rosa E. Tulio. – Olijela del Valle Rivas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo:

1. Las XIII Jornadas Internacionales de Educación, cuyo lema es "La educación en un contexto complejo", que se desarrollarán los días 15, 16, 17 y 18 de abril.

2. El III Encuentro de Especialistas del Mercosur Educativo, que se realizará el 2 de mayo.

3. El III Foro Internacional de Enseñanza de Ciencias y Nuevas Tecnologías, a efectuarse los días 24 y 25 de abril.

4. El V Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, los días 19, 20 y 21 de abril.

5. El V Ciclo Internacional de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, los días 3, 4 y 5 de mayo.

6. Las I Jornadas de Educación, Orientación y Capacitación para la Salud, el Trabajo y la Solidaridad, que se realizarán los días 22 y 23 de abril.

7. El VII Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y cuentacuentos: de lo espontáneo a lo profesional", entre los días 27 y 29 de abril.

*Teresa Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – María L. Chaya. – Rosa E. Tulio. – Olijela del Valle Rivas.*

#### CXXXVIII

**EXPO APICC 2002 - III EXPOSICION DE LA INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS**

**(Orden del Día N° 287)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se

solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la realización de la Expo APICC 2002 - III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios, a realizarse del 13 al 17 de junio de 2002 en el Hipódromo General San Martín, de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la Expo APICC 2002 - III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios, que se realizará entre los días 13 al 17 de junio del corriente año, en las instalaciones del Hipódromo General San Martín de la ciudad capital de Corrientes en la provincia del mismo nombre.

Sala de las comisiones, 24 de abril de 2002.

*Oswaldo H. Rial. – Héctor R. Romero. – Alberto N. Briozzo. – Roberto G. Basualdo. – Haydé T. Savron. – Francisco V. Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Carlos A. Raimundi. – Roque T. Alvarez. – Liliana A. Bayonzo. – Noel E. Breard. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. J. Cigogna. – Julio C. Conca. – Daniel M. Esain. – Teresa B. Foglia. – Carlos R. Iparraguirre. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Rafael Martínez Raymonda. – Fernando C. Melillo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Alberto J. Piccinini. – Oliva Rodríguez González. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Carlos D. Snopek. – Enrique Tanoni. – Luis A. Trejo. – Juan M. Urtubey.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Comercio al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

*Oswaldo H. Rial.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés nacional la realización de la Expo APICC 2002 - III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios, que se realizará entre los días 13 al 17 de

junio del corriente año, en las instalaciones del Hipódromo General San Martín de la ciudad capital de Corrientes en la provincia del mismo nombre.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Breard. – Ismael R. Cortinas. – José R. Martínez Llano. – Tomás R. Pruyas.*

### CXXXIX

#### ACUERDOS DERIVADOS DE LA RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS Y DE SUBTERRANEOS

(Orden del Día N° 288)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a someter al procedimiento de audiencia pública la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos de transporte ferroviario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que los acuerdos derivados de la renegociación de los contratos de concesión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana y de subterráneos, dispuesta en el marco de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la ley 25.561 y del decreto 293/2002, sean sometidos al procedimiento de audiencia pública.

Sala de las comisiones, 27 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia Castro. – Dante Elizondo. – Miguel A. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Daniel Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Miguel Baigorria. – Alejandro Balián. – Sergio Basteiro. – Viviana Bayonzo. – Pedro Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Alberto Coto. – Nora Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Pablo A. Fontdevila. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. –*

*Gustavo Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Fernando Montoya. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que los acuerdos derivados de la renegociación de los contratos de concesión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana y de subterráneos, dispuesta en el marco de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la ley 25.561 y del decreto 293/2002, sean sometidos al procedimiento de audiencia pública a efectos de garantizar adecuadamente los intereses de los usuarios.

*Ariel S. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Elsa S. Quiroz. – Alfredo H. Villalba.*

#### CXL

#### TERMINACION DE LA OBRA DEL CORREDOR BIOCEANICO PASO DE JAMA

(Orden del Día N° 289)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argul por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a pagar los certificados de obra del corredor bioceánico Paso de Jama, que se construye en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes arbitre las medidas conducentes para la continuidad y terminación de la obra del corredor bioceánico Paso de Jama.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Alicia A. Castro. – Miguel R. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Héctor J. Cavallero. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Margarita O. Jarque. – Julio C. Moisés. – Fernando R. Montoya. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Saúl E. Ubaldini. – Cristina Zuccardi. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Argul, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por su intermedio se agilice el pago de certificados de obra del corredor bioceánico Paso de Jama y que se designe un funcionario nacional para atender los temas vinculados a la obra pública o en su defecto, de inmediato se delegue o se subrogue en algún funcionario pertinente la potestad de resolver esta problemática.

Teniendo en cuenta que la partida de dinero correspondiente al mes de noviembre ya ha sido asignada y está disponible, es de una enorme gravedad que dicho pago se encuentre trabado por una deficiencia administrativa gubernamental que ya está provocando la paralización de un importantísimo proyecto vial para la provincia de Jujuy y para todo el norte argentino.

*Marta del Carmen Argul.*

**CXLI****SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEBTERRANEOS****(Orden del Día N° 290)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros<sup>1</sup> por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para garantizar la seguridad de los usuarios del servicio público de subterráneos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes disponga las medidas conducentes para garantizar la seguridad de los usuarios del servicio público de subterráneos.

Sala de las comisiones, 27 de mayo de 2002.

*Zulema B. Daher. – Héctor J. Cavallero. – Jorge L. Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Olivero. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Atlanto Honcheruk. – Nélide B. Morales. – Horacio Vivo. – Stella Maris Córdoba. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Pedro J. C. Calvo. – Luis F. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Fabián De Nuccio. – Gustavo D. Di Benedetto. – José L. Fernández Valoni. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Miguel A. Insfran. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Fernando R. Montoya. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Rico. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas. – Saúl E. Ubaldini. – Ovidio O. Zúñiga.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor, luego de

<sup>1</sup> Reproducido

analizar el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda implemente las medidas necesarias a los fines de garantizar la seguridad de los usuarios del servicio público de subterráneos amenazada por la pretensión de la empresa Metrovías S.A. de que los trenes funcionen sin guardas.

*Héctor T. Polino. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Carlos G. Galland. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Haydé T. Savron. – Ricardo Vago. – Alfredo H. Villalba.*

#### CLXII

##### I JORNADAS DE CAPACITACION LEGISLATIVA NORTE GRANDE ARGENTINO NEA-NOA

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De Interés Parlamentario Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Capacitación Legislativa Norte Grande Argentino NEA-NOA, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Honorable Cámara de Representantes de la provincia de Misiones, en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación diputado Eduardo Camaño y el Presidente de la Honorable Cámara de Representantes de Misiones diputado Luis Viana, sobre capacitación parlamentaria. Con la participación de las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, Salta, Tucumán y Misiones.

*Celia A. Isla de Saraceni. – Ramón E. Saadi.*

#### CLXIII

##### 181º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL DON MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

##### (Orden del Día N° 357)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y

otros por el que se declaran de interés cultural las actividades a desarrollarse al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16 y 17 de junio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural las actividades que se desarrollarán al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la avenida Figueroa Alcorta entre Pampa y Monroe, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio del año 2002, con motivo de conmemorarse el día 17 del mencionado mes el 181º aniversario de su muerte.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma R. Pilati. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Roque T. Alvarez. – Nora A. Chiacchio. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Olijela del Valle Rivas. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y otros por el que se declaran de interés cultural las actividades a desarrollarse al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16 y 17 de junio de 2002, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva esta solicitud el deseo de destacar y hacer conocer en forma más profunda, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la personalidad y espíritu patriótico del general Martín Miguel de Güemes.

A ese respecto, podemos destacar que desde muy joven, siendo cadete, en 1807 queda documentada su intervención en las invasiones inglesas, di-



ciendo de él don Ignacio de Merlos: "Sujeto de honor, actitud y conducta irreprochable" agregando en 1810 don Feliciano Chiclana: "El Teniente de Granaderos, es oficial infatigable y sería conveniente estimularlo a mayores empresas...".

Luego de la Batalla de Suipacha, dice Castelli: "No dudo del feliz éxito de ésta misión cuando está a cargo del Capitán Güemes" (éstos marchaban a ocupar la cabeza del partido de Cinti, provincia de Charcas).

En 1814 marcha junto a San Martín a Tucumán, disponiendo éste que tomara el Mando de la línea del Pasaje con sus Milicias Gauchas, derrotando cercado de Salta a Castro (en el Tuscal de Velardez). A través de esta acción San Martín asigna particular importancia a los gauchos, dándole a Güemes el Comando General de todas las Avanzadas, pidiéndole a Posadas ascenderlo a teniente coronel efectivo del Ejército.

Hacia 1816, rescatamos una carta en respuesta a otra de Belgrano, en la cual queda claro su pensamiento, diciendo en uno de sus párrafos: "El tiempo hará conocer a mis conciudadanos, que mis afanes y desvelos en el servicio de la Patria, no tiene más objeto que el Bien General...".

Y la contestación firme en respuesta a la proposición seductora de los jefes de la vanguardia del Ejército de Lima, don Pedro de Olañeta y el coronel Guillermo Marquiegui, a quienes le dice: "Estoy persuadido que usted delira y por ésta razón no acrimino, como debía el atentado escandaloso de seducirme con embustes, patraña y espantajos..." y en otro párrafo concreta: "Yo tengo más que gauchos honrados y valientes... Con éstos lo espero a Usted, a su ejército y a cuántos mande la España... Yo no aspiro a premios ni recompensas, trabajo por la Libertad del País y estoy convencido, por principios que la causa que sostengo es Justa y Santa".

Las actividades que se desarrollarán al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la avenida Figueroa Alcorta entre Pampa y Monroe, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio del año 2002, con motivo de conmemorarse el día 17 del mencionado mes el 181º aniversario de su muerte.

Los eventos a realizarse serán los siguientes:

#### **16/6/2002 Velada bajo las estrellas**

Toma de Guardia por parte de Gendarmería Nacional Argentina.

Entrega de la Guardia a los Gauchos de Güemes.

Encendido de fogones por parte de las autoridades presentes.

Toque de silencio, a cargo de personal de Gendarmería.

#### **17/6/2002 Acto general**

Cambio de Guardia, los Gauchos de Güemes entregan a Gendarmería Nacional.

Colocación de ofrendas florales.

Desfile cívico militar con la participación de delegaciones montadas de Gauchos.

Son organizadores de este homenaje: la Casa de Salta en Capital Federal, Gendarmería Nacional Argentina, Fortín Gaucho General Don Martín Miguel de Güemes de Adolfo Sourdeaux, provincia de Buenos Aires, residentes salteños de Capital Federal y residentes salteños de Zona Oeste de la provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, como héroe de gran firmeza de carácter y de un patriotismo inquebrantable, es que solicito que se dé tratamiento y se apruebe este proyecto de declaración.

*Andrés Zottos. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

### **ANTECEDENTE**

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural, las actividades que se desarrollarán al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la avenida Figueroa Alcorta entre Pampa y Monroe, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio del año 2002, con motivo de conmemorarse el día 17 del mencionado mes el 181º aniversario de su muerte.

*Andrés Zottos. – Julio C. Loutaif. – Juan C. Lynch.*

### **CXLIV**

#### **Pronunciamiento**

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar si se aprueban en general y en particular los dictámenes cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan sancionados los respectivos proyectos.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **11**

#### **MODIFICACIONAL CODIGO ELECTORAL NACIONAL (Orden del Día Nº 100)**

### **I**

#### **Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Ex-

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. 1481 .)

presión han considerado el proyecto de ley en revisión sobre Código Nacional Electoral y teniendo a la vista los expedientes de los señores diputados Camaño, Zapata Mercader, Galland, Calvo, Fernández Valoni, Polino, Chaya, Carrió y otros; Allende Iriarte, Gómez de Marelli y otros; Bordenave y otros; Gómez Diez, Corchuelo Blasco y otros; Mosso de Mortarotti, Vázquez, Urtubey, Di Leo y otros (R.A.); Hernández, Caviglia y otros; Pichetto, Abella, Raimundi y otros; Di Cola, Barbagelata y otros; Lynch y otros; Rubini, González, Molinari Romero, Llano y Lynch, Conte Grand, Ferrero, Córdoba y otros; Castellani, Tulio, Jobe, Garré, Stolbizer y Puig de Stubrin y Gutiérrez (F.), y Monteagudo, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 17 de abril de 2002.

*Juan M. Urtubey. – Pablo A. Fontdevila. – Juan C. López. – Juan C. Correa. – Juan C. Moisés. – Elda Agüero. – Luis A. R. Molinari Romero. – Sergio Acevedo. – Guillermo Amstutz. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Jorge O. Casanovas. – Franco A. Caviglia. – Gerardo A. Conte Grand. – Elsa H. Correa. – Jorge C. Daud. – José M. Díaz Bancalari. – Eduardo R. Di Cola. – José L. Fernández Valoni. – Arnoldo Lamisovsky. – José R. Martínez Llano. – Fernando R. Montoya.*

–En disidencia parcial:

*Rosana A. Bertone. – Pedro J. C. Calvo. – Hernán N. L. Damiani. – Fernanda Ferrero. – Angel O. Geijo. – Rafael A. González. – Simón F. G. Hernández. – Miguel A. Insfran. – Gabriel J. Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan J. Minguez. – Nélica B. Morales. – Alberto A. Natale. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Lorenzo A. Pepe. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Héctor R. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Andrés Zottos.*

–En disidencia:

*Alejandro M. Nieva.*

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### REFORMA AL CODIGO ELECTORAL NACIONAL

Artículo 1º – Modifícase el artículo 14 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado al siguiente tenor:

Artículo 14: *Funciones de los electores.* Todas las funciones que esta ley atribuye a las autoridades de mesa son irrenunciables y serán compensadas en la forma que determinan esta ley y su reglamentación.

Art. 2º – Modifícase el primer párrafo del artículo 41 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado al siguiente tenor:

Artículo 41: *Mesas electorales.* Cada circuito se dividirá en mesas, las que se constituirán con hasta cuatrocientos cincuenta (450) electores inscritos, agrupados por sexo y orden alfabético.

Art. 3º – Incorpóranse como capítulo IV bis –De la campaña electoral– del título III del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, las siguientes normas:

#### CAPÍTULO IV BIS

##### *De la campaña electoral*

Artículo 64 bis: *Duración de la campaña electoral.* A los efectos de esta ley, se entenderá por campaña electoral el conjunto de actividades realizadas con el propósito de promover o desalentar expresamente la captación del sufragio a favor, o en contra, de candidatos oficializados a cargos públicos electivos nacionales.

Las actividades académicas, los debates, conferencias, presentación de planes y proyectos, la realización de congresos y simposios, no serán considerados como partes integrantes de la campaña electoral.

La campaña electoral para la elección de diputados y senadores nacionales sólo podrá iniciarse sesenta (60) días corridos antes de la fecha fijada para el comicio. Cuando se trate de la elección de presidente y vicepresidente, la campaña sólo podrá iniciarse noventa (90) días antes de la fecha fijada para el comicio.

Artículo 64 ter: *Publicidad en medios de comunicación.* Queda prohibida la emisión y publicación de avisos publicitarios en medios televisivos, radiales y gráficos con el fin de promover la captación de sufragio para candidatos a cargos públicos electivos nacionales antes de los treinta y dos (32) días previos a la fecha fijada para el comicio.

Artículo 64 quáter: *Publicidad de los actos de gobierno*. Durante la campaña electoral, la publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan expresamente la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Queda prohibido durante los siete (7) días anteriores a la fecha fijada para la celebración del comicio, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Art. 4° – Modifícase el título y el inciso *f*) e incorpórase como inciso *h*) del artículo 71 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, los que quedarán redactados al siguiente tenor:

Artículo 71: *Prohibiciones*. Queda prohibido:

- f*) Realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales desde cuarenta y ocho horas antes de la iniciación del comicio y hasta el cierre del mismo;
- h*) Publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección durante la realización del comicio y hasta tres horas después de su cierre.

Art. 5° – Modifícase el artículo 72 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado al siguiente tenor:

Artículo 72: *Autoridades de la mesa*. Cada mesa electoral tendrá como única autoridad un funcionario que actuará con el título de presidente. Se designará también un suplente, que auxiliará al presidente y lo reemplazará en los casos que esta ley determina.

En caso de tratarse de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, las autoridades de mesa designadas para la primera vuelta cumplirán también esa función en caso de llevarse a cabo la segunda vuelta.

Los ciudadanos que hayan cumplido funciones como autoridades de mesa recibirán una compensación consistente en:

- a*) Un franco compensatorio, para el caso de los funcionarios y empleados públicos nacionales;
- b*) Una suma fija en concepto de viático para el caso de los que no sean ni funcionarios ni empleados públicos nacionales.

Sesenta (60) días antes de la fecha fijada para el comicio, el Ministerio del Interior determinará la suma que se liquidará en concepto del viático establecido en el inciso *b*) de este artículo. La resolución será comunicada de inmediato al juez federal con competencia electoral de cada distrito.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones, el plazo y la forma en que se harán efectivas las compensaciones que establece este artículo.

Art. 6° – Modifícase el artículo 76 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado al siguiente tenor:

Artículo 76: *Obligaciones de las autoridades de mesa*. El presidente de la mesa y el suplente deberán estar presentes en el momento de la apertura y clausura del acto electoral, siendo su misión especial velar por el correcto y normal desarrollo del mismo. Al reemplazarse entre sí, los funcionarios dejarán constancia escrita de la hora en que toman y dejan el cargo.

Art. 7° – Modifícase el título e incorpórase como último párrafo del artículo 105 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 t.o. por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 105: *Comunicaciones*.

El presidente remitirá una copia del telegrama a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Art. 8° – Modifícase el artículo 128 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 t.o. por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado:

Artículo 128: *Portación de armas*. Exhibición de banderas, divisas o distintivos partidarios. Se impondrá prisión de hasta quince días o multa de hasta quinientos pesos (\$500) a toda persona que violare la prohibición impuesta por el artículo 71 inciso *e*) de la presente ley.

Art. 9° – Incorpórase como artículo 128 bis del Código Electoral Nacional, ley 19.945 t.o. por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 128 bis: *Actos de proselitismo*. Publicación de encuestas y proyecciones. Se impondrá multa de entre diez mil (\$10.000) y cien mil pesos (\$100.000) a toda persona física o jurídica que violare las prohibiciones impuestas por el artículo 71 en sus incisos *f*) y *h*) de la presente ley.

Art. 10. – Incorpórase como artículo 128 ter del Código Electoral Nacional, ley 19.945 t.o. por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 128 ter: *Publicidad en medios de comunicación*.

- a*) El partido político que incumpliera los límites de emisión y publicación de avi-

tos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos, perderá el derecho a recibir contribuciones, subsidios y todo recurso de financiamiento público anual, por un plazo de uno (1) a cuatro (4) años y los fondos para el financiamiento de campaña por una (1) a dos (2) elecciones;

- b) La persona física o jurídica que incumpliera los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos será pasible de una multa de entre diez mil (\$10.000) y cien mil pesos (\$100.000);
- c) La persona física o jurídica que explote un medio de comunicación y que violare la prohibición establecida en el artículo 64 ter de la presente ley será pasible de la siguiente sanción:

1. Multa equivalente al valor total de los segundos de publicidad de uno (1) hasta cuatro (4) días, conforme a la facturación de dicho medio en el mes anterior a aquel en que se produzca la infracción, si se trata de un medio televisivo o radial.
2. Multa equivalente al valor total de los centímetros de publicidad de uno (1) hasta cuatro (4) días, conforme a la facturación de dicho medio en el mes anterior a aquel en que se produzca la infracción, si se trata de un medio gráfico.

Art. 11. – Incorpórase como artículo 133 bis del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 133 bis: *Publicidad de actos de gobierno*. Los funcionarios públicos que autorizaran o consintieran la publicidad de actos de gobierno en violación de la prohibición establecida en el artículo 64 quáter, serán pasibles de inhabilitación de uno (1) a diez (10) años para el ejercicio de cargos públicos.

Art. 12. – Incorpórase como artículo 171 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 171: Todas aquellas normas del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, que se refieran a los dos suplentes del presidente de mesa deberán entenderse como referidas al suplente del presidente de mesa.

Art. 13. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue votado en general y en particular con la mayo-

ría calificada que establece el artículo 77, segunda parte, de la Constitución Nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

EDUARDO MENEM.  
Juan C. Oyarzún.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han estudiado en profundidad todos los proyectos presentados referidos a Código Nacional Electoral y en especial el venido en revisión del Honorable Senado, y han llegado a la conclusión de que debe aprobarse el dictamen que se acompaña, por las razones que se darán oportunamente.

Juan M. Urtubey.

## II

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de ley en revisión sobre Código Nacional Electoral y teniendo a la vista los expedientes de los señores diputados Camaño, Zapata Mercader, Galland, Calvo, Fernández Valoni, Polino, Chaya, Carrió y otros; Allende Iriarte, Gómez de Marelli y otros; Bordenave y otros; Gómez Diez, Corchuelo Blasco y otros; Mosso de Mortarotti, Vázquez, Urtubey, Di Leo y otros; Hernández, Caviglia y otros; Pichetto, Abella, Raimundi y otros; Di Cola, Barbagelata y otros; Lynch y otros; Rubini, González (R. A.), Molinari Romero, Llano y Lynch, Conte Grand, Ferrero, Córdoba y otros; Castellani, Tulio, Jobe, Garré, Stolbizer y Puig de Stubrin y Gutiérrez (F.), y Monteagudo, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### REFORMA

#### AL CODIGO NACIONAL ELECTORAL

Artículo 1º – Modifícase el artículo 14 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 14: *Funciones de los electores*. Todas las funciones que esta ley atribuye a los electores constituyen carga pública y son por tanto irrenunciables.

Las funciones atribuidas por esta ley a las autoridades de mesa son igualmente irrenunciables y serán compensadas en la forma que determina esta ley y su reglamentación.

Art. 2° – Modifícase el primer párrafo del artículo 41 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 41: *Mesas electorales*. Cada circuito se dividirá en mesas, las que se constituirán con hasta cuatrocientos cincuenta (450) electores inscritos, agrupados por orden alfabético, sin distinción de sexo.

Art. 3° – Suprímase el último párrafo del artículo 58 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias.

Art. 4° – Incorpórase como capítulo IV bis –De la campaña electoral– del título III del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, las siguientes normas:

#### CAPÍTULO IV BIS

##### *De la campaña electoral*

Artículo 64 bis: *Duración de la campaña electoral*. A los efectos de esta ley, se entenderá por campaña electoral el conjunto de actividades realizadas con el propósito de promover o desalentar expresa o implícitamente la captación del sufragio a favor, o en contra, de candidatos oficializados a cargos públicos electivos nacionales.

Las actividades académicas, los debates, conferencias, presentación de planes y proyectos, la realización de congresos y simposios, no serán considerados como partes integrantes de la campaña electoral.

Las campañas electorales para la elección de cargos públicos electivos nacionales sólo podrán iniciarse treinta y dos (32) días corridos antes de la fecha fijada para el comicio.

Artículo 64 ter: *Publicidad de los actos de gobierno*. La publicidad de los actos de gobierno deberá tener carácter educativo o informativo. En ningún caso la publicidad de los actos de gobierno podrá contener elementos que promuevan expresa o implícitamente la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Queda prohibido durante los quince (15) días anteriores a la fecha fijada para la celebración del comicio, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo, y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Art. 5° – Modifícase el título e incorpórase como incisos *h)* e *i)* del artículo 71 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 71: *Prohibiciones*. Queda prohibido:

- h)* Publicar o difundir encuestas o sondeos desde cinco días antes de la iniciación del comicio y hasta el cierre del mismo;
- i)* Publicar o difundir encuestas o proyecciones sobre el resultado de la elección durante la realización del comicio y hasta tres horas después de su cierre.

Art. 6° – Modifícase el artículo 72 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 72: *Autoridades de la mesa*. Cada mesa electoral tendrá como única autoridad un funcionario que actuará con el título de presidente. Se designará también un suplente, que auxiliará al presidente y lo reemplazará en los casos que esta ley determina.

En caso de tratarse de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, las autoridades de mesa designadas para la primera vuelta cumplirán también esa función en caso de llevarse a cabo la segunda vuelta.

Los ciudadanos que hayan cumplido funciones como autoridades de mesa recibirán una compensación consistente en:

- a)* Un franco compensatorio, para el caso de los funcionarios y empleados públicos nacionales;
- b)* Una suma fija en concepto de viático para el caso de los que no sean ni funcionarios ni empleados públicos nacionales.

Sesenta (60) días antes de la fecha fijada para el comicio, la Comisión de Control de la Actividad Económico-Financiera de los Partidos Políticos determinará la suma que se liquidará en concepto del viático establecido en el inciso *b)* de este artículo. La resolución será comunicada de inmediato al juez federal con competencia electoral de cada distrito.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones, el plazo y la forma en que se harán efectivas las compensaciones que establece este artículo.

Art. 7° – Modifícase el artículo 74 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 74: Los presidentes y suplentes a quienes corresponda votar en una mesa distinta a aquella en que ejercen sus funciones

podrán hacerlo en la que tienen a su cargo. Al sufragar en tales condiciones dejarán constancia de la mesa a que pertenecen.

Art. 8º – Modifícase el artículo 76 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 76: *Obligaciones de las autoridades de mesa.* El presidente de la mesa y el suplente deberán estar presentes en el momento de la apertura y clausura del acto electoral, siendo su misión especial velar por el correcto y normal desarrollo del mismo. Al reemplazarse entre sí, los funcionarios dejarán constancia escrita de la hora en que toman y dejan el cargo.

Art. 9º – Modifícase el apartado 3 del artículo 77 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 77: *Ubicación de las mesas.*

3. En un mismo local y siempre que su conformación y condiciones lo permita, podrá funcionar más de una mesa.

Art. 10. – Modifícase el título e incorpórase como último párrafo del artículo 105 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 105: *Comunicaciones.*

El presidente remitirá una copia del telegrama a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Art. 11. – Modifícase el artículo 128 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 128: *Portación de armas. Exhibición de banderas, divisas o distintivos partidarios.* Se impondrá prisión de hasta quince días o multa de hasta quinientos pesos (\$500) a toda persona que violare la prohibición impuesta por el artículo 71 inciso e) de la presente ley.

Art. 12. – Incorpórase como artículo 128 bis del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 128 bis: *Actos de proselitismo. Publicación de encuestas y proyecciones.* Se impondrá multa de entre diez mil (\$10.000) y cien mil pesos (\$100.000) a toda persona física o jurídica que violare las prohibiciones impuestas por el artículo 71 en sus incisos f), h) e i) de la presente ley.

Art. 13. – Incorpórase como artículo 128 ter del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordena-

do por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 128 ter: *Publicidad en medios de comunicación.*

- a) El partido político que incumpliera los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos, perderá el derecho a recibir contribuciones, subsidios y todo recurso de financiamiento público anual, por un plazo de uno (1) a cuatro (4) años y los fondos para el financiamiento de campaña por una (1) a dos (2) elecciones;
- b) La persona física o jurídica que incumpliera los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos será pasible de una multa de entre diez mil (\$10.000) y cien mil pesos (\$100.000);
- c) La persona física o jurídica que explote un medio de comunicación y que incumpliera los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos será pasible de la siguiente sanción:

1. Multa equivalente al valor total de los segundos de publicidad de uno (1) a cuatro (4) días, conforme a la facturación de dicho medio en el mes anterior a aquel en que se produzca la infracción, si se trata de un medio televisivo o radial.
2. Multa equivalente al valor total de los centímetros de publicidad de uno (1) a cuatro (4) días, conforme a la facturación de dicho medio en el mes anterior a aquel en que se produzca la infracción, si se trata de un medio gráfico.

Art. 14. – Incorpórase como artículo 133 bis del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 133 bis: *Publicidad de actos de gobierno. Inauguración de obras públicas y lanzamiento de programas.* Los funcionarios públicos que autorizaren o consintieran la publicidad de actos de gobierno en violación de la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 64 ter, serán pasibles de inhabilitación de uno (1) a diez (10) años para el ejercicio de cargos públicos.

Igual pena se aplicará a los funcionarios públicos que violaren la prohibición establecida en el segundo párrafo del artículo 64 ter.

Art. 15. – Incorpórase como artículo 140 bis del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordena-

do por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 140 bis: Toda persona que ofrezca gratificación, dádiva o recompensa de cualquier tipo, bajo condición de votar a algún candidato o partido en particular, será sancionada con multa de entre \$ 3.000 y \$ 15.000, e inhabilitación para ocupar cargos públicos de 1 a 10 años.

Igual pena se aplicará a aquel que intimide a algún elector, a fin de inducir su voto.

Art. 16. – Incorpórase como artículo 170 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 170: Todas aquellas normas del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, que se refieran a los dos suplentes del presidente de mesa deberán entenderse como referidas al suplente del presidente de mesa.

Art. 17. – Modifícase la numeración del artículo 170 del Código Electoral Nacional, ley 19.945 texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que pasará a numerarse como artículo 171.

Art. 18. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de las comisiones, 17 de abril de 2002.

*Elisa M. A. Carrió. – Rafael E. Romá. –  
Marcela V. Rodríguez. – Atilio P.  
Tazzioli. – Irma F. Parentella. – Oscar  
R. González.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La necesidad de incorporar modificaciones a la ley electoral argentina, en el marco más amplio de la reforma política que se impulsa a nivel nacional, reviste gran importancia no sólo porque responde a un reclamo de la sociedad, sino también porque resulta imprescindible a fin de adecuar nuestro derecho positivo a la realidad socioeconómica del país, en resguardo de los valores democráticos.

En este sentido, es innegable la necesidad de limitar la duración de las campañas electorales; regular la publicidad en los medios de comunicación masivos; reglamentar la publicidad de los actos de gobierno; limitar la publicación de encuestas y sondeos, entre otros objetivos propuestos. Estas limitaciones constituyen una forma de asegurar mayor transparencia y legitimidad en el proceso democrático, a la vez que permiten obtener una disminución en los costos de la actividad política.

Dentro de este contexto, el Senado de la Nación dio media sanción a un proyecto que reforma el Código Electoral Nacional, intentando alcanzar precisamente mayor transparencia y disminuir los costos políticos de las campañas. No obstante compartir el criterio rector, se considera que las limitaciones

allí propuestas no son idóneas para obtener el objetivo perseguido y que, por el contrario, resultan autofrustrantes. Por otra parte, entendemos que ésta es la oportunidad para introducir otras modificaciones, ya que las introducidas en el proyecto con media sanción a algunos de los artículos del Código Electoral resultan perfectibles.

En primer lugar, proponemos una modificación distinta al artículo 41 del Código Electoral, reformado por el artículo 2° del proyecto en estudio. Si bien se acompaña el aumento de electores por mesa, pasando de los actuales 300 electores a 450, se considera conveniente utilizar la oportunidad para eliminar la separación por sexo de las mesas electorales. Esta distinción constituye una rémora anacrónica y carece de justificación alguna en la actualidad. Es más, lejos de brindar alguna utilidad, genera inconvenientes injustificados y es causal de abstención del voto de algunas personas, que se resisten a presentarse en los actos electorales, o haciéndolo suelen sufrir situaciones discriminatorias y humillantes, precisamente por no condecir el sexo acreditado en el documento de identidad con su apariencia física. También se han señalado las incomodidades que esta distinción genera en las familias, que deben acudir a distintos lugares de votación.

Como consecuencia de la eliminación de agrupación de las mesas por sexo, resulta necesario incorporar nuevos artículos, eliminando las menciones de la ley electoral a la conformación de mesas por sexo. Así, se hace necesario suprimir el último párrafo del artículo 58; la última oración del artículo 74; y la frase "...ya sea de varones o mujeres o de ambos", del apartado 3 del artículo 77.

Con respecto a las limitaciones a imponer a las campañas electorales, se considera imprescindible brindar una definición de campaña electoral realista, que abarque la totalidad de las actividades tendientes a obtener la captación de votos. Establecer que únicamente serán actos de campaña electoral aquellos que promuevan o desalienten expresamente la captación del sufragio, a favor o en contra de determinado candidato, implica dejar fuera de la veda a una enormidad de actos que indirectamente tienden a influenciar al electorado.

De poco sirve establecer un límite temporal a las campañas si se adopta un concepto tan estrecho de qué debe entenderse por campaña electoral. En efecto, nada hay en el texto del proyecto venido en revisión que prohíba las actividades que tiendan a la captación del sufragio en forma implícita fuera del período permitido. Por otra parte, no escapa a nadie que las estrategias de publicidad electorales y la moderna psicología social apuntan más al mensaje subliminal e indirecto que al discurso directo y explícito. Por tanto, resulta indispensable, a fin de que la veda para las campañas electorales tenga trascendencia práctica, estipular una definición que comprenda también las actividades que promuevan implícitamente la captación del sufragio.

Por otra parte, se considera que los plazos máximos de duración de las campañas electorales deben ser razonables, y su duración no debe exceder el tiempo que requiera dar a conocer a la ciudadanía las distintas propuestas. Ello, en virtud de que los plazos muy prolongados atentan contra el objetivo de limitar razonablemente los costos de la campaña y a la vez impiden competir en igualdad de condiciones a los partidos, perjudicando de este modo a los partidos más chicos.

A nadie escapa que los partidos chicos cuentan con menos recursos que los más grandes, y esa diferencia inevitablemente se va a evidenciar en la campaña. Un plazo máximo de campaña muy amplio se va a traducir en una campaña más prolongada de los partidos que cuenten con mayores recursos, porque estos van a ser los únicos que se encuentren en condiciones de costear una campaña de esas características. Una ley como la que se está debatiendo en esta oportunidad debería prever esta situación e intentar impedir que los partidos contrincentes no puedan participar en las elecciones en igualdad real de condiciones.

En tal sentido, se considera que 30 días son suficientes para dar a conocer a la ciudadanía los candidatos propuestos por el partido y su proyecto de gobierno.

También se considera imprescindible estipular con toda claridad –por los argumentos expuestos anteriormente– que la publicidad de los actos de gobierno no debe contener elementos que promuevan expresa o implícitamente la captación del sufragio a favor de ningún candidato.

Además, se entiende que la prohibición para la inauguración de obras públicas y lanzamiento de programas no debe ser en ningún caso inferior a los 15 días anteriores al día del comicio, teniendo en cuenta las prácticas nacionales en la materia.

Esta modificación se hace necesaria en atención a una valoración realista de la utilización que se ha hecho históricamente de este tipo de actos en tiempos electorales. Los gobiernos de turno tradicionalmente han abusado de su posición, aprovechando la situación de ventaja en la que se encuentran respecto de los partidos opositores, y han promocionado planes o programas colectivos e inaugurado obras públicas en fecha próxima a la celebración del comicio, lo que indudablemente influye sobre los electores a favor del partido gobernante.

También se proponen reformas al artículo 71 del Código Electoral Nacional.

En relación al inciso *f*) propuesto en el proyecto en revisión, se mantienen observaciones a dos puntos del mismo: uno de ellos se refiere a la semántica utilizada, que altera sustancialmente los alcances de la prohibición que se pretende imponer; por otro lado, tampoco se coincide con el plazo establecido desde el cual se prohíbe la difusión de las encuestas o sondeos preelectorales.

En efecto, el mencionado inciso utiliza la conjunción copulativa “y” para unir las acciones de publicar y difundir, como así también cuando se refiere a encuestas y sondeos preelectorales.

En la forma en que se encuentran redactadas las modificaciones introducidas al texto vigente pareciera ser que la acción prohibida se configuraría sólo con la realización conjunta de dos acciones: la de difundir y la de publicar.

Esto es así por cuanto las acciones de publicar y difundir se encuentran sintácticamente unidas por la conjunción copulativa “y”, y por tanto la conducta prohibida resulta ser una acción compleja que sólo quedaría configurada cuando reúna en un mismo comportamiento elementos propios de ambas acciones, o sea los de publicar y difundir al mismo tiempo.

El motivo del disenso estriba en que se considera que cada una de esas acciones debería configurar en forma independiente la prohibición, no siendo necesario la concurrencia de ambas acciones, y en este punto se debe ser claro, precisando, sin margen de duda, que con la ejecución de cualquiera de estas acciones se frustra el fin perseguido por la modificación propuesta.

Por ello, las conductas incluidas como prohibidas deben revestir dos formas distintas, independientes y autónomas, igualmente sancionadas. Publicar y difundir son dos verbos definitorios que si bien en ocasiones pueden concurrir, no necesariamente ello ocurre. Publicar es dar a publicidad por medios gráficos o escritos, difundir es dar a publicidad por cualquier medio que puede ser el escrito, pero no necesariamente.

Además, lo inapropiado de la utilización de la conjunción “y” se pone aún más de manifiesto en relación con toda la redacción del actual artículo 71 de la ley electoral, cuya modificación se propicia, ya que en el mismo cuando se enumeran las prohibiciones se utiliza la conjunción “o”, desentonando así la semántica empleada en los agregados con la ley vigente. A título de ejemplo, se puede mencionar el inciso *d*) cuando establece la prohibición de ofrecer o entregar; o el inciso *e*) cuando prohíbe a los electores, la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos durante el día de las elecciones, etcétera.

Por otra parte, en el mismo proyecto aprobado por el Senado se utiliza la conjunción “o” en el incorporado inciso *h*), que se refiere a las acciones de “publicar o difundir” encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección.

Cuando la ley emplea una palabra es preciso entender que el legislador, al hacerlo, ha querido decir efectivamente eso. Se debe dejar en claro y de manera unívoca que hay dos maneras de violar la ley que guardan entre sí una relación alternativa, es decir dos modos distintos y autónomos de proceder, cada una con sus características propias, y ambas prohibidas.

Por lo tanto, y a fin de que no quepa la menor duda sobre el sentido de las modificaciones pro-



puestas, entiendo que se debe cambiar la conjunción copulativa “y”, por la conjunción disyuntiva “o”. De tal manera que la prohibición comprenda tanto a las acciones de publicar como a las de difundir indistintamente. Así entonces, también quedaría tipificada la conducta de aquel que, en los plazos previstos en el citado artículo 71, da a conocer encuestas o sondeos preelectorales, o proyecciones sobre el resultado de la elección, por medios no gráficos, como la radio o la televisión y que en el caso de las encuestas a boca de urna son los comúnmente utilizados.

Las mismas consideraciones vertidas anteriormente se hacen extensivas a la conjunción utilizada cuando se hace referencia a los instrumentos de medición prohibidos: “sondeos y encuestas”. Teniendo en cuenta que ambas son modernas técnicas de medición utilizadas por la sociología electoral, que si bien cuentan con elementos en común cada una de ellas representa, para los especialistas en la materia, técnicas distintas de recabar la opinión del público, resulta necesario dejar en claro que la prohibición abarca a cualquiera de estos métodos, y por tanto en este caso también se propicia cambiar la conjunción “y” por la “o”.

De la misma manera, y a fin de no reiterar los argumentos ya expuestos, se dan por reproducidos los fundamentos recién expuestos con relación a este tema para la problemática similar que trae aparejada la redacción del inciso *h*) que se incorpora al artículo 71 por el proyecto que estamos analizando, que se refiere a “encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección”.

Por otro lado, se considera necesario también incorporar un plazo prudencial durante el cual se prohíba la publicación o difusión de sondeos y encuestas.

El proyecto aprobado por el Senado establece que los mismos no podrán darse a publicidad desde cuarenta y ocho horas antes de la iniciación de los comicios y hasta el cierre de los mismos, utilizando así el mismo plazo de prohibición previsto para los actos de proselitismo, cayendo de esta forma en un trascendental error de apreciación.

Estas nuevas técnicas empleadas para conocer la opinión del electorado no pueden jamás ser equiparadas a los actos proselitistas y mucho menos ser tratadas por igual. La experiencia indica que estas encuestas distan mucho de ser inocentes datos arrojados para conocimiento del público sobre lo que el mismo público opina de los candidatos. Muy por el contrario, los datos consignados se convierten en verdaderas propagandas políticas que sólo benefician al que se encuentra mejor posicionado, llegando inclusive a descalificar por completo a un candidato, convirtiéndolo en perdedor aun antes de que la población concurra a emitir su voto.

No se puede pecar de ingenuos en este aspecto, ya que a nadie escapa que un número considerable de ciudadanos no tiene definida su posición con antelación, y que estas encuestas inducen al elec-

torado indeciso a considerar su voto entre aquellos que se encuentran primeros en las proyecciones, pues no quieren que su elección se diluya en un candidato sin chance alguna de ganar, actitud que lamentablemente no se puede ignorar.

Por otra parte, evidentemente estos métodos de medición no son asimilables a los actos de proselitismo, y esto se debe a que repercuten en la gente de manera distinta y para los candidatos, evidentemente, tampoco representan lo mismo, ya que los electores tienden a aceptar los resultados o evaluaciones de esas encuestas como el fiel reflejo de la realidad, y ello actúa determinando en forma mucho más contundente a la ciudadanía que los mismos actos de proselitismo. En consecuencia, su trato en tiempos electorales debe ser diferenciado.

Por lo expuesto, se entiende que la difusión de estos sondeos o encuestas debe ser prohibida por lo menos con 5 días de antelación a la celebración del comicio, a fin de que el pueblo pueda detenerse a analizar a conciencia, con un plazo prudencial de por medio y sin factores externos que lo condicionen, las propuestas y la idoneidad de los candidatos, independientemente de la posición que ocupen con respecto al resto de los contrincantes, según estos relevamientos que toman como base la opinión de un sector de la sociedad.

Finalmente, no puede considerarse que esta limitación a la publicación de encuestas y sondeos implica una restricción a la libertad de prensa.

La veda que se analiza imponer a los sondeos preelectorales no resulta una censura a la libertad de prensa. Representa en cambio una restricción razonable al ejercicio de un derecho que, como cualquier otro derecho que se ejerce en sociedad, no tiene carácter absoluto.

Por esta razón se prohíbe la realización de actos de propaganda política con cierta antelación al día del comicio. No se puede negar la necesidad de que la ciudadanía sea informada de los programas y propuestas de los candidatos, para que de esta forma pueda elegir al que considere la mejor opción, pero ello no impide la veda establecida para asegurar la libertad de decisión, que necesita un tiempo prudencial de meditación.

Tampoco con la limitación a la difusión de mediciones preelectorales o proyecciones de voto se viola la libertad de prensa. Como todo derecho, éste es un derecho relativo, susceptible de ser regulado razonablemente y, por los motivos ya expuestos, se considera que ésta es una regulación razonable, ya que el auge de estas nuevas técnicas de medición lleva imperiosamente a su limitación en estos tiempos electorales.

En definitiva, si se limita temporalmente la posibilidad de dar a conocer las propuestas de los candidatos, con mayor razón aún puede restringirse la difusión de estos sondeos, los que claramente no tienen como objetivo informar sobre el contenido de las distintas propuestas. Muy por el contrario,

los sondeos preelectorales se limitan a proyectar posibles lugares que ocuparían los candidatos de acuerdo a la intención de voto de los encuestados, que dista mucho de ser un acontecimiento indispensable para conocimiento del público en vísperas de elecciones. Y si nos detenemos a analizar, las consecuencias de su publicación y la falta de precisión que ellas conllevan, vemos que pueden ocasionar un perjuicio mayor al acto comicial que los beneficios que se obtienen con su divulgación, lo que justifica la necesidad de esta restricción.

Por tal motivo, el derecho a la libertad de prensa se verá restringido razonablemente, en este caso, en resguardo de un interés superior que debemos preservar en un sistema democrático que se preside tal: la transparencia y la pacífica realización de los comicios, que requiere dotar a la ciudadanía del tiempo necesario para analizar, sin factores externos que condicionen su decisión, sobre la idoneidad de las propuestas para llevar adelante el destino del país.

Por otra parte, de esta forma también se resguarda el derecho de los candidatos a concurrir en igualdad de condiciones a los comicios, ya que resulta obvio señalar que los postulantes ubicados en los últimos lugares por estas encuestas no se encuentran en igualdad de condiciones, situación totalmente inadmisibles, ya que sólo el pueblo en su conjunto a través del sufragio tiene el derecho a decidir, en definitiva, sobre la suerte de los distintos candidatos.

En mérito a lo expresado, se considera imprescindible prohibir la publicación o difusión de los sondeos o encuestas preelectorales cinco días antes de los comicios para seguridad de nuestro sistema democrático que tanto nos ha costado restituir, salvaguardando de esta manera la condición fundamental de una democracia, que es el voto universal, igual, secreto y obligatorio, sustentado en el libre discernimiento y convicción de toda la ciudadanía.

Además, también se requiere incorporar sanciones a quienes incumplan con las limitaciones y prohibiciones establecidas. En este aspecto, se observa que el proyecto aprobado por la Cámara de Senadores ha omitido establecer una sanción a aquellos funcionarios públicos que incumplan con la prohibición establecida, respecto de la inauguración de obras públicas y el lanzamiento de programas. Por tanto, resulta imprescindible, a fin de hacer operativa dicha prohibición, incorporar la sanción aplicable a quien incumpla con la norma.

Finalmente, se observa que la ley electoral prevé una sanción para quien compeliere a otra persona a votar de determinada manera. Además de esta prohibición, que sin lugar a dudas es pertinente, pero que requiere el ejercicio de una violencia física o moral irrefutable sobre el elector, parece conveniente incorporar como delito penal la denominada "compra de votos", incluyendo también los intentos de conseguir votos a través de intimidación, como forma de garantizar la transparencia en el procedimiento electivo y la legitimidad de los electos.

Por los motivos expuestos se solicita la aprobación de la presente propuesta.

*Elisa M. A. Carrió. – Rafael E. Romá. –  
Marcela V. Rodríguez. – Atilio P.  
Tazzioli. – Irma F. Parentella. – Oscar  
R. González.*

### Observación

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación, don Eduardo O.  
Camaño.*

S/D.

Con referencia al dictamen de referencia y en los términos del artículo 113 del reglamento se observan los siguientes artículos:

- a) Artículo 2º: que modifica el artículo 41 del Código Electoral Nacional;
- b) Artículo 3º: que modifica el artículo 64 bis del Código Electoral Nacional y el artículo 64 quáter;
- c) Artículo 4º: que modifica el artículo 71 del Código Electoral Nacional en su inciso f;
- d) Artículo 9º: que modifica el artículo 128 bis y el artículo 128 ter, inciso b;
- e) Artículo 11: que modifica el artículo 133 bis.

Con las modificaciones el dictamen sería:

"Artículo 2º: Modifícase el primer párrafo del artículo 41 del Código Electoral Nacional, ley 19.945, texto ordenado por decreto 2.135/83 y sus modificatorias, el que quedará redactado al siguiente tenor:

"Artículo 41: *Mesas electorales.* Cada circuito se dividirá en mesas, las que se constituirán con hasta cuatrocientos cincuenta (450) electores inscriptos, y orden alfabético.

### "CAPÍTULO IV BIS

#### "De la campaña electoral

"Artículo 64 bis: *Duración de la campaña electoral.* A los efectos de esta ley, se entenderá por campaña electoral el conjunto de actividades realizadas con el propósito de promover expresamente la captación del sufragio a favor, de candidatos oficializados a cargos públicos efectivos nacionales...

"Las actividades académicas, los debates, conferencias, presentación de planes y proyectos, la realización de congresos y simposios, no serán considerados como partes integrantes de la campaña electoral.

"La campaña electoral para la elección de diputados y senadores nacionales sólo podrá iniciarse sesenta (60) días corridos antes de la fecha fijada para el comicio. Cuando se trate de

la elección de presidente y vicepresidente, la campaña sólo podrá iniciarse noventa (90) días antes de la fecha fijada para el comicio.

”Artículo 64 quáter: *Publicidad desde el llamado a elección de gobierno.* La publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan expresamente la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales...

”Artículo 71: *Prohibiciones.* Queda prohibido: realizar actos públicos de proselitismo desde quince días antes de la iniciación del comicio y hasta el cierre del mismo.

”Artículo 128 ter: *Publicidad en medios de comunicación.*

- b) La persona física o jurídica que incumpliera los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos será pasible de una multa de entre diez mil pesos (\$ 10.000) y cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

”Artículo 133 bis: *Publicidad de actos de gobierno.* Los funcionarios públicos que autorizaren o consintieran la publicidad de actos de gobierno en violación de la prohibición establecida en el artículo 64 quáter, serán pasibles de inhabilitación de uno (1) a diez (10) años para el ejercicio de cargos públicos y una multa del triple del haber mensual total del funcionario.”

La necesidad de contar con un código electoral nacional moderno nos obliga a realizar las observaciones precedentes y debidas, hacer cuestiones principalmente técnicas, que serán ampliadas, explicadas y fundadas en el debate en el recinto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

*Alfredo H. Villalba.*

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: a los efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de ley en revisión sobre modificación del Código Electoral Nacional se tuvieron a la vista los proyectos presentados por los señores diputados Camaño, Zapata Mercader, Galland, Calvo, Fernández Valoni, Polino, Chaya, Carrió y otros; Allende Iriarte, Gómez de Marelli y otros; Bordenave y otros; Gómez Diez, Corchuelo Blasco y otros; Mosso, Vázquez, Urtubey, Di Leo y otros; Hernández, Caviglia y otros; Pichetto, Abella, Raimundi y otros; Di Cola, Barbagelata y otros; Lynch y otros; Rubini, González, Molinari Romero, Llano y Lynch,

Conte Grand, Ferrero, Córdoba y otros; Castellani, Tulio, Jobe, Garré, Stolbizer y Puig de Stubrin y Gutiérrez (F. V.), y Monteagudo.

Mencioné todas estas iniciativas que se tuvieron en cuenta para aprobar el proyecto en revisión porque ellas denotan el interés de los miembros de esta Cámara respecto del ordenamiento no sólo de cuestiones sustantivas de lo que se ha dado en llamar “reforma política” sino también de aspectos instrumentales que pueden aportar mucha mayor claridad y devolver prestigio y calidad al sistema democrático, tan castigado en nuestro país, por lo menos en el último siglo.

Para que no se crea que estamos hablando de proyectos “autofrustrantes” –como se ha dicho por allí–, cabe aclarar que el texto en consideración plantea modificaciones al Código Electoral Nacional en cuestiones instrumentales que sin embargo acarrear consecuencias sustantivas en el proceso de democratización de los partidos políticos y la sociedad en su conjunto.

Las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión aconsejan la sanción de esta iniciativa esencialmente porque contiene cláusulas que fijan parámetros temporales al ejercicio de los derechos políticos, puntualmente, a las campañas electorales.

En el capítulo IV bis, que se incorpora al Código Electoral Nacional, este proyecto de ley define por campaña electoral al conjunto de actividades realizadas con el propósito de promover o desalentar expresamente la captación del sufragio a favor o en contra de candidatos oficializados a cargos públicos electivos nacionales.

Decía que establece parámetros de tiempo, fijando que sólo podrán iniciarse las campañas electorales sesenta días corridos antes de la fecha fijada para el comicio, para la elección de diputados y senadores nacionales, y noventa días antes para la fecha de la elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

Esta normativa cumple con dos funciones esenciales: una es garantizar que quienes ejerzan responsabilidades de gobierno tengan como prioridad fundamental dedicarse al trabajo institucional para el que fueron elegidos o para el que tienen responsabilidad de gobierno. Asimismo, el propósito es fijar claramente cuáles son los tiempos que los dirigentes de la política ocupan en sus campañas electorales.

Creo que no ha sido feliz el concepto incorporado en la política argentina sobre la campaña permanente. Habitualmente escuchamos durante los 365 días del año y los cuatro años de mandato expresiones de buena voluntad y de deseos que más se parecen, a lo largo y a lo ancho de la Argentina, a una profunda y prolífica campaña electoral de gente que tiene responsabilidades institucionales, ya sea desde el ámbito del oficialismo o desde la oposición, en vez de asumir efectivamente la responsabilidad que el pueblo argentino les dio a aquellos que ocupan un lugar de representación.

Lo que he señalado es sustantivo no sólo por este motivo sino por lo que planteamos hace poco al votar un proyecto de ley que establecía los límites en cuanto a los montos que se puede gastar en la campaña electoral, dentro de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo nacional.

Recuerdo que en el debate realizado en este recinto muchos señores diputados señalaron que estábamos haciendo avances probablemente lentos sobre este tema, pero que lo importante es que avanzáramos hacia adelante, ya que habrá quienes sostengan que se deben hacer entre sesenta y noventa días de campaña y quienes consideren que ese tiempo debe reducirse a dos, tres o cuatro días. Estaremos entonces en una alocada carrera tras la posición política que parezca más simpática. De todas maneras, creo que lo más importante es avanzar con pasos concretos y con profunda responsabilidad ciudadana.

Recuerdo que cuando se discutió la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos algunos objetaron la fijación de topes de gastos para las campañas, dado que ello constituía solamente una expresión o un anhelo de buena voluntad. Es bien sabido—aquellos que ocupamos una banca en este recinto conocemos algo de esto—cómo está compuesto el gasto en la campaña electoral.

Entiendo que éste ha sido un tema tabú en la Argentina y es bueno y positivo que este año hayamos comenzado a discutirlo, no sin antes haber escuchado ruidosos reclamos de la gente sobre cómo le devolvemos la salud, bastante quebrantada, al sistema democrático y a la representación en la Argentina.

Por eso creemos que con estas normas, fijando parámetros objetivos en cuanto a los tiem-

pos de desarrollo de campaña, será muy difícil que se burlen los límites de gastos. Pero eso ocurrirá en la medida en que haya parámetros temporales fijos y sabiendo que no será mayor a sesenta o noventa días el tiempo de campaña.

Se agrega también un artículo 64 ter, que establece la prohibición de emisión o publicación de avisos publicitarios en medios televisivos, radiales y gráficos con el fin de proveer la captación de sufragios en los treinta y dos días anteriores al comicio, comprendiendo las cuarenta y ocho horas de la ley electoral, que establece los treinta días de publicidad que pueden hacer aquellos que promocionen candidaturas a través de los partidos políticos.

Este es un dato importante a tener en cuenta porque se dice—todo el mundo lo sabe, pero es bueno señalarlo en caso de que alguien no lo conozca— que entre el 70 y el 80 por ciento de los gastos de una campaña electoral—a veces se supera esta cifra— están vinculados fundamentalmente con la publicidad que se contrata a través de los medios de comunicación social.

Esto es importantísimo. Incluso, por iniciativa de algunos legisladores, nosotros habíamos aprobado la prohibición de la contratación de publicidad, pero luego el Senado insistió en su sanción originaria.

Al momento de la emisión del dictamen, entendíamos que era importante sostener este criterio, ya que todavía no integraba el derecho positivo, y evidentemente no nos equivocábamos.

De todos modos, hemos planteado un mecanismo realizable, ya que sobre este tema existe una dialéctica perversa, similar a la que aparece en otras cuestiones, donde queda mucho mejor señalar que no debería haber publicidad. Por ello estamos planteando lo realizable.

Esta es la mejor iniciativa posible para orientar los procesos electorales en un camino de reconciliación con la sociedad, que cada vez observa con más bronca los gastos de las campañas políticas, sobre todo cuando todavía tenemos que seguir firmando proyectos sobre pedidos de informes a los Poderes Ejecutivos de turno para que trabajen en contra de la desnutrición y de muchos otros flagelos que afectan a todo el pueblo argentino, que preocupan más cuando se ven por televisión.

A partir de estos parámetros que fijan topes en relación con los tiempos de campaña, también se establecen otro tipo de normas que prohíben, du-

rante los siete días anteriores a la celebración del comicio, la realización de los famosos actos inaugurales, lanzamientos, promociones o actos de gobierno, donde muchas veces se utiliza la acción de este último para inducir a sufragar en favor de determinado candidato.

Lo hasta aquí expuesto se ve complementado con el artículo 64 quáter, que establece que durante la campaña electoral la publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Es importantísimo que planteemos cuál es el marco que los gobiernos, en todos sus órdenes, deben sostener con respecto a las elecciones que se rigen por el Código Electoral Nacional.

Nos estaríamos quedando a mitad de camino si pensáramos que con este proyecto solucionaremos la profunda crisis de representación que algunos sectores de la comunidad plantean en los grandes centros urbanos, como la Capital Federal.

Además, con respecto a los procesos electorales también surge la cuestión de la publicación y difusión de encuestas y sondeos preelectorales, donde se dispone expresamente la prohibición de realizar actos públicos de proselitismo, como ya figuraba en el artículo 71.

Así, se determina que queda prohibido publicar o difundir encuestas o sondeos preelectorales desde 48 horas antes de la iniciación del comicio y hasta el cierre del mismo.

También se incorpora otro inciso por el que se prohíbe la publicación o difusión de encuestas o proyecciones sobre el resultado de la elección durante la realización del comicio y hasta tres horas después de su cierre.

Aquel que tenga memoria podrá entender por qué es importante este artículo. Digo esto porque muchos habitantes, incluso de algunas provincias grandes de nuestro país, suelen apagar sus televisores veinte minutos o una hora después de terminado un comicio pensando que ganó tal partido. Al día siguiente leen el diario y se dan cuenta de que en realidad el partido que creían ganador perdió y que el que daban como perdedor ganó.

Entonces, aquel que tenga que afrontar después la responsabilidad de gobernar tendrá que cargar con la enorme desconfianza de algunos que se preguntarán –con justa razón– qué habrá

pasado, porque la encuesta a boca de urna decía una cosa y luego del recuento de votos se llegó a otra conclusión.

Por eso es importantísimo brindar el tiempo necesario para que las tendencias y proyecciones de la voluntad real de la gente, no las expresiones de una encuesta, terminen siendo las que en definitiva reafirmen esa voluntad que tuvieron los ciudadanos al emitir el sufragio.

Por otra parte, se establecen algunas modificaciones relativas a cuestiones de forma. Por ejemplo, el artículo 1° –por el que se modifica el artículo 14 del Código Electoral Nacional–, dispone que todas las funciones que esa ley atribuye a las autoridades de mesa son irrenunciables.

Aquí se sostiene el principio de carga pública por tratarse justamente de una función irrenunciable. Además, se introduce el concepto de compensación en la forma que determinen esta ley y su reglamentación.

Este es un tema que ha sido debatido en el ámbito de diversos bloques, en el entendimiento de que era importante sostener el concepto de carga pública y de irrenunciabilidad de esta obligación cívica.

Además, creemos que esa compensación debe ser considerada como un resarcimiento de los gastos que efectivamente realice aquel ciudadano que afronta una responsabilidad de esta naturaleza. De este modo se establece una compensación a los funcionarios y empleados públicos, consistente en un franco compensatorio, y en una suma de dinero que se determinará oportunamente para aquellos que no lo fueran.

Evidentemente, la República Argentina es más extensa que la propia ciudad de Buenos Aires y otros centros urbanos; muchas veces, quienes tienen la responsabilidad de ser autoridad de mesa deben recorrer varios kilómetros, atravesar cerros y realizar trayectos muy largos. Aquellos que hayan escuchado sus reclamos en la justicia electoral sabrán que gran parte de los que renuncian a su función esgrimen el argumento de que deben incurrir en un gasto que no pueden afrontar. Por lo menos, ésta ha sido la experiencia que he vivido en mi provincia natal, a la cual represento.

Asimismo, por el artículo 2° –que modifica el artículo 41 del Código Electoral Nacional–, se aumenta la cantidad de electores de trescientos a cuatrocientos cincuenta, por el crecimiento poblacional de nuestro país.

Volviendo al tema de la compensación, en el artículo 5° se establece que sesenta días antes de la fecha fijada para el comicio, el Ministerio del Interior determinará la suma que se liquidará en concepto del viático establecido en el inciso *b*) del artículo 72 del Código Electoral Nacional. Este concepto de compensación también tiene su origen en el nuevo artículo 14 del Código Electoral Nacional que proponemos.

Por otra parte, se plantean las obligaciones del presidente de mesa y del suplente.

Posteriormente, se establecen diversas sanciones. Cuando se fijan parámetros de conducta es importante tener en cuenta que la norma también debe imponer cierto tipo de sanciones. En definitiva, además de ser deseada en términos éticos y morales, una norma debe ser efectiva y susceptible de derivar en la aplicación de alguna pena en caso de ser incumplida.

Por ello, en el artículo 128 bis se impone una multa de entre 10 mil y 100 mil pesos a toda persona física o jurídica que viole las previsiones dispuestas en el artículo 71. Me refiero a la publicación de encuestas, sondeos electorales o tendencias.

También se establece que el partido político que incumpliera con los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios en televisión, radio y medios gráficos perderá el derecho de recibir contribuciones, subsidios y todo recurso de financiamiento público por un plazo de uno a cuatro años, y los fondos para el financiamiento de una a dos elecciones.

También se dispone que la persona física o jurídica que incumpliere los límites de emisión y publicación de avisos publicitarios será pasible de una multa de entre 10 mil y 100 mil pesos. Asimismo, se prevén sanciones para la persona física o jurídica que explote un medio de comunicación y que viole las previsiones establecidas en el artículo 64 ter.

También se imponen sanciones de inhabilitación de uno a diez años para ejercer cargos públicos a los funcionarios públicos que violen las prohibiciones de publicidad en relación con actos de gobierno, o las establecidas en el 64 quáter.

Algunos dirán que en realidad estas normas no le cambian la vida a nadie. Probablemente sea cierto, pero son pasos que tenemos que ir dando. Parecería que últimamente hemos tomado como norma realizar planteos sobre profundos cambios institucionales y de todo tipo

para después quedarnos solamente en la dialéctica de la discusión acerca de quién se pone del lado de los buenos y quién del lado de los malos. Tenemos el deber irrenunciable de devolver el sentido positivo a la obligación cívica que tienen los ciudadanos a la hora de ir a votar, ya que –tal como lo establece nuestra Constitución– deben hacerlo obligatoriamente.

Si analizáramos este tema comprobaríamos –algunos con sorpresa y otros ratificando su pensamiento– que hay un enorme porcentual de ciudadanos argentinos que no encuentran el mecanismo adecuado para devolver sentido positivo a su sufragio u opinión.

A lo largo de este debate seguramente muchos sostendrán que éste es un proyecto que se queda corto. Es cierto; ya hemos planteado en el ámbito de la comisión que tenemos que seguir avanzando en la reforma del Código Electoral Nacional y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Sin embargo, también es cierto que debemos aprovechar la sanción del Honorable Senado, que en gran medida avanza sobre la legislación vigente. Debemos tratar por todos los medios posibles que al terminar la sesión se transforme en una ley de la Nación que signifique un paso adelante en la posibilidad real de poner en igualdad de oportunidades a quienes cuentan con pocos recursos y a aquellos que poseen grandes aparatos electorales y abultados fondos –que no sabemos de dónde salen, aunque podemos sospecharlo– con los que durante un año o un año y medio pueden desarrollar sus campañas electorales.

Lo importante es que la democracia genere los mecanismos de corrección necesarios –a través de este tipo de leyes– para que el sistema se desarrolle en un marco de competitividad real.

Cuando disponemos que se puede hacer publicidad solamente por treinta días buscamos no sólo que se moleste lo menos posible al ciudadano que está viendo un programa de televisión y lo aturde la publicidad, sino que también compitan en un marco de mayor igualdad de oportunidades los partidos que tienen más fuerza política y, por ende económica, con aquellos que tienen menos.

Es importantísimo que a través de este proyecto de ley –al igual que el otro cuyo tratamiento hemos incorporado al orden del día– podamos garantizar una mayor participación. Pero lo más trascendente es que avancemos.

Se podrá decir que tenemos que hacer muchas más cosas; es cierto, pero por algún lado debemos empezar. Digo esto porque desde las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones y de Libertad de Expresión venimos trabajando en estos temas desde hace mucho tiempo, pero lamentablemente fue muy poco lo que se pudo avanzar en períodos anteriores.

Probablemente la sana presión social provoca que algunos le otorguen niveles prioritarios a temas como el que nos ocupa.

Es importante que los señores legisladores entiendan cuáles son las necesidades de nuestro sistema democrático. De este modo podrán plantear las posiciones políticas que consideren correctas —como parámetro subjetivo de cada uno— respecto de qué es lo mejor y qué es lo peor. Pero es importante que frente a un proyecto revolucionario no nos quedemos en la buena intención. Por eso, como alguien dijo alguna vez, debemos seguir avanzando paso a paso, y éste es el primero que debemos dar.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez (M. V.)**. — Señor presidente: el dictamen de minoría no está basado en el disenso acerca de los objetivos que se pretenden alcanzar con este tipo de norma, sino sobre la orientación que le ha dado el Senado a este instrumento.

Efectivamente, creo que tal como está redactado este proyecto, más las lagunas que posee, es autofrustrante frente a los objetivos que pretende alcanzar, con los cuales coincidimos. En este sentido, reitero que estamos de acuerdo con la necesidad de reducir la duración de las campañas, limitar su publicidad y las tareas de sondeos y encuestas. Personalmente sé que muchos de los señores diputados que han trabajado en la comisión reconocen que este proyecto tiene defectos y que estamos abdicando de nuestras facultades como Cámara revisora.

En realidad, bajo el pretexto de sancionar este tema con rapidez, estamos creando un instrumento que tiene una serie de errores, incluso de redacción. En ese sentido, trataré de ser clara para demostrar cuáles son los problemas que presenta el proyecto venido en revisión del Honorable Senado y que ha sido recogido por el dictamen de mayoría.

En primer término, no es cierto que la iniciativa contenida en ese dictamen mantenga la car-

ga pública de las funciones atribuidas a los electores. Basta leer el artículo 14 del Código Electoral Nacional en vigencia y el propuesto en el dictamen de mayoría para advertir que se elimina la carga pública.

Pero el principal problema es cómo se define la actividad y qué se entiende por campaña electoral. El dictamen de mayoría establece que sólo serán actos de campaña electoral aquellos que promuevan o desalienten expresamente la captación del sufragio a favor o en contra de determinado candidato. Sin embargo, resulta claro que el concepto de campaña electoral no implica aquella captación expresa en lo que es la publicidad electoral moderna. Señalo esto porque hasta en psicología moderna se sabe que la campaña también se realiza a través de formas indirectas e implícitas. Si sólo pretendemos prohibir los afiches que digan “Vote por Fulano de tal”, en poco tiempo estaremos limitando los verdaderos actos de campaña.

Otro punto con el que estamos en desacuerdo tiene que ver con los plazos que establece el dictamen de mayoría. A nuestro juicio, los plazos de sesenta y de noventa días son exorbitantes. Al respecto, el señor diputado Urtubey esgrimió algunos argumentos; por ejemplo, que los funcionarios que están ejerciendo cargos públicos no tengan que distraerse de sus funciones.

Pensemos si alguien que en la actualidad ejerce la función pública estuviera de campaña durante noventa días. Digo esto para demostrar cuán poco feliz es este tipo de interpretaciones.

A nuestro criterio, treinta días son más que suficientes para que las propuestas sean dadas a conocer a la ciudadanía; además, este plazo permite acotar los gastos de la campaña y pone en igualdad de condiciones a todos los partidos.

Por otro lado, quiero señalar una contradicción en la que nuevamente incurre el oficialismo. En el pacto sobre reforma política que el presidente de la Nación firmó con los gobernadores, que fue ratificado por el Senado y que se pretende considerar en la Comisión de Asuntos Constitucionales —donde adelantamos nuestra posición en contrario—, se dice que la campaña debería durar treinta días. Cito esto para que después no vengan a querer firmar otro pacto cuando estamos tratando de concretar estas cuestiones en leyes específicas. Nosotros coincidimos con el plazo de treinta días, pero ahora están pidiendo sesenta y noventa días.

En lo que se refiere a la publicidad de los actos de gobierno la redacción del correspondiente artículo es bastante poco feliz cuando establece que dicha publicidad no debe contener elementos que promuevan la captación del sufragio. Entiendo que en ningún caso la publicidad de los actos de gobierno debería apuntar a la captación del sufragio. En realidad, deberíamos apoyarnos sobre el principio elemental de que esa publicidad debe tener carácter educativo e informativo no sólo durante el plazo de la campaña sino siempre, porque los actos de gobierno no deben tender a la obtención del voto.

Más allá de eso, creemos que el período de prohibición previo a los comicios para la inauguración de obras públicas debe ser mayor que siete días; resulta bastante obvio que esto debe ser así. Nosotros proponemos que sea de quince días –que incluso es un límite estrecho–, porque siete días es un término insignificante en relación con lo que implica la captación de votos mediante la realización de actos inaugurales de obras públicas o de otros actos de gobierno.

En el inciso f) del artículo 71 se establece la prohibición de realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales desde 48 horas antes del inicio del comicio.

Debemos tener en cuenta que en lugar de la expresión “publicar y difundir” debería decir “publicar o difundir”, porque de lo contrario parecería que deben ocurrir las dos acciones para caer dentro de la prohibición. Estos son errores que no podemos dejar pasar por alto.

Por otra parte, el plazo en el que opera dicha prohibición no puede limitarse a las cuarenta y ocho horas anteriores a la iniciación de los comicios. Se están asimilando los actos de proselitismo a la publicación de las encuestas y sondeos; es decir que se los trata como actos semejantes cuando en realidad tienen un carácter diferente. Justamente la prohibición de publicar o difundir encuestas y sondeos se relaciona con la opción de no influir sobre la ciudadanía y que no sean aquellos candidatos que están primeros en las encuestas los que resulten beneficiados por su difusión.

En este sentido, un plazo de cinco días constituye un espacio prudencial para que la ciudadanía, fuera del condicionamiento y las influencias de las encuestas, pueda decidir el voto. No puede señalarse que ésta es una restricción

a la libertad de prensa, porque si permitimos una restricción a la difusión de las propias propuestas, que en realidad es mucho más importante para que la ciudadanía pueda decidir su voto, obviamente es razonable poner una limitación a la publicación de encuestas o sondeos.

El miembro informante del dictamen de mayoría dijo que una de las herramientas para que funcionen algunas de las prohibiciones tiene que ver con la posibilidad de aplicar sanciones. En este sentido, queremos aclarar que el proyecto aprobado por la Cámara de Senadores ha omitido establecer una sanción a aquellos funcionarios públicos que no cumplan con la prohibición que se establece respecto de la posibilidad de inaugurar obras públicas y lanzar programas. Para todos los demás casos en los cuales haya incumplimientos se prevén sanciones. Nosotros hemos contemplado en el dictamen de minoría una sanción para ese supuesto.

Finalmente, hemos agregado un artículo específico en relación con la compra de votos. Esta es una figura penal que no está contemplada. En realidad, la norma prevé el caso de quien compele a otro, pero esto implica una suerte de violencia –aunque sea moral– y no la compra de votos o el ofrecimiento de dádivas. Nos parece que también debemos tener en cuenta esta situación.

Insisto en que coincidimos en los propósitos que se persiguen, pero la concreción de la herramienta que propone el Senado termina siendo autofrustrante para esos propósitos. En cambio, nosotros estamos en condiciones de aportar un instrumento eficaz para conseguir esos logros. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Molinari Romero.** – Señor presidente: en primer lugar, celebro el enorme esfuerzo intelectual que acaba de hacer la señora diputada preopinante para marcar algunas diferencias con el dictamen suscrito por la mayoría de la comisión. Pero más allá de ese esfuerzo que ha hecho para encontrar el punto, la coma o la conjunción disyuntiva que pueda estar incluida o no en un artículo, lo cierto es que con la sanción de esta iniciativa, que seguramente se producirá esta tarde, vamos a dar cumplimiento a una etapa más en el proceso de la reforma política.

Como bien decía el señor diputado Urtubey, nadie puede pretender encontrar en estas san-



ciones que venimos produciendo en distintas oportunidades la reforma ideal o –mucho menos– la solución a la crisis de representatividad que el sistema político pueda exhibir –a juicio de muchos– en este momento. Esta no es una cuestión que pueda juzgarse como el desiderátum de las sanciones legislativas que estamos produciendo. Esto solamente puede ser entendido como la parte de un todo que esta Cámara, al igual que el Senado, tiene la obligación de analizar.

Es por eso que en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales hoy se planteó como objetivo, por ejemplo, el análisis del sistema electoral argentino, que es uno de los puntos o nudos centrales en lo que hace a la practicidad o la eficacia del sistema democrático de nuestros días, receptor de numerosos cuestionamientos.

La aprobación de este orden del día se relaciona con la duración de las campañas electorales, pero entre otros temas, porque como bien lo ha señalado con toda prolijidad el miembro informante, contiene toda una serie de normas que significan un avance en lo que implica el acto electoral en sí y la responsabilidad de los funcionarios o de quienes asuman la función pública.

Se ha logrado un avance importante, ya que se da la posibilidad de que quien asuma la responsabilidad de presidir una mesa electoral en un día de elecciones pueda percibir una compensación, que en algunos casos puede llegar a ser económica. Esto ya lo habíamos previsto cuando dimos sanción definitiva al proyecto de ley referido a la financiación de los partidos políticos.

Sin duda alguna existen cuestiones en este proyecto que despiertan mayor interés. Una de ellas tiene relación con la duración de las campañas electorales, porque esta circunstancia no está referida solamente a la aplicación de un plazo legal. Este último constituye un instrumento a partir del cual el legislador pretende lograr una conducta dentro de la sociedad. Sin embargo, a veces es la propia sociedad la que nos marca el camino.

Por más que discutamos si la campaña electoral debe durar sesenta o noventa días, la realidad nos demuestra que la sociedad ya le ha puesto un límite, que fue claro en la última campaña electoral del mes de octubre del año pasado.

Además de reconocer un parámetro vinculado con la conducta de la sociedad, esta norma

va a establecer una limitación que seguramente va a encontrar más de una crítica.

Escuchaba con mucha atención a la señora diputada preopinante, y si bien cada uno podrá tener su criterio con respecto a si la campaña electoral debe durar sesenta o sesenta y un días, lo importante es que con la sanción de este proyecto buscamos que exista austeridad.

Así como con la sanción del proyecto de ley sobre financiación de los partidos políticos perseguíamos como objetivo la transparencia, por medio de esta iniciativa deseamos alcanzar la austeridad respecto de quien participa como protagonista en la campaña electoral por ser candidato a algún cargo, como también para quien pueda influir en el resultado electoral.

Por eso se incluyen normas o disposiciones vinculadas con ciertos funcionarios públicos, como son quienes realizan determinadas tareas que se han incrementado en los últimos años, vinculadas con los análisis de opinión pública, que en muchos casos resultan ser tendenciosos u objeto de manipulación política.

Entendemos que esta iniciativa implica un avance cualitativo importante. Con la tranquilidad de que estamos cimentando una reforma política que deseamos implementar en el ejercicio de la potestad que este Congreso tiene, y sin que el compromiso asumido por otros poderes del Estado nacional pueda influir en cualquier decisión que tomemos, adelanto que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente el dictamen de mayoría. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: el Interbloque Federal va a apoyar en general el proyecto propuesto por la mayoría.

Hace alrededor de diez años el bloque del Partido Demócrata Progresista había planteado una iniciativa limitando las campañas electorales. En aquel momento no tuvimos éxito, pero otros vientos corren hoy en la República y, por suerte, aquella vieja idea hoy va a prosperar.

Tenemos algunas discrepancias en relación con la redacción que se propicia, pero dado que no se van a aceptar propuestas de enmiendas, obviaré la discusión en particular y dejaré planteadas las discrepancias durante el debate en general.

Pensamos que las campañas deberían ser más cortas, es decir, no de sesenta y noventa días

sino de treinta y sesenta, con ese tiempo alcanza y sobra en una democracia que funciona. Más allá de los problemas que tenemos, creemos que treinta días son suficientes para que se sepa quiénes son los candidatos y si se los quiere votar o no.

Por otra parte, nos parece interesante la prohibición de la difusión de las encuestas y sondeos preelectorales un tiempo antes de la realización del comicio. En verdad, esto motiva un interrogante: ¿tienen influencia las encuestas electorales sobre el comportamiento de los votantes o no? Creo que ésta es una pregunta no definitivamente resuelta. ¿Las encuestas reflejan lo que íntimamente está en el pensamiento del votante, o el votante es influido por las encuestas?

A tenor de la norma prohibitiva de la difusión previa de encuestas, parecería que el dictamen de mayoría se pronunciara por el criterio de suponer que la encuesta influye sobre el ánimo del votante. En este supuesto, el plazo de 48 horas es exiguo, porque 48 horas antes del comicio la mayor parte de la gente ya decidió mentalmente su voto. Entendemos que el plazo debería ser mayor.

Asimismo, nos parece bien la prohibición de difundir encuestas inmediatamente después del comicio. Quizás tres horas no sean suficientes y se necesiten algunas más. En este sentido, me gustaría recordar una experiencia que hemos vivido en 1995 en la provincia de Santa Fe. A las 18 del domingo en que se llevó a cabo el comicio ya sabíamos quién era el gobernador de la provincia según encuestas que se difundieron y que tuvieron una amplísima repercusión. Después nos enteramos de que en realidad quien había resultado electo gobernador era otro ciudadano, aunque del mismo partido político –como ustedes saben, en Santa Fe existe el sistema de Ley de Lemas–, y no el que había sido anunciado públicamente a las 18 de aquel domingo. Ambos contendientes ocupan una banca en este momento en el recinto y seguramente recordarán con certeza el episodio que acaba de comentar.

Por otro lado, comprendo que en el artículo 72 se asigne una remuneración o un viático a quienes desempeñen funciones en la mesa electoral durante el acto comicial. Sin embargo, quiero hacer una observación.

Creo que estamos desnaturalizando el sentido de carga pública que tiene la integración de

una mesa electoral, porque ella apunta al sentido cívico que debe tener la prestación de un servicio electoral que hace a la esencia de la democracia. Si lo transformamos en una tarea remunerativa –por supuesto, a causa de factores bien conocidos–, de alguna manera estaremos declinando un principio que me parece importante afirmar.

Por último, quiero hacer una referencia al artículo 64 quáter, referido a la publicidad de los actos de gobierno. Entiendo que esta norma sí debería ser eliminada del proyecto de ley, porque lleva implícita una afirmación realmente rechazable, aunque a la mayoría le cueste trabajo devolver la iniciativa al Senado.

El artículo dispone: “Durante la campaña electoral, la publicidad de los actos de gobierno no podrá contener elementos que promuevan expresamente la captación del sufragio a favor de ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales”.

Señor presidente: la publicidad de los actos de gobierno debe hacerse por medio del Boletín Oficial, de las comunicaciones a la prensa y de la información ordinaria, pero no durante la campaña electoral. La publicidad de los actos de gobierno que impone la Constitución Nacional nunca puede ser un elemento propagandístico del gobierno de turno. Este es y ha sido uno de los vicios de la política argentina, que se debe erradicar no sólo durante la campaña electoral sino para siempre. Esta norma merece nuestro más absoluto repudio, porque limita ese tipo de publicidad al momento de la campaña electoral, habilitándola implícitamente el resto del tiempo.

Durante años supimos de la obra pública que se llevaba a cabo en la provincia de Buenos Aires merced a la publicidad oficial que emitían los canales de televisión capitalinos hacia toda la República Argentina. Sin embargo, no nos decían que se estaba generando el déficit más grande de las provincias argentinas. Este tipo de proselitismo realizado al servicio de los funcionarios y con los dineros públicos se debe erradicar de la política argentina. Cuestiono firmemente este artículo porque establece la posibilidad de hacer algo que es una inmoralidad.

Aunque en general votaremos por la afirmativa, dejamos planteadas las reservas expresadas.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Llano.** – Señor presidente: coincidimos con el espíritu general del proyecto en consideración pero tenemos algunas discrepancias.

Las comisiones han tenido a la vista diversos proyectos, entre ellos uno de autoría de quien habla y del señor diputado Lynch, sobre inclusión de ciudadanos independientes no afiliados a un partido político en las listas de candidatos, como una medida de emergencia tendiente a oxigenar la tan denostada representación política. Como resulta obvio, esta propuesta no ha sido tenida en cuenta.

En las elecciones celebradas en octubre del año pasado casi la mitad de los ciudadanos empadronados no votó, votó en blanco o de modo intencional provocó la impugnación. Este es un claro mensaje que sin lugar a dudas señala la enorme distancia que separa a los representantes de los representados. Esperamos que el Congreso de la Nación escuche el mensaje de las urnas y todo lo que expresa la gente desde entonces, y apruebe algunas de las muchas iniciativas tendientes a posibilitar la participación de los ciudadanos independientes en los comicios, uno de los cuales suscribe el señor diputado Natale acompañado en la firma por otros miembros del Interbloque Federal.

Reforzando lo manifestado por el señor diputado Natale, señalo que el artículo 64 quáter es inadmisibles; nada agrega, es un simple maquillaje. Quienes hemos estado en la oposición durante estos años viendo cómo se turnan en el gobierno partidos de otro color, sin excepción hemos observado que 30, 60 o 90 días antes de los comicios la propaganda oficial se multiplicaba, con presupuestos que a veces superaban lo realizado en la misma materia publicitaria en los años anteriores. Jamás vi un aviso oficial que dijera: “Vote por el candidato del partido oficialista”, que es lo que justamente prohíbe esta norma. Esto significa que no sirve para nada, y desde ya que no se puede adjudicar la concreción de reforma política alguna.

En el colegio me enseñaron que una de las cargas públicas para ayudar a la democracia es servir como autoridad de mesa, sin esperar a cambio de este servicio ninguna contraprestación.

Entiendo lo que ha dicho el señor miembro informante, y si bien puede admitirse algún viático para alguna autoridad de mesa de una población rural, creo que en las ciudades o ejidos urbanos no tiene justificación alguna.

El valor ético de colaborar con la República y con la democracia sin esperar nada a cambio debe ser mantenido.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Garré.** – Señor presidente: vemos con satisfacción que por segunda vez en poco tiempo esta Cámara considera una norma que hace a la necesidad impostergable de reformar la política argentina. Es coherente tratar esta normativa ahora, porque el financiamiento de la actividad de los partidos políticos que oportunamente debatimos es inseparable del financiamiento de las campañas que, como todos sabemos, insumen enormes presupuestos, sobre todo desde principios de la década del 80, en que la política se profesionalizó. Además, se ha tomado conciencia de la importancia de los medios masivos de comunicación en las luchas electorales, lo que impulsó el uso masivo de aquellos, aspecto que insume enormes cantidades de dinero.

A partir de allí se empezó a registrar un permanente aumento de los costos de las campañas, hecho que produjo un gran debate sobre el tema del financiamiento de la política y su vinculación con la corrupción y la subordinación de la política al poder económico, algo que se da en todo el mundo. Este debate se dio además en el marco de situaciones escandalosas que ocurrieron en algunos países.

Recordemos lo ocurrido en Estados Unidos, por ejemplo, con el aprovechamiento de la suite presidencial, o el caso de la tumba de un ex presidente en el cementerio de Arlington, o lo sucedido en Francia, donde el Partido Verde – justamente el partido ecologista – estaba financiado por empresas contaminantes.

También podríamos recordar en Italia el muy famoso caso de la tangentópoli, que involucró a los principales partidos políticos y a dos terceras partes de los legisladores de ese país.

La asociación entre dinero y política se hizo inevitable, porque si bien es cierto que una fluida canalización de recursos económicos no garantiza una victoria, también debemos aceptar que constituye una ayuda fundamental. Han González, un ex ministro del ex presidente de México Salinas de Gortari –uno de los casos más paradigmáticos de corrupción política en América Latina–, popularizó una frase cínica y dramática a la vez, diciendo que “un político pobre era un pobre político”.

La Argentina, evidentemente, no fue una excepción en este proceso. Los costos crecieron progresiva y enormemente llegando a un extremo preocupante. El periodista Alberto Borrini sintetiza en un artículo sobre este tema el aumento de esos costos en los últimos años de vida democrática de la Argentina y afirma que en 1983 se estima que todos los partidos políticos que intervinieron en esa elección gastaron alrededor de nueve millones de pesos, que en 1989 la suma subió a 15 millones, en 1995 llegó a 40 millones y en 1999 a cien millones de pesos, de los cuales Poder Ciudadano estimó que en avisos audiovisuales, gráficos y vía pública –solamente en ese rubro de la campaña– se insumió el 80 por ciento del monto total.

Si comparamos esas cifras con la diferencia abismal que existe con los fondos que se proveen a través del Fondo Partidario Permanente, la situación es mucho más preocupante aún. En 1999, la Alianza obtuvo del Fondo Partidario Permanente 23 millones de pesos, el Partido Justicialista 18 millones y Acción por la República 500 mil pesos. Es decir que es incuestionable que los recursos que demanda la política son cada vez más importantes.

Además, como ya lo sabemos, es fundamental rescatar a la política de su crisis y recuperarla como un instrumento indispensable de mediación entre los ciudadanos y el Estado, avanzando para ello en una reforma integral que abarca muchos aspectos sustanciales, como el funcionamiento de la actividad de los partidos políticos y el financiamiento de las campañas electorales. Este último tópico es muy importante no sólo por la vinculación que puede tener con la obtención ilegal de fondos y la corrupción, sino también porque afecta la contienda interpartidaria, en la medida en que no existan reglas claras y limitaciones en los gastos, a fin de alcanzar la igualdad de oportunidades entre los partidos políticos con más afiliados y recursos respecto de aquellos que tienen menos cantidad de unos y otros.

Si no es así pueden afectarse las condiciones mismas de la competencia y, por ende, el sistema partidario. Lo peor de todo es que la propia credibilidad y legitimidad de la democracia son las que pueden quedar profundamente dañadas.

Sartori dice que más que ningún otro factor, “es la competencia entre partidos con recursos equilibrados, políticos, humanos y económicos, los que generan democracia”.

Por eso vamos a sumarnos al apoyo en general al dictamen de mayoría, ya que creemos que contribuye a mejorar la situación existente, porque coloca un límite temporal a las campañas y establece sanciones a los incumplimientos normativos, que esperamos que se hagan efectivas.

Estas normas se sumarían a las de la ley 25.600, que dispuso toques a los aportes privados para las campañas y también toques a sus gastos totales.

No estamos de acuerdo, en cambio, con los artículos 64 ter y 64 quáter, que no están en consonancia con el Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino, suscripto por los representantes de las provincias y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Poder Ejecutivo Nacional. Además de limitar el tiempo de duración de las campañas, deberíamos perseverar –como ya intentó la Cámara cuando trató la ley 25.600– en que el Estado nacional distribuya equitativa y proporcionalmente espacios publicitarios de televisión y radio a los partidos políticos, los que serían oportunamente convenidos con los medios de comunicación social, quedando prohibido todo otro gasto de publicidad y de campaña a través de ellos. Estos aspectos que nos provocan reparos los vamos a fundamentar mejor en el momento en que se realice la discusión en particular.

Tampoco estamos de acuerdo con la publicidad institucional o de los actos de gobierno, ni siquiera con limitaciones durante la campaña electoral como mínimo. Realmente creemos que habría que hacer una reinterpretación de este problema y dar un debate en la vida argentina que debería prohibir siempre ese tipo de publicidades que raramente obedecen a razones de interés público.

Todos recordamos cómo en un intento de elección reciente se produjo una importantísima campaña televisiva, denominada “Menem lo hizo”, en la que se usaron mecanismos de la ley de radiodifusión y se gastaron alrededor de 19 millones de pesos para beneficiar un objetivo absolutamente proselitista. Esta es realmente una burla a una sociedad democrática y republicana y a las necesidades y dificultades que hoy tenemos todos los argentinos.

De todos modos, sin lugar a dudas con esta norma estamos dando un paso más en la lucha

por la transparencia y la austeridad de la política. Es necesario clausurar un ciclo intolerable del poder político en la Argentina, donde —en el marco de la concentración económica y la exclusión social que hubo en el país, que fue importantísima y no tiene precedentes—, parte del sistema político fue absorbido gradualmente por el poder económico, cometiéndose en realidad el peor de los pecados en que puede incurrir un militante de la política: subordinarse al pensamiento económico y ser funcional a un sistema de acumulación que se perfeccionaría en esta etapa en favor del capital concentrado de los intereses internos y de los acreedores externos. Al subordinarse, el sistema político no supo generar alternativas a favor del país y de la gente; no pudo mantenerse autónomo del poder económico, no amplió sus márgenes de operatividad y, en muchos casos, incluso se corrompió.

Si bien este proyecto es un avance en la dirección de reconciliar a la política con la gente, no podemos tampoco sobredimensionar esta iniciativa. En realidad, la reforma integral que necesita la política requiere una sucesión de diversas normas incluso susceptibles de irse perfeccionando gradualmente, ya que la experiencia demuestra que muchas veces las reformas no tienen todos los efectos deseados. En Alemania, cuando hablan de la legislación electoral la califican como la “legislación interminable”, porque recoge las experiencias sucesivas y debe ser perfeccionada permanentemente.

Para la reconstrucción del sistema político no existen soluciones mágicas, aun las bien inspiradas, porque se trata de un proceso, de una construcción permanente, seria, valiente y sustancial, y no sólo efectista.

La política debe legitimarse porque es esencial para la consolidación de un proceso democrático. El proceso democrático no sólo comprende reglas sino también valores como la libertad, la representación y la ley. Cuando hay corrupción en un sistema político se vacía la democracia, y lo más grave es que una vez que la democracia es desprestigiada y destruida se abre el camino a la dictadura.

En la Argentina, debemos cambiar la cultura de pensar que el poder es impunidad, como dijo alguien de triste recuerdo. Es preciso hacer converger la ética con la política, y para eso es esencial la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales en forma austera y transparente.

Si no hacemos algo rápido y en la dirección correcta, la democracia puede dejar de ser el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo y transformarse en el gobierno del dinero, por el dinero y para el dinero.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Giustiniani.** — Señor presidente: hoy estamos tratando un nuevo proyecto de ley que avanza sobre la iniciativa aprobada en esta Cámara acerca del financiamiento de la actividad política.

La iniciativa en cuestión se refiere a las campañas electorales, y en ese sentido adherimos a los conceptos vertidos por la señora diputada Rodríguez en cuanto a proponer algunas modificaciones que consideramos necesarias al proyecto contenido en el dictamen de mayoría tendientes a perfeccionarlo. De todos modos, no queremos esquivar conceptos fundamentales sobre la actividad política en general.

La crisis de representación y de legitimidad, de la que tanto se ha hablado en este recinto y que todos los días se advierte en la calle por los cuestionamientos de la sociedad hacia la dirigencia política, tiene su fundamento en que durante dieciocho años de democracia esa dirigencia política no supo, no pudo o no quiso mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Hoy tenemos que considerar que de un mismo proceso emanan dos cuestiones de distinta naturaleza. Una de ellas es la catástrofe social, con un país con más de la mitad de su población por debajo de la línea de pobreza en una región —América Latina— en la que la inmensa mayoría se encuentra sin poder satisfacer sus necesidades de trabajo, educación y salud.

Esta catástrofe social en democracia se une irremediablemente a un cuadro republicano débil. Las democracias de esta región se encuentran ante un problema de gobernabilidad, porque no han dado respuestas a las necesidades de los ciudadanos.

Estamos debatiendo un proyecto importante sobre las reglas de juego de la democracia, pero no hay interés en él. Esta iniciativa no concita el interés de la ciudadanía, ni del periodismo ni de esta misma Cámara, que la está tratando. Lo mismo ocurrió con el proyecto sobre financiamiento de la actividad de los partidos políticos.

En los hechos, el último 14 de octubre se produjo el acortamiento de las campañas, porque a

partir de la crisis desatada la ciudadanía cuestionó firmemente una práctica política que se había alejado del pueblo.

Por eso, este proyecto hoy no concita interés. Tenemos la sensación de que es importante que vayamos avanzando en el mejoramiento de las reglas del juego, pero lo que estamos tratando no va al fondo de la cuestión. Esta impugnación generalizada de la política, de los partidos y de la actual dirigencia política se basa fundamentalmente en la ineficiencia para dar respuesta a lo que la sociedad reclama.

Hace muchísimo tiempo –200 años antes de Cristo, en Atenas–, en la Grecia de aquella época, se inició la democracia representativa.

En occidente, esta democracia representativa es la que entendemos como el modo de funcionamiento de la sociedad y el Estado, con los partidos políticos como mediadores.

Sin embargo, después de esta crisis los partidos políticos nunca más serán lo que fueron. Ellos deben modificarse, refundarse, renovarse y abrirse a la sociedad.

Por eso, además de esta reforma debemos avanzar en consideraciones fundamentales en cuanto a la participación de los ciudadanos.

Es necesario abrir canales de participación para que la política pueda oxigenarse y para cambiar el sentir de los ciudadanos que no se sienten representados.

La reforma de estas reglas de juego debe ser también una reforma del Estado. Cada uno de los últimos gobiernos ha entendido la reforma del Estado como un ajuste, como un achicamiento de las plantas de personal de los gobiernos municipales, provinciales y nacional, y no como la obtención de un Estado austero y transparente que cumpla una función de solidaridad, que no ha cumplido en estos años de democracia.

Esta reforma política también debe abordar el problema de la corrupción. Pero esto no lo podemos hacer sin destacar que una cosa es corrupción y otra impunidad. Por ello es que no está desligado el tratamiento de la reforma política con el de otro tema que hoy se planteó en este recinto: el futuro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Poder Judicial es fundamental para castigar la corrupción, para que no exista impunidad y para que una democracia funcione permanentemente en forma estable y eficiente.

Por ese motivo venimos a decir en este recinto que la reforma política no puede adaptarse a las necesidades de una mayoría circunstancial. Es necesario que cada uno de los proyectos que se trate en esta Cámara tenga en cuenta el funcionamiento correcto de la democracia y no las necesidades de un partido político en particular.

En mi caso, provengo de una provincia en la que se ha aplicado la Ley de Lemas, que constituye un verdadero cambalache y una auténtica desvirtuación de la voluntad popular. Esos son sistemas que debemos modificar, porque hoy pueden favorecer a un partido político determinado, pero mañana pueden beneficiar a otro. Lo importante es que se respete la expresión directa de la ciudadanía popular.

Por eso, cuando tratemos el otro proyecto de ley no deberemos considerar sólo el interés de un partido, y cuando hablemos de internas abiertas y de la elección de los candidatos tendremos que establecer un mecanismo que promueva la participación directa de la ciudadanía y que oxigene y mejore el funcionamiento de la democracia.

Adelanto que vamos a apoyar en general el dictamen de mayoría, porque mejora las reglas de juego. Pero somos conscientes de que aún resta tratar el tema de fondo, que involucra distintas cuestiones, como la de la representación política, la participación de los ciudadanos y la constitución de las listas de candidatos. Nosotros vamos a plantear ese debate de fondo conscientes de que la principal deuda es la falta de respuesta desde el Estado a las carencias que hoy tiene la ciudadanía en materia de salud, educación, trabajo y seguridad.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alchouron.** – Señor presidente: con su proverbial honestidad el miembro informante señaló que este proyecto no le cambiaba demasiado la vida a nadie.

Efectivamente es así, porque éste es sólo un paso más. Todavía no hemos abordado en forma integral, con energía y perseverancia, la instrumentación de la reforma política que el país nos está pidiendo. Estamos haciendo algunas cosas a modo de maquillaje, pero no enfrentamos el fondo del problema.

En junio del año pasado, nuestro bloque presentó una serie de proyectos que propiciaban la reforma integral a la que me he referido.

Así, por ejemplo, propusimos un proyecto de ley de reforma constitucional, a efectos de introducir algunos aspectos de esa reforma política. También propiciamos alguna innovación en lo que hace a la participación de los candidatos independientes –esto es algo de lo que ya se habló en este recinto–, y a la reelegibilidad de los legisladores, que no debe extenderse por más de dos mandatos consecutivos.

En esa batería de proyectos planteábamos la necesidad de modernizar el Código Electoral Nacional, para lo cual proponíamos la sanción de una ley de internas abiertas, la creación del voto electrónico y de las fiscalías para la transparencia política, y la sanción de la ley de financiamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales.

El proyecto que hoy estamos discutiendo, que cuenta con el aval generalizado de los legisladores de esta Honorable Cámara, introduce algunos cambios que en mi opinión son minúsculos, pero de ninguna manera lo menosprecio y además considero que es importante que hoy estemos tratándolo.

El 29 de junio del año anterior presentamos un proyecto de ley de diecisiete artículos –contenido en el expediente 4.143-D.-2001–, sobre modificación del Código Nacional Electoral. Fíjense los señores diputados que el proyecto contenido en el dictamen de mayoría tiene trece artículos, cuya redacción es exactamente igual a nuestra iniciativa. Esto parece un milagro; esos artículos están calcados. No sé quién copió a quién, pero es así. Lo cierto es que los cuatro artículos que faltan en el proyecto en debate son aquellos que, en nuestra iniciativa, se refieren a la eliminación de las listas sábana.

El proyecto que oportunamente presentamos fue el resultado del trabajo que nuestro partido llevó a cabo durante varios meses en el seno de una comisión especial junto con un número importante de juristas, con el objeto de profundizar el tema de la reforma política; pero esto hoy no forma parte del proyecto en tratamiento. Entiendo que esos artículos que integraban nuestra propuesta podrían haber sido incluidos en la iniciativa que consideramos.

Sería absolutamente infantil de mi parte hacer un alegato entre lo que es una lista sábana y lo que debe ser un sistema abierto de voto único transferible como el que planteábamos en nuestro proyecto. Mediante los cuatro artículos a los que me

estoy refiriendo se modificaba básicamente el artículo 158 del Código Electoral Nacional.

Por supuesto, no voy a introducir hoy el tema específico de la eliminación de las listas sábana, porque es una cuestión compleja. Además, al respecto hemos hecho un trabajo importante que está en manos de la Comisión de Asuntos Constitucionales. De cualquier manera, este tema merecerá una discusión seria y profunda, que ha sido eludida por el Senado a pesar de que el asunto campeó en el debate que allí se llevó a cabo. Lo cierto es que en ese sentido ninguna modificación se concretó, razón por la cual continuamos con el mismo sistema de listas sábana que tanto disgusta a la sociedad. Digamos que ésta le tiene tirria.

Aclaro que vamos a votar afirmativamente, sin perjuicio de algunas cuestiones que señalaremos en ocasión del debate en particular; pero no cejamos en la idea de que es necesario ir seriamente hacia la verdadera reforma política, porque ahora estamos dando caramelos.

Debemos brindar un sustento real a la sociedad, que nos está pidiendo que de una vez por todas dejemos de eludir el tema de las listas sábana. Vayamos a la discusión, y que se sepa cuál es el punto de vista de cada uno de nosotros y de cada partido. ¿Acaso ninguno está de acuerdo con la eliminación de las listas sábana? Que se sepa. Para eso estamos acá representando a la gente, que todos los días nos demanda esa modificación.

Leamos los editoriales de los diarios más importantes: todo el mundo está hablando de esto, pero nosotros eludimos el tema. Reitero que no vamos a desistir de nuestro proyecto de eliminación de las listas sábana.

Mañana o pasado vamos a promover un proyecto de cuatro artículos para que de una vez por todas tratemos esa cuestión, además de otros tópicos que oportunamente incluyéramos en nuestra batería de reformas; pero en relación con el problema de las listas sábana, repito, presentaremos una iniciativa y solicitaremos que sea resuelta con agilidad, porque así debemos proceder cuando se trata de destapar la olla para que las cosas queden en claro.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En virtud de que cuando los señores diputados me preguntan cuántos oradores hay anotados primero respondo que son dos y luego resulta que son cinco porque la lista de oradores se encuentra abier-

ta, no quiero que esto se interprete como una burla. Por eso propongo a la Honorable Cámara que se cierre la lista de oradores.

Se va a votar si la Cámara acepta el criterio sugerido por la Presidencia.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). — En consecuencia, la lista de oradores queda cerrada con los señores diputados Conte Grand, Monteagudo, Francisco Gutiérrez y López.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esain**. — Señor presidente: apoyamos en general el proyecto contenido en el dictamen de mayoría en consideración.

Provenimos de una organización política de reciente creación. Todavía no hace un año que en Mendoza fundamos el Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad.

Varias de las ideas que contiene este proyecto de ley fueron sustentadas en la campaña electoral de nuestro partido. En algunas oportunidades con una gran injusticia nos acusaron desde otros sectores políticos de hacer política desde la antipolítica.

Creo que el proyecto, que recoge de alguna manera la necesidad de dar una regulación al comicio y a su etapa previa —que tiene que ver con regular la propaganda y el acortamiento de las campañas— implica un avance relativo, porque si bien todo lo que se relacione con las formas que transparenten la acción de los partidos políticos realmente sirve, lo que está faltando es una discusión de fondo de orden político: cómo las acciones y los actos de los poderes del Estado encaminan la vida de la sociedad hacia el bienestar general.

Con respecto a este proyecto —acerca del cual sabemos que existe alguna necesidad de que sea aprobado— vamos a proponer en el debate en particular una modificación que si no fuera aceptada por la comisión habría que tratarla rápidamente a partir de otra iniciativa.

La tarea que cumple el ciudadano el día del comicio es una carga pública. Si tenemos en cuenta la cantidad de mesas que se constituyen, con sus presidentes y suplentes, estamos hablando de un movimiento cívico alrededor del comicio de aproximadamente cien mil ciudadanos.

Pienso que el Estado debe proteger a estos ciudadanos frente a hechos generados por las circunstancias. Me pregunto qué pasaría si ocu-

rriera un accidente que dejara totalmente incapacitado a un presidente de mesa o a su suplente. En nuestro criterio, no existe una cobertura jurídica al respecto. Por eso vamos a proponer que mediante este proyecto —o, si así no fuera, en una iniciativa aparte— se proteja al ciudadano con el mismo sistema que prevé la ley de accidentes de trabajo ante la posibilidad de que en ocasión de ese servicio que presta sufra una incapacidad total o parcial o incluso la pérdida de la vida.

Reitero que vamos a apoyar este proyecto en general, formulando las observaciones que creamos pertinentes en ocasión del debate en particular.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Conte Grand**. — Señor presidente: como ya ha sido anticipado por nuestro bloque, respaldamos esta iniciativa que, contrariamente a lo que sostienen algunos diputados que ya se han expresado, conlleva algunos temas sustanciales vinculados con la reforma política que nos demanda la sociedad en su conjunto.

Este proyecto de ley, complementario en muchos aspectos de la ley de financiamiento de los partidos políticos pone de relieve el costo de la política y el costo de las campañas electorales. Para la sociedad en su conjunto todo esto es un tema de extrema relevancia, como ha sido destacado en la exposición de la señora diputada Garré.

Desde la restauración democrática de 1983 en adelante, las campañas electorales —particularmente las presidenciales— fueron exponiendo un gasto creciente, que en los últimos casos ha constituido una verdadera afrenta para el conjunto del pueblo argentino, ya que implicaron gastos absolutamente desmesurados en función de las necesidades por las que atravesó nuestra población.

En consecuencia, abordar este proyecto de ley procurando que se sancionen normas de contención de los gastos de las campañas políticas y de abaratamiento de sus costos, implica no abordar un tema menor, sino un asunto de extrema significación.

Cuando votamos el proyecto de ley vinculado con el financiamiento de los partidos políticos, como consecuencia de una propuesta formulada por el bloque radical —respaldada posteriormente por la mayoría de la Cámara—, prohibimos la contrata-



ción de espacios en los medios audiovisuales de difusión a los partidos o alianzas que presentarán candidaturas. Se restringió la publicidad en los medios de comunicación a la que provee el Estado de un modo gratuito.

Este tema, que fue abordado en aquella sesión como una propuesta de modificación sin suficiente desarrollo argumentativo, constituye realmente una cuestión central.

Debemos reiterar el debate sobre este punto, pese a que el Senado de la Nación, al considerar nuevamente la modificación introducida por la Cámara de Diputados, dejó sin efecto la norma que nosotros habíamos incorporado.

La señora diputada Garré recordó que existen datos brindados por distintas organizaciones no gubernamentales que se ocupan del seguimiento de los costos de las campañas políticas. El 80 por ciento del gasto de las campañas políticas está conformado por el pago a los medios de comunicación.

En consecuencia, éste es un tema central. No es lo mismo habilitar la posibilidad de que los partidos políticos tengan propaganda paga desde sus propios presupuestos que restringirla exclusivamente a la propaganda distribuida por el Estado de manera gratuita. Esta era la propuesta efectuada por nosotros en el artículo 31 de la ley de financiamiento de los partidos políticos.

Cuando arribemos al tratamiento en particular de esta iniciativa debemos volver a analizar en profundidad esta cuestión, pero desde ya propongo que retornemos a aquella redacción. Sé que no es un tema simpático; no lo es para los medios de comunicación social que obtienen jugosas ganancias durante las campañas electorales. En esta Argentina todos los actores de la población debemos efectuar nuestra contribución para la refundación de un país que vuelva a generar expectativas de una vida digna para sus habitantes.

La contribución de los medios de comunicación social consistirá en dejar de imaginar al escenario electoral como una oportunidad de ganancias, siendo que en muchas ocasiones han sido los canales adecuados para hacernos llegar las críticas legítimas de la sociedad sobre el funcionamiento de los partidos políticos.

Cuando abordemos el tratamiento en particular de esta iniciativa también formularemos propuestas con respecto a la compensación monetaria a las autoridades de mesa. En este

sentido, estoy absolutamente en desacuerdo con la compensación monetaria propuesta por el proyecto contenido en el dictamen de mayoría, detallando inclusive la mecánica para el pago. Entiendo que esa disposición es una demostración del modo en que en estos últimos años hemos ido declinando el concepto de los deberes cívicos y de las cargas públicas que tenemos los ciudadanos para con el Estado. Pareciera que todo debería ser compensado para que los argentinos brindáramos un servicio al Estado o a la comunidad. Nada se concibe como una obligación que nos impone la pertenencia a un país al que amamos y una comunidad a la que queremos servir.

Por eso, en su momento voy a proponer que se eliminen las formas de compensación en dinero para quienes ejerzan el cargo de autoridades de mesa, restringiendo en todo caso la compensación a algún franco compensatorio para aquellos que sean funcionarios públicos.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia de que el Partido Intransigente va a acompañar en general el dictamen de mayoría y que durante el tratamiento en particular haremos las consideraciones del caso.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Gutiérrez (F.V.).** – Señor presidente: quiero dejar constancia de que el bloque del Polo Social va a acompañar este proyecto en general y va a formular algunas disidencias durante el tratamiento en particular.

La reforma que se está planteando está relacionada fundamentalmente con el tiempo y los costos de las campañas electorales, pero creo que es necesario profundizar sobre los mecanismos de participación ciudadana, la reforma de las listas sábana y otras alternativas que la ciudadanía está reclamando. Asimismo, entiendo que se deberían introducir mecanismos modernos, como es el voto electrónico, y se debería eliminar la diferenciación entre mesas masculinas y femeninas, porque entendemos que es un anacronismo no sustentable en los tiempos modernos que vivimos.

No obstante ello, repito que el bloque del Polo Social va a votar por la afirmativa la iniciativa que estamos considerando.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. López.** – Señor presidente: creo que a lo largo del debate quedó bastante claro que el proyecto sancionado por el Senado –que hoy pretendemos sancionar definitivamente en este recinto– no es la solución para los gravísimos problemas que tiene la representatividad política en la Argentina. Pero sí remarcamos que es este Congreso o esta dirigencia y no otra la que lo plantea, en este momento histórico y con los acuerdos que hemos logrado, para dar otro paso en el camino a la llamada reforma política.

En general ha habido coincidencia en las críticas que se han hecho al dictamen de mayoría, fundamentalmente en las expresiones vertidas por la miembro informante del dictamen de minoría, del bloque del ARI, y otros señores diputados. Se ha hecho hincapié en las formas adverbiales “implícitamente” o “explícitamente”. En este aspecto entendemos que la prohibición de la actividad ha de ser siempre explícita, porque el hecho de incorporar alguna conducta o acción implícitamente destinada a lograr la adhesión o no a un determinado candidato nos haría entrar en un campo subjetivo muy difícil de definir, fundamentalmente para aquellos que después tendrán esta norma sobre su mesa de trabajo y deban sancionar a aquellos que la infrinjan.

Por eso creo conveniente que se mantenga la forma explícita de la redacción original.

En relación con los plazos, se podrán discutir, pero cuando no están referidos a algún acto precluyente, cuando no hay algo intermedio que cierre o caduque, siempre son motivo de opiniones subjetivas. En ese sentido, nuestra opinión, que es la que ha primado en el Senado, es la de mantener los plazos existentes dentro de los márgenes que la sociedad ha caracterizado como el marco de una campaña.

Tampoco debemos encerrarnos en la posibilidad de que los candidatos tengan un plazo mínimo para recorrer todos los puntos del país. No se trata de una geografía fácil de recorrer. Quizás a quienes acostumbran emitir su mensaje en forma exclusiva por los medios de comunicación les resulte más fácil y agradable una campaña de diez o doce días de duración. Pero para quienes prefieren tener un contacto personal y real con la rica geografía de nuestro país, con sus seres humanos, los plazos se pueden extender en razón de que necesitan más tiempo para explicitar sus propuestas.

Al ser irrenunciable, sigue siendo carga pública la actuación como autoridad de mesa, aunque se puede contemplar un franco compensatorio o viáticos por gastos efectivamente realizados. Queremos que quede absolutamente clara la naturaleza de carga pública, con la posibilidad de un franco compensatorio y/o un viático según el caso. De lo contrario, estaríamos estableciendo diferencias entre las actividades pública y privada.

La pena por violar lo dispuesto por el artículo 64 quáter está prevista en el artículo 11 del proyecto en consideración con la incorporación del artículo 133 bis, que dispone una sanción para los funcionarios públicos que incurran en forma extensiva en la publicidad de sus actos de gobierno con el objeto de captar el sufragio.

También debemos decir algo respecto del elector. Se trata de poner en un pie de igualdad a los partidos políticos y a las pequeñas agrupaciones, pero no es cuestión de que convirtamos al elector en un “par de nos” con capacidad ilimitada en sus facultades de elegir. Avanzamos tanto que lo pondremos en una cápsula para que no escuche ningún mensaje que lo distraiga de su sagrada misión de elegir. El elegirá cuando en su proceso mental complete todos y cada uno de los mensajes que reciba, los buenos, los malos, los regulares y los peores. Pero no es posible pensar ni creer que el elector va a asimilar todos los mensajes que reciba, pues estaríamos considerando que el habitante de la República Argentina es un disminuido mental, y por eso vota a esta dirigencia. Eso se desprende de muchos de los discursos que se han pronunciado.

Cambiaremos la política cuando cumplamos de modo acabado con nuestro mandato y nuestro compromiso electoral con quienes nos han votado. Esa es la verdadera finalidad del compromiso que todos debemos asumir al presentarnos a una elección: ser serios, decentes y contundentes al exponer nuestra plataforma.

En estos proyectos sólo nos detenemos en la fase agonal que mencionaban los antiguos griegos cuando definían la política, la fase de la lucha. Pero en la reforma política también debemos pensar en el aspecto arquitectónico de construcción de la Nación, y debe haber un correlato exacto entre lo que decimos en la campaña electoral y lo que hacemos después de los comicios. Este es el compromiso que debemos asumir ante la Nación Argentina y sus habitan-

tes. Esta es la verdadera reforma: cumplir con lo que se dice. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia aclara que la votación se realizará en forma mecánica y que para la aprobación, según el artículo 77 segundo párrafo de la Constitución Nacional, se necesita la mayoría absoluta del total de los miembros del cuerpo, lo que significa 129 votos afirmativos.

Se va a votar en general el dictamen de mayoría recaído en el proyecto de ley sobre modificación del Código Electoral Nacional.

–Se practica la votación.

–Conforme el tablero eléctrico, resulta afirmativa de 175 votos; votan 176 señores diputados sobre 178 presentes.

**Sr. Secretario** (Rollano). – De los 178 señores diputados presentes han votado 175 por la afirmativa, uno por la negativa y se han registrado dos abstenciones.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda aprobado en general el proyecto contenido en el dictamen de mayoría.

En uso de las facultades que le otorga el reglamento, la Presidencia invita al cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 15.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 22 y 12.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## APENDICE

### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

#### 1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

##### 1

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de España referido a la modificación del artículo 2º del Convenio de Cooperación Cultural de 1971, suscripto en Buenos Aires por notas del 16 de enero de 2001 y del 6 de marzo de 2001, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.604)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO	JUAN C. MAQUEDA
<i>Eduardo D. Rollano</i>	<i>Juan C. Oyarzún</i>
Secretario de la C. DD.	Secretario Parlamentario del Senado.

##### 2

Artículo 1º – Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República Argentina y la República del Líbano, suscripto en Buenos Aires el 15 de mayo de 2001, que consta de doce (12) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en castellano e inglés forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.605)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO	JUAN C. MAQUEDA
<i>Eduardo D. Rollano</i>	<i>Juan C. Oyarzún</i>
Secretario de la C. DD.	Secretario Parlamentario del Senado.

##### 3

Artículo 1º – Apruébase la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de veintiocho (28) artículos, el Sexto Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de tres (3) artículos, y el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que consta de treinta y cuatro (34) artículos, adoptados en Panamá –República de Panamá– el 12 de septiembre de 2000, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.606)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO	JUAN C. MAQUEDA
<i>Eduardo D. Rollano</i>	<i>Juan C. Oyarzún</i>
Secretario de la C. DD.	Secretario Parlamentario del Senado.

##### 4

Artículo 1º – Establécese la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pue-

blos indígenas contenidos en el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Art. 2º – La planificación, coordinación, ejecución y evaluación de la campaña de difusión establecida por la presente ley, serán llevadas a cabo por la autoridad de aplicación con la cooperación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la participación activa y directa de las comunidades de los pueblos indígenas involucrados, los cuales serán convocados respetando sus formas de organización.

Art. 3º – Para el cumplimiento de los fines de la presente ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas facilitará a la autoridad de aplicación la traducción del contenido del inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional a las diferentes lenguas de los pueblos que hoy habitan en la República Argentina, en forma oral y escrita. La autoridad de aplicación pondrá especial cuidado en que las mencionadas traducciones y difusión, no desvirtúen el contenido del artículo constitucional antes citado, esto, en razón de tratarse de variados idiomas, culturas y tradiciones.

Art. 4º – La campaña de difusión se llevará a cabo a través de los radios y los canales de televisión nacionales, medios gráficos y en los ámbitos educativos. Al mismo tiempo se solicitará la colaboración de comunidades intermedias, tales como comunidades rurales, asociaciones civiles sin fines de lucro y asociaciones vecinales de todo el país, a quienes se les proveerá de los elementos indispensables para llevar a cabo esta tarea. Asimismo, las provincias que adhieran al régimen de la presente ley, podrán determinar, además de los propuestos, otros canales de difusión, realizando una campaña más intensiva en aquellas regiones con alta presencia de indígenas.

Art. 5º – La autoridad de aplicación en coordinación con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y las comunidades indígenas involucradas, programará y ejecutará cursos de capacitación destinados a las comunidades indígenas, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones respetando las modalidades de transmisión de información acordes a sus tradiciones y culturas.

Art. 6º – La campaña de difusión se realizará cada dos años, a menos que de la evaluación de la misma, la autoridad de aplicación considere conveniente llevarla a cabo en períodos más cortos.

Art. 7º – La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 8º – El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días contados a partir de su promulgación.

Art. 9º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.607)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA  
*Juan C. Oyarzún*  
Secretario Parlamentario  
del Senado.

5

#### INCUMPLIMIENTO EN LA EXHIBICION DE NORMAS ANTIDISCRIMINATORIAS

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 6º de la ley 23.592 el siguiente:

“Se impondrá multa de \$500 a \$1.000 al propietario, organizador o responsable de locales bailables, de recreación, salas de espectáculos u otros de acceso público que no cumplieren estrictamente con lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la presente ley.”

Art. 2º – Modifícase la numeración del articulado de la ley 23.592, pasando el actual artículo 6º –de forma– como artículo 7º.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.608)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA  
*Juan C. Oyarzún*  
Secretario Parlamentario  
del Senado.

6

Artículo 1º – En el ámbito de la Nación, los prestadores de servicios públicos de provisión de agua potable y desagüe cloacal y de suministro de energía eléctrica, gas y de telefonía, no podrán suspender por falta de pago la prestación de dichos servicios cuando éstos sean indispensables para el funcionamiento de los establecimientos públicos de carácter asistencial, sanitario u hospitalario, de las escuelas, colegios e instituciones educacionales públicas y de las fuerzas armadas y de seguridad.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo establecerá un sistema de débitos y créditos automáticos que permita compensar las respectivas acreencias del sector público y de los prestadores de los servicios en la medida que no se encuentren alcanzadas por la ley 25.344.

Art. 3º – La reglamentación de la presente ley establecerá –para cada caso– los servicios que deben considerarse indispensables para el funcionamiento de las entidades públicas a que se refiere la presente ley debiendo individualizar los inmuebles respectivos, los que serán notificados a los prestadores de los servicios públicos.

Art. 4º – La presente ley es de orden público.

Art. 5° – Invítase a los gobiernos de provincias a adherir a la presente ley dictando las normas que correspondan dentro de sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.609)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de junio de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA

*Juan C. Oyarzún*

Secretario Parlamentario  
del Senado.

**2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO**

**1**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Agréguese como último párrafo del artículo 4° de la ley 24.819, el siguiente:

Un representante de la Confederación Argentina de Deportes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

**2**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Autorízase el ingreso al territorio nacional de medios y personal militar de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América para participar en el ejercicio operacional Fuerzas Unidas II, que se llevará a cabo con asiento en la I Brigada Aérea, El Palomar, provincia de Buenos Aires, en dos etapas, entre el 11 y el 19 de mayo de 2002, y entre el 5 y el 22 de junio de 2002, respectivamente.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

**3**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 208 del Código Penal, por el siguiente:

Artículo 208: Será reprimido con prisión de un mes a dos años:

1. El que, sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización, anunciare, prescribiere, dispensare, expendiere, entregare, administrare o aplicare habitualmente medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo o cualquier otro medio destinado al tratamiento de enfermedades de la persona, aun a título gratuito.

2. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, anunciare o prometiére la curación de enfermedades a término fijo, o por medios secretos o infalibles.

3. El que, con título o autorización para el ejercicio de un arte de curar, prestare su nombre a otro que no tuviere título o autorización, para que ejerza los actos a que se refiere el inciso 1 de este artículo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

**4**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

**INSTITUCION DIA DEL POBLADOR ANTARTICO ARGENTINO**

Artículo 1° – Institúyese el día 17 de febrero como Día del Poblador Antártico Argentino.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

**5**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, en los términos del artículo 11 de la ley 24.146, para ser afectado al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, personería jurídica número 12.578, la parcela de terreno ubicada en la calle Joaquín V. González, entre Gutiérrez y Craviotto, en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires –designada catastralmente como Circunscripción V, Sección H, Fracción 1, Parcela 22b–, que perteneció a la ex Obras Sanitarias de la Nación; a los efectos de que dicho centro construya su sede social y recreativa, y un complejo de viviendas económicas destinadas exclusivamente a excombatientes de la guerra de Malvinas.

Art. 2° – A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1°, el Organismo Nacional de Administración de Bienes, dependiente del Ministerio de Economía, procederá a efectuar la correspondiente transferencia a la entidad mencionada, previa aprobación de los proyectos encarados por la misma.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

**6**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

**PLAZOS EN LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS**

Artículo 1° – Dentro del territorio de la República Argentina, las operaciones de transferencias ban-

carias de dinero entre distintas cuentas deberán acreditarse en la cuenta de destino en los siguientes plazos:

1. En 24 horas hábiles como máximo, si es entre cuentas de una misma localidad;
2. En 48 horas hábiles en todos los demás casos, sin excepción.

Art. 2º – El Banco Central de la República Argentina establecerá las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de los plazos establecidos por el artículo anterior.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

## 7

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase en emergencia la situación económico-financiera de los usuarios de servicios públicos.

El estado de emergencia tendrá vigencia por el término de ciento ochenta días.

Art. 2º – Establécese en todo el territorio nacional la refinanciación de convenios de pago y facturas de servicios públicos de suministro de agua corriente, cloacas, electricidad, gas natural y telefonía básica pendientes de pago al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

Quedan comprendidos en la presente ley los usuarios de tarifa residencial, las pymes y las personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

Art. 3º – El monto de la deuda a renegociar deberá considerarse a valores históricos, sin recargos, actualizaciones ni intereses de ningún tipo.

Art. 4º – Las distribuidoras empresas concesionarias y los usuarios deberán acordar planes de pago, con un mínimo de doce hasta un máximo de treinta y seis cuotas mensuales, de acuerdo a la capacidad de pago del deudor. La renegociación no podrá incluir una tasa de interés mayor a la que percibe el titular de caja de ahorros de salarios del Banco de la Nación Argentina.

Art. 5º – Los servicios que se encontraren suspendidos por falta de pago de facturas y convenios, deberán ser rehabilitados sin cargo alguno dentro de los diez días de la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 6º – Las empresas concesionarias de los distintos servicios públicos a los que hace referencia el artículo 2º, están obligadas a recibir como medio de pago por el servicio que prestan a los usuarios y consumidores, todos los bonos o certificados que emitan el Estado nacional (Lecop), los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, utilizados como medio de pago en la jurisdicción de que se trate.

Art. 7º – El incumplimiento de la presente ley dará lugar a la aplicación de una multa a favor del ente

regulador pertinente, igual al monto de cinco veces el abono básico del respectivo servicio.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

3. RESOLUCIONES <sup>(1)</sup>

## 1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Autorizar al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a disponer la distribución en disco compacto de los despachos de la Comisión de Juicio Político en los que se solicita promover juicio político a los señores ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Julio Salvador Nazareno, doctor don Augusto Cesar Belluscio, doctor don Antonio Boggiano, doctor don Gustavo Bossert, doctor don Carlos Fayt, doctor don Guillermo López, doctor don Eduardo Moliné O'Connor, doctor don Enrique Petracchi y doctor don Adolfo Vázquez, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional.

2º – De la misma manera, autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a que las comunicaciones y traslados que correspondan formalizarse en relación con los expedientes referidos al tema en cuestión, como así también los antecedentes que deban acompañar dichas comunicaciones, se efectiven de la misma manera, acompañadas en todos los casos con breves reseñas de su contenido mediante comunicaciones escritas.

3º – Mediante el procedimiento adoptado por la presente resolución, se considerarán cumplidos los requisitos de publicidad que requiere el Reglamento de la Honorable Cámara.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

## 2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, le haga saber al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, la preocupación de esta Cámara ante el proyecto que su-

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

prime la autarquía del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, e insta al mismo a dejarlo sin efecto preservando dicho organismo en todas sus funciones actuales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Tartamudez y Encuentro de Personas que Tartamudean a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 12 al 16 de mayo de 2002 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la Fiesta Pampeana de la Caza Mayor y Menor, que se realiza anualmente en la localidad de Quehué, provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Complejo Polideportivo del Club Atlético El Linqueño, inaugurado el 2 de febrero de 2002 en la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar nuestro más profundo reconocimiento y felicitación al gran desempeño del equipo argentino de natación que participó con todo éxito en el reciente VI Campeonato Mundial de Pileta Corta Rusia 2002 disputado en Moscú.

Destacar los logros obtenidos por el nadador cordobés José Meolans quien obtuviera la medalla dorada en la prueba de 50 metros estilo libre y la medalla de plata en la distancia de 100 metros estilo libre.

Asimismo, destacar la obtención de la medalla de bronce en la prueba de 400 metros *midley* por parte de la nadadora cordobesa Georgina Bardach, primera argentina que llega al podio a nivel mundial.

Felicitar a todo el equipo argentino integrado por los nadadores Pablo Abal, Florencia Szigeti, Juan Martín Pereyra, Sergio Ferreira, Eduardo Otero y los entrenadores Orlando Moccagatta y Héctor Sosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social y del Servicio Penitenciario Federal las siguientes cuestiones vinculadas a la aplicación de las leyes 23.157 y 24.660:

1. Qué cantidad de internos reciben la remuneración prevista en el artículo 120 de la ley 24.660 y en qué montos. De ser posible, discriminar por establecimiento carcelario las cantidades globales y el promedio recibido por cada interno.

2. Deberá responderse si se efectúan los aportes y contribuciones previstos en los artículos 3º y 5º de la ley 23.157 y en el artículo 129 de la ley 24.660. En su caso, montos depositados desde junio de 1994 hasta el corriente año. Debe señalarse qué cantidad corresponde a contribuciones patronales y qué cantidades al ítem "Aportes personales". De este último rubro debe indicarse qué cantidad recibe el régimen de reparto y qué cantidad de dinero se destina al régimen de capitalización individual.

3. Especificar, indicando por establecimiento carcelario, qué cantidad de internos han optado por el régimen de reparto y qué cantidad se consideró incluido en el régimen de reparto y qué cantidad se consideró incluido en el régimen de capitalización

o se afilió a una AFJP. Deben informarse las cantidades de uno u otro sistema durante el período junio 1994 a febrero de 2002.

4. Infórmese, en relación a los internos que se encuentran en el régimen de capitalización individual, a qué administradoras de fondos de pensión pertenecen. Debe indicarse qué cantidad de afiliados tiene cada administradora privada. De existir traspasos, infórmese las cantidades globales de traspasos por año en el período señalado en el punto anterior y a qué administradoras se produjeron los traslados.

5. Infórmese si los promotores de las AFJP tienen acceso a los establecimientos penales y en su caso quién o quiénes autorizaron dicho ingreso. Señálese en qué establecimientos penitenciarios y en qué fechas se produjo el ingreso de los mencionados promotores y cítese las disposiciones legales en las que se basó la autorización.

6. Por último y en particular solicítese a la gerencia de personal de la ANSES informe qué personal jerárquico ha pertenecido o pertenece al Servicio Penitenciario Federal desde 1994 hasta la actualidad. De existir algún caso, remítase copia del legajo respectivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
Eduardo D. Rollano  
Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes informe sobre los siguientes puntos:

1. Si se verificó el estado patrimonial de Radiodifusora Mediterránea S.A. que explota LV2 Radiodifusora Mediterránea, al momento de autorizarse la transferencia el día 1º de agosto del año 2000, conforme lo establece el artículo 45, inciso c), de la ley 22.285.

2. En su caso, qué medidas se adoptaron para averiguar el estado patrimonial de la citada sociedad; y cuál es el criterio que se estableció para determinar que los recursos de la misma eran acordes con la inversión a realizar.

3. Si fue debidamente tramitada ante el Comité Federal de Radiodifusión la designación de los directores, gerentes, síndicos, directores administrativos y apoderados de la citada sociedad.

4. Si fueron aprobadas por el Comité Federal de Radiodifusión las transferencias de acciones realizadas por Radiodifusora Mediterránea S.A.

5. Si se verifica el cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la ley 22.285 y si la asamblea sesiona exclusivamente con socios reconocidos como tales por el COMFER.

6. Si emite Radio LV2 Radiodifusora Mediterránea programaciones diferenciadas en sus servicios de amplitud modulada y de frecuencia, modulada.

7. Si ha presentado Radiodifusora Mediterránea S.A. sus balances en legal tiempo y forma.

8. Si se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 37 del decreto 286/81.

9. Si se realizó contralor de la potencia de emisión nocturna de la mencionada radiodifusora.

10. Y en caso afirmativo, si se encuentra la misma dentro de los parámetros previstos en la licencia. Caso contrario, qué medidas se tomaron para impedir dicho incumplimiento.

11. Si radiodifusora Mediterránea S.A., realiza los aportes previsionales correspondientes a sus empleados. En caso de incumplimiento, desde qué fecha no se efectúan los aportes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
Eduardo D. Rollano  
Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, determine una solución definitiva a la conexión al servicio de Internet y correo electrónico que se le proporciona a la Base Antártica "Esperanza", interrumpido desde el 4 de marzo del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
Eduardo D. Rollano  
Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el homenaje organizado por la Dirección de Música de Buenos Aires, al pianista, compositor, director y arreglador Waldo de los Ríos que se realizó el 27 de marzo de 2002, en el Centro Cultural San Martín.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
Eduardo D. Rollano  
Secretario de la C. DD.



11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por la muerte del folclorista correntino Edgar Romero Maciel, gran creador del cancionero popular y gran innovador de la música nativa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la brillante idea puesta de manifiesto por el Instituto Nacional del Teatro, que ha organizado la presentación de doce obras de teatro en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal, con una entrada general por valor de tres pesos (\$3) y jubilados por un peso (\$1).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el centenario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se conmemoró el 3 de mayo de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad filmográfica que viene desarrollando sobre el noroeste argentino desde fines del año 1999, el cineasta y director argentino Pablo Kühnert, que tiene por objeto la difusión de la educación, el arte y la cultura de las comunidades indígenas que aún residen en dicha región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar respeto y admiración por la exposición del indiscutido maestro de arte de los argentinos, Leopoldo Presas, que se llevará a cabo desde el 25 de marzo al 20 de abril de 2002 en Colección Alvear de Zurbarán de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra literaria del escritor entrerriano Carlos Sforza, compuesta por ensayos, cuentos, novelas, historia y obras colectivas, miembro de la Sociedad Argentina de Escritores y cabal intérprete de la identidad y tradición literaria de la cultura entrerriana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las condecoraciones otorgadas por el Círculo de Bellas Artes y la Universidad Carlos III de Madrid al escritor argentino Ernesto Sabato, en reconocimiento a su trayectoria, labor literaria y, su compromiso con los derechos humanos y constante búsqueda de justicia; el 9 de abril de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 150 años de la elevación de Rosario, provincia de Santa Fe a la categoría de ciudad; y, declarar de interés parlamentario los actos en conmemoración del hecho histórico.

Asimismo, saludar y felicitar a los habitantes de esa ciudad y a sus autoridades.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Exposición de Pintores Ciegos, a realizarse el 24 de mayo de 2002, en el Centro Cultural San Martín de Merlo, provincia de Buenos Aires, y organizado por la Asociación Arte y Cultura de Merlo (AAC), en el cual expondrán sus obras miembros de la Asociación de Plásticos Independientes Ciegos Argentinos (APICA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Defensa de la Competencia y el Consumidor con el fin de que informe sobre los siguientes puntos:

a) Si se está trabajando sobre el control en los grupos formadores de precios de la leche.

b) Si existen problemas de abastecimiento del producto, como consecuencia de la falta de acuerdo entre productores y empresas lácteas.

c) Si la falta de acuerdo entre empresarios y productores, puede determinar la necesidad de importación del producto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la cátedra avalada por la UNESCO "Educación desde y para la diversidad", programa de capacitación e investigación en el marco de una educación para todos, diseñada por y a implementarse en el Instituto Diocesano del Profesorado "Monseñor Miguel Raspanti" de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la actividad desarrollada por el Ente Regional de Turismo (Enretur) en la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de las V Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo y VIII Jornadas de Interacción, en la ciudad de Mar del Plata los días 29, 30, 31 de mayo y 1º de junio de 2002, organizadas por el Centro de Investigaciones Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la implementación del circuito turístico integrado entre las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca, denominado "Corredor Ecológico del Nordeste Argentino".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos de los primeros cien años de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ubicada en la provincia de Río Negro, región patagónica, que se realizaron el 3 de mayo de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el diseño de una interfaz microcontrolada para el control de entorno por detección electrooculográfica diseñada por dos alumnos de la Universidad de Entre Ríos, el señor Gustavo Omar Sevillano y el señor Guillermo Dos Santos Pereyra, que tiende a aumentar la independencia de personas con una deficiencia motriz severa, y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la actuación del Equipo del Departamento de Ciencias de la Computa-

ción de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, en el Torneo Mundial de Programación realizado en Honolulu, Hawaii.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe:

1. Si durante la gestión del doctor Juan Pablo Chevallier Boutel al frente de la Superintendencia de Seguros de la Nación le fueron aplicadas sanciones a LUA Seguros La Porteña. En caso afirmativo, detalle de las mismas, motivos, grado de cumplimiento de cada una, fechas.
2. Con referencia a las sociedades de seguros mutuos, registradas para operar en forma exclusiva en las coberturas derivadas del seguro de responsabilidad civil de vehículos automotores destinados al transporte público de pasajeros:
  - Situación actual de cada una de ellas con referencia a los montos destinados a la prevención de siniestros en relación con sus primas.
  - Presentación por cada una de ellas de los estados contables desde el 10 de diciembre de 1999 a la fecha. Existencia de incumplimientos. Sanciones.
  - Inspecciones realizadas desde el 10 de diciembre de 1999 a la fecha.
  - Si se detectaron incumplimientos. Sanciones. Cumplimiento de las mismas. Situación actual.
  - Activos y pasivos totales recibidos a título de cesión por cada una de las sociedades mutuales a partir de la vigencia de la resolución SSN 25.429/97.
  - Lista de aseguradoras cedentes con respecto a cada una de las sociedades mutuales.
  - Importes totales de los activos transferidos a cada una en concepto de reclamos contra el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación.
3. En virtud de las normas del Anexo II, resoluciones SSN 25.429/97, Condiciones Generales, Cláusula 4:
  - Porcentajes anuales de siniestros denunciados con cobertura a cargo de las

empresas de transporte público de pasajeros, en carácter de asegurados, a partir del 1º de enero de 1998.

- Porcentajes anuales de siniestros denunciados con cobertura a cargo de las sociedades de seguros mutuos, a partir del 1º de enero de 1998.
- Respecto a los siniestros mencionados en los dos acápites anteriores, porcentajes de siniestros pagos e impagos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la celebración del 126º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Trenque Lauquen, que se realizó entre los días 12 y 14 de abril de 2002 en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la provincia del Neuquén:

- Si las autoridades policiales del Neuquén conocían la existencia de centros clandestinos en los que se realizan abortos.
- Si se conocían otras actividades relacionadas con el tráfico de recién nacidos.
- Dado el carácter de ilegal de los mismos y si se tenía conocimiento de estas actividades, por qué no se actuó con antelación, rompiendo la posibilidad de un negociado en torno a los abortos y los nacimientos.
- Qué medidas se han adoptado para impedir la continuidad de estas actividades.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe sobre los siguientes puntos:

- Cuáles son los motivos de reclamos más frecuentes, con relación al funcionamiento del servicio de contacto entre las empresas telefónicas y los usuarios, mediante las denominadas líneas 112 y 0800, de llamada gratuita.
- Si dichas líneas, destinadas para que los usuarios efectúen trámites y reclamos, pueden ser utilizadas por las empresas para realizar promociones de sus productos a los clientes.
- Si la línea 112, debido al cambio en el sistema de llamadas controladas que requiere de una tarjeta telefónica habilitada a través de esta línea, se sobresatura. En caso afirmativo, cuáles son las medidas adoptadas para facilitar el acceso de los usuarios a los servicios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO

*Eduardo D. Rollano*

Secretario de la C. DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

- Quién es el actual adjudicatario de la frecuencia 931, 1125 MHz del espectro radioeléctrico de la República Argentina; cuál es el área de cobertura y su localización de emisión.
- Quiénes fueron los adjudicatarios de la mencionada frecuencia durante los últimos diez años. En su caso, informe sobre las sucesivas transferencias de dicho período.
- Si la firma Radioavisos S.C. e I. o Radioavisos S.A. es adjudicataria de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico o lo ha sido en los últimos diez años. En caso afirmativo, informe qué frecuencia y en qué plazo.

- Si las firmas Radio Express S.A. y Personal Post S.R.L. son o han sido adjudicatarias de alguna frecuencia del espectro radioeléctrico. En caso afirmativo, determine las fechas de adjudicación.
- Si las empresas precitadas en los dos puntos anteriores constituyen un mismo grupo económico o sociedades vinculadas, o si las posiciones ejecutivas son ocupadas por las mismas personas. En su caso, si se han aplicado a esas empresas las disposiciones reglamentarias que no permiten la acumulación de asignaciones de servicios y/o frecuencias.
- Si se tiene conocimiento de la tramitación del expediente Notcncactecr n. 207/2002. En caso afirmativo, cuál es su estado actual y cuáles son las medidas adoptadas.
- Si se tiene conocimiento de la inspección realizada por la empresa Thales Spectrum de Argentina en la ciudad de Córdoba, en relación con el expediente citado en el punto anterior. En su caso, si se detectó la comisión de algún ilícito y, en caso afirmativo, si se informó del mismo a la justicia federal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Celebrar con profunda satisfacción la iniciativa del directorio de la Comisión Nacional de Comunicaciones que resolviera aprobar el Plan de Emisiones de Sellos Postales Conmemorativos y/o Extraordinarios del Correo Oficial de la República Argentina para el año 2002, en el que se incluye uno sobre el 50º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca de los siguientes puntos:

- Qué cantidad de antenas de telefonía móvil y de transmisión han instalado los ope-

radores de dicho servicio en el territorio nacional.

- Cuál es la normativa vigente en la materia y qué tipo de participación o injerencia se asignó a los municipios para colaborar en el control del cumplimiento de las normas.
- Si las empresas, antes de iniciar la instalación de sus sistemas irradiantes, presentan cálculos estimativos respecto de la formación de campos electromagnéticos.
- Si, finalizada la instalación de los citados sistemas, se realizan mediciones de control, tanto previas al inicio de las actividades como con posterioridad. En caso afirmativo, quién las realiza.
- Si se realizan controles, éstos involucran sólo a los campos generados por la instalación en cuestión, o también se toma en cuenta el campo total originado por las instalaciones vecinas ya existentes, con el objeto de que no sean superados los valores máximos de irradiación permisibles establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, a fin de no afectar la salud de la población.
- Si el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado nuevos estudios e investigaciones, en base a la experiencia acumulada en los últimos años, a fin de actualizar los estándares nacionales de seguridad.
- Si se ha comprobado que las instalaciones de antenas emisoras y repetidoras de telefonía celular móvil provocan algún tipo de problemas, alteración o afección para las personas que viven en las cercanías de las mismas. En su caso, a qué distancia pueden exponerse los seres vivos a fin de no sufrir ningún perjuicio.
- Si se tiene conocimiento acerca de los efectos de alteración que se producirían como consecuencia de las ondas electromagnéticas irradiadas por las precitadas antenas en equipos médicos de precisión (audífonos, marcapasos, etcétera) o en aparatos electrodomésticos. En su caso, detalle cuáles son ellos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Designar a la sala de reuniones de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con el nombre de "Evita".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Declarar la profunda consternación y dolor que provoca en sus integrantes la denuncia realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la organización Save The Children relacionada con el abuso por funcionarios internacionales a cambio de comida y medicamentos.

2º – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, instruya a la representación argentina en la ONU para que preste especial atención al tema, a fin de que se individualice a los responsables y se los castigue adecuadamente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo correspondiente, recabe información del gobierno de la provincia de Tucumán acerca de las medidas adoptadas con motivo de las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes, que se habrían efectuado bajo protección policial y que calumniarían a ese medio de prensa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe, con relación a las agresiones sufridas, el día viernes 3 de mayo de

2002, en dependencias de un hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el equipo periodístico del programa CQC, de la productora independiente Cuatro Cabezas, integrado por el señor Daniel Malnatti, periodista; el señor Gastón Turiel, asistente, y el señor Miguel Aspiroz, camarógrafo, en ocasión de su participación en una conferencia de prensa convocada por el doctor Carlos S. Menem, lo siguiente:

1. Investigaciones realizadas. Estado actual. Resultados. Si se dio intervención a los organismos judiciales competentes y en caso afirmativo, quiénes son las autoridades intervinientes.
2. Quiénes fueron los organizadores de la citada conferencia y a quiénes correspondía la seguridad de la misma.
3. Si hubo intervención de un servicio de seguridad privada. En caso afirmativo, contratante/s y empresa contratada. Datos personales de quienes fueron asignados por la misma para el evento en cuestión.
4. Si hubo intervención de efectivos de la policía local y/o federal y si las autoridades de las mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, personal destinado y actuación del mismo.
5. Si a raíz de la intervención de la policía local y/o federal, las autoridades de la/s mismas labraron actuaciones. En caso afirmativo, estado actual, resultados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por intermedio de los organismos correspondientes, infórme lo siguiente:

1. Cuál es el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria.
2. Qué coordinación en materia de control migratorio llevan a cabo las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Inteligencia del Estado y la Dirección Nacional de Migraciones.
3. Cuáles son los puestos de controles que tiene en la actualidad a su cargo la Dirección Nacional de Migraciones.
4. Si procesan los datos que toman diariamente con los demás sistemas de Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional.

5. Cómo está conformada la información registrada en los puestos de control migratorio, que dependen de este organismo.
6. Cuáles fueron las últimas medidas que tomó la DNM para la agilización de los controles migratorios y el mejoramiento de los servicios informáticos.
7. Cuáles son los puestos de controles a cargo de la Gendarmería Nacional.
8. Qué sistema informático utiliza dicho organismo para realizar el control de tránsito de personas por los pasos de frontera terrestre. Si procesan diariamente los datos recaudados con los demás organismos de seguridad.
9. Cuáles son los puestos de controles de Prefectura Naval Argentina.
10. Qué sistema informático utilizan para el control tanto marítimo como fluvial argentino.
11. Si realizaron algún estudio interpretando dichas estadísticas.
12. Cuáles son las tecnologías de información y comunicaciones que utilizan estos organismos para hacer más dinámica y efectiva la participación del Estado en el marco de actividades de control migratorio.
13. En conclusión: Si existe en funcionamiento y disponibilidad en el país un sistema integrado de información para el control fronterizo para facilitar el funcionamiento de la DNM, de la Policía Auxiliar Fronteriza, de la PNA y la GN.
14. Cuál es el análisis y las medidas que tomará el Poder Ejecutivo sobre la conformación y organización actual de los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y policiales y la capacidad material y humana suficientes para realizar un efectivo seguimiento de la progresión temprana del control de ingreso y egreso de personas buscadas o sospechosas.
15. Las restricciones presupuestarias que sufren los organismos de seguridad y control restringen las capacidades de éstos, en vista de ello: qué medidas tomará el Poder Ejecutivo con respecto a los diferentes presupuestos de dichos organismos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
 Secretario de la C. DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio del Interior y demás organis-

mos competentes, informe sobre los siguientes puntos, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos por parte de efectivos de la Policía Federal:

1. Qué hechos de violencia policial se han registrado en las últimas manifestaciones, denominadas "cacerolazos". Quiénes fueron detenidos y por qué causa; si se han presentado denuncias contra agentes de la Policía Federal por malos tratos y qué actuaciones administrativas y/o judiciales se han iniciado por causa de estos incidentes. Además, que informe si se ha dispuesto la suspensión de alguno de los efectivos involucrados.
2. Si se ha identificado a los efectivos de la Policía Federal que entre la noche del día 25 y la madrugada del 26 de enero de 2002, durante una manifestación ("cacerolazo") en los alrededores del Congreso de la Nación, han golpeado brutalmente a dos jóvenes, hecho registrado y transmitido por las cámaras de Crónica TV.
3. En su caso, si dichos agentes continúan en funciones y si se han iniciado las actuaciones administrativas o judiciales pertinentes. De ser así, para que informe también cuál es el estado de los expedientes.
4. Cuáles fueron las causas de la detención que habrían sufrido los jóvenes, que habrían sido ingresados a la comisaría 6° y durante cuánto tiempo permanecieron detenidos.
5. Por qué razón los detenidos fueron transportados en un radiotaxi hasta la comisaría y no se siguió el procedimiento legalmente establecido.
6. En caso de responderse negativamente los puntos 2) y 3), qué medidas se han adoptado a partir de la publicación periodística de fecha 10 de febrero del corriente del diario "Página 12", en la que se informa sobre las supuestas irregularidades y malos tratos impartidos a los detenidos y se identifican las motos que transportaban a los agentes de la Policía Federal involucrados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
 Secretario de la C. DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, requiera del go-

bierno de la provincia de Misiones que informe acerca de las razones que condujeron a la detención del señor Gastón Jilek, que se habría llevado a cabo por la policía de la provincia, en la ciudad de Posadas el día 3 de marzo de 2002, en horas de la noche.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el programa televisivo "Jóvenes de la tercera edad", conducido por Mirta Tundis, que se emite los días sábados a las 11 y 30, por la señal de cable TN.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que estime correspondan, proceda a informar a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Si se efectúa la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas y cuál es la fecha de la última actualización efectuada.
2. Si se mantiene informada a la Administración Nacional de Seguridad Social sobre los fallecimientos ocurridos.
3. Si existe intercomunicación entre los organismos que brindan ayuda social o asistencial con el Registro Nacional de las Personas.
4. De no existir ninguno de estos puntos, qué medidas adoptarán los organismos para evitar maniobras delictivas contra la ANSES.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo pertinente, informe sobre los siguientes puntos:

- En qué estado se encuentra el proceso de privatización de la emisora LV 8 Radio Libertador Mendoza.
- Cuáles son las razones que justifican la privatización de la precitada emisora.
- Si es cierto que la empresa Telefónica de Argentina se ha negado a recibir el pago de los importes correspondientes al uso del servicio telefónico contratado por la emisora, alegando derechos sobre la propiedad de la misma.
- Si el incumplimiento del pago, involuntario y forzoso, tuvo como resultado el corte total del servicio telefónico.
- En su caso, cuál fue la posición adoptada por el organismo de control ante esta situación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca de los siguientes puntos:

- Si se tiene conocimiento de que la Corporación Financiera Internacional (Banco Mundial) es accionista de la empresa Correo Argentino S.A. En caso afirmativo, desde qué fecha y qué porcentaje de acciones posee.
- Cuáles fueron las condiciones bajo las cuales se negoció y concretó su incorporación como accionista de Correo Argentino S.A.
- Con qué integrantes de la empresa concesionaria o de sus accionistas controlantes se negoció su incorporación a la sociedad.
- Si al momento de la incorporación de la Corporación Financiera Internacional, ésta tenía conocimiento de la existencia de una importante deuda por cánones impagos al Estado nacional.
- Si la Corporación Financiera Internacional solicitó y, en su caso, recibió explicaciones respecto de la situación del canon adeudado por el concesionario al Estado. En caso



afirmativo, quién o quiénes estuvieron a cargo de la explicación y cuáles fueron las razones esgrimidas para justificar la falta de pago del canon.

- Si la Corporación Financiera Internacional ha designado, en su representación como accionista, a algún miembro en el directorio de la empresa Correo Argentino S.A. En su caso, detalle sus datos personales y domicilio, acompañando una copia de las correspondientes actas de directorio.
- Si la Corporación Financiera Internacional realiza control, seguimiento y/o auditoría de la administración de Correo Argentino S.A.
- Si la Corporación Financiera Internacional es acreedora de Correo Argentino S.A.; en su caso, en qué conceptos y cuáles son los importes correspondientes.
- Si la Corporación Financiera Internacional ha efectuado observaciones a la conducción de la empresa y/o a su administración, acompañando, en caso afirmativo, la documentación pertinente.
- En relación a la falta de pago del canon, si el Estado nacional ha realizado intimaciones, y, en su caso, cuál, y en qué términos, fue la respuesta. Remita copia de la documentación obrante.
- Si la Corporación Financiera Internacional ha sido dispensada de la responsabilidad solidaria e ilimitada prevista en el pliego licitatorio. En caso afirmativo, remita copia del acto administrativo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de haberse cumplido el 1° de mayo próximo pasado el 20° aniversario de su bautismo de fuego. Asimismo, rendir un profundo y reconocido homenaje a los integrantes de la fuerza, que hoy viven en la memoria y el corazón de los argentinos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar a la Armada Argentina por la maniobra combinada realizada con la armada brasileña, en el marco del Operativo Araex VI, entre los días 1° y 5 de mayo de 2002, poniendo de manifiesto una excelente relación de cooperación, confianza mutua y unidad de criterios que supera ampliamente lo específicamente institucional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar y felicitar al Ejército Argentino por la excelente iniciativa de organizar el concurso de pintura y dibujo "Los Jóvenes Argentinos y la Antártida", con motivo de cumplirse el año pasado, el 50° aniversario de la presencia ininterrumpida de nuestro país en el continente blanco.

Participaron estudiantes de entre 15 y 16 años, de colegios secundarios de todo el país, pertenecientes al primer y segundo ciclo polimodal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara acerca de las cuestiones que abajo se detallan:

1. Si Gendarmería Nacional tiene previsto, o se encuentra realizando, estudios sobre o vinculados a reestructuraciones de los asentamientos de la mencionada fuerza en la provincia de Misiones.
2. En caso que así fuere, cuáles serían o son los asentamientos a reestructurar y los objetivos que dichos cambios persiguen.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad desarrollada por la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica– Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la edición del Pequeño Manual “Cómo comunicarse en lengua de señas argentina”, iniciativa de la asociación civil sin fines de lucro Voces en el Silencio, entidad dedicada a la promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario los Congresos sobre Integración Fundación Andina que se realizarán los días 20, 21, 22 y 23 de junio en la ciudad de Neuquén (Neuquén), 8, 9, 10 y 11 de agosto en Río Gallegos (Santa Cruz) y 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2002 en Río Cuarto (Córdoba).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la creación de la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina que la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi) está organizando para todo el país en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que las distintas dependencias del Estado nacional, que mantienen deudas con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención de las personas con discapacidad, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad de trabajo de las mismas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe acerca de los siguientes puntos referidos a las tarifas del servicio básico telefónico y a los precios del servicio de telefonía móvil:

1. Si existen medidas adoptadas por las empresas prestadoras del servicio básico telefónico que determinen aumentos en las tarifas de dicho servicio.
2. Si existen medidas adoptadas por las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil que determinen aumentos en los precios de dicho servicio.
3. Si se han producido modificaciones en la banda horaria pico y no pico y en la dura-

ción del pulso en dichas bandas horarias, en el servicio básico telefónico. En su caso, informe si dichas modificaciones han sido autorizadas por la autoridad de aplicación.

4. Si las prestadoras del servicio básico telefónico han informado y obtenido autorización de la autoridad de aplicación para el cobro de servicios adicionales, tales como el bloqueo de las llamadas de larga distancia, el uso de la casilla de mensajes y otros. En caso afirmativo, informe si la autorización otorgada establece límites en el costo de dichos servicios.
5. Cantidad de reclamos formulados por los clientes del servicio básico telefónico y del servicio de telefonía móvil por cobros indebidos por parte de las empresas prestadoras de dichos servicios.
6. Si existen estadísticas de demandas formuladas contra las empresas prestadoras del servicio básico telefónico y del servicio de telefonía móvil por cuestiones vinculadas a las tarifas y los precios de dichos servicios. En su caso, brinde un detalle de las mismas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo el próximo 30 de abril.

2. Rendir homenaje a Azucena Villaflor de De Vincenti, fundadora del movimiento, desaparecida el 10 de diciembre de 1977.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por una de las publicidades que emite la empresa DirecTV, relacionada con la transmisión televisiva del Mundial de Fútbol 2002,

en razón de que la misma subestima la atención de los menores por parte de sus padres.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar satisfacción por la recuperación de quince mil piezas arqueológicas sustraídas del acervo cultural nacional que, por disposición de la justicia federal y con la colaboración de la Policía Aeronáutica Nacional, se efectuó el 2 de noviembre de 2000.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por las graves implicancias que tiene el Concurso de Nuevos Libretos Teatrales "La Plaza 2002", al menoscabar la condición de los autores dramáticos, ya que atenta contra los derechos de propiedad intelectual incumpliendo la legislación vigente.

Asimismo, destacar la valiosa medida adoptada por la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) quien, al tomar conocimiento del mismo, ha enviado al presidente del complejo Paseo La Plaza una presentación escrita del perjuicio ocasionado a quienes participen del mismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro 22,

*Los tresarrojenses desaparecidos*, de Guillermo Torremare y Andrés Vergnano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la publicación "Hecho en Buenos Aires" que combina una ayuda efectiva a las personas que se encuentran en la calle, con una oferta cultural de gran calidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el encuentro "Todos al Teatro" que se llevó a cabo desde el miércoles 10 al domingo 14 de abril de 2002, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de este Parlamento la muestra "Grabados de Rembrandt" que desde el 10 de abril se lleva a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Rendir sentido homenaje a la figura de Astor Piazzolla, al cumplirse diez años de su fallecimiento, músico revolucionario del folclore ciudadano, que renovó el prestigio mundial del tango argentino.

2. Comunicar la presente resolución a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas de Mataderos, que se desarrolla todas las semanas en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante el reconocimiento obtenido por los escritores y periodistas Juan Gelman y María Seoane, distinguidos por la Universidad Nacional de La Plata, con el Premio "Rodolfo Walsh" 2002.

Este cuerpo considera que galardonar a Gelman –por su trayectoria periodística– y a Seoane –por su labor e investigación en periodismo– ha sido una excelente decisión de parte de la casa de altos estudios, ya que ambos son ampliamente valorados, a nivel nacional e internacional, por su labor e inalterable compromiso político.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XXVIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se realizó desde el 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el Predio Rural, organizada por la Fundación El Libro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo beneplácito por conmemorarse el 100° aniversario de la expedición que realizara a la Antártida Argentina el científico sueco Otto Nordenskjöld.

Declarar de interés cultural la exposición “Dos años entre los hielos” que, en conmemoración de este histórico acontecimiento, se realizara en el Apostadero Naval Buenos Aires, desde el 19 de abril hasta el 19 de mayo del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la iniciativa de realizar el largometraje *A cada lado*, ficción que se desarrolla durante la construcción del puente Rosario-Victoria y que narra historias cotidianas de personajes que viven en ambas márgenes del río Paraná.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, las VII Jornadas Nacionales e Internacionales “Ricardo Güiraldes”, realizadas

los días 17 y 18 de mayo de 2002, en la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más viva complacencia por el valioso transcurso de 35 años de publicaciones regulares de la revista “Todo es Historia”, cuyo aporte al conocimiento profundo del país es desenvuelto con insuperable valor en su género.

2. Hacer saber al doctor Félix Luna que esta Cámara lo felicita calurosamente por su obra, realizada en beneficio de la difusión de la idea nacional en sus polifacéticas manifestaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el curso de Actualización en Ciencias Políticas: El sistema político y sus debates actuales, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y el Centro de Estudios Jurídicos del NEA, que se está llevando a cabo desde el 26 de abril al 3 de agosto de 2002, en la sede de esa casa de altos estudios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la XI Exposición Internacional del Deporte Invernal “Expo Todo Esquí” y de la “ExpoTur 2002”, Exposición Integral de Turismo de Invierno, que se llevan a cabo

simultáneamente entre los días 22 y 26 de mayo de 2002 en el Centro de Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que en forma urgente convoque, en los términos de los artículos 135 a 142 de la Ley de Empleo 24.013, al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria Discapacidad y Equiparación de Oportunidades que desde abril de 2000 hasta abril de 2003 desarrolla la Facultad de Trabajo Social en el marco del Sistema de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las actividades organizadas por la Fundación El Libro, en el marco de la XXVIII Exposición Feria Internacional de Buenos Aires –El libro del autor al lector–, a saber:

1. Las XIII Jornadas Internacionales de Educación cuyo tema es “La educación en un

contexto complejo”, desarrolladas los días 15, 16, 17 y 18 de abril.

2. El III Encuentro de Especialistas del Mercosur Educativo, realizado el 2 de mayo.
3. El III Foro Internacional de Enseñanza de Ciencias y Nuevas Tecnologías, efectuado los días 24 y 25 de abril.
4. El V Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, los días 3, 4 y 5 de mayo.
5. El V Ciclo Internacional de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, los días 3, 4 y 5 de mayo.
6. Las I Jornadas de Educación, Orientación y Capacitación para la Salud, el Trabajo y la Solidaridad, realizadas los días 22 y 23 de abril.
7. El VII Encuentro Internacional de Narración Oral “Cuenteros y cuentacuentos: de lo espontáneo a lo profesional”, del 27 al 29 de abril.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la Expo APICC 2002-III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios, que se realizará entre los días 13 al 17 de junio del corriente año, en las instalaciones del Hipódromo General San Martín de la ciudad capital de Corrientes en la provincia del mismo nombre.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

78

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, la urgente reglamentación de la ley 25.429 de actualización del régimen de inversiones mineras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

## 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar sus felicitaciones al golfista chaqueño José Cóceres por la distinción con el Olimpia de Plata como mejor golfista y Olimpia de Oro como mejor deportista del año 2001 otorgados por el Círculo de Periodistas Deportivos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la tarea realizada por los tenistas, entrenadores y cuerpo técnico, integrantes del equipo argentino de Copa Davis, por haber logrado ubicar al tenis argentino entre los cuatro países más importantes del mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos competentes proceda a expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de la ley del deporte activando los mecanismos que permitan la designación de los miembros del Consejo Nacional del Deporte (artículos 6° y 7° de la ley 20.655), del Consejo de las Regiones (artículo 9° y 10, ley 20.655) y del Consejo de Coordinación (artículo 11), organismos todos ellos, necesarios para poner en marcha y dar cumplimiento a los objetivos contemplados en la referida ley.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, permita la cancelación del pago de los trámites de documentación personal a su cargo, en bonos y letras, nacionales y provinciales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional disponga la inmediata reglamentación de la ley 17.671, de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional, que fue sancionada el 29 de febrero de 1968, ya que contiene normas de fundamental importancia para la identificación de personas que afectan a toda nuestra sociedad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la entrega de 150.000 hectáreas de tierras en propiedad a las comunidades aborígenes integrantes de la Asociación Meguesoxochi del Teuco Bermejito, por parte del gobierno de la provincia del Chaco, hecho que constituye un hito en la historia de nuestras etnias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el I Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia, organizado por el

área de arqueología y antropología del Centro Nacional Patagónico - Conicet y la Fundación Ameghino, a realizarse el 1º y 2 de agosto de 2002 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar el más enérgico y absoluto repudio a los 26 años del golpe militar que destituyó al gobierno constitucional y que dió comienzo al nefasto proceso denominado de reorganización nacional, que costó más de 30 mil desaparecidos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Que el proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976 instaló un terrorismo de Estado que devino en una masiva y reiterada violación de los derechos humanos y el avasallamiento al orden constitucional y las instituciones de la República.

2. Reafirmar los valores democráticos igualitarios del pueblo argentino, y el compromiso de todas las fuerzas que componen esta Cámara con los principios republicanos federales y la irrestricta defensa de los derechos humanos.

3. Su decisión de hacer respetar la Constitución Nacional y el sistema democrático conforme lo establece nuestra Carta Magna en el artículo 36.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su terminante repudio a las provocaciones consumadas por el agente del terrorismo de Estado Walter

Salvador Pagano, responsable de graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar, en una marcha realizada por productores agropecuarios y comerciantes del sur santafecino el 17 de enero de 2002 en la ciudad de Rosario.

2. Su preocupación por la tolerancia de las autoridades nacionales y provinciales respecto de las actividades intimidatorias del citado sujeto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir al espíritu de la presentación realizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Rosario ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas por las graves violaciones a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ocurridas durante los días 19, 20 y 21 de diciembre.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara su decidido apoyo a favor del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la organización Abuelas de Plaza de Mayo en virtud de los méritos acumulados por su ímproba tarea desplegada pacíficamente para procurar la indagación de la filiación de hijos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar.

2. Dese a conocer al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación para la transmisión de esta declaración al organismo encargado de discernir dicho reconocimiento internacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.



13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a fin de mantener habilitadas la totalidad de las oficinas postales de la empresa Correo Argentino S.A. que funcionan actualmente en la provincia de Misiones; y, asimismo, garantizar la continuidad de la prestación de los servicios postales en todo el país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 15.402 a fin de asignarle la jerarquía de dirección nacional a la Editora Nacional Braille.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación amplíe la información impresa en los diferentes idiomas, a fin de aumentar y fortalecer la promoción de los distintos lugares turísticos de nuestro país ante las diversas comunidades extranjeras, y enfatice la promoción a través de la red informática conocida como Internet.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tec-

nología y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, se dirija a las autoridades educativas de cada jurisdicción para que éstas, en relación a la aplicación de la ley 24.195:

- a) Generen alternativas que eviten cesantías de docentes de escuelas tecnológicas y polivalentes de arte y permitan rescatar la formación y experiencia pedagógica de esos educadores;
- b) Se adopten medidas para asegurar la inserción de aquellos docentes que quedaron en disponibilidad;
- c) Se tenga en cuenta la posibilidad de ofrecer a los docentes la oportunidad de ocupar cargos y vacantes de los ciclos EGB1, EGB2 y EGB3 en materias relativas a tecnología y arte;
- d) Se consideren como posibles alternativas el desarrollo de talleres de extensión e investigación en las ex escuelas técnicas y artísticas, a fin de asegurar la continuidad de los que hoy funcionan en algunas jurisdicciones, para garantizar la preparación pedagógica artística o técnica que caracteriza a estas escuelas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la participación como expositores de los profesionales argentinos doctor José B. Cibeira y licenciada Victoria Matamoros, en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación, Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, del 11 al 15 de marzo de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la actividad desarrollada por el Ente Regional de Turismo (Enretur) en la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el trabajo conjunto que se lleva a cabo para el desarrollo del circuito turístico integrado entre las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca, denominado "Corredor Ecológico del Nordeste Argentino" por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación y de la Embajada de Francia en nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Curso Interdisciplinario de Posgrado Tierra, Vivienda y Mejoramiento del Hábitat, desarrollado por profesionales y docentes universitarios de reconocida trayectoria, a llevarse a cabo en todo el territorio nacional, que actualmente constituye una propuesta para los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, disponga negociar un convenio bilateral con el Reino de España para facilitar la regularización migratoria de los argentinos ilegales residentes en ese país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el programa de capacitación "La gestión del desarrollo local. Programa modular de formación y entrenamiento" elaborado y promovido por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (España) y por la Universidad Nacional de Tres de Febrero de nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM), que depende del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que corresponda, disponga instrumentar los mecanismos que permitan la importación de máquinas pisapistas usadas (posición arancelaria NCM 8430.50.00).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, efectúe operativos conjuntos, continuos y sistemáticos entre la Dirección General de Aduanas (AFIP-DGA), la Di-

rección General Impositiva (AFIP-DGI) y demás organismos nacionales y provinciales de recaudación, control y seguridad, a fin de erradicar el comercio ilegal en la zona norte de la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, exceptúe de la prohibición de importación de unidades usadas a las máquinas pisapistas, incluidas en el anexo 1 del decreto 660/00 sobre política automotriz común cuyo ámbito de aplicación comprende a los productos nuevos y sin uso de acuerdo a las correspondientes posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Jefatura de Gabinete, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del Convenio del Banco de la Nación Argentina con la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSISE), a efectos de lograr la reactivación de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Banco de la Nación Argen-

tina la instalación de cajeros automáticos y/o sucursales en las localidades de San Agustín de Valle Fértil y de Rodeo, cabecera del departamento de Iglesia, en la provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la falta de pago de los certificados vencidos que motivaron la paralización de la obra de construcción del puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, ruta nacional 9, provincia de Tucumán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga la anulación del llamado a concurso realizado por la Dirección Nacional de Vialidad, para la selección y contratación de auditorías técnicas de la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes proceda a la construcción de la ruta nacional 38, tramos Concepción-Monteros y Monteros-Famailá, en la provincia de Tucumán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente estudie, en el marco de la Ley de Defensa de la Competencia, la situación de los productores lecheros que ven diferidos los pagos por parte de las industrias lácteas en más de 45 días.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa de Formación de Preventores de la Drogadicción, denominado "Cada uno un eslabón. Todos juntos una cadena", que organiza la fundación Ave Fénix de la ciudad de Paraná, con una duración de cuatro meses, comenzando el sábado 13 de abril de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos técnicos competentes, estudie la factibilidad de instrumentar una política que genere pleno empleo y mientras tanto se implemente un seguro de desempleo universal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La preocupación de esta Cámara por el cierre de Diario Comercio y Justicia Editores S.A., medio gráfico independiente de la provincia de Córdoba, que deja sin puesto de trabajo a 100 empleados.

Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios a su alcance para la preservación de la fuente de trabajo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda cumplimente el acta de consenso de los ministros de la Producción del NEA, con los funcionarios del Ministerio de Producción de la Nación, que han constituido el complejo sectorial y regional del NEA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la resolución presentada ante el Honorable Senado de la Provincia de Corrientes por tres legisladores de ese cuerpo, que invocando el artículo 81 de la Constitución de la Provincia de Corrientes pretendían cercenar la libertad de expresión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a los principios sustentados por la Declaración de Windhock, que dio lugar a que la

Conferencia General de la UNESCO, celebrada en 1991, instaurara formalmente el día 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Reafirmar una vez más, al celebrar los once años de aquella histórica decisión, la necesidad de una prensa independiente, pluralista y libre como elemento esencial en todo proceso de desarrollo democrático y considerando necesario el garantizar la libertad de prensa, eliminando todo tipo de agresiones contra el ejercicio de la misma, con el fin de proteger el derecho de todos los ciudadanos a una información fidedigna, ecuánime e independiente y el derecho de los periodistas a poder proporcionarla sin temor por su seguridad, su libertad o su vida.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a la agresión que sufrieran el señor Daniel Malnatti, periodista, el señor Gastón Turiel, asistente, y el señor Miguel Aspiroz, camarógrafo, todos ellos integrantes del equipo periodístico del programa "CQC" de la productora independiente Cuatro Cabezas, el día 3 de mayo de 2002, mientras aguardaban poder concretar una nota con el doctor Carlos S. Menem, en dependencias de un hotel de la ciudad de San Miguel de Tucumán de la provincia homónima.

Su solidaridad para con los integrantes de dicho equipo periodístico ante el hecho descrito que atenta contra la libertad de expresión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan y atento a la situación de emergencia hídrica en la provincia del Chaco, disponga las medidas conducentes a enviar una delegación de emergencia, a los fines de otorgar documentos nacionales de identidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las actividades desarrolladas por las fuerzas armadas de la Nación en cumplimiento de las tareas de apoyo a la comunidad ordenadas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 1.125/01.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, garantice las medidas necesarias destinadas a impulsar el desarrollo del espeleísmo mediante estudios estratégicos de los productos y las inversiones en turismo minero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda lleve a cabo en forma inmediata medidas tendientes a evitar los hechos de violencia extrema que protagonizaron hinchas de distintos equipos de fútbol y que arrojaron hasta la fecha el resultado de tres muertos y varios heridos de distinta consideración.

Impedir que semejantes hechos se repitan y trabajar desde distintos organismos a fin de implantar una cultura de la no violencia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresarle felicitaciones al atleta especial sobre silla de ruedas en competencia de alto rendimiento Carlos Alberto Rodríguez, por los éxitos alcanzados hasta hoy en su dilatada trayectoria atlética, entre los que sólo citaremos como ejemplo, haber ganado en ocho oportunidades la medalla de oro en la Corrida Internacional San Silvestre de Brasil.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y con la intervención del Consejo Federal de Cultura y Educación, implemente, en todos los establecimientos educativos del país, programas de socorrismo básico que incluyan:

1. La capacitación de los docentes para el manejo adecuado de las emergencias y accidentes que se produzcan en el ámbito escolar, desde la etapa de su formación profesional.
2. La provisión del equipamiento necesario para poder prevenir y actuar ante las situa-

ciones de emergencias y urgencias sanitarias más frecuentes en la vida escolar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre todos los medios necesarios para lograr la realización, en nuestro país, del III Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico privado, con capitales argentinos, que realiza la asociación civil "Buque Austral Patagónico" que, a bordo del rompehielos "Ice Lady", lleva a cabo viajes de investigación y exhibe un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina.

De interés turístico y cultural la actividad desarrollada por la asociación civil "Buque Austral Patagónico".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, elabore un programa de promoción turística de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la promoción de los operadores, agencias y prestadores de servicios turísticos específicos de la temporada invernal que significa la primera edición de la Exposición Integral de Turismo de Invierno, "ExpoTur 2002".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del organismo que corresponda, la ejecución y trazado de circuitos turísticos que bajo la denominación de "Camino del Turista", faciliten y orienten en las ciudades del país, el recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés, considerando:

- a) El trazado de circuitos uniendo puntos de interés históricos y culturales, por medio de una línea continua realizada con pintura, con colores a evaluar y de unos 0,80 m de ancho, en veredas y calzadas, trazando una línea continua, a fin de que sirva de guía al caminante;
- b) Dichos circuitos deberán en lo posible, abarcar pequeños sectores, en un recorrido práctico y cronológico sobre la historia de las ciudades que permita al turista guiarse, mientras lo transita, acerca de los caminos seguidos en su crecimiento y desarrollo por las mismas;
- c) En estos recorridos los viajeros podrán ser acompañados por guías que les vayan relatando los hitos históricos, culturales y anecdóticos y/o en su defecto, se hará necesario colocar en los puntos relevantes del circuito, carteles explicativos, redactados en varios idiomas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, considere especialmente la situación de los productores de ajo, cebolla y afines, a efectos de que las exportaciones de estos productos reciban la misma consideración que la de los productos de origen agropecuario e industrial en la aplicación del gravamen a las exportaciones dispuesto por la resolución 11/02 del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que los acuerdos derivados de la renegociación de los contratos de concesión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana y de subterráneos, dispuesta en el marco de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la ley 25.561 y del decreto 293/2002, sean sometidos al procedimiento de audiencia pública.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes arbitre las medidas conducentes para la continuidad y terminación de la obra del corredor bioceánico Paso de Jama.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes disponga las medidas conducentes para garantizar la seguridad de los usuarios del servicio público de subterráneos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural las actividades que se desarrollarán al pie del monumento al General don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la avenida Figueroa Alcorta entre Pampa y Monroe, Capital Federal, los días 16 y 17 de junio del año 2002, con motivo

de conmemorarse el día 17 del mencionado mes el 181º aniversario de su muerte.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario nacional la realización de las Primeras Jornadas de Capacitación Legislativa Norte Grande Argentino NEA-NOA, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, en el marco del convenio de cooperación firmado entre el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado Eduardo Camaño, y el presidente de la Honorable Cámara de Representantes de Misiones, diputado Luis Viana, sobre capacitación parlamentaria. Con la participación de las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, Salta, Tucumán y Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el doce de junio del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO  
*Eduardo D. Rollano*  
Secretario de la C. DD.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 860 y proyecto de ley por el cual se deroga el artículo 193 de la ley 11.683, de procedimiento tributario, sobre procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación (38-P.E.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 56, pág. 3378.)

–Mensaje 868 del 23 de mayo de 2002 comunicando el decreto 867/02 por el cual se declara en emergencia el abastecimiento de hidrocarburos en todo el territorio nacional hasta el 30 de septiembre de 2002 (39-P.E.-02). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –ley 25.561–.*) (T.P. Nº 57, página 3455.)

–Mensaje 870 del 23 de mayo de 2002 comunicando el decreto 869/02 por el cual se modifica el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2002 (40-P.E.-02). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –ley 25.561–.*) (T.P. Nº 57, pág. 3456.)

–Mensaje 884 del 27 de mayo de 2002 comunicando el decreto 883/02 por el cual se prorrogan la suspensión de los despidos sin causa justificada y demás disposiciones del artículo 16 de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario (41-P.E.-02). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –ley 25.561–.*) (T. P. Nº 59, pág. 3568.)

–Mensaje 891 del 29 de mayo de 2002 comunicando el dictado del decreto 890/02, estableciendo como fecha de entrada en vigencia de la ley 25.596 el 29 de mayo de 2002, declarando en emergencia el abastecimiento de gasoil en todo el territorio nacional (42-P.E.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Legislación General.*) (T. P. Nº 61, pág. 3667.)

–Mensaje 897 del 30 de mayo de 2002 y proyecto de ley por el cual se establece un nuevo régimen que regula la tasa por actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (43-P.E.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimien-*



to de las Normas Tributarias y Previsionales.) (T. P. N° 61, pág. 3668.)

–Mensaje 966 del 10 de junio de 2002 y proyecto de ley sobre modificación a la ley 11.683 (t.o. 1998) y sus modificatorias, de procedimiento tributario (44-P.E.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 68, pág. 4077.)

–Mensaje 981 del 10 de junio de 2002 comunicando el decreto 980, relacionado con acciones del Programa de Propiedad Participada del Banco Hipotecario S. A. (45-P.E.-02). (A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –ley 25.561–.) (T. P. N° 68, pág. 4078.)

### Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros: eleva mensaje e informe 53 correspondiente a la sesión de la Honorable Cámara del 5 de junio de 2002 (4-J.G.M.-02). (A disposición de los señores legisladores en la Dirección de Información Parlamentaria.)

## II

### Comunicaciones del Honorable Senado

#### PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-78/02) (23/05/02) (P.P.-2001). Proyecto de ley en revisión por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar acuerdos a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con gobiernos provinciales y municipales para establecer un sistema de cómputo recíproco para el pago de beneficios previsionales (30-S.-02). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.) (T. P. N° 60, pág. 3609.)

–(C.D.-86/02) (30/05/02) (P.P.-2002). Proyecto de ley por el cual se destina la suma de cincuenta millones de pesos para implementar un plan alimentario y de salud de ejecución inmediata para asistir a sectores de bajos recursos de las provincias con mayores necesidades básicas insatisfechas (31-S.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 65, pág. 3879.)

#### SANCIONES CON MODIFICACIONES:

(C.D.-79/02) (23/05/02) (P.P.-2000). Proyecto de ley por el cual se establece que el Consejo de la Magistratura tendrá a su cargo la selección de los magistrados y la administración del Poder Judicial de la Nación (10-P.E.-00). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia (T. P. N° 60, página 3610.)

–(C.D.-80/02) (23/05/02) (P.P.-2000). Proyecto de ley por el cual se crea la Campaña Nacional para la Prevención de Malformaciones de Nacimiento en el Cerebro, la Médula Espinal y Otros Organos (2.471-

D.-00). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T. P. N° 60, pág. 3613.)

#### SANCIONES DEFINITIVAS:

(C.D.-81/02) (23-05-02). Proyecto de ley por el que se declara el 12 de julio de cada año como Día Nacional de la Medicina Social, en conmemoración del nacimiento del doctor René Favaloro (4.732-D.-01). (Ley 25.598.)

–(C.D.-82/02) (23-05-02). Proyecto de ley por el que se establece un certificado nacional de autorización para las agencias de turismo estudiantil (4.449-D.-00). (Ley 25.599.)

–(C.D.-83/02) (23-05-02). Proyecto de ley por el que se modifica la ley orgánica de los partidos políticos (187-S.-01). (Ley 25.600.)

–(C.D.-84/02) (23-05-02). Proyecto de ley por el que se incorpora al Código Penal el agravante al homicidio contra integrantes de las fuerzas de seguridad (7.712-D.-01 y otros). (Ley 25.601.)

–(C.D.-85/02) (30-05-02). Proyecto de ley por el que se deroga la ley 20.840 de subversión económica y se modifican los artículos del Código Penal (25-S.-02). (Ley 25.602.)

#### COMUNICACIONES:

(C.D.-76/02) (28-05-02). Remite copia del decreto D.P.P.-060/02 por el que se designa a los señores senadores que ante el Parlamento Latinoamericano integrarán las distintas comisiones (28-S.-02). (A la Presidencia.)

–(C.D.-77/02) (28-05-02). Remite copia del decreto D.P.P.-061/02 por el que se designa como representante ante el Parlamento Latinoamericano para integrar la Comisión de Equidad y Género, a la señora senadora María Cristina Perceval (29-S.-02). (A la Presidencia.)

–(C.D.-87/02) (6-06-02). Remite copia del decreto D.P.P.-062/02 por el que se designa a los señores senadores que ante el Parlamento Latinoamericano integrarán las distintas comisiones y la secretaría del mismo (32-S.-02). (A la Presidencia.)

## III

### Comunicaciones de la Presidencia

COMUNICA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIRO SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

**Fayad:** de ley (3.609-D.-01); y **Giubergia y Nieva:** de ley (5.221-D.-01), de modificaciones al Código Penal en relación a delitos cometidos con tarjetas de crédito. (Se remiten a estudio de las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (1.900-D.-02.)

–**Stolbizer:** de ley (155-D.-02), de modificaciones al artículo 280 del Código Procesal Penal de la Nación sobre detenidos a cargo de menores e incapaces. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (1901-D.-02.)

–**Ferrari de Grand y otros:** de declaración (1.270-D.-02), por el que se declara de interés educativo el programa “Cátedra libre”, que se emite por Radio Nacional. (*Se remite a estudio de las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (2.070-D.-02.)

–**Herzovich y otros:** de ley (1.189-D.-02), por el que se acuerda un subsidio para el traslado de personas fallecidas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a su lugar de residencia habitual. (*Se remite a estudio de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública.*) (2.309-D.-02.)

–**Herzovich y otros:** de ley (1.221-D.-02), de régimen para la patria potestad. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación General, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Discapacidad.*) (2.310-D.-02.)

–**Insfran:** de resolución (318-D.-02), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar al régimen simplificado de exportaciones para áreas de frontera, a las mercaderías que operan en la aduana de Clorinda, provincia de Formosa. (*Se remite a estudio de las comisiones de Economía, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional.*) (2.319-D.-02.)

–**Polino:** de ley (1.140-D.-02), de régimen de rotulados de productos transgénicos. Modificaciones a la ley 22.802, de lealtad comercial, sobre frutos y productos envasados que se comercializan en el país. (*Se remite a estudio de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio, de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (2.136-D.-02.)

–**Giubergia y otros:** de ley (1.105-D.-02), de régimen para la rescisión del contrato de adjudicación del establecimiento Altos Hornos Zapla. (*Se remite a estudio de las comisiones de Obras Públicas, de Legislación del Trabajo, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional.*) (2.137 y 2.681-D.-02.)

–**Tazzioli y García:** de ley (2.432-D.-02), sobre inembargabilidad o ejecución, aun en quiebra o concurso, del inmueble urbano o rural de ocupación permanente del propietario o su familia. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Justicia.*) (2.706-D.-02.)

–**Rattín y Jobe:** de declaración (2.144-D.-02), sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga la restricción de la difusión por los medios de comunicación de entrevistas a delincuentes que relaten los delitos cometidos o hechos relacionados con su actividad criminal. (*Se remite a estudio de las comisio-*

*nes de Libertad de Expresión y de Comunicaciones e Informática.*) (2.762-D.-02)

–**Daher:** de ley (1.240-D.-02), de integración vial de las provincias de Salta y Jujuy. (*Se remite a estudio de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional.*) (2.804-D.-02.)

–**Alchouron:** de declaración (1.443-D.-02), sobre posibles avances en la producción arrocerá a partir del descubrimiento del genoma del arroz. (*Se remite a estudio de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional.*) (2.804-D.-02.)

–**Roggero y otros:** de ley (2.584-D.-02), de modificación del Código Penal, equiparando la moneda de curso legal con el moderno dinero de plástico, tarjetas de crédito y débito, en la comisión de delitos. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.*) (2.845-D.-02.)

–**Alchouron y otros:** de resolución (1.233-D.-02); **Ferrero y otros:** de resolución (1.343-D.-02); y **Rivas, J. y otros:** de resolución (1.614-D.-02), referidos a la actuación del señor secretario de Inteligencia de Estado, doctor Carlos Soria. (*Se remiten a estudio de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos Actividades de Inteligencia, ley 25.520.*) (2.549-D.-02.)

–**Lynch y otros:** de ley (5.392-D.-01), de régimen de reservas urbanas no edificables. (*Se remite a estudio de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Asuntos Municipales, de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (3.004-D.-02.)

–**Garré y Falbo:** de ley (2.954-D.-02), de modificación del Código Penal, sobre delitos cometidos con tarjeta de crédito. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.*) (3.020-D.-02.)

–**Monteagudo y otros:** de resolución (2.822-D.-02), de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la represión sufrida por ahorristas el 27 de mayo de 2002 en el microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (2.959-D.-02.)

–**Chaya y otros:** de declaración (5.403-D.-01), de repudio al “Mapa mundo perfecto” que circula por Internet, con origen en San Pablo (Brasil). (*Se remite a estudio de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comunicaciones e Informática.*) (3.023-D.-02.)

#### COMUNICACIONES VARIAS:

Informa a la Honorable Cámara la firma del Convenio de Cooperación con la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones sobre Capacitación Parlamentaria (2.576-D.-02). (*A la Presidencia.*)

## IV

**Dictámenes de comisiones**

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES  
DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y FAMILIA, MUJER Y  
MINORIDAD:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se expresa preocupación por la denuncia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Save The Children, en relación a abusos sexuales de funcionarios internacionales a cambio de comida y medicamentos (294-D.-02).

POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el sistema informático actualmente en uso en los controles terrestres, aeropuertos y puertos del país en materia migratoria (1.559-D.-02).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Bayonzo y Geijo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a enviar una delegación para otorgar documentos nacionales de identidad en la provincia del Chaco, ante la emergencia hídrica declarada en la mencionada provincia (1.736-D.-02).

LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Breard, por el que se repudian las acciones emprendidas por senadores provinciales de Corrientes contra periodistas de LT7 (700-D.-02).

—En los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero y de la señora diputada Parentella y otros señores diputados, por los que se dispone adherir a la instauración por la Unesco del 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa (1.894-D.-02 y 2.056-D.-02).

—En los proyectos de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados; de la señora diputada Parentella y otros señores diputados; de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados; de los señores diputados Zottos y Loutaif y el del señor diputado Vitar, y el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, todos ellos referidos a las agresiones que sufriera el señor periodista Daniel Malnatti en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 3 de mayo de 2002 (2.053-D.-02, 2.055-D.-02, 2.073-D.-02, 2.078-D.-02, 2.140 y 2.178-D.-02).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados;

del señor diputado Courel; de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados; de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones que sufriera el señor periodista Daniel Malnatti en la ciudad de San Miguel de Tucumán el 3 de mayo de 2002 (2.054-D.-02, 2.058-D.-02, 2.074-D.-02 y 2.077-D.-02).

POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y PREVISIÓN Y  
SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actualización del padrón de fallecidos en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, y otras cuestiones conexas (1.158-D.-02).

LEGISLACIÓN PENAL, DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTÍAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y del señor diputado García por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la detención del ciudadano Gastón Jilek en la provincia de Misiones (519-D.-02).

LEGISLACIÓN PENAL Y DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos por la Policía Federal en las manifestaciones denominadas cacerolazos (137-D.-02).

COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y TERCERA EDAD:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Jóvenes de la tercera edad”, que se emite por la señal de cable TN (884-D.-02).

COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado González (O.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas irregularidades en la entrega por parte del COMFER al Grupo Telefónica de Argentina S.A. de la emisora LV8 Radio Libertador Mendoza (5.251-D.-01). (R.)

—En el proyecto de resolución del señor diputado Mukdise y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el servicio de correo oficial (1.419-D.-02).

## LEGISLACIÓN PENAL:

En el proyecto de ley de la señora diputada Di Leo y otros señores diputados por el que se introducen modificaciones al Código Penal vinculadas con el delito de ejercicio ilegal de la medicina (4.283-D.-01).

## SEGURIDAD INTERIOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales estudios previstos para la reestructuración de los asentamientos de Gendarmería Nacional en la provincia de Misiones (1.004-D.-02).

## CULTURA Y ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la actividad de la Cooperativa Metalúrgica IMPA –La Fábrica– Ciudad Cultural, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.433-D.-02).

## DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se saluda a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de cumplirse el 1º de mayo próximo el 20º aniversario de su bautismo de fuego (1.728-D.-02).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se declara beneplácito por las actividades desarrolladas por las fuerzas armadas en las tareas que cumplen como apoyo de la comunidad (1.794-D.-02).

–En el proyecto de ley del señor diputado Fernández Valoni por el que se instituye el 17 de febrero como Día del Poblador Antártico Argentino (1.888-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita a la Armada Argentina por la maniobra combinada con la Armada brasileña en el marco del operativo ARAEX VI (2.020-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita al Ejército Argentino por realizar el concurso de pintura y dibujo “Los jóvenes y la Antártida”, con motivo de cumplirse el 50º aniversario de la presencia del país en el continente blanco (2.021-D.-02).

## DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el cual se declara de interés parlamentario a la edición del pequeño manual *Cómo comunicarse en lengua de señas argentina*, iniciativa de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Voces en el Silencio (2.183-D.-02).

–En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Herzovich y Sodá por el cual se declaran

de interés parlamentario los congresos sobre Integración Fundación Andina, a realizarse del 20 al 23 de junio de 2002, en la provincia del Neuquén, del 8 al 11 de agosto de 2002, en la provincia de Santa Cruz y del 17 al 20 de octubre de 2002 en la provincia de Córdoba (2.184-D.-02).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Blanco y Saredi por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga que las distintas dependencias del Estado nacional que mantienen deudas con la Fundación para Vivienda, Trabajo y Capacitación del Lisiado, efectivicen el desembolso de las prestaciones pendientes de pago a fin de garantizar la continuidad laboral de la institución (2.193-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la Primera Escuela de Perros Guía de la República Argentina, de la Asociación Pro Ayuda a No Videntes (Apanovi) (2.214-D.-02).

## LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 1.125/01 sobre talleres protegidos de producción (921-D.-02).

## FINANZAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de ley de la señora diputada Picazo y otros señores diputados sobre plazos en las transferencias bancarias (827-D.-02).

## LEGISLACIÓN GENERAL, DEFENSA NACIONAL Y VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO:

En el proyecto de ley de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados sobre transferir a título gratuito al Centro de Veteranos de Guerra de Quilmes, provincia de Buenos Aires, terrenos pertenecientes a la ex Obras Sanitarias de la Nación (1.507-D.-01).

## COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cantini por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los aumentos de tarifas en telefonía móvil y fija (1.407-D.-02).

## POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre establecer una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas (3.851-D.-99).

**TURISMO Y MINERÍA:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Cerezo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impulsar el desarrollo del espeleísmo mediante estudios de los productos y las inversiones en turismo minero (680-D.-02).

**DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:**

En las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley de la señora diputada Picazo y otros señores diputados que le fuera pasado en revisión por el que se incorpora el artículo 6° a la ley 23.592 y su modificatoria, de obligación de exhibir el artículo 16 de la Constitución Nacional en el ingreso de locales bailables, de recreación y todo lugar de espectáculos y de acceso público (4.808-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros señores diputados sobre adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres-Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo, y otras cuestiones conexas (1.874-D.-02).

**DEPORTES Y SEGURIDAD INTERIOR:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se expresa preocupación por los hechos de violencia protagonizados por hinchas de distintos equipos de fútbol (109-D.-02).

**DEPORTES Y DISCAPACIDAD:**

En el proyecto de declaración de los señores diputados Rattín y Jobe por el que se felicita al atleta especial argentino Carlos Alberto Rodríguez al obtener la medalla de oro en la corrida internacional San Silvestre, Brasil (1.529-D.-02).

**CULTURA Y DEFENSA NACIONAL:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el accionar de la Policía Aeronáutica Nacional, que permitió rescatar piezas arqueológicas del acervo cultural nacional (347-D.-02).

**OBRAS PÚBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:**

En el proyecto de ley en revisión por el cual los prestadores de los servicios públicos no podrán suspender por falta de pago la prestación de los mismos siendo indispensables para el funcionamiento de establecimientos públicos asistenciales, de educación y fuerzas armadas y de seguridad (123-S.-01).

—En el proyecto de ley del señor diputado Polino y otros señores diputados sobre régimen de refinanciación de deudas de los usuarios de servicios públicos; el proyecto de ley de los señores diputados Villalba y otros señores diputados sobre régimen por

el cual se establece una prórroga en el vencimiento de las facturas de los servicios públicos; el proyecto de ley de los señores diputados Gutiérrez (F.) y otros señores diputados sobre régimen para suspender la facultad de las empresas de servicios públicos de interrumpir el suministro ante la morosidad de sus usuarios y el proyecto de ley del señor diputado Alvarez sobre régimen para el pago de servicios públicos, obligaciones de las empresas concesionarias (7.504-D.-01, 7.555-D.-01, 7.625-D.-01 y 8.076-D.-01).

**FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD, COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y DEPORTES:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a suspender la promoción de la empresa DirecTV sobre la emisión de partidos de fútbol del Mundial 2002 (536-D.-02).

**CULTURA:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa preocupación por las graves implicancias del concurso de nuevos libretos teatrales La Plaza 2002, especialmente porque atenta contra los derechos de propiedad intelectual, y otras cuestiones conexas (863-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Rivas (J.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el libro 22 “Los tresarroyenses desaparecidos” (1.053-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se declara de interés cultural la publicación “Hecho en Buenos Aires” (1.285-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros señores diputados por el que se declara de interés cultural el encuentro Todos al Teatro, que se llevará a cabo del 10 al 14 de abril de 2002, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.534-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural la muestra de grabados de Rembrandt que desde el 10 de abril de 2002 se lleva a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes (1.545-D.-02).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Abalos por el que se rinde homenaje a la figura de Astor Piazzolla, al cumplirse diez años de su fallecimiento (1.547-D.-02.)

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados por el que se declara de interés cultural la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas, que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.588-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento a los escritores y periodistas

Juan Gelman y María Seoane, a ser distinguidos con el premio Rodolfo Walsh 2002 (1.612-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la 28ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a realizarse del 18 de abril al 6 de mayo de 2002 en el predio Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.664-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el 100º aniversario de la expedición que realizara en la Antártida Argentina el científico sueco Otto Nordenskjöld (1.753-D.-02).

—En los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados y el de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por los que se declara de interés cultural el largometraje *A cada lado*, historias cotidianas de personajes que viven en ambas márgenes del río Paraná (1.816-D.-02 y 2.383-D.-02).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Posse, por el que se expresa complacencia por los treinta y cinco (35) años de publicaciones regulares de la revista “Todo es Historia”, y otras cuestiones conexas (1.962-D.-01).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declaran de interés cultural las VII Jornadas Nacionales e Internacionales Ricardo Güiraldes, a realizarse el 17 y 18 de mayo de 2002, en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires (1.933-D.-02).

#### EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar programas de socorrimo básico en todos los establecimientos educativos del país (1.355-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga arbitrar las medidas conducentes a la realización en nuestro país del III Concurso Hispanoamericano de Ortografía (1.370-D.-02).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Bayonzo y de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por los que se declara de interés parlamentario el curso de actualización en ciencia política: El sistema político y sus debates actuales, a realizarse durante los meses de abril y mayo de 2002 en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) (1.741-D.-02 y 1.803-D.-02).

#### TURISMO Y DEPORTES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés turístico la XI Exposición Internacional del Deporte Invernal Expo Todo Esquí y de la Expo Tur 2002, a realizarse del 22 al 26

de mayo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (980-D.-02).

#### TURISMO Y CULTURA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la traza de un recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés entre distintas ciudades del país, denominado Camino del Turista (277-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados sobre expresar beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico que realiza la Asociación Civil Buque Austral Turístico Patagónico (499-D.-02)

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a elaborar un programa de promoción turística que incluya destinos de nuestro país declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la Unesco (690-D.-02).

#### DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y otros señores diputados por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria “Discapacidad y equiparación de oportunidades” que se desarrolla en la Universidad Nacional de Entre Ríos (1.591-D.-02).

#### EDUCACIÓN Y CULTURA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras señoras diputadas por el que se declaran de interés legislativo diversos eventos educativos y culturales a realizarse en el marco de la XXVIII Exposición Feria Internacional de Buenos Aires - El Libro del Autor al Lector (523-D.-02).

#### INDUSTRIA Y COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés nacional la realización de la Expo Apicc 2002 - III Exposición de la Industria, Comercio y Servicios, a realizarse del 13 al 17 de junio de 2002 en el Hípódromo General San Martín, de la provincia de Corrientes (1.282-D.-02).

#### LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cappelleri y Di Leo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a convocar, según lo normado por ley 24.013, al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, y teniendo a la vista el expediente 479-D.-02 de los señores diputados Gutiérrez (F.) y Monteagudo (368-D.-02).

## AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz, y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga considerar la situación de los productores de ajo, cebolla y afines a los efectos de que las exportaciones de estos productos reciban la misma consideración que los de origen agropecuario e industrial (512-D.-02).

## TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Argul por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a pagar los certificados de obra del corredor bioceánico Paso de Jama, que se construye en la provincia de Jujuy (173-D.-02).

## TRANSPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a someter al procedimiento de audiencia pública la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos de transporte ferroviario (355-D.-02).

## TRANSPORTES, ASUNTOS MUNICIPALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para garantizar la seguridad de los usuarios de servicios públicos de subterráneos (1.665-D.-01).

## ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de ley del señor diputado Solmouzo por el que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo nacional 1.297 de fecha 29 de diciembre de 2000, por medio del cual se extienden desde su finalización los regímenes de los decretos 857 del 28 de agosto de 1997 y 2.332 del 8 de septiembre de 1983, de promoción regional, alcanzando únicamente a los proyectos que encontrándose localizados en provincias patagónicas, finalicen entre los años 2000 y 2003 (2.935-D.-01).

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Bussi y Lix Klett, por el que se repudian los ataques reiterados llevados a cabo contra el diario "La Gaceta" y de varios periodistas independientes críticos de la provincia de Tucumán, el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas, por el que se repudian los ataques perpetrados contra el periódico tucumano "La Gaceta" y otras cuestiones conexas y el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recabar informes al gobierno de la

provincia de Tucumán sobre las denuncias efectuadas por el diario "La Gaceta" relativas a pegatinas de afiches y distribución de volantes bajo protección policial que difamarían a ese medio de prensa (1.579-D.-02, 1.686-D.-02 y 1.875-D.-02).

(Al orden del día.)

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo entre las Repúblicas Argentina y Bolivia para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Defensa y Seguridad Internacional, y su Protocolo Complementario, suscrito en La Paz, República de Bolivia, el 19 de noviembre de 1996 (5-S.-02).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia Antártica entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Perú, suscrito en Lima, Perú, el 1º de marzo de 2001 (15-S.-02).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros por el que se expresa reconocimiento por la lucha incansable y tenaz contra la impunidad por parte de Sara Méndez y Mauricio Gatti (hoy fallecido), para encontrar a su hijo Simón Riquelme, secuestrado por militares uruguayos en 1976 (845-D.-02).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, FAMILIA, MUJER, Y MINORIDAD Y DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000 (206-S.-01).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para proceder al reciclado de los residuos provenientes de la Honorable Cámara (3.993-D.-01).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Castellani por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la apertura de un camino atravesando la Reserva Natural de Otamendi, provincia de Buenos Aires (881-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la inclusión del departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe,

en los términos del Protocolo Ramsar, perteneciente al Primer Tratado Intergubernamental en Materia de Conservación y Uso Racional de los Recursos Naturales (1.160-D.-02).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Gutiérrez (J.) por el que se declara de interés legislativo el Programa Manejo de Recursos Naturales del Norte Santafecino, Subprograma Bosques Nativos y Pastizales Naturales, que se desarrolla en la provincia de Santa Fe, teniendo a la vista el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (A.) y otros señores diputados (2.043-D.-02) (1.244-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Mukdise y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a instrumentar diversos cambios organizativos en la Secretaría de Política Ambiental y Desarrollo Sustentable (1.417-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Mukdise y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a restituir los fondos para operar al Plan Nacional del Manejo del Fuego (1.418-D.-02).

#### ECONOMÍA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a modificar la resolución general AFIP 1.116/01 sobre régimen de tráfico fronterizo (799-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación general de las empresas que regula la Superintendencia de Seguros de la Nación (1.558-D.-02).

#### INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se declara Capital Nacional del Bermejo, a la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (1.341-D.-02).

#### SEGURIDAD INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Osuna por el que se expresa pesar por el accionar de las fuerzas de seguridad de la provincia de Entre Ríos en los sucesos del 17 al 21 de diciembre de 2001 (255-D.-02).

#### TRANSPORTES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Correa y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto del Ferrocarril Trasandino Central, que unirá

la provincia de Mendoza y la región de Los Andes, en la República de Chile (1.770-D.-02).

#### JUSTICIA:

En los proyectos de declaración del señor diputado Saredi sobre expresar beneplácito por la publicación del *Manual de educación legal y popular* y el del señor diputado Conte Grand sobre reconocer y felicitar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Federación Interamericana de Abogados y al diario "La Nación" por el lanzamiento del *Manual legal y popular* (1.719-D.-02, 1.796-D.-02).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, COMERCIO Y MERCOSUR:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 1997 (76-S.-00).

#### ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de ley del señor diputado Mazzei y otros señores diputados por el que se crea el régimen de preferencia para empresas de economía social en las compras y contrataciones del Estado nacional (Comprecoop). (7.459-D.-01).

#### DISCAPACIDAD Y LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo socio-laboral de personas con discapacidad (542-D.-02).

#### TURISMO Y MINERÍA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G.) y otros señores diputados por el que se declara de interés nacional y turístico la travesía *full track* del primer circuito de turismo geológico minero denominado Oro del Famatina, a realizarse durante la Semana Santa, en la provincia de La Rioja (802-D.-02).

#### JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el mensaje 257, del 6 febrero de 2002 y proyecto de ley mediante el cual se efectúan modificaciones a la ley 24.937 (texto ordenado 1959) del Consejo de la Magistratura, sobre su composición; y tenido a la vista el expediente 316-D.-02 de la señora diputada Chaya y otros, el expediente 608-D.-02 de la señora diputada Stolbizer y el expediente 1.326-D.-02 de los señores diputados Tazzioli y Filomeno (94-P.E.-01).



## ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (1.119-D.-02).

## COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Baladrón y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación económico-financiera de la empresa Correo Argentino S.A., y otras cuestiones conexas (2.042-D.02).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000 (210-S.-01).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y TRANSPORTES:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueban las enmiendas al Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), adoptadas por la XII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil celebrada en Panamá (República de Panamá) el 8 de noviembre de 1996 (3-S.-02).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos para modificar el acuerdo sobre transportes aéreos de 1969, suscrito en México, el 5 de agosto de 1996 (100-S.-01).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el protocolo relativo al texto auténtico en seis idiomas del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1994), adoptado en Montreal, Canadá, el 1º de octubre de 1988 (11-S.-02).

## MINERÍA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 25.429, de actualización del Régimen de Inversiones Mineras (2.451-D.-02).

## OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar tarifas sociales

en la renegociación de los contratos con empresas públicas privatizadas (291-D.-02).

## ENERGÍA Y COMBUSTIBLES, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Palou; los proyectos de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y el proyecto de declaración del señor diputado Solmoirago y otros por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a restituir a las provincias de Misiones, Formosa y Jujuy el impuesto a las transferencias de combustibles ITC diferencial (100-D.-02, 222-D.-02, 225-D.-02 y 396-D.-02).

(Al orden del día.)

## TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a concretar la obra de reconstrucción de la ruta nacional 35, tramo Santa Rosa y Altiva Roca de la provincia de La Pampa (11-D.-02).

## INDUSTRIA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Stolbizer y Vázquez por el que se solicita declarar de interés parlamentario el proyecto de creación e implementación del Parque Tecnológico San Pedro a ubicarse en la ciudad bonaerense de San Pedro (285-D.-02).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Geijo y Bayonzo por el que se expresa satisfacción por el reconocimiento de la Asociación Internacional de Laboratorios de Lanasy, Interwoollabs, al laboratorio de lanasy del INTA de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (530-D.-02).

## DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En los proyectos de declaración del señor diputado González (O. R.) y otros señores diputados y del señor diputado Ferrero y otros señores diputados por el que expresan beneplácito por la designación del doctor Eduardo Bertoni como relator especial de libertad de expresión en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) (2.064-D.-02 y 2.075-D.-02).

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se modifica la ley 23.298 —orgánica de los partidos políticos—, y ha tenido a la vista los proyectos de los diputados Quintela, Cafiero (J.P.), Chaya, Lanza y Torres Molina, Millet e Iparraguirre, Caviglia y otros, Corchuelo Blasco, Iparraguirre y Vázquez, Ocaña,

Stolbizer, Correa y Chiacchio, Fontdevila, Garré, Stolbizer y Puig de Stubrin, Natale y otros, Urtubey, Leonelli y otros, Courel y otros, González (F.) y Rodríguez (M.) y otros (110-S.-01).

**POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de la consultora denominada Jorge Giacobbe y Asociados, de origen europeo, a los efectos de realizar encuestas en la región patagónica (1.567-D.-02).

**POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés nacional la conmemoración del Día del Aborigen a celebrarse el 19 y 20 de abril de cada año en la provincia de Mendoza (1.685-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Cafiero por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la prohibición de aceptar bonos Lecop para el pago de las tasas que cobra la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior (2.495-D.-02).

**POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de familias indígenas que solicitaron el beneficio que brinda el Plan Jefas y jefes de Hogar Desocupados, y otras cuestiones conexas (2.521-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (2.522-D.-02).

**LEGISLACIÓN PENAL:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que se repudian los actos perpetrados en el Congreso Nacional el 29 de diciembre de 2001 (734-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Solmoirago y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses, a realizarse del 6 al 9 de agosto de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (805-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el operativo policial del 20 de marzo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (949-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un seguro de vida a favor de las familias de los policías caídos en cumplimiento de sus funciones (1.695-D.-02).

**COMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Romá por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga profundizar los mecanismos de contralor sobre las empresas telefónicas con el fin de evitar que se produzcan modificaciones en el esquema de aplicación de las tarifas, y otras cuestiones conexas (1.211-D.-02).

**ECONOMÍA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a informar a los asegurados sobre la situación patrimonial y financiera de las compañías de seguro que operan en el mercado (123-D.-02).

**ECONOMÍA Y PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:**

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cavallero y Giustiniani por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el dictado de la resolución 28.592 emanada de la Superintendencia de Seguros, para el cálculo de las rentas en moneda extranjera (dólares) (371-D.-02).

**CULTURA Y POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados por el que se adhiere a la celebración del Día Americano del Indio el 19 de abril de 2002, fecha reivindicatoria de los derechos de los pueblos indígenas de América (1.666-D.-02).

**FINANZAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga flexibilizar el congelamiento de los depósitos bancarios y otras cuestiones conexas (7.959-D.-01).

**ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Palou por el que expresa beneplácito por la apertura de la zona franca en Puerto Iguazú, provincia de Misiones (409-D.-02).

**FAMILIA Y MUJER, MINORIDAD:**

En el proyecto de la señora diputada Milesi y otros señores diputados por el que se crea el Parlamento Federal de la Mujer (302-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declaran de interés parlamentario los actos conmemorativos del centenario de la presencia en el país de la Asociación Cristiana de Jóvenes (2.080-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a otorgar al Consejo Nacional de la Mujer la jerarquización institucional que le corresponde, atendiendo los compromisos internacionales (2.222-D.-02).

#### FINANZAS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En los proyectos de ley de los señores diputados Basualdo y otros, Roggero y otros, Corfield y otros, Leonelli y Pascual y otros, los proyectos de resolución de los señores diputados Pascual y otros y Bayonzo, y los proyectos de declaración de los señores diputados Méndez de Ferreyra y otros, Conca y Correa y Osorio, por el que se prorroga por un plazo de noventa días el vencimiento establecido por la comunicación A 3.562 del Banco Central de la República Argentina, y se incluyen en dicha prórroga a los deudores que se encuentran en situación 1, 2 y 3 de conformidad con la normativa del BCRA (78-D.-02), (1.988-D.-02), (1.989-D.-02), (2.076-D.-02), (2.182-D.-02), (2.202-D.-02), (2.293-D.-02) y (2.369-D.-02).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros señores diputados por el que se adhiere a la conmemoración del 25° aniversario de la primera ronda realizada por las Madres de Plaza Mayo (2.299-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (A.) y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por la campaña de desprestigio contra organismos de derechos humanos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.720-D.-02).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y ENERGÍA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con un derrame de hidrocarburos en el yacimiento Puesto Hernández, provincia del Neuquén (92-D.-02).

#### COMUNICACIONES E INFORMÁTICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y de la señora diputada Bordenave por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los tributos que abonan las empresas de telefonía por los aparatos instalados en la vía pública (1.949-D.-02).

#### CULTURA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand por el que se expresa beneplácito y se felicita al Club del Progreso por haber cumplido 150 años de su creación el 1° de mayo de 2002 (2.069D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo la IX Temporada de Armonicus, a llevarse a cabo del 31 de mayo al 26 de octubre de 2002 en la Universidad Nacional del Comahue, provincia del Neuquén (2.172-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros señores diputados por el que se declaran de interés parlamentario las actividades para celebrar el 440° aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera, provincia de San Juan, a realizarse del 11 al 13 de junio de 2002 en el Honorable Senado de la Nación (2.199-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el reconocimiento al pintor argentino Ricardo Semino por el Museo de Bellas Artes Walter de Augsburg, Alemania, al otorgar una sala permanente para la exposición de sus obras (2.238-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se reconoce la labor de científicos argentinos que rescataron piezas arqueológicas de la corbeta “Swift”, las cuales se exhibirán del 10 de mayo al 9 de junio de 2002 en el Centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.329-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la fundación de Villa Cañás, provincia de Santa Fe, a celebrarse del 17 al 19 de mayo de 2002 (2.359-D.-02).

—En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Tulio y Roy por el que se adhiere a los actos previstos para conmemorar el Día Internacional de los Museos, a realizarse el 17 y 18 de mayo de 2002 (2.369-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y otros señores diputados por el que se declaran de interés cultural las actividades a desarrollarse al pie del monumento al general Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16 y 17 de junio de 2002 (2.523-D.-02).

#### COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la destrucción de fruta y verdura en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas (1.252-D.-02).

#### JUICIO POLÍTICO:

En los expedientes de los señores diputados Bravo y otros (7.835-D.-00); Bravo y otros (1.621-D.-01);

Bravo y otros (1.622-D.-01); Ocaña y otros (7.634-D.-01); Garré y otros (7.692-D.-01); Tazzioli y otros (7.730-D.-01); Méndez de Ferreyra y otros (7.944-D.-01); Caviglia (7.973-D.-01); Ocaña y otros (ampliación de los fundamentos del expediente 7.634-D.-01 en expediente (7.976-D.-01); Cigogna (8.023-D.-01); Carrió y otros (8.029-D.-01); Falú y otros (8.050-D.-01); Gutiérrez (G.) (8.084-D.-01); Polino y otros (8.102-D.-01); Iparraguirre y Stolbizer (8.103-D.-01); Stolbizer e Iparraguirre (8.104-D.-01); Falú y Di Cola (corrección al proyecto de su autoría del expediente 8.050-D.-01 en expediente 8.111-D.-01); Garré (documentación para ser agregada al expediente 7.692-D.-01 en expediente 8.106-D.-01); Garré y otros (8.176-D.-01); Milesi y otros (8.258-D.-01); Polino y otros (8.270-D.-01); Irigoyen, Juan Carlos (169-P.-01); Balaguer, Luis Alberto (177-P.-01); Gabilondo, Luciano y Larramendy, María Teresa (203-P.-01); Arigós, Carlos (285-P.-01); Balaguer, Luis Alberto (301.-P.-01); Balaguer, Luis Alberto (302-P.-01); Balaguer, Luis Alberto (303-P.-01); y Balaguer, Luis Alberto (304-P.-01); todos ellos en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional, se resuelve acusar ante el Honorable Senado de la Nación al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Julio Salvador Nazareno.

Idem respecto del doctor Guillermo López.

Idem respecto del doctor Eduardo Moliné O'Connor.

Idem respecto del doctor Augusto César Belluscio.

Idem respecto del doctor Enrique Santiago Petracchi.

Idem respecto del doctor Adolfo Roberto Vázquez.

Idem respecto del doctor Antonio Boggiano.

Idem respecto del doctor Gustavo Alberto Bossert.

Idem respecto del doctor Carlos S. Fayt.

#### AGRICULTURA Y GANADERÍA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Savron por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a adecuar las partidas presupuestarias para el Programa Social Agropecuario y el Proinder (365-D.-02).

#### AGRICULTURA Y GANADERÍA, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras para paliar la situación con los productores agropecuarios afectados por inundaciones en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba (485-D.-02).

#### TURISMO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo

y por medio de éste al organismo que corresponda, intensificar el control sobre el abuso que realizan los hoteles al cobrar una tarifa diferenciada a los extranjeros (2.809-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico el curso de ecoturismo, organizado por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Biosfera, el cual se desarrolla a través de la modalidad a distancia y tutorías durante 2002 (2.911-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la realización de la XVII Edición de la Marcha Blanca, tradicional evento de esquí de fondo, que se lleva a cabo en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.913-D.-02).

#### LEGISLACIÓN PENAL Y FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD:

En los proyectos de ley de la señora diputada Carrió y otros señores diputados y de la señora diputada Stolbizer, por los que se introducen modificaciones al artículo 280 del Código Procesal Penal de la Nación (1.233-D.-01 y 155-D.-02).

#### ENERGÍA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Lernoud y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a regularizar el pago de subsidios devengados e impagos por generación de energía eólica y solar (2.357-D.-02).

#### EDUCACIÓN:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés legislativo el convenio firmado entre la Escuela de Educación Técnica N° 229 Carlos Sylvestre Begnis de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, y la Kantonale Landw Schule Oberwallis de Visp, Suiza (2.114-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Melillo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recomendar al Consejo Federal de Educación la inclusión de la resiliencia en la formación y capacitación de los docentes de las distintas jurisdicciones (2.141-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo el Congreso Internacional La Argumentación Lingüística Retórica-Lógica-Pedagogía, a realizarse del 10 al 12 de julio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.176-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que se felicita a los integrantes de la Escuela de Enseñanza Media N° 9.314 de Romang, provincia de Santa Fe, al obtener el primer premio de la cuarta edición del Premio Argentino Junior del Agua 2002 AIDIS-WEF (2.361-D.-02).

## POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y EDUCACIÓN:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Geijo por el que se expresa beneplácito por el Convenio entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco para Promover la Educación Bilingüe Intercultural Indígena (1.737-D.-02).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Gutiérrez (F.) y Monteagudo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga elaborar un cuadro de situación de riesgo por emanaciones tóxicas en el ámbito nacional, y otras cuestiones conexas (1.429-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Palou, por el que se expresa beneplácito por la designación de la reserva natural Lagunas y Esteros del Iberá, provincia de Corrientes, al ser aceptado por la Convención RAMSAR o de los humedales de importancia internacional (2.038-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés legislativo el I Congreso de Medio Ambiente de La Matanza, a 10 Años de Río de Janeiro, a realizarse en la Universidad Nacional de La Matanza, provincia de Buenos Aires, los días 6, 7 y 8 de junio del presente año y cuya organización corresponde al Rotary Internacional, distrito 4.900 RI, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza (2.174-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la autoridad competente implemente los recursos necesarios para establecer en nuestro país un sistema similar denominado Programa Fuego de la UE, el cual está basado en una constelación de doce minisatélites de órbita baja para la detección y seguimiento de los incendios forestales (2.394-D.-02).

## EDUCACIÓN:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés y la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el V Congreso Argentino de Educación Matemática, a realizarse del 12 al 15 de junio de 2002, en la provincia de Santa Fe (2.089-D.-02).

(Al orden del día.)

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las agresiones sufridas por va-

rios periodistas tucumanos y las medidas adoptadas para salvaguardar la libertad de prensa y expresión (1.892-D.-02)

## VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con denuncias contra cooperativas de vivienda en la provincia de San Juan, por comportamientos abusivos contra sus asociados, y otras cuestiones conexas (1.038-D.-02).

## TRANSPORTES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los accidentes ferroviarios registrados en Capital Federal y Gran Buenos Aires entre el 18 y 21 de marzo de 2002, teniendo como saldo la muerte de nueve personas (928-D.-02 y 2.284-D.-02).

## ENERGÍA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Solmoirago y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el criterio que seleccionó a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, para que lleve adelante el Programa Nacional de Control y Estadísticas de Gas Licuado de Petróleo (1.784-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés y de la señora diputada Osorio por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el resultado de las investigaciones realizadas para controlar la adulteración de naftas y otras cuestiones conexas (2.115-D.-02).

## ECONOMÍA, INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Jalil y Lozano por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la procedencia de los contenedores con sustancias tóxicas encontrados el 8 de marzo de 2002 en el puerto de Buenos Aires (540-D.-02).

## EDUCACIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con interrupciones o alteraciones de becas previamente otorgadas por el Conicet (111-D.-02).

(A la Presidencia.)

## OBRAS PÚBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Baladrón por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se respondió a los requerimientos formulados en el dictamen emitido por la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (12-D.-02).

## ECONOMÍA Y PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Larreguy y Zúñiga por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el certificado de deuda previsional (CeDePre) emitido por la provincia de Río Negro (1.280-D.-02).

## COMUNICACIONES E INFORMÁTICA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados González (O. F.) y Quintela, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional para la Sociedad de la Información, creado por decreto 252/00 (2.116-D.-02).

## ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y TERCERA EDAD:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas González (M. A.) y Orozco, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las sumas que fueron giradas al INSSJP en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 24.452, del cheque, y otras cuestiones conexas (2.652-D.-01). (R.)

## EDUCACIÓN Y POBLACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con problemas de analfabetismo en el país (1.356-D.-02).

## EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Gastañaga y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las publicaciones educativas o pedagógicas (1.231-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la ocupación física de distintos espacios sitios en los edificios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, y otras cuestiones conexas (1.480-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la falta de remesas pertinentes a la pro-

vincia de Tucumán respecto de los programas PROMIN y complemento nutricional que desarrollan en las escuelas de dicha provincia (1.662-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el programa EDUC.AR (1.872-D.-02).

## TRANSPORTES Y DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Valoni por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales el acroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue declarado operativamente cerrado en forma temporaria a partir del 1º de septiembre de 2001 (331-D.-02).

(A la Presidencia.)

## PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual de la Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social (511-D.-02).

## COMUNICACIONES E INFORMÁTICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Agencia Télam como Área del Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado (2.345-D.-02).

## OBRAS PÚBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la instalación de medidores de agua por la empresa Aguas Argentinas S.A. a los usuarios de diversos barrios porteños, y otras cuestiones conexas (1.107-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Dragan por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las reglamentaciones que deben cumplir las empresas prestatarias de servicios públicos respecto a la atención a sus usuarios, y otras cuestiones conexas (1.237-D.-02).

## EDUCACIÓN:

En el proyecto de resolución del señor diputado Daud y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de las partidas del Presupuesto 2001, destinadas a las universidades nacionales de Río Cuarto, de Entre Ríos (UNER) y del Comahue (1.995-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de los comedores escolares en la provincia de Buenos Aires (2.223-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el grado de avance en la implementación del Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria-Polimodal II (Prodyes II) (2.237-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Saredi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento por parte de la Universidad Tecnológica Nacional del convenio de referencia ut supra para con la Escuela de Periodismo, y otras cuestiones conexas (1.680-D.-02).

#### ECONOMÍA Y COMUNICACIONES E INFORMÁTICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la impresión por parte de Telinver S.A. de guías telefónicas en la República Oriental del Uruguay, y otras cuestiones conexas (793-D.-02).

(A la Presidencia.)

#### TRANSPORTES, OBRAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los fondos de desarrollo vial e infraestructura hídrica (162-D.-02).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DEFENSA NACIONAL Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Allende y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares de las Naciones Unidas aprobado por la ley 25.022 (33-D.-02).

#### DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la presentación del señor Juan Carlos Druetta contra el Instituto Cabred de la provincia de Córdoba, ante el Instituto Nacional Contra la Discriminación (INADI). (1.544-D.-02).

### V

#### Dictámenes observados

Stolbizer: formula observaciones al Orden del Día N° 186 de la Comisión de Acción Social y Salud Pública (15-D.O.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (Al orden del día.)

Zamora: formula observaciones al Orden del Día N° 222 de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional (16-D.O.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional.) (Al orden del día.)

### VI

#### Comunicaciones de comisiones

##### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (2.525-D.-02). (Al archivo.)

##### TURISMO:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (2.529-D.-02). (Al archivo.)

##### DEFENSA NACIONAL:

Comunica la designación del señor diputado Rapetti como secretario de esa comisión (2.550-D.-02). (A la Presidencia.)

##### COMISION BICAMERAL PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE COMPENSACION RESARCITORIA TEMPORARIA:

Remite copia del acta N° 51 de fecha 11 de abril de 2002, donde resuelve no constituir la mencionada comisión bicameral (2.551-D.-02). (A la Presidencia.)

##### DEPORTES:

Remite la inclusión del expediente (6.348-D.-01) en la nómina de los expedientes que pasan al archivo de acuerdo con la ley 13.640 y sus modificatorias (2.876-D.-02). (Al archivo.)

##### COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

Remite su constitución y elección de autoridades (2.877-D.-02). (A la Presidencia.)

##### LEGISLACION DEL TRABAJO:

Comunica que se encuentra en estudio el expediente (190-P.-98) e informa las actuaciones desde su ingreso a esta Honorable Cámara (2.895-D.-02). (Asuntos Constitucionales.)

##### JUICIO POLITICO:

Comunica la designación del señor diputado Falú como vicepresidente 2° y del señor diputado Johnson como secretario 3° de esa comisión (2.918-D.-02). (A la Presidencia.)

## VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (2.934-D.-02). (*Al archivo.*)

## CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Hace conocer la elaboración de un cuestionario destinado al señor presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Formula consideraciones y petición sobre el posible tratamiento parlamentario del acuerdo entre la República Argentina y Australia sobre Cooperación Nuclear (3.081-D.-02). (*A la Presidencia.*)

## INDUSTRIA:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (3.087-D.-02). (*Al archivo.*)

## ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (3.110-D.-02). (*Al archivo.*)

## PRESUPUESTO Y HACIENDA:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (3.175-D.-02). (*Al archivo.*)

## PRESUPUESTO Y HACIENDA:

Comunica la designación del señor diputado Ostropolsky como secretario de esa comisión (3.208-D.-02). (*A la Presidencia.*)

## VII

## Comunicaciones de señores diputados

**Bloque Partido Intransigente:** eleva cuestionario para la reunión prevista con el señor Jefe de Gabinete de Ministros para el 4 de junio de 2002 (2.530-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Falbo y Urtubey:** solicitan la constitución de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los organismos de actividades de inteligencia (2.548-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Bloque Renovador de Salta:** eleva cuestionario para la reunión prevista con el señor Jefe de Gabinete de Ministros para el 4 de junio de 2002 (2.552-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Bloque Frepaso:** eleva listado complementario al cuestionario para la reunión prevista con el señor Jefe de Gabinete de Ministros para el 4 de junio

de 2002 (2.587-D.-02). (A sus antecedentes, 2.503-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Saredi:** eleva su renuncia a la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara (2.594-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Bloque UCR:** eleva cuestionario para la reunión prevista con el señor Jefe de Gabinete de Ministros para el 4 de junio de 2002 (2.608-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Bloque ARI:** eleva cuestionario para la reunión prevista con el señor Jefe de Gabinete de Ministros para el 4 de junio de 2002 (2.609-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Maldonado:** formula consideraciones referentes a la solicitud por parte del juez federal subrogante de la provincia de Catamarca de su desafuero (2.627-D.-02). (*Asuntos Constitucionales.*)

**Bloque ARI:** solicita la designación de la señora diputada Gutiérrez, (A.) a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara (2.642-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Maldonado:** remite copia del escrito judicial por el cual interpone el recurso de recusación por ante el juez federal subrogante de Catamarca (2.643-D.-02). (A sus antecedentes, 2.627-D.-02). (*Asuntos Constitucionales.*)

**Bloque ARI:** solicita la designación de la señora diputada Bordenave para integrar la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de esta Honorable Cámara (2.644-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Bloque Acción por la República:** solicita la designación del señor diputado Fernández Valoni para integrar la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de Organismos y Actividades de Seguridad Interior (2.674-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Vitar:** solicita la modificación del proyecto de su autoría (2.660-D.-02), sobre la situación por la que atraviesa el Instituto de Maternidad Nuestra Señora de las Mercedes de la provincia de Tucumán (2.737-D.-02). (*A sus Antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

**Lofrano:** solicita el retiro del proyecto de su autoría (1.610-D.-02), sobre modificación del Código de Procedimientos Civil y Comercial (2.756-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Stolbizer:** solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría y del señor diputado Carbonetto (2.736-D.-02), de régimen de radiodifusión (2800-D.-02). (*A sus Antecedentes.*) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

**Vazquez (R.H.):** remite un disquete conteniendo el informe de la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial (2.827-D.-02). (*A disposición de los señores diputados. Reservado en Dirección Secretaría.*)

**Solanas:** remite copias de adhesiones de los colegios de profesionales de la ingeniería al proyecto de resolución de su autoría y otros señores diputados (1.649-D.-02) sobre solicitar al Poder Ejecutivo



disponga abstenerse de dictar normas que afecten, en materia de comunicaciones, la autoridad de los colegios o consejos profesionales en quienes las provincias han delegado el control de la matrícula (2.828-D.-02). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–**Rivas (O):** solicita correcciones en el proyecto de ley de sus autoría (2.793-D.-02), sobre establecer que los deudores del sistema financiero que no registren deudas líquidas ni exigibles con la AFIP al 30 de septiembre de 2001, que hayan obtenido créditos hipotecarios para adquirir vivienda propia y única, los podran cancelar con títulos de la deuda Pública Nacional (2.829-D.-02). (A sus Antecedentes.) (A la Comisión de Finanzas.)

–**Villalba:** solicita ser integrado a la cuestión de privilegio planteada con referencia a los gestos de la señora diputada Castro en el recinto de esta Honorable Cámara (2.858-D.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Quintela:** eleva su renuncia a la Comisión de Tercera Edad de esta Honorable Cámara (2.902-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Leonelli:** eleva su renuncia a la comisión de tercera edad de esta Honorable Cámara (2.988-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Jarque:** solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría y otros señores diputados (2.346-D.-02), sobre declarar de interes nacional las obras de excavación realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde funcionara entre 1976 y 1977 el centro clandestino de detención “club atlético” (2.990-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Romero (G.L.):** eleva su renuncia a la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara (2.997-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Bloque Justicialista:** solicita la designación del señor diputado Rapetti para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social en reemplazo de la señora diputada renunciante Camaño (G.) (3.005-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Storero:** solicita modificaciones al proyecto de resolución de su autoría (2.866-D.-02) sobre las medidas conducentes a preservar la cantidad de cursales y empleados ante la posible fusión o absorción de los bancos Bisel S. A., Suquía S. A. y Bersa (3.009-D.-02). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Méndez de Ferreyra:** eleva su renuncia a la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Honorable Cámara (3.026-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Méndez de Ferreyra:** eleva su renuncia a la Comisión del Mercosur de esta Honorable Cámara (3.027-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Bortolozzi de Bogado:** solicitar el pronto tratamiento del expediente (1-S.-02), para dejar sin efecto las retenciones sobre la coparticipación que efectúa el Banco de la Nación Argentina (3.041-D.-02). (Labor Parlamentaria.)

–**Bloque ARI:** solicita la designación de la señora diputada Quiroz para integrar la Comisión de Defensa del Consumidor de esta Honorable Cámara (3.035-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Ferrari de Grand:** formula consideraciones en relación al proyecto del señor diputado Falú (2.832-D.-02), sobre establecer que los señores legisladores y autoridades nacionales en ejercicio finalicen sus mandatos el día que asuman los representantes electos en las próximas elecciones generales (3.109-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Becerra:** de resolución. Solicita correcciones en el proyecto de resolución de su autoría y otros señores diputados (3.159-D.-02) sobre expresar preocupación por la situación presupuestaria que atraviesa la empresa Lade y otras cuestiones conexas (3.196-D.-02). (A sus antecedentes.) (A la Comisión de Transportes.)

–**Vitar:** solicitar el retiro del proyecto de ley de su autoría (2.410-D.-02), sobre establecer que las prestaciones a las personas discapacitadas, normadas por la ley 24.901 son prioridades indispensables y básicas y otras cuestiones conexas (3.197-D.-02). (Sobre tablas.)

## VIII

### Comunicaciones oficiales

#### PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Juez federal electoral de la provincia de Catamarca: solicita el desafuero de la diputada Aída Maldonado de Piccione (226-O.V.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Defensor del Pueblo de la Nación: remite el octavo informe anual de esa institución (227-O.V.-02). (A la Presidencia.)

–Banco Central de la República Argentina: peticiona y formula consideraciones ante la sanción de la ley promulgada por el gobierno de la provincia de San Luis regulando el funcionamiento del sistema financiero (228-O.V.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–Ministerio de Economía –Secretaría de Energía–: remite copia de la resolución por la cual se llama a concurso para cubrir los cargos de vicepresidente y primer vocal del Ente Regulador de la Electricidad (ENRE) y primer, segundo y tercer vocal del Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS) (229-O.V.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Jefatura de Gabinete de Ministros: remite copia del oficio librado en la causa caratulada “Legisa, Juan y otros s/incumplimiento de autoridad” (230-O.V.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Séptima Cámara en lo Criminal de la provincia de Mendoza: remite copia de la causa caratulada “del Amor, Eduardo José c/Gutiérrez, Gustavo p/calumnias e injurias”, a los fines previstos en el artículo

70 de la Constitución Nacional (231-O.V.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Embajada de la República de Belarus: hace llegar sus saludos con motivo del día de la Revolución de Mayo (232-O.V.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Salta: remite copia de la declaración 62/02 en la que solicita que los señores legisladores nacionales realicen los trámites parlamentarios pertinentes a los fines de obtener información sobre la situación actual de las AFJP que operan en el país (234-O.V.-02). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Honorable Concejo Deliberante de Viedma, provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 17/02 en la que solicita se apruebe el proyecto del señor diputado Larreguy y otros sobre declarar de interés nacional las actividades de la red global del trueque (235-O.V.-02). (A sus antecedentes) (8.443-D.-01). (A la Comisión de Asuntos Municipales.)

–Legislatura de la provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 108/2002 en la que solicita el tratamiento urgente del proyecto de los diputados Larreguy y Zúñiga sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga un adelanto de la coparticipación federal para solventar los salarios adeudados a docentes rionegrinos (236-O.V.-02). (A sus antecedentes) (1.678-D.-02). (A la Comisión de Educación.)

–Presidencia de la Nación –Secretaría de Cultura– Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas–: solicita la aprobación del proyecto del Honorable Senado de la Nación sobre modificación de la ley 23.452 de monumento al Teniente General Presidente Juan Domingo Perón (237-O.V.-02). (A sus antecedentes.) (290-S.-01). (A la Comisión de Cultura.)

RESPUESTAS A RESOLUCIONES O DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA:

–Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Secretaría General del Consejo Federal de Cultura y Educación: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.478-D.-01), sobre disponer incluir la temática turismo y medio ambiente en los programas de estudio de las carreras que otorguen título de técnico y/o licenciado en turismo (233-O.V.-02). (A la Comisión de Educación.)

## IX

### Peticiones particulares

–Verón Aguilar, Gladys: peticiona y formula consideraciones ante la situación política y económica por la que atraviesa el país (156-P.-02). (A la Comisión de Legislación General.)

–Poder Ciudadano: solicita se disponga designar a los diputados que faltan para integrar la Comisión

Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración (157-P.-02). (A la Presidencia.)

–Penzutti, Marta: remite nueva documentación para ser agregada a una presentación anterior (158-P.-02). (A sus antecedentes.) (32-P.-02). (A la Comisión de Educación.)

–Cabral, Bernarda: eleva documentación referente a la desaparición de su hijo (159-P.-02). (A la Presidencia.)

–Menéndez, Jorge Luis: remite un proyecto de reforma del sistema previsional para los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado (160-P.-02). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Menéndez, Jorge Luis: remite un proyecto sobre un programa de sistema de obras sociales para los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado (161-P.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–García Costa, Víctor O. y otros: hacen conocer su oposición a la instalación de un basurero nuclear en el partido de José María Ezeiza, provincia de Buenos Aires (162-P.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)

–Basualdo, Walter H. y otros: hacen conocer su rechazo al acuerdo de cooperación nuclear entre la República Argentina y Australia (163-P.-02). (A sus antecedentes.) (241-S.-01). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–Loiacono, Virgilio J.: peticiona y formula consideraciones en su carácter de defensor del doctor Adolfo Roberto Vázquez, integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (164-P.-02). (Juicio Político.)

–Colegio de Abogados de la 4ª Circunscripción Judicial de Reconquista, provincia de Santa Fe: solicita que esta Honorable Cámara se aboque al tratamiento del juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (165-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Caparrós, Mabel L.: formula consideraciones en su carácter de autora de uno de los proyectos aprobados en el Honorable Senado sobre promoción de la utilización de medicamentos por su nombre genérico (166-P.-02). (A sus antecedentes.) (20-S.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto, provincia de Córdoba: remite un proyecto de derogación del impuesto a la renta mínima presunta (167-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Fernández, Victoria M. y Barreiro, Juan José: peticionan y formulan consideraciones ante el otorgamiento de subsidios a las empresas de transporte automotor (168-P.-02). (A la Comisión de Transportes.)

–Mansilla, Alejandro y otros: remiten un proyecto para salir de la grave crisis económica (169-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Penzutti, Marta: peticiona y formula consideraciones respecto de una notificación enviada por el Ministerio de Cultura y Educación (170-P.-02). (A sus antecedentes.) (32-P.-02). (A la Comisión de Educación.)

–Penzutti, Marta: solicita copia de una nota enviada con anterioridad (171-P.-02). (A sus antecedentes.) (158-P.-02). (A la Comisión de Educación.)

–Grossi, Adriana y Grossi, Andrés H.: solicitan se promueva juicio político a los señores jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (172-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Frente Agropecuario Nacional (FAN) y otros: remiten copia de la nota enviada al señor presidente de la Nación referida al tema de peajes y combustibles (173-P.-02). (A las comisiones de Transportes y de Energía y Combustibles.)

–Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires: hace conocer la declaración por la que se opone a legitimar la unión de homosexuales (174-P.-02). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.)

–Cámara de Fabricantes de Materiales Sensibles Fotográficos: solicita que el Poder Ejecutivo vete la ley que exime de aranceles e impuestos a la importación de medicamentos, insumos y equipos médicos (175-P.-02). (A la Comisión de Economía.)

–Federación de Colegios de Abogados de la provincia de Córdoba: peticiona y formula consideraciones ante la derogación de la ley de subversión económica (176-P.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Carlos March, por Fundación Poder Ciudadano: solicita se garantice el inmediato tratamiento del dictamen de la Comisión de Juicio Político sobre la acusación a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (177-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Bilbao, Armando E.: hace conocer presuntas irregularidades del organismo de contralor de las cooperativas (178-P.-02). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.)

–Yamandu Lafourcade, Mario (ex presidente del Aeroclub Villaguay): remite copia de la rendición de cuentas enviada al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Entre Ríos, respecto de la aplicación de un A. T. N. otorgado al Aeroclub Villaguay de esa provincia (179-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Settembrini, Carlos A.: solicita que las denuncias contra la empresa Telefónica de Argentina ante la Comisión Nacional de Comunicaciones sean gratuitas y a través de un 0800 (180-P.-02). (A la Comisión de Defensa del Consumidor.)

–Castro Feijoó, Ana y otros: solicitan se lleve adelante el juicio político a los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (181-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

## X

## Proyectos de ley

–Del señor diputado **Snopek**: modificación de la ley 24.241, de sistema integrado de jubilaciones y pensiones (2.515-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 54, pág. 3284.)

–Del señor diputado **Snopek**: régimen de convenios entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional para el traspaso de la justicia nacional ordinaria o común de la Capital Federal (2.517-D.-2002). (A las comisiones de Justicia, de Asuntos Municipales, de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 54, pág. 3286.)

–Del señor diputado **Amstutz** y otros: derogación del artículo 3° del decreto 507/93, sobre desregulación del sistema de salud (2.519-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 54, pág. 3296.)

–Del señor diputado **Pascual** y otros: establecer que los deudores del sistema financiero que no registren deudas fiscales exigibles ni determinadas al 30 de septiembre de 2001, tendrán derecho a cancelar total o parcialmente sus deudas bancarias con efectos liberatorios, a través de títulos públicos de la deuda pública nacional (2.537-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 54, pág. 3308.)

–De los señores diputados **Elizondo** y **Basualdo**: excepción de la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) a los alquileres para uso comercial, industrial o profesional con valor de hasta tres mil (3.000) pesos (2.542-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 54, pág. 3311.)

–Del señor diputado **Alessandro** y otros: suspender por el término de un año la vigencia del artículo 5° del decreto 1.589/89, por el cual se autoriza a los productores de hidrocarburos a realizar exportaciones de petróleo crudo y derivados (2.545-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 55, pág. 3319.)

–De la señora diputada **Rodríguez (M.V.)** y otros: modificación del artículo 259 del Código Civil, sobre impugnación de la paternidad del marido (2.570-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 55, pág. 3332.)

–Del señor diputado **L'Huiller** y otros: declarar la emergencia política institucional en la totalidad del territorio nacional, con el objeto de preservar la forma republicana de gobierno (2.578-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 55, pág. 3342.)

–Del señor diputado **Solmoirago** y **otros**: destinar de lo producido por las retenciones a las exportaciones de productos con base forestal, el equivalente a lo adeudado en el marco de la ley 25.080, de inversiones para bosques cultivados, para la inmediata cancelación de dichas deudas (2.579-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. Nº 55, pág. 3343.)

–De la señora diputada **Garré**: régimen de acceso a la información pública (2.580-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión.) (T.P. Nº 55, pág. 3345.)

–De la señora diputada **Correa**: modificación de la ley 24.522, de concursos y quiebras, sobre acuerdos de reestructuración de empréstitos contraídos mediante la emisión y colocación de valores negociables (2.582-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 55, pág. 3348.)

–Del señor diputado **Roggero** y **otros**: modificación del artículo 285 del Código Penal, equiparando la moneda de curso legal con el moderno dinero de plástico, tarjetas de crédito y débito, en la comisión de delitos (2.584-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 55, pág. 3352.)

–Del señor diputado **Roggero** y **otros**: modificación del artículo 78 bis al Código Penal (2.585-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. Nº 55, pág. 3353.)

–Del señor diputado **Di Cola**: derogación del decreto 94/01, por el cual se declara la disolución y estado de liquidación de ATC S.A. y Télam (2.586-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 55, pág. 3354.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: transferir un inmueble propiedad del Estado nacional, a la Universidad Nacional de Tandil, provincia de Buenos Aires (2.592-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Educación.) (T.P. Nº 55, pág. 3357.)

–Del señor diputado **Castellani**: régimen de regionalización de la economía (2.595-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Economías y Desarrollo Regional, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 55, pág. 3359.)

–Del señor diputado **Venica** y **otros**: modificación del decreto 355/02, de reforma a la Ley de Ministerios (2.597-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 55, pág. 3363.)

–De la señora diputada **Parentella** y **otros**: modificación del decreto 783/02, sobre excusación del síndico general de la Nación en las cuestiones relacionadas con las firmas Siemens IT Services S.A. y Educ.ar SE (2.604-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 55, pág. 3370.)

–Del señor diputado **Amstutz** y **otros**: establecer en un 25% el porcentaje máximo de participación accionaria de personas físicas o jurídicas extranjeras en medios de comunicación masiva o a través de redes de informática nacionales o internacionales (2.618-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Economía, de Libertad de Expresión y de Legislación General.) (T.P. Nº 56, pág. 3384.)

–De la señora diputada **Rubini**: modificación del artículo 173 del Código Penal (2.629-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. Nº 56, pág. 3389.)

–Del señor diputado **Briozzo** y **otros**: establecer que la producción de *software* se considere como actividad industrial (2.630-D.-2002). (A las comisiones de Industria y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. Nº 56, pág. 3391.)

–Del señor diputado **Pruyas** y **otros**: rechazar las observaciones del Poder Ejecutivo a los artículos 97 y 100 de la ley 25.565, de presupuesto para el ejercicio 2002, por los que se asignan fondos al pago de obligaciones con las provincias incluídas en el Fondo Especial del Tabaco y en el emprendimiento eléctrico Salto Grande (2.631-D.-2002). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 56, pág. 3392.)

–De la señora diputada **Bordenave** y **otros**: emisión de una sección impresa con el título “Todo niño tiene derecho a su identidad” y una síntesis generalizada de los derechos del niño y del adolescente en los DNI pertenecientes a personas menores de 18 años (2.633-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Población y Recursos Humanos, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. Nº 56, pág. 3393.)

–Del señor diputado **Saadi**: obligatoriedad para las universidades nacionales, institutos superiores o terciarios dependientes del Ministerio de Educación, de disponer la entrega de los diplomas de graduación dentro de los 60 días de cumplidas las exigencias curriculares (2.634-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. Nº 56, pág. 3394.)

–Del señor diputado **Lafalla** y **otros**: ratificación del artículo 1 de la resolución 223/02 dictada por el interventor normalizador del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, sobre servicios médicos a los afiliados; creación del Fondo Fiduciario para Cancelación de los Bonos de Deudas del PAMI (2.647-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Tercera Edad y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 56, pág. 3400.)

–De las señoras diputadas **Carrió** y **Rodríguez**: modificación del artículo 226 del Código Penal, sobre delito de sedición (2.654-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. Nº 56, pág. 3409.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: transferencia de un inmueble al Municipio de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, de propiedad del

ex Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación según la ley 14.336 (2.658-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Municipales y de Obras Públicas.) (T.P. Nº 56, pág. 3412.)

–Del señor diputado **Cavallero**: régimen de pesca artesanal en ríos y lagos (2.666-D.-2002). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 56, pág. 3424.)

–Del señor diputado **Tazzioli** y **otros**: dejar sin efecto las medidas compensatorias normadas en el artículo 6º de la ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario; derogación de los artículos 10 y 11 del decreto 494/02, sobre reordenamiento del sistema financiero (2.669-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Energía y Combustibles, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 56, pág. 3428.)

–Del señor diputado **Urtubey** y **otros**: modificación a la ley 20.160, estatuto del jugador de fútbol profesional (2.679-D.-2002). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. Nº 56, pág. 3437.)

–Del señor diputado **Balián** y **otros**: eliminar la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) a los saldos adeudados por personas físicas o jurídicas al sistema financiero en concepto de créditos hipotecarios, personales y prendarios, pesificados por decreto 214/2002 (2.680-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 56, pág. 3440.)

–Del señor diputado **Menem** y **otros**: régimen de caja de conversión del peso y fondo de asistencia del sistema financiero; modificación de la ley 23.928 (Ley de Convertibilidad) (2.690-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 57, pág. 3457.)

–De la señora diputada **Sodá**: suspender la aplicación de los artículos 94 y 206 de la ley 19.550, de sociedades comerciales (2.699-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Comercio.) (T.P. Nº 57, pág. 3467.)

–Del señor diputado **Corfield**: exceptuar de la reducción normada en el artículo 10 de la ley 25.453, de déficit cero, a jubilaciones, retiros y pensiones del sector público nacional otorgadas por invalidez (2.701-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 57, pág. 3468.)

–Del señor diputado **Jalil** y **otros**: modificación del artículo 14 de la ley 24.449, nacional de tránsito y seguridad vial, sobre los requisitos exigidos para la obtención de la licencia de conductor (2.702-D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. Nº 57, pág. 3468.)

–Del señor diputado **Jalil** y **otros**: modificación del artículo 6 de la ley 18.226, de lotería nacional,

sobre la distribución de lo obtenido por juegos de azar (2.704-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 57, pág. 3470.)

–Del señor diputado **Jalil** y **otros**: eliminar la facultad otorgada a las permisionarias de gas, de requerir un depósito de garantía a usuarios que por mora en el pago les hubiera sido retirada la prestación (2.705-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 57, pág. 3471.)

–De los señores diputados **Jalil** y **Lozano**: régimen de libre acceso a la información pública ambiental (2.707-D.-2002). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. Nº 57, pág. 3471.)

–De la señora diputada **Osorio**: derogación del artículo 1º del decreto 471/02, que establece la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) (2.710-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas.) (T.P. Nº 57, pág. 3474.)

–Del señor diputado **González (O.F.)** y **otros**: modificaciones del régimen de la ley 20.972, de acefalía (2.713-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 57, pág. 3482.)

–Del señor diputado **González (O.F.)** y **otros**: modificaciones al régimen de la ley 23.298, orgánica de partidos políticos (2.714-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 57, pág. 3484.)

–Del señor diputado **Carbonetto** y **otros**: derogación del decreto 1.394/01 de creación del Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social (2.721-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 57, pág. 3491.)

–Del señor diputado **Carbonetto** y **otros**: modificación del artículo 4º del decreto 2.284/91 (desregulación económica) modificado por la ley 24.307, de abastecimiento (2.722-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 57, pág. 3492.)

–De los señores diputados **Stolbizer** y **Carbonetto**: régimen de radiodifusión (2.736-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Libertad de Expresión, de Legislación General, de Obras Públicas, de Presupuesto y Hacienda y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T.P. Nº 58, pág. 3511.)

–Del señor diputado **Vitar**: régimen de jubilación anticipada (2.739-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 58, pág. 3526.)

–De la señora diputada **Chaya** y **otros**: declarar situación de emergencia ambiental a las provincias de Salta y Formosa por la contaminación del río Pilcomayo con minerales inorgánicos y compues-

tos químicos (2.742-D.-2002). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 58, pág. 3528.)

—Del señor diputado **Loutaif y Zottos**: establecer que el valor de las cuotas de los planes de ahorro para la adjudicación y entrega de automotores y demás rodados no podrán ser superior al valor de las mencionadas cuotas vigentes al 31 de marzo de 2002 (2.743-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 58, pág. 3530.)

—Del señor diputado **Loutaif**: régimen de promoción de inversiones para productores bananeros (2.748-D.-2002). (A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 58, pág. 3533.)

—Del señor diputado **Loutaif**: régimen para el trabajador rural no permanente (2.749-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 58, pág. 3537.)

—Del señor diputado **Loutaif**: modificación del artículo 7° de la ley 23.349 y sus modificatorias de régimen legal por el cual se modifica el IVA (2.750-D.-2002). (A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 58, pág. 3538.)

—Del señor diputado **Conca**: modificación del artículo 28 de la ley 23.349 (t.o. 1997) del IVA, sobre productos de la canasta familiar (2.752-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Defensa del Consumidor y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 58, pág. 3539.)

—De los señores diputados **Carbonetto y Villalba**: régimen aplicable a las transmisiones de encuentros deportivos por radio o televisión (2.763-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes, de Libertad de Expresión y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 58, pág. 3547.)

—De los señores diputados **Carbonetto y Villalba**: creación de Radio y Televisión Pública de Argentina Sociedad del Estado (RATP S.E.) (2.764-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Libertad de Expresión, de Legislación General, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 58, pág. 3550.)

—Del señor diputado **Villalba**: régimen para incorporar el tercer vencimiento en las facturas de servicios públicos (2.765-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 58, pág. 3556.)

—Del señor diputado **Villalba**: régimen para el vencimiento de las facturas de servicios públicos (2.766-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 58, pág. 3557.)

—Del señor diputado **Villalba**: régimen penal laboral. Resguardo del cumplimiento de las obligaciones laborales (2.767-D.-2002). (A las comisiones de

Legislación del Trabajo y de Legislación Penal.) (T.P. N° 58, pág. 3557.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: régimen de incorporación del plantel de trabajadores meritorios de la administración pública a la planta de empleados permanentes y en relación de dependencia (2.779-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 59, pág. 3575.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: creación de la tarifa de interés social laboral (2.781-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Pequeñas y Medianas Empresas, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 59, pág. 3578.)

—De la señora diputada **Osorio**: modificación a la ley 24.195, federal de educación (2.784-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 59, pág. 3583.)

—Del señor diputado **Acevedo**: imponer el nombre de “Aeropuerto Internacional Comandante Armando Tola” al aeropuerto de El Calafate, provincia de Santa Cruz (2.786-D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 59, pág. 3585.)

—Del señor diputado **Brown**: incorporación del artículo 41<sup>er</sup> (reducción y exención de penas para quienes colaboren en la investigación de los delitos de privación ilegítima de la libertad agravada y secuestro extorsivo) en el Código Penal (2.787-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Asuntos Penales y Regímenes Carcelarios.) (T.P. N° 59, pág. 3587.)

—De la señora diputada **Rivas**: derogación del decreto 687/02, de autorización al Ministerio de Desarrollo Social a controlar en forma directa la provisión de bienes y servicios (2.791-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda, de Obras Públicas y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 59, pág. 3591.)

—De la señora diputada **Rivas**: establecer que los deudores del sistema financiero que no registren deudas líquidas ni exigibles con la AFIP al 30 de septiembre de 2001, que hayan obtenido créditos hipotecarios para adquirir vivienda propia y única, puedan cancelarlos con títulos de la deuda pública nacional (2.793-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 59, pág. 3592.)

—Del señor diputado **Urtubey**: realización de un operativo de inscripción de nacimientos gratuito en las localidades fronterizas de la provincia de Salta (2.798-D.-2002). (A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 59, pág. 3596.)

—Del señor diputado **Urtubey**: creación del sistema de mejor vuelto para los titulares de licencias de telefonía pública o semi pública, ubicadas en la vía pública (2.799-D.-2002). (A las comisiones de Co-

*municaciones e Informática, de Defensa del Consumidor y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 59, pág. 3596.)

—Del señor diputado **Tazzioli**: régimen de incentivo a la donación altruista de alimentos (2.801-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 59, pág. 3597.)

—De los señores diputados **Carbonetto y Villalba**: convocatoria a consulta popular sobre varias cuestiones económicas y productivas (2.803-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (T.P. N° 59, pág. 3602.)

—Del señor diputado **Correa**: derecho de información sobre actos y documentación emanado de la administración pública central y descentralizada (2.807-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 60, pág. 3616.)

—De la señora diputada **Rivas**: régimen de cancelaciones tributarias nacionales y de los recursos de la seguridad social mediante la aplicación de Lecop (2.810-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas, de Defensa del Consumidor y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 60, pág. 3619.)

—Del señor diputado **Pepe**: transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional (ex ferrocarril Urquiza) a la Universidad Nacional Tres de febrero, provincia de Buenos Aires (2.811-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes, de Legislación General y de Educación.*) (T.P. N° 60, pág. 3620.)

—Del señor diputado **Amstutz**: creación de los fideicomisos de inversiones productivas para las economías regionales (FIP) (2.815-D.-2002). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Pequeñas y Medianas Empresas, de Presupuesto y Hacienda y de Economía.*) (T.P. N° 60, pág. 3622.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: ampliarse por noventa (90) días el plazo normado en el artículo 6° de la ley 24.043 y sus modificatorias, de régimen de beneficio para aquellas personas que durante la vigencia del estado de sitio hubieran sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo nacional (2.819-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 60, pág. 3630.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: suspender la aplicación del artículo 684 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre desalojo directo del inquilino (2.820-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 60, pág. 3631.)

—Del señor diputado **Conca**: transferir a título gratuito varios inmuebles propiedad del Estado nacional, ex Obras Sanitarias de la Nación a la provincia de San Juan (2.825-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 60, pág. 3635.)

—De la señora diputada **Leonelli**: modificaciones a la ley 19.945, de Código Electoral Nacional (2.830-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos, Constitucionales.*) (T.P. N° 60, pág. 3637.)

—De la señora diputada **González (M.A.)**: modificación de la ley 24.241, de sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mediante la incorporación de un párrafo al artículo 19 (cese en la actividad laboral) (2.833-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 60, pág. 3640.)

—De la señora diputada **González (M.A.)**: régimen opcional previsional para trabajadores autónomos (reproducción del expediente 7.662-D.-98) (reproducción del expediente 632-D.-00) (2.834-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 60, pág. 3643.)

—De la señora diputada **Carrió**: modificación del Código Penal mediante la sustitución de los incisos 1 y 2 del artículo 142 (agravantes del delito de privación ilegítima de la libertad personal) (2.835-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 60, pág. 3649.)

—De la señora diputada **Carrió**: creación del Fondo de Desarrollo y Fortalecimiento Cooperativo NEA (reproducción del expediente 4.619-D.-98) (reproducción del expediente 968-D.-00) (2.836-D.-2002) (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Economías y Desarrollo Regional, de Presupuesto y Hacienda y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 60, pág. 3649.)

—De la señora diputada **Carrió**: derogación del artículo 3847 del Código Civil, que establece que la mujer casada no podrá ser albacea si no posee la autorización del marido (reproducción del expediente 4.973-D.-98) (reproducción del expediente 995-D.-00) (2.837-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Familia, de Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 60, pág. 3651.)

—De la señora diputada **Carrió**: reforma del Código Civil a través de la sustitución del artículo 1.088 (indemnización correspondiente a los delitos de violación, estupro raptó) (2.838-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 60, pág. 3652.)

—De la señora diputada **Carrió**: reforma del Código Civil mediante la derogación del artículo 1.985 (subsistencia del mandato de la mujer) (2.839-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 60, pág. 3653.)

—De la señora diputada **Carrió**: modificación al Código Civil (reproducción del expediente 5.347-D.-98) (reproducción del expediente 999-D.-00) mediante la derogación del artículo 1.450 (prohibición del marido de ceder las inscripciones de la deuda pública nacional o provincial, inscrita a nombre de la mujer) (2.840-

D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. Nº 60, pág. 3654.)

–De la señora diputada **Carrió**: modificación al Código Civil (reproducción del expediente 5.348-D.-98) (reproducción del expediente 1.000-D.-00) mediante la derogación del artículo 1.737 (autorización por parte del marido para la mujer socia que contraiga matrimonio para que pueda continuar en la sociedad) (2.841-D.-2002). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 60, pág. 3656.)

–De la señora diputada **Carrió**: modificación al Código Civil en cuanto a la prohibición para el marido de hacer donaciones de los bienes raíces matrimoniales sin consentimiento de la mujer (reproducción del expediente 5.349-D.-98) (reproducción del expediente 1.001-D.-00) (2.842-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. Nº 60, pág. 3657.)

–Del señor diputado **Filomeno**: modificación del Código Penal (reproducción del expediente 5.647-D.-98) (reproducción del expediente 47-D.-00) mediante la incorporación de un inciso 3 al artículo 41 (agravantes) (2.843-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 60, pág. 3658.)

–Del señor diputado **Pepe**: régimen para el expendio de alimentos modificados genéticamente destinados al consumo humano (reproducción del expediente 4.547-D.-00) (2.844-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio, de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 60, pág. 3658.)

–Del señor diputado **Basualdo**: excepción de la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) a todos los préstamos hipotecarios y/o prendarios (2.846-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 61, página 3630.)

–Del señor diputado **Cettour**: modificaciones a la ley 22.278, de régimen penal de menores, mediante la reforma del artículo 50 del Código Penal de la Nación (2.856-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 61, pág. 3679.)

–Del señor diputado **Cettour**: modificación del Código Penal en cuanto a delitos cometidos con armas y/o explosivos (2.857-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. Nº 61, pág. 3683.)

–De la señora diputada **Herzovich**: modificaciones al Código Penal, sobre delitos informáticos (2.871-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 61, pág. 3695.)

–De las señoras diputadas **Rodríguez (M.V.)** y **Musa**: modificación al Código Civil en su artículo 248, sobre reconocimiento del hijo (2.873-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 61, pág. 3697.)

–De la señora diputada **Rodríguez (M.V.)**: otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994 (2.874-D.-2002). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 61, pág. 3700.)

–De la señora diputada **Rodríguez (M.V.)**: aprobar el protocolo facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de la ONU, el 6 de octubre de 1999 (2.875-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 61, pág. 3703.)

–De la señora diputada **Bertone**: prohibición de embargar o ejecutar la vivienda única familiar financiada con fondos estatales (2.882-D.-2002). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Legislación General.*) (T.P. Nº 61, pág. 3711.)

–De la señora diputada **Rodríguez (M.V.)**: modificaciones a las leyes 23.298, orgánica de los partidos políticos, y 19.945, Código Electoral Nacional (2.887-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 61, pág. 3716.)

–De la señora diputada **Savron**: modificación de la ley 19.279, de régimen de franquicias para la adquisición de automotores de personas con discapacidad, sobre modificación del artículo 8º, sobre préstamos otorgados por el Banco Nación (2.888-D.-2002) (*A las comisiones de Discapacidad, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 61, pág. 3725.)

–De la señora diputada **Martínez (S.V.)**: creación de la libreta sanitaria materno infantil (2.891-D.-2002) (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer y Minoridad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 61, pág. 3728.)

–Del señor diputado **Ubal dini**: prorrogar por ciento ochenta (180) días la vigencia del artículo 16 de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, sobre despidos sin causa justificada (2.896-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 61, pág. 3732.)

–Del señor diputado **Cambareri**: establecer que los gastos por expensas de los inmuebles afectados al régimen de la ley 13.512, de propiedad horizontal, deberá formar parte del precio de locación del mismo (2.897-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. Nº 61, pág. 3732.)

–Del señor diputado **Baltuzzi**: modificación del artículo 53 de la ley 24.449, nacional de tránsito, so-



bre exigencias comunes a los propietarios de vehículos (2.900-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 61, pág. 3734.)

–De la señora diputada **Palou**: modificación del artículo 2° de la ley 22.439, de migraciones, sobre promoción de la inmigración extranjera (2.914-D.-2002). (A las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Interior y Justicia y de Población y Desarrollo Humano.) (T.P. N° 61, pág. 3758.)

–Del señor diputado **Cantini**: incluir dentro de los beneficios del decreto 1.387/01, de modificación al artículo 823 del Código Civil, sobre compensación de créditos de los particulares a título de deuda pública, a las pequeñas y medianas empresas (pymes) que se encuentren en situación 1 y 2 según la calificación del Banco Central de la República Argentina (2.921-D.-2002). (A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Legislación General, de Comercio, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 61, pág. 3763.)

–Del señor diputado **Cantini**: exclusión de los alcances de la ley 25.561 –de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario–, y de los decretos 214/02 –de pesificación– y 320/02 –de obligaciones en dólares estadounidenses–, a los contratos de seguro de retiro y de vida (2.922-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 61, pág. 3763.)

–Del señor diputado **Corfield**: régimen legal de inversiones extranjeras (2.923-D.-2002). (A las comisiones de Economía, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 61, pág. 3764.)

–Del señor diputado **Corfield**: disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Derogación de los decretos 1.156/96, 1.589/96, 618/97 y 258/99 (2.924-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía, de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 61, pág. 3767.)

–Del señor diputado **Solanas**: declarar a la localidad de libertador San Martín, departamento de Diamante, provincia de Entre Ríos, capital nacional de la vida sana (2.925-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 61, pág. 3774.)

–De las señoras diputadas **Ferrín** y **Sodá**: creación del registro nacional para la habilitación técnica de establecimientos especializados en drogadicción (2.933-D.-2002). (A las comisiones de Drogadicción y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 62, pág. 3785.)

–Del señor diputado **Di Cola**: régimen de intercambio voluntario de servicios (2.936-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 62, pág. 3788.)

–De la señora diputada **Ferrín**: régimen de penalidades para exportadores que no cumplan con las exigencias de la normativa vigente para la liquidación de divisas (2.940-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 62, pág. 3793.)

–De la señora diputada **Ferrín**: incorporación del artículo 29 bis a la ley 17.671, de inscripción y registro del potencial humano nacional, sobre gratuidad del DNI a niños de cero a seis meses de edad (2.942-D.-2002). (A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 62, pág. 3794.)

–De las señoras diputadas **Garré** y **Falbo**: modificación del Código Penal, sobre delitos cometidos con tarjeta de crédito o débito (2.954-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 62, pág. 3802.)

–De la señora diputada **Osorio**: modificación del artículo 1° de la ley 23.344, régimen que propicia la inclusión de una leyenda en los envases de comercialización de tabaco (2.956-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio, de Defensa del Consumidor y de Drogadicción.) (T.P. N° 62, pág. 3806.)

–De la señora diputada **Di Leo**: establecer en todo el territorio nacional una campaña de difusión para prevenir accidentes por intoxicación con monóxido de carbono, que abarque el período comprendido entre el 12 de abril y el 30 de agosto de cada año (2.958-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 62, pág. 3807.)

–De la señora diputada **Córdoba**: instituir el día 24 de junio de cada año como Día Nacional de Difusión del Uso del Cinturón de Seguridad, en conmemoración al trágico accidente del cantante Rodrigo Alejandro Bueno (2.960-D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 62, pág. 3808.)

–Del señor diputado **Ostropolsky**: suspender la aplicación del artículo 7° del acuerdo Nación provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos, en lo relacionado a la distribución de montos a las provincias hasta que se sancione el régimen integral de coparticipación federal de impuestos (2.963-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 62, pág. 3812.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: régimen para la promoción del desarrollo sustentable (2.972-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 63, pág. 3825.)

–De la señora diputada **Musa**: creación del Fondo para Adelanto de Prestaciones Alimentarias Incumplidas (2.977-D.-2002). (A las comisiones de Justicia,

de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 63, pág. 3827.)

–De la señora diputada **Carrió**: modificación del inciso 8 del artículo 90 del Código Civil (domicilio de las personas que trabajan y residen en casa de otros) (2.978-D.-2002). (A la Comisión de Legislación General.) (T.P. N° 63, pág. 3829.)

–De la señora diputada **Carrió**: Código Civil: modificación del artículo 89 del Código Civil, sobre domicilio de origen (2.979-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 63, pág. 3830.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del artículo 2.953 del Código Civil, sobre definición de familia, y uso y habitación (2.980-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 63, pág. 3830.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del artículo 1.276 e incorporación del artículo 1.274 bis en el Código Civil, sobre administración de bienes propios y gananciales por parte de cada uno de los cónyuges (2.981-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 63, pág. 3831.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del artículo 9° de la ley 18.248, sobre derecho de la mujer de llevar el apellido del marido en caso de separación personal o divorcio (2.982-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 63, pág. 3832.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del artículo 314 e incorporación del artículo 314 bis en el Código Procesal Penal, acerca de incorporación de medidas sustitutivas de la privación de la libertad-arresto domiciliario, obligación de someterse a la vigilancia de una persona (2.983-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 63, pág. 3833.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del artículo 75 del Código Penal, sobre acción por calumnias o injurias (2.984-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 63, pág. 3834.)

–De la señora diputada **Carrió**: incorporación del artículo 363 bis en el Código Procesal Penal, sobre división del debate único (2.985-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 63, pág. 3835.)

–De la señora diputada **Carrió**: sustitución del inciso 1) del artículo 80 del Código Penal, sobre homicidio agravado por el vínculo: inclusión de la condición de concubino como agravante (2.986-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 63, pág. 3835.)

–De la señora diputada **Garré**: modificación de la ley 24.588 de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires (reproducción del expediente 1.337-D.-00), mediante la derogación de los párrafos 1, 2, y 3 del artículo 7° (alcances poderes reservados al gobierno nacional) y artículo 8° (2.987-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Municipales, de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Interior.) (T.P. N° 63, pág. 3836.)

–De la señora diputada **Correa**: régimen del funcionario público. Modificaciones a los artículos 24 y 40 de la ley 25.188 de ética pública. Responsabilidad penal (2.991-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Asuntos Constitucionales, de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.) (T.P. N° 63, pág. 3838.)

–De la señora diputada **Bordenave**: derogación del decreto 1.581/01, de cooperación internacional en materia penal, por el que se prohíbe la extradición de militares que violaron los derechos humanos durante la dictadura militar (3.000-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional, de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 64, pág. 3850.)

–Del señor diputado **Romero**: régimen de redescuentos con equidad para las provincias argentinas (3.007-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 64, pág. 3853.)

–De la señora diputada **González**: régimen de pago de haberes a jubilados y pensionados (3.015-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Finanzas, de Justicia y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 64, pág. 3860.)

–De la señora diputada **Gastañaga**: régimen de retorno de envases (3.017-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Industria y de Comercio.) (T.P. N° 64, pág. 3863.)

–Del señor diputado **Jalil**: modificación a la ley 23.966, de financiamiento del régimen previsional (3.021-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional, de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 64, pág. 3869.)

–Del señor diputado **Sellarés**: régimen para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (3.022-D.-2002). (A las comisiones de Seguridad Interior, de Asuntos Municipales, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Comercio.) (T.P. N° 64, pág. 3869.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: ratificación del convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COPS) suscrito el 22 de mayo de 2001 en Estocolmo, Suecia (3.024-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 65, pág. 3880.)

–De la señora diputada **Bortolozzi**: modificación del decreto 905/02, que establece la entrega de bonos del gobierno nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2005 (3.043-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 65, pág. 3917.)

–De la señora diputada **Bortolozzi**: modificación del decreto 905/02, que establece la entrega de bonos del Gobierno nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2005 (3.044-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas, de Economía y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 65, pág. 3918.)

–De la señora diputada **Martínez**: régimen de comercialización de sucedaneos de la leche materna (3.047-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 65, pág. 3920.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: tipificación de delitos penales tributarios contra obras sociales, modificaciones al régimen de la ley 24.769, penal tributaria (3.049-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Acción Social y Salud Pública y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 65, pág. 3923.)

–De los señores diputados **Gutiérrez (F.V.)** y **Ocaña**: régimen de normas publicitarias sobre el acceso gratuito a Internet (3.054-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Comercio, de Defensa del Consumidor y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 65, pág. 3926.)

–Del señor diputado **Baladrón**: régimen para la negociación de divisas de los exportadores (3.055-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio, de Finanzas, de Economía y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 65, pág. 3926.)

–Del señor diputado **Romá**: modificación de la ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario, sobre creación de la comisión bicameral de seguimiento (3.057-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 65, pág. 3927.)

–Del señor diputado **Hernández**: modificaciones de la ley 24.522, de concursos y quiebras (3.066-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Justicia.*) (T.P. N° 65, pág. 3933.)

–De la señora diputada **Chaya**: régimen de sustentabilidad de la economía regional algodonera (3.074-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 3940.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer la dotación de equipos adecuados a las filiales de radio nacional (3.075-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 65, pág. 3941.)

–De la señora diputada **Chaya**: modificación de la ley 17.319, de hidrocarburos, sobre la contratación de ciudadanos argentinos por parte de las empresas petroleras (3.076-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 65, pág. 3943.)

–De la señora diputada **Chaya**: creación del registro único de entidades privadas de inteligencia (3.077-

D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 65, pág. 3943.)

–De los señores diputados **Alvarez** y **Snopek**: imposibilidad de ejercer cargo público –electivo o no–, a quienes se encuentren ejerciendo su mandato con anterioridad al próximo acto electoral (3.085-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 66, pág. 3956.)

–Del señor diputado **Di Cola**: régimen de navegación en lagos navegables (3.090-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Legislación General.*) (T.P. N° 66, pág. 3959.)

–De la señora diputada **Bortolozzi**: modificación del artículo 15 del decreto 905/02, sobre bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012, relacionados con deudas del sector público provincial (3.093-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 66, pág. 3961.)

–De la señora diputada **Narducci**: reelección de diputados por un período consecutivo (3.097-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 66, pág. 3966.)

–Del señor diputado **Bussi**: régimen de excepción a la prohibición establecida en el artículo 823 del Código Civil, aplicable a la cancelación total, parcial o progresiva de créditos que mutuamente mantengan entre sí las personas físicas y los estados provinciales o municipales (3.108-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Presupuesto y Hacienda, de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 66, pág. 3974.)

–Del señor diputado **Caballero Martín**: declarar necesaria la reforma parcial de la Constitución Nacional (3.112-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 3975.)

–Del señor diputado **Cambareri**: modificación del texto del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural, aprobado por el artículo 7° del título III de la ley 23.966, t.o. 1998 y sus modificatorias (3.117-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 66, pág. 3978.)

–Del señor diputado **Ostropolsky**: creación de un gravamen extraordinario del 7% que deberán abonar las personas físicas y jurídicas exportadoras de bienes y servicios que hayan tomado créditos en el país en dólares estadounidenses hasta el 6 de enero de 2002 (3.119-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Comercio y de Finanzas.*) (T.P. N° 66, pág. 3979.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: derecho al subsidio de desempleo para ex empleados del Banco de

Mendoza S.A. y/o Banco de Previsión Social S.A. y/o Banco Mendoza S.A. (3.129-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 66, pág. 3988.)

–Del señor diputado **Solanas**: modificación del artículo 25 de la ley 24.240, de protección y defensa del consumidor sobre constancia escrita; información al usuario (3.133-D.-2002). (A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comercio.) (T.P. N° 66, pág. 3991.)

–Del señor diputado **Martínez**: régimen de inembargabilidad de bienes del Estado (3.141-D.-2002). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T.P. N° 66, pág. 3999.)

–De los señores diputados **Corfield** y **Romero**: modificación de la ley 22.415, de Código Aduanero (3.142-D.-2002). (A la Comisión de Economía.) (T.P. N° 66, pág. 4000.)

–De la señora diputada **Di Leo**: régimen de responsabilidad penal juvenil (3.145-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 66, pág. 4005.)

–De la señora diputada **Di Leo**: régimen de actualización para planes de ahorro (3.146-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 66, pág. 4016.)

–De las señoras diputadas **Rodríguez González** y **Bianchi Silvestre**: derecho de acceso a la vivienda única y de ocupación permanente (3.147-D.-2002). (A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 66, pág. 4017.)

–Del señor diputado **Lynch**: plan de desarrollo 2002-2007 (3.148-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía.) (T.P. N° 66, pág. 4018.)

–Del señor diputado **Briozzo**: régimen de desarrollo de la industria del software (3.160-D.-2002). (A las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Industria, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 66, pág. 4035.)

–De los señores diputados **Zúñiga** y **Larreguy**: derogación del decreto 900/02, por el cual abroga la rebaja en el monto del impuesto a liquidar por litro de nafta vendido para el consumo en el ejido municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (3.161-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 67, pág. 4042.)

–Del señor diputado **Capello**: modificaciones a la ley 22.278, de régimen penal de menores, modificación del artículo 189 bis del Código Penal, sobre comisión de delitos contra la seguridad (3.163-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 67, pág. 4043.)

–De los señores diputados **Jobe** y **Rattín**: modificación al Código Penal, sobre delitos cometidos con armas de fuego en manifestaciones, actos o reu-

nes en lugares públicos (3.164-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 67, pág. 4046.)

–Del señor diputado **Accavallo**: modificación a la ley 24.240, de defensa del consumidor, sobre atención al público en cajas en los bancos (3.177-D.-2002). (A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Discapacidad.) (T.P. N° 67, pág. 4056.)

–Del señor diputado **González**: establecer que los miembros de los tribunales de cuentas, tribunales fiscales nacionales, provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sean sujetos pasivos de la contribución establecida en la Ley de Impuesto a las Ganancias (3.187-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 67, pág. 4065.)

–Del señor diputado **Hernández**: modificaciones a la ley 23.298, orgánica de los partidos políticos (3.190-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 67, pág. 4067.)

–De los señores diputados **García Mérida** y **Saredi**: creación de un juzgado federal de primera instancia y el Ministerio Público en Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires (3.193-D.-2002). (A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 67, pág. 4070.)

–Del señor diputado **Vitar**: modificación al decreto 486/02, de emergencia sanitaria, sobre considerar prioritarias para su cobertura, como prestaciones básicas todas y cada una de las contempladas en la ley 24.901, de sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad (3.198-D.-2002). (A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 68, pág. 4081.)

–Del señor diputado **Martínez**: modificación al Código Civil sobre tierras fiscales; derogación del artículo 6° de la ley 22.351 de parques nacionales (3.206-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Legislación General y de Obras Públicas.) (T.P. N° 68, pág. 4085.)

–Del señor diputado **Obeid**: declarar necesaria la reforma parcial de la Constitución Nacional (3.207-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 68, pág. 4086.)

–De la señora diputada **Lofrano**: modificaciones a la ley 24.241 de régimen integrado de jubilaciones y pensiones, sobre responsabilidades y obligaciones de las AFJP (3.210-D.-2002). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 68, pág. 4087.)

–De los señores diputados **Rico** y **Dragan**: modificaciones a la Ley Federal de Educación (3.220-D.-2002). (A las comisiones de Educación y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 68, pág. 4095.)

–Del señor diputado **Saredi**: modificación al Código Penal; modificación a la ley 24.452 de cheques

(3.224-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal, de Legislación General y de Finanzas.) (T.P. N° 68, pág. 4100.)

## XI

### Proyectos de resolución

—De la señora diputada **Osorio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento del convenio de abastecimiento de gasoil suscrito por las petroleras (2.513-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 54, pág. 3283.)

—Del señor diputado **Mukdise** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de transitabilidad del puente carretero en la ruta nacional 9, kilometro 1.206 sobre el río Dulce, departamento de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero (2.514-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 54, pág. 3283.)

—De las señoras diputadas **Gutiérrez (A.V.)** y **Ocaña**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la contratación por parte del gobierno de la provincia de Entre Ríos del servicio de agente financiero por un plazo de siete años al Consorcio Banco de Entre Ríos (2.520-D.-2002). (A la Comisión de Finanzas.) (T.P. N° 54, pág. 3296.)

—De la señora diputada **Méndez de Ferreyra** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de familias indígenas que solicitaron el beneficio que brinda el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (2.521-D.-2002). (A la Comisión de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 54, pág. 3298.)

—De la señora diputada **Méndez de Ferreyra** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (2.522-D.-2002). (A la Comisión de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 54, pág. 3299.)

—Del señor diputado **Solanas** y **otros**: disponer que el Banco Central de la República Argentina reitere la plena vigencia de lo dispuesto en el apartado 14 del anexo a la comunicación a 3.381 en cuanto a las transferencias electrónicas de fondos entre personas físicas (2.534-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 54, pág. 3305.)

—Del señor diputado **Di Benedetto** y **otros**: disponer las medidas tendientes a que Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la región patagónica. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.535-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 54, pág. 3306.)

—Del señor diputado **Melillo** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los servicios que prestan las empresas ferroviarias TMR (Transporte Metropolitano Roca) y TBA (Trenes de Buenos Aires) (2.538-

D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 54, pág. 3309.)

—De la señora diputada **Osorio**: disponer las medidas conducentes a realizar las obras de reparación en la ruta nacional 188. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.539-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 54, pág. 3310.)

—De la señora diputada **Osorio**: disponer las medidas conducentes a realizar las obras de reparación en la ruta nacional 35. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.540-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 54, pág. 3310.)

—De los señores diputados **Leonelli** y **Molinari Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el subsidio para Jefes y Jefas de Familia Desocupados en la provincia de Córdoba (2.541-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 54, pág. 3310.)

—Del señor diputado **Corfield** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Dirección Nacional de Aduanas (2.543-D.-2002). (A la Comisión de Economía.) (T.P. N° 55, pág. 3318.)

—Del señor diputado **Alessandro** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de informaciones periodísticas por las cuales se realizaron exportaciones por u\$s 5.700 millones, y solo se liquidaron por ese concepto u\$s 2.500 millones (2.546-D.-2002). (A las comisiones de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 55, pág. 3320.)

—De la señora diputada **Zuccardi** y **otros**: disponer las medidas conducentes a conformar la sección argentina de la Comisión de Administración del Tratado de Integración Minera entre las Repúblicas de Argentina y Chile. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.547-D.-2002). (A las comisiones de Minería y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 55, pág. 3321.)

—De la señora diputada **Lofrano** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la incorporación en nuestros billetes y monedas su denominación en sistema braille (2.556-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Discapacidad.) (T.P. N° 55, pág. 3323.)

—De los señores diputados **Jobe** y **Rattin**: disponer las medidas conducentes a reglamentar el artículo 6° de la ley 23.661, Sistema Nacional de Obras Sociales y Seguro de Salud, por el cual el personal municipal pueda optar por su incorporación total o parcial al Seguro de Salud. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.558-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 55, pág. 3325.)

—De los señores diputados **Monteagudo** y **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con ejercicios combinados con fuerzas armadas extranjeras a realizarse durante 2002 (2.562-D.-2002). (A las comisio-

*nes de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 55, pág. 3327.)

–Del señor diputado **Baigorria** y **otros**: expresión de preocupación por la situación que afecta a toda la Patagonia, ante el corte de suministro de gas por la empresa Camuzzi Gas del Sur (2.563-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. Nº 55, pág. 3328.)

–Del señor diputado **Baigorria** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la construcción de la obra Paso Garibaldi en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.564-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 55, pág. 3329.)

–De la señora diputada **Garré** y **otros**: solicitud de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a la empresa Metrovías Sociedad Anónima para implementar un descuento por la venta anticipada de pasajes y abonos (2.565-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 55, pág. 3330.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la asistencia brindada a cooperativas de las provincias de Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa, durante 1990-2000 (2.566-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. Nº 55, pág. 3330.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre asistencia prestada por el Fondo Nacional de Empleo a las provincias del nordeste durante 1990-2001 (2.567-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. Nº 55, pág. 3331.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la ejecución de los programas de atención a menores Proame I y Proame II en las provincias de Misiones, Chaco, Formosa y Corrientes (2.568-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 55, pág. 3331.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la instrumentación del Programa Asignaciones Familiares en las provincias del NEA, durante el período 1998-2001 (2.569-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. Nº 55, pág. 3332.)

–De la señora diputada **Rivas**: expresión de adhesión a los términos de la declaración contra la violencia aprobada por los ministerios de Educación de las Américas en la II reunión de Ministros convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA) (2.571-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 55, pág. 3336.)

–De la señora diputada **Rivas**: declaración de interés parlamentario de la realización del III Congreso Nacional y III Internacional de Educación sobre la educación frente a los desafíos del tercer milenio: “conocimiento, ética y esperanza”, a desarrollarse del 3 al 5 de octubre de 2002 en la ciudad de Córdoba (2.572-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. Nº 55, pág. 3337.)

–De la señora diputada **Parentella** y **otros**: declaración de interés parlamentario de la celebración del Día Mundial Sin Tabaco, a realizarse el 31 de mayo de 2002 (2.575-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 55, pág. 3340.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni** y **otros**: disponer las medidas conducentes a eximir de la obligación de liquidación de divisas de exportación, a las operaciones realizadas bajo el régimen de exportación simplificado por montos de hasta u\$s 2.000. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.581-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Comercio.*) (T.P. Nº 55, pág. 3348.)

–Del señor diputado **Pepe**: recordar a don Arturo Jauretche fallecido el 25 de mayo de 1974 (2.588-D.-2002). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. Nº 55, pág. 3355.)

–Del señor diputado **Pepe**: disponer investigar si la empresa Autopistas del Sol S. A. ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en el pliego de adjudicación. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.589-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 55, pág. 3355.)

–Del señor diputado **Castellani**: disponer instrumentar la reestructuración de la administración pública nacional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.596-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 55, pág. 3360.)

–Del señor diputado **Cantini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los hechos de violencia del 20 de diciembre de 2001 (2.599-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (T.P. Nº 55, pág. 3365.)

–Del señor diputado **Cappelleri** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación del Servicio Federal de Mediación y Arbitraje en Temas Laborales. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.601-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. Nº 55, pág. 3367.)

–Del señor diputado **Cappelleri** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios utilizados para determinar la representatividad de los trabajadores para llevar a cabo la negociación de los convenios colectivos de trabajo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.602-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. Nº 55, pág. 3368.)

–Del señor diputado **Raimundi** y **otros**: disponer la formalización y puesta en marcha del acuerdo de implementación de consulados conjuntos con la República Federativa del Brasil. Solicitud al Poder Ejec-

cutivo nacional (2.603-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 55, pág. 3370.)

–Del señor diputado **Vitar**: disponer las medidas conducentes a gestionar ante las empresas de telefonía pública se abstengan de suprimir bonificaciones y/o descuentos incluidos en la facturación. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.605-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 56, pág. 3379.)

–De los señores diputados **Lix Klett** y **Bussi**: adoptar medidas conducentes a paliar la grave situación que padece el Instituto de Maternidad “Nuestra Señora de la Merced”, de la ciudad capital de la provincia de Tucumán. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.610-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 56, pág. 3381.)

–De la señora diputada **Pilati** y **otros**: justificar el pleno derecho de la provincia de Mendoza de percibir las regalías hidroeléctricas, originadas en centrales instaladas en dicha provincia (2.611-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 56, pág. 3382.)

–De la señora diputada **Pilati** y **otros**: declarar de interés nacional el encuentro regional pro-repavimentación de la ruta nacional 188, tramo Canalejas Bowen, provincia de Mendoza, a realizarse el 1° de junio de 2002 en la provincia de San Luis. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.612-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 56, pág. 3382.)

–Del señor diputado **Natale** y **otros**: interpelación al señor ministro de Economía Roberto Lavagna, para que informe sobre cuestiones relacionadas con la problemática económico-social del país (2.617-D.-2002). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 56, pág. 3383.)

–De la señora diputada **Ferrín** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con problemas en el abastecimiento del gasoil (2.624-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 56, pág. 3388.)

–Del señor diputado **Saadi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino de los recursos afectados a la salud y programas de salud en la provincia de Catamarca (2.637-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 56, pág. 3397.)

–Del señor diputado **Saadi**: disponer poner en marcha un programa de emergencia social y económica en la provincia de Catamarca. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.638-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 3398.)

–Del señor diputado **Accavallo** y **otros**: disponer contener la suba en el precio del gas licuado de petróleo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.639-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 56, pág. 3399.)

–Del señor diputado **Lafalla**: introducir en el Convenio de Estabilidad de Suministro de Gasoil a los Integrantes de Apoeta, Asociación de Propietarios de Omnibus Escolares, de Turismo y Afines. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.646-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 3400.)

–De la señora diputada **Rivas**: pedido de informes sobre la desnutrición infantil existente en nuestro país. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.648-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 56, pág. 3403.)

–De la señora diputada **Rivas**: disponer la implementación de medidas respecto del grave problema de desnutrición infantil que padece nuestro país. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.649-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 56, pág. 3405.)

–Del señor diputado **Giustiniani** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las compensaciones indemnizatorias a las empresas concesionarias de las rutas nacionales (2.651-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Transportes.*) (T.P. N° 56, pág. 3406.)

–De los señores diputados **Pepe** y **Zúñiga**: disponer no otorgar ni extender las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros sin previa consulta de verificación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.652-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 56, pág. 3407.)

–Del señor diputado **Vitale**: adoptar medidas conducentes a crear un bono de consolidación de deuda para cancelar obligaciones del PAMI con prestadores del servicio de salud. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.655-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 3410.)

–De la señora diputada **Bayonzo** y **otros**: disponer, en cuanto a las retenciones a las exportaciones, políticas diferenciales por regiones y por niveles de producción; conformación de un fondo de producción al desarrollo regional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.657-D.-2002). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 3411.)

–De la señora diputada **Bayonzo** y **otros**: extender los alcances de la comunicación “A” 3.504 del 7/3/02 del Banco Central de la República Argentina, a los certificados de cancelación de obligaciones de la provincia del Chaco, denominados “Quebracho”. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.659-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 56, pág. 3413.)

–Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el rechazo de los organiz-

mos financieros internacionales al “plan de infraestructura social y medioambiental” de la Entidad Binacional Yacyretá (2.662-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas.) (T.P. Nº 56, pág. 3415.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la licitación nacional e internacional 221/01 de la Entidad Binacional Yacyretá (2.663-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras Públicas.) (T.P. Nº 56, pág. 3418.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la mortandad de varias toneladas de peces en las instalaciones de la Entidad Binacional Yacyretá (2.664-D.-2002). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. Nº 56, pág. 3420.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el despido de trabajadores el 15 de marzo de 2000 de la Entidad Binacional Yacyretá (2.665-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Energía y Combustibles y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 56, pág. 3421.)

—De la señora diputada **González**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de denuncias por irregularidades formuladas al doctor Sergio Torres, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 12 (2.670-D.-2002). (A la Comisión de Justicia.) (T.P. Nº 56, pág. 3430.)

—De la señora diputada **González**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la concesión que posee la empresa FerroExpreso Pampeano (2.671-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. Nº 56, pág. 3430.)

—De la señora diputada **Chaya** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los concursos realizados para cubrir cargos en el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) (2.673-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles.) (T.P. Nº 56, pág. 3431.)

—De la señora diputada **Bayonzo** y **otros**: disponer conceder una prórroga por el plazo de un año para la colocación de los denominados “controladores fiscales” en el sector comercial. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.675-D.-2002). (A las comisiones de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales, de Presupuesto y Hacienda y de Comercio.) (T.P. Nº 56, pág. 3432.)

—De los señores diputados **Bussi** y **Lix Klett**: incrementar en un 50% las partidas presupuestarias destinadas al Programa de Asistencia Nutricional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.676-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 56, pág. 3433.)

—Del señor diputado **García**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diferentes aspectos vincu-

lados con el convenio marco firmado el 24 de enero de 2002 entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y el Ministerio de Trabajo de la Nación con el gobernador de la provincia de Córdoba para la implementación en esa provincia del Programa Jefes de Hogar (decreto 165/2002) (2.677-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. Nº 56, pág. 3434.)

—Del señor diputado **García**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos de la situación económico-financiera de la empresa Caminos de las Sierras S.A. actual concesionaria de las rutas de acceso a Córdoba (2.678-D.-2002). (A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Finanzas.) (T.P. Nº 56, pág. 3436.)

—Del señor diputado **Alesandri** y **otros**: disponer que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte intervenga en la renovación de los permisos de servicio público de transporte de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional, con vencimiento el 18 de junio de 2002. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.682-D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. Nº 56, pág. 3441.)

—De los señores diputados **Lozano** y **Jalil**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la suspensión del ingreso de frutas argentinas producidas en el valle del Río Negro y Neuquén a la República Federativa del Brasil (2.685-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Relaciones Exteriores y Culto y de Mercosur.) (T.P. Nº 56, pág. 3445.)

—De la señora diputada **Lozano** y **otros**: ordenar el texto de la ley 24.146, de emergencia económica y sus modificatorias, según se indica en el anexo del presente proyecto. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.686-D.-2002). (A la Comisión de Legislación General.) (T.P. Nº 56, pág. 3446.)

—Del señor diputado **Amstutz** y **Elizondo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las actividades comerciales de las empresas petroleras (2.691-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 57, pág. 3461.)

—Del señor diputado **Courel**: adoptar medidas conducentes a declarar la emergencia nutricional en todo el país. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.694-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. Nº 57, pág. 3464.)

—Del señor diputado **Calvo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se creó el Tribunal Nacional de la Competencia, según lo normado en la ley 25.156, de defensa de la competencia (2.696-D.-2002). (A las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 57, pág. 3466.)

—De la señora diputada **Sodá** y **otros**: disponer las medidas conducentes a derogar el decreto 316/



95 (presentación de estados contables ante los organismos de contralor del Estado). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.698-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Comercio.*) (T.P. N° 57, pág. 3466.)

—Del señor diputado **Jalil y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con internaciones y diversas prácticas médicas sin posible derivación en el hospital Posadas de la provincia de Buenos Aires, y la escasez de insumos (2.703-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 3469.)

—De la señora diputada **Osorio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la clonación humana en la Argentina (2.709-D.-2002). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Acción Social y Salud Pública y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 57, pág. 3474.)

—De la señora diputada **Osorio**: disponer facilitarles a los institutos provinciales de Vivienda, el pago de sus deudas con el Banco Hipotecario Nacional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.711-D.-2002). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas.*) (T.P. N° 57, pág. 3478.)

—Del señor diputado **Bucco y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación directa 12/02 tramitada por el Ministerio de Salud, para la adquisición de medicamentos para ser distribuidos a pacientes incluidos en el Programa Nacional de Lucha Contra el Retrovirus Humanos Sida/Ets (2.712-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 3481.)

—De los señores diputados **Iparraguirre y Puig de Stubrin**: disponer el envío de la asignación del presupuesto correspondiente a la Universidad Nacional de Rosario. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.717-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3488.)

—Del señor diputado **Bonacina y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la no asignación de partidas para el PSA, Programa Social Agropecuario (2.719-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3490.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades en las gestiones del ex director argentino de la Entidad Binacional Yacyretá Rafael Martínez Raimonda y de su par paraguayo Walter Reiser en el año 2000 (2.723-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3493.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con irregularidades en las gestiones del ex director argentino de la Entidad Binacional Yacyretá Rafael Martínez Raimonda en el año 2000 (2.724-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3494.)

—Del señor diputado **Cavallero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la venta de energía a terceros países de parte de la Entidad Binacional Yacyretá cuando revestía el cargo de director de la Entidad el doctor Rafael Martínez Raimonda (2.725-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3498.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la interconexión energética y la construcción de un gasoducto prevista a realizar con el Brasil (2.726-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 57, pág. 3499.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los fondos remitidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo docente a las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, durante el período 2000-2001 (2.727-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3500.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los recursos y regalías transferidos en el período 1994-2001 a las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, en forma detallada (2.728-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3500.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los compromisos asumidos para la reducción del gasto público, por las provincias de Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco (2.729-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3501.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en las provincias del Nordeste durante el período 1990-2001 (2.730-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 3501.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la provisión de energía eléctrica a escuelas del Nordeste (2.731-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 57, pág. 3502.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con irregularidades detectadas por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) en las provincias del Nordeste (2.732-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3503.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la falta de pago a prestadores del PAMI (2.733-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 3503.)

—Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la desaparición de obras sociales en

jurisdicciones del Nordeste, durante el período 1990-2001 (2.734-D.-2002). (A *la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 57, pág. 3503.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre denuncias presentadas ante el COMFER (2.735-D.-2002). (A *las comisiones de Libertad de Expresión y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 57, pág. 3504.)

–Del señor diputado **Vitar**: disponer las medidas conducentes a condicionar toda negociación con los Estados Unidos de América para incorporar a la Argentina al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.738-D.-2002). (A *las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio.*) (T.P. Nº 58, pág. 3523.)

–Del señor diputado, **Vitar**: expresión de repudio por la decisión adoptada por la Legislatura de la provincia de Tucumán de rechazar el desafuero por el juez Víctor Pérez a 27 integrantes de ese cuerpo (2.740-D.-2002). (A *la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 58, pág. 3527.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones presupuestarias correspondientes a los años 2001 y 2002 asignadas a la Universidad Nacional de Salta (2.745-D.-2002). (A *las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 58, pág. 3531.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Jefas y Jefes de Hogar (2.751-D.-2002). (A *las comisiones de Legislación del Trabajo, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. Nº 58, pág. 3539.)

–De la señora diputada **Lernoud**: declarar de interés turístico, cultural y educativo las actividades del Ecocentro, entidad dedicada a la interpretación de los ecosistemas marinos, con sede en Puerto Madryn, provincia del Chubut (2.755-D.-2002). (A *la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. Nº 58, pág. 3543.)

–Del señor diputado **Pepe**: expresar felicitación al personal civil y militar del Ejército Argentino, al cumplirse el 192º aniversario de su creación (2.758-D.-2002). (A *la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. Nº 58, pág. 3544.)

–De la señora diputada **Palou**: creación en el ámbito del Congreso de la Nación de una Comisión Bicameral de Relación con el Ministerio Público (2.759-D.-2002). (A *las comisiones de Justicia y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. Nº 58, pág. 3545.)

–Del señor diputado **Snopek**: conceder en comodato a la Comisión Municipal de Yala, departamento de Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy un inmueble de la Dirección Nacional de Vialidad ubicado en la localidad de San Pablo Reyes de la misma provincia. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.760-D.-2002). (A *las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 58, pág. 3546.)

–De la señora diputada **Correa**: disponer la actualización del organigrama estructural de la Honorable Cámara (2.761-D.-2002). (A *las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 58, pág. 3546.)

–De los señores diputados **Melillo y Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre una solicitud de la empresa Repsol-YPF para el abandono de pozos petrolíferos (2.768-D.-2002). (A *las comisiones de Energía y Combustibles y de Educación.*) (T.P. Nº 58, pág. 3559.)

–Del señor diputado **Rattin**: expresión de felicitación por la obtención de la copa del mundo por parte del equipo argentino de tenis (2.769-D.-2002). (A *la Comisión de Deportes.*) (T.P. Nº 58, pág. 3560.)

–De los señores diputados **Garré y Alessandro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la fiscalización de la contaminación ambiental producida por la estación de servicio Shell CAP S.A. ubicada en la esquina de Lima y Nueve de Julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.770-D.-2002). (A *las comisiones de Energía y Combustibles, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Municipales.*) (T.P. Nº 58, pág. 3560.)

–De los señores diputados **Garré y Alessandro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación de petróleo producida por la empresa Repsol YPF en Loma de la Lata, provincia del Neuquén (2.771-D.-2002). (A *las comisiones de Energía y Combustibles, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. Nº 58, pág. 3561.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: disponer la realización de un censo nacional de discapacitados (2.772-D.-2002). (A *las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad.*) (T.P. Nº 58, pág. 3562.)

–De la señora diputada **De Nuccio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las actuaciones realizadas durante los años 2001 y 2002 por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas de la Presidencia de la Nación (2.773-D.-2002). (A *la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. Nº 58, pág. 3563.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre la actividad de la CEAMSE para la protección del medio ambiente y la salud de los vecinos en Villa Domínico, provincia de Buenos Aires (2.776-D.-2002). (A *las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 59, pág. 3569.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre la construcción de rampas para sillas de ruedas en las esquinas de toda la zona urbana del territorio nacional (2.777-D.-2002). (A *las comisiones de Discapacidad, de Asuntos Municipales y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 59, pág. 3572.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre las campañas de difusión y prevención de la hepatitis C (2.780-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 59, pág. 3577.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre la explotación de gas y petróleo por la petrolera Repsol YPF en Loma de la Lata, provincia del Neuquén, y posibles daños a la población y la ecología (2.782-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Economías y Desarrollo Regional, de Energía y Combustibles, de Población y Recursos Humanos y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 59, pág. 3581.)

–Del señor diputado **Pepe**: reconocimiento de la labor de la Gendarmería Nacional, al cumplirse el 30 de mayo de 2002 el 20° aniversario de su bautismo de fuego en la guerra de Malvinas (2.789-D.-2002). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 59, pág. 3590.)

–Del señor diputado **Pascual**: felicitar al deportista argentino, Javier Andrés Correa, al obtener dos medallas de plata en la copa del mundo de canotaje (2.794-D.-2002). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 59, pág. 3594.)

–Del señor diputado **Raimundi**: remitir al Poder Ejecutivo el Acuerdo entre Argentina y Australia sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear suscrito en Canberra, Australia el 8 de agosto de 2001 (2.802-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 59, pág. 3601.)

–Del señor diputado **Vitar**: solicitar el levantamiento del bloqueo dispuesto por la ONU contra Irak en 1990, teniendo en cuenta la grave situación humanitaria por la que atraviesa el pueblo iraquí como su directa consecuencia (2.805-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 60, pág. 3614.)

–De la señora diputada **Alarcia**: pedido de informes sobre el porcentaje de mujeres embarazadas que concurren a control médico (2.806-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 60, pág. 3615.)

–Del señor diputado **Damiani**: disponer el envío de fondos correspondientes al Promin (Programa Materno Infantil y Nutrición) a la provincia de Misiones (2.808-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 60, pág. 3617.)

–De la señora diputada **Osorio**: evitar que los hoteles cobren una tarifa diferenciada a los extranjeros (2.809-D.-2002). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 60, pág. 3618.)

–Del señor diputado **Cambareri**: pedido de informes sobre el estado de los pozos abandonados en el yacimiento zona central, ubicado en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (2.814-D.-2002). (A

las comisiones de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 60, pág. 3622.)

–De los señores diputados **Gutiérrez (F.V.)** y **Bordenave**: pedido de informes sobre la contratación de dos estudios jurídicos y una consultora para realizar gestiones en los Estados Unidos de América (2.816-D.-2002). (A las comisiones de Presupuestos y Hacienda, de Economía y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 60, pág. 3625.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre el funcionamiento y aplicación de las becas hospitalarias destinadas al proyecto de externación de pacientes en el neurosiquiátrico “Doctor Domingo Cabred” de Open Door, provincia de Buenos Aires (2.817-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 60, pág. 3628.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: pedido de informes sobre las irregularidades cometidas en la investigación de un hecho ilícito que terminó con la vida de Leticia Mariana Bellstedt, ocurrido el 8 de septiembre de 1996 en Quilmes, provincia de Buenos Aires (2.821-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 60, pág. 3632.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: pedido de informes sobre la represión policial ejercida contra ahorristas ocurrida el día 27 de mayo de 2002 en el microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.822-D.-2002). (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación Penal.) (T.P. N° 60, pág. 3633.)

–Del señor diputado **Vivo**: pedido de informes sobre las medidas de prevención adoptadas ante un posible brote de dengue (2.823-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 60, pág. 3634.)

–Del señor diputado **Solmoirago**: repudio de la violencia ejercida contra productores agrarios de la provincia de Misiones (2.831-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Libertad de Expresión.) (T.P. N° 60, pág. 3639.)

–Del señor diputado **Falú**: establecer que los legisladores y autoridades nacionales en ejercicio, finalicen sus mandatos el día que asuman los representantes electos en las próximas elecciones generales (2.832-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 60, pág. 3640.)

–Del señor diputado **Basualdo**: pedido de informes sobre la cantidad de centros tecnológicos comunitarios (CTC) provistos en el acceso al servicio de la línea 0610 “argentina internet todos” (2.847-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 61, pág. 3671.)

–Del señor diputado **Melillo**: disponer la difusión por internet de los documentos que las empresas concesionarias de servicios públicos entregaron a la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (2.850-D.-2002). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T.P. N° 61, pág. 3672.)

–Del señor diputado **Mirabile**: pedido de informes sobre la deuda externa (2.855-D.-2002). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 61, pág. 3677.)

–De la señora diputada **Lofrano**: pedido de informes sobre la reactivación del Instituto “Malbrán” (2.860-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 61, pág. 3686.)

–De la señora diputada **Lofrano**: pedido de informes sobre los descubrimientos de altas concentraciones de la sustancia denominada “acrilamida” en algunos alimentos cocidos (2.862-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 61, pág. 3687.)

–De la señora diputada **Lofrano**: pedido de informes sobre casos de contaminación por petróleo y/o metales en suelos y aguas, especialmente en la provincia del Neuquén (2.864-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 61, pág. 3690.)

–De la señora diputada **Lofrano**: pedido de informes sobre la coordinación de tareas entre los programas regular de salud materno infantil y materno infantil y nutrición (PROMIN) (2.865-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 61, pág. 3691.)

–Del señor diputado **Storero**: preservar la cantidad de sucursales y empleados, ante la posible fusión o absorción de los Bancos Bisel S.A., Suquía S.A. y Bersa (2.866-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Finanzas y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 61, pág. 3692.)

–Del señor diputado **Storero**: pedido de informes sobre la existencia de beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en la provincia de Santa Fe o de otras provincias (2.867-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 61, pág. 3693.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: pedido de informes sobre la cantidad de personas discapacitadas que solicitaron el beneficio que brinda el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (2.869-D.-2002). (A las comisiones de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 61, pág. 3694.)

–Del señor diputado **Tanoni**: pedido de informes sobre la importación de drogas y fármacos durante 2000 y 2001, con destino a la industria y/o comercialización en el país (2.872-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria y de Comercio.) (T.P. N° 61, pág. 3696.)

–De la señora diputada **Palou**: pedido de informes sobre irregularidades en el pago de tasas aeroportuarias (2.878-D.-2002). (A las comisiones de Transportes, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 61, pág. 3707.)

–De la señora diputada **Palou**: pedido de informes sobre los organismos responsables de la temática de niños perdidos, extraviados y/o secuestrados (2.879-D.-2002). (A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, de Seguridad Interior y de Legislación Penal.) (T.P. N° 61, pág. 3708.)

–Del señor diputado **Pinto Bruchmann**: prorrogar el préstamo, a Acela, de uso precario y gratuito por el término de 5 años del galpón Quonsek ubicado en Santiago del Estero (2.881-D.-2002). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T.P. N° 61, pág. 3710.)

–De la señora diputada **Carrió**: repudio del contenido antisemita que vertió el jefe del Ejército, general Ricardo Brinzoni, en su misiva dirigida al periodista Héctor Timerman, difundidas en el diario “Página 12” del 26 de mayo de 2002 (2.883-D.-2002). (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 61, pág. 3713.)

–Del señor diputado **Geijo**: pedido de informes sobre explosiones y consecuentes incendios en el Gasoducto Norandino (2.884-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 61, pág. 3713.)

–De la señora diputada **Savron**: pedido de informes sobre la cantidad de suscriptores a planes de ahorro de círculos cerrados para la adquisición de automotores (2.890-D.-2002). (A las comisiones de Justicia y de Comercio.) (T.P. N° 61, pág. 3727.)

–De la señora diputada **Kuney**: solicitar que los legisladores y autoridades en ejercicio, tanto nacionales como provinciales o municipales, finalicen sus mandatos el día que asuman los representantes electos en las próximas elecciones generales (2.892-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 61, pág. 3730.)

–De la señora diputada **Lozano**: dar cumplimiento a lo normado en la ley 24.779, régimen de adopción, disponiendo la creación del registro único de aspirantes de adopción (2.893-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Familia, Mujer y Minoridad y de Justicia.) (T.P. N° 61, pág. 3730.)

–De la señora diputada **Lozano**: pedido de informes sobre el Programa Pro-Huerta, dependiente del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) (2.894-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 61, pág. 3731.)

–De las señoras diputadas **Tulio** y **Rivas**: declarar de interés cultural, educativo y parlamentario la carrera de posgrado de derecho de información jurídica y técnicas legislativas dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) (2.898-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 61, pág. 3733.)

–Del señor diputado **Cettour**: disponer las medidas conducentes a promover la contratación de

nuevos trabajadores, mediante un sistema que permita al empleador compensar el pago de sueldos y contribuciones patronales, con una compensación del impuesto al valor agregado (2.901-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 61, pág. 3735.)

–Del señor diputado **Sellarés**: rehabilitar el lago General Belgrano ubicado en Santa Fe, para la realización de diversas actividades de esparcimiento (2.905-D.-2002). (A las comisiones de Deportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 61, pág. 3737.)

–Del señor diputado **Sellarés**: verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en las plantas agroindustriales dedicadas a productos oleaginosos (2.907-D.-2002). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 61, pág. 3740.)

–De la señora diputada **Ocaña**: creación de la Comisión Especial de Investigación de los Fondos Destinados a los Aportes del Tesoro Nacional efectuados a partir del año 1990 (2.908-D.-2002). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T.P. N° 61, pág. 3741.)

–Del señor diputado **Becerra**: declarar de interés turístico el programa de difusión y promoción del turismo cultural y de las festividades culturales regionales (2.909-D.-2002). (A las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 61, pág. 3754.)

–Del señor diputado **Becerra**: disponer realizar las obras de pavimentación de la ruta nacional 3 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.910-D.-2002). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 61, pág. 3755.)

–Del señor diputado **Becerra**: declarar de interés turístico el curso de ecoturismo a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue (2.911-D.-2002). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 61, pág. 3756.)

–Del señor diputado **Becerra**: muestra de pinturas, fotografías y esculturas “El reflejo” (2.912-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 61, pág. 3757.)

–Del señor diputado **Becerra**: declarar de interés turístico la XVII Edición de la Marcha Blanca-Esquí de Fondo (2.913-D.-2002). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 61, pág. 3758.)

–Del señor diputado **Canevarolo**: repudio del envío de donaciones provenientes de los Estados Unidos de América y demás países, consistentes en medicamentos vencidos, instrumental médico usado y demás insumos hospitalarios en deplorable estado (2.915-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.) (T.P. N° 61, pág. 3760.)

–Del señor diputado **Zamora**: pedido de informes sobre la negativa de atender a la niña Jimena Noelia

Ruiz por las autoridades del polo sanitario ubicado en Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires (2.916-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 61, pág. 3760.)

–Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes sobre salud y alimentación de la infancia (2.919-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 61, pág. 3762.)

–De la señora diputada **Ocaña**: pedido de informes sobre diversas cuestiones vinculadas con un basurero tóxico en Escobar, provincia de Buenos Aires (2.929-D.-2002). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 62, pág. 3782.)

–De la señora diputada **Bordenave**: película argentina *Sol de noche, la historia de Olga y Luis* (2.937-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 62, pág. 3790.)

–Del señor diputado **Canevarolo**: solicitar a los señores legisladores expresen su conformidad para declarar cumplido su mandato el día que asumen los representantes del pueblo electos en las próximas elecciones (2.938-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 62, pág. 3791.)

–Del señor diputado **Bravo**: beneplácito por el dictamen favorable emitido por el subprocurador del Tesoro de la Nación, al aceptar la temporaneidad de la presentación de la señora Nilda Concepción Friedl, para que se le otorgue el beneficio indemnizatorio de la ley 24.043, para las personas detenidas durante la vigencia del estado de sitio y puestas a disposición del Poder Ejecutivo nacional (2.939-D.-2002). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 62, pág. 3792.)

–Del señor diputado **Bucco**: autorizar aumentos en las tarifas de servicios públicos observando lo dispuesto en la ley 25.561 y los decretos 293/02 y 370/02 (2.946-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 62, pág. 3797.)

–Del señor diputado **Vázquez (R.H.)**: asignar las partidas presupuestarias necesarias para financiar los estudios de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) (2.947-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 62, pág. 3797.)

–Del señor diputado **Melillo**: rechazar el aumento del 5 por ciento en las tarifas de la energía eléctrica a partir del 12 de mayo de 2002 para los usuarios residenciales (2.950-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 62, pág. 3800.)

–Del señor diputado **Tazzioli**: pedido de informes sobre la situación del ciudadano argentino Luis Al-

berto Urquiza en Dinamarca (2.951-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 62, pág. 3800.)

–De la señora diputada **Parentella**: pedido de informes actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones, con referencia a la prestación y calidad del servicio de acuerdo con el pliego de bases y condiciones (2.953-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 62, pág. 3801.)

–De la señora diputada **Martínez (S.V.)**: Semana Nacional de Prevención de Adicciones (2.957-D.-2002). (*A la Comisión de Drogadicción.*) (T.P. N° 62, pág. 3806.)

–De la señora diputada **Córdoba**: VI Congreso Panamericano de Iluminación “Lux América 2002” (2.962-D.-2002). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación.*) (T.P. N° 62, pág. 3811.)

–Del señor diputado **Courel**: disponer una investigación sobre los destinos de los ATN distribuidos a las provincias desde 1990 hasta el 2001 (2.965-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 62, pág. 3814.)

–Del señor diputado **Bravo**: pedido de informes sobre actitudes discriminatorias contra una comunidad religiosa, del jefe del Ejército, teniente general Ricardo Brinzoni (2.969-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 63, pág. 3821.)

–Del señor diputado **González (O. F.)**: pedido de informes sobre los índices de discapacidad entre los colonos tabacaleros detectados, a raíz del uso de agroquímicos utilizados para el cultivo del tabaco (2.970-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 63, pág. 3823.)

–Del señor diputado **Becerra**: declarar de interés la muestra histórica “Perón y el trabajo” (2.971-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 63, pág. 3824.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer la transferencia de las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de obras primarias de defensa en las márgenes del río Bermejo a la altura del paraje La Quena, en la provincia de Salta (2.992-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 63, pág. 3839.)

–De la señora diputada **Chaya**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el valor del convenio de provisión de medicamentos del PAMI, definitivamente rescindido (2.998-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Tercera Edad y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 64, pág. 3848.)

–De los señores diputados **Daher** y **Nieva**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad

de licencias y/o permisos a empresas prestatarias de transporte automotor de pasajeros de larga distancia existentes en la actualidad (2.999-D.-2002). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 64, pág. 3849.)

–De la señora diputada **Falbo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el posible requerimiento por parte de la AFIP al Banco Central de la República Argentina de datos sobre los procesos judiciales contra las restricciones a los depósitos en entidades financieras (3.002-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 3851.)

–De la señora diputada **Falbo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los posibles registros de los procesos judiciales promovidos contra las restricciones a los depósitos en entidades financieras que tendría el Banco Central de la República Argentina (3.003-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 64, pág. 3852.)

–Del señor diputado **Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto de redescuentos otorgados por el Banco Central de la República Argentina a entidades financieras (3.006-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 64, pág. 3852.)

–Del señor diputado **Di Cola**: prorrogar por ciento veinte días el plazo otorgado a la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas (3.008-D.-2002). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Finanzas.*) (T.P. N° 64, pág. 3854.)

–De los señores diputados **Fontdevila** y **González**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el dinero gastado por el portal educativo educ.ar (3.010-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 64, pág. 3855.)

–Del señor diputado **Sellarés**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas (3.011-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Turismo.*) (T.P. N° 64, pág. 3856.)

–Del señor diputado **Sellarés**: implementar el Programa para Productores Familiares (Profam) a través del INTA. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.013-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 64, pág. 3858.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones para dar cumplimiento al artículo 21 de la resolución S.C. 26.878/96, relacionada con favorecer la comunicación entre personas hipoacúsicas (3.025-D.-2002). (*A las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 65, pág. 3903.)

–De la señora diputada **Rivas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de la ley

24.901 de sistema integral de prestaciones básicas a favor de personas con discapacidad (3.028-D.-2002). (A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 65, pág. 3904.)

—De la señora diputada **Córdoba**: denunciar ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), el aumento de subsidios por la reciente sanción de la ley agrícola por los Estados Unidos de América. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.029-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 65, pág. 3905.)

—De la señora diputada **Córdoba**: declarar de interés parlamentario las tareas de excavación en el Pozo de Vargas, provincia de Tucumán (3.030-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 65, pág. 3906.)

—De los señores diputados **Córdoba** y **Daud**: gestionar ante el gobierno de los Estados Unidos de América la inclusión de la Argentina, en el programa inmigratorio TPS (Status de Protección Temporal). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.032-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 65, pág. 3909.)

—Del señor diputado **Storero**: declarar de interés las actividades de la Asamblea 20 de Junio —día de la bandera— feriado, no trasladable y el proyecto cultural educativo “Los caminos de Manuel Belgrano” 2002-2003 (3.034-D.-2002). (A las comisiones de Cultura, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 65, pág. 3913.)

—De la señora diputada **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de la ley 23.351, de bibliotecas populares (3.038-D.-2002). (A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 65, pág. 3916.)

—De la señora diputada **Bortolozzi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la organización y supervisión del programa FOPAR (3.042-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 65, pág. 3917.)

—De la señora diputada **Daher**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las economías de las empresas prestadoras de servicio de transporte (3.046-D.-2002). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 65, pág. 3920.)

—Del señor diputado **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los mecanismos utilizados para la apertura de cuentas destinadas a realizar donaciones (3.051-D.-2002). (A la Comisión de Finanzas.) (T.P. N° 65, pág. 3924.)

—Del señor diputado **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el posible ingreso al país de la droga tegaserod, la que se encontraría prohibida en los Estados Unidos de América y en Europa por sus efectos adversos (3.052-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 65, pág. 3924.)

—De los señores diputados **Gutiérrez (F.V.)** y **Ocaña**: disponer un relevamiento de todos los establecimientos rurales de EGB y polimodal de nuestro país. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.053-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 65, pág. 3925.)

—Del señor diputado **Romá**: excluir a la excepción a la aplicación del último párrafo del artículo 56 de la ley 24.156, que prohíbe el financiamiento de gastos operativos, en la aplicación del decreto 869/02. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.058-D.-2002). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 65, pág. 3928.)

—Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del sistema vigente de reintegro del impuesto al valor agregado a turistas extranjeros (3.059-D.-2002). (A las comisiones de Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 65, pág. 3929.)

—Del señor diputado **Villaverde**: disponer la publicación por Internet del padrón actualizado de excombatientes de Malvinas (3.064-D.-2002). (A las comisiones de Defensa Nacional y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 65, pág. 3931.)

—Del señor diputado **Roggero**: disponer las medidas conducentes a profundizar las tareas de regulación del accionar de las empresas privadas prestadoras de los servicios públicos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.065-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 65, pág. 3931.)

—Del señor diputado **Caffero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se ha integrado un representante del movimiento mutual al directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) (3.068-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales.) (T.P. N° 65, pág. 3935.)

—Del señor diputado **Di Cola**: disponer las medidas tendientes a obtener del gobierno de la República Oriental del Uruguay información sobre el movimiento de fondos operado en su sistema bancario y financiero desde el año 1995 al 2002 por parte de ciudadanos argentinos o extranjeros residentes en nuestro país. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.078-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas.) (T.P. N° 65, pág. 3945.)

—Del señor diputado **Pepe**: expresión de reconocimiento del Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”; 190° aniversario de su creación a cumplirse el 27 de junio de 2002 (3.079-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 65, pág. 3946.)

—De las señoras diputadas **Palou** y **Daher**: solicitar la inclusión en el temario a tratar en la Honora-

ble Cámara de varios temas relacionados con la reforma política (3.083-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 66, pág. 3955.)

–Del señor diputado **Giubergia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Nacional de Incentivo Docente. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.086-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 3957.)

–Del señor diputado **Basteiro**: disponer las medidas conducentes a permitir el normal funcionamiento de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (3.088-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 66, pág. 3957.)

–De la señora diputada **Jarque**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la habilitación del acceso a la localidad de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires, ubicada en la autopista Buenos Aires-La Plata (3.089-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3959.)

–De los señores diputados **Herzovich** y **Storero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se ha procedido a la reparación de la cinta asfáltica en la ruta nacional 168 en la provincia de Santa Fe (3.092-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Transportes.*) (T.P. N° 66, pág. 3960.)

–Del señor diputado **Blanco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación económico-financiera de la Entidad Binacional Yacretá (3.094-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas, de Presupuesto y Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 66, pág. 3961.)

–De los señores diputados **Amstutz** y **Pilati**: disponer las medidas conducentes a girar los fondos correspondientes a Aportes del Tesoro Nacional a los municipios de General Alvear y San Rafael, provincia de Mendoza. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.095-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 3965.)

–De los señores diputados **Amstutz** y **Pilati**: pedido de informes del Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el levantamiento de vías no autorizado, por la empresa concesionaria Buenos Aires al Pacífico-San Martín S.A. (3.096-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3966.)

–Del señor diputado **Solmoirago**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación del Programa Social de Bosques (Prosobo) (3.098-D.-2002). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Presupuesto y Ha-*

*cienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 66, pág. 3967.)

–De la señora diputada **Foglia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad de sumarios administrativos iniciados por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, desde el 1° de enero de 2002 a la fecha (3.100-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 3968.)

–Del señor diputado **Saredi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la detección de graves deficiencias en el control sanitario de los alimentos de origen animal de consumo en el mercado interno (3101-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 3969.)

–Del señor diputado **Sellarés**: declaración de interés parlamentaria de la VII Edición de las Ferias de las Colonias Fecol 2002, a realizarse del 4 al 8 de septiembre de 2002 en la localidad de Esperanza, provincia de Santa Fe (3.105-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 66, pág. 3972.)

–Del señor diputado **Sellarés**: cumplimiento de los compromisos incluidos en el presupuesto 2002 destinados a la Universidad Nacional de Rosario. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.106-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 66, pág. 3973.)

–Del señor diputado **Sellarés**: compensador estático de reactivos no contaminantes, basados en la conmutación natural y válvulas convencionales para mejorar la provisión de energía eléctrica, desarrollado por la Universidad Nacional de Río Cuarto (3.107-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 66, pág. 3973.)

–Del señor diputado **Pepe**: medidas tendientes a evitar el cierre de la estación de pasajeros Gerli, provincia de Buenos Aires, perteneciente a Trenes Metropolitanos S.A. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.111-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3975.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación planteada en materia introducción a las ciencias médicas, a partir del examen tomado el 4 de abril de 2002, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) (3.113-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 66, pág. 3976.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: declaración de interés legislativo del Atlas de Anfibios y Reptiles de las Provincias de Corrientes, Chaco y Formosa (Argentina). Parte I. Cecílicos, anuros, saurios, anfisbénidos y ofidios, llevado a cabo por investigadores y docentes de la Universidad Nacional del Nordeste (3.114-D.-2002). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Cultura.*) (T.P. N° 66, pág. 3977.)



–De la señora diputada **Rubini**: licitar y financiar las obras de la cuenca del río Salado, provincia de Buenos Aires. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.115-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 66, pág. 3978.)

–De la señora diputada **Savron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el límite de inversión admitida por la normativa vigente por parte de todas las AFIP (3.123-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 3980.)

–De la señora diputada **Savron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la evaluación de las consecuencias sociales del virtual colapso del Programa Pro-Huerta expresado en la eliminación de partidas presupuestarias que así lo sustentaban desde su creación (3.124-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 66, pág. 3982.)

–De la señora diputada **Osuna**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las consecuencias de la sanción de una ley agrícola de carácter proteccionista, por parte del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica (3.126-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 66, pág. 3984.)

–Del señor diputado **Montoya**: declaración de interés legislativo de la muestra itinerante “Ana Frank: una historia vigente”, a realizarse en la ciudad de Córdoba entre el 12 de junio y el 1° de julio de 2002 (3.127-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 66, pág. 3985.)

–De la señora diputada **Roy**: expresión de beneplácito por la inédita implementación de una página web de la delegación argentina de Interpol para luchar contra el robo y el tráfico ilícitos de bienes culturales (3.130-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 66, pág. 3988.)

–De la señora diputada **Roy**: expresión de beneplácito por el aporte a la cultura que han hecho 64 jóvenes artistas argentinos al donar 104 obras de su autoría al Museo de Arte Moderno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.131-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 66, pág. 3989.)

–De los señores diputados **Bayonzo** y **Goy**: disponer la urgente intervención del BCRA con el fin de revocar la decisión del Banco BBVA Francés del cierre de la sucursal Charata, en la provincia del Chaco. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.143-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 66, pág. 4004.)

–De la señora diputada **Ocaña**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la denuncia por privación de la libertad efectuada por la señorita Silvia Micaela Zeballos el 15 de abril de 2002 en Quilmes, provincia de Buenos Aires (3.149-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 66, pág. 4023.)

–Del señor diputado **Quintela**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la nómina de los convenios suscritos con autoridades provinciales y/o municipales en el marco del SISTAU (3.150-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 4024.)

–De la señora diputada **Carrió**: creación de una comisión especial investigadora que tendría como objetivo el análisis, evaluación e investigación de presuntas irregularidades cometidas en el proceso de privatización del establecimiento Altos Hornos Zapla de la provincia de Jujuy (3.151-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 66, pág. 4025.)

–Del señor diputado **Basualdo**: disponer computar para el importador como crédito fiscal al liquidar el impuesto al valor agregado, los derechos de importación extrazona sobre los productos agroquímicos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.152-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 4028.)

–De los señores diputados **Ostropolsky** y **Esain**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el número de beneficios en concepto del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados remitidos a la provincia de Mendoza y en particular a sus municipios (3.153-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 66, pág. 4028.)

–Del señor diputado **Giustiniani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de tramitación de los proyectos hídricos necesarios para solucionar la problemática regional afectada por la cuenca de la laguna La Picasa (3.154-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 4029.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: disponer las medidas conducentes a que el Banco Central de la República Argentina instrumente la aceptación de los Bonos Federales emitidos por la provincia de Entre Ríos, como medios de pago en las transacciones económicas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.156-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Comercio.*) (T.P. N° 66, pág. 4031.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: disponer implementar un marco legal para realizar una auditoría que permita la determinación de costos de la conexión vial Rosario-Victoria. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.158-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Transportes y de Educación.*) (T.P. N° 66, pág. 4033.)

–Del señor diputado **Becerra**: expresión de preocupación por la situación presupuestaria por la que atraviesa la empresa LADE (3.159-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 66, pág. 4033.)

–Del señor diputado **Amstutz**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la demora en la remisión de las partidas de los planes de empleo rural a la provincia de Mendoza (3.165-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 4047.)

–De los señores diputados **Amstutz** y **Osuna**: realizar un encuentro nacional organizado por la Comisión de Obras Públicas de la Honorable Cámara de Diputados relacionado con los fondos fiduciarios y presupuestarios destinados a la infraestructura pública, durante el mes de junio de 2002 (3.166-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 4048.)

–Del señor diputado **Amstutz**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación y responsabilidad del organismo regional de seguridad de presas en la autorización de erogación de aguas del dique “Los Reyunos” del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza (3.167-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Intereses Marítimos Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 67, pág. 4049.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni**: disponer el pago a los productores forestales de las deudas pendientes que corresponden al Fondo Nacional del Régimen de Promoción Forestal (ley 25.080). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.169-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 67, pág. 4050.)

–De la señora diputada **Jarque**: disponer declinar toda propuesta de implementación de planes piloto de programas sociales cuyo régimen acuse características como las formuladas por la Asociación Empresaria Argentina. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.170-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 67, pág. 4051.)

–Del señor diputado **Vivo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones que motivaron la suspensión del proyecto de radarización (3.172-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 67, pág. 4052.)

–Del señor diputado **Solmoirago**: expresión de pesar por el fallecimiento del ex presidente de Perú Fernando Belaunde Terry (3.173-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 67, pág. 4053.)

–Del señor diputado **Accavallo**: solicitar la presencia del director de la consultora Jorge Giacobbe y Asociados, ante la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de brindar informes sobre encuestas relacionadas con el canje o cesión del territorio nacional por deuda externa (3.176-D.-2002). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 67, pág. 4055.)

–Del señor diputado **Accavallo**: gestionar ante el gobierno de la provincia de Río Negro el otorgamiento de protección a la formación boscosa (ciprés de

guaitecas) ubicada en la localidad de El Bolsón, conforme lo prescrito en la ley provincial 2.669. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.178-D.-2002). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 67, pág. 4057.)

–De los señores diputados **Accavallo** y **Jarque**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el inventario nacional de bifenilos policlorados (3.179-D.-2002). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 67, pág. 4058.)

–De la señora diputada **Lofrano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentran los pozos cerrados por las empresas petroleras (3.180-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 67, pág. 4060.)

–De la señora diputada **Ferrari**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la llegada al puerto de Buenos Aires de un contenedor con insumos médicos y hospitalarios vencidos procedente de los Estados Unidos de América (3.185-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 67, pág. 4063.)

–Del señor diputado **Roggero**: dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 812/02, que impone la remoción del director designado por el Estado nacional en el directorio de Aerolíneas Argentinas S.A., atento a las advertencias vertidas por el síndico en su último informe. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.205-D.-2002). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 68, pág. 4084.)

–Del señor diputado **Pepe**: expresión de rechazo por la unificación de las áreas de Defensa Nacional y Seguridad Interior (3.211-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 68, pág. 4089.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los distintos beneficiarios del aporte no reintegrable destinado al sector algodonero (3.212-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 68, pág. 4090.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la asignación de recursos destinados a la Hidrovía Paraná-Paraguay. (3.213-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 68, pág. 4090.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los créditos de honor otorgados a las provincias del nordeste durante el período 1998-2000 (3.214-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 68, pág. 4091.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la recaudación del impuesto a las transacciones financieras (ITF) regis-

tradas en Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones durante 2001 (3.215-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 68, pág. 4091.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades que por medio de auditorías internas y externas se hallaron en la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios de la República Argentina, durante el período 1990-2001 en las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa (3.216-D.-2002). (A la Comisión de Justicia.) (T.P. N° 68, pág. 4091.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las auditorías efectuadas por el Fonavi, durante el período 1990-2001, en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones (3.217-D.-2002). (A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 68, pág. 4092.)

–Del señor diputado **Martínez Llano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contribución al desarrollo productivo regional que se realizó en las provincias de Corrientes, Misiones, Formosa y Chaco durante el período 1997-2001 (3.218-D.-2002). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 68, pág. 4093.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de la causa por la cual se encuentra detenido el ex juez federal Hernán Gustavo Bernasconi (3.219-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 68, pág. 4094.)

–Del señor diputado **Vitar**: declarar de interés parlamentario del VI Congreso Panamericano de Iluminación “Luxamérica 2000”, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 26 y 28 de junio de 2002 (3.222-D.-2002). (A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación.) (T.P. N° 68, pág. 4097.)

–De la señora diputada **Ferrero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales desde el día 31 de enero hasta el 3 de junio de 2002, se ha registrado una disminución en el rubro oro, divisas y colocaciones, de 4.528 millones de dólares, según lo informado por el Banco Central de la República Argentina (3.226-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 68, pág. 4101.)

–Del señor diputado **Tanoni**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la evolución del fondo de garantía de los depósitos del sistema financiero nacional administrado por Sedesa durante los ejercicios 1996 al 2002 (3.227-D.-2002). (A la Comisión de Finanzas.) (T.P. N° 68, pág. 4102.)

–Del señor diputado **Gómez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no son aceptados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, los bonos denominados LECOP (3.228-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto

y Hacienda, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 68, pág. 4102.)

–Del señor diputado **Gómez**: incluir el humedal Delta del Paraná en la lista de sitios Ramsar. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.229-D.-2002). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 68, pág. 4103.)

## XII

### Proyectos de declaración

De los señores diputados **Zottos y Loutaif**: disponer la creación de una receptoría fiscal de la AFIP en Tartagal, provincia de Salta. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.512-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 54, pág. 3282.)

–Del señor diputado **Snopek**: disponer las medidas tendientes a concretar la habilitación de un paso internacional que una Ciénaga (Jujuy) con Río Mojón en Bolivia. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.516-D.-2002). (A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 54, pág. 3285.)

–De la señora diputada **Savron** y otros: disponer las medidas tendientes a generalizar en todo el país la obligatoriedad de expedir recetas de medicamentos con sus nombres genéricos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.518-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 54, pág. 3294.)

–Del señor diputado **Zottos** y otros: declaración de interés cultural de las actividades a desarrollarse al pie del monumento al general don Martín Miguel de Güemes, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16 y 17 de junio de 2002 (2.523-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 54, pág. 3301.)

–De la señora diputada **Savron** y otros: expresión de beneplácito por la inauguración de un sitio de Internet por parte del Gobierno de la Provincia del Neuquén (2.524-D.-2002). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 54, pág. 3302.)

–Del señor diputado **Conte Grand**: declaración de interés nacional del VII Congreso Internacional de Derecho de Daños “Responsabilidades en el Siglo XXI” que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 2 al 4 de octubre de 2002 (2.526-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 54, pág. 3302.)

–De la señora diputada **Ferrero**: expresión de beneplácito por la celebración el 23 de mayo de 2002 del 75° aniversario de las transmisiones de la Radio Municipal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.527-D.-2002). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 54, pág. 3302.)

–De la señora diputada **Ferrero**: destacar la labor de las fuerzas armadas argentinas en relación al ofrecimiento para colaborar con la contención de la

crisis social argentina (2.528-D.-2002). (A *la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. Nº 54, pág. 3303.)

–Del señor diputado **Cavallero**: expresión de preocupación por la representación y participación de los municipios en el proceso de reforma del Estado (2.531-D.-2002). (A *la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. Nº 54, pág. 3303.)

–Del señor diputado **Cavallero**: declarar que, en oportunidad de discutirse modificaciones a la Ley de Coparticipación Federal, se inicie un proceso de descentralización impositiva (2.532-D.-2002). (A *las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. Nº 54, pág. 3304.)

–Del señor diputado **González y otros**: expresión de preocupación por las derivaciones que pudiera tener la demanda que se le iniciara al periodista Alejandro Córdoba con motivo de una nota aparecida en el diario “La Unión” de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (2.533-D.-2002). (A *la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. Nº 54, pág. 3305.)

–De la señora diputada **Ferrín y otros**: declaración de interés parlamentario del programa “Aprender a vivir juntos” que se emite en la provincia de Jujuy con fines educativos (2.536-D.-2002). (A *la Comisión de Educación.*) (T.P. Nº 54, pág. 3307.)

–De los señores diputados **Solmoirago y Damiani**: expresión de repudio por la agresión al periodista Horacio Giacani del diario “El Territorio” de la provincia de Misiones (2.544-D.-2002). (A *la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. Nº 55, pág. 3318.)

–Del señor diputado **Grosso**: disponer hacer saber al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el rechazo a la ley agrícola. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.553-D.-2002). (A *las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. Nº 55, pág. 3321.)

–Del señor diputado **Grosso**: expresión de beneplácito por la visita del ex presidente de los Estados Unidos de América, James Carter, a Cuba (2.554-D.-2002). (A *la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 55, pág. 3322.)

–De la señora diputada **Lofrano y otros**: disponer las medidas conducentes a cancelar los pagos atrasados a la Fundación Vitra. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.557-D.-2002). (A *las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales.*) (T.P. Nº 55, pág. 3324.)

–De los señores diputados **Jobe y Rattin**: disponer las medidas conducentes a que en los nombres de comercios en idioma extranjero figure debajo su correspondiente traducción al castellano. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.559-D.-2002). (A *las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 55, pág. 3325.)

–De los señores diputados **Monteagudo y Gutiérrez**: expresión de beneplácito por la labor en favor de la cultura nacional, emprendida por el cantor

y compositor argentino Julio Lacarra (2.560-D.-2002). (A *la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 55, pág. 3326.)

–De los señores diputados **Monteagudo y Gutiérrez**: expresión de reconocimiento por la labor de los integrantes de la Despensa Cultural de la Ciudad de Las Flores, provincia de Buenos Aires, por la cultura popular (2.561-D.-2002). (A *la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 55, pág. 3327.)

–De la señora diputada **Daher**: disponer efectuar los nombramientos de los vocales de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.573-D.-2002). (A *la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 55, pág. 3338.)

–De la señora diputada **Daher**: disponer postergar o adelantar las elecciones nacionales 2003 a la semana posterior a la celebración de las Fiestas del Señor y Virgen del Milagro, que se realizan los días 13, 14 y 15 de septiembre en la ciudad de Salta. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.574-D.-2002). (A *las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 55, pág. 3339.)

–De la señora diputada **Morales y otros**: disponer asegurar las partidas necesarias por el buen funcionamiento del Senasa. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.577-D.-2002). (A *las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 55, pág. 3341.)

–Del señor diputado **Pérez Martínez y otros**: declaración de interés legislativo y cultural del IV Congreso Pampeano de Medio Ambiente para Adolescentes, a realizarse el 18 y 19 de octubre de 2002 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa (2.583-D.-2002). (A *las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. Nº 55, pág. 3351.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: eximir de la aplicación del descuento del 13% sobre sus sueldos, a las personas con capacidades diferentes que trabajan en la administración pública nacional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.591-D.-2002). (A *las comisiones de Legislación del Trabajo, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 55, pág. 3356.)

–De la señora diputada **Stolbizer y otros**: expresión de rechazo por cualquier medida orientada a garantizar indemnidad ni impunidad, civil ni penal, a los funcionarios nacionales que tengan a su cargo la supervisión o regulación de servicios financieros, de seguros y mercado de capitales (2.593-D.-2002). (A *las comisiones de Finanzas, de Economía y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 55, pág. 3358.)

–Del señor diputado **Venica**: disponer las medidas tendientes a que los gobiernos provinciales y municipales empleen los nombres vulgares y científicos de minerales, fauna y flora autóctonas para denominar barrios, calles y obras públicas en general. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.598-D.-2002). (A *las comisiones de Asuntos Municipales,*

de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Obras Públicas.) (T.P. N° 55, pág. 3365.)

–Del señor diputado **Cappelleri y otros**: disponer las medidas conducentes a revisar el criterio cuantitativo establecido por el decreto 1.172/00 relacionado con la negociación de los convenios colectivos de trabajo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.600-D.-2002). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 55, pág. 3366.)

–De la señora diputada **Ferrero**: preservar nuestro patrimonio cultural arqueológico y paleontológico. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.606-D.-2002). (A las comisiones de Turismo y de Cultura.) (T.P. N° 56, pág. 3380.)

–Del señor diputado **Di Cola y otros**: declarar de interés nacional la presentación de la Argentina en el Salón del Libro de Montaña de Passy, a realizarse del 8 al 11 de agosto de 2002 en Alta Saboya, Francia. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.607-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 56, pág. 3380.)

–De los señores diputados **Foglia y Balián**: expresión de repudio por el rechazo a cualquier iniciativa del Poder Ejecutivo de beneficiar con un indulto o conmutación de pena a Mohamed Ali Seineldín y Enrique Gorriarán Merlo (2.619-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 56, pág. 3385.)

–Del señor diputado **Cambareri y otros**: expresión de beneplácito por el reconocimiento a la tarea realizada por la argentina Nancy Cosentino radicada en Madrid, España, quien creó una entidad por Internet diezeuros.org para juntar fondos y ayudar a hogares y comedores infantiles de nuestro país (2.620-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 56, pág. 3385.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer la inclusión dentro del presupuesto 2003 de las partidas necesarias para realizar las obras de infraestructura del Parque Ischigualasto, en la provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.621-D.-2002). (A las comisiones de Cultura, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 56, pág. 3386.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer la inclusión dentro del presupuesto 2003 de las partidas necesarias para la construcción del aeródromo de Valle Fértil, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.622-D.-2002). (A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 56, pág. 3387.)

–Del señor diputado **Conca**: inclusión en el presupuesto 2003 de las partidas presupuestarias necesarias para la construcción del nuevo hospital “Doctor Guillermo Rawson” en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.623-D.-2002). (A las comisiones de Acción So-

cial y Salud Pública, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 56, pág. 3388.)

–Del señor diputado **Ubal dini y otros**: disponer las medidas conducentes a que en caso de reestructurar el sistema financiero, se eviten las pérdidas de las fuentes de trabajo de los trabajadores bancarios. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.628-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Finanzas.) (T.P. N° 56, pág. 3389.)

–Del señor diputado **Pruyas y otros**: disponer las medidas conducentes a que la AFIP, la ANSES y el Banco de la Nación Argentina acepten el Lecop como pago a sus créditos y obligaciones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.632-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 56, pág. 3392.)

–Del señor diputado **Saadi**: disponer la entrega de tierras fiscales a organizaciones no gubernamentales para la conformación de granjas y huertas comunitarias y familiares. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.635-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas, de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 56, pág. 3395.)

–Del señor diputado **Saadi**: ayudar a las autoridades escolares de la provincia de Catamarca a los fines de que se vuelva a implementar el Programa Copa de Leche en todas las escuelas de dicha provincia. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.636-D.-2002). (A las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 56, pág. 3396.)

–De los señores diputados **Villalba y Castro**: disponer las medidas tendientes a superar la grave situación de carencias en la atención a pacientes ginecológicas en la Maternidad “Las Mercedes” de la provincia de Tucumán. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.640-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 56, pág. 3399.)

–De la señora diputada **Ferrero**: expresión de repudio por el atentado contra las oficinas del diario “La defensa popular” de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, el 19 de mayo de 2002 (2.645-D.-2002). (A la Comisión de Libertad de Expresión.) (T.P. N° 56, pág. 3399.)

–Del señor diputado **Humada**: adoptar medidas conducentes a que las empresas concesionarias de servicios públicos, establezcan la fecha de vencimiento en sus facturas en concordancia con la fecha de cobro del salario de los trabajadores. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.653-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 56, pág. 3408.)

–Del señor diputado **Vitale**: ratificar la aplicación de las leyes vigentes que protegen la propiedad privada, en particular las que castigan el hurto calificado de ganado en toda la provincia de Buenos Aires (2.656-D.-2002). (A las comisiones de Legislación

*Penal y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 56, pág. 3410.)

–Del señor diputado **Vitar**: expresión de preocupación por la situación por la que atraviesa el instituto de maternidad “Nuestra Señora de las Mercedes” de la provincia de Tucumán, que derivó en la muerte, en pocas horas, de seis niños recién nacidos (2.660-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 56, pág. 3414.)

–Del señor diputado **Vitar**: expresión de oposición por la decisión del directorio del BCRA de aprobar una resolución por la cual se otorga un aumento generalizado de salarios a sus empleados y directores retroactivo al 1° de mayo de 2002 (2.661-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 56, pág. 3415.)

–De la señora diputada **Lozano y otros**: expresión de reconocimiento por la incorporación del científico argentino, doctor Francisco de la Cruz, como miembro de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América (2.683-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 56, pág. 3443.)

–De la señora diputada **Lozano y otros**: expresión de beneplácito de la operación cardíaca intrauterina practicada por médicos del CEMIC y del Hospital “Pedro de Elizalde” (2.684-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 56, pág. 3444.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky y otros**: disponer las medidas conducentes a concretar las negociaciones financieras con organismos, corporaciones internacionales y acreedores extranjeros. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.692-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 3462.)

–De los señores diputados **Amstutz y Pilati**: disponer las medidas conducentes a que se atienda al público en lo relacionado a pensiones asistenciales gratificables, no contributivas y/u otras en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.693-D.-2002). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 57, pág. 3463.)

–De la señora diputada **Maldonado y otros**: pedido de informes sobre el otorgamiento de beneficios en los planes Jefas y Jefes de Hogar Desempleados. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.695-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 57, pág. 3465.)

–De la señora diputada **Osorio**: disponer las medidas conducentes a considerar la queja presentada por Brasil ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en relación al subsidio de los Estados Unidos de Norteamérica a la soja. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.708-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 57, pág. 3474.)

–Del señor diputado **González y otros**: disponer el llamado a elecciones nacionales para el cargo de presidente y vicepresidente de la Nación, dentro de los próximos 20 días. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.715-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 57, pág. 3485.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: expresión de repudio por la actitud humillante de que fuera víctima nuestro país ante el envío en carácter de donaciones provenientes del Primer Mundo, de medicinas y suministros vencidos desde hace mucho tiempo (2.716-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 57, pág. 3487.)

–De la señora diputada **Rivas**: expresión de repudio por el atentado perpetrado contra el gerente del diario “Siglo XXI” de la provincia de Tucumán, el 22 de mayo de 2002 (2.718-D.-2002). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 57, pág. 3489.)

–De la señora diputada **Gutiérrez y otros**: expresión de preocupación por la campaña de desprestigio contra organismos de derechos humanos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.720-D.-2002). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 57, pág. 3491.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: disponer realizar todas las gestiones a fin de obtener la regularización de las inscripciones de nacimientos que no hayan cumplido con el plazo dispuesto en el artículo 28 del decreto ley 8.204/63 a comunidades aborígenes de nuestro país (2.744-D.-2002). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 58, pág. 3531.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: disponer las medidas tendientes a evitar aumentos en las tarifas de servicios públicos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.746-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 58, pág. 3532.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: adoptar medidas tendientes a agilizar el proceso de adjudicación de la compra de semillas destinadas al Programa Pro Huerta. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.747-D.-2002). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Acción Social y Salud Pública y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 3532.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer realizar las obras de reparación definitiva del puente ubicado en la ruta nacional 20 en el tramo que une Caucete con la ciudad capital de la provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.753-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 58, pág. 3542.)

–De la señora diputada **Lernoud**: disponer las medidas tendientes a regularizar el pago de las deudas en las organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo específico es la asistencia de grupos vulnerables. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (2.754-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Guber-*

namentales y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 58, pág. 3543.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: beneplácito por la tarea desarrollada por el grupo interdisciplinario de arqueólogos y antropólogos de la provincia de Tucumán, quienes el 24 de abril de 2002 comenzaron los trabajos de excavación en Finca de Vargas (2.778-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 59, pág. 3573.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: beneplácito por la independencia de la República de Timor Oriental el 19 de mayo de 2002 (2.783-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 59, pág. 3583.)

—De la señora diputada **Roy**: beneplácito por la iniciativa del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), que en conmemoración de la Semana de Mayo, dispuso exhibir películas argentinas a bajo costo (2.785-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 59, pág. 3584.)

—De los señores diputados **Di Leo** y **Cappelleri**: especialización en derecho de familia y sucesorio, organizada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2.788-D.-2002). (A las comisiones de Educación y de Familia, Mujer y Minoridad.) (T.P. N° 59, pág. 3589.)

—Del señor diputado **Storero**: IX Festival Latinoamericano de Video de Rosario 2000 (2.790-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 59, pág. 3591.)

—De la señora diputada **Ferrero**: repudio de la acción del día 24 de mayo de 2002 en la ciudad de Córdoba donde un grupo, identificándose como vecinos autoconvocados, ocupó la sede del consulado de España en esa ciudad agravando empresas españolas radicadas en nuestro país (2.792-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 59, pág. 3592.)

—Del señor diputado **Polino**: programa televisivo “Sin miedo” que se emite por el canal Plus Satelital de cable (2.795-D.-2002). (A las comisiones de Cultura y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 59, pág. 3594.)

—Del señor diputado **Urtubey**: disponer la urgente remisión de las partidas correspondientes al Plan Arbol II y Anahí a las jurisdicciones correspondientes (2.796-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 59, pág. 3595.)

—Del señor diputado **Urtubey**: realización del Tributo al milagro, concierto especial (2.797-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 59, pág. 3595.)

—De los señores diputados **Calvo** y **Allende**: satisfacción por el crédito otorgado por la República de Italia a nuestro país (2.812-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 60, pág. 3621.)

—Del señor diputado **Melillo**: adherir al homenaje al doctor Osvaldo Fustinoni (neurólogo) realiza-

do en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (2.813-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 60, pág. 3621.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: preocupación por el posible desmantelamiento del proyecto de externación que realizan los becarios en la dirección ejecutiva del Hospital “Doctor Domingo Cabred”, de Open Door, provincia de Buenos Aires (2.818-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 60, pág. 3629.)

—De la señora diputada **Arnaldi**: declarar de interés cultural el II Salón de Pintura, Dibujo, Escultura y Cerámica “Francisco de Merlo” (2.824-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 60, pág. 3635.)

—Del señor diputado **Conca**: incluir en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003, las partidas necesarias para la construcción de un subsistema cloacal en Rawson, provincia de San Juan (2.826-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 60, pág. 2826.)

—De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: adoptar las medidas tendientes a mantener habilitada la totalidad de las oficinas postales de la empresa Correo Argentino S.A. que actualmente funcionan en la provincia de Corrientes (2.848-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 61, pág. 3671.)

—Del señor diputado **Melillo**: beneplácito por el desempeño del equipo de la Facultad de la UBA en el Mundial de Fútbol Robótico realizado en Corea (2.849-D.-2002). (A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 61, pág. 3672.)

—Del señor diputado **Saadi**: disponer la cesión de predios fiscales a organizaciones no gubernamentales para la concreción de microemprendimientos de carácter agrícola o agroindustrial con destino a los planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (2.851-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo, de Obras Públicas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.) (T.P. N° 61, pág. 3673.)

—Del señor diputado **Saadi**: preocupación por la grave circunstancia social y sanitaria por la que atraviesa actualmente la provincia de Catamarca (2.852-D.-2002). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 61, pág. 3674.)

—Del señor diputado **Saadi**: pedido de informes sobre las medidas adoptadas ante los distintos organismos internacionales con relación a los subsidios otorgados por los Estados Unidos de América a sus productores agrícolas (2.853-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Agricultura y Ganadería y de Comercio.) (T.P. N° 61, pág. 3675.)

—De los señores diputados **Saadi** y **Moisés**: disponer las medidas tendientes a efectuar huertos comunitarios en tierras fiscales (2.854-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de

*Legislación del Trabajo y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 61, pág. 3676.)

–Del señor diputado **Vitar**: beneplácito por el fallo de la Sala I de la Cámara Federal sobre el ex presidente de facto, Jorge Rafael Videla en el marco de la causa sobre el denominado Plan Cóndor (2.859-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 61, pág. 3685.)

–De la señora diputada **Lofrano**: contrarrestar la multiplicación del robo y comercio ilegal de semillas (2.861-D.-2002). (*A las comisiones de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales, de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 61, pág. 3686.)

–De la señora diputada **Lofrano**: preocupación por el aumento de suicidios de adolescentes de entre 10 y 19 años de edad (2.863-D.-2002). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 61, pág. 3688.)

–Del señor diputado **Corfield**: repudio del acto de vandalismo sufrido por el doctor Sergio Alberto Montiel, gobernador de la provincia de Entre Ríos (2.868-D.-2002). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 61, pág. 3693.)

–De la señora diputada **Palou**: invitar a participar en carácter de observador a integrantes de esta Honorable Cámara al comité del censo nacional agropecuario 2002 (2.880-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 61, pág. 3709.)

–Del señor diputado **Baigorria**: beneplácito por la ratificación de la condición de zona libre de fiebre aftosa donde no se practica vacunación, aprobada por la Organización Internacional de Epizootias (OIE) el 28 de mayo de 2002 (2.885-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 61, pág. 3714.)

–Del señor diputado **Baigorria**: declarar de interés parlamentario la labor que desarrolla la Prefectura Naval Argentina, en ocasión de conmemorarse el 30 de junio el 192º aniversario de su creación (2.886-D.-2002). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 61, pág. 3715.)

–De la señora diputada **Savron**: ratificar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica (2.889-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 61, pág. 3726.)

–De la señora diputada **Tulio**: beneplácito por el centenario de la creación de la Escuela N° 20 “María Magdalena Güemes”, de Guerrico, Pergamino, provincia de Buenos Aires, a celebrarse en agosto de 2002 (2.899-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 61, pág. 3733.)

–Del señor diputado **Sellarés**: intervenir ante el ingreso de 20.000 toneladas de carne de cerdo congelada del Brasil (2.903-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Mercosur.*) (T.P. N° 61, pág. 3736.)

–Del señor diputado **Sellarés**: declarar de interés parlamentario el Taller sobre Evaluación de Planes de Manejo de la Reserva de Biósfera Yaboti, realizado en la Universidad Nacional de Misiones (2.904-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 61, pág. 3737.)

–De los señores diputados **Sellarés y Cettour**: declarar de interés parlamentario el Programa de Mejoramiento Cítrico Varietal y Sanitario para Argentina Procitrus (2.906-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 61, pág. 3739.)

–De la señora diputada **Lernoud**: disponer la reparación del pavimento de la ruta nacional 3 tramo San Antonio Oeste (Río Negro)-Trelew (Chubut) (2.920-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 61, pág. 3762.)

–Del señor diputado **Solanas**: disponer respetar dentro del marco del decreto 838/02, la estabilidad laboral de los agentes de las instituciones bancarias Bisel S.A., Suquía S.A. y Entre Ríos S.A. (2.926-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Finanzas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 61, pág. 3775.)

–De la señora diputada **Bordenave**: apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea, que integran el comité de padrinos europeos de los desaparecidos uruguayos (2.927-D.-2002). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 62, pág. 3781.)

–De la señora diputada **Ferrero**: beneplácito por las donaciones recibidas por nuestro país de medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos, etcétera, que han hecho llegar diversos gobiernos y ONG (2.928-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 62, pág. 3782.)

–De la señora diputada **Ocaña**: realizar una campaña destinada a promover la adopción de niños mayores de 1 año de edad y/o con capacidades diferentes (2.930-D.-2002). (*A las comisiones de Discapacidad y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T.P. N° 62, pág. 3783.)

–De la señora diputada **Ocaña**: preocupación por la deuda que con Encotesa tiene la empresa Correo Argentino S.A. (2.931-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 62, pág. 3784.)

–De la señora diputada **Ocaña**: realizar las tareas de pavimentación de la ruta provincial 21 de La Matanza, provincia de Buenos Aires (2.932-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 62, pág. 3784.)

–Del señor diputado **Di Cola**: adhesión al proceso de diálogo para alcanzar la paz en el País Vasco (2.935-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 62, pág. 3788.)



–De la señora diputada **Ferrín**: declarar de interés nacional el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de 2002 (2.941-D.-2002). (A la Comisión de Drogadicción.) (T.P. Nº 62, pág. 3793.)

–Del señor diputado **Toledo**: Proyecto Museo del Mar y la Navegación (Maryna) que desarrolla la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. (2.943-D.-2002). (A las comisiones de Cultura y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. Nº 62, pág. 3795.)

–Del señor diputado **Toledo**: colección Textos de Ayer para la Argentina de Mañana de la revista “Viva” (2.944-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 62, pág. 3796.)

–Del señor diputado **Toledo**: Ciclo Almirante Storni, Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar (2.945-D.-2002). (A las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. Nº 62, pág. 3796.)

–Del señor diputado **Balián**: preocupación por la situación operatoria de los bancos Suquía y Bisel (2.948-D.-2002). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Finanzas y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. Nº 62, pág. 3799.)

–Del señor diputado **Jalil**: rechazo del proyecto de la Secretaría de Energía para establecer cupos a la exportación de petróleo crudo (2.949-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 62, pág. 3799.)

–De las señoras diputadas **Garré** y **Méndez de Ferreyra**: condenar la difusión de imágenes fotográficas de niños con graves secuelas producto de la desnutrición, sin la adopción de medidas para garantizar la reserva de la identidad de los menores (2.955-D.-2002). (A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, de Derechos Humanos y Garantías, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.) (T.P. Nº 62, pág. 3804.)

–De la señora diputada **Córdoba**: declarar de interés científico el desarrollo del medicamento Bioflora logrado por profesionales tucumanos (2.961-D.-2002). (A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. Nº 62, pág. 3810.)

–Del señor diputado **Jalil**: rechazo del paso de un buque cargado con plutonio por el extremo sur del país (2.964-D.-2002). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 62, pág. 3813.)

–Del señor diputado **Storero**: conmemoración del 84º aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 (2.966-D.-2002). (A la Comisión de Educación.) (T.P. Nº 62, pág. 3816.)

–De la señora diputada **Ferrero**: declarar de interés turístico el II Foro Internacional sobre “El tu-

rismo y la reactivación del comercio” (2.967-D.-2002). (A las comisiones de Turismo y de Comercio.) (T.P. Nº 62, pág. 3816.)

–De los señores diputados **Brown** y **Briozzo**: disponer las medidas conducentes a la pronta entrada en vigencia de la factura de crédito de uso obligatorio (2.968-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Finanzas y de Pequeñas y Medianas Empresas.) (T.P. Nº 63, pág. 3820.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: disponer las medidas conducentes a la devolución de la basura medicinal aportada por países donantes del exterior (2.973-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 63, pág. 3826.)

–Del señor diputado **García**: disponer las medidas conducentes a evitar el cobro porcentual adicional compulsivo a las empresas exportadoras y/o intermediarias sobre las operaciones de comercialización de granos y oleaginosas (2.975-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 63, pág. 3826.)

–Del señor diputado **Rattín**: expresar pesar por el fallecimiento del periodista deportivo Horacio García Blanco, ocurrido el 30 de mayo de 2002 (2.989-D.-2002). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. Nº 63, pág. 3837.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer las medidas conducentes a dar continuidad al Programa Nacional de Lucha contra el Cólera –Árbol II y Anahí– en la provincia de Salta (2.993-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. Nº 63, pág. 3841.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer las medidas tendientes a evitar el incremento en las tarifas eléctricas (2.994-D.-2002). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 63, pág. 3842.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer instrumentar la modificación de la resolución a 3.398 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) a los efectos de permitir que los deudores del sistema financiero puedan cancelar las deudas bancarias con títulos nacionales (2.995-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 63, pág. 3842.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer otorgar un trámite urgente y preferencial a la compra de semillas para el Programa Pro Huerta (2.996-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. Nº 63, pág. 3843.)

–Del señor diputado **Roggero**: expresión de desagrado por las expresiones vertidas el 3 de junio de 2002 por parte del señor presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Jorge Batlle, en relación al pueblo argentino (3.001-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 64, pág. 3851.)

–Del señor diputado **Sellarés**: expresión de beneplácito por la concreción de la independencia de la República Democrática de Timor Oriental, llevada a cabo en Dili, el 20 de mayo de 2002 (3.012-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 64, pág. 3856.)

–Del señor diputado **González**: declarar de interés parlamentario el Programa de Intervención Escolar (PIE) que se desarrolla como plan piloto entre la población infantil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de evaluar y prevenir discapacidades y daños cerebrales durante el embarazo y los primeros cinco años de vida (3.014-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación, de Familia, Mujer y Minoridad y de Discapacidad.) (T.P. Nº 64, pág. 3859.)

–De la señora diputada **Gastañaga**: declarar de interés parlamentario el trabajo que esta realizando el Equipo de Salud Mental del Hospital Interzonal I “José Estévez” consistente en la externación de pacientes con discapacidad mental de carácter psiquiátrico (3.018-D.-2002). (A la Comisión de Discapacidad.) (T.P. Nº 64, pág. 3866.)

–De la señora diputada **Chaya**: disponer prorrogar el plazo dispuesto en el artículo 28 del decreto ley 8.204/63, de inscripciones de nacimientos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.019-D.-2002). (A la Comisión de Población y Recursos Humanos.) (T.P. Nº 64, pág. 3868.)

–De la señora diputada **Lugo de González Cabañas**: impulsar las actividades recreativas de los centros de jubilados, hogares de día y geriátricos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.031-D.-2002). (A la Comisión de Tercera Edad.) (T.P. Nº 65, pág. 3909.)

–De los señores diputados **Córdoba** y **Daud**: exhortar al gobierno de los Estados Unidos de América para incluir a los ciudadanos argentinos con visa vencida, en el Programa Inmigratorio “Temporary Protected Status” (TPS) (3.033-D.-2002). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. Nº 65, pág. 3911.)

–De la señora diputada **Castro**: expresión de preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la empresa PepsiCo Argentina S. R. L. (3.036-D.-2002). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. Nº 65, pág. 3914.)

–De los señores diputados **Gutiérrez** y **Ubalini**: expresión de solidaridad por la lucha por el mantenimiento de la fuente de trabajo, por los empleados de la empresa Cerámicas Zanon S.A. (3.037-D.-2002). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. Nº 65, pág. 3915.)

–De los señores diputados **Isla de Saraceni** y **Saadi**: declarar de interés parlamentario la realización de las Primeras Jornadas de Capacitación Legislativa Norte Grande Argentino NEA-NOA, a realizarse el 13 y 14 de junio de 2002 en la provincia de Misiones (3.045-D.-2002). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. Nº 65, pág. 3919.)

–De las señoras diputadas **Ferrari** y **Martínez**: declaración de interés parlamentario por la cátedra pública y gratuita “La discapacidad: conocimiento y acción, enfoque sociológico” que se desarrollará en la sede de la AMIA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.061-D.-2002). (A la Comisión de Discapacidad.) (T.P. Nº 65, pág. 3930.)

–Del señor diputado **Quintela**: solicitar a los señores legisladores que promuevan renuncias masivas o caducidad de mandatos, adelanten las suyas a los cargos para los que fueron electos (3.063-D.-2002). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 65, pág. 3930.)

–Del señor diputado **Caffero**: disponer las medidas conducentes a no promulgar la derogación de la ley 20.840, de subversión económica (3.067-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Asuntos Constitucionales.) (T.P. Nº 65, pág. 3934.)

–Del señor diputado **Macaluse**: declaración de interés cultural de las actividades del Centro de Arte “La Quimera” (3.069-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 65, pág. 3935.)

–Del señor diputado **Macaluse**: declaración de interés cultural de las actividades que desarrollara El Séptimo (asociación civil sin fines de lucro), por las cuales propicia el encuentro de grupos ligados a las artes en la provincia de Jujuy (3.070-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 65, pág. 3936.)

–Del señor diputado **Macaluse**: declaración de interés cultural del Primer Festival Internacional “Tres Continentes” a realizarse del 2 al 9 de septiembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.071-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 65, pág. 3937.)

–Del señor diputado **Macaluse**: reconocer los esfuerzos realizados en el ámbito de la localidad de Cieneguillas, provincia de Jujuy, para promover la conservación e investigación ambiental (3.072-D.-2002). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. Nº 65, pág. 3938.)

–De la señora diputada **Bordenave**: expresión de indignación por la presencia de Leopoldo Fortunato Galtieri en el acto conmemorativo del Día del Ejército (3.080-D.-2002). (A las comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. Nº 65, pág. 3946.)

–Del señor diputado **Correa**: disponer las medidas conducentes a la inmovilidad de las 570 toneladas de Cuota Hilton que por períodos comerciales anuales detenta la empresa Translink S. A. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.082-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.) (T.P. Nº 65, pág. 3947.)

–De la señora diputada **Palou**: disponer la implementación tendiente a que los tributos de cualquier naturaleza puedan ser cancelados con LECOP (3.084-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Previsión y Seguridad Social, de Aná-

*lisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 3956.)

–De la señora diputada **Ferrero**: declarar de interés cultural y parlamentario el lanzamiento de la página [www.interpol.gov.ar](http://www.interpol.gov.ar), para combatir el tráfico de obras de arte (3.099-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 66, pág. 3968.)

–Del señor diputado **Sellarés**: declaración de interés parlamentario del estudio acerca de los efectos del material particulado sobre los seres humanos en el almacenamiento de granos, realizados por docentes de la Universidad Católica de Córdoba (3.102-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 66, pág. 3970.)

–Del señor diputado **Sellarés**: declaración de interés parlamentario del Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos (3.103-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 66, pág. 3971.)

–Del señor diputado **Sellarés**: declaración de interés parlamentario del Proyecto Auto Solar XXI, realizado por las unidades regionales Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (3.104-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 66, pág. 3971.)

–De la señora diputada **Savron**: expresión de beneplácito por la consolidación y el desarrollo logrado por los nuevos centros turísticos del noroeste del Neuquén (3.125-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 66, pág. 3984.)

–Del señor diputado **Montoya**: declaración de interés nacional de la muestra itinerante, “Ana Frank: una historia vigente”, a realizarse en la ciudad de Córdoba entre el 12 de junio y el 1° de julio de 2002 (3.128-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 66, pág. 3986.)

–De los señores diputados **Corfield** y **Romero**: disponer las medidas conducentes a que los envíos con finalidad comercial se oficialicen a través del Sistema Informático María. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.132-D.-2002). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 66, pág. 3989.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a cumplir con el Programa Prosac para ampliar el sistema de agua potable en la localidad de Villa Pueyrredón, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.134-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3992.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a cumplir con el Programa Prosac para ampliar el sistema de agua potable en la localidad de Pampa Vieja, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.135-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3994.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a cumplir con el Programa Prosac para ampliar la red de agua potable en la localidad de Mogna, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.136-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3995.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a garantizar el funcionamiento del Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) ubicado en la provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.137-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 66, pág. 3996.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a cumplir con el Programa Prosac para ampliar la red de agua potable en la localidad de Pedernal, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.138-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3997.)

–Del señor diputado **Conca**: disponer las medidas conducentes a cumplir con el Programa Prosac para ampliar la red de agua potable en la localidad de Villa Media, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.139-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 66, pág. 3998.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: disponer establecer una tarifa social para el precio del gas envasado, debido a los sucesivos aumentos registrados en los últimos meses de 2002 (3.140-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 66, pág. 3999.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo**: expresión de pesar de la muerte del ex presidente de Perú Fernando Belaunde Terry, ocurrida el 4 de junio de 2002 (3.144-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 66, pág. 4004.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: declaración de interés turístico del circuito de pesca deportiva del departamento de Victoria, provincia de Entre Ríos (3.155-D.-2002). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 66, pág. 4030.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: declaración de interés cultural y turístico del Barrio 5° Cuartel de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos (3.157-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Turismo.*) (T.P. N° 66, pág. 4031.)

–De la señora diputada **Leonelli**: disponer incorporar al listado de enfermedades profesionales el síndrome de *burn out* (3.168-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 4049.)

–De la señora diputada **Lofrano**: evitar la propagación de la enfermedad leptospirosis. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.174-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 4054.)

–Del señor diputado **Figueroa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el traspaso de un predio portuario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.181-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marí-*

*timos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Asuntos Municipales y de Turismo.*) (T.P. N° 67, pág. 4061.)

–Del señor diputado **Figueroa**: expresión de beneplácito por la inauguración de las nuevas instalaciones del Casino del Sol en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero (3.182-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 67, pág. 4061.)

–De la señora diputada **Rubini**: expresión de beneplácito por el Plan Nacional de Vacunación (3.183-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 67, pág. 4062.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni**: declarar de interés parlamentario XXV Feria Provincial del Libro, a realizarse del 15 al 23 de junio de 2002 en Oberá, provincia de Misiones (3.184-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 67, pág. 4062.)

–De la señora diputada **Rubini**: declarar de interés parlamentario la I Reunión de Parlamentarios Argentinos que Integran la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), a realizarse los días 20 y 21 de junio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.186-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio y de Mercosur.*) (T.P. N° 67, pág. 4064.)

–De la señora diputada **Rubini**: expresión de beneplácito por el Ciclo de Cine Argentino de Humor, que se desarrolla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.188-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 67, pág. 4065.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: disponer las medidas conducentes a crear un programa de padrinzagos solidarios de la tercera edad. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.189-D.-2002). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (T.P. N° 67, pág. 4066.)

–Del señor diputado **Martínez**: disponer las medidas conducentes a garantizar el normal suministro de gas licuado de petróleo (GLP) a las provincias patagónicas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.191-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 67, pág. 4069.)

–Del señor diputado **Vitar**: expresión de beneplácito por el aporte que la Fundación Miguel Lillo realiza en el campo de las ciencias naturales. (3.194-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 68, pág. 4079.)

–De los señores diputados **Alvarez y Caviglia**: facilitar la gestión de reconversión del Banco Empresario de Tucumán Cooperativo Limitado (BET) permitiéndole la capitalización y transformación en sociedad anónima. Solicitud al Banco Central de la República Argentina (3.195-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organismos No Gubernamentales.*) (T.P. N° 68, pág. 4080.)

–De los señores diputados **Jalil y Lozano**: expresión de beneplácito por el trabajo llevado a cabo por la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto

Antártico Argentino y la Universidad de Haifa, República de Israel, durante la última campaña de verano en el continente antártico que dio como resultado el hallazgo de restos fósiles de 5.400 años de antigüedad en la isla Veinticinco de Mayo (3.199-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 68, pág. 4082.)

–De los señores diputados **Jalil y Lozano**: permitir la obtención del documento nacional de identidad, en forma gratuita en la provincia del Neuquén. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.200-D.-2002). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 68, pág. 4083.)

–De los señores diputados **Jalil y Lozano**: concretar la repavimentación de la ruta nacional 40, en el tramo que une las ciudades de Zapala con las localidades turísticas del sur de la provincia del Neuquén. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.201-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Transportes.*) (T.P. N° 68, pág. 4084.)

–Del señor diputado **Vitar**: reafirmar la decisión soberana del país en el marco de la próxima sección servicios de la ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio a realizarse a partir del 30 de junio de 2002 (3.223-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio.*) (T.P. N° 68, pág. 4097.)

–Del señor diputado **Saredi**: analizar la factibilidad de exceptuar las instituciones solidarias no gubernamentales –ONGS– del Régimen de Reprogramación de Depósitos Bancarios. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.225-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 68, pág. 4101.)

–De la señora diputada **Chaya**: abstenerse de suspender el operativo documentario gratuito en la provincia de Salta. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.230-D.-2002). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 68, pág. 4104.)

–De la señora diputada **González (M.A.)**: ordenar las transferencias de recursos dispuestos por varias normas en vigencia al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y al Régimen Nacional de Previsión. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (3.231-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 68, pág. 4104.)

–De la señora diputada **Jarque**: expresión de repudio por el secuestro del ciudadano Mariano Dos Reis el 2 de junio de 2002 (3.232-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 68, pág. 4105.)

–De la señora diputada **Ferrero**: expresión de beneplácito por la celebración del Día del Periodista, fecha en que se recuerda la creación por parte de don Mariano Moreno, de la “Gazeta de Buenos Ayres” (3.233-D.-2002). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 68, pág. 4105.)

–De la señora diputada **Ferrero**: expresión de pesar por el fallecimiento del periodista deportivo Horacio García Blanco, víctima de una grave enfermedad (3.234-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes*). (T.P. N° 68, pág. 4106.)

### XIII

#### Licencias

–**Lamisovsky**: desde el 5 al 14 de junio de 2002 por razones particulares (2.555-D.-02).

–**Fayad**: desde el 22 de mayo al 6 de junio de 2002 por razones de salud (2.590-D.-02).

–**L'Huillier**: para el 22 de mayo de 2002 por razones particulares (2.613-D.-02).

–**Brizuela**: para los días 22 y 23 de mayo de 2002, por razones de salud (2.614-D.-02).

–**Courel**: para el 22 de mayo de 2002 por razones particulares (2.615-D.-02).

–**Geijo**: para el 22 de mayo de 2002 por razones particulares (2.616-D.-02).

–**Saadi**: para el 22 de mayo de 2002 por razones de salud (2.625-D.-02).

–**Alarcón**: para los días 22 y 23 de mayo de 2002, por razones particulares (2.626-D.-02).

–**Saadi**: para el 23 de mayo de 2002 por razones de salud (2.641-D.-02).

–**Torrontegui**: para el 22 de mayo de 2002 por razones particulares (2.650-D.-02).

–**Moreau**: para los días 22 y 23 de mayo de 2002, por razones particulares (2.667-D.-02).

–**Millet**: para el 23 de mayo de 2002 por razones de salud (2.668-D.-02).

–**Dragan**: para el 23 de mayo de 2002 por razones de salud (2.672-D.-02).

–**Dragan**: para el 22 de mayo de 2002 por razones de salud (2.688-D.-02).

–**L'Huillier**: para el 23 de mayo de 2002 por razones particulares (2.689-D.-02).

–**Meza**: para el día 23 de mayo de 2002 por razones particulares (2.697-D.-02).

–**Torrontegui**: para el día 23 de mayo de 2002 por razones particulares (2.700-D.-02).

–**Osuna**: para el día 22 de mayo de 2002 por razones particulares.

–**Díaz Colodrero**: desde el 24 de mayo al 5 de junio de 2002 por razones de salud (2.757-D.-02).

–**Meza**: desde el 28 de mayo al 27 de junio de 2002 por razones particulares (2.774-D.-02).

–**Cerezo**: para los días 22 y 23 de mayo de 2002 por razones particulares (2.775-D.-02).

–**Balián**: desde el 10 al 14 de junio de 2002 por razones particulares (2.952-D.-02).

–**Puig de Stubrin**: desde el 5 al 10 de junio de 2002 por razones particulares (2.974-D.-02).

–**Escobar**: desde el 4 al 14 de junio de 2002 por razones particulares (2.976-D.-02).

–**Fayad**: solicita licencia desde el 5 al 15 de junio de 2002 por razones de salud (3.039-D.-02).

–**Honcheruk**: solicita licencia para los días 5 y 6 de junio de 2002 por razones de salud (3.040-D.-02).

–**Walsh**: solicita licencia para el día 5 de junio de 2002 por razones de salud (3.050-D.-02).

–**Daher**: solicita licencia para el día 5 de junio de 2002 por razones particulares (3.056-D.-02).

–**Chaya**: solicita licencia para el día 5 de junio de 2002 por razones particulares (3.060-D.-02).

–**Johnson**: solicita licencia para el día 5 de junio de 2002 por razones particulares (3.062-D.-02).

–**Herrera**: solicita licencia para el día 5 de junio de 2002 por razones particulares (3.073-D.-02).

–**Elizondo**: solicita licencia desde el día 5 al 11 de junio de 2002 por razones de salud (3.091-D.-02).

–**Martínez**: solicita licencia para los días 5 y 6 de junio de 2002 por razones particulares (3.048-D.-02).

–**Falbo**: solicita licencia desde el 5 al 7 de junio de 2002 por razones particulares (3.116-D.-02).

–**Pinto Bruchmann**: solicita licencia para el 5 de junio de 2002 por razones particulares (3.118-D.-02).

–**Bonacina**: solicita licencia desde el 4 al 14 de junio de 2002 por razones particulares (3.162-D.-02).

–**Díaz Colodrero**: solicita licencia desde el 7 al 15 de junio de 2002 por razones de salud (3.171-D.-02).

–**Chaya**: solicita licencia desde el 10 al 19 de junio de 2002 por razones particulares (3.203-D.-02).

## C. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES

### (Artículo 48, inciso 8°, del Reglamento de la Honorable Cámara)

Mayo de 2002.

#### *Asuntos Constitucionales*

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Elisa María A. Carrió, Juan Correa, Hernán Damiani, Luis Molinari Romero, Sergio Acevedo, Franco Caviglia, Eduardo Di Cola, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, José Martínez Llano y Adrián Menem.

Diputados ausentes: Juan C. López, Manuel Badrón, Angel Baltuzi, Daniel Basile, Ricardo Bussi, Jorge Casanovas, José Díaz Bancalari, José Falú, José Fernández Valoni, Simón Hernández, José L'Huillier, Juan J. Minguez, Alberto Natale, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Alejandra Oviedo, Lidia Puig de Stubrin, Marcela Rodríguez, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

## Reunión del 31 de mayo de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Juan Correa, Hernán Damiani, Sergio Acevedo, Manuel Baladrón, Angel Baltuzi, Ricardo Bussi, Jorge Casanovas, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, Simón Hernández, Juan J. Mínguez, Lidia Puig de Stubrin, Marcela Rodríguez, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Elisa María A. Carrió, Juan C. López, Luis Molinari Romero, Daniel Basile, José Falú, José Fernández Valoni, José L'Huillier, José Martínez Llano, Adrián Menem, Alberto Natale, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva y Alejandra Oviedo.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.

## Reunión del 5 de junio de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Elisa María A. Carrió, Juan C. López, Juan Correa, Hernán Damiani, Luis Molinari Romero, Sergio Acevedo, Angel Baltuzi, Jorge Casanovas, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, José Fernández Valoni, Nilda Garré, Simón Hernández, Juan J. Mínguez, Alberto Natale, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Marcela Rodríguez, Roberto Saredi, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Manuel Baladrón, Daniel Basile, Ricardo Bussi, Franco Caviglia, José Falú, Alejandro Filomeno, José L'Huillier, José Martínez Llano, Adrián Menem y Alejandra Oviedo.

Diputada con licencia: Lidia Puig de Stubrin.

## Reunión del 11 de junio de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Juan C. López, Juan Correa, Hernán Damiani, Luis Molinari Romero, Sergio Acevedo, Angel Baltuzi, Ricardo Bussi, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, Juan J. Mínguez, Lidia Puig de Stubrin, Marcela Rodríguez, Roberto Saredi y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: Elisa María A. Carrió, Manuel Baladrón, Daniel Basile, Jorge Casanovas, José Falú, José Fernández Valoni, Simón Hernández, José L'Huillier, José Martínez Llano, Adrián Menem, Alberto Natale, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Alejandra Oviedo y Atilio Tazzioli.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.

## Reunión del 12 de junio de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Juan C. López, Juan Correa, Hernán Damiani, Luis Molinari Romero, Sergio Acevedo, Angel Baltuzi, Daniel Basile, Ricardo Bussi, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, José Falú, José Fernández Valoni, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, Simón Hernández, José Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Benjamín Nieto Brizuela,

Alejandro Nieva, Lidia Puig de Stubrin, Roberto Saredi, Marcela Rodríguez, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Elisa María A. Carrió, Manuel Baladrón, Jorge Casanovas, José L'Huillier, Adrián Menem y Alberto Natale.

Diputados con licencia: Franco Caviglia y Alejandra Oviedo.

## Reunión del 18 de junio de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Juan C. López, Juan Correa, Hernán Damiani, Luis Molinari Romero, Angel Baltuzi, Ricardo Bussi, Eduardo Di Cola, José Falú, José Fernández Valoni, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, Simón Hernández, José Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Lidia Puig de Stubrin, Roberto Saredi, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Elisa María A. Carrió, Sergio Acevedo, Manuel Baladrón, Daniel Basile, Jorge Casanovas, José Díaz Bancalari, José L'Huillier, Adrián Menem, Alberto Natale, Alejandra Oviedo y Marcela Rodríguez.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.

## Reunión del 25 de junio de 2002

Diputados presentes: Juan Urtubey, Juan Correa, Luis Molinari Romero, Angel Baltuzi, Jorge Casanovas, Simón Hernández, Adrián Menem, Roberto Saredi, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Elisa María A. Carrió, Juan C. López, Hernán Damiani, Sergio Acevedo, Manuel Baladrón, Daniel Basile, Ricardo Bussi, Franco Caviglia, Eduardo Di Cola, José Díaz Bancalari, José Falú, José Fernández Valoni, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, José L'Huillier, José Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Alberto Natale, Benjamín Nieto Brizuela, Alejandro Nieva, Alejandra Oviedo, Lidia Puig de Stubrin y Marcela Rodríguez.

*Legislación General*

## Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, Gerardo A. Conte Grand, Carlos R. Iparraquirre, Gabriel J. Llano, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe y Marcela Rodríguez.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, María E. Chaya, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro Filomeno, Pablo A. Fontdevilla, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huillier, María T. Lernoud, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado de Piccione, Alejandra B. Oviedo y Alfredo H. Villalba.

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María E. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro Filomeno, Pablo A. Fontdevilla, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado de Piccione, Laura C. Musa, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Marcela Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, José G. L'Huiller y María T. Lernoud.

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María E. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Carlos R. Iparraguirre, Aída F. Maldonado de Piccione, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe y Marcela Rodríguez.

Diputados ausentes: Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, María del Carmen Falbo, Alejandro Filomeno, Pablo A. Fontdevilla, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huiller, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Alejandra B. Oviedo y Alfredo H. Villalba.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

## Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Angel E. Baltuzzi, Pascual Cappelleri, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro Filomeno, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado de Piccione, Laura C. Musa, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Marcela Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Adriana R. Bortolozzi, María E. Chaya, María del Carmen Falbo, Pablo A. Fontdevilla y Miguel A. Giubergia.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba y José G. L'Huiller.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María S. Leonelli, Pascual Cappelleri, Gerardo A. Conte Grand y Carlos R. Iparraguirre.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bor-

tolozzi, María E. Chaya, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro Filomeno, Pablo A. Fontdevilla, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huiller, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado de Piccione, Laura C. Musa, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Marcela Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputado con licencia: Benjamín R. Nieto Brizuela.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Pascual Cappelleri, María E. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro Filomeno, Miguel A. Giubergia, Roberto I. Lix Klett, Laura C. Musa y Marcela Rodríguez.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pablo A. Fontdevilla, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huiller, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado de Piccione, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe y Alfredo H. Villalba.

*Relaciones Exteriores y Culto*

## Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Alberto Briozzo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela Gastañaga, Ruben Giustiniani, Rafael González, Edgardo Grosso, Gracia Jaroslavsky, Marta Palou, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Mario Bonacina, Juan C. Lynch, Darío Alessandro, Manuel Baladrón, Angel Baltuzzi, Marcela Bianchi, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Oscar F. González, Julio C. Gutiérrez, Adrián Menem, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi y Gabriel Romero.

## Reunión del 10 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Angel Baltuzzi, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Ruben Giustiniani, Rafael González, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Juan C. Lynch, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Manuel Baladrón, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Graciela Gastañaga, Edgardo Grosso, Adrián Menem y Marta Palou.

Diputados con licencia: Darío Alessandro y Oscar F. González.

Reunión del 13 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Angel Baltuzzi, Alberto Briozzo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela Gastañaga, Ruben Giustiniani, Oscar F. González, Rafael González, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Juan C. Lynch, Carlos Alessandri, Darío Alessandro, Alfredo Allende, Manuel Baladrón, Marcela Bianchi, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Edgardo Grosso, Adrián Menem y Marta Palou.

Reunión del 13 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Rubén Giustiniani, Oscar F. González, Rafael González, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Juan C. Lynch, Carlos Alessandri, Darío Alessandro, Alfredo Allende, Manuel Baladrón, Angel Baltuzzi, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Graciela Gastañaga, Edgardo Grosso, Adrián Menem y Marta Palou.

Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, Darío Alessandro, Alfredo Allende, Angel Baltuzzi, Omar D. Canevarolo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa Foglia, Graciela Gastañaga, Adrián Menem, Marta Palou, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Alberto Coto, Mario Bonacina, María del Carmen Alarcón, Carlos Alessandri, Manuel Baladrón, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Ruben Giustiniani, Oscar F. González, Rafael González, Edgardo Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi y Oliva Rodríguez González.

Reunión del 20 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Moli-

nari Romero, José L. Fernández Valoni, Angel Baltuzzi, Alberto Briozzo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Ruben Giustiniani, Rafael González, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Juan C. Lynch, Carlos Alessandri, Darío Alessandro, Alfredo Allende, Manuel Baladrón, Marcela Bianchi, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Graciela Gastañaga, Oscar F. González, Edgardo Grosso, Adrián Menem y Marta Palou.

Diputada con licencia: María del Carmen Alarcón.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, Carlos Alessandri, Alfredo Allende, Angel Baltuzzi, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Teresa Foglia, Gracia Jaroslavsky, Adrián Menem, José Mirabile, Marta Palou, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez y Jorge Villaverde.

Diputados ausentes: María del Carmen Alarcón, Darío Alessandro, Manuel Baladrón, Omar D. Canevarolo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela Gastañaga, Ruben Giustiniani, Oscar F. González, Rafael González, Edgardo Grosso, Julio C. Gutiérrez, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez y Cristina Zuccardi.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Mario Bonacina, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Alfredo Allende, Angel Baltuzzi, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela Gastañaga, Ruben Giustiniani, Rafael González, Edgardo Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Marta Palou, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Carlos Alessandri, Darío Alessandro, Manuel Baladrón, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Oscar F. González y Adrián Menem.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge Escobar, Marcelo Stubrin, Alberto Coto, Luis Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Angel Baltuzzi, Luis F. Cigogna, Fernanda Ferrero, Ruben Giustiniani, Rafael González, Julio C. Gutiérrez, Gracia Jaroslavsky, José Mirabile, Ricardo Patterson, Carlos Raimundi, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez, Gabriel Romero, Ricardo Vázquez, Jorge Villaverde y Cristina Zuccardi.



Diputados ausentes: Mario Bonacina, Juan C. Lynch, Carlos Alesandri, Darío Alessandro, Alfredo Allende, Manuel Baladrón, Marcela Bianchi, Alberto Briozzo, Omar D. Canevarolo, Teresa Foglia, Graciela Gastañaga, Oscar F. González, Edgardo Grosso, Adrián Menem y Marta Palou.

*Presupuesto y Hacienda*

Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo Di Cola, Elsa Correa de Pavón, Rafael González, Julio Gutiérrez, Rodolfo Frigeri, Sergio Acevedo, Darío Alessandro, Manuel Baladrón, Daniel Basile, Rafael Cambareri, Guillermo Cantini, Luis Cigogna, Julio Conca, Guillermo Corfield, Juan Correa, Alberto Coto, Miguel Giubergia, Leopoldo Moreau, Jorge Obeid, Graciela Ocaña, Aldo Ostropolsky, Marta Palou, Horacio Pernasetti, Ricardo Quintela, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Carlos Snopek, Miguel A. Toma, Juan M. Urtubey y José A. Vitar.

Diputados ausentes: Daniel Carbonetto, Jorge Escobar, José L'Huiller y Fernando Salim.

Diputados con licencia: Jorge Matzkin y Juan Schiaretti.

Reunión del 29 de mayo de 2002

Diputados presentes: Elsa Correa de Pavón, Rafael González, Julio Gutiérrez, Rodolfo Frigeri, Sergio Acevedo, Darío Alessandro, Manuel Baladrón, Guillermo Cantini, Daniel Carbonetto, Luis Cigogna, Julio Conca, Guillermo Corfield, Juan Correa, Alberto Coto, Jorge Escobar, Miguel Giubergia, Rafael J. Martínez Raimonda, Beatriz Nofal, Aldo Ostropolsky, Marta Palou, Ricardo Quintela, Rodolfo Rodil, Carlos Snopek, Juan M. Urtubey y José A. Vitar.

Diputados ausentes: Eduardo Di Cola, Mario Cafiero, Daniel Basile, Rafael Cambareri, José L'Huiller, Leopoldo Moreau, Jorge Obeid, Graciela Ocaña, Horacio Pernasetti, Jesús Rodríguez, Fernando Salim y Miguel A. Toma.

Diputado con licencia: Jorge Matzkin.

*Educación*

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica Arnaldi, Jesús Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Ruben Giustiniani, Julio Gutiérrez, Griselda Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando Melillo, Luis Molinari Romero, Aldo Neri, Norma R. Pilati, Lilia Puig de Stubrin, María Nilda Sodá, Hugo Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes: Martha Meza, Eduardo G. Macaluse, Blanca Osuna, María del Carmen Falbo, Teresa Ferrari de Grand, Rafael González, Celia Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, María del Carmen Rico y Roberto Saredi.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Marta del Carmen Argul, Jesús Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Ruben Giustiniani, Rafael González, Griselda Herrera, Miguel A. Insfran, Celia Isla de Saraceni, Fernando Melillo, Marta S. Milesi, Luis Molinari Romero, Norma R. Pilati, Lilia Puig de Stubrin, María del Carmen Rico, María Nilda Sodá y Hugo Storero.

Diputados ausentes: Mónica Arnaldi, Carlos R. Brown, María del Carmen Falbo, Irma A. Foresi, Julio Gutiérrez, Aldo Neri, Roberto Saredi y Patricia Walsh.

Diputadas con licencia: Martha Meza, Blanca Osuna y María del Carmen Alarcón.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica Arnaldi, Jesús Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Ruben Giustiniani, Julio Gutiérrez, Griselda Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando Melillo, Aldo Neri, Norma R. Pilati, María Nilda Sodá, Hugo Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes: Eduardo G. Macaluse, María del Carmen Falbo, Teresa Ferrari de Grand, Rafael González, Celia Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis Molinari Romero, Lilia Puig de Stubrin, María del Carmen Rico y Roberto Saredi.

Diputada con licencia: Blanca Osuna.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Marta del Carmen Argul, Jesús Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rafael González, Griselda Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando Melillo, Marta S. Milesi, Norma R. Pilati, Lilia Puig de Stubrin, María del Carmen Rico, María Nilda Sodá y Hugo Storero.

Diputados ausentes: Martha Meza, Blanca Osuna, Mónica Arnaldi, Carlos R. Brown, María del Carmen Falbo, Rubén Giustiniani, Julio Gutiérrez, Celia Isla de Saraceni, Luis Molinari Romero, Aldo Neri, Roberto Saredi y Patricia Walsh.

Diputada con licencia: María del Carmen Alarcón.

Reunión del 24 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, Eduardo G. Macaluse, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica Arnaldi, Jesús Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén Giustiniani, Julio Gutiérrez, Griselda Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando Melillo, Luis Molinari Romero, Aldo Neri, Norma R. Pilati, Lilia Puig de

Stubrin, María Nilda Sodá, Hugo Storero, Patricia Walsh.

Diputados ausentes: Martha Meza, Blanca Osuna, María del Carmen Falbo, Teresa Ferrari de Grand, Rafael González, Celia Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, María del Carmen Rico y Roberto Saredi.

Reunión del 31 de mayo de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca Osuna, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jesús Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, Teresa Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén Giustiniani, Rafael González, Griselda Herrera, Celia Isla de Saraceni, Fernando Melillo, Marta S. Milesi, Luis Molinari Romero, Norma R. Pilati, Lilia Puig de Stubrin, María del Carmen Rico, Roberto Saredi, María Nilda Sodá, Hugo Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes: Mónica Arnaldi, María del Carmen Falbo, Julio Gutiérrez, Miguel A. Insfran y Aldo Neri.

Diputada con licencia: Martha Meza.

#### *Ciencia y Tecnología*

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Lilia J. Puig de Stubrin, Rubén Pruyas, Julio Accavallo, Griselda Herrera, Marcela Rodríguez, Marta Argul, Nora Chiacchio, Jorge Daud, Fabián De Nuccio, Teresa Ferrari de Grand, Miguel A. Giubergia, Oscar R. González, Arturo Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Carlos Larreguy y Víctor Peláez.

Diputados ausentes: Carlos Alesandri, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar Becerra, Alberto Briozzo, Daniel Carbonetto, Pablo Fontdevila, Rafael González, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Jorge Obeid, Alejandra Oviedo, Jorge Pascual y Héctor Romero.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Lilia J. Puig de Stubrin, Julio Accavallo, Marcela Rodríguez, Marta Argul, Alberto Briozzo, Jorge Daud, Fabián De Nuccio y Oscar R. González.

Diputados ausentes: Rubén Pruyas, Griselda Herrera, Carlos Alesandri, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar Becerra, Daniel Carbonetto, Nora Chiacchio, Teresa Ferrari de Grand, Pablo Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Rafael González, Arturo Lafalla, Carlos Larreguy, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Jorge Obeid, Alejandra Oviedo, Jorge Pascual, Víctor Peláez y Héctor Romero.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Lilia J. Puig de Stubrin, Rubén Pruyas, Griselda Herrera, Marcela Rodríguez, Marta Argul, Guillermo Amstutz, Omar Becerra, Al-

berto Briozzo, Nora Chiacchio, Jorge Daud, Teresa Ferrari de Grand, Rafael González, Arturo Lafalla, Carlos Larreguy, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alejandra Oviedo, Jorge Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes: Carlos Alesandri, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Fabián De Nuccio, Pablo Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Oscar R. González, Jorge Obeid y Héctor Romero.

Diputado con licencia: Julio Accavallo.

Reunión del 31 de mayo de 2002

Diputados presentes: Lilia J. Puig de Stubrin, Rubén Pruyas, Griselda Herrera, Marcela Rodríguez, Marta Argul, Guillermo Amstutz, Omar Becerra, Nora Chiacchio, Jorge Daud, Teresa Ferrari de Grand, Rafael González, Arturo Lafalla, Carlos Larreguy, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Jorge Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes: Carlos Alesandri, Juan P. Baylac, Alberto Briozzo, Daniel Carbonetto, Fabián De Nuccio, Pablo Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Oscar R. González, Jorge Obeid, Alejandra Oviedo y Héctor Romero.

Diputado con licencia: Julio Accavallo.

#### *Cultura*

Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma Pilati, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Roque T. Alvarez, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Eduardo Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Oliva Rodríguez González, Haydé Savron, María N. Sodá y Jorge Villaverde.

Diputados ausentes: Nora Chiacchio, Marta Di Leo y Jorge Obeid.

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Rosa E. Tulio, Roberto Abalos, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Jorge Obeid, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydé Savron y Jorge Villaverde.

Diputados ausentes: Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma Pilati, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Arnoldo Lamisovsky, Oliva Rodríguez González, Eduardo Macaluse y María N. Sodá.

Diputado con licencia: Alfredo Allende.

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez

de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Gracia Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Eduardo Macaluse, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydée Savron y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Norma Pilati, Carlos Alesandri, Beatriz Goy, Encarnación Lozano, Jorge Obeid, Irma F. Parentella, Oliva Rodríguez González y Jorge Villaverde.

Diputado con licencia: Alfredo Allende.

#### Reunión del 10 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Rosa E. Tulio, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Jorge Obeid, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Oliva Rodríguez González, Haydée Savron y Jorge Villaverde.

Diputados ausentes: Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma Pilati, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Eduardo Macaluse y María N. Sodá.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma Pilati, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Eduardo Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas y Haydée Savron.

Diputados ausentes: Jorge Obeid, Oliva Rodríguez González, María N. Sodá y Jorge Villaverde.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Rosa E. Tulio, Roberto Abalos, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Jorge Obeid, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydée Savron, Jorge Villaverde.

Diputados ausentes: Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma Pilati, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Eduardo Macaluse, Oliva Rodríguez González, María N. Sodá.

Diputada con licencia: María del Carmen Alarcón.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Alfredo Allende, Roque T. Al-

varez, Nora Chiacchio, Gracia Jaroslavsky, Eduardo Macaluse, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydée Savron y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Norma Pilati, Carlos Alesandri, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Encarnación Lozano, Jorge Obeid, Irma F. Parentella, Oliva Rodríguez González y Jorge Villaverde.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma Pilati, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Roque T. Alvarez, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Eduardo Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydée Savron y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Jorge Obeid, Oliva Rodríguez González y Jorge Villaverde.

#### Reunión del 24 de mayo de 2002

Diputados presentes: Hugo Storero, Irma Roy, Alicia Gutiérrez, Mónica Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma Pilati, Roberto Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos Alesandri, Alfredo Allende, Nora Chiacchio, Marta Di Leo, Beatriz Goy, Gracia Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Eduardo Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah Picazo, Juan Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, Haydée Savron y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Roque T. Alvarez, Jorge Obeid, Oliva Rodríguez González y Jorge Villaverde.

#### *Justicia*

#### Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Simón Hernández, María Biglieri, Manuel Baladrón, Angel Baltuzzi, Rosana Bertone, Gerardo Conte Grand, José Falu, Alejandro Filomeno, Guillermo Johnson, Claudio Pérez Martínez, Jorge Rivas y Marcela Rodríguez y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Celia Lugo de González Cabañas, Noel E. Breard, Roberto Saredi, Jorge Casanovas, Franco Caviglia, María Chaya, José Díaz Bancalari, Nilda Garré, Julio C. Gutiérrez, José L'Huiller, Aida F. Maldonado de Picone, José Mirabile, Ricardo Rapetti, Liliana Sánchez, Margarita Stolbizer, Marcelo Stubrin y Pedro Venica.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Simón Hernández, María Biglieri, Roberto Saredi, Rosana Bertone, María Chaya, Gerardo Conte Grand, Nilda Garré, Guillermo Johnson, Claudio

Pérez Martínez, Marcela Rodríguez, Marcelo Stubrin y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Celia Lugo de González Cabañas, Noel E. Breard, Manuel Baladrón, Angel Baltuzzi, Jorge Casanovas, Franco Caviglia, José Díaz Bancalari, José Falu, Alejandro Filomeno, Julio C. Gutiérrez, José L'Huiller, Aida F. Maldonado de Picone, José Mirabile, Ricardo Rapetti, Jorge Rivas, Liliana Sánchez, Margarita Stolbizer y Pedro Venica.

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, Noel E. Breard, Roberto Saredi, Manuel Baladrón, Angel Baltuzzi, Rosana Bertone, Jorge Casanovas, Franco Caviglia, María Chaya, Gerardo Conte Grand, José Díaz Bancalari, Nilda Garre, Guillermo Johnson, José Mirabile, Claudio Pérez Martínez, Ricardo Rapetti y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: Simón Hernández, María Biglieri, José Falu, Alejandro Filomeno, Julio C. Gutiérrez, José L'Huiller, Aida F. Maldonado de Picone, Jorge Rivas, Marcela Rodríguez, Liliana Sánchez, Marcelo Stubrin, Atilio Tazzioli y Pedro Venica.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Simón Hernández, María Biglieri, Roberto Saredi, Angel Baltuzzi, Rosana Bertone, Jorge Casanovas, María Chaya, Gerardo Conte Grand, Alejandro Filomeno, Nilda Garré, Guillermo Johnson, Claudio Pérez Martínez, Marcela Rodríguez, Liliana Sánchez y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Celia Lugo de González Cabañas, Noel E. Breard, Manuel Baladrón, José Díaz Bancalari, José Falu, Julio C. Gutiérrez, José L'Huiller, Aida F. Maldonado de Picone, José Mirabile, Ricardo Rapetti, Jorge Rivas, Margarita Stolbizer, Marcelo Stubrin y Pedro Venica.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.

Reunión del 31 de mayo de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Simón Hernández, Celia Lugo de González Cabañas, María Biglieri, Roberto Saredi, Angel Baltuzzi, Rosana Bertone, Jorge Casanovas, María Chaya, Gerardo Conte Grand, José Díaz Bancalari, Alejandro Filomeno, Nilda Garre, Guillermo Johnson, Claudio Pérez Martínez, Ricardo Rapetti, Marcela Rodríguez, Liliana Sánchez, Margarita Stolbizer y Atilio Tazzioli.

Diputados ausentes: Noel E. Breard, Manuel Baladrón, José Falu, Julio C. Gutiérrez, José L'Huiller, Aida F. Maldonado de Picone, José Mirabile, Jorge Rivas, Marcelo Stubrin y Pedro Venica.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.

### *Previsión y Seguridad Social*

Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Martha Alarcia, Angel Baltuzzi, Héctor Cavallero, Nora Chiacchio, Alejandro Filomeno, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado de Picone, Leopoldo Moreau, Alejandro Nieva, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Omar Becerra, Marcela Bordenave, Oraldo Britos, Graciela Camaño, Celia Isla de Saraceni, Marta Osorio, José Roselli y Saúl Ubaldini.

Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Martha Alarcia, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Mónica Arnaldi, Omar Becerra, Oraldo Britos, Graciela Camaño, Héctor Cavallero, Alejandro Filomeno, Celia Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Leopoldo Moreau, Marta Osorio, José Rosselli, Saúl Ubaldini y Alfredo Villalba.

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Martha Alarcia, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, Alejandro Filomeno, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, Liliana Sánchez y María N. Sodá.

Diputados ausentes: Mónica Arnaldi, Omar Becerra, Oraldo Britos, Graciela Camaño, Héctor Cavallero, Celia Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Leopoldo Moreau, Marta Osorio, María del Carmen Rico, José Rosselli, Saúl Ubaldini y Alfredo Villalba.

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Martha Alarcia, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Graciela Camaño, Héctor Cavallero, Nora Chiacchio, Alejandro Filomeno, María A. González, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, Aida F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, Marta Osorio, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Omar Becerra, Oraldo Britos, Beatriz Goy, María T. Lernoud, Leopoldo Moreau, José Roselli y Saúl Ubaldini.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Martha Alarcia, Omar Becerra, Oraldo Britos, Héctor Cavallero, Alejandro Filomeno, Leopoldo Moreau, Marta Osorio, José Rosselli y Saul Ubaldini.

## Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá, Saúl Ubaldini y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Martha Alarcia, Omar Becerra, Oraldo Britos, Héctor Cavallero, Alejandro Filomeno, Marta Osorio y José Rosselli.

Diputado con licencia: Leopoldo Moreau.

## Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, Alejandro Filomeno, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Martha Alarcia, Omar Becerra, Oraldo Britos, Héctor Cavallero, Marta Osorio, José Rosselli y Saúl Ubaldini.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo Neri, Mónica Arnaldi, Carlos Daud, Guillermo E. Alchouron, Martha Alarcia, Angel Baltuzzi, Marcela Bordenave, Nora Chiacchio, María A. González, Beatriz Goy, Griselda Herrera, María E. Herzovich, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado de Picone, Alejandro Nieva, Marta Osorio, María del Carmen Rico, Liliana Sánchez, María N. Sodá y Alfredo Villalba.

Diputados ausentes: Omar Becerra, Oraldo Britos, Héctor Cavallero, Alejandro Filomeno, José Rosselli y Saúl Ubaldini.

Diputado con licencia: Leopoldo Moreau.

*Acción Social y Salud Pública*

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Martha Alarcia, Juan Pinto Bruchmann, Guillermo Amstutz, Francisco Sellarés, Elda Agüero, Octavio N. Cerezo, Marta Di Leo, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Beatriz Goy, Margarita Jarque, Silvia Martínez, Aldo Neri, Juan C. Olivero, Víctor Peláez, Claudio Pérez Martínez, Enrique Tanoni y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Juan P. Baylac, Blanca Saade, Hugo Cettour, Ismael Cortinas, María T. Ferrín, Francisco Gutiérrez, Julio Humada, Eduardo Macaluse, Marta S. Milesi, Marta Osorio, Lilia Puig de Stubrin y Mirta Rubini.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Martha Alarcia, Guillermo Amstutz, Francisco Sellarés, Elda Agüero, Marta Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Beatriz Goy, Francisco Gutiérrez, Margarita Jarque, Eduardo Macaluse, Silvia Martínez, Aldo Neri, Mirta Rubini, Enrique Tanoni y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Juan P. Baylac, Juan Pinto Bruchmann, Blanca Saade, Octavio N. Cerezo, Hugo Cettour, Ismael Cortinas, Julio Humada, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Marta Osorio, Víctor Peláez, Claudio Pérez Martínez y Lilia Puig de Stubrin.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Martha Alarcia, Guillermo Amstutz, Francisco Sellarés, Elda Agüero, Hugo Cettour, Marta Di Leo, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Beatriz Goy, Francisco Gutiérrez, Silvia Martínez, Aldo Neri, Juan C. Olivero, Marta Osorio, Víctor Peláez, Claudio Pérez Martínez, Mirta Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Juan P. Baylac, Juan Pinto Bruchmann, Blanca Saade, Ismael Cortinas, María T. Ferrín, Julio Humada, Margarita Jarque, Eduardo Macaluse, Marta S. Milesi, Lilia Puig de Stubrin y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

*Familia, Mujer y Minoridad*

## Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Marta Argul, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Irma Roy, Roberto M. Saredi y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes: Laura C. Musa, Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María S. Leonelli, Juan C. Millet, Nélica B. Morales, Sarah A. Picazo, Marcela V. Rodríguez, Oli-

va Rodríguez González, María A. Torrontegui y Domingo Vitale.

Diputada con licencia: Marta S. Milesi.

Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Elda S. Agüero, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Oliva Rodríguez González, Irma Roy, Roberto M. Saredi, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Marta Argul, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Juan C. Millet, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

Reunión del 20 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Elda S. Agüero, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Oliva Rodríguez González, Irma Roy, Roberto M. Saredi, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Marta Argul, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Juan C. Millet, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Oliva Rodríguez González, Irma Roy, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Marta Argul, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Juan C. Millet, Aldo C. Neri y Roberto M. Saredi.

Diputadas con licencia: Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, Mónica Kuney, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Olijela del Valle Rivas, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Mercedes Aragonés de Juárez, Marta

Argul, María A. González, María S. Leonelli, Martha Meza, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, María Sodá y María A. Torrontegui.

Reunión del 29 de mayo de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Liliana E. Sánchez, Roberto M. Saredi, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Marta Argul, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González y María A. Torrontegui.

*Tercera Edad*

Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliana E. Sánchez, Luis A. Sebriano, Marta Argul, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, Marta I. Di Leo, Alicia V. Gutiérrez, Elsa Lofrano, Antonio A. Lorenzo, Celia Lugo de González Cabañas, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta L. Osorio y Ricardo F. Rapetti.

Diputados ausentes: Norma R. Pilati, Blanca A. Saade, Ismael Cortinas, José O. Figueroa, Beatriz N. Goy, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, María S. Leonelli, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Ricardo C. Quintela, María A. Torrontegui y Alfredo H. Villalba.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliana E. Sánchez, Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Marta Argul, Dante O. Canevarolo, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Ricardo C. Quintela y Ricardo F. Rapetti.

Diputados ausentes: Blanca A. Saade, Mónica S. Arnaldi, José O. Figueroa, Simón F. G. Hernández, María S. Leonelli, Antonio A. Lorenzo y Alfredo H. Villalba.

Diputada con licencia: María A. Torrontegui.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliana E. Sánchez, Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Marta Argul, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta L. Osorio, Ricardo C. Quintela y Ricardo F. Rapetti.

Diputados ausentes: Blanca A. Saade, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, José O. Figueroa, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, María S. Leonelli, Antonio A. Lorenzo, Aldo C. Neri y Alfredo H. Villalba.

Diputada con licencia: María A. Torrontegui.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliانا E. Sánchez, Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Marta Argul, Mónica S. Arnaldi, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, María S. Leonelli, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiacomo, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Ricardo C. Quintela, Ricardo F. Rapetti y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes: Blanca A. Saade, Dante O. Canevarolo, José O. Figueroa, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo y María A. Torrontegui.

#### *Legislación Penal*

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Angel E. Baltuzzi, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Marta I. Di Leo, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, Juan C. López, Laura Musa, Marta Palou, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Guillermo E. Johnson, Daniel A. Basile, Hernán N. L. Damiani, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro Filomeno, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ricardo Rapetti, Marcela V. Rodríguez, Héctor R. Romero y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Juan C. López, Adrián Menem, Laura Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marta Palou, Ricardo Rapetti, Héctor R. Romero y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Víctor M. F. Fayad, Alejandro Filomeno, Eduardo D. J. García, Marcela V. Rodríguez, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Daniel A.

Basile, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Juan C. López, Adrián Menem, Laura Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marta Palou, Ricardo Rapetti, Héctor R. Romero y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Víctor M. F. Fayad, Alejandro Filomeno, Eduardo D. J. García, Marcela V. Rodríguez, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Hernán N. L. Damiani, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro Filomeno, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Laura Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ramón E. Saadi y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: José A. Mirabile, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Marta I. Di Leo, Eduardo D. J. García, Juan C. López, Marta Palou, Ricardo Rapetti, Marcela V. Rodríguez, Héctor R. Romero, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, María E. Biglieri, María L. Chaya, Marta I. Di Leo, Alejandro Filomeno, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Juan C. López, Laura Musa, Héctor R. Romero y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados ausentes: Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Jorge O. Casanovas, Hernán N. L. Damiani, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Adrián Menem, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marta Palou, Ricardo Rapetti, Marcela V. Rodríguez, Ramón E. Saadi, Juan M. Urtubey y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 29 de mayo de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, María L. Chaya, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, Víctor M. F. Fayad, Alejandro Filomeno, Juan C. López, Laura Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marta Palou y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados ausentes: Jorge O. Casanovas, Hernán N. L. Damiani, José R. Falú, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Ricardo Rapetti, Marcela V. Rodríguez, Héctor R. Romero, Ramón E. Saadi, Juan M. Urtubey y Pedro A. Venica.

*Legislación del Trabajo*

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Luis A. Sebriano, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Héctor J. Cavallero, Daniel M. Esain, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Juan J. Mínguez, Guillermo E. Alchouron, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Alicia I. Narducci, José A. Roselli y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Ismael R. Cortinas.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Daniel M. Esain, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Juan J. Mínguez, Guillermo E. Alchouron, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Héctor J. Cavallero, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Alicia I. Narducci, José A. Roselli y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, Daniel M. Esain, María E. Herzovich, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Guillermo E. Alchouron, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Araceli E. Méndez de Ferreyra, José A. Roselli, Margarita R. Stolbizer y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esain, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Mirta E. Rubini y Jorge A. Villaverde.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esain, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Lorenzo A. Pepe, Mirta E. Rubini, Jorge A. Villaverde y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esain, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Lorenzo A. Pepe, Mirta E. Rubini, Jorge A. Villaverde y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esain, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Lorenzo A. Pepe, Mirta E. Rubini y Jorge A. Villaverde.

*Defensa Nacional*

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F.



Rapetti, José L. Fernández Valoni, Carlos A. Caballero Martín, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bordenave, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, José M. Díaz Bancalari, Luis A. R. Molinari Romero, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, María del Carmen C. Rico, Juan M. Urtubey y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes: Carlos T. Alesandri, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Fernando R. Montoya, Graciela Ocaña, Carlos A. Raimundi, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Pedro A. Venica.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraquirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F. Rapetti, José L. Fernández Valoni, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bordenave, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, José M. Díaz Bancalari, Luis A. R. Molinari Romero, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Juan M. Urtubey y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes: Carlos A. Caballero Martín, Carlos T. Alesandri, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Fernando R. Montoya, Graciela Ocaña, Rodolfo Rodil, Hugo D. Toledo y Pedro A. Venica.

#### *Obras Públicas*

#### Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Stella M. Córdoba, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas y Olijela del Valle Rivas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Cristina Zuccardi.

#### Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour,

Stella M. Córdoba, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas y Olijela del Valle Rivas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Cristina Zuccardi.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Stella M. Córdoba, Oscar F. González, Alberto Herrera, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

#### Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Graciela Camaño, Héctor J. Cavallero, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Hugo R. Cettour, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Antonio A. Lorenzo, Olijela del Valle Rivas y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

#### Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Marcela A. Bianchi Silvestre, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, José C. G. Cusinato, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Guillermo Amstutz, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Zulema B. Daher y Alberto Herrera.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, María del Carmen Alarcón y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Guillermo Amstutz, Marcela A. Bianchi Silvestre, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo y Rubén T. Pruyas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, María del Carmen Alarcón y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Miguel A. Baigorria, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo y Rubén T. Pruyas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Héctor J. Cavallero, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benja-

mín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, María del Carmen Alarcón, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo y Rubén T. Pruyas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Marcela A. Bianchi Silvestre, Héctor J. Cavallero, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera y Miguel R. D. Mukdise.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Héctor J. Cavallero, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque y Miguel R. D. Mukdise.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Héctor J. Cavallero, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Hugo D. Toledo, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, María E. Herzovich y Antonio A. Lorenzo.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

*Agricultura y Ganadería*

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Carlos A. Larreguy, Carlos R. Brown, Oscar F. González, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Haydée T. Savron, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, María T. Lernoud, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Haydée T. Savron, Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Elsa S. Quiroz, Marta del Carmen Argul, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, María T. Lernoud, Marta S. Milesi, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydée T. Savron, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Guillermo E. Alchouron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, María T. Lernoud, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydée T. Savron, Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes: Guillermo E. Alchouron, Marta del Carmen Argul, Carlos A. Courel, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydée T. Savron, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Guillermo E. Alchouron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Alchouron, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydée T. Savron, Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Rubén T. Pruyas y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes: Adrián Menem, Luis A. Sebriano, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

*Finanzas*

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Roberto G. Basualdo, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Marta Palou, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes: Enrique Tanoni, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Mario A. H. Cafiero, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Graciela Ocaña, Rodolfo Rodil y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Jorge R. Matzkin y Juan Schiaretti.

## Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C.

Loutaif, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Guillermo E. Corfield, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes: Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Graciela Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Roberto G. Basualdo, Mario H. Bonacina, Guillermo E. Corfield, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes: Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Graciela Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Víctor Peláez, Julio C. Loutaif, Roberto G. Basualdo, Miguel A. García Mérida, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados ausentes: Rodolfo A. Frigeri, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Graciela Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero, Carlos D. Snopek y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Guillermo E. Corfield, José C. G. Cusinato, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Marta Palou, Juan Schiaretta, Carlos D. Snopek,

Diputados ausentes: Darío P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Mario A. H. Cafiero, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Miguel A. García Mérida, Rafael J. Martínez Raymonda, Graciela Ocaña, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Marta Palou, Carlos D. Snopek y José A. Vitar.

Diputados ausentes: Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Miguel A. García Mérida, Rafael J. Martínez Raymonda, Graciela Ocaña, Rodolfo Rodil y Héctor R. Romero.

Diputados con licencia: Víctor M. F. Fayad y Jorge R. Matzkin.

#### Comercio

#### Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Julio C. Conca y Angel O. Geijo.

Diputados ausentes: Julio C. Gutiérrez, Carlos A. Raimundi, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Carlos R. Iparraguirre, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial, Oliva Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes: Carlos A. Raimundi, Guillermo Amstutz, Fortunato R. Cambareri, Stella M. Córdoba, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Rodríguez González, Rafael E. Romá y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron,

Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González y Rafael E. Romá.

Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González y Rafael E. Romá.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Oliva Rodríguez González, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes: Carlos A. Raimundi, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial, Rafael E. Romá, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Roque T. Alvarez, Jorge L. Bucco, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Alchouron, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Fortunato R. Cambareri, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna y Rafael E. Romá.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

Reunión del 24 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Julio C. Conca, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez

Raymonda, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Alchouron, Guillermo Amstutz, Fortunato R. Cambareri, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson y Rafael E. Romá.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Héctor R. Romero, Haydé T. Savron, Guillermo E. Alchouron, Guillermo Amstutz, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González y Rafael E. Romá.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Guillermo E. Alchouron, Guillermo Amstutz, Fortunato R. Cambareri, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

*Energía y Combustibles*

Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Graciela Camaño, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Luis J. Jalil, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E. Gutiérrez, Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Luis J. Jalil, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Juan C. Correa, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Víctor Peláez y Rubén T. Pruyas.

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E. Gutiérrez, Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Luis J. Jalil, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Juan C. Correa, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas y Rafael E. Romá.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Víctor M. F. Fayad, Gabriel L. Romero, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada y Jorge R. Pascual.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Jesús A. Blanco, Gustavo E. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia y Carlos A. Larreguy.

Diputados ausentes: Víctor M. F. Fayad, Gustavo D. Di Benedetto, Gabriel L. Romero, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Marcelo L. Dragan, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez,

Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Aldo H. Ostropolsky, Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Mario O. Capello, Oscar F. González, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputado con licencia: Víctor M. F. Fayad.

*Comunicaciones e Informática*

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

## Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Da-

niel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 13 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Margarita Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Fernando O. Salim.

#### Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Angel O. Geijo, Manuel J. Baladrón, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Oscar F. González y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Angel O. Geijo, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Juan C. Correa, Fernando R. Montoya y Jorge A. Obeid.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Manuel J. Baladrón, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: José G. L'Huillier.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella y Margarita Stolbizer.

Diputados ausentes: Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Mi-

guel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: José G. L'Huillier.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Jesús A. Blanco, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Fernando O. Salim y Margarita Stolbizer.

Diputado con licencia: José G. L'Huillier.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: José G. L'Huillier, Angel O. Geijo, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Juan C. Correa, Fernando R. Montoya y Jorge A. Obeid.

#### *Transportes*

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Julio C. Moisés y Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes: Alejandro M. Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Martha C. Alarcia, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Miguel R. D. Muk-

dise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marcela A. Bianchi Silvestre, Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Miguel A. Toma.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Julio C. Moisés, Juan C. Olivero, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo y Miguel A. Toma.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marcela A. Bianchi Silvestre, Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Miguel A. Toma.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago y Hugo D. Toledo.



## Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marcela A. Bianchi Silvestre, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Miguel A. Toma.

## Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Marta Palou, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Miguel A. Toma.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Dante Elizondo, Julio C. Moisés, Juan C. Olivero, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Elda S. Agüero, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fabián De Nuccio, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Dante Elizondo, Julio C. Moisés, Juan C. Olivero, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes: Elda S. Agüero, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Fabián De Nuccio, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Ricar-

do C. Quintela, Hugo D. Toledo, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

*Economías y Desarrollo Regional*

## Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Zulema B. Daher, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel García Mérida, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky y Francisco N. Sellarés.

Diputadas con licencia: Stella M. Córdoba y Celia A. Isla de Saraceni.

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Zulema B. Daher, Miguel García Mérida, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Domingo Vitale, José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Gustavo D. Di Benedetto, María T. Lernoud, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky y Olijela del Valle Rivas.

Diputadas con licencia: Stella M. Córdoba y Celia A. Isla de Saraceni.

## Reunión del 29 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Zulema B. Daher, Miguel García Mérida, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Raúl J. Solmoirago, José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Gustavo D. Di Benedetto, Celia A. Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky y Mirta E. Rubini.

Diputados con licencia: Julio C. Accavallo y Stella M. Córdoba.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Carlos R. Brown, Zulema B. Daher, Miguel García Mérida, An-

gel O. Geijo, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Juan C. Millet, Norma R. Pilati, Olijela del Valle Rivas, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Raúl J. Solmoirago, José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Gustavo D. Di Benedetto, Celia A. Isla de Saraceni, Aldo H. Ostropolsky, Elsa S. Quiroz, Mirta E. Rubini y Luis A. Sebriano.

Diputados con licencia: Julio C. Accavallo y Stella M. Córdoba.

#### *Asuntos Municipales*

Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor J. Cavallero, Juan C. Olivero, Nélide B. Morales, Horacio Vivo, Roberto J. Abalos, Miguel A. Baigorria, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Fabián De Nuccio, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Alicia I. Narducci, Elsa S. Quiroz y Oliva Rodríguez González.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Atlanto Honcheruk, Guillermo Amstutz, Jorge L. Bucco, Carlos A. Courel, Gustavo D. Di Benedetto, José L. Fernández Valoni, Miguel A. Insfran, Julio C. Moisés, María L. Monteagudo, Marta L. Osorio, María del Carmen C. Rico y Liliana E. Sánchez.

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor J. Cavallero, Juan C. Olivero, Atlanto Honcheruk, Nélide B. Morales, Horacio Vivo, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Alicia I. Narducci, Marta L. Osorio, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. Insfran, Julio C. Moisés, María L. Monteagudo y Oliva Rodríguez González.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor J. Cavallero, Juan C. Olivero, Atlanto Honcheruk, Nélide B. Morales, Horacio Vivo, Roberto J. Abalos, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, Angel O. Geijo, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, Alicia I. Narducci, Marta L. Osorio y Elsa S. Quiroz.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Guillermo Amstutz, Carlos A. Courel, José L. Fernández Valoni, Miguel A. Jobe, María L. Monteagudo, María del Carmen C. Rico, Oliva Rodríguez González y Liliana E. Sánchez.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Héctor J. Cavallero, Juan C. Olivero, Atlanto Honcheruk, Nélide B. Morales, Horacio Vivo, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, José L. Fernández Valoni, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés y Alicia I. Narducci.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Carlos A. Courel, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, María L. Monteagudo, Marta L. Osorio, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico, Oliva Rodríguez González y Liliana E. Sánchez.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

#### *Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios*

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan y Sarah A. Picazo.

Diputados ausentes: Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Pascual Cappelleri, Daniel Carbonetto, Héctor J. Cavallero, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Carlos Larreguy, María T. Lernoud, Elsa Lofrano, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Jorge R. Pascual, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del 26 de mayo de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Carlos R. Brown, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Carlos Larreguy, Elsa Lofrano, Jorge A. Obeid, Jorge R. Pascual, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Miguel A. Jobe, Fortunato R. Cambareri, Pascual Cappelleri, Héctor J. Cavallero, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, María T. Lernoud, María L. Monteagudo y Rafael E. Romá.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Rosana A. Bertone, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Carlos R. Brown, Daniel Carbonetto, Víctor H. Cisterna, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Carlos Larreguy, Elsa Lofrano, Jorge A. Obeid, Jorge R. Pascual, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Ricardo A. Patterson, Miguel A. Jobe, Fortunato R. Cambareri, Pascual Cappelleri, Héctor J. Cavallero, Hugo R. Cettour, Gustavo D. Di Benedetto, María T. Lernoud, María L. Monteagudo y Rafael E. Romá.

*Vivienda y Ordenamiento Urbano*

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio A. Lorenzo, María A. Torrontegui, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Ismael R. Cortinas, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Teresa Ferrari de Grand, Alberto Herrera, Alfredo A. Martínez, Marta L. Osorio, Oliva Rodríguez González, Gabriel L. Romero, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Rosa E. Tulio, Liliana E. Sánchez, Manuel J. Baladrón, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Irma A. Foresi, Miguel A. Giubergia, Griselda N. Herrera, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio A. Lorenzo, María A. Torrontegui, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Ismael R. Cortinas, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Teresa Ferrari de Grand, Miguel A. Giubergia, Alberto Herrera, Alfredo A. Martínez, Marta L. Osorio, Oliva Rodríguez González, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Rosa E. Tulio, Liliana E. Sánchez, Manuel J. Baladrón, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Irma A. Foresi, Griselda N. Herrera, Gabriel L. Romero, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio A. Lorenzo, María A. Torrontegui, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Ismael R. Cortinas, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Teresa Ferrari de Grand, Alberto Herrera, Alfredo A. Martínez, Marta L. Osorio, Oliva Rodríguez González, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Rosa E. Tulio, Liliana E. Sánchez, Manuel J. Baladrón, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Irma A. Foresi, Miguel A. Giubergia, Griselda N. Herrera, Gabriel L. Romero, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio A. Lorenzo, Rosa E. Tulio, Liliana E. Sánchez, María A. Torrontegui, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Ismael R. Cor-

tinias, Carlos A. Courel, Gustavo D. Di Benedetto, Teresa Ferrari de Grand, Alberto Herrera, Griselda N. Herrera, Alfredo A. Martínez, Marta L. Osorio, Oliva Rodríguez González, Gabriel L. Romero y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Sergio A. Basteiro, Manuel J. Baladrón, Zulema B. Daher, Irma A. Foresi, Miguel A. Giubergia, José A. Roselli, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Pedro A. Venica.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio A. Lorenzo, Liliana E. Sánchez, María A. Torrontegui, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Ismael R. Cortinas, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Teresa Ferrari de Grand, Alberto Herrera, Alfredo A. Martínez, Marta L. Osorio, Oliva Rodríguez González, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes: Rosa E. Tulio, Manuel J. Baladrón, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Irma A. Foresi, Miguel A. Giubergia, Griselda N. Herrera, Gabriel L. Romero, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

*Peticiones, Poderes y Reglamento*

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Sergio Acevedo, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, Gerardo A. Conte Grand, Eduardo Di Cola, Dante Elizondo, María del Carmen Falbo, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Celia Lugo de González Cabañas, Adrián Menem, Ramón E. Saadi y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes: Pascual Cappelleri, Jorge Rivas, María L. Chaya, Teresa B. Foglia, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino, Carlos A. Raimundi, Héctor R. Romero y Rodolfo Rodil.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Sergio Acevedo, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Eduardo Di Cola, Dante Elizondo, María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, Adrián Menem, Héctor R. Romero y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes: Pascual Cappelleri, Jorge Rivas, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino, Carlos A. Raimundi, Rodolfo Rodil y Ramón E. Saadi.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

*Juicio Político*

Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Sergio Acevedo, Nilda C. Garré, María A. González, Carlos R. Iparraguirre, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan J. Mínguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes: Angel O. Geijo, Ricardo A. Bussi, José R. Falú, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Eduardo O. Camaño, Fortunato R. Cambareri, Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari, Eduardo Di Cola, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Guillermo E. Johnson, Marta S. Milesi, José A. Mirabile, Alejandra B. Oviedo, Miguel A. Toma y Jorge A. Villaverde.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Sergio Acevedo, Nilda C. Garré, Angel O. Geijo, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Elisa M. A. Carrió, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, María A. González, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, Guillermo E. Johnson, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan J. Mínguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes: Ricardo A. Bussi, Carlos T. Alesandri, Fortunato R. Cambareri, Jorge O. Casanovas, José M. Díaz Bancalari, Eduardo Di Cola, Julio C. Gutiérrez, Marta S. Milesi, José A. Mirabile, Enrique Tanoni, Miguel A. Toma y Jorge A. Villaverde.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Sergio Acevedo, Nilda C. Garré, Elisa M. A. Carrió, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, Benjamín R. Nieto Brizuela y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes: Angel O. Geijo, Ricardo A. Bussi, José R. Falú, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Eduardo O. Camaño, Fortunato R. Cambareri, Jorge O. Casanovas, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari, Eduardo Di Cola, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, José A. Mirabile, Alejandra B. Oviedo, Enrique Tanoni, Miguel A. Toma y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Franco A. Caviglia.

*Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano*

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Mirta E. Rubini, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Alberto N. Briozzo, Daniel M. Esaín,

José L. Fernández Valoni, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Atlanto Honcheruk, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: Oscar R. González, Sergio Acevedo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Angel O. Geijo, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado de Piccioni, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Julio C. Accavallo.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Mirta E. Rubini, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Alberto N. Briozzo, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Atlanto Honcheruk, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: Oscar R. González, Sergio Acevedo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado de Piccioni, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Julio C. Accavallo.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Oscar R. González, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni y María E. Herzovich.

Diputados ausentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Mirta E. Rubini, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, Atlanto Honcheruk, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado de Piccioni, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Juan D. Pinto Bruchmann, Rubén T. Pruyas, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Julio C. Accavallo.

*Turismo*

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Dante Elizondo, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual,

Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Marta Palou, Sergio Acevedo, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

#### Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Hugo R. Cettour, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Rosana A. Bertone, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

#### Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Hugo R. Cettour, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia Lugo de González Cabañas, Julio C. Moisés y Norma R. Pilati.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Hugo R. Cettour, Marta Palou, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Celia Lugo de González Cabañas, Julio C. Moisés y Ricardo C. Quintela.

Diputado con licencia: Julio C. Accavallo.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, Carlos T. Alesandri,

Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Dante Elizondo, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Gracia M. Jaroslavsky, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Celia A. Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

Diputado con licencia: Julio C. Accavallo.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Dante Elizondo, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Celia A. Isla de Saraceni, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

### *Economía*

#### Reunión del 2 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Olivero, Aldo H. Ostropolsky, Melchor A. Posse, Enrique Tanoni, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Mario Bonacina, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Julio C. Conca, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Jorge R. Matzkin, Benjamín R. Nieto Brizuela y Carlos D. Snopek.

Diputado con licencia: Juan Schiaretta.

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Elsa H. Correa de Pavón, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Mario A. H. Cafiero, Mario Bonacina, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar y Aldo H. Ostropolsky.

Diputados con licencia: Juan Schiaretta y Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Mario Bonacina, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Carlos A. Castellani, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo A. Fontdevila y Aldo H. Ostropolsky.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Mario Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Carlos A. Castellani, Mario Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Julio C. Loutaif, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputados con licencia: Jorge R. Matzkin y Benjamín R. Nieto Brizuela.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa,

Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Daniel Carbonetto, Mario Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Mario Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Elsa H. Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Mario Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

### *Minería*

#### Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Minguez, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Guillermo Amstutz, Víctor H. Cisterna, Carlos A. Larreguy, Blanca A. Saade, Ra-

món E. Saadi y Enrique Tanoni.

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Guillermo Amstutz, Roberto G. Basualdo, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Juan J. Mínguez, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Antonio A. Lorenzo, Ramón E. Saadi y Enrique Tanoni.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Guillermo Amstutz, Roberto G. Basualdo, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Juan J. Mínguez, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Antonio A. Lorenzo, Ramón E. Saadi y Enrique Tanoni.

Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Mínguez, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Guillermo Amstutz y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Ramón E. Saadi.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Mínguez, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo,

Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes: Guillermo Amstutz, Ramón E. Saadi y Enrique Tanoni.

*Drogadicción*

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Mónica Kuney, Alfredo P. Bravo, María T. Ferrín, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogíacomo, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Melchor A. Posse, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Marta S. Milesi, Luis F. Zamora, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del Carmen Falbo, Eduardo D. J. García, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Víctor Peláez, Norma R. Pilati y Juan D. Pinto Bruchmann.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Mónica Kuney, Alfredo P. Bravo, María T. Ferrín, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogíacomo, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Melchor A. Posse, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Marta S. Milesi, Luis F. Zamora, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del Carmen Falbo, Eduardo D. J. García, Víctor Peláez, Norma R. Pilati y Juan D. Pinto Bruchmann.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Mónica Kuney, Octavio N. Cerezo, María T. Ferrín, Graciela I. Gastañaga, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogíacomo, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Melchor A. Posse y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Marta S. Milesi, Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, María del Carmen Falbo, Eduardo D. J. García, Julio C. Humada, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann y Francisco N. Sellarés.

*Población y Recursos Humanos*

Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Lilianna A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes: Marta Palou, Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini,

Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Ricardo C. Gómez, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi, Rosa E. Tulio y Ricardo H. Vázquez.

Reunión del 9 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Juan D. Pinto Bruchmann, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo, Rosa E. Tulio y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes: Marta Palou, Noel E. Breard, Guillermo M. Cantini, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Ricardo C. Gómez, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

Reunión del 13 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo, Saúl E. Ubaldini y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes: Marta Palou, Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Ricardo C. Gómez, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi y Rosa E. Tulio.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Ricardo F. Rapetti, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Alberto Herrera, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi y Saúl E. Ubaldini.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes: Marta Palou, Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini,

Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Ricardo C. Gómez, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade y Ricardo H. Vázquez.

Diputado con licencia: Ramón E. Saadi.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo, Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes: Marta Palou, Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Guillermo M. Cantini y Ramón E. Saadi.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar F. González, Alicia V. Gutiérrez, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Ricardo F. Rapetti, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Alberto Herrera, Blanca A. Saade y Saúl E. Ubaldini.

Diputados con licencia: Guillermo M. Cantini y Ramón E. Saadi.

*Deportes*

Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Julio C. Conca, Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Gabriel L. Romero y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Octavio N. Cerezo, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Aída F. Maldonado de Piccione, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Guillermo M. Cantini,



Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Gabriel L. Romero y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Octavio N. Cerezo, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Juan C. López, Aída F. Maldonado de Piccione, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Daniel A. Basile, Omar E. Becerra, Octavio N. Cerezo, Atlanto Honcheruk, Celia A. Isla de Saraceni, Aída F. Maldonado de Piccione, Sarah A. Picazo, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Aída F. Maldonado de Piccione, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Atlanto Honcheruk, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Aída F. Maldonado de Piccione, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Ricardo C. Quintela y Gabriel L. Romero.

Diputados ausentes: Julio C. Conca, Alberto Herrera, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Jorge A. Escobar, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Julio R. F. Solanas, Juan M. Urtubey y Horacio Vivo.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Ricardo C. Quintela y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Daniel A. Basile, Atlanto Honcheruk, Celia A. Isla de Saraceni, Aída F. Maldonado de Piccione, Sarah A. Picazo, Gabriel L. Romero, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Alberto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Juan M. Urtubey y Horacio Vivo.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Daniel A. Basile, Omar E. Becerra, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Celia A. Isla de Saraceni, Aída F. Maldonado de Piccione, Sarah A. Picazo y Julio R. F. Solanas.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### *Derechos Humanos y Garantías*

#### Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Stella M. Córdoba, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, José G. L'Huillier, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Ma-

ría L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, José G. L'Huillier, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, María del Carmen Falbo, Antonio A. Lorenzo, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi y Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, José G. L'Huillier, Juan C. Millet y María A. Torrontegui.

Reunión del 27 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Oliva Rodríguez González, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Alberto Herrera, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Guillermo E. Johnson,

Marcela A. Bordenave, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Atilio P. Tazzioli y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes: Sarah A. Picazo, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, Pedro J. C. Calvo, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, Margarita R. Stolbizer y María A. Torrontegui.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes: Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Sergio Acevedo, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Guillermo E. Johnson, Sergio Acevedo, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Aldo C. Neri, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli y María A. Torrontegui.

Diputados ausentes: Patricia Walsh, Marcela A. Bordenave, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi y Luis F. Zamora.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

*Asuntos Cooperativos, Mutuales  
y Organizaciones No Gubernamentales*

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Mónica Kuney, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Héctor T. Polino, Mirta E. Rubini, Liliana E. Sánchez y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: María L. Monteagudo, Carlos R. Iparraguirre, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aldo C. Neri, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor R. Romero, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

## Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Roque T. Alvarez, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Héctor T. Polino, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Liliana E. Sánchez y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: María L. Monteagudo, Guillermo Amstutz, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, Benjamín R. Nieto Brizuela, José A. Roselli y Pedro A. Venica.

## Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Edgardo R. M. Grosso, Claudio H. Pérez Martínez, Roque T. Alvarez, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Héctor T. Polino, Héctor R. Romero, Liliana E. Sánchez y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: Atlanto Honcheruk, Blanca I. Osuna, María L. Monteagudo, Guillermo Amstutz, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, José A. Roselli, Mirta E. Rubini y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Benjamín R. Nieto Brizuela.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Claudio H. Pérez Martínez, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Héctor T. Polino, Héctor R. Romero, Liliana E. Sánchez y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: María L. Monteagudo, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, José A. Roselli, Mirta E. Rubini y Pedro A. Venica.

Diputados con licencia: Blanca I. Osuna y Benjamín R. Nieto Brizuela.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Roque T. Alvarez, Mónica S. Arnaldi, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Arturo P. Lafalla, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino, Liliana E. Sánchez y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes: María L. Monteagudo, Guillermo Amstutz, Carlos A. Castellani, Carlos A. Larreguy, Aldo C. Neri, Héctor R. Romero, José A. Roselli, Mirta E. Rubini y Pedro A. Venica.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, María L. Monteagudo, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Fernando C. Melillo, Nélide B. Morales, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes: Mónica S. Arnaldi, Mónica Kuney, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Aldo C. Neri, Héctor R. Romero, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Pedro A. Venica.

*Mercosur*

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Francisco V. Gutiérrez, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, Raúl J. Solmoirago, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Castellani, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa de Pavón, Alberto A. Coto, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Griselda N. Herrera, Juan C. López, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Carlos A. Raimundi, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

## Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, José R. Martínez Llano, Raúl J. Solmoirago, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Hugo R. Cettour, Alberto A. Coto, Edgardo R. M. Grosso, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes: Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa de Pavón, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan C. López, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

*Defensa del Consumidor*

Reunión del 14 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Teresa H. Ferrari de Grand, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Víctor M. F. Fayad.

Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Miguel A. Mastrogiácomo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Sarah A. Picazo, María del Carmen C.

Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron, María N. Sodá y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Víctor M. F. Fayad, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Jesús Rodríguez y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba y Julio C. Accavallo.

Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron, María N. Sodá, Julio R. F. Solanas y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna y Jesús Rodríguez.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba y Julio C. Accavallo.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron, María N. Sodá y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Jesús Rodríguez y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba y Julio C. Accavallo.

Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydée T. Savron, María N. Sodá y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes: Dante Elizondo, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Jesús Rodríguez y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba y Julio C. Accavallo.

*Seguridad Interior*

## Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, José C. G. Cusinato, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin y Jorge A. Villaverde.

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Luis F. Zamora.

## Reunión del 15 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, José L. Fernández Valoni, José C. G. Cusinato, Alejandro Balián, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. Lynch, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago y Jorge A. Villaverde.

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Juan C. López, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Luis F. Zamora.

## Reunión del 22 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Juan C. Lynch, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Miguel A. Toma y Jorge A. Villaverde.

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Marcelo J. A. Stubrin, Saúl E. Ubaldini y Luis F. Zamora.

Diputado con licencia: Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. Lynch, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago y Jorge A. Villaverde.

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú,

Víctor M. F. Fayad, Juan C. López, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Luis F. Zamora.

Diputado con licencia: Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Dante O. Canevarolo y Carlos R. Iparraguirre.

Diputados presentes: José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Juan C. López, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini, Jorge A. Villaverde y Luis F. Zamora.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Fernando C. Melillo, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, María del Carmen C. Rico y Jorge A. Villaverde.

Diputados presentes: José C. G. Cusinato, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Juan C. López, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini y Luis F. Zamora.

## Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alfredo P. Bravo, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre y Leopoldo R. G. Moreau.

Diputados presentes: José C. G. Cusinato, Alejandro Balián, Carlos R. Brown, Juan C. López, Juan C. Lynch, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini, Jorge A. Villaverde y Luis F. Zamora.

*Libertad de Expresión*

## Reunión del 16 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, José C. G. Cusinato, Jorge C. Daud, Oscar R. González, Rafael A. González, Miguel A. Insfran, Araceli E. Méndez

de Ferreyra, Nélide B. Morales, Irma F. Parentella y Andrés Zottos.

Diputados ausentes: Juan C. Millet, Rosana A. Bertone, Noel E. Breard, Alberto A. Coto, José R. Martínez Llano, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica y Jorge A. Villaverde.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, Oscar R. González, Rafael A. González, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide B. Morales, Irma F. Parentella, Fernando O. Salim y Andrés Zottos.

Diputados ausentes: Juan C. Millet, Elda S. Agüero, Noel E. Breard, José C. G. Cusinato, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero, Pedro A. Venica y Jorge A. Villaverde.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Elda S. Agüero, Jorge C. Daud y Oscar R. González.

Diputados ausentes: Eduardo D. J. García, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Noel E. Breard, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Rafael A. González, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Fernando R. Montoya, Nélide B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

Diputado con licencia: Juan C. Millet.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Gabriel J. Llano, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, Oscar R. González, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Fernando O. Salim y Andrés Zottos.

Diputados ausentes: Juan C. Millet, Eduardo D. J. García, Elda S. Agüero, Rosana A. Bertone, Noel E. Breard, Gerardo A. Conte Grand, José C. G. Cusinato, Rafael A. González, Fernando R. Montoya, Héctor R. Romero, Pedro A. Venica y Jorge A. Villaverde.

#### *Discapacidad*

#### Reunión del 7 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcia, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, María A. González, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Jorge C. Daud, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcia, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, María A. González, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 8 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María T. Ferrín, María A. González, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcia, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Marta L. Osorio, Blanca I. Osuna, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 21 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Irma A. Foresi, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María T. Ferrín, María A. González, Oscar F. González, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna y Juan D. Pinto Bruchmann y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Ma-

ría T. Ferrín, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcía, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, María A. González, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann y Luis A. Sebriano,

Diputadas con licencia: Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Irma A. Foresi, Martha C. Alarcía, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María T. Ferrín, María A. González, Oscar F. González, Marta S. Milesi, Laura C. Musa y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputadas con licencia: Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Irma A. Foresi, Martha C. Alarcía, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María T. Ferrín, María A. González, Oscar F. González, Marta S. Milesi, Laura C. Musa y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputadas con licencia: Blanca I. Osuna y María A. Torrontegui.

#### Reunión del 30 de mayo de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María A. González, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Martha C. Alarcía, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann y María A. Torrontegui.

#### *Especial de Seguimiento e Investigación sobre la Formación y Actividades de Grupos Económicos que conllevan al Ejercicio de Actividades Monopólicas*

#### Reunión del 23 de mayo de 2002

Diputados presentes: Arnoldo Lamisovsky, Ricardo Patterson, Miguel A. Toma, Alberto Briozzo, Miguel A. Mastrogiácomo y Jorge R. Pascual.

Diputado ausente: José M. Díaz Bancalari.

#### *Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas -Unicameral-*

#### Reunión del 28 de mayo de 2002

Diputados presentes: Eduardo Di Cola, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Guillermo Corfield, María del Carmen Falbo y Carlos Raimundi.

Diputados ausentes: Manuel J. Baladrón, Alejandro O. Filomeno, María G. Ocaña, Alejandra B. Oviedo y Lorenzo A. Pepe.

Diputado con licencia: Franco Caviglia.